



Memoria Educativa Venezolana. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Educación Centro de Investigaciones Educativas (CIES)



Memoria Educativa Venezolana

Muestra de la base de datos

Tomo VI

Años 1984 - 1998

Luís Bravo Jáuregui
Ramón Alexander Uzcátegui

Ediciones de la Memoria Educativa Venezolana

Memoria Educativa Venezolana

Tomo VI Años 1984 - 1998, *base de datos* que da forma a una colección de registros útiles para la comprensión histórica del sistema escolar venezolano. Principalmente en lo que concierne al desarrollo de la gestión y política pública que ha acompañado el desarrollo de la institucionalidad educativa en Venezuela.

Resultados del trabajo producido en la Línea de Investigación **Memoria Educativa Venezolana**, adscrita al Centro de Investigaciones Educativas de la Escuela de Educación y a los postgrados de la Facultad de Humanidades y Educación. Línea de investigación que nace en la Cátedra de Sistemas Educativos del Departamento de Pensamiento Social y Proyectos Educativos de la Escuela de Educación durante el año 2002 y se registra como proyecto académico institucional de la Escuela de Educación en el 2004.

Luis Bravo Jáuregui
Ramón Uzcátegui Pacheco

Ediciones de la **Memoria** **Educativa** **Venezolana**

Depósito Legal: Depósito Legal: lfx3762010370657

Oficina de la Memoria Educativa Venezolana. Planta baja del edificio de transbordo, Escuela de Educación, Los Chaguaramos. Caracas
Caracas-Venezuela.
Ciudad Universitaria de la UCV.

Direcciones donde se pueden consultar los resultados del trabajo de la línea de investigación de la *MEV*:

www.memoriaeducativa.com

www.memoriaeducativa.com

www.luisbravoj.blogspot.com

<http://memoriaeducativav.blogspot.com>

@meducativa

Memoria.educativa@gmail.com

Ediciones de la **Memoria Educativa Venezolana** una colección de libros electrónicos sobre la educación venezolana también disponibles en **AMAZON.com**, a precios solidarios y bajo un formato e.book, absolutamente compatible con todas las fórmulas electrónicas de lectura.

Tomo I

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	8
1984 11	
DISCURSO MINISTERIAL:	11
LA MEMORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE 1984, DA LA PAUTA PARA EL ESTILO DE INSPIRACIÓN DOCTRINARIA DE ACCIÓN DEMOCRÁTICA.....	12
VII PLAN: “EL VII PLAN (1984 – 1989),.....	12
SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	13
PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA	13
RÉGIMEN DE PLANTELES OFICIALES.....	14
LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA DE VENEZUELA	14
LA ESCOLARIDAD EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL	15
1985 16	
DISCURSO MINISTERIAL:	16
LA ESCOLARIDAD EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL:	17
EL PROGRAMA DE CENTROS DEL NIÑO Y LA FAMILIA.....	17
PROGRAMAS NO CONVENCIONALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.....	18
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADO, UPEL.....	18
PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN	19
1986 27	
DISCURSO MINISTERIAL:	27
COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (COPEN).....	27
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS-SALARIO	29
POR DECRETO N° 1.185 DE FECHA 23 DE JULIO DE 1986. SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, COMO UN ORGANISMO AD - HONOREM, ASESOR DEL EJECUTIVO NACIONAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN.	29
PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	29
REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN.....	29
CREACIÓN DE LOS COMITÉ DE PAZ DE LOS PLANTELES OFICIALES Y PRIVADOS.....	29
FUNCIONAMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	30
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA SECTOR RURAL DE 1985 – 1986	30
1987 33	
DISCURSO MINISTERIAL:	33
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.....	33
HUELGA NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS.....	33
COMISIÓN CENTRAL DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE EN SERVICIO.....	34
INSTRUCTIVO PARA LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS	34
1988 36	
DISCURSO MINISTERIAL:	36
EVALUACIÓN DE PROFESIONALES DOCENTE	37
EDUCACIÓN BÁSICA DE ADULTOS.....	37
REORGANIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA	37
REGLAMENTO DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS	37
SOCIEDADES BOLIVARIANAS ESTUDIANTILES	38
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD ASISTENCIAL.....	38
HUELGA NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS.....	38
LA ESCOLARIDAD EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL	38
1989 39	
DISCURSO MINISTERIAL:	39
LA INFANCIA EN LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.....	40

Se continúa con la expansión del programa de coordinación institucional para atender a los hijos de los trabajadores de las empresas.		40
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN.....		41
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.....		47
MODELO NORMATIVO DEL CURRÍCULUM EN EDUCACIÓN PREESCOLAR.....		48
DE LA UNIVERSIDAD EN LOS AÑOS OCHENTA.....		48
PROGRAMA DE DIDÁCTICA CENTRADA EN PROCESOS		49
EL PLAN LECTOR.....		49
1990	50	
Discurso Ministerial:		50
EL PROBLEMA DE LA DISFUNCIONALIDAD ENTRE LA EDUCACIÓN FORMAL Y LA ECONOMÍA.....		51
EL PROGRAMA "MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO PREESCOLAR DEL SECTOR RURAL".....		52
EL PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIO-CULTURAL.....		52
REFORMA DE EDUCACIÓN MEDIA, DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL.....		53
LEY APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.....		54
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR.....		55
PLANES VACACIONALES Y ACTIVIDADES EDUCATIVO - RECREACIONALES EXTRA-ESCOLAR.....		57
1991	59	
DISCURSO MINISTERIAL:		59
VIII PLAN DE LA NACIÓN		60
EL PROYECTO NACIONAL DE MATEMÁTICA INTERACTIVA.....		61
EL PROGRAMA: "UNA COMPUTADORA PARA CADA ESCUELA"		61
PROYECTO MODELO DE GESTIÓN (GESEDUCA)		62
RED NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE		62
PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL PREESCOLAR		62
CONFERENCIA NACIONAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS.....		64
CREACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA "JUAN PABLO PÉREZ ALFONSO",.....		66
LA ESCOLARIDAD EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL		66
1992	67	
DISCURSO MINISTERIAL:		67
LA EDUCACIÓN VENEZOLANA ES ANTIDEMOCRÁTICA.....		67
1.1.2 PLAN DE ESTUDIO		70
EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL		70
CAJA VIAJERA AL AULA.....		76
PARO NACIONAL DE MAESTROS		76
LAS ESCUELAS INTEGRALES DEL EDO. MÉRIDA		76
PRESENTE Y FUTURO DE LA EDUCACIÓN EN VENEZUELA.....		77
1993	82	
DISCURSO MINISTERIAL:		82
CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO		85
CREACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO OCUMARE DE LA COSTA – CUMBOTO. PROYECTO MARACAY		85
1994	86	
DISCURSO DEL MINISTRO:		86
EDUCACIÓN SUPERIOR.....		88
REGULACIONES PARA EL APOORTE DE LA SOCIEDAD DE PADRES Y REPRESENTANTES A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE ESTUDIANTIL		89
RESOLUCIONES POR LAS CUALES SE APRUEBA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE LAS CONTRALORÍAS INTERNAS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES.....		91
REGULACIÓN DE LOS COSTOS DE LAS MATRICULAS DE LOS PLANTELES PRIVADOS.....		92
DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA FUNDACIÓN PARA EL RESCATE DEL ACERVO DOCUMENTAL VENEZOLANO QUE DA ADSCRITA AL MINISTERIO		95
RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE CALIFICA COMO CONFIDENCIALES LOS DICTÁMENES, INFORMES, OPINIONES Y PUNTOS DE CUENTA DE LA CONSULTORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.....		95
SERVICIO NACIONAL AUTÓNOMO PARA LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA.		96
1995	97	
DISCURSO DEL MINISTRO:		97
IX PLAN DE LA NACIÓN.....		98
PLAN DE ACCIÓN. QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PRESENTA AL PAÍS PARA SUPERAR, CON EL APOORTE DE TODOS, NUESTRA GRAVÍSIMA CRISIS EDUCATIVA. 1995		99
RED DE ESCUELAS DE EXCELENCIA.....		110
LEY DEL DEPORTE.....		110

LA POLÍTICA EDUCATIVA ESTUVO DIRIGIDA A ATENDER LA “REORGANIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN, BUSCAR FORTALECER LA ACCIÓN EDUCATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPAL.....	110
LA ACCIÓN MINISTERIAL ESTUVO MEDIADA POR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS ORIENTADOS A ELEVAR LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA.....	110
CADA ESCUELA, CADA LICEO, CADA COLEGIO DEBE TENER SU PROYECTO PEDAGÓGICO.....	111
A MEDIADOS DE 1995, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DEL ME Y LAS REFORMAS ADMINISTRATIVAS Y CURRICULARES, CON UNA CONCEPCIÓN DE INTEGRALIDAD DE ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA REFORMA DEL NIVEL.....	111
NORMAS DE AUSTERIDAD PARA LAS UNIVERSIDADES NACIONALES.....	113
RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL “FRANCISCO DE MIRANDA”,	115
RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ACREDITAN LOS CURSOS DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN:	115
REFORMANDO LOS SISTEMAS EDUCATIVOS FORMALES PARA INCLUIR A LOS NIÑOS PREESCOLARES.....	118
LA ESCUELA MODELO DE TRUJILLO.....	119
1996 120	
DISCURSO DEL MINISTRO:	120
LA FORMACIÓN DOCENTE EN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE CALIDAD	120
PROGRAMA SAMUEL ROBINSÓN	122
RECONSTRUYENDO LA ESCUELA. EDO. MONAGAS.....	123
LA ESCUELA ACTIVA DEL EDO. BOLIVAR.....	124
PROYECTO EDUCATIVO DE ARAGUA.....	127
REDES ESCOLARES EN LA CIUDAD.....	127
LA ESCOLARIDAD EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL	128
NORMAS PARA LA INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:	129
PLAN DE ACCIÓN.....	129
EDUCACIÓN SUPERIOR, UN NUEVO TRATO	129
RESOLUCIÓN N°1 SOBRE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROFESORES DE OTRAS ÁREAS O DISCIPLINAS PARA OBTENER TÍTULOS QUE LOS ACREDITE COMO DOCENTE GRADUADOS	130
GOBERNACIÓN DEL ZULIA. SOLICITAN MILITARIZACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS	131
EDUARDO FERNÁNDEZ EN EL DÍA DE CARACAS. FINANCIAMIENTO DIRECTO CON BONOS DE SALUD Y EDUCACIÓN	131
RONALD GOLDING CRITICA PROYECTO DE CÁRDENAS.	133
EL MINISTRO ANTONIO LUIS CÁRDENAS HACE SU BALANCE. LA HUELGA DE MAESTROS REPRESENTA LO MÁS LAMENTABLE DEL AÑO ESCOLAR.....	133
ESCOLARIDAD EN VENEZUELA: COMPLEMENTO ESTADÍSTICO.....	135
REFLEXIONES. DISPARATES DE UN MINISTRO.....	135
LOS PAÍSES DE LA REGIÓN PRESENTARON RESULTADOS DE SUS POLÍTICAS SOCIALES EN LA III REUNIÓN POR LA INFANCIA EN CHILE.	137
REFLEXIONES. QUÉ SIGNIFICA LA EDUCACIÓN.....	138
UN BUEN EJEMPLO ANARQUISTA	140
SEÑALA DIRIGENTE DEL MAS. LA MITAD DE LAS ESCUELAS FUNCIONAN SIN EL DIRECTOR:.....	141
EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA:.....	142
EL HAMPÁ ROBÓ 5 ESCUELAS DE PRIMARIA Y UN PREESCOLAR EN EL LITORAL CENTRAL.....	143
POR BAJOS NIVELES DE ESCOLARIDAD, REVELA INFORME DE LA CEPAL. JUVENTUD LATINA ATADA A LA POBREZA.....	144
50 AÑOS EN LA UNESCO	145
PRESENTADO PROGRAMA 'EN CADA EMPRESA UNA ESCUELA'	149
EDICIÓN DE TEXTOS VENEZOLANOS. CALUMNIA, QUE ALGO QUEDA.....	150
GOBERNABILIDAD Y EDUCACIÓN.....	151
MINISTERIO DE EDUCACIÓN RATIFICA QUE PAGARÁ LOS BONOS ESTE VIERNES. MAESTROS PROTESTARON CON SU 'CACEROLAZO'	152
LATINOAMÉRICA ANTE RETO DE LA EDUCACIÓN	153
PROTESTARON POR PROHIBIR LA MARCHA QUE IBA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.....	154
DESTINAN RECURSOS A EDUCACIÓN REGIONAL.....	155
HACIENDO UN PAÍS. LA EDUCACIÓN ESTÁ PROFUNDIZANDOLOS DESEQUILIBRIOS SOCIALES	157
LAS UNIVERSIDADES EMPIEZAN A REVISARSE INTERNAMENTE. SE IMPONE EL PAGO DE MATRÍCULA	158
HACIENDO UN PAÍS. LAS ESCUELAS INTEGRALES.....	161
LA ANTIÉTICA DEL YO NO FUI.....	163
EL ESCÁNDALO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA:	164
INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	165
AYER SE PARALIZÓ LA EDUCACIÓN	165
DE ACUERDO A VERSIÓN DE LA UNESCO	166
LA VIOLENCIA EN LOS MEDIOS AVANZA 'EXPLOSIVAMENTE'	166

HUELGA DOCENTE HIZO PELIGRAR EL AÑO ESCOLAR.....	167
CREACIÓN DE LA ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES EN LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. ULA. EL 19 DE ENERO	
.....	167
1997 169	
DISCURSO DEL MINISTRO:	169
PROYECTO PEDAGÓGICO PLANTEL	170
SAMUEL ROBINSON VA AL LICEO.....	170
RENOVEMOS LA ESCUELA RURAL	170
LEY DEL LIBRO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL Nº 36.....	170
EDUCACIÓN MEDIA:.....	170
DURANTE 1996 – 1997 SE IMPLEMENTARON NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES A NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA	171
SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DEL APRENDIZAJE.....	171
INFORMÁTICA Y EDUCACIÓN.....	171
SISTEMA ORGÁNICO DE EDUCACIÓN NO FORMAL:.....	171
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DICTÓ UN NUEVO REGLAMENTO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL.....	173
EN ESTE PERIODO SE DIO IMPULSO AL PROYECTO RENOVEMOS LA ESCUELA BÁSICA RURAL, INDÍGENA Y DE	
FRONTERAS	173
PROYECTO PEDAGÓGICO ESCUELA ACTIVA PARA LA DIGNIDAD	173
SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	174
PLAN NACIONAL COMPROMISO EDUCATIVO ANTICORRUPCIÓN.....	174
MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA VENEZOLANA	175
60% SON NIÑOS. EN AMÉRICA LATINA HAY 235 MILLONES DE POBRES	175
AVANCES EN EL PROYECTO PEDAGÓGICO PLANTEL	176
PROPUESTA PARA LA UNIVERSIDAD	177
EDUCACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS	178
COSTO DE LA EDUCACIÓN. GASTAR O INVERTIR EN LOS HIJOS:.....	178
PROPONE EL FORO EDUCATIVO DE VENEZUELA. UNA CRUZADA PARA LOGRAR 200 DÍAS DE CLASE:.....	179
SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA “HENRY PITTIER”,	181
DE LOS PREESCOLARES A LAS UNIVERSIDADES. LA CUESTIÓN EDUCATIVA EN VENEZUELA.....	181
REORIENTACIÓN DE LA CONCEPTUALIZACIÓN Y POLÍTICA DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LAS PERSONAS CON	
NECESIDADES ESPECIALES: EN	182
1998 183	
DISCURSO DEL MINISTRO:	183
ENERO.....	184
...CIRCUITOS DE ESCOLARIZACIÓN.....	184
PROYECTO DE CREACIÓN DE LA RED NACIONAL DE ESCUELAS DE	
GOBIERNO. 25 DE SEPTIEMBRE.....	184
UNA NUEVA LEY PARA UNA MEJOR EDUCACIÓN	186
ESCUELAS MÁS EFICACES.....	188
ASOCIACIÓN CIVIL MATERNAL, GUARDERÍA Y PREESCOLAR VICENTE MARCANO.....	189
PARTIDOS COINCIDEN EN ACUERDO EDUCATIVO.....	189
NUEVA POLÍTICA SOCIAL Y ASAMBLEA NACIONAL DE EDUCACIÓN.....	191
CNE PROPUSO INCLUIR EL PORCENTAJE EN LEY DE EDUCACIÓN. CALDERA NEGÓ 7% DE PIB PARA EDUCACIÓN: ...	193
INSTALADA LA ASAMBLEA NACIONAL DE EDUCACIÓN. CALDERA RECHAZÓ PROPUESTA DE AUMENTAR A 7% DEL PIB	
INVERSIÓN EN EDUCACIÓN.....	194
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ADVIRTIÓ QUE NO DIRIGIÓ SU PROPUESTA A CALDERA. UGALDE APOYA	
RECHAZO A 7% DEL PIB EN LEY DE EDUCACIÓN:	195
LA ASAMBLEA NACIONAL DE EDUCACIÓN: TRES SUPOSICIONES.....	196
HOY SE CELEBRA SU DÍA NACIONAL. MAESTRO: UNA PROFESIÓN DEVALUADA	197
LA PRINCIPAL PALANCA PARA RECONSTRUIR AL PAÍS LO ES, ENTRE UNA DOCENA DE ALTERNATIVAS, 'EL	
MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA',	198
¿SIETE POR CIENTO DEL PIB PARA EDUCACIÓN?	199
CUARENTA AÑOS DE DEMOCRACIA	200
LA DESCENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	202
LUIS MANUEL PEÑALVER SE CONFIESA TODAVÍA 'INQUIETO'. 'NO COMPARTO TESIS DEL FRACASO DE LA	
EDUCACIÓN.....	203
CONCLUSIONES PRELIMINARES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE EDUCACIÓN INCLUYEN LA APROBACIÓN DEL 7%	
DEL PIB PARA EL SECTOR. DOCENTES COINCIDEN EN UNIFICAR SINDICATOS:	204
FEBRERO	206
EL FACTOR EQUITATIVO DE LA EDUCACIÓN	206
PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL.....	206
EL PROYECTO DE EDUCACIÓN BÁSICA: RETO, COMPROMISO Y TRANSFORMACIÓN	207

MARZO	209
AVANZA LA REFORMA CURRICULAR	209
ABRIL 212	
EL NIÑO NO 'DESERTA', LA ESCUELA EXPULSA.....	212
JUNIO 214	
ALFARO PROMETE QUE 85% DE LOS JÓVENES IRÁ A CLASES. 'LA EDUCACIÓN NO SÓLO ES ASUNTO DE SUELDOS':	214
JULIO 215	
HACIENDO UN PAÍS. LA GRAN PRIORIDAD: LA EDUCACIÓN	215
AGOSTO	217
COMPLEJO EDUCATIVO JESÚS OBRERO INICIA ACTIVIDADES. UNA ESPERANZA DE CRECER PARA EL OESTE	217
SALA P. JENARO AGUIRRE	218
SEPTIEMBRE.....	220
GLOBALIZACIÓN, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.....	220
REFORMA EDUCATIVA VENEZOLANA. EDUCACIÓN BÁSICA: PRIORIDAD NACIONAL.....	221
OCTUBRE.....	224
LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (LOPNA)	224
DEBATE EN TIEMPO IGUAL FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN. FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN:	
ARGUMENTOS, CONTRAARGUMENTOS Y REALIDADES.....	226
UN TRIUNFO QUE ES DERROTA, PLES	227
VISIONES DE FUTURO. BENESUELA VS VENEZUELA: EL COMBATE EDUCATIVO	228
PRIORIZAR Y CAMBIAR LA EDUCACIÓN.....	229
NOVIEMBRE	231
EL RESCATE DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	231
DICIEMBRE.....	233
ESTUDIANTES DE LA USB INTRODUJERON OTRO AMPARO	233
LA INTEGRACIÓN ANDINA TIENE YA SU UNIVERSIDAD	233
EN CARACAS COMENZARÁN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EL PRÓXIMO AÑO	233
DIGNIFIQUEN AL DOCENTE	234
HOY ES EL DÍA D	234
ONCE MILLONES DE VENEZOLANOS ELIGEN AL PRESIDENTE DE FIN DE SIGLO	235
PUNTOS PROGRAMÁTICOS ESENCIALES	236
Educación	236
Salud	236
Alimentación	237
'ELECCIÓN DE CHÁVEZ CIERRA UN CICLO DE HISTORIA NACIONAL'	237
PROVEA RESPONSABILIZA A LA AGENDA VENEZUELA	238
POBREZA Y HAMBRE AUMENTARON EN VENEZUELA. EDUCACIÓN.....	238
DESERCIÓN: SIGNO DE LA CRISIS EDUCATIVA.....	239
EL PEOR REGISTRO DE INDICADORES ECONÓMICOS	239
CAMBIOS EN LA CARRERA DE IDIOMAS MODERNOS EN LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. ULA. EL 4 DE AGOSTO... 241	
MODIFICACIÓN DE LA CARRERA DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO – UCAB.....	242
ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE LETRAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO – UCAB	242

PRESENTACIÓN

Tiene en sus manos el lector una importante colección de registros sobre los sucesos y procesos que pueden haber creado el mayor impacto en la construcción institucional del sistema escolar venezolano. Como una contribución efectiva para la comprensión de la dinámica fundamental de la educación venezolana. Es resultado de un trabajo continuo, orientado por la aspiración de ir creando una tradición investigativa en la Academia Pedagógica Venezolana que permita progresivamente disponer de la plataforma de información necesaria para la justa valoración de nuestra institucionalidad educativa.

Se trata de una colección de referencias sobre el impacto que ha tenido la educación, principalmente la escolar, en la opinión pública y en lo que se conoce respecto al modo en que se ha desenvuelto la educación dentro de la historia más pública de la nación. Esa historia que se muestra en la documentación oficial y privada que nos ha sido posible fichar, para crear el acervo documental de nuestra línea de investigación y que consideramos puede ser de mucha utilidad para la edificación de un sistema de conocimiento que permita orientar el mejoramiento de la gestión y la política pública de la educación en este país. Son las fichas electrónicas que componen la base de datos que manejamos en nuestra particular aproximación a la educación, esas que por este intermedio estamos poniendo a consideración de los investigadores especializados y del público interesado en el acontecer educativo.

La Línea Memoria Educativa Venezolana es una opción académica para producir conocimiento de utilidad pública sobre la educación, la cultura y la sociedad. Reúne un conjunto de investigadores profesionales y en formación, preocupados y ocupados por el acontecer educativo nacional y por la producción de información útil para la comprensión y desarrollo de la gestión y política pública de la educación. Está adscrita al Centro de Investigaciones Educativas de la Escuela de Educación y al postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV. Su eje central de actividad es la construcción de una base de datos de libre acceso sobre la Educación en Venezuela, desde el siglo XVI hasta nuestros días. A la vez que se desarrollan múltiples proyectos puntuales ligados al

conocimiento de la educación y la sociedad venezolana, tales como proyectos de investigación por demanda institucional, diplomados, tesis de pre y postgrado, trabajos de ascenso, seminarios sobre la actualidad educativa y múltiples publicaciones, que convierten a la Memoria Educativa Venezolana en uno de los puntos de referencia de la discusión pública que se produce en el país sobre asuntos educativos, culturales y sociales.

Los orígenes de la Línea de remontan a 1999 cuando se integró una serie de actividades y proyectos de investigación en torno a una idea común de construir una base de información públicamente accesible para sustentar investigación histórica sobre la cultura pedagógica venezolana.

La Línea ha consolidado la publicación anual ininterrumpida de la base de información acumulada durante el año, en formato electrónico, la cual se distribuye gratuitamente a demanda. También desde hace ya tres años, todos los miércoles, a las 2 p.m, en la sede la Línea, se desarrolla un **Seminario Libre** sobre los aspectos más álgidos de la discusión pública sobre la educación y la sociedad.

Desde sus inicios en el año 2004, la Línea de Investigación se ha regido por los siguientes objetivos:

1. Crear un espacio, escena u opción de investigadores en educación escolar, con mentalidad humanística e interdisciplinar.
2. Contribuir al sustento académico – investigativo de los programas de tercer y cuarto nivel de la Facultad de Humanidades y Educación - UCV.
3. Ampliar y mejorar la base de datos disponible sobre el desarrollo institucional de la Escuela Venezolana (desde 1492 hasta la actualidad)

Como toda actividad académica tiene un referente conceptual que le toca desarrollar en la medida misma en que sustenta y se enriquece por medio de la investigación. El nuestro, se interesa por las múltiples expresiones de la institución escolar, no sólo en su proceso histórico de configuración institucional, sino también en su organización actual y proyección social. En este sentido, dependemos de la idea de que la Pedagogía es una forma de saber y mirar las relaciones que se establecen entre los hombre con motivo de la enseñanza constituida en escuela. Por tal razón acuñamos la idea de voluntad de enseñanza como punto de

origen del análisis pedagógico, pues, desde esta noción comprendemos los procesos de institucionalización, cambio y reforma escolar.

La voluntad de enseñar se vincula también a una cualidad antropológica del ser humano, de comunicar y hacer partícipes de los bienes culturales a los de su especie, como parte de un intento permanente de humanización del individuo, que en el marco de la cultura pedagógica de la sociedad occidental se canaliza por la vía de la escuela. Valga señalar, finalmente, que la pedagogía que intentamos trasciende los bordes de la escuela, se asocia a la posibilidad de entender que la vida es una totalidad, que cada vez más adquiere un sentido educativo y definitivamente histórico.

Luis Bravo Jáuregui y Ramón Uzcátegui
*Escuela de Educación de la
Universidad Central de Venezuela*

1984

Presidente: Dr. Luis Herrera Campíns (10 de marzo de 1979 – 02 de febrero de 1984) – Dr. Jaime Lusinchi (02 de febrero de 1984 – 02 de febrero de 1989)
Ministro de educación: Felipe Montilla - Ruth Lehrner de Almea

DISCURSO MINISTERIAL:

Ministro Firmante: Ruth Lehrner de Almea
Longitud: 1848 líneas.
Estructura: 5 títulos y 66 subtítulos.

PALABRAS Y FRASES CLAVES:

- Un discurso doctrinario que tiene tres elementos:
- *La definición de las implicaciones educativas del Pacto Social que el gobierno estimula.
- *La definición de una situación educativa de arranque.
- *Las acciones cumplidas para llevar adelante el Pacto Social en educación.
- Pacto Social.

Pautas de orientación programática(plan de la nación), dificultades y gestión realizada.

PRIORIDADES / DIRECCIÓN:

- Se definen dos tipos de prioridades: a) Las Intersectoriales:
- *Eliminar progresivamente las fallas internas del SEV para garantizar calidad e igualdad.
- *Calidad y pertinencia.
- Desarrollo de la identidad de la nación y sus regiones.
- *Estrechar la vinculación con el desarrollo de la C y T.
- *Promoción de la participación.
- *Educación permanente.
- *Desarrollo de la Investigación Educ.
- *El estímulo a los programas de auto financiamiento.
- *Programa nacional de administración dirigido a la descentralización.
- Organizar el programa nacional de orientación.
- *programa nacional de bienestar estudiantil.
- *Se estimulará el servicio de voluntariado social estudiantil.
- Formación y mejoramiento de los docentes.
- Relaciones con los gremios.
- *Reestablecimiento del CNE.
- Y b)las sectoriales:
- *Orientaciones para cada uno de los niveles y modalidades para asegurar la cantidad y calidad.

PRIORIDADES SUSTENTO / FUENTE:

- Sustenta a partir de fundamentos: La Filosofía del programa de gobierno. El pacto social en educación.
- Análisis de las dificultades para la puesta en marcha de la nueva gestión(esto en otros discursos aparece más tarde)
- Divididas en dos aspectos:
- *Situaciones de carácter técnico.

*Situaciones de carácter administrativo:

LOGROS RESALTADOS POR EL PROPIO MINISTRO:

-La idea de mantener el formidable desarrollo alcanzado por la educación en la democracia.

-Se hace una larguísima lista de logros en el Título: LA GESTIÓN REALIZADA (ver ficha) ordenada según políticas impulsadas desde el ME.

-Expansión de la matrícula y el financiamiento.

Fuente: Bravo Jáuregui, Luis (2000)

LA MEMORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE 1984, DA LA PAUTA PARA EL ESTILO DE INSPIRACIÓN DOCTRINARIA DE ACCIÓN DEMOCRÁTICA

Allí se reproduce el basamento filosófico a lo contenido en la Constitución Nacional y la Ley Organización de Educación. Desaparece la reflexión teórico pedagógico de todos los documentos y discursos educativos emanados del Ministerio, sustituyéndolas por un listado de los artículos de los diferentes instrumentos legales creados para reglamentar el sistema educativo. Las “Acciones prioritarias del despacho de educación para el año de 1985” se fundamentan así:

Sobre la base de los principios consagrados en la Constitución Nacional y ampliados en la Ley Orgánica de Educación, así como también en consideración de las acciones realizadas y en respuesta a las directrices generales formuladas por el gobierno democrático, las cuales establecen la educación como un servicio público de primer orden, el derecho de todos los venezolanos a la educación, la gratuidad de la enseñanza en institutos sostenidos por el Estado, la obligatoriedad de la Educación en los niveles básicos, nos proponemos orientar las acciones del Ministerio...

Las prioridades eran: mejorar la calidad de la educación, actualización y unificación de la normativa jurídica, organización y modernización del Ministerio mediante la descentralización y regionalización, atención a las condiciones laborales del educador, atención a los estudiantes y la comunidad, integración escuela – comunidad, atención a la población indígena y fronteriza, y fomento de las relaciones culturales con los organismos internacionales.

El diseño curricular para la educación básica elaborado por Acción Democrática en sustitución del de COPEI, también se fundamenta en la Constitución y la Ley, las que por su carácter esencialmente normativo, no proporcionan las categorías, definiciones y explicaciones necesarias para sentar las bases de una teoría orientadora para el sistema escolar venezolano. Sin embargo, fue evidente y significativa la eliminación del principio de participación y de los roles de promotor e investigador docente. Esto lleva a pensar en la intención subyacente de reforzar el concepto tradicional de educación como transmisión de contenidos culturales de una generación a otra. Centrada en el docente que dirige, planifica y evalúa las actividades dentro del aula, y que debe subordinar su trabajo a las directrices emanadas del nivel central, en cumplimiento de la función “rectora del Ministerio de Educación consagrada en las leyes y reglamentos.” Es decir un revivir del control centralizado en la práctica, mientras en los discursos se enfatizaba la regionalización y la descentralización.

Rodríguez, N. (1996). (Comp.). Historia de la Educación en Venezuela (seis ensayos). Caracas: Fondo Editorial de la U.C.V. Pág. 235 – 293.

VII PLAN: “EL VII PLAN (1984 – 1989), diseñando según los

procedimientos de la planificación estratégica, resta importancia a las directrices orientadoras generales. El proyecto Estratégico N° 10 “Acceso a la educación y a la cultura”, parte del siguiente objetivo:

Consolidar las bases para la formación de un ciudadano, creativo, crítico e integral en el marco de una democracia más participativa. Este será un progreso continuo y persistente que debe ser perseguido y realizado con tenacidad. Por ello es necesario una educación que responda a las necesidades colectivas mediante una organización más moderna y eficiente, que permita una mayor igualdad de oportunidades tanto en el acceso y permanencia en el sistema educativo, como en la incorporación al mercado de trabajo.”

Rodríguez, N. (1996). (Comp.). Historia de la Educación en Venezuela (seis ensayos). Caracas: Fondo Editorial de la U.C.V. Pág. 235 – 293.

SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

“..el Núcleo de Planificación de CNU, en los años 1983 y 1984, produjo un informe preliminar que fue entregado al Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, quien constituyó un grupo técnico de Evaluación conformado por los profesores Eduardo Castillo (UCV), Maritza Barrios (UPEL – OPSU), José Beltrán (OPUSU), Jesús Alexis González (OPUSU), Moravia Silva (OPUSU) Senta Essensfeld (USB – OPSU), César Briceño (ULA), Ángel Hernández (UCV) y Manlio Sardi (UCV) Su trabajo fue el fundamento para la creación del Programa de Evaluación Institucional de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, cuya existencia ya alcanza los diecisiete años.

En el transcurso de 1984, tuvo lugar en el seno del CNU un debate sobre las Universidades Privadas, el cual dio origen al Decreto Presidencial N° 394 en el mes de Noviembre, en el que se ordenó a ese Cuerpo efectuar la inspección de esas instituciones dentro de un espíritu de cooperación institucional y de respecto a la autonomía universitaria. Para su regulación, el CNU dictó las “Normas para la Inspección de las

Universidades Privadas”, en su articulado se precisaron las finalidades, se encargó a la OPSU de llevar a cabo de manera permanente y se dispuso la obligación de entregar a esta oficina una Memoria y Cuenta Anual, elaborada de acuerdo a un Instructivo aprobado por el CNU.

La inspección abarcó a todas las Universidades Privadas existentes para el momento. La OPSU preparó un primer informe que les fue dado a conocer por intermedio del Ministerio de Educación, quien les brindó la oportunidad de contestarlo, como en efecto lo hicieron varias de ellas, sin embargo, nunca fue discutido en una reunión del CNU. En él se compendieron una serie de características de esas universidades, sus carreras eran de bajos costos y alta demanda estudiantil, en sus estructuras había pocas dependencias relacionadas con la investigación o la extensión, los postgrados aún incipientes ignoraban en gran medida la normativa del CNU, se esmeraban en controlar el crecimiento de la matrícula, el ingreso por este concepto constituía la fuente principal de financiamiento institucional, el personal docente en su gran mayoría trabajaba bajo la condición de contrato y los planes de estudio seguían criterios de organización bastante convencionales.

La Memoria y Cuenta fue entregado a la OPSU por cuatro o cinco universidades privadas durante los tres o cuatro años siguientes. El interés por ellas fue desapareciendo, pese a que se exigía la formulación de metas para el año académico, cuyo cumplimiento sería valorado el año siguiente a título de elemento central de la gestión.”

Sardi, Manlio (2001). Los antecedentes de la evaluación institucional en el Consejo Nacional de Universidades. Caracas: CNU – OPSU. Cuadernos OPSU. (3). 57 – 61 noviembre. Pág. 57-58.

En 1984 asume el poder el Partido Acción Democrática (AD) y realiza una evaluación del plan de estudio en ensayo, acordando su modificación. (Ministerio de Educación 1984:415. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.)

PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA

En 1984 se acuerda la obligatoriedad de La prueba de Aptitud Académica para todos los aspirantes. También se estableció la conformación del índice académico con un 60 % del promedio de bachillerato y un 40 % del resultado de la prueba.

Ministerio de Educación 1984:229. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Se dispone que las **PRUEBAS DE ASIGNATURAS PENDIENTES** de los alumnos cursantes de educación básica y media diversificada y profesional, se efectuaran en cada año

escolar; en la quincena anterior al inicio de clases; en la segunda semana del mes de mayo. Gaceta Oficial N° 32.890 de fecha 5 de enero de 1984. Ministerio de Educación 1984:415. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Se establece con carácter experimental el **PLAN DE ESTUDIO QUE SERÁ APLICADO A LOS NUEVE AÑOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**. Gaceta Oficial N° 32.891 de fecha 6 de enero de 1984.

Ministerio de Educación 1984:416. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Se dicta el régimen y las normas complementarias sobre Créditos Educativos. Gaceta Oficial N° 32.893 de fecha de 10 de enero de 1984. Ministerio de Educación 1984:427. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

RÉGIMEN DE PLANTELES OFICIALES

Se dicta el Régimen sobre denominación de planteles Oficiales. Gaceta Oficial N° 33.014 de fecha 6 de junio de 1984. Ministerio de Educación 1984:415. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Por medio del Decreto N° 222 de fecha 2 de Agosto de 1984 bajo Gaceta Oficial N° 33.032 se acuerda con cargo a la existencia ordinaria de fondos de la Tesorería Nacional, un crédito adicional de Presupuesto de Gastos vigentes del Ministerio de Educación por la cantidad de seiscientos millones de bolívares (Bs. 600.000.000,00) Ministerio de Educación 1984:433. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA DE VENEZUELA

Por decreto N° 331 de fecha 11 de Octubre de 1984, Gaceta Oficial N° 33.082 se designa una comisión con el objeto de estudiar los problemas que confronta la enseñanza de la Historia de Venezuela dentro del área curricular del pensamiento de acción social e identidad nacional de la unidad curricular histórica de Venezuela.

Ministerio de Educación 1984:442. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Por medio del decreto N° 349 de gaceta oficial N° 33.106 de fecha 16 de Noviembre de 1984. Mediante el cual la **INSPECCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS**

UNIVERSIDADES PRIVADAS se cumplirá dentro de un definido espíritu de cooperación institucional y de respeto a la autonomía universitaria.

Ministerio de Educación 1984:446. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Desde 1984 se observa una **DISMINUCIÓN DEL INTERÉS DE LOS BACHILLERES POR ESCOGER LA DOCENCIA COMO**

PROFESIÓN. Simultáneamente se ha producido una deserción de parte de los docentes en servicio, para 1983 se calculaba en 42.000 las renunciadas.

Ministerio de Educación 1984:415. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

CREACIÓN DE LA CARRERA DE INVESTIGACIÓN E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS EN LA UNIVERSIDAD JOSÉ MARÍA VARGAS. UJMV

Junto a la creación de la Universidad privada José María Vargas ubicada en la Urb. Los Dos Caminos de Caracas, se crea la carrera de Investigación e historia de las Artes Plásticas, adscrita a la Facultad de Arquitectura cuyo profesional “se espera que posea un alto grado de creatividad, formación y competencia en la arquitectura, la museología, el diseño gráfico o industrial, con profunda valoración del diseño, rompiendo los modelos del confinamiento, las aproximaciones programáticas y relativas que hay en el medio, todo esto con el fin de hacer posible el ejercicio de la innovación y así poder participar en el carácter de su área específica con modalidades novedosas y soluciones innovadoras

Universidad José María Vargas (1984). Boletín informativo. Informe general. Caracas: Autor. En: Guzmán G. Wendy. (2004). Carreras Humanísticas en Venezuela: tendencias curriculares en el período 1946-2002. Trabajo de Grado. Mención Publicación Caracas: Escuela de Educación. UCV.

LA ESCOLARIDAD EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL: La Dirección de Educación Especial, con el fin de dar cumplimiento al mejoramiento de la calidad de la educación, cubre en todo el país la demanda en las áreas de atención. Hasta esa fecha (83-84) se tenía un total de 745 centros de servicios; una matrícula de 72.517, entre matrícula fija (alumnos que asisten regularmente a un plantel y permanecen en él durante su tiempo de funcionamiento) y una matrícula flotante (niños y jóvenes que asisten periódicamente a un servicio durante el lapso y las veces que le señalen los especialistas); 2.137 personas incorporadas al personal docente y 1.221, al personal técnico (Ministerio de Educación Especial, Memoria y Cuenta, 1984, p. 111).

1985

Presidente: Dr. Jaime Lusinchi (02 de febrero de 1984 – 02 de febrero de 1989)
Ministro de Educación: Ruth Leiner de Alinea – Luis Manuel Carbonel.

DISCURSO MINISTERIAL:

Ministro Firmante: Luis Manuel Carbonel
Estructura: 4 títulos y 94 subtítulos

PALABRAS Y FRASES CLAVES:

-Una visión básicamente instrumental que se asienta en las definiciones hechas en el programa de gobierno, lo hecho en el año anterior y lo por hacer en el año en curso.

Listado de políticas y acciones cumplidas para aplicarlas

PRIORIDADES / DIRECCIÓN:

-Interpretando las prescripciones del Programa de Gobierno y en el Plan de la Nación establece las siguientes líneas de intención: "En este sentido se fortalecerá el sis. Educación como servicio público de primer orden y de óptima calidad, enmarcado dentro de las siguientes premisas: el derecho de todos a la educación, la libertad de enseñanza dentro de las limitaciones que la ley establece en un estado de derecho, la gratuidad de la enseñanza, concebida dentro del marco constitucional y legal, la obligatoriedad de la educación en los niveles de educación pre-escolar y básica, la educación para el trabajo productivo y el respeto a la Constitución Nacional y las leyes de la República.

PRIORIDADES SUSTENTO / FUENTE:

-Lo previsto en el Programa de Gobierno y el VII Plan de la Nación.
-El respeto a la Constitución y las Leyes de la República.

LOGROS RESALTADOS POR EL PROPIO MINISTRO:

-Proporciona una larga lista de acciones y logros ordenados por cada una de las políticas que se transcriben en la estructura, entre lo que destaca:

- *Aprobación del Reglamento general de la LOE:
- *Desarrollo del Proyecto Familia de enriquecimiento intelectual.
- *Implantación del Programa de Vaso de Leche Escolar.
- *Iniciación del Proyecto de Micro-Planificación.
- *Creación de 40 escuelas técnicas agropecuarias.
- *Creación de tres escuelas técnicas industriales.
- *Incremento de la matrícula.
- *Atención a las condiciones laborales y sociales del educador.
- *Fomento de las relaciones culturales con organismos internacionales.

Fuente: Bravo Jáuregui, Luis (2000)

En junio de 1985 comenzaron a aparecer los primeros documentos sobre las modificaciones. Los cambios más importantes:

- a) La elaboración de un nuevo "normativo", eliminado la fundamentación del anterior;
- b) División del nivel en tres etapas de tres años cada una;
- c) Modificación del perfil del docente, eliminado los roles de promotor e investigador;

- d) Elaboración de nuevos programas, bastante parecido a los anteriores;
- e) Separación de las áreas en asignaturas;
- f) Elaboración de manuales con orientación didáctica para los docentes;
- g) Eliminación de la UGA y del trabajo por áreas.

Ministerio de Educación 1985:275. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

En 1985 se inicio la implantación de los programas intercultural bilingüe, dejando en el plan de estudios un espacio de tiempo para el estudio de la lengua autóctona.

Ministerio de Educación 1985:275. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

LA ESCOLARIDAD EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL: Para el año de 1985, la Dirección de Educación Especial atendió una población de 110.015 niños, jóvenes y adultos con necesidades especiales, que asistían a diferentes planteles y servicios. Con el propósito de continuar brindando un servicio apropiado, se crearon 68 Aulas Integradas en planteles de todo el país, lo que permitió atender un mayor número de personas con dificultades de aprendizaje. Se integró también un Equipo de Trabajo en el Estado Cojedes, cuya ayuda es de gran valor para la ubicación de menores en la escuela regular y para orientación técnico-docente, tanto en el área de Educación Especial como para la escuela regular.

Es importante resaltar que, durante el año de 1985, se inauguró en Lídice, Dtto. Federal, el Centro de Atención Integral "Carmen Verónica de Coello", sede para el desarrollo de la labor conjunta de la Comunidad Educación Especial, Educación Preescolar y el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social para la integración y atención a menores de 0 a 6 años de edad. Se estableció un convenio con el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) para realizar un estudio de etiologías de factores que producen trastornos en el desarrollo y condiciones incapacitantes. Entre 1986 y 1987, el Ministerio de Educación y el MC firmaron el convenio de Prevención Primaria a fin de diseñar Campañas de Prevención Primaria dirigidas a la comunidad. (Ministerio de Educación, Memoria y Cuenta 1986-1987, p. 170).

Torres Rangel, Moraima. (2007). *La Educación Especial en Venezuela*. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

EL PROGRAMA DE CENTROS DEL NIÑO Y LA FAMILIA

Diseñado y desarrollado desde 1985 por el Ministerio de Educación y la Universidad Metropolitana con financiamiento de la fundación Van Leer, se orienta por unidades de atención integral a poblaciones de 0 a 6 años, proveyendo, en el propio hogar del niño, capacitación a agentes familiares y comunitarios para el trabajo educativo con coordinación en los centros de un maestro especializado, la acción de promotores entrenados y la supervisión in situ del Ministerio de Educación. Se basa en una metodología de Investigación-Acción que es ejecutada en un mínimo de 100 familias por un docente coordinador y 10 promotores. Su cobertura es nacional y disponía para 1991 de 73 centros operativos y se atendieron 10.338 niños y 5.966 familias. Dispone de 99 facilitadores. Estos programas consolidados, sin duda deberán avanzar en la dirección de fortalecer los aspectos pedagógicos, aproximándolos a los diseños de los centros preescolares formales. La evaluación realizada en 1992 permitió constatar que en siete de las doce entidades federales donde se ha implantado funciona eficientemente, y en las restantes presentan un funcionamiento de regular eficiencia. Entre las fortalezas detectadas se cuentan: personal involucrado y motivado, aceptación del programa por la comunidad, calidad del facilitador, gerencia de la coordinación y apoyo interinstitucional y de la zona educativa. Entre las debilidades: carencia de control, supervisión y evaluación sistemática, áreas programáticas poco trabajadas, falta de recursos financieros y materiales, poca promoción y difusión del programa. Diseñado y desarrollado desde 1985 por el Ministerio de Educación y la Universidad Metropolitana con financiamiento de la fundación Van Leer, se orienta por unidades de atención integral a poblaciones de 0 a 6 años, proveyendo, en el propio hogar del niño, capacitación a agentes familiares y comunitarios para el trabajo educativo con coordinación en los centros de un maestro especializado, la acción de promotores entrenados y la supervisión in situ del Ministerio de Educación. Se basa en una metodología de Investigación-Acción que

es ejecutada en un mínimo de 100 familias por un docente coordinador y 10 promotores. Su cobertura es nacional y disponía para 1991 de 73 centros operativos y se atendieron 10.338 niños y 5.966 familias. Dispone de 99 facilitadores. Estos programas consolidados, sin duda deberán avanzar en la dirección de fortalecer los aspectos pedagógicos, aproximándolos a los diseños de los centros preescolares formales. La evaluación realizada en 1992 permitió constatar que en siete de las doce entidades federales donde se ha implantado funciona eficientemente, y en las restantes presentan un funcionamiento de regular eficiencia. Entre las fortalezas detectadas se cuentan: personal involucrado y motivado, aceptación del programa por la comunidad, calidad del facilitador, gerencia de la coordinación y apoyo interinstitucional y de la zona educativa. Entre las debilidades: carencia de control, supervisión y evaluación sistemática, áreas programáticas poco trabajadas, falta de recursos financieros y materiales, poca promoción y difusión del programa.

García-Guadilla, C – Bronfenmajer, G. (s/f). *Dinámica de transformación de la Educación Básica*. S/l.

PROGRAMA CENTRO DEL NIÑO Y LA FAMILIA

“En 1985, (...) comienza a operar el Programa “Centros del Niño y la Familia”, programa de la modalidad no formal que involucra a la familia, la comunidad y otras organizaciones que tiene presencia en una determinada localidad. Su objetivo es brindar atención integral a los niños preescolares de cero a seis años, pertenecientes a los sectores populares de menos recursos y dar orientaciones a las familias para el mejoramiento de la calidad de vida del entorno del niño. Atiende a la familia en salud, nutrición, desarrollo psicológico y orientación legal. Los niños trabajan directamente con promotores comunitarios bajo la orientación de una maestra por cada diez promotores”.

Marcano, B. (2002). Pre-escolar obligatorio en Venezuela. ¿Utopía o Realidad?. *Planiuc*. XXI (24):35-75. Pág. 46.

PROGRAMAS NO CONVENCIONALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

“En 1985, desde el ministerio de Educación se promueve la educación preescolar en la modalidad de Programas no convencionales, como una alternativa viable para incrementar la cobertura del nivel. Comienza a operar el “Programa Familia” que se ejecutaba desde el ministerio de la Inteligencia y se inicia el “Programa Centro del Niño y la Familia”. Lo cual le da un empuje al nivel preescolar en la modalidad no convencional”.

Marcano, B. (2002). Pre-escolar obligatorio en Venezuela. ¿Utopía o Realidad?. *Planiuc*. XXI (24):35-75. Pág. 36 – 37.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADO, UPEL

Por **decreto N° 2176 del 28 de julio de 1985, se crea la Universidad**

Pedagógica Experimental Libertado, UPEL, creada para formar profesionales de la docencia y especialistas en Educación y para hacer investigaciones y difundir los conocimientos aplicables a los problemas y necesidades del sector y la comunidad en general, ya que la UPEL vino a satisfacer un viejo anhelo de los educadores venezolanos quienes aspiraban hacía mucho tiempo tener una institución universitaria de formación docente, aspiración que fue reforzada cuando la Ley Orgánica de Educación elevó a nivel superior el requerimiento de la formación docente para todos los niveles de educación.

Bueno, D y otros, (1997). *La Educación en el proceso de modernización de Venezuela (1958 – 1994)*. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

En Septiembre de 1985 comienza a aparecer los primeros documentos del nuevo diseño curricular y se implanta los programas en los tres primeros grados de las escuelas en todo el país.

Ministerio de Educación 1985:275. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

En el año escolar **1985 – 86 SE IMPLANTARON EN TODO EL PAÍS LOS TRES PRIMEROS GRADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (1°, 2° Y 3°) EN EL AÑO 1986 – 87 SE IMPLANTARON LOS 4°, 5° Y 6° GRADOS, LUEGO EN EL AÑO 1987 – 88 LOS 7°, 8° Y 9° GRADOS.** Así quedaron implantados en tres años, los nueve grados de Educación Básica.

Marrero, J. R. (2000). Del fraude de la educación a la escuela que queremos. Caracas: Distribuidora Estudios C.A. Pág. 25.

En 1985 se presenta el **“PLAN DE ESTUDIOS HOMOLOGADOS” A FIN DE UNIFICAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA,** el cual debía ser asumido por todas las instituciones de educación superior con programas de docencia.

Ministerio de Educación 1985:275. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

“A partir de 1985, se realizaron numerosos diagnósticos de la educación venezolana, además de los nombrados, habría que mencionar el del Caso Venezuela, publicado por el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA) y el de la Comisión para la Reforma del Estado (COPRE), para culminar en 1993 con el **PLAN DECENAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y UN INFORME DEL BANCO MUNDIAL.”**

Rodríguez, N. (1996). (Comp.). Historia de la Educación en Venezuela (seis ensayos). Caracas: Fondo Editorial de la U.C.V. pág. 235 – 293.

Ministerio de Educación, **APORTES AL NORMATIVO GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL SECTOR RURAL (1985),**

conceptualiza la Educación Básica Rural de la siguiente manera:

“Es la educación mínima obligatoria que permite al hombre del campo integrarse a la comunidad con sentido constructivo, haciendo uso de instrumentos que faciliten su incorporación efectiva a la vida del trabajo y ofrecerle oportunidades de continuar estudios mas avanzados, convirtiéndolo en un vehículo de transformación de su medio.”

MEDINA Cuiñas, I. (2000). Educación Básica Rural en el Municipio Ezequiel Zamora del Estado Monagas Construcción del Mapa Escolar. Tesis de Grado. Ciudad Bolívar: Universidad Central de Venezuela. pág. 35.

PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN

Comisión Nacional de Alfabetización. 1985-1987
República de Venezuela. Ministerio de Educación
Dirección de Educación de Adultos
INTRODUCCIÓN

Venezuela en los últimos veintiséis años de vida democrática ha realizado esfuerzos para mejorar el sistema educativo y brindar oportunidades de educación a grandes sectores de la población; sin embargo, los requerimientos educativos persisten.

Parcializando a demanda hacia la modalidad educación de adultos, se hace necesario atender 1.201.910 personas analfabetas; si a este aspecto unimos el espacio temporal en el cual estamos viviendo “el ocaso del Siglo XX” es inevitable reflexionar sobre estos aspectos y lo que ha sido el acontecer educativo y nuestra participación en la unidad de tiempo (1958-1984), como también sobre lo que desde ahora debemos hacer. Sin esperar hechos trascendentales es imprescindible actuar, por cuanto la historia nos impone un reto que, lejos de encasillarnos y aislarnos para afrontar el analfabetismo, nos remite a tratar este problema mediante una campaña que constituya causa común de desarrollar a través de la participación conjunta de agencias, organizaciones e instituciones oficiales, privadas y personal voluntario. En este orden de ideas se ha elaborado el presente documento: Plan Nacional de Alfabetización (P.N.A.); en el cual se establecen tres dimensiones de acción ligada entre sí: Promover la apertura de oportunidades de alfabetización a todos los sectores de población mayor de 15 años; fortalecer mediante la coordinación instituciones, agentes voluntarios y recursos que intervengan en el proceso de alfabetización y contribuir a un cambio cualitativo y a la innovación en el aspecto metodológico.

Antecedentes:

En los últimos 26 años el Ministerio de Educación ha realizado grandes esfuerzos por disminuir los índices de analfabetismo en el país; para el año 1958. 2.426.463; esto refleja un índice de analfabetismo de un 56,8%.

La oferta educativa se manifestó en la creación y sostenimiento de diversas instituciones de alfabetización Centros Colectivos de Alfabetización, Legiones Cívicas, Maestros Móviles o Itinerantes, Plan de Cuarteles, Plan de Becarios. Estas instituciones y actividades fueron promovidas por el sector oficial pero también hubo una importante contribución del sector privado a través del trabajo voluntario.

Para 1961, el censo demostró cierta tendencia de baja que lo situó en el 34,8%. En efecto, de un total de 4.986.583 personas había 1.734.791 analfabetas de 10 años y más. Posteriormente en el censo de 1971 la población de 10 años y más alcanzaba a 7.331.952 personas y de ellas 1.681.630 eran analfabetas, lo que indica un índice de 22,9% de analfabetismo; el análisis de las cifras nos revela que las actividades cumplidas habían atendido el problema de reducir el analfabetismo.

En esa misma década en colaboración con la UNESCO, se inició el Plan Piloto Experimental de Alfabetización Funcional. Venezuela participa del Proyecto Mundial, para lo cual fueron seleccionados los Estados Lara, Portuguesa y Trujillo como sede de dicho proyecto; el 22-03-1968 firma el Gobierno de Venezuela y de Director General de la UNESCO el convenio.

La labor estuvo orientada hacia la realización de:

Un programa integral de educación, mediante la alfabetización, la primaria acelerada y la capacitación en tareas agropecuarias, artesanales e industriales.

Las experiencias logradas se extendieron a otros estados del país como Yaracuy en Cumaripa, Zulia en Mene Grande y Bolívar en San Félix.

Para cumplir con la alfabetización durante la década de los sesenta, se desarrolla el Programa de Educación Acelerada para Adultos.

A fin de hacer más concreta y firme la acción administrativa y, quizás, aminorar las variaciones que sufría el programa de alfabetización por los cambios administrativos y para dar respuesta a la necesidad de establecer políticas coherentes y efectivas en materia de alfabetización, el 5 de enero de 1977, con la resolución N° 10 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley de Educación de 1955, se crea el Programa Extraordinario de Alfabetización “Andrés Bello”.

Esta misma Resolución, en su Artículo 3 crea la Comisión Nacional de Alfabetización integrada por representantes de: el Ministerio de Educación quién la preside, el Instituto de Cooperación Educativa (INCE), EL Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, el Ministerio de Agricultura y Cría, el Instituto de Agrario Nacional, el Ministerio de la Defensa, La confederación de Trabajadores de Venezuela (C.T.V.) Y LA federación Campesina.

En 1980 se fortaleció el funcionamiento de la Comisión Nacional de Alfabetización y se coordinó la acción alfabetizadora de la Comisión Nacional de Alfabetización para el sector rural, en la cual participaron el Instituto Agrario Nacional (I.A.N.), El Instituto de Capacitación Agrícola (INAGRO), el Ministerio de Agricultura y Cría (M.A.C.) Y EL Ministerio de Educación (M.E.).

El Programa de Alfabetización Bilingüe se diseñó de manera tal que se preservará y respetará lo fundamental de las culturas indígenas.

Es oportuno señalar que simultáneamente al desarrollo del Plan Andrés Bello, el Ministerio de Educación a través de los servicios de Educación de Adultos ha mantenido un programa permanente de alfabetización contando con los Centros de Cultura Popular y Centros de Extensión Cultural.

Las Condiciones actuales por las cuales está pasando el país, especialmente de carácter económico, exigen desarrollar un Plan Nacional de Alfabetización que pueda en corto Plazo bajar los índices de analfabetismo. Las experiencias alcanzadas durante todos estos años servirán para garantizar y conducir al éxito.

Venezuela, al igual que los demás países de la región ha concertado con la UNESCO su participación en el proyecto Principal de Alfabetización y Educación de Adultos que tiene como primer objetivo erradicar el analfabetismo para el año 1999, el esfuerzo que se espera realizar nos conducirá hacia el logro de ese objetivo en primera instancia, y a responder a las demandas de desarrollo nacional, en segunda instancia.

Objetivos

-General:

Reducir considerablemente el índice de analfabetismo que tiene el país.

-Específicos:

Establecer y reforzar mecanismos para instrumentar y aplicar a nivel nacional un proceso educativo continuo (post-alfabetización) que garantice la educación básica a los adultos alfabetizados.

Establecer y reforzar mecanismos que garanticen la vinculación e integración entre diversos organismos e instituciones que realicen actividades de alfabetización en el país.

Metas

El Plan Nacional de Alfabetización, en el lapso de 1985 a 1987, establece como meta alfabetizar 600.000 personas; lo que representa un 49,92% aproximadamente en relación a la cifra total de analfabetas; 1.201.910.

Las metas discriminadas por año para el lapso 1985-1987 son las siguientes:

-Para el año de 1985, se pretende atender 150.000 analfabetas lo que significa el 12,48%, aproximadamente del total de este sector de la población. Le corresponde al Ministerio de Educación Atender 100.000 analfabetas, es decir 8.32% aproximadamente, y al resto de las instituciones pertenecientes a la Comisión Nacional 50.000, o sea, 4,16%.

-Para 1986, la meta a atender es de 300.000 personas aproximadamente, lo que representa el 28,5% sobre 1.051.910 personas; al Ministerio de Educación para este año le corresponde alfabetizar 200.000 personas o sea, el 19,01% aproximadamente, y el resto de las instituciones de la Comisión Nacional 100.000 es decir, el 9,50%.

-En el año de 1987, la meta es atender a 150.000, es decir, el 19,94% sobre un total de 751.910 personas analfabetas; al Ministerio de Educación le corresponde alfabetizar 100.000 personas, o sea, el 13,29%; y el resto de las instituciones pertenecientes a la Comisión Nacional de Alfabetización 50.000, significando el 6,64% del total general.

Estrategias

El Plan Nacional de Alfabetización se concibe como el conjunto de acciones que realizan las diversas instituciones y organismos públicos y privados en materia de alfabetización.

Su concepción parte de requerimientos fundamentales, el de vinculación y el de integración, a objeto de poder atender de una manera más efectiva a la población que requiere dichos servicios. Es por ello que en el Plan Nacional de Alfabetización se toman en cuenta los siguientes criterios.

Lineamientos en materia de desarrollo económico y cambio social.

Requerimientos de carácter regional y local.

Conceptualización de alfabetización.

Metodologías en el proceso de alfabetización.

El énfasis que se dé a uno de ellos, orientará las estrategias específicas de cada institución.

Lo planeado anteriormente permite hacer la siguiente reflexión la alfabetización vista como un proceso, exige un nuevo enfoque en la planificación, y una revisión para la racionalización de los recursos, ello implica tener una clara visión para comprender que los recursos para alfabetizar están en todo el país. De allí el énfasis en los principios de participación y coordinación tanto en la planificación como es la planificación como en la ejecución.

Cabe destacar que, por ser de naturaleza distinta las instituciones y organismos que están involucrados en esta acción (oficiales, privados, otras organizaciones sociales de carácter comunitario, etc.) se

establece un mecanismo de coordinación administrativa que garantiza y prevé la movilidad de los recursos y facilita el logro de las metas establecidas.

Hablar de coordinación y participación supone una condición indispensable dentro de la planificación y ejecución como lo es la flexibilidad, a objeto de poder responder a las necesidades y requerimientos de cada institución y garantizar en cierta medida el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

El Plan Nacional de Alfabetización proporcionará la investigación e innovación como una manera de estar en una búsqueda constante de nuevas formas, modelos y enfoques, que garanticen el análisis permanente en la selección y planteamiento de alternativas para la alfabetización. Así mismo proporcionará la continuidad entre la alfabetización y post-alfabetización.

El Plan Nacional de Alfabetización, centrado en los lineamientos antes mencionados, debe proporcionar enfoques y/u opciones en materia de aprendizaje adecuados tanto a los individuos como a los grupos, pero respondiendo a un entorno social determinado.

En este orden de ideas, podemos señalar los principios que orientan el Plan Nacional de Alfabetización.

- Participación
- Coordinación
- Flexibilidad
- Pluralismo metodológico
- Innovación e investigación

Al regirse por los principios antes mencionados, el Plan Nacional de Alfabetización se convierte en una estrategia de doble perspectiva de vinculación e integración como se ha señalado anteriormente, pues:

1. Planifica en conjunto a objeto de definir objetivos, metas, metodologías y evaluación.
2. Generaliza la participación de diversos organismos e instituciones que garantizan actividades alfabetizadoras.
3. Posibilita el establecimiento de una estructura organizativa y de procedimiento que garantiza y facilitan la comunicación y la gestión.
4. Garantiza el aprovechamiento de los recursos al máximo.
5. Permite tomar en cuenta las necesidades nacionales, regionales y locales.
6. Permite la utilización de diversas metodologías.

El Plan Nacional de Alfabetización tiene carácter global, es decir, es el instrumento que permite orientar y revisar el proceso de alfabetización en sus diversas instancias y etapas a partir de metas y objetivos, destacando prioridades en su ejecución.

La operatividad del Plan, orientada por los principios de coordinación, participación y flexibilidad se concreta a través de las acciones siguientes:

A) Asesoría Técnica en cuanto a:

- Capacitación y reclutamiento
- Producción de materiales
- Orientación y seguimiento
- Evaluación

Serán responsables de esta acción el Ministerio de Educación, a través del Departamento de Alfabetización, y la Comisión Nacional de Alfabetización.

B) Promoción y Divulgación en cuanto a los logros y experiencias en el campo de la alfabetización y Post-Alfabetización.

Serán responsables de esta acción: Ministerio de Educación, ACUDE e IRFA, sin menoscabo de la participación de otras Agencias e Instituciones miembros de la Comisión Nacional de Alfabetización.

C) Ejecución y Control:

Se realizará mediante las acciones de planificación, ejecución y cumplimiento de las metas establecidas. Los organismos responsables de esta acción serán los integrantes de la Comisión Nacional de Alfabetización.

Estrategia de Sector – Parciales

Como se ha planeado anteriormente, el Plan Nacional de Alfabetización, constituye el marco de referencia para las múltiples acciones que en materia de alfabetización se realizarán en el país. Como estrategia contiene los elementos que conforman y orientan el proceso de alfabetización a partir de la coordinación, participación, regionalización y pluralismo metodológico y otros principios que garantizan una interacción entre diversas instituciones y organizaciones que trabajan en este campo.

Es por ello que en este Plan Nacional de Alfabetización tiene énfasis especial la flexibilidad, a objeto de permitir que en una doble perspectiva (de coordinación-participación) se pueda atender a necesidades

de carácter regional y local y a especificaciones de carácter interinstitucional y/o sectorial sin perder el carácter sistemático y coherente que debe tener dicha acción.

La práctica nos lleva a establecer una vía alterna para hablar de estrategias que tendrán un carácter parcial (Sectorial), dentro de una visión de integridad con el P.N.A. conforme la realización de acciones sujetas a una gran meta global.

Para poder llevar a la práctica el P.N.A., y lograr alcanzar las metas y los objetivos de las diversas instituciones que integran la Comisión Nacional de Alfabetización, se requiere una estrategia de planificación que permita incorporar las políticas específicas de cada institución, es por ello que la realización de las acciones estarán sujetas a:

Especificaciones de carácter institucional y/o sectorial.

Las características de la planificación, ejecución y control están condicionadas por la institución y organismos encargados de la realización del programa de alfabetización.

Para garantizar la coherencia que existirá entre la acción institucional y la acción institucional y la acción oficial, éstas se realizan a partir de las metas y objetivos, que tienen como marco de referencia el P.N.A. para su aplicación.

Es por ello que a este nivel las estrategias de Sector (o de Región), se adecúan al Plan Nacional de Alfabetización a partir de las programaciones de las diversas instituciones involucradas en dicha acción. Es de destacar que la Propagación, o los planes de cada institución y organismo se adecuarán al P.N.A., atendiendo:

- Prioridades: de la región y de la población.
- Objetivos: del P.N.A. y de la institución.
- Recursos.
- Evaluación.

En cuanto a las metodologías, es necesario tener en consideración que la acción educativa está sujeta a múltiples factores que en ella se involucran; el objetivo fundamental es mejorar la calidad de vida del venezolano, y darle posibilidad de que contribuya con eficacia al desarrollo del país; para garantizar el logro de tal objetivo, a Nivel Nacional las programaciones o planes de las instituciones deben responder a dicho requerimiento, atendiendo a una acción de carácter masivo y otra de carácter selectivo.

Entendemos una “acción de carácter masivo”, como igualdad de oportunidades que lleva a una mayor participación de la población, acorde con los principios que orientan el Plan Nacional de Alfabetización. La “Acción de carácter selectivo”, debe atender a las necesidades de carácter regional y/o local.

Los criterios indicados anteriormente permitirán a la institución seleccionar la metodología de trabajo de acuerdo a las necesidades y requerimientos que, en materia de aprendizaje, se detecten en los grupos seleccionados, atendiendo así al principio de Pluralismo Metodológico que identifica al Plan Nacional de Alfabetización.

Estrategias Metodológicas.

Las estrategias metodológicas estarán determinadas por la participación de las instituciones que conforman la C.N.A., los recursos asignados, el alcance y dimensión de los objetivos, las características peculiares de la población a atender en cuanto a su ubicación en área geográfica y participación en el campo productivo. En tal sentido, se utilizarán diversas metodologías dentro de una concepción de pluralismo metodológico.

Este pluralismo atenderá a estrategias de carácter convencional y no convencional.

Las estrategias convencionales se manifestarán en el contexto de un programa de educación para adultos que se desarrollará en instituciones, con personal financiado por el Ministerio de Educación y de otras instituciones públicas y privadas a través de voluntarios.

En la estrategia convencional en proceso de aprendizaje se realizará de manera intencional y dirigida hacia la instrucción del individuo, a objeto de atender a la formación académica, conducirlo hacia posteriores niveles de escolaridad y otras acciones educativas con los distintos sectores sociales y económicos.

Las Estrategias Metodológicas no convencionales tendrán como propósito atender a las exigencias de los miembros de las comunidades y satisfacer intereses y necesidades de los grupos poblacionales.

Este tipo de estrategias se manifiesta en el contexto de políticas que intentan vincular la educación de adultos y la alfabetización con el cambio social fundamentando su acción en la concepción humanística, en la necesidad de un hombre nuevo para la construcción de una sociedad más justa.

Entre las estrategias no convencionales destacan las propias de la educación popular por su reciente incorporación a la coordinación Inter-institucional del quehacer de la educación de adultos.

En este sentido son aplicables a:

-Grupos Indígenas, con el propósito de revitalizar su cultura y organización.

-Grupos rurales y sub-urbanos a fin de orientar el desarrollo de su capacidad de organización y acción mediante la toma de conciencia a cerca de su realidad.

En el proceso de educación popular se valora la situación del adulto en su comunidad de tal manera que los cambios emergen de sus condiciones de vida. Este aprendizaje involucra actitudes solidarias y una práctica comprometida, se enfatiza el dialogo, la discusión, la creación de un ambiente libre, efectivamente positivo y de confianza.

Para la aplicación de las estrategias antes mencionadas se establecerán criterios de factibilidad con prioridad nacional, que conduzcan a la participación de las instituciones de la Comisión Nacional de Alfabetización en el desarrollo del Plan Nacional de Alfabetización. El soporte de materiales que garantice la aplicación de la estrategia se dará desde el aprovechamiento de los medios de comunicación para las acciones de difusión, divulgación, hasta en las formas de comunicación para la acción de aprendizaje mediante la utilización del lenguaje, la imagen, el sonido y el uso de distintos materiales impresos tales como revistas, periódicos, cartillas, folletos y otros materiales propios para adultos.

Se capacitará al personal desde el nivel de los cuadros dirigentes hasta el personal de facilitadores que asuma la responsabilidad o esté ubicado dentro de los programas específicos de alfabetización de las distintas instituciones que conforman la C.N.A.

Para dinamizar el P.N.A., se realizarán acciones innovadoras y de investigación, dirigidas a mejorar, perfeccionar los componentes que intervienen en el proceso de alfabetización, pero enfatizando en la producción de materiales impresos y en la búsqueda de nuevas estrategias, ya que debido a las peculiaridades de la población a atender, se desarrollarán diversos enfoques en el tratamiento del problema. Como todo plan que se lleve a cabo, aun más en una actividad de carácter social como la alfabetización, es necesario revisarlo, actualizarlo; en este sentido se aprovechará el producto de investigación y el de la innovación.

Los elementos señalados a lo largo del plan, tienen estrecha vinculación con el desarrollo de las estrategias, así como también todo lo que se establezca en lo relativo a organización, administración y evaluación ya que en ellas se complementarán las condiciones y requisitos de aplicabilidad del plan.

Justificación

Base Social.

El Estado Venezolano, entre las acciones para lograr ese objetivo, ejecutará un Plan Nacional de Alfabetización, a fin de mejorar la calidad de vida de mejorar la calidad de vida de la población analfabeta e incorporaría de manera más eficiente al campo productivo.

La población total de Venezuela para el primer semestre de 1984, según estimación de la Oficina Central de Estadística e Información en las Encuestas por Muestreo, es de 16.754.617 personas de éstas 10.084.679 corresponde a la población de 15 años y más, de la cual 1.201.910 personas son analfabetas o sea el 11,9% sobre el total de la población de 15 años y más.

En general, la población venezolana adulta tiene un bajo nivel educativo, pero presenta grandes diferencias no sólo desde el punto de vista regional, sino dentro de las distintas actividades productivas. Lógicamente, este bajo nivel educativo constituye una limitación para el desarrollo económico y social del país, al traducirse en baja producción y productividad, escasa participación de la población de la población en la solución de los problemas que la aquejan desde el punto de vista individual o comunitario, falta de interés por la defensa y conservación de los valores nacionales y el uso y consumo inapropiado de bienes y servicios.

La situación desfavorable en la que viven 1.201.910 personas las cuales representan el 11,9% de la población venezolana mayor de 15 años, deberá ser atendida mediante un proceso de aprendizaje que posibilite la interacción de los adultos analfabetas con materiales educativos y la consideración de los facilitadores no como elementos aislados, sino interrelacionados: el dinamismo de la acción educativa estará determinado por el contexto y los elementos en el cual se realiza el proceso de alfabetización. Como se podría observar a lo largo del análisis de las situaciones socioculturales y económicas, la nación venezolana está requiriendo una acción educativa de gran significación, dirigida sobre todo a los adultos, por cuanto ellos son quienes tienen en sus manos la construcción del destino nacional.

Base Legal

El Plan se fundamenta en las disposiciones que sobre esta modalidad aparecen en la Ley Orgánica de Educación y demás normas legales relativas a educación, lo cual se evidencia en los siguientes artículos: Se establece la educación como "función primordial e indeclinable del Estado, así como derecho permanente e irrenunciable de la persona". (Art.2)

“La Educación tiene como finalidad fundamental el pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre sano, culto, crítico y apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre, basada en la familia como célula fundamental y en la valorización del trabajo, capaz de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social, consustanciado con los valores de identidad nacional y con la comprensión, la tolerancia, la convivencia y las actitudes que favorezcan el fortalecimiento de la paz entre las naciones y los vínculos de integración y de solidaridad americana. La educación fomentará de desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, calidad de vida y uso racional de los recursos naturales y contribuirá a la formación y capacitación de los equipos humanos necesarios para el desarrollo del país y la promoción de los esfuerzos creadores del pueblo venezolano hacia el logro de un desarrollo integral, autónomo e independiente”. (Art.3)

Destaca la importancia de “los medios de comunicación social y su uso como instrumentos esenciales para el desarrollo del proceso educativo, en consecuencia, aquellos dirigidos por el Estado serán orientados por el Ministerio de Educación y utilizados por éste en la función que le es propia...”

El Decreto 283 de fecha 20-09-79 para la Implementación del Régimen de Educación Intercultural Bilingüe, señala:

“Implántese (...) un régimen de educación intercultural bilingüe, adaptado en su diseño a las características socioculturales de cada uno de los correspondientes grupos étnicos, sin desmedro de los conocimientos propios de la cultura nacional (Art.1)”

Otro fundamento que garantiza la realización del Plan Nacional de Alfabetización los constituye la Resolución Nº 10; en la cual se establece la creación de la Comisión Nacional de Alfabetización y se señalan objetivos y funciones para atender la población analfabeta. Los lineamientos que orientan el Plan Nacional de Alfabetización, responderán a la política trazada en el Plan de Desarrollo de la Nación en el Sector Educación, área Educación de Adultos, para el quinquenio 1985 – 1990.

Base Político-Educativo

En el recorrido sucinto de los acontecimientos educativos señalados en los antecedentes se visualiza que en la relación con la educación de adultos, el advenimiento de la democracia en 1958 planteó retos muy importantes: desarrollar acciones diversas en los aspectos cuali-cuantitativos y en especial, en el campo de acción específica, reducir el analfabetismo. En este sentido, Venezuela durante los últimos 26 años, amplió la cobertura de su sistema educativo, multiplicó y democratizó las oportunidades de estudio, sustituyó la planificación educacional, estructuró su régimen de supervisión, incorporó la tecnología educativa, reorganizó su sistema de evaluación y control de estudio, constituyó y amplió las posibilidades de formación, capacitación y mejoramiento profesional del Magisterio, Acciones éstas que propenden a evitar entre otras cosas el resurgimiento del analfabetismo y tratan de responder a requerimientos de nuestro desarrollo socioeconómico. Ello constituye obligación insoslayable de los dirigentes educacionales.

Tenemos el compromiso de reducir los índices de analfabetismo, enmarcado dentro de los objetivos del Proyecto Principal de Educación de la UNESCO. Igualmente, nuestra acción debe dirigirse a aumentar el nivel de escolaridad de los adultos, capacitarlos en oficios y formarlos en profesiones socialmente útiles, mejorar la calidad de la educación para superar los problemas locales y de distancia.

Nuestros más grandes apremios se presentan en el campo de la Educación de Adultos. Aquí hemos empeñado nuestro mejor esfuerzo por la vía de la educación formal y la experiencia nos señala que, por la magnitud y naturaleza del problema, ese camino resulta estrecho, limitante, costoso y a la larga, incapaz para suministrar las soluciones educativas que la nación reclama.

Es urgente entonces que encaremos con seriedad y decisión el área promisoriosa de la educación no formal y nos vemos obligados a diseñar y ejecutar programas que, enmarcados dentro de la concepción de la educación permanente, garanticen reducir el analfabetismo y el crecimiento educativo de la población.

En tal sentido se ha previsto el desarrollo del Plan Nacional de Alfabetización dentro de la siguiente concepción:

El Plan Nacional de Alfabetización es el conjunto de acciones a ejecutar en materia de alfabetización por el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación de Adultos, en coordinación con otros organismos públicos y privados, integrantes de la Comisión Nacional de Alfabetización, para proporcionar al adulto los instrumentos básicos de la cultura y facilitarle su incorporación más efectiva al proceso de desarrollo económico.

Bastardo, Nora. (2006) Las políticas de alfabetización en Venezuela: Del “Abajo Cadenas” al “Yo si Puedo”. Tesis de Grado. Caracas: Escuela de Educación-UCV.

Luce extravagante el número de analfabetos señalados en el programa, considerando que en el 2003, cuando el gobierno señala que alfabetizó poco más de 1.300.000 compatriotas. Esto abre muchas hipótesis sobre las dimensiones y alcances de cada uno de los programas.

1986

Presidente: Dr. Jaime Lusinchi (02 de febrero de 1984 – 02 de febrero de 1989)

Ministro de Educación: Luis Manuel Carbonel – Pedro Cabello Poleo.

DISCURSO MINISTERIAL:

Ministro Firmante: Pedro Cabello Poleo.

Longitud: 1220 líneas.

Estructura: 4 títulos y 40 subtítulos.

PALABRAS Y FRASES CLAVES:

Listado de políticas y acciones cumplidas para aplicarlas

PRIORIDADES / DIRECCIÓN:

-Repite al año anterior en lo sustancial.

PRIORIDADES SUSTENTO / FUENTE:

-Repite al año anterior en lo sustancial.

LOGROS RESALTADOS POR EL PROPIO MINISTRO:

-Los logros alcanzados por el Programa de Computador en el Aula.

-El desarrollo de CINTERPLAN.

-Fortalecimiento de las relaciones internacionales.

-Desarrollo de la formación de los Ministro de Culto.

Fuente: Bravo Jáuregui, Luis (2000)

Clave del desarrollo institucional de la Escuela Venezolana

COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (COPEN)...

Durante la gestión del Presidente Jaime Lusinchi se designó la Comisión Presidencial para el Estudio del Proyecto Educativo Nacional (COPEN), coordinada por Arturo Uslar Pietri, el cual, después de 17 meses de trabajo, se presentó un descarnado diagnóstico, así como un conjunto de propuestas. Esto produjo la reactivación del Consejo Nacional de Educación, organismo asesor del Ministerio de Educación creado en 1974, que había permanecido inactivo, decretándose su nueva reorganización en julio de 1986. Su primera actividad fue responder el informe de COPEN, en una estéril polémica sin beneficios para la necesitada población escolar.

Rodríguez, N. (1996). (Comp.). Historia de la Educación en Venezuela (seis ensayos). Caracas: Fondo Editorial de la U.C.V. Pág. 235 – 293.

Otro informe importante que demuestra el deterioro de la educación y el fraude-engaño que venimos demostrando, fue lo que le sucedió a la **Comisión Presidencial que elaboró el**

Proyecto Educativo Nacional, nombrada por el Presidente de la República Dr. Jaime Lusinchi "para que realice un estudio prospectivo de todo el sistema educativo venezolano y presente las

recomendaciones que puedan servir de base para la reformulación de las políticas del Estado.” La Comisión quedó integrada por Arturo Uslar Pietri (coordinador), Orlando Albornoz, Felipe Bezara, Antonio Luis Cárdenas, Germán Carrera Damas, Senta Essensfeld, Edmundo Chirinos, Arnoldo Gabaldón, Ignacio Iribarren, Iván Olaizola, Enrique Pérez Olivares, Luis B. Prieto Figueroa y Pedro Rincón Gutiérrez. Dice el informe "Los alumnos por falta de estímulos a sus facultades intelectuales y a sus capacidades lingüísticas y comunicativas tienen dificultades para entender, para explicar, para leer y para comprender. Hay una tendencia a privarlos del aprendizaje y uso de un lenguaje lógico y adecuado que les permita formular y transmitir sus aprendizajes... El aprendizaje es sustituido por la simple verbalización... En la educación básica, aún sin haber logrado la incorporación y la retención en el sistema del grupo de 7 a 13 años de edad, correspondiente a los seis grados de escolaridad, se ha extendido la escolaridad a nueve años. Los contenidos programáticos no dan atención suficiente a los contenidos fundamentales por recargo y uniformidad excesivos... Se da poco énfasis a la formación para el trabajo... La crisis por insuficiencia e inadecuación de los locales y recursos para el aprendizaje es tal, que no permite lograr varios objetivos formulados para ese nivel. No existen mecanismos instruccionales adecuados para investigar los resultados que se obtienen en la educación básica, ni para mantener actualizados los contenidos programáticos... El doble turno escolar en el mismo plantel fue una medida de emergencia para atender una mayor población escolar. Es incorrecto que esta práctica nociva continúe... Ha de prestarse particular atención al aprendizaje del lenguaje y la matemática... La geografía y la historia han de ser el instrumento para el conocimiento de la tierra y la gente a la que pertenece el educando. Debe incluirse información más práctica que teórica sobre la evolución de las instituciones políticas, del funcionamiento del régimen republicano y de los derechos esenciales... Es conveniente destacar que la universalización de la educación preescolar y básica tiene que ser la primera prioridad educativa del Estado. Se deben garantizar los recursos financieros que exigen esos niveles. Las escuelas ubicadas en los sectores más desfavorecidos deben ofrecer los medios para que los alumnos reciban a través del plantel atención médico-asistencial y alimentación. El niño debe realizar en la escuela las tareas escolares y diversas actividades complementarias que contribuyan a su desarrollo físico, intelectual, social y cultural, con el manejo de sus manos en un quehacer provechoso. Para ello es necesaria una mayor permanencia del alumno en la escuela, mediante la ampliación del horario escolar que comprenda las horas hábiles de la mañana y de la tarde. Una escuela efectivamente vinculada a su comunidad debe permanecer abierta durante todo el año.”

Estas son las principales observaciones del llamado Informe Uslar. Como todo el mundo sabe, ese informe fue archivado y por su puesto no se tomó en cuenta. Hasta el Consejo Nacional de Educación elaboró un documento para refutar el Informe Uslar, tratando de minimizar sus conclusiones. Marrero, J. R. (2000). *Del fraude de la educación a la escuela que queremos*. Caracas: Distribuidora Estudios C.A.

COMITÉ DE INMUNIZACIÓN

Según resolución n° 32 de enero de 1986. Se establece en cada uno de los planteles oficiales y privados funciones con un comité de inmunización, con el objeto de colaborar con el plan ampliado y programas regulares de inmunización del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Publicado en Gaceta Oficial n° 33.397 y de fecha 24 de enero de 1986.

Ministerio de Educación 1986: 680. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). *Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989*. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

COMITÉ DE LICITACIONES

Según resolución n° 82 de fecha 3 de marzo de 1986. Se crea una Comisión de Licitaciones del Ministerio de Educación en cada una de las zonas educativas del país. Publicado en Gaceta Oficial n° 33.422 de fecha 4 de marzo de 1986.

Ministerio de Educación 1986: 682. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). *Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989*. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA – INDUSTRIAL

Por resolución 91 de fecha de 6 de Marzo de 1986. Se crea una Comisión Intersectorial de “Educación Técnica – Industrial”, que tendrá por objeto elaborar programas de interrelación con el ministerio de

educación, las instituciones públicas y privadas, las comunidades educativas y otros entes vinculados a la educación y al trabajo productivo.

Ministerio de Educación 1986: 686. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Por resolución 102 de fecha 17 de marzo de 1986. Se establece que en cada uno de los planteles oficiales y privados se realice anualmente y en la fecha que se considere apropiada, la siembra y cuidado posterior de un número de árboles iguales al 5 % de su matrícula estudiantil.

Ministerio de Educación 1986: 686. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS-SALARIO

Según decreto N° 1.178 de fecha 16 de julio de 1986. Se establece el Programa Nacional de Becas – Salario. Publicado en Gaceta Oficial bajo N° 33.514 de fecha 17 de 1986. Ministerio de Educación 1986: 694. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

POR DECRETO N° 1.185 DE FECHA 23 DE JULIO DE 1986. SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, COMO UN ORGANISMO AD - HONOREM, ASESOR DEL EJECUTIVO NACIONAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Ministerio de Educación 1986: 686. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Por resolución N° 558 de fecha 23 de julio de 1986. Se establece el plan de estudios correspondiente al nivel de Educación Básica en sus tres etapas: la primera que abarca los grados: Primero, segundo y tercero, la segunda los grados Cuarto, Quinto y Sexto. La tercera los grados Séptimos, Octavo y noveno (EXTRAORDINARIO) PUBLICADO EN Gaceta Oficial N° 3.681 de fecha 23 de julio de 1986.

Ministerio de Educación 1986: 695. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN.

(BRAVO, 1989). El Reglamento de la Ley Orgánica de Educación (1986) en su artículo 156 establece que el “distrito escolar es la unidad básica de supervisión integrada. Le compete la orientación y control de los planes, centros, cátedras y servicios educativos que funcionen en su circunscripción...”

Medina Cuiñas, I. (2000). Educación Básica Rural en el Municipio Ezequiel Zamora del Estado Monagas Construcción del Mapa Escolar. Tesis de Grado. Ciudad Bolívar: Universidad Central de Venezuela. pág. 40.

CREACIÓN DE LOS COMITÉ DE PAZ DE LOS PLANTELES OFICIALES Y PRIVADOS

Por medio de la resolución N° 298 de fecha 15 de mayo de 1986, se establece que cada uno de los planteles oficiales y privados, se cree un comité de Paz, para programar y desarrollar actividades vinculadas con la paz. Publicado en Gaceta Oficial N° 33.473 de fecha 20 de mayo de 1986.

Ministerio de Educación 1986: 688. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

FUNCIONAMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Por resolución N° 751 de fecha 10 de Noviembre de 1986. Se dicta el Redimen complementario sobre la organización y funcionamiento de la Comunidad Educativa. Publicada en Gaceta Oficial N° 33.598 de fecha 14 de Noviembre de 1986.

Ministerio de Educación 1986: 704. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Resolución 774 de fecha 25 de Noviembre de 1986. Se autoriza la **DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES CON OTROS TÍTULOS DOCENTES, PARA EJERCER LA DOCENCIA** en los 6 primeros grados de la Educación Básica. Publicada en gaceta Oficial N° 33.609 de fecha 1 de Diciembre de 1986.

Ministerio de Educación 1986: 694. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

“Se comienza la implantación del **NUEVO DISEÑO CURRICULAR DE EDUCACIÓN PREESCOLAR** con una concepción interactiva basada en el desarrollo integral de los niños. La instrumentación de este Diseño Curricular constituye un hecho trascendental, (...) debido a que se implanta su instrumento pedagógico que es la Guía Práctica de actividades para niños en preescolar, con énfasis en la educación formal.”

González, I. (1999). Estrategias para una efectiva Planificación de los Procesos de Enseñanza en la Educación Preescolar con la Participación de la Comunidad. Tesis de Grado. Barquisimeto: Universidad Santa María. Pág. 47.

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA SECTOR RURAL DE 1985 – 1986

Después de oficializados los programas de estudios para las escuelas rurales para ser implementados en los grados primero en 1969; segundo y tercer grado en 1970, se continuó con la revisión de los mismos, en base a las directrices de la política de reforma educativa, de modernización y masificación del sistema educativo formulada por el Ministerio de Educación para el lapso 1969-1974, conforme a los objetivos contemplados en el IV y V plan de la nación, los cuales describimos:

Objetivos Educativos contemplados en el IV Plan de la Nación:

1.- Orientar la modernización del sistema educativo en dos direcciones:

Organización racional del trabajo para lograr mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Actualización de los contenidos para lograr la formación de los ciudadanos aptos para vivir en una sociedad democrática, solidaria y participante.

2. Proseguir la expansión cuantitativa para lograr la incorporación tanto de la población en edad escolar como de los que permanecido fuera del sistema.

Objetivos Educativos contemplados en el V Plan de la Nación:

El V Plan, llevaba como lema “revolución educativa y desarrollo nacional”, cuyos propósitos y finalidades se sintetizan en tres grandes políticas y sus correspondientes interpretaciones y estrategias:

1.- Educación para la Democratización, lo cual significa: recibir formación como ciudadano democrático para una sociedad democrática; tener derecho efectivo a la educación mínima obligatoria; gozar de oportunidades reales para continuar en otros niveles de acuerdo con las aptitudes; recibir atención compensatoria en los casos de desventajas socio – culturales; participar en las organizaciones de base de la comunidad.

2.- Educación para la Innovación, es decir, para el logro de una alta calidad académica, para lo cual se requería transformar la educación de elites a las nuevas demandas de la educación masificada, modificando métodos, currículum, y actitudes. Incorporando nuevas teorías, avances y tecnologías. Proporcionar una educación individualizada.

3.- Educación para el Desarrollo Autónomo: organizar el sistema de manera coherente y articulado a fin de responder a las metas y valores de la sociedad. Esto incluye preparar los “recursos humanos requeridos en las áreas y actividades prioritarias, no sólo en el desarrollo económico, sino en las áreas relacionadas con los sistemas de ecología humana. (Rodríguez N. 1966, Comp. P 257-258)
El Ministerio del ramo basándose en las directrices de los planes de la nación, lleva a cabo la reorganización del sistema educativo, con el fin de incorporar las nuevas teorías y avances tecnológicos en la elaboración del currículum, de las metodologías de enseñanza, profesionalización de los docentes y administración de la educación.

En cuanto a la educación rural, la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Educación elaboró el Resumen del Plan Nacional de Desarrollo Educativo del Sector Rural, 1974-1978, el cual se fundamentaba en los siguientes principios:

1.- Garantizar a la población rural las mismas oportunidades educativas que tiene la población urbana, no sólo en el sentido del acceso escolar sino también a la implantación de un sistema de asistencia escolar y familiar.

2.- Ampliar la cobertura del parasistema, es decir, llegar a todos los sectores de la población rural en función de los verdaderos requerimientos del agro.

3.- La Educación en el campo debe ser el instrumento de cambio y formará en el hombre la conciencia de que debe ser el centro y motor del desarrollo social de su propio sector. (Ministerio Educ. 1974, p.17).

Asimismo el ministerio del ramo, en procura de viabilizar los objetivos antes descritos, promueve la profesionalización de los docentes y en el caso concreto de la formación de los docentes rurales, lleva a cabo junto “con la OEA en el año 1975, el traspaso de la administración del Centro Interamericano de Educación Rural (CIER)”, el cual pasó a manos del gobierno nacional y este lo adscribe a través del Ministerio de Educación a la Dirección General Sectorial de Educación Superior, Dirección de Formación Docente; esto con la finalidad de fomentar la preparación de los futuros docentes rurales en pro de los intereses nacionales y la mejor orientación de la realidad educativa del sector rural venezolano. (Aguilera, 1995, p. 97)

Luego en 1979 este mismo Centro es adscrito al Instituto Universitario de Mejoramiento Profesional del Magisterio (IUMPM), a fin de unificar la formación académica y profesional de los docentes de los sectores urbano y rural.

En ese mismo sentido en 1976, bajo la dirección del ministro Luis Manuel Peñalver, siendo presidente de la República Carlos Andrés Pérez (1974-1979), se crea la Comisión para el Desarrollo de la Educación Rural, con el fin de armonizar todos los esfuerzos de los organismos oficiales y privados en un plan cooperativo, y mediante se procedió a la revisión y reestructuración de los planes y programas de las escuelas rurales, escuelas granjas y la formación de los técnicos medios en agropecuaria.

Los lineamientos de la política educativa de la gestión de gobierno durante el año 1976 – 1980, estaban enmarcados en la llamada:

Revolución Educativa (1974) llevada a cabo durante el Gobierno del Presidente Pérez, el Ministro Peñalver, señala que el proceso va dirigido hacia “una modificación estructural del sistema educativo, lo que implica medidas administrativas, académicas y sociales”. (Fernández H. 1981, p. 1232, citado por Bravo y Uzcátegui, 2006, versión electrónica)

Sin embargo durante este lapso no se promulgan nuevos programas, se continua con la reorganización y planificación de la educación y también con la revisión, reedición y ensayo de los planes de estudio, pero no se aprueban programas nuevos dirigidos a todas las escuelas del país, sino que se aplican programas a modo de ensayo en algunas escuelas destinadas para ese fin.

El no promulgar programas nuevos, no quiere decir que se ha dejado a un lado el proceso de cambios estructurales que se ha planificado para el sistema escolar; esto viene formando parte de la política educativa del Estado, ya que la revisión de los planes de estudios es imprescindible como instrumento fundamental de la llamada revolución educativa, por ser el currículum un “sistema que cumple funciones políticas y técnico-pedagógicas” en pro de sentar las bases de la transformación educativa.

Cuando se promulgan los programas de estudios para las escuelas básicas del sector rural en 1985, ya se habían establecidos cambios significativos, como institucionalización en el año 1980 de la Educación Básica como el segundo nivel del sistema educativo, el cual comprendía los grados de primero a noveno,

organizados por etapas: los grados primero, segundo y tercero (1º, 2º y 3º) corresponden a la primera etapa; cuarto, quinto y sexto grados (4º, 5º y 6º) a la segunda etapa y séptimo, octavo y noveno grados (7º, 8º y 9º) a la tercera etapa de Educación Básica.

Según Tulio Ramírez “La Educación Básica en Venezuela si bien fue implantada por la Ley en 1980, es producto de un conjunto de propuestas y experiencias que la precedieron y que contribuyeron a prefigurar su definitivo perfil” (2004, p. 180).

Con la reorganización de la Educación Básica, también se creó 1980 la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Rural, “para definir los lineamientos y el marco teórico del diseño curricular, planes de estudio y estructura de los programas”; y se organizó el proyecto de los Distritos Escolares Rurales de Desarrollo Integral (DERDI) para agrupar todas las instituciones educativas de acuerdo a su ubicación geográfica, estimulando la interacción de la educación formal y la no formal y “cooperar al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo en el campo”. (Aguilera, 1955, p.136)

En relación a los nuevos programas de estudios, estos son promulgados en Gaceta Oficial en el mes de septiembre de 1985 para la primera etapa (1º, 2º y 3º grado); en 1986 para la segunda etapa (4º, 5º y 6º grado) y 1987 para la tercera etapa (7º, 8º y 9º grado) de Educación Básica. Estos programas estaban dirigidos para el sector urbano, rural e indígena y de fronteras.

Guerra, J.M. – Marín, del Carmen. (2006). *Caracterización de los programas de estudio de la escuela básica rural en Venezuela*. Tesis de Grado. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

1987

Presidente: Dr. Jaime Lusinchi (02 de febrero de 1984 – 02 de febrero de 1989)

Ministro de Educación: Pedro Cabello Poleo – Laura Castillo de Gurfinkel.

DISCURSO MINISTERIAL:

Ministro Firmante: Laura castillo de Gurfinkel.

Longitud: 962 líneas.

Estructura: 3 títulos y 17 subtítulos.

LOGROS RESALTADOS POR EL PROPIO MINISTRO:

-Más énfasis en lo hecho para mejorar la calidad general de la educación, en esa dirección se listan 42 acciones emprendidas.

-Más acento en expansión.

-Definición de lo hecho en materia de Planificación Curricular.

-Incremento de las Relaciones Internacionales.

-Modernización del Sistema de Estadísticas Educativas.

Fuente: Bravo Jáuregui, Luis (2000)

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

“Para el año 1987 debido a la situación evidenciada en las zonas educativas en cuanto a la heterogeneidad de su organización estructural y funcional se promulga la Resolución N° 491 de fecha 8 de junio de 1987, mediante la cual se dictan las “Normas de Organización y Funcionamiento de las Zonas Educativas”, “Manual de Organización, Guía y Fundamento del Proceso Administrativo Zonal, que marca la pauta de una estructura adecuada y determina la posición relativa de cada una de las que la integran, así como sus funciones”.

Bravo J, L. (1989). Cronología de eventos que signan el desarrollo de la educación nacional. Caracas: Escuela de Educación - Unidad de Investigación.

Durante 1987 el CENAMEC desarrollo importante acciones con gran esfuerzo y significación de los docentes, en los cambios programáticos del área de la ciencia y matemática en la educación básica, en la investigación y en la elaboración de material para facilitar la enseñanza de la ciencia.

Ministerio de Educación 1987:661. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

HUELGA NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS

Según resolución N° 60 de fecha 6 de Febrero de 1987 y publicado en gaceta oficial N° 33.654 del 6 de Febrero de 1987. Se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para 1987, del colegio Universitario de Caracas.

Ministerio de Educación 1987:661. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

COMISIÓN CENTRAL DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE EN SERVICIO

Según resolución N° 160 de fecha 25 de Febrero de 1987 y publicado en gaceta oficial N° 33.669 del 27 de febrero de 1987, se crea la comisión Central de Actualización y Perfeccionamiento del Personal Docente en Servicio, de los diferentes niveles del sistema educativo.

Ministerio de Educación 1987:661. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

INSTRUCTIVO PARA LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

El Consejo Nacional de Universidades aprueba el 23 de febrero de 1987 el Instructivo para la tramitación de la autorización del Consejo Nacional de Universidades, para la creación de Instituciones de Educación Superior y para la Creación, Eliminación, Modificación y Funcionamiento de Facultades, Escuelas e Institutos y demás divisiones equivalentes en las Universidades. Documento que regiría los tramites formales para la administración de los procesos de creación, aprobación y eliminación de institutos de educación superior.

Según resolución N° 260 de fecha 7 de abril de 1987 y publicado en gaceta oficial N° 33.669 del 14 de abril de 1987, se designa una comisión para formular políticas para la elaboración de Colecciones en las

BIBLIOTECAS ESCOLARES.

Ministerio de Educación 1987:669. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Según resolución N° 366 de fecha 12 de mayo de 1987 y publicado en gaceta oficial N° 33.716 del 13 de

mayo de 1987, se delega en **LOS JEFES DE LAS ZONAS EDUCATIVAS,**

LA FIRMA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS del egreso del

personal docente al servicio del Ministerio.

Ministerio de Educación 1987:670. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Según resolución N° 606 de fecha 10 de julio de 1987 y publicado en gaceta oficial N° 33.758 del 13 de

julio de 1987, se establece la **IDENTIFICACIÓN DE TODOS LOS**

PLANTELES PÚBLICOS Y PRIVADOS del país, mediante un sistema numérico de codificación.

Ministerio de Educación 1987:675. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Según resolución N° 837 de fecha 29 de Septiembre de 1987 y publicado en gaceta oficial N° 33.818 del 6 de Octubre de 1987, se dicta el régimen para el otorgamiento de beca – trabajo.

Ministerio de Educación 1987:680. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Según resolución N° 903 de fecha 26 de Octubre de 1987 y publicado en gaceta oficial N° 33.832 del 27 de Octubre de 1987, se designa una comisión que tendrá por objeto de estudio y la pertinencia de la especialidad bienestar social, en los Institutos y Colegios Universitarios.

Ministerio de Educación 1987:664. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Según resolución N° 1096 de fecha 23 de Diciembre de 1987 y publicado en gaceta oficial N° 33.874 del 28 de Diciembre de 1987, se dictan las normas sobre la creación, clasificación y calificación del cargo de planificación y presupuesto del ministerio de Educación.

Ministerio de Educación 1987:664. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

1988

Presidente: Dr. Jaime Lusinchi (02 de febrero de 1984 – 02 de febrero de 1989)

Ministro de educación: Laura Castillo de Gurfinkel.

DISCURSO MINISTERIAL:

Ministro Firmante: Laura Castillo de Gurfinkel

Longitud: 1242 líneas.

Estructura: 3 títulos y 17 subtítulos.

PALABRAS Y FRASES CLAVES:

- Idea de continuidad de políticas expresadas en el Programa de Gobierno y en el Plan de la Nación
- Balance de la educación en el quinquenio.

Prioridades de política y acciones cumplidas

PRIORIDADES / DIRECCIÓN:

-IDEM anteriores. Pero con más énfasis en resaltar la necesidad de continuidad frente a lo hecho y una clara determinación de que en el futuro habrá de mantenerse la trama de políticas puesta en marcha durante el quinquenio.

PRIORIDADES SUSTENTO / FUENTE:

IDEM.

LOGROS RESALTADOS POR EL PROPIO MINISTRO:

-El quinquenio ha resultado muy productivo. El balance es positivo, como:

*dirección

*resultados.

-Destaca:

*El impulso a la matrícula, principalmente en pre-escolar

*La implantación de un modelo para el pre escolar: "Hacia un Nuevo Currículum."

*Impulso al Plan nacional de Alfabetización.

*Impulso a los programas de Desarrollo de la Inteligencia.

*Impulso a los programas de apoyo al escolar.

*Fortalecimiento de las Unidades de atención socioeducativa. Creación de 10 Núcleos Integrados de Bienestar Estudiantil (NIBE).

*Revitalización del programa de Roperos Escolares Negra Matea.

*Manual de la Comunidad Educativa.

*Desarrollo del Proyecto de Micro planificación.

Actualización y Unificación de la Normativa jurídica.

Fuente: Bravo Jáuregui, Luis (2000)

En 1988 se continuo realizando el **PROYECTO ZUATA – MAPIRE** donde se ejecutan acciones educativas experimentales de concentración para el desarrollo rural integrado. Esto es un esfuerzo realizado conjuntamente con FEDE, MARAVEN S.A., FUSA GRIS, Gobernación n del Estado Anzoátegui y de los Consejos Municipales ubicados en los Distritos Monagas y Miranda. Ministerio de Educación 1988:XXVII. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Durante el año de 1988 la cobertura del nivel preescolar se elevó a 552.907 niños, se dio atención integral a 324.000 niños menores de 5 años y a 210.000 grupos familiares incorporados a programas no formales como el programa familiar y el programa centro del niño. Se incrementó la matrícula en educación básica se elevó a 3.721.120 alumnos, lo que significa que el 1° a 6° grado la población escolarizable alcanza el 92,4 % aproximadamente y debemos seguir haciendo esfuerzos para incorporar una mayor proporción de alumnos de 7° a 9° grado.

Ministerio de Educación 1988:XXVIII. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Según resolución CNU I de fecha 3 de enero de 1988, se dispone la **DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ENTRE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES.**

Publicadas en Gaceta Oficial N° 33.880 de fecha 6 de enero de 1988.

Ministerio de Educación 1988:669. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

EVALUACIÓN DE PROFESIONALES DOCENTE

Por resolución N° 119 de fecha 11 de Febrero de 1988. Se crea una junta calificadora que deberá organizar el servicio de Evaluación de Profesionales de Docencia, así como elaborar un proyecto de reglamento Interno. Publicado el 26 de Febrero de 1988 según Gaceta Oficial N° 33.914.

Ministerio de Educación 1988:673. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

EDUCACIÓN BÁSICA DE ADULTOS

Según resolución N° 462 de fecha 8 de marzo, se establece la carga horaria máxima para profesores por horas en las instituciones de Educación Básica de Adultos. Publicado en Gaceta Oficial N° 33.961 de fecha 9 de mayo de 1988.

Ministerio de Educación 1988:678. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

REORGANIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA

Según decreto N° 2.025, se propaga por el lapso de un año la reorganización de la supervisión Educativa en todos los niveles. Publicado el 8 de Marzo de 1988 de Gaceta Oficial N° 33.921.

Ministerio de Educación 1988:678. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

REGLAMENTO DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

El 25 de mayo de 1988 por decreto N° 2.173, se dicta la reforma parcial del reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios. Publicados en gaceta oficial N° 33.981 de fecha 6 de junio de 1988

Ministerio de Educación 1988:680. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

SOCIEDADES BOLIVARIANAS ESTUDIANTILES

Según resolución N° 552 de fecha 27 de mayo de 1988. Se dispone que el emblema de las sociedades bolivarianas estudiantiles, será de uso obligatorio. Publicado en gaceta oficial N° 33.977 de fecha 31 de mayo de 1988.

Ministerio de Educación 1988:680. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD ASISTENCIAL

Resolución N° 552 de fecha 27 de Mayo de 1988. Se dispone suprimir los estudios de la especialidad asistencial, mención trabajo social. Publicado en Gaceta Oficial N° 33.995 de fecha 27 de junio de 1988.

Ministerio de Educación 1988:682. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

HUELGA NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS

LA ESCOLARIDAD EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL: Entre 1988 y 1990, no se crearon servicios ni planteles de Educación Especial. Se atendía a la población con necesidades especiales, con una matrícula de 112.000 niños, jóvenes y adultos, a través de los siguientes programas: Retardo Mental, Deficiencias Auditivas, Deficiencias Visuales, Problemas del Lenguaje, Impedimentos Físicos, Promoción del Alto Nivel de Desempeño, Recursos Humanos, Bienestar Social, Educación Física, Deporte y Recreación, Educación Laboral, Integración Social, Investigación y Centro de Documentación e Información. Las acciones correspondientes han sido llevadas a cabo en coordinación con instituciones y organismos nacionales e internacionales: INCE, Universidad de los Andes (ULA), Instituto Nacional de Deportes (IND), Ministerio del Trabajo, Ministerio de Sanidad, Ministerio de la Familia, Fundación Teresa Carreño, Unidades Genéticas del país, BANDESIR, Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO), entre otros. La Dirección de Educación Especial preside la Fundación para el Desarrollo de la Educación Especial, según decreto N° 2.038 de fecha 15 de febrero de 1977. (Ministerio de Educación, Memoria y Cuenta, 1990, p. 153).

Torres Rangel, Moraima. (2007). *La Educación Especial en Venezuela*. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

1989

Presidente: Dr. Jaime Lusinchi (02 de febrero de 1984 – 02 de febrero de 1989) – Sr. Carlos Andrés Pérez (02 de febrero de 1989 – 20 de mayo de 1993 – destituido).

Ministro de Educación: Laura Castillo de Gurfinkel. Gustavo Rossen

DISCURSO MINISTERIAL:

Ministro Firmante: Gustavo Roosen

Longitud: 1600 líneas.

Estructura: 2 títulos 64 subtítulos.

PALABRAS Y FRASES CLAVES:

-Reconociendo los progresos, hay un claro énfasis en las debilidades del Sistema Escolar:

*Deformaciones en la orientación de la matrícula de media.

*Excesiva concentración de las funciones en el ME-Central.

*Debilidad de la cobertura de pre-escolar.

*Problemas de nutrición y bienestar de la población estudiantil.

*Gremios foco de conflictos..

-A continuación hace un balance de la actividad desplegada por cada una de las instancias organizativas del ME.

-Acento en media y superior.

-Lo organizativo como centro.

-Habla de la Sociedad Civil.

Acciones programadas y cumplidas

PRIORIDADES / DIRECCIÓN:

-Organizar al ME y al SEV.

-Lo esencial es el logro de una estructura para el SEV que le permita adaptarse a los los rápidos cambios que están ocurriendo en la economía y en la sociedad..

-La modernización organizativa y funcional del ME.

-La participación del ME en los Programas Sociales del Gobierno.

-Desconcentrar, primero descentralizar, luego.

-Búsqueda de nuevos modelos de organización y financiamiento para la educación superior.

-Revitalizar y expandir la educación técnica.

-Se definen propósitos para cada uno de los niveles.

PRIORIDADES SUSTENTO / FUENTE:

-Un diagnóstico de las debilidades organizativas y funcionales del SEV.

-Las funciones pre-establecidas para cada una de las instancias organizativas del SEV.

-El cumplimiento de las Políticas Sociales definida por el Gobierno.

LOGROS RESALTADOS POR EL PROPIO MINISTRO:

-La implantación y puesta exitosa en funcionamiento del programa de la "Beca Alimentaría."

-La desconcentración.

Fuente: Bravo Jáuregui, Luis (2000)

Durante el año 1989 se aprobaron los proyectos académicos siguientes:

- Creación de la Carrera de Técnico Superior del Enfermería del Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas Nacionales.
- Colegio Universitario de Administración de Inmunología de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.
- Creación de la Universidad Privada “Rafael Beloso Chacín” con sede en Maracaibo.
- Creación de la Universidad “Nueva Esparta”, con sede en la urbanización Los Naranjos, Edo Miranda.
- Creación del Instituto de Tecnología Bomberil, con sede en Caracas, Dtto. Federal.
- Creación de la Universidad “Fermín Toro”, con sede en Barquisimeto. Edo. Lara.
- Creación del Instituto Universitario de Tecnología “Juan Pablo Pérez Alfonso”, con sede en Valencia, Edo. Carabobo.
- Creación del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste, con sede en Caracas, Dtto. Federal.
- Creación del Instituto Universitario de Tecnología del Estado Delta Amacuro, con sede en Tucupita.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (1996). Sistemas Educativos Nacionales. Caracas: Ministerio de Educación – OEA. Pág. 19.

LA INFANCIA EN LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.

En 1989 El Gobierno de Venezuela suscribe las medidas adoptadas en la Convención y los acuerdos internacionales de protección y atención a la infancia. Este apego a la Convención se hace desde el punto de vista jurídico y administrativo, para adaptar así, las estrategias, planes y programas a los mandatos de las medidas en ella establecidas.

Ministerio de la Familia. Programa de Hogares y Multihogares de Cuidado Diario.

<http://www.gobiernoonlinea.ve/misc-view/sharedfiles/ProgramaHogaresMultihogaresCuidadoDiario.pdf>

Se continuó con la expansión del programa de coordinación institucional para atender a los hijos de los trabajadores de las empresas.

Ministerio de Educación 1989: XXIII. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL

Se iniciaron los estudios de investigación diagnóstica de los aspectos que conforman **EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL** a fin de orientar la toma de decisiones que conducirá a su reformulación y se elaboraron e implantaron las orientaciones básicas en las diferentes asignaturas que permitan articular transitoriamente los contenidos de los programas.

Ministerio de Educación 1989:XXX. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Se profundizaron las acciones emprendidas en la implantación del diseño curricular de este nivel

(EDUCACIÓN BÁSICA) y se dio especial impulso al proyecto de lecto - escritura.

Ministerio de Educación 1989:XXIV. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Se ampliaron las colecciones de ciencia y tecnología en las bibliotecas públicas, con materiales destinados a servir de apoyo a los institutos tecnológicos del país.

Ministerio de Educación 1989:XXXVIII. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

La creación del Consejo Nacional de Educación, mediante Decreto presidencial, data de 1974, a raíz de la propuesta que el entonces Ministro de Educación, Luis Manuel Peñalver, formulase al Presidente Carlos Andrés Pérez. Es un organismo ad-honorem para prestar asesoría al Ejecutivo Nacional, la cual realiza mediante el análisis de los diseños y de las ejecuciones de las políticas educativas del país, teniendo también la atribución de proponer iniciativas en este campo. En Función de esta última atribución, el Consejo Nacional de Educación organizó, en 1989, el Congreso Nacional de Educación y presentó al país el Plan Decenal de Educación 1993-2003, además de muchos otros trabajos y aportes. Actualmente ha organizado, con el apoyo de muchas otras instituciones, el proceso de la Asamblea Nacional de Educación, cuyas propuestas al país están contenidas en esta publicación.

Integrantes: Presidente: Dr. Leonardo Carvajal; Vicepresidente: Prof. Pedro Felipe Ledesma; Secretario Ejecutivo: Lic. Rodolfo Rico; Vocales Principales: Rafael Fernández Heres, Carlos Alberto Moros Ghesi, Luis Ugalde, Gabriel Zambrano, Laura Castillo de Gurfinkel, Dulia Castillo de Carpio, Gilberto Picón, José Rafael Marrero, Ramón Piñango, Alberto Quirós Corradi, Freddy Malpica, Ángel Hernández, José Zanotto, Javier Duplá, Maritza Barrios, Mariano Herrera, Arnaldo Esté, Aurora Lacueva, Nacarid Rodríguez, José Miguel Cortázar, Luis Bravo Jáuregui, Marta Aguerre; Vocales Suplentes: Thais Manzanilla, Enrique Planchart, Thais Tomas de Aguerreverre, Norma Chavéz, Yhajaira Villasana, Edmundo Marcano, Beatriz Núñez de Baez, Juan Carlos Navarro, José Mayora, Alfredo Avella, Leonid Rozantal, Ana Josefina Matute.

La Comisión Internacional sobre la Educación de la UNESCO planteó hace poco tiempo que enfrentar los desafíos educativos en los países en desarrollo era una tarea particularmente difícil, porque por la penuria de recursos no se podían satisfacer todas las demandas. Siendo esto así, señala que las decisiones a tomar exigen la apertura de un debate democrático, que involucre a toda la nación. En la ruta de trabajo promovida por el Consejo Nacional de Educación, con el apoyo de múltiples instituciones, hemos tenido muy en cuenta el criterio de consultar a los distintos agentes sociales a fin de que la planificación educativa adquiera una dimensión social, trasladándose de la elaboración por parte de especialistas de frías metas encuadradas en sofisticados escenarios, a la promoción de consensos y la construcción compartida de respuestas entre los distintos actores del quehacer educativo. Quince mil personas reflexionamos y debatimos en los 29 eventos que se desarrollaron en 22 ciudades del país, entre el 26 de octubre y el 4 de diciembre de 1997, como fase inicial preparatoria de la Asamblea Nacional de Educación.

En dichos eventos participaron docentes de base, miembros del sector académico y de investigación, el Ministerio de Educación, dirigentes gremiales, empresarios, organizaciones sociales y comunitarias, dirigentes de la educación privada, representantes de los gobiernos estatales y municipales, representantes de las iglesias, comunicadores sociales, representantes del Congreso Nacional y representantes de instituciones culturales y científicas.

En un segundo momento se realizó la Asamblea Nacional de Educación en Caracas, entre el 11 y el 17 de enero de 1998, con la participación de más de mil quinientos delegados de todo el país y de invitados especiales.

Lo interesante de esta movilización nacional en torno a la educación es que ella viene a condensar un movimiento de opinión que se viene generando en el país desde 1986, para enfrentar los males de la misma.

En ese año una calificada comisión, la COPEN, presidida por Arturo Uslar Pietri diagnosticó con severidad nuestras deficiencias educativas; en 1989, el Consejo Nacional de Educación promovió el Congreso Nacional de Educación; en 1992, la Academia Nacional de la Historia organizó la Jornada de Reflexión sobre el Presente y Futuro de la Educación Venezolana; en 1993, la Conferencia Episcopal y la UCAB promovieron el primer Encuentro de la Sociedad Civil, en el cual se abordó el tema educativo; también en ese año la COPRE presentó su Agenda para la Reforma Educativa.

Igualmente, a finales de 1993, el Consejo Nacional de Educación presentó su Plan Decenal para la educación, primer intento en el país de tratar de sacar a lo educativo de los linderos de las meras políticas de gobierno para tratar de que sean políticas de Estado. Y de 1994 en adelante, han sido muy frecuentes los encuentros en los que se ha asediado intelectualmente al problema educativo.

Pretender reseñarlos in extenso podría dar lugar a la injusta omisión involuntaria de algunos. Pero valga la pena destacar el realizado en la UCAB, con el auspicio de la Fundación Polar, en 1994, que

culminó con el texto Doce Propuestas Educativas para Venezuela o el realizado por el CIED en 1997: Empresarios y Educadores, socios para construir el futuro; o los ciclos promovidos por la Fundación SIVENSA o la importancia concedida al tema educativo en los encuentros de Gerencia motorizados por la Asociación Venezolana de Ejecutivos, para dimensionar el hecho de que la educación no es tema que preocupe

y ocupe tan sólo a instancias gubernamentales o universitarias sino también, de manera muy aguda, al sector empresarial y a muchos otros sectores del país.

La importancia de la educación, en cuanto problema y en cuanto la vía para asegurar ya no sólo la participación política sino el desarrollo económico, ocupa el primer plano de la conciencia nacional. Han contribuido de manera muy destacada a lograr esta recolocación del asunto educativo las prédicas del Ministro Antonio Luis Cárdenas y los debates suscitados a raíz de la publicación del Plan de Acción del Ministerio de Educación, en 1995, al igual que la disposición de los medios de comunicación de darle el espacio que el tema amerita.

Por eso, porque se tiene conciencia de la importancia de la educación y porque también se sabe que hay que rehacer el proyecto de país entre todos, en el fin de esta etapa histórica en la que estamos viviendo, se plantea con aguda insistencia desde hace algún tiempo la necesidad de propiciar acuerdos nacionales sobre lo educativo. Este desideratum lo formulan los políticos y también la sociedad.

Ahora bien, la clave para ser prácticos en el asunto es evadir conscientemente cualesquiera de dos vías que no nos llevarían a buen puerto. La primera sería la de los acuerdos o consensos en torno a lo muy general. Si nos quedásemos tan sólo allí, no avanzaríamos. La segunda sería la de perdernos en la sumatoria sincrética de muchas iniciativas y propuestas, incoherentes o contradictorias entre sí. No nos sirve ni el consenso generalista ni el consenso por agregamientos informes de múltiples propuestas concretas.

Nos ha tocado centrar y resumir mucho el pensamiento de las miles de personas que hemos debatido durante estos meses.* Pero es necesario hacerlo porque no hay nada peor para un país que tener un desordenado exceso de ideas, acertadas o no, para enfrentar sus problemas. Se trata, más bien, de aclarar nuestras ideas y de ponerlas en orden y relación. Se trata de priorizar lo que se debe hacer. De hacer un esfuerzo especial para tratar de entender dónde pueden estar los ejes neurálgicos para el cambio y cómo se articulan entre sí. Ahora vamos a una tercera y decisiva etapa, la de confrontar esas propuestas de la Asamblea Nacional de Educación con el parecer de las instituciones y los ciudadanos de este país. Por eso hay que entender a este documento, editado gracias al apoyo de la Fundación Polar, como un papel de trabajo. Invitamos a las instituciones, a las organizaciones sociales, económicas, educativas, políticas, militares, religiosas, culturales y científicas, a las comunidades educativas y a los ciudadanos a pronunciarse sobre cada una de estas 22 propuestas.

¿Qué estamos buscando? El propósito es realista: alcanzar una zona de consenso sobre algunas, más bien pocas, políticas o medidas a tomar en el corto, mediano y largo plazo en educación. Esa zona de acuerdos

puede constituir una suerte de “común denominador” para todos los actores sociales. Ello no descarta que distintas organizaciones tengan o desarrollen un cuerpo de planteamientos sobre la educación más amplio

y específico que el producto que pretendemos obtener.

Porque lo único que buscamos, lo reiteramos, es lograr, luego del análisis y la discusión, claridad como país en algunas políticas básicas para la educación, articuladas entre sí y compartidas si no por todos, al menos por la gran mayoría de las instituciones y de los ciudadanos. Lograrlo facilitaría la gobernabilidad en el campo hacia el futuro. Porque esas políticas comunes serían realmente las políticas de estado y de sociedad que encarrilarían nuestras acciones.

Felizmente, debemos decir también que no partimos de cero en materia de realizaciones en educación. La reversión en positivo de los males de nuestra educación puede ser incipiente, pero existe. Desde comienzos de los años noventa un conjunto muy variado de experiencias y políticas positivas promovidas por grupos de educadores, gobiernos regionales, grupos empresariales, el Ministerio de Educación, grupos religiosos

y organizaciones sociales, se han venido desarrollando. Se apreciará claramente, al leer las propuestas de la Asamblea Nacional de Educación, que ya aprendimos los venezolanos que no tenemos que negarlo todo para ser críticos, que ya empezamos a aprender que la historia debe ser continuidad en lo que se debe y cambios progresivos y rupturas en lo que se necesite. De unas y de otros, de continuidades y cambios, versan las propuestas

de la **Asamblea Nacional de Educación.**

¿Ellas no siguen necesariamente el orden de los diez temas?. Sobre los que giró el debate en los meses pasados. Más bien fueron ordenadas según el criterio de su secuencia y articulación lógicas. Solamente en este caso podríamos hablar de un “cuerpo” de propuestas y no de un simple amontonamiento de propuestas.

¿Cuál es la lógica que las articula y ordena?. El criterio fundamental es que la mejora de la calidad y pertinencia de nuestra educación es el gran propósito nacional. Para incrementar la calidad y los logros del sistema educativo se propone un conjunto de medidas que intentan cubrir todos los flancos del problema. ¿Cuáles son éstos?

En primer lugar, el tiempo que se destina a educar. En nuestro país es considerablemente bajo, apenas 900 horas al año. Hay, pues, que incrementar el tiempo de “exposición educativa” para que se den más posibilidades de educar mejor al intelecto (haciendo que los alumnos realicen sus tareas en la propia escuela, con la orientación de los docentes) y a las otras facetas de la personalidad de los jóvenes (por medio de actividades culturales, deportivas y sociales). Para ello se requerirán inversiones cuantiosas en infraestructura y en el incremento a los salarios de los docentes, por lo que ese plan de reinstauración del turno completo en nuestras escuelas debe abarcar unos años para su implantación.

En segundo lugar, la variable recursos de apoyo, en lo social, pedagógico y tecnológico, que hagan factible la propuesta del turno completo en las escuelas y el que se pueda aprender en ellas de manera más eficiente: que se les asegure a los alumnos su alimentación proporcionada en el plantel y que se dote a esos planteles con los recursos didácticos necesarios.

En tercer lugar, el que se realice un mejor pedagogía. Para atender a esta importantísima variable se formulan también propuestas.

Una tiene que ver con la reforma de los programas de estudio, otra con la capacitación para el trabajo que debe fomentar la educación y otra con el estímulo a la creatividad pedagógica de los equipos de docentes.

Hablando de los docentes, esta es la cuarta variable sobre la cual también se formulan varias propuestas. Se necesita un docente más capacitado, más motivado, mejor formado y asistido y mucho mejor pagado.

Finalmente, identificamos una quinta variable, la que tiene que ver con la implantación de una cultura organizacional distinta, en la que la obtención del logro, en la que la búsqueda del mejor rendimiento, sea el norte de cada institución. En ellas deben existir metas a lograr, rendición de cuentas a la comunidad, evaluación del rendimiento de los alumnos, de los docentes y de las instituciones. Y todo ello con la participación muy activa de las comunidades educativas, a las que se le debe dotar de nuevas competencias para que se conviertan en las primeras supervisoras del proceso. Sobre todo ello, también se formulan propuestas.

Vinculadas las variables del tiempo, de los recursos pedagógicos y de apoyo social, las transformaciones curriculares y de estilo pedagógico, la actuación del docente y los sistemas de evaluación y rendición de cuentas, se trata inmediatamente de entender que activar y reforzar su acción no puede hacerse sin el incremento sustancial de los recursos económicos que se destinan a la educación, los cuales deben estar focalizados con mucha mayor intensidad hacia los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media del sistema. Sobre esta lógica descansan la gran mayoría de las propuestas de la Asamblea Nacional de Educación. Además, también se formulan algunas en relación con la Educación Superior, con el gravísimo tema de los jóvenes excluidos del sistema escolar y con la relación entre educación y los medios de comunicación social. Finalmente, la visión general que enmarca las propuestas tiene que ver con los papeles a jugar por el Estado y la Sociedad en relación con la educación.

Pretendemos que este cuerpo de propuestas sea debatido por las instituciones y ciudadanos del país, para contribuir todos a la transformación de nuestra educación, vista ésta como eje fundamental para reconstruir nuestra nación. Los resultados de este debate serán la base del Compromiso Educativo Nacional

Compromiso Educativo nacional. Proyecto de país y educación

Estamos viviendo en Venezuela los años de transición, entre un ciclo histórico en el cual agoniza un modelo de entender y hacer las cosas y otro que se abre gracias a la presión de la sociedad. El país se encuentra en proceso de transición, de una democracia dominada por los intereses de los militantes partidistas hacia una democracia participativa al servicio de los ciudadanos, de una organización central

a múltiples organizaciones regionales, de una administración centralizada a una administración descentralizada.

Se trata de un nuevo proyecto de país que debemos construir entre todos. Y tenemos que cambiar, no porque se acerque el tan manoseado en los discursos año 2000 que, en fin de cuentas, cohetes y serpentinatas aparte, es una fecha como cualquier otra, sino porque ciertas reglas de juego básicas de nuestra sociedad hace rato que dejaron de servirnos. Y porque empezó en el mundo, desde hace cuatro o cinco décadas, una era civilizatoria que sucede a la era industrial y a la cual no hemos accedido los venezolanos sino parcialmente, la era de la información y del conocimiento.

Precisamente por ello, sea cual sea el proyecto de país que unos y otros podamos tener, sabemos que todos debemos contar con la educación y con la generación de conocimiento como la clave central de una sociedad distinta y autosostenible en esta nueva era civilizatoria.

Sociedad, estado y Educación

Sostenemos que la responsabilidad frente a la educación del gobierno nacional y de los estatales y municipales, en cuanto representantes de los intereses comunes y estratégicos de la sociedad, es insoslayable. No queremos unos gobiernos omnipotentes y omnipresentes, pero tampoco desertores de sus deberes para con el principal de los servicios públicos.

Los gobiernos nacionales, estatales y municipales, deben ser garantes de la calidad, la equidad y la eficiencia de los procesos educativos de la nación. Pero ellos no deben monopolizar ni la planificación, ni la evaluación, ni la gestión de la educación. Su deber es el de estimular la participación, en todas las fases del proceso, de todos los actores sociales. Y el deber de los actores sociales es el de hacerse presentes, no sólo para formular demandas sino para hacer el máximo de aportes en la construcción de una mejor educación. La educación venezolana necesita más sociedad y mejor Estado. Se trata de nacionalizarla y socializarla, esto es, hacerla cada vez más de la nación y de la sociedad.

Cambios y continuidades

No partimos de cero a la hora de proponer un futuro deseable para nuestra educación. Es verdad que ella, en líneas generales, tiene un perfil muy deficiente y que enfrenta problemas muy agudos, pero también reconocemos que, desde comienzos de los años noventa, un conjunto muy variado de experiencias y políticas positivas promovidas por equipos de educadores, gobiernos regionales, grupos empresariales, el Ministerio de Educación, grupos religiosos y organizaciones sociales, se han venido desarrollando.

En esas experiencias positivas de individuos, grupos, redes y organizaciones, tenemos que apoyarnos como nación. Y también en las mejores ideas que, desde 1986 en adelante, se han formulado a partir del informe de la COPEN, presidida por Arturo Uslar Pietri. También, entre otras, están las propuestas de la

COPRE, en 1993; las presentadas en los eventos promovidos por la UCAB, en 1993 y 1994; las contenidas en el Plan Decenal del Consejo Nacional de Educación presentado en 1993 y en el Plan de Acción del Ministerio de Educación, en 1995.

Las propuestas que formulamos demuestran que los venezolanos ya aprendimos que no tenemos que negarlo todo para ser críticos, que ya aprendimos que la historia debe ser continuidad en lo que se debe y cambios progresivos y rupturas en lo que se necesite.

Sentido del Compromiso Educativo Nacional

En este año electoral respetamos el derecho que tienen las distintas agrupaciones políticas y sus candidatos de presentar sus programas educativos. Es más, consideramos que ello más que un derecho, es un deber de tales grupos y personas.

Pero también demostramos que la sociedad venezolana, que los educadores, los empresarios, los sindicalistas, los miembros de agrupaciones culturales, sociales y científicas, los militares, los comunicadores sociales, los eclesiásticos, somos capaces de discutir y reflexionar en colectivo y de generar propuestas que sirvan de base a una política de Estado en materia educativa.

Porque si los políticos tienen el derecho y el deber de pensar en lo que hay que hacer en educación, nosotros como sociedad les decimos que todos somos políticos en la medida en que pensamos y actuamos sobre los asuntos comunes a la ciudadanía. No queremos que los políticos profesionales piensen y decidan por nosotros.

El Compromiso Educativo Nacional no es otra cosa sino la condensación de nuestro pensamiento sobre el rumbo futuro de la educación, por el cual nos comprometemos a luchar y del cual exigimos que los políticos tomen nota y nos manifiesten explícitamente si están o no de acuerdo, para que nosotros podamos decidir, con conocimiento de causa, si les otorgamos o no la función de representarnos.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN. Compromiso Educativo Nacional.
<http://www.cenduc.edu.ve/compromiso/compromiso.html>. Site web visitado: 19 de octubre de 2002.

A finales de la década de los '80, después de la promulgación de la Ley Orgánica de Educación y de su reglamento general (1986), en 1987 desde la división de Currículum del Ministerio de Educación, se

inicia el proceso de elaboración de la propuesta para la **REFORMA CURRICULAR DEL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA.**

Ministerio de Educación 1991. En: Rossetti B, C. y otros (2000). Hoja de ruta del nivel de educación media en el sistema educativo Venezolano. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Se creó el **CENTRO DE INVESTIGACIÓN**, con el fin de estudiar las condiciones tendientes a la instrumentación de políticas, planes y programas que convaliden la investigación como respuesta a las necesidades regionales y nacionales que propendan al desarrollo del país.
Ministerio de Educación 1989:XXVII. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Se dicta el régimen sobre **CRÉDITO EDUCATIVO** bajo la resolución N° 101 de fecha 24 de Enero de 1989 y publicado en Gaceta Oficial N° 34.153 del 7 de febrero de 1989.
Ministerio de Educación 1989:XXXVIII. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Según resolución N° 9.383 de fecha 22 de Septiembre de 1989 y publicado en Gaceta Oficial N° 34.312 del 25 de Septiembre de 1989. Se autoriza al Ejecutivo Nacional para que decrete un Crédito adicional al presupuesto de gastos vigente del Ministerio de Educación.
Ministerio de Educación 1989:675. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Según resolución N° 1.148 de fecha 29 de Noviembre de 1989 y publicado en Gaceta Oficial N° 34,362 del 6 de Diciembre de 1989. Se ratifica la condición de plantel de ensayo con la cual viene funcionando el **INSTITUTO EXPERIMENTAL DE FORMACIÓN DOCENTE.**
Ministerio de Educación 1989:675. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Se inició la elaboración del proyecto del **REGLAMENTO DE LA PROFESIÓN DOCENTE**, con la participación de las federaciones gremiales, el despacho y el consejo Nacional de Educación.
Ministerio de Educación 1989:XXIVII. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

En relación con otros programas socioeducativos de apoyo al estudiantado, se atendió a 1.293.915 alumnos mediante el programa de **ORIENTACIÓN EDUCATIVA** en los niveles de educación preescolar, básica y media diversificada y profesional.
Ministerio de Educación 1989:XXIII. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Se formularon los proyectos para incrementar la atención del **NIÑO PREESCOLAR** y sistematizar el programa nacional de nutrición que cuenta con el apoyo del banco mundial y forma parte de la política social del gobierno nacional.

Ministerio de Educación 1989:XXXII. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

El **DETERIORO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA** se mantuvo uniforme en el país hasta las elecciones de diciembre de 1989, cuando, como consecuencia de las elecciones directas de los Gobernadores de Estado, se rompió el bipartidismo y comenzó el proceso de descentralización. Algunos Gobernadores elegidos por el pueblo, declararon su política educativa y comenzaron a realizar acciones concretas para mejorar la calidad de la Educación Básica. Así sucedió en los estados Bolívar y Mérida.

El Plan Piloto de Educación del Estado Bolívar

En el Estado Bolívar fue electo Gobernador el señor Andrés Velásquez, un obrero de la industria siderúrgica, líder sindical, dirigente de la Causa R; le ganó las elecciones a Acción Democrática y a COPEI, apoyado por los obreros, los pequeños y medianos comerciantes, los educadores y un numeroso sector del pueblo guayanés que repudiaba los anteriores gobiernos corruptos. Los educadores que acompañaron a Velásquez en su campaña electoral, lo convencieron de que la Educación Preescolar y Básica eran prioritarias y como muchos de ellos eran mis colegas y amigos, le propusieron a Andrés Velásquez que me ofreciera la Dirección de Educación del Estado, con el fin de hacer realidad las propuestas que yo hago en un libro que publiqué en 1988, titulado Teoría y Realidad de la Educación Básica en Venezuela. El Gobernador Velásquez me dió todo el apoyo y aceptó mis condiciones con el objeto de realizar un plan piloto para comenzar a mejorar la calidad de la Educación Básica en el Estado Bolívar. Estas condiciones fueron:

- 1) Eliminar definitivamente el carnet político como credencial para ingresar y ascender en educación, eliminando la partidocracia e instaurando la meritocracia.
- 2) Sacar a concursos de credenciales y de oposición todos los cargos y los ascensos.
- 3) Mantener la máxima imparcialidad y respetar los resultados de los concursos, asignando los cargos a los docentes que obtuvieron las mejores calificaciones, sin tomar en cuenta la militancia política, ni su grado de amistad o familiaridad con personeros del gobierno.
- 4) Devolverle a los Directores de las escuelas su autoridad, como los máximos responsables de su institución.

Como para el primer año de gobierno (1990) se disponía de un escaso presupuesto para educación, escogimos veinte escuelas del Estado, mejoramos su planta física, reemplazamos los pupitres por las mesas individuales con sus correspondientes sillas. Mobiliario que permite transformar el aula tradicional en aula múltiple y realizar todas las formas de dinámica de grupo.

Dotamos todas las escuelas de 1 a 60 grado, con bibliotecas de aula que consta de libros de texto, de lectura, complementarios y recreativos; para el uso de todos los alumnos de la sección correspondiente. En ese período de la actividad escolar, el aula funciona como aula biblioteca, el docente trabaja con sus alumnos, estimulando la lectura, la escritura, realizando ejercicios matemáticos, analizando la historia, la geografía, la formación ciudadana y la higiene. Dotamos al aula de kits de laboratorios de Ciencias Naturales. Para el estudio de las Ciencias experimentales, las mesas se colocan en el centro formando un mesón y el aula funciona como aula laboratorio.

En la Educación para el Trabajo las mesas se colocan pegadas a la pared y el aula se transforma en aula taller. En esa misma posición, el centro del aula queda libre para realizar actividades artísticas: teatro, títeres, música, bailes, etc.

En síntesis, un aula activa, un aula de trabajo (las tareas se hacen en el aula, dirigidas por el maestro), un aula para la creatividad (los niños leen cuentos e inventan cuentos) un aula alegre (los alumnos hacen teatro y bailan en el aula)

La Educación Física y el Deporte son actividades tan importantes como las académicas, por eso dotamos a las escuelas de los materiales necesarios para esas áreas.

Especial atención nos mereció la preparación y actualización de los docentes; creamos el Equipo de Capacitación Docente, se dictó a los maestros numerosos talleres iniciales y de seguimiento para el manejo eficiente de los materiales didácticos y para realizar, dirigir, orientar y evaluar el aprendizaje, en el más alto nivel posible, dentro de un ambiente de comprensión y estimulación.

Comprobamos que, cuando a los maestros se les ofrece un programa con estas características, responden con entusiasmo y responsabilidad.

Después de tres años (1990-91-92) de profundizar, mejorar y ex-tender el Programa de Mejoramiento de la Educación Básica en el Estado Bolívar, utilizando el Normativo y los Programas Oficiales, contratamos una Institución, el Centro de Investigaciones Culturales y Educativas (CICE) para que realizara una evaluación de los resultados del programa. Se hizo la evaluación con el apoyo de Cinterplan de la OEA. No nos es posible copiar las conclusiones de esa evaluación, pero damos fe de que fueron altamente satisfactorias, como pudieron comprobar algunos in-vidados especiales que asistieron al proceso evaluativo, especialmente los profesores Dr. Luis Manuel Peñalver y Dra. Laura Castillo de Gurfinkel, ex-Ministros de Educación, y otros dirigentes de la educación venezolana.

Las Escuelas Integrales del Estado Mérida

En el Estado Mérida, durante el período gubernamental del Dr. Rondón Nucete, el Dr. Antonio Luis Cárdenas, realizó una experiencia similar a la del Estado Bolívar, con la ventaja de que en el Estado Mérida muchas escuelas funcionaban únicamente en el turno de la mañana y el logró que los alumnos asistieran a la escuela mañana y tarde (Escuelas Integrales) Reemplazó los pupitres por mesas y sillas individuales, las dotó con bibliotecas de aula e implantó el Programa de Alimentación Escolar (desayuno y almuerzo) Creó el Centro de Apoyo al Maestro para actualizar y capacitar a los maestros de la Educación Básica. El Centro, situado en una antigua hacienda cerca de la ciudad, tiene capaci-dad para ciento veinte maestros internos durante una semana y en él se realizan los talleres de capacitación para todas las áreas del currículo.

Consideraciones Finales

Las experiencias de Bolívar y Mérida se están organizando en todos los Estados del país con un crédito de la Banca Internacional, pero como es muy bajo el porcentaje de escuelas que participan en el Progra-ma de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica, vamos a necesitar muchos años para superar el inmenso fraude que ha sido la Educación Básica en nuestro país durante la democracia puntofijista.

Marrero, J. R. (2000). Del fraude de la educación a la escuela que queremos. Caracas: Distribuidora Estudios C.A.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

Aprobada por unanimidad, en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Art. 1: se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años.

Art. 2: Derecho a la no-discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, política, origen nacional, étnico o social, posición económica.

Art. 3: derecho a que prive el interés superior del niño en todas las medidas concernientes a ellos, que tomen las instituciones públicas o privadas, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos.

Art. 4: Derecho al reconocimiento de la Convención.

Art. 6: Derecho intrínseco a la vida.

Art. 7: Derecho a ser registrado inmediatamente después de su nacimiento, a tener un nombre y una nacionalidad y a conocer a sus padres.

Art. 9: Derecho a no ser separado de sus padres contra la voluntad de estos, excepto a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicable, tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en un caso en particular, por ejemplo en caso de que un niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando estos viven separados y deben adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

Art. 23: Derecho del niño mental y físicamente impedido a disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan abastecerse a sí mismo y facilitar su

Art. 28: Derecho a la educación.

Art. 29: Derecho a una educación que contribuya al desarrollo de todas las potencialidades del individuo.

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO (1991). Los Niños: El compromiso de los Noventa. Conferencia Nacional sobre los Derechos del Niño. Caracas. Pág. 14.

MODELO NORMATIVO DEL CURRÍCULUM EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Preescolar, desarrolla un modelo normativo del Currículum de Educación Preescolar, para guiar la educación formal y no formal para dar respuesta a las demandas educacionales de la niñez.

GONZÁLEZ, I. (1999). Estrategias para una efectiva Planificación de los Procesos de Enseñanza en la Educación Preescolar con la Participación de la Comunidad. Tesis de Grado. Barquisimeto: Universidad Santa María. Pág. 47.

DE LA UNIVERSIDAD EN LOS AÑOS OCHENTA

“Para mediados de los años ochenta sintetizábamos las características de la universidad venezolana y decíamos: formación individualista, poco desarrollo de las actividades de investigación y extensión, docencia principalmente de pregrado, poco aportes a las necesidades del país y a la población, ausencia de planificación institucional, burocratización excesiva, ineficiencia en la administración de los recursos, existencia, aunque en el resto del país, de corrupción administrativa y académica, ausencia de programas de formación de la generación académica de relevo, limitación de la autonomía universitaria y completa dependencia económica de los insuficientes aportes presupuestarios.

El análisis de los presupuestos de los años posteriores a 1982 nos aporta una evidencia irrefutable de la contracción en el sector, a partir de ese momento. Las asignaciones presupuestarias se mantienen estancadas en el mismo monto total de bolívares hasta el año 1987 pero, el tratarse de un periodo de devaluación monetaria y alta inflación, el mantenimiento de la mismas asignaciones significaba una reducción real de los aportes.

Fuenmayor T, L. (2001). Historia, Desarrollo y Perspectivas del Sector Universitario Venezolano. Caracas: Cuadernos OPSU. N° 5. Pág. 12.

En el año de 1988, a raíz de movilizaciones de calle de los universitarios, principalmente de los profesores, por espacio de tres años, se inicia una recuperación del financiamiento de las universidades, que alcanza 557,75 millones de dólares estadounidenses para 1992, cifra que sin bien duplica las asignaciones del 86 y 87 sólo de 198. sin embargo, la existencia de distorsiones, fallas, insuficiencias y debilidades del sector universitario, así como el repliegue en materia educativa del Estado Venezolano, que años antes abandono sus funciones, como conciencia de la aplicación de políticas neoliberales, siempre distorsionadas por los intereses de pequeñas cúpulas partidistas o inaplicables por absurdas en un mercado imperfecto como el de nuestros países subdesarrollados, evitaron que el deterioro del sector pudiera ser detenido y de iniciara una constante recuperación del mismo.

Fuenmayor, T, L. (2001). Historia, Desarrollo y Perspectivas del Sector Universitario Venezolano. Caracas: Cuadernos OPSU. N° 5. Pág. 12-19)

Al hacer un balance de la educación superior en los últimos veinte años, el Prof. Fuenmayor señala “sin temor a ser exagerados en nuestras apreciaciones” que:

- 1.- Deterioro académico creciente; que afectado a todas las instituciones y establecimientos del sector.
- 2.- Deterioro administrativo; que se manifiesta en el uso ineficiente de los recursos financieros y del talento humano, que se aprecia con la desviación de recursos para distintos fines a los presupuestados.
- 3.- Recorte presupuestario global; como política fundamental de los gobiernos para manejar las instituciones de educación superior.
- 4.- Pérdida de Rectoría del Estado; lo que trajo como consecuencia crecimiento anárquico del sector, principalmente del privado, que vio aparecer sedes, carreras, núcleos, programas de pre y postgrado, en todo el país, sin cumplir con ninguno de los requisitos legales y reglamentarios existentes en el CNU.
- 5.- Compromisos laborales pendientes; deudas contraídas con el personal de las universidades.
- 6.- Planta física; creación de instituciones sin planificación de desarrollo de sus instalaciones acordes con las exigencias académicas, dotación de aulas y laboratorios, deterioro, hacinamiento escolar.
- 7.- Generación de Relevo Profesorado; problema originado por la reducción de la planta profesoral y de la suplantación del personal que se jubila.
- 8.- Dotación y modernización de Bibliotecas;

9.- Revisión curricular; realización de revisiones a nivel de pre y postgrado, con el fin de asegurar su pertinencia, programas académicos, y egreso de profesionales de calidad y hacer más eficiente en su ejecución.

10.- Política de postgrado; que sincere su ambigua situación existente, clasificación, requisitos, duración, calidad, e incorporación de este nivel a la legislación educativa.

Fuenmayor T, L. (2001). Historia, Desarrollo y Perspectivas del Sector Universitario Venezolano. Caracas: Cuadernos OPSU. N° 5. Pág. 19-20.

PROGRAMA DE DIDÁCTICA CENTRADA EN PROCESOS

Dirigido al mejoramiento de las metodologías de la dinámica de aula, que es donde las investigaciones han determinado factores de bajo rendimiento por estilos pedagógicos y climas adversos, ha mostrado tener impactos sobre el rendimiento de los escolarizados, así como en el desempeño del docente en el aula. Promovido desde 1989 por la industria petrolera y el ME., se orienta a capacitar a los maestros en el desarrollo de habilidades de pensamiento como estrategias de enseñanza. Como tal, constituye un desarrollo de innovaciones experimentadas en la educación preescolar y básica de técnicas de aprender a pensar, educación visual, ajedrez, enriquecimiento instrumental e inteligencia y desarrollo cognoscitivo. En la actualidad incluye 28 docentes del sexto grado de 8 escuelas de las 15 administradas por Petróleos de Venezuela.. Dirigido al mejoramiento de las metodologías de la dinámica de aula, que es donde las investigaciones han determinado factores de bajo rendimiento por estilos pedagógicos y climas adversos, ha mostrado tener impactos sobre el rendimiento de los escolarizados, así como en el desempeño del docente en el aula. Promovido desde 1989 por la industria petrolera y el ME., se orienta a capacitar a los maestros en el desarrollo de habilidades de pensamiento como estrategias de enseñanza. Como tal, constituye un desarrollo de innovaciones experimentadas en la educación preescolar y básica de técnicas de aprender a pensar, educación visual, ajedrez, enriquecimiento instrumental e inteligencia y desarrollo cognoscitivo.

García-Guadilla, C – Bronfenmajer, G. (s/f). Dinámica de transformación de la Educación Básica. S/I.

EL PLAN LECTOR

Gestionado por la Comisión Nacional de Lectura y creado, por Resolución Ministerial, en el marco de una Política Nacional de Lectura decretada en 1986, cuenta con la presencia de organismos gubernamentales y académicos coordinados por la Biblioteca Nacional, instituto adscrito al ME. Sus antecedentes se remontan a 1978, aunque la Comisión Nacional de Lectura se activa efectivamente a partir de 1989. El Plan incorpora a maestros que voluntariamente deseen participar en talleres sobre metodologías de aprendizaje de la lectura y escritura, sobre el uso de los recursos bibliotecarios en su Entidad Federal y las posibilidades que ofrecen y les provee además de apoyo. Entre las modalidades en que se apoya el Plan Lector están los Bibliobuses y las Cajas Viajeras, que son mecanismos para favorecer la consulta bibliográfica ambulatoria con especial atención a la clientela de los sectores populares. Gestionado por la Comisión Nacional de Lectura y creado, por Resolución Ministerial, en el marco de una Política Nacional de Lectura decretada en 1986, cuenta con la presencia de organismos gubernamentales y académicos coordinados por la Biblioteca Nacional, instituto adscrito al ME. Sus antecedentes se remontan a 1978, aunque la Comisión Nacional de Lectura se activa efectivamente a partir de 1989. El Plan incorpora a maestros que voluntariamente deseen participar en talleres sobre metodologías de aprendizaje de la lectura y escritura, sobre el uso de los recursos bibliotecarios en su Entidad Federal y las posibilidades que ofrecen y les provee además de apoyo. Entre las modalidades en que se apoya el Plan Lector están los Bibliobuses y las Cajas Viajeras, que son mecanismos para favorecer la consulta bibliográfica ambulatoria con especial atención a la clientela de los sectores populares.

Hasta el año escolar 1991-92 han participado en el Plan Lector 124.000 alumnos y 3.105 docentes que representan una cobertura aproximada del 8% del total de la matrícula. Las metas para el período 1992-93 es de 200.880 alumnos y 5.022 maestros. Durante el año escolar 1991-92 se realizó la II evaluación interna del Plan, a partir de encuestas a los docentes, alumnos, directores, monitores bibliotecarios y padres y representantes. En general la evaluación de las distintas actividades que involucra el Plan ha sido positiva, y ha traducido una alta valoración por parte de cada grupo encuestado.

García-Guadilla, C – Bronfenmajer, G. (s/f). Dinámica de transformación de la Educación Básica. S/I.

1990

Presidente: Sr. Carlos Andrés Pérez (02 de febrero de 1989 – 20 de mayo de 1993 – destituido).
Ministerio de Educación: Gustavo Rossen.

Discurso Ministerial:

Ministro Firmante: G. Roosen
Longitud: 552 líneas.
Estructura: 6 títulos sin subtítulos

PALABRAS Y FRASES CLAVES:

- En el discurso domina, como nunca antes, un espíritu crítico a la propia gestión y respecto a los límites mismos que tiene el ME para su acción eficiente.
- "Desde esta perspectiva, las páginas que siguen han sido elaboradas con menos intención de autoafirmación que de autocrítica, pues las grandes tareas nacionales-y mejorar el sistema educativo e, sin duda, una de ellas-sólo pueden ser abordados a partir de realidades.
- Acento en los problemas administrativos, de bienestar social y gremial de los docentes.

Balance de la acción desplegada por el M.E.

PRIORIDADES / DIRECCIÓN:

- Protección integral a los trabajadores de la educ.
 - Desconcentración del ME como requisito de la necesaria descentralización.
 - Programas sociales. Protección al docente y al alumno.
 - Reforma y modernización de los Planes y programas.
 - Evaluar y dotar al la Educación Sup.
 - .Más autonomía para las Universidades.
- (Interesante para comentar el sesgo populista que domina a las intenciones declaradas.)

PRIORIDADES SUSTENTO / FUENTE:

- "La gestión del despacho para 1990 se inició bajo el criterio de que la misma debía abarcar metas aún más ambiciosas que el obligado apago a un régimen presupuestario. De hecho, el despacho de educación ha venido asumiendo que su presupuesto no es un fin con el cual hay que cumplir, sino un instrumento cuya utilización óptima se traduce en mayores ventajas para los beneficiarios del Sistema Educativo y en una respuesta más acorde con las obligaciones del Estado hacia la Sociedad Civil.

LOGROS RESALTADOS POR EL PROPIO MINISTRO:

- "Durante 1990, el Despacho ejecutó acciones de reforma, vinculándolas con la demanda de recursos humanos en el proceso de modernización económica del país y con el fenómeno ineludible de la globalización. Como toda reforma, también ésta ha encontrado alguna resistencia, basándose en una supuesta mediatización de los "Grandes intereses" sobre los intereses de las clases populares. La terminología empleada por los resistentes sugiere un anclaje en ideologías superadas."
- La firma del III Contrato Colectivo que contiene "mejoras remunerativas sustanciales."
- Adelantos en la definición del Estatuto Docente.
- 2000 maestros ingresaron bajo el nuevo régimen de ingreso.

- Fortalecimiento de CENAMEC.
 - Trabajo profundo en la desconcentración del ME.
 - Más dotación para las escuelas. Más reparaciones hechas por FEDE.
 - Beca alimentaria. Bono Láctea. Dotación de útiles escolares y uniformes.
 - Convenio con la Asociación Venezolana de Educación Católica. Aliento a esta educación.
- Fuente: Bravo Jáuregui, Luis (2000)

EL PROBLEMA DE LA DISFUNCIONALIDAD ENTRE LA EDUCACIÓN FORMAL Y LA ECONOMÍA...

“Para el abordaje de este aspecto sería necesario adentrarse en un problema básico e intrincado que tiene que ver con la planificación educativa formal y el mercado de trabajo, en el entendido de que este último deja de ser lineal, sobre todo en los últimos años, agudizando la separación entre las reformas educativas y las necesidades del mismo.

En el caso de Venezuela y en general en América Latina, el problema de la disfuncionalidad entre la educación formal y la economía afecta cada vez más a los egresados de la educación superior, sobre todo en ciertas profesiones, originándose lo que muchos autores han denominado la falta de competitividad. Es decir esta última se ha disminuido por la disfuncionalidad entre egresados y mercado de trabajo, ya que no se encuentran los empleos para los cuales la universidad gradúa, cerrándose de esta forma el proceso de expansión de los años setenta dentro del sistema educativo venezolano.

Esta situación tiende a revertirse en las últimas décadas, en las que se nota un cambio de signo en la estrategia educativa del Estado con la intención de restringir, por un lado, el acceso a la educación superior y el otro, orientar la demanda a través del proceso de diversificación de la educación superior. El descontrol de la demanda ha provocado la existencia de una población de egresados que el mercado de trabajo no está en capacidad de absorber, sobre todo en la educación superior.

El importante crecimiento del número de egresados en el transcurso de la década de los ochenta es relevante en el número total como en el caso de las carreras, respecto de los institutos y colegios universitarios, lo cual se expresa en el aumento del 8 % al 16 % de la participación de estos, sobre todo en la formación total de egresados.

Si se desglosan aún más los datos y se analiza por tipo de instituciones, veremos que el porcentaje de egresados de institutos universitarios en 1980 era de un 26,5% del total, mientras que la participación de las universidades privadas y nacionales eran respectivamente del 15,7 % y 57,8 %. En 1990 se observa un cambio a favor de los institutos universitarios, que concentran el 35,2 % del total de los egresados, es decir, un aumento de 8,7 % puntos porcentuales, mientras que las universidades privadas y nacionales reducen su participación a 13,9 % y 50,9 % respectivamente.”

Véase: HERNÁNDEZ G. (1997). Tendencias Educativas y económicas de la década de los ochenta y la planificación de la educación superior: vinculación educación - economía. Caracas: Revista de Pedagogía XVIII (52). Octubre – Diciembre. Resumen de Tesis de Maestría y Trabajo de Ascenso. F.H.E.- U.C.V. Pág. 52.

“El proceso de crecimiento vino acompañado de la **DIVERSIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, ello se manifiesta en distintos aspectos. En primer lugar

tenemos la generada por el tipo de Institución: pública o privada.

...en Venezuela se observamos que si bien en el nivel universitario la relación porcentual público / privado de la matrícula total para 1995 (480.181 alumnos), está en 82/18. En los Institutos y Colegios Universitarios esa relación se invierte para el mismo año en 31/69 de un total de 143.036 alumnos.

Por otra parte, la diversificación se manifiesta en la variedad de estudios que se ofrecen en la actualidad. Además de la oferta de carreras largas (5 a 6 años) de tercer nivel que se ofrecen en las universidades existen las carreras cortas (2 a 3 años) técnico profesionales que ofrecen una variada gama de instituciones e igualmente coexisten en algunas instituciones carreras largas con cortas, así como estudios profesionales con estudios de postgrado.

Otro aspecto de la diversificación se manifiesta en el perfil institucional, así se observa que todos los países latinoamericanos coexisten universidades donde se realizan actividades de docencia de pregrado y postgrado, investigación y extensión, en casi la totalidad de ellas son públicas, donde se concentra el mayor porcentaje de la matrícula estudiantil, el mayor número de personal académico existe un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológica social y humanísticas... Por último, en referencia específica a Venezuela, se observa otra vertiente de la diversificación representada por el tipo de actividad del personal académico.

Al efecto, en el año 1960, el énfasis en el desempeño del personal académico, se centraba en la actividad docente, a partir de esa fecha hasta el presente, ese personal, particularmente el adscrito a las universidades oficiales, asume un proceso creciente de diversificación en los tres programas básicos: docencia, investigación y extensión. Este proceso no es similar en las universidades privadas, donde aun prevalece en forma casi exclusiva la actividad docente en su personal académico, con algunas excepciones”

Castillo, E. (2000). El Financiamiento de la Educación Superior en un Contexto de Restricciones Económicas. Caracas. Aula Magna, Nueva Época, N° 2 Julio – Diciembre. 54 – 55.

EL PROGRAMA "MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO PREESCOLAR DEL SECTOR RURAL"

Es un programa del ME que cuenta con apoyo de organismos nacionales e internacionales, y tiene por objetivo desarrollar un modelo de atención integral al niño preescolar de los sectores rurales del país. Se inició en 1990 en una comunidad en seis entidades federales. Cada comunidad cuenta con dos docentes facilitadores, quienes deben conformar equipos de apoyo local integrados por líderes naturales e institucionales que ejerzan alguna labor social en áreas de salud, nutrición, psicología, legal, recreación, administración del hogar y organización de la comunidad. Para finales de 1991, el proyecto estaba atendiendo a 582 niños entre 0 y 6 años y a 486 familias. La evaluación del programa (1992) permitió concluir que en dos de las entidades federales funcionaba bien, con funcionamiento regular se encontraba en una entidad y con mayores dificultades en dos entidades federales. Sin embargo existe credibilidad en el programa, hay un buen grado de motivación de los facilitadores, y se ha logrado participación comunitaria. Las debilidades detectadas incluyen falta de registro de la experiencia, escaso seguimiento y control e insuficiencia de recursos materiales y financieros.. Es un programa del ME que cuenta con apoyo de organismos nacionales e internacionales, y tiene por objetivo desarrollar un modelo de atención integral al niño preescolar de los sectores rurales del país. Se inició en 1990 en una comunidad en seis entidades federales. Cada comunidad cuenta con dos docentes facilitadores, quienes deben conformar equipos de apoyo local integrados por líderes naturales e institucionales que ejerzan alguna labor social en áreas de salud, nutrición, psicología, legal, recreación, administración del hogar y organización de la comunidad. Para finales de 1991, el proyecto estaba atendiendo a 582 niños entre 0 y 6 años y a 486 familias. La evaluación del programa (1992) permitió concluir que en dos de las entidades federales funcionaba bien, con funcionamiento regular se encontraba en una entidad y con mayores dificultades en dos entidades federales. Sin embargo existe credibilidad en el programa, hay un buen grado de motivación de los facilitadores, y se ha logrado participación comunitaria. Las debilidades detectadas incluyen falta de registro de la experiencia, escaso seguimiento y control e insuficiencia de recursos materiales y financieros.

García-Guadilla, C – Bronfenmajer, G. (s/f). Dinámica de transformación de la Educación Básica. S/I.

EL PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIO-CULTURAL

Iniciado en 1990 en el Ministerio de la Familia, que asigna una importancia decisiva al papel educativo de la madre, teniendo en cuenta que el fracaso escolar temprano está asociado fuertemente con el empobrecimiento cultural de los hogares de los sectores populares, ha generado acciones que se dirigen a capacitar a madres como agentes extraescolares de apoyo a los aprendizajes escolares, en una perspectiva de desarrollo comunitario. Implementado con un concepto en primera instancia cogestionario y posteriormente autogestionario, esta experiencia se encuentra en un proceso de transferencia por parte del Ministerio a las gobernaciones y alcaldías. El plan contempló varias

modalidades, de las que se destacan tres: la Unidad de Atención Extraescolar (UAE), los Centros de Atención Extraescolar (CAE) y los Clubes de Estudiantes Tutores. Los primeros, funcionan en la propia casa de las madres facilitadoras y los segundos en locales comunitarios. Para 1992 permanecían a nivel nacional 318 UAES y 67 CAEs que atendieron una población de 7.398 niños entre 5 y 14 años de los sectores en pobreza. Las actividades realizadas en estas unidades en el medio tiempo diario que los niños tienen libre se complementaba con actividades deportivas y recreativas, ya que es reconocido que la falta de atención en estas áreas también incide en el fracaso escolar cuando no en conductas desviadas. Iniciado en 1990 en el Ministerio de la Familia, que asigna una importancia decisiva al papel educativo de la madre, teniendo en cuenta que el fracaso escolar temprano está asociado fuertemente con el empobrecimiento cultural de los hogares de los sectores populares, ha generado acciones que se dirigen a capacitar a madres como agentes extraescolares de apoyo a los aprendizajes escolares, en una perspectiva de desarrollo comunitario. Implementado con un concepto en primera instancia cogestionario y posteriormente autogestionario, esta experiencia se encuentra en un proceso de transferencia por parte del Ministerio a las gobernaciones y alcaldías. El plan contempló varias modalidades, de las que se destacan tres: la Unidad de Atención Extraescolar (UAE), los Centros de Atención Extraescolar (CAE) y los Clubes de Estudiantes Tutores. Los primeros, funcionan en la propia casa de las madres facilitadoras y los segundos en locales comunitarios. Para 1992 permanecían a nivel nacional 318 UAES y 67 CAEs que atendieron una población de 7.398 niños entre 5 y 14 años de los sectores en pobreza. Las actividades realizadas en estas unidades en el medio tiempo diario que los niños tienen libre se complementaba con actividades deportivas y recreativas, ya que es reconocido que la falta de atención en estas áreas también incide en el fracaso escolar cuando no en conductas desviadas.

García-Guadilla, C – Bronfenmajer, G. (s/f). Dinámica de transformación de la Educación Básica. S/l.

REFORMA DE EDUCACIÓN MEDIA, DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL

A partir de 1990, a la revisión del diseño curricular del nivel de Educación Media Diversificada y Profesional. El objetivo central de esta reforma se orientó a tres aspectos: a) a contemplar los principios de flexibilidad e innovación en los cuales se fundamenta el sistema educativo, b) articular este nivel con los de la Educación Básica y Superior, y c) responder a los requerimientos del modelo de desarrollo económico, social y cultural del país. Todo ello se dirigió a atender la problemática administrativa e instruccional que afecta el rendimiento cuantitativo y cualitativo del nivel.

García-Guadilla, C – Bronfenmajer, G. (s/f). Dinámica de transformación de la Educación Básica. S/l.

“Entre los distintos organismos que tiene una marcada influencia en la formulación de

POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

SUPERIOR en América Latina, se destacan tres: Banco Mundial (BM), UNESCO y Organización de Estados Iberoamericanos (OEI); con relación a los dos primeros, representan dos posiciones claramente diferenciadas ante el problema y el tercero, si bien no tienen un papel tan influyente como organismo sus planeamientos cercanos a los de la UNESCO, incorporan otras variables a ser consideradas.

El Banco Mundial, desde inicio de la década de los ochenta viene planteando insistentemente una política destinada a los países de América Latina de restringir el gasto público en Educación Superior y la orientación de mayor proporción del mismo a la educación básica.

Dicho planteamiento se sustenta en la base de que la Educación Básica es la mayor prioridad en dichos países y que el grupo social que accede al tercer nivel de Educación, ya fue beneficiado de la gratuidad de la misma a nivel básico y por ende deben asumir la responsabilidad de sufragar su propio gasto en Educación Superior. Por otra parte plantea que las instituciones de Educación Superior deben actuar acordes a las leyes del mercado.

Lo anterior supone la necesidad de diversificar el financiamiento de la Educación Superior,...

Por su parte, la UNESCO plantea como indispensable el apoyo financiero del Estado a la Educación Superior, aun cuando este considera necesario propiciar la creación de nuevas fuentes de

financiamiento, sin que ello afecta la movilidad social en los países. Plantea que el Estado debe considerar el financiamiento de la Educación Superior como una inversión a largo plazo que le permita mejorar la competitividad en el plano científico y económico, estimular el desarrollo cultural y lograr un mayor equilibrio social.

Por último, la Organización de Estados Iberoamericanos plantea la necesidad de superar el enfoque exclusivamente económico (...) incluir nuevas variables en su estudio, con miras a lograr una visión más integral del mismo, con sus implicaciones en los político, lo económico, lo social y los cultural en los países iberoamericanos.

...expresa que un Estado que se ubica cercano exclusivamente a las leyes de mercado, tendera a privilegiar el carácter competitivo bajo un punto de vista económico de la sociedad y por ende el éxito individual. Un Estado que se entiende como promotor y catalizador social, considera la Educación Superior como un instrumento que coayuda al desarrollo económico, sin obviar a la solidaridad social y el derecho a la cultura.”

Castillo, E. (2000). El Financiamiento de la Educación Superior en un Contexto de Restricciones Económicas. Caracas. Aula Magna, Nueva Época, N° 2 Julio – Diciembre. 54 – 55.

En América Latina, según Castillo C. Eduardo (2000), han prevalecido diversos modelos de asignación presupuestarias en Educación Superior, entre ellos tenemos: Asignación Histórica y el de Negociación a partir de acuerdo políticos, pero a partir de la década de los ochentas, por diversas fuerzas externas, se han venido desarrollando y aplicando nuevos modelos de asignación presupuestarias; el modelo de aplicación de formulas (basada en la unidad de Alumnos por Institución), el modelo de incentivos a la productividad Institucional (fondos obtenidos a partir de los resultados de la productividad de distintos programas académicos surgidos de la institución), el financiamiento individual por estudiante (se parte de que el Estado debe financiar al Individuo y no a la Institución) estos modelos como señala el autor va a depender de la Concepción del Estado que se maneje.

“En el caso de Venezuela hasta inicios de la década de los noventa se venia aplicando el modelo de asignación histórica, negociado a partir de acuerdos políticos, sin embargo, como producto de un proceso iniciado por los organismos de coordinación de los programas de investigación y de estudios de postgrado en las universidades, con miras a su consolidación y desarrollo, en el marco de restricciones presupuestarias producto de la propia situación de la crisis económica que aun afecta al país y las propuestas provenientes del sector gubernamental, se comenzó a aplicar el modelo de incentivos a la productividad con el de asignación histórica.”

Castillo, E. (2000). El Financiamiento de la Educación Superior en un Contexto de Restricciones Económicas. Caracas. Aula Magna, Nueva Época, N° 2 Julio – Diciembre. 54 – 55.

LEY APROBATORIA DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Carlos Andrés Pérez

Artículo 19:

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentra bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo
2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Artículo 23:

1. Los Estados Partes reconocen que el niño, mental o físicamente impedido, deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad
2. los Estados Partes reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales y alentarán y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño, que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado de la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado del niño y a las necesidades de sus padres o de otras personas que cuiden de él

3. En atención a las necesidades especiales del niño impedido, la asistencia que se preste conforme al párrafo 2 del presente artículo será gratuita siempre que sea posible, habida cuenta de la situación económica de los padres o de las otras personas que cuiden del niño, y estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible

4. Los Estados Partes promoverán, con espíritu de cooperación internacional, el intercambio de información adecuada en la esfera de la atención sanitaria preventiva y del tratamiento médico, psicológico y funcional de los niños impedidos, incluida la difusión de información sobre los métodos de rehabilitación y los servicios de enseñanza y formación profesional, así como el acceso a esa información a fin de que los Estados Partes puedan mejorar su capacidad y conocimientos y ampliar su experiencia en estas esferas. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo

Artículo 28:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

A. Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;

B. Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad

C. Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;

D. Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;

E. Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar

2. Los Estados Partes adoptaran cuantas medidas sean adecuadas para velar porque la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.

3. Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Hernández T, Laura y Clara Flores (2000). El Sistema Educativo Venezolano. Mimeografía. Caracas: Departamento de Pensamiento Social y Proyectos Educativos. Escuela de Educación. Universidad Central de Venezuela.)

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR

“En 1990, se crea la Fundación para el Fomento de la Educación Preescolar (**Fundaescolar**) que tuvo como responsabilidad administrar el dinero proveniente de un préstamo del Banco Mundial y del Tesoro Nacional para desarrollar el Programa de Ampliación de Cobertura del Nivel Preescolar, que debía desarrollarse entre 1991 – 1994.

Marcano, B. (2002). Pre-escolar obligatorio en Venezuela. ¿Utopía o Realidad?. Planuic. XXI (24):35-75. Pág. 36 - 37

Decreto 899 del 27 de junio de 1990. Se dispone que el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN EJERZA LA TUTELA DEL FEDE**. (21/05/90. Gaceta N° 34.471)

Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

Según Gaceta Oficial N° 34.439, del día 29 de Agosto de 1990, se designa una comisión asesora

permanente para la dirección de **ASUNTOS INDÍGENAS**.

Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

Se modifica la resolución N° 847 de fecha 20/07/88 que contiene el Reglamento Interno del Ministerio de Educación. (30/08/90, Gaceta N° 34.542)

Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

En Septiembre de 1990 se reunieron los máximos representantes de setenta y un países en la primera

CUMBRE MUNDIAL A FAVOR DE LA INFANCIA, consignando el compromiso de velar por la supervivencia, la protección y el desarrollo de todos los niños del mundo. En esa reunión Venezuela se compromete a promover la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y velar por el cumplimiento de sus disposiciones. De igual manera asume la responsabilidad de despertar conciencia y generar un clima favorable para convertir los derechos del niño en un acuerdo político, en un proyecto nacional, tanto a o más estratégico que el petróleo, y por tanto ajeno a las discrepancias entre los distintos actores sociales.

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO (1991). Los Niños: El compromiso de los Noventa. Conferencia Nacional sobre los Derechos del Niño. Caracas. Pág. 1.

En el año de 1990, se pone en práctica un conjunto de **PLANES SOCIALES ORIENTADOS A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR** y contribuir de esta forma a la prosecución de sus

estudios. Entre los planes tenemos:

“Satisfacción de las Necesidades Básicas y Mejoramiento de las Estrategias de Atención: beca alimentaria, beca láctea, beca de cereales, cesta casa, subsidio indirecto a las sardinas y al lactoviso, programa ampliado materno infantil (PAMI), programa de atención en salud (PAS), programa de atención comunitaria (PEC), programa especial para niños no escolarizados, uniforme y útiles escolares, apoya la economía popular (consumo), extensión del Preescolar, compensación psicopedagógica, extensión de programas de cuidado diario, plan de inversiones (mejoramiento de barrios), subsidio al pasaje estudiantil, ley de inversiones.

Desarrollo Institucional: Fundación Preescolar, Fundación PAMI, FONVIS, PROINSOL, ...” (COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO (1991). Los Niños: El compromiso de los Noventa. Conferencia Nacional sobre los Derechos del Niño. Caracas. pág. 6).

Resolución por la cual se autoriza al Instituto Universitario de Tecnología “Alonso Gamero”, para implementar y ejecutar el programa de profesionalización Universitaria dirigido a los trabajadores de la Empresa MARAVEN, Refinería Cardón. 08/03/1990 Gaceta Oficial N° 34.424

Gómez Y. y otros (2002). Rutas de las Gacetas Oficiales de la Republica de Venezuela (1990 – 1991). Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación.

Desde su creación en 1936 la Escuela Normal **“EL MÁCARO”, JUNTO AL CENTRO INTERAMERICANO DE EDUCACIÓN RURAL DE RUBIO (1958)**, han desempeñado una función vital en la formación de profesionales de la educación para atender al nivel de educación primaria en las zonas rurales del país. Estos institutos pioneros de la Educación Rural en América se constituye por Resolución del Ministerio de Educación en

Instituto Pedagógico Rural “El Mácaro” con sede en Turmero, Estado Aragua e Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio” con sede en Rubio, Estado Táchira. Instituciones que vendría a compartir el rango de universidades como el Instituto Pedagógico de Caracas y la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. 03/10/1990 Gaceta Oficial 34.566.

Gómez Y. y otros (2002). Rutas de las Gacetas Oficiales de la Republica de Venezuela (1990 – 1991). Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación.

En 1990, se inicia el Proyecto **RENOVEMOS LA ESCUELA BÁSICA**

RURAL, proyecto sustentado en la concepción de Escuela Nueva Colombiana y financiado por el Fondo las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Con la renovación de la escuela básica rural, se propusieron innovaciones orientadas a promover al maestro, escuela y comunidad de instrumentos adecuados y pertinentes a su medio.

Medina C, I. (2000). Educación Básica Rural en el Municipio Ezequiel Zamora del Estado Monagas Construcción del Mapa Escolar. Tesis de Grado. Ciudad Bolívar: Universidad Central de Venezuela. pág. 38.

PROYECTO “RENOVEMOS LA ESCUELA RURAL”

por Resolución del Ministerio de Educación N° 818 y disposición presidencial de Gaceta Oficial N° 34.535 se pone en marcha el proyecto “Renovemos la Escuela Rural”. Por considerar que: “Por cuanto es deber del Estado garantizar la Educación Básica a todos los niños en edad escolar. Por cuanto los niños provienen de familias de escasos recursos, que habitan en el medio rural, requieren de atención prioritaria del estado en materia educativa. Por cuanto es necesario que el Estado desarrolle, a nivel nacional, proyectos dirigidos a elevar el rendimiento de los alumnos a objeto de eliminar disparidades en la educación”. El proyecto se orienta a “Desarrollar, a través de la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto, el Proyecto “Renovemos la Escuela Básica Rural”, cuyo objetivo es transformar las instituciones educativas del medio rural, elevando el nivel de enseñanza que en ellas se imparte y propiciando su integración y servicio a la comunidad.

El Proyecto “Renovemos la Escuela Básica Rural”, será ejecutado conjuntamente entre el Ministerio de Educación y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), mediante convenio suscrito al efecto”. 21/08/1990 Gaceta Oficial N° 34.535.

Gómez Y. y otros (2002). Rutas de las Gacetas Oficiales de la Republica de Venezuela (1990 – 1991). Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación.

PLANES VACACIONALES Y ACTIVIDADES EDUCATIVO - RECREACIONALES EXTRA-ESCOLAR

Por Resolución No 879 y Gaceta Oficial N° 34.564 se crea el Registro Nacional de las Actividades de Tiempo Libre, organismo adscrito a la Oficina de Educación Física, Deportes y Recreación. Registro Nacional de las Actividades de Tiempo Libre tiene como función:

1. Llevar el Registro de las personas naturales o jurídicas que realicen actividades de tiempo libre, tanto en la educación formal como en la extraescolar.
2. Establecer los requisitos técnicos y las condiciones que deberán reunir la infraestructura, el personal especializado y los programas que rijan estas actividades. Tales condiciones y requisitos serán comunicados a los interesados en la oportunidad en que realicen sus respectivas solicitudes.
3. Expedir los permisos o autorizaciones a las personas que organicen actividades de tiempo libre.
4. Controlar y supervisar las actividades de tiempo libre.
5. Revocar los permisos o autorizaciones otorgados, cuando las actividades de tiempo libre se realicen en contravención con las disposiciones establecidas por los funcionarios competentes de este Despacho.
6. Las demás que determine el Ministerio de Educación.

Por tanto es obligación para todas las para las personas naturales o jurídicas que organicen y desarrollen las actividades de tiempo libre, aquellas relacionadas con campamentos vacacionales, recreativos y educacionales, planes y talleres vacacionales, excursiones, acampadas y visitas guiadas, destinadas a

niños y jóvenes en edad escolar, registrar sus actividades en dicha oficina. 01/10/1990 Gaceta Oficial No 34.564.

Gómez Y. y otros (2002). Rutas de las Gacetas Oficiales de la Republica de Venezuela (1990 – 1991). Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación.

Resolución por medio de la cual se proroga en los en los planteles educativos oficiales las actividades de enseñanza, correspondientes al segundo periodo del año escolar, hasta el 31 de julio de 1990. Las actividades de administración escolar correspondientes al tercer periodo, se realizaran conjuntamente con las actividades de enseñanza. Se exceptúan de la aplicación de la presente Resolución, aquellos planteles que hayan cumplido con el mínimo de los ciento ochenta días hábiles de actividades docentes y hayan alcanzado los objetivos programáticos correspondientes. 15/06/1990 Gaceta Oficial No 34.490. Gómez Y. y otros (2002). Rutas de las Gacetas Oficiales de la Republica de Venezuela (1990 – 1991). Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación.

CAMBIOS EN LA CARRERA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA. LUZ.

El CNU resuelve aprobar la conversión de la mención de Bibliotecología y Archivología de la Escuela de Letras de la Universidad del Zulia, en Escuela de bibliotecología y Archivología de la referida Universidad. (República de Venezuela (1990). Gaceta oficial N° 34.560 Caracas: Autor). Esta modificación, atenderá “las necesidades socioeconómicas de la región, las disposiciones legales, los servicios de información nacionales y locales, habiéndose demostrado la existencia de una escasez de profesionales universitarios con nivel de Licenciatura frente a un amplio campo de actividad: 3.665 centros de información en progresiva expansión, que daría cabida a más de 2000 bibliotecólogos y archivólogos. Desde el punto de vista cualitativo, Leyes y Políticas del gobierno, que propician el perfeccionamiento, crecimiento y tecnificación del campo de la documentación, información y archivo, además en el aspecto profesional, el egresado estará cabalmente preparado para su trabajo y tendrá el reconocimiento jerárquico y económico correspondiente a su labor”

LUZ. (1990). Proyecto de creación de la carrera. Maracaibo: Autor. En: Guzmán G. Wendy. (2004). Carreras Humanísticas en Venezuela: tendencias curriculares en el período 1946-2002. Trabajo de Grado. Mención Publicación Caracas: Escuela de Educación. UCV.

1991

Presidente: Sr. Carlos Andrés Pérez (02 de febrero de 1989 – 20 de mayo de 1993 – destituido).

Ministro de Educación: Gustavo Rossen

DISCURSO MINISTERIAL:

Ministro Firmante: G. Roosen.

Longitud: 344 líneas.

Estructura: indiferenciado

PALABRAS Y FRASES CLAVES:

-El desaliento es el tono general del discurso.

-Espíritu autocrítico.

Balance parcial de lo hecho

PRIORIDADES / DIRECCIÓN:

-La calidad como fin permanente.

-El equipamiento físico.

-La calidad de vida de los docentes.

PRIORIDADES SUSTENTO / FUENTE:

-La situación general del país (los cambios que están ocurriendo) como punto de partida y el largo plazo como perspectiva temporal

-El escaso rendimiento de lo hecho obliga a hacer más esfuerzo y hacerlo más ordenadamente.

LOGROS RESALTADOS POR EL PROPIO MINISTRO:

-"La situación evolutiva del país, que atraviesa por etapas de reacomodo y ajuste y lo ambicioso de las metas que nos trazamos a fines del año 1990, condicionan y limitan el resultado de nuestro trabajo. Al finalizar 1991, el sistema registra algunos avances muy importantes, lamentablemente poco perceptibles ante lo avasallante de un conjunto de hechos espectaculares."

-Protección integral a los trabajadores de la educ.

-La promulgación del Estatuto Docente.

-La clasificación de 170 000 docentes.

-Ampliación, reparación y dotación de la planta física.

-"En el año 1989-90 la matrícula de pre-escolar crecía en 2.6% y la de Educación Básica en 2.47%.

Asociado principalmente al programa de beca alimentaria, en el año escolar 1990-1991, éstas mismas matrículas crecieron 11.2% y 4.70%, respectivamente."

Fuente: BRAVO JAUREGUI, Luis (1999).

REORIENTACIÓN DEL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL. El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General Sectorial de Docencia, el Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencias (CENAMEC) y la Dirección General Sectorial de Planificación y Presupuesto. Ha iniciado la revisión del Nivel de Educación Media, Diversificada y Profesional: con el propósito de reorientar los elementos del mismo para que respondan a las necesidades del alumno, los requerimientos de articulación del nivel, la coherencia y pertinencia del currículo y las demandas que exigen la normativa legal y el desarrollo económico social del país. La reorientación del Nivel de Educación Media, Diversificada y Profesional, garantiza la continuidad de la política de reformulación del Sistema Educativo establecida en el VIII Plan de la Nación. Con este proceso el Despacho se plantea, entre otras líneas de acción, un "Diseño Curricular de Ensayo" cuyo

propósito es verificar el comportamiento de sus componentes para proceder a los reajustes y replanificación como etapas previas a la generalización de ese diseño curricular.

El diseño de los programas que se presentan, han sido objeto de un proceso de investigación, análisis y consultas a especialistas y docentes en cada una de las asignaturas. La implantación del diseño curricular de ensayo se efectuará de manera progresiva, iniciándose la misma en el Primer Año del referido Nivel, a partir del lapso escolar 1991-92 en una muestra de 47 planteles a nivel nacional.

Corresponde a los docentes de cada una de las asignaturas de los planteles seleccionados, aplicar, revisar y evaluar los programas de estudios, a fin de aportar las observaciones y sugerencias que permitan la revisión definitiva de los mismos para su posterior generalización, labor con la cual contribuirá al mejoramiento de la calidad de la educación, como reto del Ministerio de Educación y compromiso de todos los venezolanos.

Ministerio de Educación. (1992, Agosto) **Programa de Estudio educación Media, Diversificada y Profesional**. Asignatura: Castellano y Literatura. Primer Año. Diseño Curricular de Ensayo sujeto a revisión. Caracas: ME.

VIII PLAN DE LA NACIÓN

En materia educativa el VIII Plan de la Nación señala que a pesar de que la “Constitución y en la Ley Orgánica de Educación son profundamente democráticos y progresistas (...) su instrumentación ha sido limitada, lo cual ha degenerado por importantes problemas del sistema educativo. De no resolverse estos problemas, se convertirían en un freno para el desarrollo del país.” Esta premisa sería el marco ordenador bajo el cual se propondría en el plan la “Reforma de la Educación.” Los indicadores de los defectos y fallas en el sistema serían los siguientes:

- 1.- “En lo conceptual la educación ha descuidado la función formativa y creativa, y ha enfatizado la función formativa.”
 - 2.- “la educación debe cumplir un rol fundamental en integrar la formación con la sociedad. En esta función integradora, la educación no esta vinculada como sería deseable a los ámbitos de la sociedad como son la producción, la cultura, la ciencia y la tecnología, la comunicación social, e incluso la familia.”
 - 3.- “El problema de la masificación de la educación tiene mucho que ver con la masificación de la enseñanza.”
 - 4.- “La estructura de la educación no ha logrado adecuarse a los nuevos retos del desarrollo del país.”
 - 5.- “en la administración del sistema educativo existen problemas fundamentales de asignación de los recursos.”
 - 5.- “.en materia de la masificación del sistema educativo, ha proliferado problemas como la calidad de la enseñanza, los cuales atentan directamente contra el propósito de lograr una formación integral del alumno.”
 - 6.- “La baja calidad profesional del docente se encuentra entre las principales razones de la disminución de la calidad de la enseñanza.”
 - 7.- “Poca relación entre la formación que recibe el estudiante de educación media y universitaria y los requerimientos del mercado laboral.”
 - 8.- “Los niveles de repitencia y deserción en educación básica son particularmente graves.”
 - 9.- “Los bajos niveles de cobertura de la educación pre-escolar, media y profesional indican que el sistema educativo deja fuera una alta proporción de estos grupos poblacionales.”
- “Una visión de conjunto de la situación del sistema educativo ha permitido la apreciación de la dimensión del problema. Esto sirve de base para definir estrategias y proyectos educativos que serán aplicados en el corto y mediano plazo. En el plano conceptual el proyecto educativo tendrá como base lo expresado en la Constitución. Estos conceptos serán llevados a la practica mediante la adaptación de los currícula de todos los niveles y modalidades.”

Para el desarrollo de este proyecto se diseñaron cuatro (4) características fundamentales:

- 1.- “En el Plano de la Integración (...) se abrirán las escuelas como centros culturales y de mejoramiento de la comunidades, se incorporara a los currícula adelantos científicos y tecnológicos, se reforzaran los contenidos culturales y artísticos, se vincularán los centros educativos con las empresas, y se fomentara el uso educativo de los medios de comunicación. Así, mismo se proveerá la integración cultural y técnica con otros países.”
- 2.- Atención cualitativa para el desarrollo del sistema educativo: “lo que significa que se concentrarán los esfuerzos en mejorar la calidad de los docentes, las instalaciones y la dotación para los recursos del

aprendizaje (...) desarrollo de programas para mejorar y vigilar las condiciones de salud y nutrición de la población estudiantil (...) la obligatoriedad de la educación preescolar y básica (y el fortalecimiento) de las zonas rurales, fronterizas, indígenas y marginales urbanas .”

3.- “El sistema educativo se organizará como un sistema flexible capaz de adaptarse a los circunstancias locales y a las aptitudes individuales. Los niveles educativos se articularán de manera que los estudiantes puedan continuar su escolaridad u optar por su preparación técnica para un oficio.”

4.- Se ampliara la cobertura de la matrícula y el rango de acción de la escuela.

5.- “Se rediseñaran nuevos planes de estudios y currícula en la educación superior en función de las necesidades de desarrollo del país y el acceso al mercado de trabajo y se articularán los niveles técnico superior con el universitario ofreciendo ventajas significativas para ello.

6.- “En cuanto a la gerencia educativa se ejecutarán planes de capacitación y descentralización de los cuadros directivos, a fin de adecuarlos a las exigencias de control, seguimiento y evaluación del sistema educativo, conjuntamente con una mayor participación de las comunidades educativas.”

CORDIPLAN. (1990). El Gran Viraje. Lineamientos Generales del VIII Plan de la Nación. Caracas:

CORDIPLAN. Pág. 106 – 110.

Decreto N° 1.015 del 12 de julio de 1991. Reforma parcial de decreto N° 146 del 24 de Agosto de 1991, mediante el cual se creó el programa de Becas alimentarias. (11/07/91, Gaceta N° 34.753)

Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

EL PROYECTO NACIONAL DE MATEMÁTICA INTERACTIVA

Coordinado por el CENAMEC y con el apoyo de la Fundación Mendoza, supone el desarrollo experimental de metodologías de enseñanza de la ciencia orientadas a producir aprendizajes más eficaces y frenar el alto fracaso escolar en esta área del currículum, introduciendo para ello recursos instruccionales lúdicos y lógicos que refuercen las capacidades de adquisición del pensamiento abstracto, a partir de la utilización de la radio en el salón de clase. Con antecedentes en la Región, se inicia en Venezuela en 1991. La fase piloto se desarrolló en 1992 y cubrió 15 aulas de establecimientos de las redes públicas de Caracas y Aragua con un volumen de 800 alumnos incorporados. Las evaluaciones disponibles anotan una sensible diferencia en los rendimientos según la exposición al programa.. Coordinado por el CENAMEC y con el apoyo de la Fundación Mendoza, supone el desarrollo experimental de metodologías de enseñanza de la ciencia orientadas a producir aprendizajes más eficaces y frenar el alto fracaso escolar en esta área del currículum, introduciendo para ello recursos instruccionales lúdicos y lógicos que refuercen las capacidades de adquisición del pensamiento abstracto, a partir de la utilización de la radio en el salón de clase. Con antecedentes en la Región, se inicia en Venezuela en 1991. La fase piloto se desarrolló en 1992 y cubrió 15 aulas de establecimientos de las redes públicas de Caracas y Aragua con un volumen de 800 alumnos incorporados. García-Guadilla, C – Bronfenmajer, G. (s/f). Dinámica de transformación de la Educación Básica. S/l.

EL PROGRAMA: "UNA COMPUTADORA PARA CADA ESCUELA"

Intentando masificar en los maestros y alumnos de la red pública el uso del computador como instrumento de enseñanza, también es importante. Implementado en 1991, está en fase de aplicación experimental. Su diseño contempla la creación de centros de computación en cada uno de los Estados del país. Estos centros están integrados por laboratorios (5 por cada uno) instalados en 5 escuelas, los cuales a su vez están dotados de 20 computadoras y 4 impresoras. Dirigido a alumnos del 4º grado, incorpora paulatinamente alumnos del 5º y el 6º grado. Hay que resaltar que a este proyecto se han incorporado sectores productivos del mundo privado y público, gobernaciones, universidades y centros de investigación del ME. Intentando masificar en los maestros y alumnos de la red pública el uso del computador como instrumento de enseñanza, también es importante. Implementado en 1991, está en fase de aplicación experimental. Su diseño contempla la creación de centros de computación en cada uno de los Estados del país. Estos centros están integrados por laboratorios (5 por cada uno) instalados

en 5 escuelas, los cuales a su vez están dotados de 20 computadoras y 4 impresoras. Dirigido a alumnos del 4º grado, incorpora paulatinamente alumnos del 5º y el 6º grado. Hay que resaltar que a este proyecto se han incorporado sectores productivos del mundo privado y público, gobernaciones, universidades y centros de investigación del ME.

García-Guadilla, C – Bronfenmajer, G. (s/f). Dinámica de transformación de la Educación Básica. S/I.

PROYECTO MODELO DE GESTIÓN (GESEDUCA)

coordinado por el ME. y respaldado por OREALC-UNESCO, introduce en la administración educativa los temas de la concertación, planificación estratégica, la prospectiva, la responsabilidad institucional, la calidad de los procesos. Iniciado en 1991, se ha orientado al desarrollo de una "caja de herramientas" con instrumentos y recursos para manejar situaciones de complejidad, incertidumbre y conflicto.

Probados en establecimientos, sus primeras evaluaciones indican un mejoramiento del rol directivo del maestro y una participación mayor de los docentes en las tareas de administración. coordinado por el ME. y respaldado por OREALC-UNESCO, introduce en la administración educativa los temas de la concertación, planificación estratégica, la prospectiva, la responsabilidad institucional, la calidad de los procesos. Iniciado en 1991, se ha orientado al desarrollo de una "caja de herramientas" con instrumentos y recursos para manejar situaciones de complejidad, incertidumbre y conflicto. Probados en establecimientos, sus primeras evaluaciones indican un mejoramiento del rol directivo del maestro y una participación mayor de los docentes en las tareas de administración.

García-Guadilla, C – Bronfenmajer, G. (s/f). Dinámica de transformación de la Educación Básica. S/I.

RED NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE

se organizó en 1991 la Red Nacional de Actualización Docente (RENAD), integrada por ocho universidades regionales que se constituyeron en centros de apoyo a la formación y actualización docente, que en esta primera etapa se concentrarán en las asignaturas de ciencia y matemáticas.

García-Guadilla, C – Bronfenmajer, G. (s/f). Dinámica de transformación de la Educación Básica. S/I.

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL PREESCOLAR

El "Programa de Ampliación de cobertura del Preescolar" (PACP) (...) fue el primer gran megaproyecto financiado por el Banco Mundial para ser desarrollado entre 1991 – 1994. Estuvo constituido por cuatro grandes subprogramas:

Construcción de preescolares.

Dotación de los recursos didácticos y mobiliario para las aulas construidas.

Investigación.

Las metas iniciales eran construir "1670 aulas y 106 centros para programas no formales en cuatro años y ello suponía la incorporación de 112.000 niños al sistema".

Marcano, B. (2002). Pre-escolar obligatorio en Venezuela. ¿Utopía o Realidad?. *Planiuc*. XXI (24):35-75. Pág. 50.

Se constituye la Fundación Seguro Escolar FUNDAESCOLAR. (05/08/91, Gaceta N° 34.769) Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

Decreto N° 1.825. se crea la **COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA** – profesional, en el nivel de Educación Media, Diversificada y Profesional. (09/10/91, Gaceta N° 34.816)

Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

Se crea una comisión para asesorar a los despachos involucrados en lo relativo a la calidad del

CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE LAS TRANSMISIONES TELEVISIVAS

(08/03/91, Gaceta N° 34.671)
Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

Se otorga, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el

RECONOCIMIENTO A LOS TÍTULOS DE EDUCACIÓN MEDIA

obtenidos en los países del Caribe y las Antillas Neerlandesas y Arúba. (29/05/91, Gaceta N° 34.724)

Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

Se emite opinión desfavorable para la creación de la **UNIVERSIDAD DE LA**

TERCERA EDAD

en Caracas. (02/05/91, Gaceta N° 34.705)
Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

Por Resolución N° 181 del Ministerio de Educación se implementa con carácter de ensayo un

DISEÑO CURRICULAR PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL.

“Se ensayara en el año escolar 1991-1992 un diseño curricular para el nivel de educación media, diversificada y profesional, en diferentes especialidades con el propósito de reorientar las características de este nivel educativo de mejor calidad de la educación y las competencias profesionales del agregado de las escuelas técnicas”.
04/08/1991 Gaceta Oficial N° 34.813.

Gómez Y. y otros (2002). Rutas de las Gacetas Oficiales de la Republica de Venezuela (1990 – 1991). Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación.

Resolución por el cual se aplica con carácter experimental el proyecto de investigación “Modelo de Sistema Curricular para la Educación Media Diversificada”. El proyecto de investigación tendrá como objeto general contribuir al desarrollo integral de los estudiantes un modelo de sistema curricular que favorezca el mejoramiento de la enseñanza de las diferentes áreas curriculares y lograr una vinculación efectiva de la acción educativa en el entorno natural y social de los jóvenes, que permita mejorar su calidad de vida y desarrollar destreza para su incorporación al trabajo productivo, al mismo tiempo que reciban una formación integral. 04/07/1991 Gaceta Oficial N° 34.728

Gómez Y. y otros (2002). Rutas de las Gacetas Oficiales de la Republica de Venezuela (1990 – 1991). Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación.

NUEVO DISEÑO CURRICULAR

Se efectúa el Ensayo del Diseño Curricular para el Nivel de Educación Media, Diversificada y Profesional. (04/10/91, Gaceta N° 34.813)

Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

En el año 1991, en 45 planteles distribuidos por todo el país, incorporando a su estructura, las recomendaciones de los diagnósticos y evaluaciones citadas en la columna anexa, a manera de ensayo se implanta un nuevo modelo curricular, de carácter integral y holístico, tal que, a la modificación de los

Planes y Programas de Estudio se considera las variables: desarrollo estudiantil, actualización del personal docente a través del RENAD: Red Nacional de Actualización Docente, supervisión especializada, administración escolar y adecuación, conservación y mantenimiento de la infraestructura física. Tienen como característica fundamental:

Con relación al alumno, se asume la “centralidad del sujeto del aprendizaje, de sus capacidades para aprender y aprender a aprender, su condición como sujeto ético - estético; asumiendo igualmente su papel activo en los procesos de profundización democrática.”

Con relación a la enseñanza, se orienta por las más modernas tendencias en la formulación de los contenidos, así como las estrategias metodológicas (didáctica de proceso) y de evaluación.

Esta matriz humanística presente en los piensa de ambos campos, diversificados y profesional.

De acuerdo a las disposiciones legales, el modelo se estructura atendiendo a los campos del nivel de Educación Media.

4.1 En campo de Educación Media Diversificada con tres especialidades Ciencias Básicas y Tecnología; Ciencias Sociales, Humanidades y Tecnología y Arte. Se fortalece la formación de alumnos en las disciplinas específicas y sus aplicaciones tecnológicas y se incorpora, además un área curricular, Experiencia Ocupacional, a fin de ofrecer una experiencia de trabajo a los jóvenes durante su tránsito por el nivel.

4.2 El campo de Educación Media Profesional, por su parte contempla seis especialidades (con diversas menciones): Industria, Comercio y Servicios Administrativos; Agropecuaria: Promoción Social y Servicio para la Salud; Arte y Seguridad y Defensa. Para facilitar el tránsito interespecialidad, los planes de estudio se estructuraron mediante módulos, bloques o núcleos de asignaturas.

Factores de orden operativo derivados de la poca capacidad del Ministerio de Educación de implantar el ensayo con las seis variables y la falta de legales que enfrentan los procesos de autonomización de la propuesta, la atomización y la falta de coordinación de RENAD y el ME, las deficiencias en la supervisión y el control del proceso, la intervención distorsionada de las variables político partidista y la escasa coordinación intersectorial que debería sustentar el modelo de concepción holística, determinaron la extinción del ensayo. Cabe destacar que la incidencia desfavorable de estos factores fue detectada en la evaluaciones que realizaron tanto el propio ME como en los Estudios Preinversión para el nivel de Educación Media.

Ministerio de Educación 1991 En: Rossetti B, C. y otros (2000). Hoja de ruta del nivel de educación media en el sistema educativo Venezolano. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

CONFERENCIA NACIONAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Celebrado en Caracas entre el 27 y 29 de Agosto de 1991. En esa oportunidad el Documento Preparatoria para la conferencia contenía los siguientes Derechos:

Derecho a la Supervivencia.

Es el derecho a la vida. Se refiere en especial a la promoción de condiciones para el desarrollo integral de la salud durante la gestación y primeros años de vida del niño, que permita un goce más pleno de los derechos de la infancia.

Derecho al Desarrollo.

Comprende el acceso a la educación, la información, la cultura, la recreación, el descanso y el ocio, al igual que la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

Derecho a la Protección.

No sólo de la violación de los derechos antes mencionados sino de cualquier forma de explotación y crueldad, de la separación arbitraria de sus familias y de abusos de los procedimientos judiciales y penales. Ciertas categorías de niños, requieren adicionalmente protección especial y es preciso garantizársela: niños impedidos, refugiados, privados de su medio familiar, niños de la calle, niños transgresores, etc.

La Convención reconoce asimismo el derecho de los niños indígenas o de comunidades minoritarias a conservar y vivir su propia cultura.

Derecho a la participación:

Comprende el derecho a la libertad de expresión de la propia opinión, a que esta se tome en cuenta en aquellas materias que conciernen y desempeñan un papel activo en la comunidad y en la sociedad, mediante la libertad de asociación y otras actividades.

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO (1991). Los Niños: El compromiso de los Noventa. Conferencia Nacional sobre los Derechos del Niño. Caracas. Pág. 2.

CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO INTEGRAL DE AGUA Y TIERRAS (CIDIAT)

Por Resolución N° 25 del Ministerio de Educación y Gaceta Oficial del 22 de julio de 1991 N° 34.760 se crea Autorizar el funcionamiento del centro Interamericano de Desarrollo Integral de Aguas y Tierras (CIDIAT), académicamente a la Universidad de Los Andes y adscrito al ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables.

Gómez Y. y otros (2002). Rutas de las Gacetas Oficiales de la Republica de Venezuela (1990 – 1991). Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación.

Resolución por medio de la cual se reforma la **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LAS ZONAS EDUCATIVAS DEL PAÍS.** NIVEL DE DIRECCION SUPERIOR:

Dirección de Zona - Comité Coordinador de la Descentralización. NIVEL DE ACESORIA Y APOYO: Accesoria Jurídica, Oficina de Información y de Relaciones Publicas, Contraloría Interna (delegada). División Administrativa, Departamento de Personal, Departamento de Finanzas, Departamento de Administración, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Presupuesto. 23/08/1991 Gaceta Oficial N° 34.783.

Gómez Y. y otros (2002). Rutas de las Gacetas Oficiales de la Republica de Venezuela (1990 – 1991). Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación.

Por Resolución del Ministerio de Educación N° 1264 los **ESTUDIOS BÁSICOS DE MÚSICA AL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA.** “Los estudios básicos de Música tiene como finalidad contribuir a la formación integral del educado mediante el desarrollo de destreza, habilidades, actitudes y valores que capaciten el alumno en el manejo instrumental y creativo del lenguaje en la música con propósitos de expresión tanto individual como grupal”. 17/12/1991 Gaceta Oficial N° 34.864.

Gómez Y. y otros (2002). Rutas de las Gacetas Oficiales de la Republica de Venezuela (1990 – 1991). Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación.

CAMBIOS EN LA CARRERA DE LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA - LUZ:

Se dispone aprobar la modificación del Diseño Curricular de la Licenciatura en Letras mención Investigación y Crítica de la Universidad del Zulia. (República de Venezuela (1991). Gaceta oficial N° 34.648 Caracas: Autor) “Esta mención halla su raíz en la conveniencia de mantener los rasgos de la identidad nacional, de llenar espacios de trabajo en publicaciones impresas y en disponer de profesionales que indaguen, difundan y coadyuven a la conformación de una conciencia colectiva partiendo del campo artístico literario ” (ULA (1991).Plan de estudios de la carrera Letras. Maracaibo: Autor). Esta es una modificación de sus contenidos programáticos y ubicación en el plan de estudios, manteniendo el planteamiento de formación inicial. Resolución por la cual se aprueba las modificaciones del Diseño Curricular de la Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Zulia, mención; Formación Docente, así mismo otorgar el título de Licenciado en Letras mención; Formación Docente. (República de Venezuela (1991). Gaceta oficial N° 34.652 Caracas: Autor) El egresado de esta mención “atenderá las cátedras de Lenguaje y Literatura a nivel básico y universitario, déficit de profesionales en el área detectado a partir de un trabajo de investigación”. ULA (1991).Plan de estudios de la carrera Letras. Maracaibo: Autor. En: Guzmán G. Wendy. (2004). Carreras Humanísticas en Venezuela: tendencias curriculares en el período 1946-2002. Trabajo de Grado. Mención Publicación Caracas: Escuela de Educación. UCV.

CREACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA “JUAN PABLO PÉREZ ALFONSO”, con sede en

Valencia, Estado Aragua. Decreto 620 (1987).

Creación del Instituto Universitario de Tecnología “Dr. Delfín Mendoza”, con sede en Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro. Decreto N° 2.719 de fecha 11 de enero de 1989

Creación del Colegio Universitario de Las América “CUNILA” con sede en el Estado Zulia. Gaceta Oficial No 34.560. (1991)

Creación del Instituto de Educación Especializada “EDECAS”, con sede en Maracaibo, Estado Zulia. Gaceta Oficial No 34.578. (1991)

Creación del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, Gaceta Oficial No 34.685. (1991)

Creación de la Escuela Experimental Policial “Andrés Mata”, con sede en El Macario, Distrito Federal. Gaceta Oficial No 34.466. (1990).

Se emite del CNU opinión favorable para la creación del Instituto Universitario de Tecnología READIC, con sede en Maracaibo, Estado Zulia. Gaceta Oficial No 34.485. (1990)

Creación del Instituto Universitario de Tecnología “Alberto Adriani”. 25 de mayo de 1990. Gaceta Oficial No 34.485.

Creación del Instituto Universitario de Tecnología “Andrés Roderick”. 25 de mayo de 1990. Gaceta Oficial No 34.485.

LA ESCOLARIDAD EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL: Para los años 1991

y 1992 se continuó la atención integral a 126.630 niños y jóvenes con necesidades especiales que asistían a las unidades operativas de la modalidad. Asimismo, se incrementó la atención a la población en 6.746 (niños y jóvenes), elevándose la cifra a 133.346 alumnos.

Hubo un incremento de 31 servicios en la modalidad de Educación Especial. La demanda se encuentra en la población con dificultades de aprendizaje y retardo mental. También se atiende a la población de niños de riesgo biopsicosocial y niños autistas. En esos años (91-92) existían 1.086 Unidades Operativas conformadas por equipos interdisciplinarios. (Ministerio de Educación, Dirección de Educación Especial Memoria y Cuenta, 1991, p. 168).

Torres Rangel, Moraima. (2007). La Educación Especial en Venezuela. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

1992

Presidente: Sr. Carlos Andrés Pérez (02 de febrero de 1989 – 20 de mayo de 1993 – destituido).

Ministro de Educación: Pedro Augusto Beauperthuy.

DISCURSO MINISTERIAL:

Ministro Firmante: Pedro A. Beauperthuy

Longitud: 220 líneas.

Estructura: indiferenciado

PALABRAS Y FRASES CLAVES:

-Continuidad.

-Eficiencia

-Reforma administrativa

Balance de lo hecho y algunos propósitos generales para la gestión futura.

PRIORIDADES / DIRECCIÓN:

-Fortalecer el CNE

-Profundizar la descentralización

-Elevar la eficiencia y productividad de las Universidades.

-Fortalecer al CENAMEC.

-Expansión de la matrícula y el financiamiento.

PRIORIDADES SUSTENTO / FUENTE:

Los compromisos adquiridos por el gobierno

LOGROS RESALTADOS POR EL PROPIO MINISTRO:

-Expansión de la matrícula

-Impulso del CNE

-Desarrollo de los programas compensatorios

Fuente: BRAVO JAUREGUI, Luis (1999)

LA EDUCACIÓN VENEZOLANA ES ANTIDEMOCRÁTICA

Hay una consideración que es necesaria hacer para completar la argumentación del fraude-engaño de la educación en el sistema democrático. Es demostrar que en los últimos años del período democrático, la educación venezolana ha sido y sigue siendo antidemocrática.

En un discurso que pronuncié el 15 de enero de 1992, en el Concejo Municipal de Heres (Ciudad Bolívar), el Día del Maestro, desarrollé la tesis "El sistema educativo venezolano es antidemocrático." El argumento se basa en la estratificación social de las familias venezolanas (Proyecto Venezuela) y en la existencia de circuitos educativos como consecuencia de esa estratificación. Decía que como consecuencia de la estratificación social se produjo una estratificación escolar. Las investigaciones realizadas por los sociólogos Bronfenmajer y Casanova comprobaron la existencia de circuitos educativos jerarquizados, con rendimientos escolares diferentes. En el extremo superior de la jerarquía se sitúa el circuito de excelencia, donde se agrupan las zonas residenciales, los grandes colegios privados que funcionan en edificios apropiados, con bibliotecas, laboratorios, talleres, campos deportivos, etc., y donde los padres pagan una elevada mensualidad. En estos colegios, prácticamente no hay deserción escolar y cuando los estudiantes fracasan en los exámenes, los padres pagan profesores privados para que los estudiantes aprueben los exámenes de reparación. La mayoría de los alumnos de estos colegios obtienen

calificaciones superiores a las obtenidas por los alumnos de los colegios oficiales. También salen muy bien en las Pruebas de Aptitud Académica e ingresan a las universidades en las carreras más exigentes. Igualmente, con frecuencia, ganan las Olimpiadas de Matemática y de Ciencia, organizadas por el CENAMEC. Ellos serán los futuros dirigentes del país y pertenecen, la gran mayoría, a los estratos 1 y II que representan el 5% de las familias venezolanas.

El segundo circuito, llamado masificado y en deterioro, reúne a la mayoría de las instituciones educativas oficiales situadas en las ciudades, y a un número significativo de colegios privados de segunda y tercera categoría; categorías que se establecen por el costo de las mensualidades. Generalmente estos colegios tienen poca dotación y un alto porcentaje de deserción y de fracasos escolares. A estos colegios del segundo circuito asisten alumnos pertenecientes a familias del estrato III y parte del estrato IV; lo que representa un 35% aproximadamente de las familias venezolanas.

El tercer circuito escolar con alto índice de deterioro, lo constituyen las escuelas oficiales situadas en los barrios pobres y en las zonas rurales; con edificaciones tipo galpón (R), en permanente deterioro, sin dotación, con un alto porcentaje de deserción y fracaso escolar. Generalmente, los niños van a la escuela con hambre y sufren por lo tanto de subalimentación e y desnutrición, falta de asistencia médica dental y con padres analfabetos semi-analfabetos. A estas escuelas asisten los hijos de familias del estrato V (pobreza crítica) y un porcentaje de los del estrato IV (pobreza relativa) lo que representa, aproximadamente, el 60% de las familias venezolanas.

La existencia de los circuitos escolares jerarquizados demuestra que la educación venezolana es antidemocrática, porque forma venezolanos de primera, de segunda y de tercera categoría y al mismo tiempo, se estimula el desempleo, la pobreza crítica y la delincuencia. Por supuesto que los egresados del circuito llamado de excelencia, se gradúan en las Universidades y pasan a ser la clase dirigente del país (Fedecámaras y cogollos políticos)

MARRERO, J. R. (2000). Del fraude de la educación a la escuela que queremos. Caracas: Distribuidora Estudios C.A.

“De acuerdo con el estudio realizado en 1992 por el **CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL, FORMACIÓN Y ESTUDIO DE LA MUJER (CISFEM)**, la Agrupación Cultural Femenina (ACF) fue:

“...desde sus comienzos, una organización combativa, con un sentido claramente definido de los problemas específicos de la mujer. Al constituirse reivindica, no solo el derecho al voto para las mujeres en igualdad de condiciones que el hombre, sino que se plantea como prioridad la formación y capacitación de las mujeres para poder asegurar su desarrollo personal...”

Angulo E. y Jiménez, E. (2001). La educación de niñas y jóvenes de Caracas entre 1912 y 1950. Tesis. Caracas: Escuela de Educación. F.H.E. – U.C.V. Pág. 71.

Se declaran **PLANTELES DE ENSAYO** de educación integral en Mérida. (18/03/92 Gaceta N° 34.925) Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

Se autoriza **EL USO DE LAS LENGUAS KURRIPACO, WAREQUEMA, BANIVA, YAVARANA, PARIARE, PIAROA Y SICUANI EN LA SEGUNDA ETAPA DEL RÉGIMEN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE**. (14/04/92, Gaceta N° 34.944) Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

Se efectúa el **ENSAYO DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA PROFESIONAL Y TÉCNICA PROFESIONAL**. (29/05/92, Gaceta N° 4.433) Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

Se modifica la resolución conjunta N° 1.088 del Ministerio de la Defensa y la N° 62 de fecha 28/03/80, que contiene las normas de organización y funcionamiento de la comisión para la **INSTRUCCIÓN PREMILITAR**. (26/06/92, Gaceta N° 34.993) Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

Se establece el ensayo del diseño curricular en la modalidad de **EDUCACIÓN DE ADULTOS**. Extraordinaria (04/11/92, Gaceta N° 4.488) Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

Considerando que **“EL SISTEMA EDUCATIVO VENEZOLANO ES UN CONJUNTO ORGÁNICO INTEGRADOR DE POLÍTICAS Y SERVICIOS QUE GARANTIZAN LA UNIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO**.

Por cuanto el Ministerio de Educación debe garantizar una educación integral, flexible, innovadora, actualizada y regionalizada que responda a los requerimientos del Estado Venezolano.

Por cuanto es necesario continuar el proceso de reforma educativa iniciando en los niveles de educación preescolar y educación básica, estableciendo las correlaciones pertinentes entre dichos niveles y el nivel educativo siguiente.

Por cuanto el proceso de reorientación del nivel de educación media diversificada y profesional debe articularse de igual modo con el nivel de educación superior, actualizando sus planes y programas a fin de que respondan a los requerimientos económicos y sociales de la Nación, a las necesidades de los educandos y a los avances científicos y tecnológicos.

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, ordinal 7o de la ley Orgánica de la Administración Central, 15, ordinal 3o, 23, 3 y 107 de la ley Orgánica de Educación, 8o, 26 y 28 de Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación.

1.1.1 SE RESUELVE

Artículo 1: Establecer a partir del año escolar 1991-1992, el **ensayo del diseño curricular para el Nivel de Educación Media Diversificada, Especialidad Artes.**

Artículo 2: La duración de los estudios de Educación Media Diversificada Especialidad Artes, será de dos (2) años, y ofrecerá las siguientes menciones, música, danza, teatro, audiovisuales y artes plásticas.

Artículo 3: El ensayo a que se refiere la presente Resolución se efectuara en los planteles que se indiquen a continuación

Plantel	Mención
Conservatorio Simón Bolívar	Música
Escuela de Música José Angel Lamas	Música
Instituto de Formación para el Arte Dramático -IFAD	Teatro
Escuela Alvaro de Rosson	Teatro

Artículo 4: La evaluación del ensayo será competencia de la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación

Artículo 5: La Especialidad Artes tiene por objeto la formación de los alumnos en las diferentes manifestaciones artísticas, y sus aplicaciones tecnológicas con el propósito de orientarlos para la prosecución de estudios en carreras afines en educación superior y proporcionarles la posibilidad de desarrollar habilidades y destrezas ocupacionales relacionadas con esta especialidad.

Artículo 6: El plan de estudio de Educación Media Diversificada Especialidad Artes, esta estructurada en grupos de asignaturas facilitando tanto la formación general y específica del educando y , a su vez coadyuvando al proceso de transferencia de estudio se estos entre las distintas especialidades. Estos grupos de asignaturas son comunes del nivel comunes de educación media diversificada específicas de la especialidad y experiencias ocupacionales.

Artículo 7: El grupo de asignaturas comunes esta conformado por las asignaturas obligatorias previstas por el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación. Dichas asignaturas tendrán cargas horarias, contenidos y objetivos iguales para todas las especialidades de la educación media diversificada.

Artículo 8: El grupo de asignaturas comunes de educación media diversificada esta integrado por asignaturas que poseen la misma denominación, pero que pueden diferir en cuanto a carga horaria y programas de estudio. Estas asignaturas proporcionan la formación requerida para el acceso a la educación superior en las carreras afines a dichas especialidades.

Artículo 9: El grupo de asignaturas comunes de educación media diversificada esta integrado por asignaturas que poseen la misma denominación, pero que pueden diferir en cuanto a carga horaria y programas de estudio de acuerdo con las características de cada especialidad.

Artículo 10: El grupo de asignaturas denominadas experiencias ocupacionales, están conformadas por programas que permiten la adquisición de destrezas, conocimientos y aptitudes básicas para una ocupación determinada, a fin a las distintas menciones.

Artículo 11: Para ingresar a la Educación Media Diversificada, Especialidad Artes, Mención Música, se requiere haber aprobado los estudios básicos de música. Quienes no posean estos estudios se les aplicara una evaluación de conocimientos y dominio en Lenguaje Musical y Ejecución de Instrumentos.

Artículo 12: Para ingresar a la Educación Media Diversificada, Especializada Artes , Mención Danza, se requiere haber aprobado los estudios básicos en danza. Quienes no posean estos estudios, se les aplicara una evaluación de dominio en las técnicas clásicas, modernas y folklóricas de la danza.

Artículo 13: En ensayo pedagógico a que se refiere la presente Resolución se llevará a efecto sólo con los alumnos que ingresen al primer año del nivel, quienes obtendrán al culminar sus estudios, el título de bachiller en Artes, en la mención respectiva.

Artículo 14: El ensayo pedagógico a que se refiere la presente resolución se llevara a efecto solo con los alumnos que ingresen al primer año del nivel, quienes obtendrán al culminar sus estudios, el titulo de bachiller en Artes, en la mención respectiva.

Los planes de Estudio de la Especialidad Artes, menciones Música, Danza, Teatro, Audiovisual y Artes Plásticas son los siguientes.

1.1.2 PLAN DE ESTUDIO

EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL

Artículo 15: La evaluación del rendimiento escolar se hará de acuerdo con lo previsto en la ley Orgánica de Educación y en su Reglamento General. Las asignaturas eminentemente prácticas aplicaran también para tales efectos un régimen diferenciado el cual será establecido por resolución del ministerio de Educación.

Artículo 16: Son asignaturas eminentemente prácticas las siguientes:

En mención música: Lenguaje Musical, Ejecución de Instrumentos, Práctica Musical Colectiva y Talleres Artísticos.

En mención danza: Montaje y Talleres artísticos.

En mención artes plásticas: Talleres de Lenguaje Plástico.

Artículo 17: Los planteles sujetos a ensayo, a partir de la promulgación de la presente resolución, quedan exceptuados de la aplicación de las disposiciones vigente sobre planes y programas de estudio establecidos en anteriores actos administrativos y que colidan con lo dispuesto en esta resolución

Artículo 18: Lo no previsto en la presente Resolución será resuelto Por el Ministerio de Educación Caracas, 27 de marzo de 1992. Gaceta Oficial N° 34.932.

Se crea en el Municipio Sucre del Estado Miranda una Escuela Básica Experimental Laboral. 30/03/1992 Gaceta Oficial No 34.933.

Numerico, A. y otros (2002). Visión de la Educación desde las Gacetas Oficiales. 1992 – 1993. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – U.C.V.

Se crea una **COMISIÓN ASESORA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, PARA ANALIZAR LOS REGLAMENTOS GENERALES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES EXPERIMENTALES** con vista a introducir en ellos las reformas que permitan la participación de la comunidad universitaria en la designación de sus autoridades, atendiendo al grado de consolidación de la Universidad, a la integración de su personal docente, a la forma como debe darse la decisión sobre la designación de sus autoridades y a cualquier otro criterio que la Comisión considere relevante. 27/05/1992 Gaceta Oficial 34.972.

Numerico, A. y otros (2002). Visión de la Educación desde las Gacetas Oficiales. 1992 – 1993. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – U.C.V.

Se aplica con carácter de ensayo en diversas instituciones del país un **DISEÑO CURRICULAR PARA ECUACIÓN MEDIA, DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL; EDUCACIÓN TÉCNICA.**

“Por cuanto el sistema educativo venezolano es un conjunto orgánico integrador de políticas y servicios que garantizan la unidad el proceso educativo;

Por cuanto el Ministerio de Educación debe garantizar una educación integral, flexible, innovadora, actualizada y regionalizada que responda a los requerimientos del Estado Venezolano;

Por cuanto es necesario continuar el proceso de reforma educativa iniciado en los niveles de educación preescolar y educación básica, estableciendo las correlaciones pertinentes entre dichos niveles y el nivel educativo siguiente, educación media diversificada y profesional;

Por cuanto el proceso de reorientación del nivel de educación media diversificada y profesional debe articularse de igual modo con el nivel de educación superior, actualizando sus planes y programas a fin de que respondan a los requerimientos económicos y sociales de la Nación, a las necesidades de los educandos, a las demandas del proceso productivo y del sector empresarial, y a los avances científicos y tecnológicos;

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 ordinal 7º de la Ley Orgánica de la Administración Central, los artículos 7º, 15 ordinales 3º, 5º y 6º; 23, 24 y 107 de la Ley Orgánica de Educación, se resuelve efectuar el siguiente: ENSAYO DEL

DISEÑO CURRICULAR PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL; EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Artículo 1. Se ensayará en el año escolar 1991-1992 un diseño curricular para el nivel de Educación Media Diversificada y Profesional, referido a la educación técnica profesional, en diferentes especialidades con el propósito de reorientar las características de este nivel educativo de mejorar la calidad de la educación y las competencias profesionales del egresado de las Escuelas Técnicas.

Artículo 2. El ensayo de este diseño curricular se efectuará en las Zonas Educativas y en los planteles.

Artículo 3. La evaluación de los componentes curriculares contemplados en el ensayo, será competencia de la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Educación Media Profesional.

Artículo 4. La Educación Técnica Profesional tiene como objetivos proporcionar a los alumnos una educación diferenciada que comprende la formación general tecnológica y una capacitación en aplicaciones técnicas y profesionales, que les facilite la adquisición de una cultura general, su ingreso al mercado de trabajo y la prosecución de estudios en el nivel de educación superior en carreras afines a la especialidad cursada en la educación media profesional.

Artículo 5. EL campo de estudio de educación técnica profesional ofrecerá a los alumnos la posibilidad de seleccionar y realizar un proyecto de investigación o un informe técnico acorde con su formación y en función de sus intereses para mejorar la calidad de su preparación humanística.

Artículo 6. La duración de los estudios de educación técnica profesional será de tres (3) años y se cursará en las siguientes especialidades: Agropecuaria, Artes, Promoción Social y Servicios de Salud, Industrial, Comercio y Servicios Administrativos y Seguridad y Defensa.

Artículo 7. La especialidad Agropecuaria tiene como finalidad, la formación de técnicos medios requeridos por el sector agroindustrial, para desempeñar trabajos calificados en el desarrollo de actividades de producción, procesamiento, conservación y mercadeo de los productos agroindustriales. En las Escuelas Técnicas Agropecuarias se ofrecerá la especialidad Agropecuaria en las siguientes menciones: Producción Agrícola, Producción Pecuaria, Técnicas de Alimentos y Tecnología Pesquera.

Artículo 8. La especialidad Arte tiene como objetivo la formación de técnicos medios requeridos por la sociedad venezolana, para desempeñar trabajos calificados dentro de las Artes. Se ofrecerá en el ámbito creativo y de producción artística, en las menciones: Arte Puro, Artes Gráficas y Artes del Fuego, de las opciones ofrecidas por cada plantel.

La Escuela Técnica de Artes Visuales “CRISTÓBAL ROJAS” continuará ofreciendo los cursos libres de carácter teórico, teórico-práctico y eminentemente prácticos no formales.

Artículo 9. La especialidad Promoción Social y Servicios de Salud, tiene como finalidad la formación de técnicos medios calificados, para incorporarse en programas y servicios de promoción, conservación y restitución de la salud pública, capacitar al egresado para ejercer libremente su profesión u ocupar puestos de trabajo en instituciones o empresas de servicio que administran programas de bienestar social y de atención primaria en salud. En las Escuelas Técnicas de Promoción Social y Servicios de Salud se ofrecerá la especialidad Promoción Social y Servicios de Salud en las siguientes menciones: Puericultura y Administración de Servicios.

Artículo 10. La especialidad industria, tiene como finalidad la formación de técnicos medios calificados para desempeñarse en procesos tecnológicos y laborales relacionados con el sistema de producción formal y ejercer por cuenta propia, actividades vinculadas a su mención. En las Escuelas Técnicas Industriales se ofrecerá la especialidad Industrial en las siguientes menciones: Metalurgia, Tecnología de Alimentos, Electricidad, Electrónica, Instrumentación, Construcción Naval, Construcción Civil, Química Industrial, Máquinas y Herramientas, Mecánica de Mantenimiento y Refrigeración y Aire Acondicionado.

Artículo 11. La especialidad de Comercio y Servicios Administrativos tiene como finalidad la formación de técnicos Medios, requeridos por el sector comercial, para desempeñarse por cuenta propia u ocupando un puesto de trabajo, en las actividades de comercio y de servicios administrativos. En las Escuelas Técnicas de Comercio y Servicios Administrativos se ofrecerá la especialidad Comercio y Servicios Administrativos en las siguientes menciones: Administración Financiera, Mercadeo, Secretariado Ejecutivo, Contabilidad, Informática, Seguro y Turismo.

Artículo 12. La especialidad Seguridad y Defensa, tiene como finalidad la formación de técnicos medios calificados para contribuir a la defensa y seguridad del patrimonio nacional, desenvolverse e estado de conmoción o de catástrofe que puedan perturbar la paz de la República y a fortalecer la conciencia cívica sobre la soberanía y la integridad territorial de la nación Venezolana. En las Escuelas Técnicas de Seguridad y Defensa se ofrecerá la especialidad Seguridad y Defensa. Las asignaturas y actividades militares serán determinadas por el Ministerio de la Defensa.

Artículo 13. A los efectos de la implantación del diseño curricular de ensayo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, los establecimientos educativos de educación media profesional donde se ofrezcan estudios diferentes a este nivel, se convertirán progresivamente en Escuelas Técnicas, ofreciendo sólo las especialidades de este campo.

Artículo 14. En las Escuelas Técnicas, además del régimen de administración educativa ordinaria, podrán instrumentarse otros modelos de gestión, como los establecidos por las Fundaciones, Sociedades, Asociaciones Civiles u otro de tipo organización, reconocidos por los organismos competentes del Ministerio de Educación, conforme a las necesidades de articulación con los planes de desarrollo regional, actividades del sector productivo, relaciones con la comunidad y su entorno y posibilidades del plantel.

Artículo 15. El Ministerio de Educación, a través de los organismos competentes podrá suscribir convenios con instituciones públicas o privadas, con las comunidades y otros entes vinculados a la educación y el trabajo productivo, a fin de establecer alternativas de estudio, que permitan cursar planes y programas de las especialidades y menciones en programas coordinados con empresas e institutos autónomos o privados.

Artículo 16. El plan de Estudio de Educación Media Profesional, para la educación técnica profesional, está estructurado en grupos de asignaturas, lo cual facilita la formación general y específica del educando y a su vez, el proceso de transferencia de éstos entre las distintas especialidades. Estos grupos de asignaturas son: Comunes del Nivel, Comunes de la Especialidad y Específicas de la Mención.

Artículo 17. El grupo de asignaturas comunes del Nivel de Educación Media Diversificada y Profesional, está integrado por las asignaturas obligatorias previstas en el artículo 28 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación. Dichas asignaturas tendrán cargas horarias, objetivos y contenidos iguales para todas las menciones del nivel.

Artículo 18. El grupo de asignaturas Comunes de la Especialidad están integrado por las asignaturas con programas de estudios específicos para la respectiva área, su carga horaria es común y permite la transferencia vertical y horizontal del alumno entre las diferentes menciones que constituyen la especialidad.

Artículo 19. El grupo de asignaturas Comunes de la Especialidad, está integrado por las de asignaturas con programas de estudios específicos para la respectiva área, su carga horaria es común y permite la transferencia vertical y horizontal del alumno entre las diferentes menciones que constituyen la especialidad.

Artículo 20. Las asignaturas eminentemente prácticas son aquellas cuyos programas implican en su mayor parte el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas prácticas por parte del alumno y el docente. Esto a través del empleo de maquinarias, equipos o el desarrollo de trabajos prácticos que demuestren la capacitación que está adquiriendo el alumno. Tendrán un régimen de evaluación especial, basado en las Resoluciones Complementarias sobre el Proceso de Evaluación en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Diversificada y Profesional.

Artículo 21. Además de los requisitos legales establecidos para la obtención del título de Técnico Medio, el alumno deberá aprobar las pasantías, en la forma y condiciones que al efecto se determinen y de acuerdo a las especialidades y menciones que se establecen en esta Resolución.

Artículo 22. Los Planes de Estudio para las menciones de la especialidad agropecuaria son los siguientes: (Sigue cuadro).

Artículo 27. Los Planes de Estudio para las menciones de la especialidad Seguridad y Defensa, serán determinados por Resolución Especial.

Artículo 28. El ensayo del diseño curricular al cual se refiere esta Resolución, se llevará a efecto sólo con los alumnos que ingresen al primer año del nivel de Educación Media Profesional, quienes obtendrán al culminar sus estudios el título de Técnico Medio en la especialidad correspondiente, que será equivalente al de bachiller, a efectos de prosecución de estudio, en el nivel de Educación Superior.

Artículo 29. Los planteles sujetos a ensayo, a partir de la promulgación de la presente Resolución, quedan exceptuados de la aplicación de las disposiciones vigentes sobre planes y programas de estudio establecidos en anteriores actos administrativos que colidan con lo dispuesto en esta Resolución.

Artículo 30. Lo no previsto en la presente resolución será resuelto por el Ministerio de Educación.

28/05/1992. Gaceta Oficial N° 4.432.

Numerico, A. y otros (2002). Visión de la Educación desde las Gacetas Oficiales. 1992 – 1993. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – U.C.V.

1.1.6.1.1 CAPITULO I

1.1.6.1.2 DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Régimen establece las normas y procedimientos para el otorgamiento de créditos educativos por parte del Ministerio de Educación; entendiéndose por crédito educativo el monto otorgado a una persona natural en calidad de préstamo para el financiamiento de sus estudios, el cual será reembolsado en la forma y condiciones que se establecen en el presente Régimen.

Artículo 2. Los créditos educativos otorgados tienen como finalidad contribuir, social y económicamente, para la capacitación de los recursos humanos en las diferentes áreas de desarrollo científico tecnológico, de investigación o cultural de interés para el desarrollo del país.

1.1.6.1.2.1.1 Artículo 3. Los créditos educativos se conceden para realizar estudios en el país para la capacitación de recursos humanos a nivel de técnico superior, universitario, especialización, maestría, doctorado e investigación.

Artículo 4. Las áreas del conocimiento a las cuales está dirigido el crédito educativo serán establecidas por el Ministerio de Educación.

Artículo 5. Los montos de los créditos educativos variarán previo estudio, según el lugar donde se realicen los estudios y el nivel académico del interesado, para ello la oficina de Asuntos Socio Educativos hará los ajustes que sean necesarios en los mismos, conforme a las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 6. El monto del crédito educativo para realizar estudios de pregrado y postgrado en el país estará constituido por:

- 1.- Una asignación mensual para gastos de vida.
- 2.- Una asignación para gastos de matrícula o tesis, exigido por la Institución donde el beneficiario curse estudios.

En ambos casos el monto definitivo será establecido, tomando en cuenta la situación socioeconómica del aspirante y la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la normativa interna del Ministerio de Educación.

- 3.- La duración máxima para pregrado será 6 años y para posgrado 3 años.

Artículo 7. El monto de crédito educativo otorgado por el Ministerio de Educación, será pagado al beneficiario a través de una administradora financiera según convenio suscrito entre ésta y el Ministerio de Educación. La Administradora se responsabilizará ante el Ministerio de Educación de la distribución de la cantidad asignada y la recuperación total de la misma, mediante el fiel cumplimiento del compromiso contraído por el beneficiario a excepción de las exoneraciones contempladas en el artículo 24 del presente Régimen.

Artículo 8. Todo beneficiario pagará intereses sobre el saldo deudor de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- 1.- 5% anual para Pregrado en el país.
- 2.- 7% anual para posgrado en el país.

En caso de mora se incrementará en un 2% sobre el interés establecido en cada caso.

Artículo 9. El beneficiario iniciará la amortización del crédito a partir de los doce meses siguientes a la culminación de los estudios para los cuales le fue concedido el préstamo. A tal efecto se considerará como culminación de estudios, la finalización del último trimestre, semestre o año de estudio.

Artículo 10. El crédito educativo será cancelado en el doble del tiempo disfrutado. El beneficiario podrá hacer amortizaciones o cancelar la totalidad de su deuda antes del plazo previsto para tal fin. En ambos casos tendrá derecho a exigir el descuento de los intereses no causados hasta la fecha.

Artículo 11. El beneficiario estará amparado por una póliza de seguro para garantizar el crédito educativo concedido. Esta póliza se descontará de la primera mensualidad cancelada al beneficiario.

Artículo 12. El beneficiario tendrá derecho a exoneración total o parcial del pago del Crédito Educativo, cuando culminen sus estudios con menciones honoríficas según lo estipulado en el presente Régimen y en caso de muerte, invalidez física o mental total o permanentemente, previa presentación de la documentación probatoria requerida por el Ministerio de Educación.

1.1.6.1.3 CAPITULO II

1.1.6.1.4 Del otorgamiento, rescisión, suspensión

1.1.6.1.5 y exoneración de Créditos Educativos

Artículo 13. Para considerar el otorgamiento de los créditos educativos, el aspirante debe reunir los requisitos siguientes:

- 1.- Ser venezolano por nacimiento, domiciliado en el país o venezolano por naturalización con cinco (5) años mínimos de haberse nacionalizado e igualmente domiciliado en el país, en ambos casos no ser mayor de cuarenta y cinco (45) años de edad.
- 2.- Ser estudiante de educación superior.
- 3.- Tener un promedio mínimo de doce (12) puntos o su equivalente, en su rendimiento académico.
- 4.- Introducir la solicitud con los documentos exigidos por el Ministerio de Educación, según normativa interna.
- 5.- Presentar fiador con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación.

Artículo 14. Los aspirantes a créditos educativos serán seleccionados por el órgano correspondiente del Ministerio de Educación, en consideración al informe socioeconómico realizado por un funcionario de la oficina de asuntos Socio-Educativos, dando prioridad a los estudiantes de pregrado según su domicilio, institución de estudios e ingresos familiares.

Artículo 15. Los beneficiarios de un crédito educativo podrán solicitar prórroga del convenio de préstamo previa presentación de constancias probatorias de no haber concluido sus estudios en el tiempo previsto, por causas ajenas a su voluntad.

Artículo 16. La asignación de los créditos educativos se hará mediante un Convenio suscrito entre el beneficiario y el Ministerio de Educación. Cuando el beneficiario sea menor de edad será representado por sus padres, previa autorización judicial del Juez de Menores, conforme a lo establecido en el artículo 267 del Código Civil.

Artículo 17. El convenio a que se refiere el artículo anterior contendrá los siguientes aspectos:

- 1.- Nombre e identificación de las partes.
- 2.- Nivel académico.
- 3.- Institución donde realizará sus estudios y su ubicación.
- 4.- Duración del Convenio.
- 5.- Deberes y derechos del beneficiario y del representante legal, si fuere el caso.
- 6.- Deberes y derechos del Ministerio de Educación.
- 7.- Causas de suspensión rescisión del convenio
- 8.- Formas de amortización del crédito educativo.
- 9.- Fijación de las tasas de interés que devengará el crédito educativo.
- 10.- Cualquier otra estipulación que considere conveniente el Ministerio de Educación.

Artículo 18. A la oficina de Asuntos Socio Educativos del Ministerio de Educación le corresponde:

- 1.- Seleccionar y otorgar los créditos educativos cumpliendo con lo establecido en el presente Régimen.
- 2.- Mantener en el disfrute del crédito educativo a los beneficiarios que cumplan con todos sus deberes.
- 3.- Supervisar el cumplimiento de los deberes del beneficiario y del representante legal si fuere el caso.
- 4.- Supervisar el fiel cumplimiento del Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Administradora correspondiente.
- 5.- Estudiar las solicitudes de exoneración de pago referidas en los artículos 24 y 25 del presente Régimen a los fines de su otorgamiento.
- 6.- Conceder prórroga del beneficiario cuando el estudiante no pueda culminar sus estudios en el lapso previsto, presentando constancia que justifique la solicitud y comprobación de rendimiento satisfactorio.

Artículo 19. Son deberes del beneficiario de un crédito educativo.

- 1.- Mantener su rendimiento académico con el promedio establecido por el Ministerio de Educación.
- 2.- Remitir los documentos académicos comprobatorios del rendimiento estudiantil cada vez que culmine semestre o año de estudio, para hacer efectiva la renovación del crédito.

3.- Notificar al Ministerio de Educación cualquier cambio de residencia, carrera o institución de estudios. Cuando se trate de cambio de carrera deberá solicitar por anticipado, la autorización de la oficina de Asuntos Socio Educativos del Ministerio de Educación.

4.- Al finalizar sus estudios, cancelar el crédito asignado más los intereses, en el tiempo y forma establecida en el Convenio de créditos educativos.

5.- Cancelar gastos por concepto de cobranza, investigaciones de detectives, gastos judiciales, honorarios de abogados, etc, en caso de mora en la cancelación del crédito .

Artículo 20. Son deberes del Fiador:

1. El fiador será responsable del crédito educativo, si el beneficiario no cumple de conformidad con el artículo 1.804 del Código Civil. El Ministerio de Educación a través de su Administradora Financiera se reserva las acciones legales que ameriten el solventar el estado de mora.

2.- Notariar la fianza.

3.- Presentar la documentación requerida por el Ministerio de Educación.

Artículo 21. Son causales de rescisión del Convenio:

1. Incumplir con la solicitud de renovación del crédito educativo y no consignar los documentos requeridos para tal fin.

2.- Suministrar datos o documentos falsos en la solicitud y tramitación del crédito, por parte del beneficiario, representante legal o su fiador.

3.- Haber permanecido suspendido por más de 180 días.

4.- Abandonar los estudios sin causa justificada.

5.- Cambiar de carrera o institución de estudios sin previa autorización escrita por parte del Ministerio de Educación.

6.- Estar sometido a juicio.

7.- Muerte del beneficiario.

8.- Destinar el crédito para fines diferentes de aquellos para los cuales se otorgó el beneficiario.

9.- Gozar de otro convenio o beneficio económico similar contraído con otro organismos público o privado, para el mismo fin.

10. Adulterar los registros académicos que deben enviar periódicamente para continuar disfrutando del crédito educativo.

11.- Incumplimiento en el envío de los registros académicos trimestral, semestral o anualmente, según sea el caso.

12.- Incumplimiento de otras obligaciones del beneficiario o del fiador, establecidas en al presente Régimen.

Artículo 22. La rescisión del convenio por cualquier causa imputable al beneficiario, producirá como efecto inmediato la finalización del compromiso contraído entre las partes. En todo caso el beneficiario queda obligado a reintegrar al Ministerio de Educación toda la cantidad percibida por contrato de crédito educativo otorgado, en un lapso no mayor de seis (6) meses contados a partir de la aplicación de la medida.

Artículo 23. Causas de suspensión temporal del beneficio:

1.- Abandonar temporalmente los estudios por causas justificadas, por un período no mayor de 180 días.

2.- Presentar un promedio académico de notas inferior al establecido. Al recuperarse, podrá solicitar renovación del crédito. Si no se excede de dos períodos académicos consecutivos.

3.- Solicitud escrita del beneficiario.

4.- Cambio de Institución educativa o de carrera de estudio sin previa autorización del Ministerio de Educación.

Artículo 24. El Ministerio de Educación, tomando en consideración el rendimiento académico obtenido por el beneficiario, podrá exonerar total o parcialmente el pago del crédito educativo, conforme a las siguientes determinaciones:

1.- “Summa Cum Laude” o rendimiento de diecinueve (19) a veinte (20) puntos, o su equivalente en otras escalas de evaluación: exoneración del cien por ciento (100%) del monto total del crédito.

2.- “Magna Cum Laude” o rendimiento de dieciocho (18) puntos o su equivalente en otras escalas de evaluación: exoneración del ochenta por ciento (80%) del monto total del crédito.

3. “Cum Laude” o rendimiento de diecisiete (17) puntos o su equivalente en otras escalas de evaluación: exoneración del cincuenta por ciento (50%) del monto total del crédito.

Artículo 25. La muerte o invalidez física o mental, total o permanentemente del beneficiario durante el transcurso de sus estudios o cuando se encuentre amortizando la deuda, representará la condonación de la deuda para éste, sus herederos y sus fiadores.

1.1.6.1.6 CAPITULO III

1.1.6.1.7 DISPOSICIONES FINALES

Artículo 26. Las exoneraciones a que se refieren los artículos 24 y 25 deberán solicitarse por escrito, en un lapso no mayor de seis (6) meses de haber ocurrido el hecho que da lugar a la exoneración, previa presentación de los documentos probatorios requeridos por el Ministerio de Educación.

Artículo 27. Los créditos educativos serán concedidos por el lapso que contemple en plan de estudios del beneficiario y serán renovados anualmente previa solicitud escrita del interesado.

Artículo 28. Las controversias que surjan de la ejecución del Convenio suscrito para el otorgamiento del crédito educativo, serán decididas por los Tribunales competentes de la República, a cuyo efecto se elige como domicilio especial la ciudad de Caracas.

Artículo 29. Lo no previsto en éste Régimen será resuelto por el Ministerio de Educación a través de su normativa interna.

Artículo 30. Se deroga la Resolución Nº 101 del 24 de Enero de 1989, publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.953 del 07 de febrero de 1989, que contiene el Régimen sobre Créditos Educativos.

AÑO CXIX-MES XI. Caracas, 11 de Agosto de 1992. Gaceta Oficial Número 35.024. Numerico, A. y otros (2002). Visión de la Educación desde las Gacetas Oficiales. 1992 – 1993. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – U.C.V.

Por cuanto el aprendizaje de la lectura y escritura y la promoción de la lectura constituyen medios fundamentales para la adquisición del saber y el enriquecimiento de la personalidad.

Por cuanto es interés del Estado ofrecer a la población una alternativa de educación integrada, dirigida a atender a los jóvenes, maestros, padres y a la población en situación de pobreza, solicitando el préstamo de libros recreativos e informativos fuera del recinto escolar, integrándose así a la familia y a la comunidad en el proceso de lectura.

Por cuanto diferentes organismos han aunado esfuerzos a objeto de fortalecer la labor que, para el aprendizaje de la lectura y escritura y la promoción de la lectura, ha venido realizando la Comisión Nacional de Lectura.

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en los ordinales 11 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Central, en concordancia con los artículos 2º, 3º y 107 de la Ley Orgánica de Educación y en cumplimiento con la Política Nacional de Lectura.

1.1.7 SE RESUELVE

Artículo 1. Instrumentar por etapas, a nivel nacional, el Proyecto denominado “PLAN LECTOR”, el cual tiene como misión primordial lograr que la sociedad venezolana valore la lectura como el medio más importante para la formación de hombres conocedores, participativos, críticos y creadores.

Artículo 2. El “PLAN LECTOR” está dirigido a cumplir los siguientes objetivos:

- Desarrollar mayor nivel de comprensión lectora y destrezas de escritura entre niños y jóvenes.
- Optimizar el rendimiento escolar.
- Disminuir los índices de repitencia y deserción escolar.
- Hacer participe a la familia y a la comunidad en el aprendizaje de los niños.

Artículo 3. El “PLAN LECTOR” será coordinado por la Comisión Nacional de Lectura, el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Familia, las Alcaldías de los Municipios Autónomos Libertador y Sucre del Área Metropolitana de Caracas, las Gobernaciones de Estados, la Fundación del Niño, el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas y por cualquiera otro ente público o privado que así lo solicite.

Artículo 4. Para el cumplimiento de sus objetivos – el “PLAN LECTOR” contará con el apoyo de:

- La red de Bibliotecas Públicas del Área Metropolitana de Caracas, coordinada por el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, que incluye Casas de la Juventud de la Alcaldía, Casas de los Niños del Ministerio de la Familia y Salones de Lectura del CESAP.
- Las redes de Biblioteca Pública de las Gobernaciones de Estado.
- Las Bibliotecas Escolares del Ministerio de Educación.
- Los Bibliobuses de las Alcaldías, de la Fundación del Niño y del Programa de Refuerzo Socio-Educativo del Ministerio de la Familia.
- Las Cajas Viajeras de la Comisión Nacional de Lectura y del Ministerio de la Familia.

Artículo 5. El seguimiento, control y evaluación del “PLAN LECTOR” estará a cargo de la Comisión Nacional de Lectura y de sus respectivas Comisiones Estadales, en virtud de su competencia para coordinar las acciones destinadas a ejecutar la Política Nacional de Lectura. Para ello deberá contar con el apoyo de las Zonas Educativas del País.

Artículo 6. Con la finalidad de suministrar una mayor información sobre el proceso de evaluación, la Comisión Nacional de Lectura remitirá, a sus respectivas Comisiones Estadales, un manual explicativo que servirá de guía para el seguimiento, control y evaluación de la programación del “PLAN LECTOR”.

Artículo 7. Los organismos patrocinantes del “PLAN LECTOR”, podrán establecer vínculos de cooperación con los entes públicos y privados, nacionales e internacionales, que considere necesarios para el logro de sus objetivos.

Artículo 8. Los maestros del “PLAN LECTOR” deberán en lo posible continuar participando en el mismo.

Artículo 9. Corresponde al Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, en su carácter de organismo rector de la Política Nacional de Lectura de este Despacho, las siguientes atribuciones:

- 1.- Dirigir y administrar el Programa Nacional de Promoción de Lectura, con especial énfasis en el “PLAN LECTOR” y programar la ejecución y administración de los recursos financieros otorgados a la Comisión Nacional de Lectura por organismos públicos o privados, para el cumplimiento de los objetivos que conforman la Política Nacional de Lectura de este Despacho.

AÑO CXIX-MES XII. Caracas, 18 de Septiembre de 1992. Gaceta Oficial Número 35.052. Numerico, A. y otros (2002). Visión de la Educación desde las Gacetas Oficiales. 1992 – 1993. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – U.C.V.

Decreto N° 2.038. Se establece el beneficio del pasaje preferencial estudiantil. (27/12/92, Gaceta 34.870)
Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

CAJA VIAJERA AL AULA

Se concibe como una estrategia de capacitación para la alfabetización propia de la primera etapa de la educación Básica, la cual enfatiza el manejo de la lectura como herramienta del acceso de los escolares a la cultura escrita. Y aunque es una estrategia integral que articula las variables maestro, biblioteca, alumno, comunidad, debe ser pensada antes que todo, pues, como una estrategia que parte de la primera de las variables intentando particularmente disminuir los condicionantes culturales y educativos que producen la repetición y la deserción escolares tempranas, expresadas en el alto volumen de escolares que no logran la adquisición de las competencias de lectura y escritura en el primer grado. Casanova, R. (2003). Red Innovemos. Introducción a una Sociología de las Innovaciones Educativas. Un Estudio Cualitativo. Caracas: CENDES

PARO NACIONAL DE MAESTROS

LAS ESCUELAS INTEGRALES DEL EDO. MÉRIDA

El subprograma de las escuelas integrales está integrado al Programa Educativo del Estado Mérida. Este concibe la acción transformadora con programas que atiendan todos los aspectos en forma integral. Se debe mejorar al docente, las edificaciones escolares, la dotación de materiales, las condiciones de salud y de alimentación de los niños, la distribución del tiempo escolar y los métodos de enseñanza. Igualmente se debe hacer que las comunidades participen más activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus niños y se beneficien ellas mismas de la escuela. En los sectores pobres de la población, la escuela no debe ser sólo para los niños sino también para los adultos y debe funcionar permanentemente.

El Programa quiere llevar a la práctica los fundamentos de la educación preescolar y básica definidos en los normativos del Ministerio de Educación y contribuir a la superación de la pobreza.

En este contexto surge el subprograma de escuelas integrales y se inicia con veinte escuelas en 1992 pretendiendo incorporar a todas las escuelas que atienden a la población en estado de pobreza en el Estado Mérida. Las escuelas están distribuidas en todos los municipios del Estado, principalmente en la zona rural.

Las escuelas integrales están destinadas a atender, en primer lugar, a la población en estado de pobreza crítica y, en segundo lugar, a la población en estado de pobreza relativa» y tienen como objetivo final hacer que la población pobre supere esa situación, eleve su nivel cultural, realice su trabajo en forma altamente productiva y participe efectivamente del bienestar y de la justicia social.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

1. Lograr la formación integral del niño, tanto en lo intelectual, como en lo biológico social.
2. Propiciar la incorporación de todos los niños a la escuela y evitar la deserción escolar.
3. Contribuir a la superación de los grupos familiares a los cuales pertenecen los niños de estas escuelas.
4. Integrar la escuela a la comunidad como un factor fundamental para el desarrollo y para la superación de la pobreza.
5. Servir de instrumento para integrar y canalizar los recursos que la Nación, el Estado y la Sociedad toda destinan para la atención de las clases menos favorecidas de la población y para el desarrollo de las comunidades.
6. Contribuir a la prevención del delito.
7. Contribuir en el proceso de descentralización administrativa del país.

Ejes curriculares y programas de estudio

Los programas de estudio son los aprobados por el Ministerio de Educación. En las escuelas integrales se introduce un nuevo programa de música y un programa de computación. Si bien utilizamos los programas de estudio oficiales, procuramos que éstos se apliquen inteligentemente, con cierta

flexibilidad y adaptándolos a las necesidades y condiciones de la región y de cada localidad. Todas las actividades deben orientarse de acuerdo con cuatro ejes curriculares fundamentales:

- a) Dominio de la lengua. Sin este dominio, todo el resto del proceso educativo se ve seriamente comprometido. Los maestros y profesores deben estar conscientes de que el primer objetivo de la educación básica es lograr un buen dominio de nuestro idioma, y esto es válido para los docentes de todas las asignaturas.
- b) Formación de una conciencia ciudadana. Todo alumno que egrese de la educación básica debe tener un concepto claro de lo que es Venezuela, de su Constitución Nacional y en especial de sus deberes y derechos.
- c) Formación de una conciencia moral, que pueda hacerle frente a la corrupción y asegurar la justicia y el bienestar.
- d) Formación de una conciencia ambiental. Es necesario crear el sentido de la conservación de los recursos naturales y culturales y de los bienes públicos y privados.

Entre las materias de carácter científico, las matemáticas revisten particular interés debido a que ellas, junto con el lenguaje verbal, constituyen un instrumento fundamental para todo los demás conocimientos y para él desarrollo del pensamiento lógico.

Atención muy especial debe dársele también a la educación para el trabajo, para lo cual deben utilizarse los recursos de que dispone la comunidad. Para nosotros, en educación, tan importante son los contenidos como los procesos.

Preparación y mejoramiento permanente del personal docente. La piedra angular del sistema educativo la constituye el maestro. Por ello, se decidió crear un Centro Regional de Apoyo al Maestro que funcionará durante todo el año y recibirá cada semana (desde el domingo en la tarde hasta el viernes a las 5:00 pm.) ciento veinte maestros que se dividirán en dos grupos de sesenta. Uno de los grupos recibirá un taller de veinte horas de lengua y otro de veinte horas de matemáticas, y el otro grupo recibirá veinte horas de ciencias sociales y veinte horas de ciencias naturales y educación para la salud. Durante el año y especialmente en los fines de semana o en semanas que se destinen para áreas diferentes a los talleres ordinarios, se dictarán talleres de computación, educación física, educación para el trabajo, música, planificación, supervisión, títeres, etc. Todos estos talleres tendrán evaluación y se otorgarán certificados que deben reconocerse de acuerdo con el Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente.

Para la implementación de las escuelas integrales se realizó el necesario diagnóstico y se procedió a acondicionar y ampliar los locales y, en algunos casos a construir nuevos locales. De acuerdo con la filosofía de este programa, las escuelas tienen que ser acogedoras y funcionales. Los pupitres son reemplazados por mesitas y sillas que pueden unirse en diversas formas para diversas actividades. Todas las aulas cuentan con una biblioteca adaptada al grado y con libros de texto, de recreación, complementarios y de referencia. Además de los libros, las aulas poseen mapas, esfera terrestre, laminarlos y otros materiales didácticos necesarios. Igualmente, cada escuela dispone de un televisor con VHS incorporado y de un laboratorio de computación. Estas escuelas funcionan desde las 8:00 am hasta las 4:00 pm y los niños reciben desayuno y almuerzo. Además de la alimentación, los niños cuentan con asistencia médico-odontológica.

Funcionamiento nocturno y vacacional

Durante las noches, en los fines de semana y en los períodos de vacaciones, las escuelas están abiertas para recibir a los adultos que integran la comunidad. De esta manera se pueden dar cursos de alfabetización, de educación básica, de cooperativismo, de educación para la salud, de educación sexual, de prevención del delito, de manualidades, etc. Igualmente puede utilizarse la escuela para realizar reuniones en pro del mejoramiento de la propia escuela y de la comunidad en general. Estas actividades deber ser dirigidas por un entusiasta maestro o profesor especializado en educación de adultos.

Basado en: CÁRDENAS, A. L. (1994). Presente y Futuro de la Educación en Venezuela. El programa del Estado Mérida. En COPRE Reforma Educativa: La Prioridad Nacional. Caracas: CINTERPLAN pp 239-264.

En: Manterola, C. (2003). La escuela no objeto a cambiar, sino centro de cambio. Ruptura de rutinas escolares y disminución de espacios de innovación. Tesis Doctoral. Caracas: Escuela de Educación –UCV.

PRESENTE Y FUTURO DE LA EDUCACIÓN EN VENEZUELA.

Ing. Pedro A. Beauperthuy.



Es indudable que en Venezuela se han hecho grandes esfuerzos para elevar los niveles de acceso de la población al sistema educativo. Mirando las cifras hacia un pasado no tan lejano, podemos observar que para el año 1959 cuando teníamos una población de 7.220.702 habitantes, y la matrícula era de 839.506 alumnos en todos los niveles y modalidades educativas, lo cual representaba un 11.6 % de población incorporada al sistema educativo; por otra parte, se tenía para esa fecha un 58% de la población en condiciones de analfabetismo. Actualmente la población aproximada es de 19.307.811 habitantes con una matrícula de 6.643.659 alumnos, lo que indica que un 34.4 % de la población total del país está incorporada al sistema educativo. Del total de la matrícula, el 90,25 % pertenece al nivel obligatorio de Educación Básica y el analfabetismo ha descendido al 9 % de la población. Como se puede observar el esfuerzo realizado por los gobiernos democráticos en estas tres décadas se traduce en un incremento matricular del 791,3 % .

La motivación principal de esta expansión de la educación, generada a partir de 1958 cuando cae la dictadura de Pérez Jiménez, buscaba superar la poca cobertura educativa cumpliendo con lo establecido en el Decreto de Instrucción Pública, Gratuita y Obligatoria promulgado en el año de 1870; y por otra parte, reducir drásticamente las desigualdades mediante una política de democratización de la educación, inspirada en un modelo de participación social enmarcada en los postulados filosóficos y doctrinarios de una nueva Constitución Nacional.

Los indicadores cuantitativos de cobertura del servicio, las reformas legales, las innovaciones curriculares, los programas socio-educativos desarrollados y el presupuesto asignado al sector, muestran los avances que en materia educativa se fueron logrando en estos 34 años de democracia. Cuando consideramos el financiamiento del sector educativo, se observa que el Estado ha otorgado una alta prioridad al sector, al incrementar año tras año los recursos financieros, aunque las asignaciones presupuestarias de los últimos años han sido directamente afectadas por los índices inflacionarios, los cuales han presionado sustancialmente la subida de los gastos de funcionamiento y las remuneraciones del personal al servicio del Estado. Esto ha determinado una distorsión en la distribución del presupuesto. Sin embargo, uno de los efectos más negativos de la crisis económica ha sido la reducción - a precio constante- del gasto público destinado a la educación. Esta reducción ha situado los presupuestos por debajo de niveles aceptables durante un largo período y se ha contribuido con un marcado deterioro de la oferta educativa del sector público.

Los principales indicadores del deterioro son: las condiciones de trabajo, empleo y valoración social del personal docente, los medios y recursos educativos disponibles, la infraestructura de las escuelas. En efecto, aún persisten desigualdades en cuanto a las oportunidades de acceso, permanencia y prosecución en el sistema educativo, especialmente en los sectores rurales y marginales de la población. Por otra parte, el bajo rendimiento estudiantil, la repitencia y la reducida extensión de los programas de capacitación técnica, dan origen a una población desocupada y no calificada para la inserción social, que exige el desarrollo del país.

Lo anteriormente señalado, demanda la necesidad de plantear el problema del financiamiento de la educación dentro de un contexto global del ingreso y del gasto público nacional, en función de un doble objetivo: por un lado, con la aplicación de medidas tendientes a racionalizar el uso de los recursos y, por el otro, al de mejorar la eficiencia interna y externa del sistema.

En este sentido, el artículo 78 de nuestra Carta Magna y la actual Ley Orgánica de Educación resaltan "el derecho que todos tienen a la educación y la obligatoriedad del Estado, de crear y sostener escuelas, instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso a la educación y la cultura" . Como consecuencia de este hecho, en el marco de estos 34 años de democracia, cobra especial relevancia el crecimiento cuantitativo observado en los diferentes niveles y modalidades, y la diversificación de estrategias que permiten una mayor cobertura y una mayor participación de la comunidad en el hecho educativo, todo lo cual ha permitido hacer realidad la política de democratización de la educación, haciendo a ésta accesible a, los sectores de menores recursos, en las áreas marginales, rurales y de fronteras.

Al considerar las relaciones entre el desarrollo educativo venezolano y la estructura social, encontramos que al comienzo del proceso de democratización, la población matriculada podía seguir rutas educativas fragmentadas por una trama institucional inconexa, de modo que, tanto en términos reales como potenciales, la red aseguraba el máximo de movilidad educativa sólo a una pequeña minoría. En la actualidad, los canales escolares forman un sistema que no sólo proporciona más movilidad educativa a sectores más amplios, sino que ofrecen, además, la promesa de continuar reduciendo las brechas entre grupos sociales.

La ampliación de la escolaridad ocurrió al amparo del proceso de crecimiento económico petrolero y del desarrollo social subsiguiente, dentro del contexto de políticas educativas que a pesar de los cambios político-administrativos registrados, tendieron a producir resultados semejantes y a fomentar fuerzas sociales directamente interesadas más en los medios utilizados que en los objetivos de los programas. Esto último es importante porque, desde un comienzo, los medios seleccionados y la intensidad de su aplicación respondieron a las oportunidades que ofrecían las estructuras sociales preexistentes. Todo esto ha determinado dos rasgos fundamentales del actual sistema nacional de educación, que se describen a continuación:

PRIMERO: La concentración geográfica de las instituciones escolares, siguiendo de cerca un desarrollo general también concentrador. Es lógico que el mayor progreso educativo haya tenido lugar en las regiones con más desarrollo y modernización; pero esto no justifica la insuficiente y a veces casi inexistente extensión de la escuela, sobre todo a partir del cuarto grado, en muchas regiones periféricas. La universalidad del propósito político de escolarizar a la población tiende a circunscribirse en áreas muy específicas y a conquistar muy lentamente el interior, tal vez como un reconocimiento tácito de que había fronteras políticas y sociales difíciles de alcanzar.

SEGUNDO: La distribución social de los beneficios del progreso educativo. A pesar de la generosidad de las metas perseguidas en los distintos planes de educación, que en sus fases iniciales inspiraron los movimientos nacionales de modernización de la educación, habría sido utópico esperar que, como resultado de esas políticas, se garantizara un acceso igualitario a la educación en todos sus niveles. Esto no era compatible, ni con la estructura social ni con el nivel de desarrollo económico del país. El problema de la desigual distribución se ha planteado más bien en torno a la evolución de la trama de las instituciones escolares, que de hecho ha favorecido una distribución marcadamente regresiva de los recursos públicos: el precio de la rápida expansión en los niveles altos del sistema ha sido la reducción gradual de los recursos para ampliar la cobertura en los niveles básicos. Esto último se ha hecho evidente cuando las restricciones fiscales limitaron el ritmo de expansión del gasto educativo. Si consideramos el efecto de la matrícula sobre los procesos educativos, lo primero que destaca es que hubo carencia de un plan que ajustase las instituciones escolares a las nuevas tasas de crecimiento. En un comienzo se expandieron y reprodujeron las estructuras existentes, las que tanto en sus contenidos como modalidades operativas estaban preparadas para atender cantidades menores provenientes de orígenes sociales más homogéneos. También se improvisaron respuestas para situaciones específicas no cubiertas por las fórmulas escolares aceptadas, se importaron algunos modelos y se llevaron a cabo experimentos. Todas estas respuestas determinaron un escenario de problemas completamente nuevos.

Por otra parte, fue imposible seguir sosteniendo las mismas normas de funcionamiento e impartir los mismos contenidos educativos a volúmenes crecientes de estudiantes que provenían de hogares más heterogéneos. Simultáneamente, hubo quienes pensaron que mediante obstáculos que frenaran el incremento desordenado de la matrícula era posible proteger la calidad de algunas instituciones, y favorecieron soluciones que contribuyeron a aumentar la complejidad y diferenciación de los sistemas escolares incluso dentro del sector público. Finalmente, la proliferación de todas estas respuestas, incluyendo las presiones a las capas más bajas de la clase media y de algunos grupos obreros urbanos para acceder también a mejores beneficios educativos obligaron a plantearse los problemas de continuidad y coordinación dentro del sistema.

Es obvio que hay un mayor grado de asociación entre las instituciones docentes y quienes maximizan sus posibilidades de aumentar la escolaridad, de modo que, por regla general, la influencia de la escuela se refracta en la estratificación social de las oportunidades e incentivos y en la jerarquía de subculturas que facilitan o impiden la acción educativa. En esta línea de pensamiento es inevitable preguntarse si la magnitud de estas diferencias es compatible con un grado razonable de universalidad.

Lo que frecuentemente se percibe como por adversidad del medio, y que apunta a que las diferencias sociales hagan difícil que la escuela cumpla sus fines, influye no sólo en la efectividad de la transmisión de la cultura escolar, sino también en su contenido. Los antecedentes indican que donde la extensión del servicio educativo es limitada, también es precaria la integración de las instituciones que sirven a los acumuladores de escolaridad y de las que atienden a los sectores educacionalmente menos móviles. Completando el cuadro, cabe señalar que en todos estos casos, la conquista de esta frontera de gente todavía ajena a la escuela, parece ser muy lenta. Tan lenta, que más de uno ha sugerido que antes que abrigar ilusiones, hay que esperar que sea el desarrollo general el que lleve a estas familias a los umbrales del sistema educativo. tiempo decisiones ordenadoras aumentaron los costos, e incluso, muchas veces hubo un deterioro paralelo del producto. Desde esta perspectiva, la viabilidad económica

de propuestas para democratizar la educación apunta a la necesidad de revisar la composición de recursos y de factores que inciden en la misma. Sin embargo, el problema de fondo lo constituyen las decisiones políticas, ya que en el mejor de los casos, las perspectivas temporales de quienes buscan satisfacer sus demandas inmediatas son distintas a las que utilizan quienes preparan estrategias para ampliar las oportunidades. Ahora bien, la intencionalidad de la política educativa actual persigue ubicar a la adquisición de los modos de aprendizaje como lo cardinal de las prácticas escolares que deben ser modificadas sustancialmente en un proceso de cambio educacional que apunte a la democratización de la sociedad. Se trata de lograr que mediante la educación los estudiantes aprendan a aprender. Se postula un modo de aprendizaje tendiente a desarrollar la autonomía y la capacidad crítica de las personas: aprender a pensar por cuenta propia, pero en consonancia con el propio sentir y con el propio actuar; todo ello como proceso activo, socialmente construido y compartido. Para obtener esta conquista democrática, es necesario modificar también las relaciones sociales que se conforman en el proceso enseñanza-aprendizaje y que lo condicionan. Muy especialmente, hay que modificar la relación pedagógica por excelencia, que se produce entre el educador y el estudiante.

Sólo a partir de un esfuerzo capital de transformación de las formas de aprendizaje y de las relaciones sociales instituidas en términos que destierren el verticalismo autoritario, el dogmatismo y la pasividad, la discriminación social y la competencia individualista; cobrarán algún sentido las modificaciones de planes y programas. Se reconoce que un cambio educativo así configurado no puede ser obra de legislación y de normativas dictadas desde la administración central. Se cuestiona la validez de una estrategia de reformas si no es como apoyo facilitador de un proceso de cambio permanente, generado en el frente mismo de la práctica educativa y con participación directa de los actores involucrados en ella. Se extiende el cuestionamiento a la supuesta necesidad de un modelo educativo previo, coherente y acabado, y con mayor fuerza a la importancia de ese modelo.

Adicionalmente se puede señalar que los docentes deben avanzar más allá de su organización corporativa y de su participación política, hasta hacer propia la planificación educativa en su práctica concreta. Esta misión la entendemos como una aproximación crítica-recreativa de alcance grupal, que desde la base del sistema escolar constituya un gran movimiento social de renovación pedagógica. Finalmente, en cuanto a la perspectiva de la educación permanente, concebida ésta no como una formación profesional complementaria sino como un proceso global de educación que comienza con la educación inicial y prosigue a lo largo de toda la vida mediante el desarrollo de las formas extraescolares y no escolares de educación, y su mejor coordinación con las formas escolares, también debe responder a la inquietud de establecer una comunicación más amplia entre la acción educativa y la sociedad en su conjunto. Se podría lograr así la necesaria diversificación de los contenidos, métodos, estructuras y niveles de formación y educación que exige el mundo contemporáneo.

Estamos persuadidos de que el sistema educativo venezolano se encuentra en un momento estratégico de superación de una etapa y el inicio de otra. Estimamos, además, que tanto en el contexto externo en el cual se desenvuelve la educación como en el interior del sistema, se han dado un conjunto de condiciones, necesidades y posibilidades que generan demandas de nuevo tipo para la superación del desfase tradicional entre educación y necesidades sociales. En vista de lo cual, señalamos la necesidad de iniciar una nueva etapa de desarrollo educativo a través de un nuevo estilo de gestión que responda en un contexto de carencia de recursos- al triple desafío de:

- Mejorar la eficacia del sistema, volviéndolo más relevante desde el punto de vista cultural y ambiental, y más pertinente desde el punto de vista de su utilidad para los individuos y la sociedad.

- Mejorar la equidad en la distribución del servicio educativo, es decir, ofrecer una educación de alta calidad a los

sectores de población prioritarios: urbano-marginales, rurales, población en condiciones de pobreza, población indígena, mujeres, desertores y excluidos del sistema escolar.

- Mejorar la eficiencia del sistema, desarrollando la capacidad de optimizar el uso de los recursos, a efecto de su buena marcha interna, lo cual implica mejorar considerablemente la calidad de la educación.

. Esta problemática nos obliga a planteamos nuevos lineamientos estratégicos mediante:

- La articulación cualitativa entre la educación y las estrategias de desarrollo, a través del desarrollo de políticas y estrategias que conduzcan, por un lado, al mejoramiento de la calidad de la educación y su pertinencia ante el mundo del trabajo y el sector productivo; y por el otro lado, a una mayor apertura de las estructuras productivas a la educación, la valoración social del trabajo y su inserción en el sistema educativo.

- La modernización de las estructuras administrativas del sistema educativo a través de mecanismos de desconcentración y descentralización, y el desarrollo de una nueva cultura organizacional acorde con el sentido de responsabilidad necesario para ello. Es nuestro criterio, que toda esta reforma debe venir de abajo hacia arriba, de este modo, el cambio que se propugna en el plantel debe proyectarse a todas las organizaciones superiores.

- El fortalecimiento de la dimensión democrática y participativa como estrategia de desarrollo educativo desde los puntos de vista de la igualdad social, pedagógico y político.

- Una nueva conceptualización de la alfabetización y de la educación de adultos, en términos de la reducción del analfabetismo absoluto y funcional, de la articulación con el sistema formal de educación básica, y de vinculación con el mundo del trabajo, focalizando grupos específicos, entre ellos, los jóvenes excluidos del sistema formal de educación.

- La diversificación de fuentes de financiamiento del servicio educativo y la racionalización del presupuesto oficial del sector. Las estrategias para ello deberán referirse a la captación y combinación de diversas fuentes -estatales, privadas, no gubernamentales, de la comunidad y de los organismos de cooperación técnica y financiera-. Los mecanismos de utilización de fondos deberán guardar estrecha relación con las políticas y criterios de gestión financiera de Venezuela. La estructura del gasto deberá tener en cuenta una utilización óptima de los recursos, que habrán de orientarse prioritariamente hacia la inversión y la innovación educativas.

Asimismo, los procesos de formulación y ejecución presupuestaria tendrán que contemplar una estricta disciplina de administración financiera basada en el análisis de costos, las tasas de retorno y la consecución de resultados. Por último, deberá tenderse a una mejor coordinación en el uso y destino de los fondos provenientes del erario público y del financiamiento externo, a fin de compatibilizar los objetivos de las agencias internacionales con las políticas y prioridades nacionales.

Si en algo podemos concluir, es que en este empeño, Venezuela enfrenta, ahora, uno de los mayores desafíos de su historia, con el riesgo de que se extienda un sentimiento de profunda frustración ante innegables grandes dificultades coyunturales de todo orden. Sin embargo, es precisamente en circunstancias críticas como éstas, cuando se nos ofrecen las mayores oportunidades en un país como el nuestro, que dispone de extensa población joven, de una sociedad con una tradición cultural importante, con cotas cada vez más altas de educación, con recursos naturales abundantes y con capacidad de gestión, liderazgo e ilusión. La respuesta tiene que ser más educación de alto nivel y calidad, gestión moderna y eficaz en todos los ámbitos públicos y privados, planificación de prioridades y metas de acción y, sobre todo, visión y voluntad de superación individual y colectiva gracias a nuevos liderazgos nacidos del seno de un tipo de relación social más cercana a las comunidades locales, en un País menos centralizado y más armónico.

Educación. Revista para el Magisterio. Julio – 1992. Nº 176.

1993

Presidente: Sr. Carlos Andrés Pérez (02 de febrero de 1989 – 20 de mayo de 1993 – destituido) – Ramón J. Velásquez (05 de julio de 1993 – 02 de febrero de 1994)
Ministro de Educación: Elizabeth Yabour de Caldera.

DISCURSO MINISTERIAL:

Ministro Firmante: Elizabeth Yabour De Caldera
Longitud: 249 líneas.

PALABRAS Y FRASES CLAVES:

- Limitaciones presupuestarias.
- Sujeción al VIII Plan
- Mejorar la educación
- Eficiencia y eficacia de la educación

Balance de lo hecho y programación para el 1994.

PRIORIDADES / DIRECCIÓN:

- Mejoramiento de la calidad

PRIORIDADES SUSTENTO / FUENTE:

- Grave situación de la educación.

LOGROS RESALTADOS POR EL PROPIO MINISTRO:

- Desarrollo de preescolar y básica (Cualitativo)
- Protección integral del personal.
- Convenios internacionales.
- Mejoramiento de la eficiencia y eficacia del SEV.
- Desarrollo de los programas sociales.

Fuente: BRAVO JAUREGUI, Luis (1999)

PLAN DECENAL EDUCATIVO (1993 – 2003)

Propósito del Plan:

El Plan Decenal pretende abarcar dos periodos presidenciales (1994 – 1998 y 1999 – 2003), con le propósito de garantizar la continuidad de los políticas educativas del Estado.

El Plan señala “las orientaciones y metas fundamentales que deberá presentar el sistema educativo venezolano en los próximos diez años.

“Las propuestas para el mejoramiento de la educación venezolana están enmarcadas, obligatoriamente, dentro de las orientaciones y objetivos de la educación establecidos en la Constitución y las Leyes...Del mismo modo están ceñidas a los principios de democratización, la justicia social y acceso continuo de la formación del hombre y del ciudadano venezolano y de sus relaciones con América Latina y el Caribe y con el resto de los países del Mundo.”

“Las metas que se establecen... hasta el año 2003 van dirigidas a:

- La modernización y evaluación de la calidad del sistema, mediante la expansión progresiva de la matrícula, en especial en los Niveles y Modalidades menos desarrollados del sistema (Educación Preescolar, y Educación media, Diversificada y Profesional) para lograr la democratización y universalización del sistema...
- El mejoramiento de la calidad de la educación.

- La formación y la capacitación de los recursos humanos requeridos por el país para su desarrollo...
 - La cohesión e integración de la escuela a la comunidad.
 - La eficiencia de la gestión administrativa.
 - La utilización de estrategias novedosas y multiplicadoras..
 - El uso adecuado del financiamiento nacional, regional o local, conjuntamente con la creciente cooperación del sector privado y el proveniente de fuentes internacionales...
 - La consolidación de los procesos de desconcentración y de descentralización...
- Ministerio de Educación (1993). Plan de Acción Educativa (1993 – 1998). Caracas: Ministerio de Educación.

Plan de Acción Educativa:

El Plan de Acción Educativo recoge “los grandes lineamientos de la política educativa del quinquenio (del Gobierno de Rafael Caldera, 1993 – 1998), encuadrada en una perspectiva de largo plazo: la reconstrucción de una nueva sociedad.

I.- La Educación que necesitamos:

“La educación también ha de proporcionar las experiencias de aprendizaje que contribuyan a que cada persona sea un ciudadano apto y motivado para la participación activa y lucida en la esfera política de la sociedad. Y para que pueda incorporarse al campo laboral como un verdadero productor revestido con los atributos que la competitividad del mundo contemporáneo y futuro exige.”

“Por ello el nuevo empeño de construir un nuevo tipo de conciencia ciudadana y por rescatar la dignidad del venezolano debe de partir del cambio real de enfoques y de conductas de todos los factores involucrados en el proceso educativo, el cual opera cotidianamente sobre todos los venezolanos, sean niños, jóvenes o adultos, moldeando sus valores, actitudes y capacidades. Modificar el proceso educativo supondrá no tan solo cambiar al sistema escolar sino también al entorno social, lo cual es responsabilidad de múltiples sectores sociales y en definitiva, de todos los ciudadanos.”

II. La Educación y el Sistema Escolar que tenemos:

- “La educación venezolana ha devenido en un gigantesco fraude...”
- “Porque está establecido que las habilidades en cuanto a la comprensión de lectura y el dominio de las operaciones lógico matemáticas básicas son el fundamento para el desarrollo intelectual posterior consiente. Y en ese terreno, desde hace una década al menos, se sabe que el fracaso escolar tiene magnitudes de catástrofe.”
- “.. el sistema escolar venezolano no está logrando la conformación de la personalidad de sus egresados en valores y actitudes que la Constitución Nacional y la Ley Organiza de Educación establecen en los grandes fines de la educación.”
- “.. otra gran debilidad o perversión es que el sistema escolar no está tampoco capacitando para el trabajo.”
- “El modo de funcionamiento del sistema escolar explica en gran medida los negativos rasgos señalados anteriormente.”
- “Las comunidades educativas normalmente son “las convidadas de piedra.”
- Hay debilidades en cuanto a “la función de control y supervisión (...) ejercida por los supervisores, y directivos de zonas educativas y direcciones estatales de educación.

III. Lo que queremos hacer: fines, objetivos y políticas.

- En cuanto a los fines de la educación cumplir “con lo pautado en la Constitución y tomando en cuenta las características de actual tiempo histórico.” Así como también dar cumplimiento a lo planteado en el IX Plan de la Nación.

- En lo que respecta a los objetivos que se establecen en el Plan, se enumeran:

1.- Elevar la calidad de la acción educativa.

Política: Transformación de las prácticas pedagógicas para mejorar la calidad de la Estrategias:

Formación ética e intelectual.

Dignificar y dinamizar la función docente

Promover los proyectos pedagógicos de plantel.

Rehabilitar la infraestructura de los planteles y dotarlos con los recursos educacionales adecuados.

2.- Mejorar la eficiencia de la gestión educativa.

Política: Generación del cambio institucional necesario para la modernización y fortalecimiento del sector educativo.

Estrategia: Delegar y transferir competencias a los estados, los municipios y los planteles.
Reestructurar el nivel central para el fortalecimiento en sus funciones esenciales.
3.- Establecer la equidad en relación con los sectores mayoritarios que accedan a la educación.
Política: Corrección de los desequilibrios sociales que se manifiestan en el sistema escolar, por efecto de factores exógenos y endógenos.
Estrategias: Apoyar socioeconómicamente a los estudiantes de menores recursos.
Promover ritmos de crecimiento de los niveles y modalidades del sistema en función de la justicia social y del modelo de crecimiento económico.
Ministerio de Educación (1993). Plan de Acción Educativa (1993 – 1998). Caracas: Ministerio de Educación.

Con referencia a los Convenios Internacionales suscritos por el Ministerio de Educación, es importante resaltar el papel que estos han jugado en la política educativa de la nación al ser el marco orientador de las líneas estratégicas de la acción educativa del Estado - Gobierno a través del Ministerio. Para 1993 la memoria y cuenta dedica un apartado sobre CONVENIOS INTERNACIONALES, donde se especifican las acciones relativas al financiamiento que el país recibe de los organismos internacionales Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.

Bravo J, L. (2000). El tema de las relaciones internacionales en los discursos de los ministros de educación: 1958 – 1997 (con especial énfasis en las de origen europeo). Caracas: Revista de Pedagogía. XXI (60), Pág. 24.

“En el año de 1993, la oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), en colaboración con la Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN), preparó un Proyecto de Modernización de las Universidades. Su ejecución condujo a una serie de talleres con los representantes de ellas, con los cuales se llegó a la conformación de una guía de indicadores cualicuantitativos para la evaluación institucional, destinados a servir de inductores en la concepción de modelos de evaluación, ajustados a las características de cada universidad. Esos indicadores parecieron en la Revista Análisis, propiciada por el OPSU. La etapa de aplicación no se efectuó por el abandono del Proyecto hicieron las Universidades. A finales del mismo año de 1993, el Consejo Nacional de Universidades realizó un taller sobre la oferta institucional y la demanda estudiantil, en el cual se analizó la diversificación de las carreras, su distribución por regiones, la presencia de Núcleos y Extensiones de las Universidades, Institutos y Colegios Universitarios en poblaciones distintas de su sede, la dispersión de la matrícula estudiantil en total y de ingreso, según las áreas de conocimiento, la duplicación de carreras cortas la franca tendencia a la realización precisando las zonas sin o con pocas oportunidades de estudio en ciertas carreras. Este actividad sensibilizó al Consejo Nacional de Universidades, hacia la problemática del crecimiento del subsistema de Educación Superior en el país, por lo que designo un grupo de trabajo con la misión de concebir políticas en correspondencia con ese tema.”

Las “Políticas de Desarrollo de la Educación Superior Referidas a la Creación de Instituciones y Nuevos Programas” contienen varios considerandos sobre la conveniencia de constituir un conjunto coherente para la formación de técnicos y profesionales; la ausencia de lineamientos orientadores que fundamenten la planificación de las instituciones existentes, la función coordinadora del Consejo Nacional de Universidades y la poca intervención que éste tiene en la aprobación de proyectos de creación o modificación de Institutos y Colegios Universitarios, la nula articulación entre la OPSU y la Dirección General Sectorial de Educación Superior (DGSES) del Ministerio de Educación, la incidencia de los presupuestos deficitarios en las Universidades y la conveniencia de elevar la calidad de la educación superior.”

Sardi, M. (2001). Los antecedentes de la evaluación institucional en el Consejo Nacional de Universidades. Caracas: CNU – OPSU. Cuadernos OPSU. (3). 57 – 61 noviembre. Pág. 59.

Se dispone que el programa permanente de educación por la familia, es el instrumento mediante el cual el Ministerio de Educación y la Conferencia Episcopal Venezolana participan para contribuir a fortalecer los lazos afectivos de la familia venezolana. Extraordinaria (17/02/93, Gaceta N° 4.531)
Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

Se crea el centro piloto de capacitación docente en la Unidad Básica “Mario Briceño Iragorry”, del Estado Amazonas. (16/08/93 Gaceta N° 35.275)

Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

Se designa una comisión multidisciplinaria para que realice el estudio sobre la formación profesional de CTPJ. (24/09/93 Gaceta N° 3.304)

Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

Se dicta el reglamento interno del Ministerio de Educación. Extraordinaria (13/12/93 Gaceta N° 4.657)

Ministerio de Educación 1990. En: Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO

Por Resolución del Consejo Nacional de Universidades, publicado en Gaceta Oficial de la Republica de Venezuela, N° 35,210, del 27 de marzo de 1993, se declara como relevante la actividad de postgrado, dada su importancia para el desarrollo nacional. En la mencionada resolución se definen los propósitos y objetivos de los estudios de postgrado en nuestro país, así como también su finalidad, orientación y requisitos, para dar cumplimiento a lo establecido se crea el Sistema Nacional de Acreditación de Postgrado, cuya organización estará a cargo del Consejo Consultivo Nacional de Estudios, dándole cuerpo institucional a este nivel tan importante del sistema escolar venezolano, que viene funcionando desde del año de 1941, y que se consolidó a partir de 1958, con la instauración de sistema democrático venezolano.

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA. Caracas, 27 de marzo de 1993. N° 35.210 Extraordinario.

CREACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO OCUMARE DE LA COSTA – CUMBOTO. PROYECTO MARACAY

El programa se define, en sus inicios, como un programa de educación comunitaria para la atención de analfabetas, incluyendo posteriormente la fase de formación de Técnicos Medios en Agroecología y Turismo. El programa educativo Ocumare de la Costa – Cumboto tiene como metas primero, participar en el rescate y fortalecimiento de las comunidades primarias, de sus hábitos, costumbre y tradiciones, así mismo, contribuir con la alfabetización socio educativa de los lugareños para incorporarse a los procesos económicos y sociales en mejores condiciones personales, desarrollando defensas básicas que les permita participar en su formación y poder inducirlos a la incorporación activa en la vida social y laborar de su localidad. Esta experiencia es ejecutada por la Escuela de Educación de la UCV. Tiene sus orígenes en una invitación del Alcalde del Municipio Mario Briceño Iragorry del Estado Aragua en 1993, para que se incorporase al trabajo comunitario de alfabetización y desarrollo local.

Sengert, Elvira. (2000). Proyecto Maracay. Programa Educativo Ocumare de la Costa – Cumboto. En Política, proyectos y gestión educativa . UCV, Ministerio de Educación Cultura y Deporte y OPSU . (pp 97-101)

1994

Presidente: Dr. Ramón José Velásquez (05 de julio de 1993 – 2 de febrero de 1994) - Dr. Rafael Caldera. (02 de febrero de 1994 – 2 de febrero de 1999)
Ministro de Educación: Dr. Antonio Luis Cárdenas

DISCURSO DEL MINISTRO:

Ministro firmante: Dr. Antonio Luis Cárdenas

Longitud: 563 líneas.

Componentes: Una introducción y un conjunto de títulos y subtítulos.

PALABRAS Y FRASES CLAVE:

El Estado creció demasiado. Educación de baja calidad y que privilegia a un pequeño sector de la población (no más del 20%). No todo es negativo, tenemos profesionales y una escuela en todas partes. Educ. prioridad nacional. Cambio institucional. Salvaguardar la equidad. (Es de hacer notar que la "carta de presentación" del Ministro de turno ante la opinión pública, es una afirmación según la cual la educación nacional es un fraude)

Una presentación donde se vislumbran las orientaciones de política seguidas y un balance de lo hecho, todo ello ordenado por títulos correspondientes a la estructura vigente del Ministerio.

PRIORIDADES / DIRECCIÓN:

Hacer efectiva la definición hecha en el IX Plan respecto a la Educ. como prioridad.

- Eleva la calidad del servicio educativo.
- Mejorar la eficiencia de la gestión.
- Salvaguardar la equidad de los desfavorecidos.
- Un crecimiento que no sea a costa de la calidad.
- Acento en el desarrollo de la Educ. media.

PRIORIDADES/ SUSTENTO-FUENTE:

Un diagnóstico donde se destacan múltiples perversiones que afectan al SEV, entre las que destacan: la rutinización de las prácticas pedagógicas, la excesiva centralización e ineficiencia del ME, los desequilibrios en la provisión del servicio que perjudican a los más débiles. La presencia de un crecimiento matricular lesionador de la calidad del servicio y desconectado de los requerimientos de equidad y justicia social.

LOGROS RESALTADOS POR EL PROPIO MINISTRO:

- Mejoramiento de los salarios de los docentes y de sus condiciones de trabajo.
- Un año sin conflictos. Se logró la paz en la educación
- Incremento en los programas sociales
- Se acentuó la lucha contra la corrupción y el clientelismo.

Fuentes: GRATEROL, Gloria (2001); MADRIZ, Lorena (2001)

Para el periodo 1990 – 1994 la gestión del Despacho (del Ministerio de Educación) se orientó a:

- 1) Adaptar el Sistema Escolar a la multiplicidad de situaciones del venezolano, es decir, a las necesidades y requerimientos del desarrollo económico y social del país.
- 2) Ofertar carreras técnicas para satisfacer las demandas de recursos humanos de las empresas para elevar la capacidad del país para asimilar y desarrollar tecnología.
- 3) Mejorar los cuadros gerenciales a fin de adecuarlos a las exigencias de control, seguimiento y evaluación del sistema educativo.
- 4) Proteger a los trabajadores de la educación a través de:
 - a) Firma del Contrato Colectivo con los docentes;
 - b) Firma de Actas Convenios entre el Ministerio y su personal Administrativo y Obrero;

- c) Establecimiento de un régimen de ingreso de Docentes, integrado al Estatuto del Docente;
 - d) Elaboración de un proyecto de Ley de Fondos de Jubilaciones, cuya aprobación correspondió al Congreso de la República.
 - 5) Desconcretar al Ministerio de Educación a través de un trabajo profundo sobre la modernización, descentralización y eventual descentralización de las zonas educativas.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN - ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. (1996). *Sistemas Educativos Nacionales*. Caracas: Ministerio de Educación – OEA.

El Ministerio de Educación de Venezuela se propone alcanzar, tres grandes objetivos que direccionan la política educativa:

- 1) Elevar la calidad de la acción educativa.
 - 2) Mejorar la eficiencia de la gestión educativa.
 - 3) Salvaguardar la equidad en relación con los sectores mayoritarios que acceden a la educación.
- A su vez estos objetivos definen las tres grandes políticas que se desarrollaran en este quinquenio, como líneas estratégicas de acción a través de las cuales se ha comenzado a dar cumplimiento a cada objetivo y política educativa a saber:
- 1. Transformación de las practicas pedagógicas para mejorar la calidad y la formación ética e intelectual.
 - 1.1 Dignificar y dinamizar la función docente.
 - 1.2 Promover los proyectos pedagógicos plantel
 - 1.3 Rehabilitar la infraestructura e los planteles y dotarlos con recursos educacionales adecuados.
 - 2. Generación del cambio institucional necesario para la modernización y fortalecimiento del sector educativo.
 - 2.1 Delegar y transferir competencias a los Estados, los municipios los planteles.
 - 2.2 reestructurar el nivel central para fortalecerlo en sus funciones esenciales.
 - 3. Corrección de los desequilibrios sociales que se manifiesten en el sistema escolar, por efectos de factores exógenos y endógenos.
 - 3.1 Apoyar socioeconómicamente a los estudiantes de menos recursos.
 - 3.2 Promover ritmos de crecimiento de los niveles y modalidades del sistema en función de la justicia social y el modelo de crecimiento económico.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN - ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. (1996). *Sistemas Educativos Nacionales*. Caracas: Ministerio de Educación – OEA.

En 1994, “el Ministerio de Educación, se propuso como líneas estrategias de acción: transformar las practicas pedagógicas, modernizar y fortalecer la gestión educativa y corregir los desequilibrios sociales que se manifestaron en el Sistema Escolar, por efecto de factores exógenos y endogenos solidaridad. Es así como en 1995, el Ministerio de Educación formula el Plan de Acción en el cual se establecen los siguientes lineamientos de la política educativa y se fijan los siguientes objetivos:

- Elevar la calidad de la acción educativa.
 - Mejorar la eficiencia de la gestión educativa.
 - Salvaguardar la equidad en relación con los sectores mayoritarios que acceden a la educación.
- Medina C, I. (2000). *Educación Básica Rural en el Municipio Ezequiel Zamora del Estado Monagas*. Construcción del Mapa Escolar. Tesis de Grado. Ciudad Bolívar: Universidad Central de Venezuela.

RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DICTA EL REGLAMENTO DE LAS JUNTAS CALIFICADORAS NACIONALES. (DEL PERSONAL DOCENTE AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN)

El presente reglamento tiene por objeto establecer normas, directrices y procedimientos que regirán el funcionamiento de la junta calificadora nacional. La Junta Calificadora Nacional conocerá en segunda instancia, la apelación y revisión de Juntas Calificadoras zonales, referente a los ingresos, reingresos, traslados, promociones, ascensos, evaluación y clasificación del personal docente al servicio del Ministerio de Educación. 06/01/94 Gaceta Oficial Nº 4.670 Extraordinario

Torrealba, Z. (2002). *Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995*. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DICTA EL REGLAMENTO INTERNO DE LAS JUNTAS CALIFICADORAS ZONALES. (DEL PERSONAL DOCENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN)

En este reglamento se establecen las “normas, directrices y procedimientos que regirán el funcionamiento de las Juntas Calificadoras Zonales y los Comités de Sustanciación. Las Juntas Calificadoras zonales constituyen la primera instancia que tienen a su cargo la evaluación del personal docente y la calificación y clasificación de los profesionales de la docencia al servicio del Ministerio de Educación, en las Zonas Educativas del país, a fin de decidir acerca de los ingresos, reingresos, traslados, promociones y ascensos, ubicación y perfeccionamiento de los profesionales de la docencia de acuerdo con las promociones y los recaudos consignados por los comités de Sustanciación y Jurados Examinadores en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, excepto en el de Educación Superior. 06/01/94 Gaceta Oficial N° 4.670 Extraordinario.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se emite opinión favorable al Proyecto de Transformación de los Centros de Biología Celular y de Botánica Tropical de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela en Instituto de Biología Experimental, adscrito a la Facultad de Ciencias de dicha Universidad. 18/01/95 Gaceta Oficial N° 4.843 Extraordinario

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Decreto N° 3.328, por el cual se crea la Asociación de Televisión Educativa Venezolana (A.T.E.V.E). (20/01/94 Gaceta N° 35.385)

Ministerio de Educación 1994 En Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Resolución por la cual se modifica la N° 19 de fecha 23 de Enero de 1.970, mediante el cual se autoriza al Instituto Universitario de Mercadotecnia para impartir las especialidades de “Contabilidad Computarizada” por “Contaduría” y agregándose el siguiente texto: “Los alumnos que aprueben el Plan de estudio de la especialidad de Contaduría y que cumplan con los requisitos establecidos o que se establezcan, tendrán derecho a que se les otorgue el título de Técnico Superior en Contaduría, a partir del año 1994”. 24/01/95 Gaceta Oficial N° 35.638 (Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV).

Resolución por la cual se autorizar al Colegio Universitario “Fermín Toro” para ofrecer en la extensión Guanare las carreras de: Administración de Recursos Físicos y Financieros, Administración de Recursos Humanos, Contabilidad Computarizada, Educación Preescolar, Informática, Organización Empresarial, Administración, mención: Mercadeo Agrícola. Los alumnos que aprueben el Plan de Estudios correspondientes a las Carreras autorizadas y cumplan con los requisitos establecidos o que se establezcan tendrán derecho a que se otorgue el título de Técnico Superior en las carreras respectivas. 12/01/94 Gaceta Oficial N° 35.379.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se autoriza la creación y funcionamiento de la extensión del Instituto Universitario de Tecnología Industrial “Rodolfo Loero Arismendi”, ubicada en la ciudad de Cumaná, Estado Sucre para ofrecer a la citada extensión, las siguientes especialidades: Contabilidad Computarizada, Educación Preescolar, Administración Bancaria y financiera, Administración Industrial, Relaciones Industriales, Publicidad y Mercadeo. Los alumnos que aprueben el Plan de Estudios correspondientes a las Carreras autorizadas y cumplan con los requisitos establecidos o que se establezcan tendrán derecho a que se otorgue el título de Técnico Superior en las carreras respectivas. 14/01/94 Gaceta Oficial N° 35.381 Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

REGULACIONES PARA EL APORTE DE LA SOCIEDAD DE PADRES Y REPRESENTANTES A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE ESTUDIANTIL

Resolución por la cual se modifica la Resolución N° 423 de fecha 6 de Abril de 1993 publicada en la Gaceta Oficial N° 35.193 de fecha 20 de abril de 1993.

Art. 1: La sociedad de Padres y Representantes de los planteles oficiales y privados destinará el quince (15%) como mínimo, del total de los fondos obtenidos anualmente, como distribución a la educación física y el deporte estudiantil.

Art. 2: Se modifica el artículo 3 el cual establecerá que:

a.- Un diez por ciento (10%) será distribuido para la dotación del material didáctico y mantenimiento de los equipos de Educación Física y Deporte.

b.- Un cinco por ciento (5%) para las actividades extraescolares del deporte estudiantil y la recreación.

Art. 3: Se modifica el artículo 5 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

La dirección de cada plantel se encargará de que al inicio del año escolar la Junta Directiva de la Sociedad de Padres y Representantes haya satisfecho las necesidades expuestas por el Jefe del Departamento Coordinador de Educación Física del Plantel, siempre y cuando éstas no excedan el porcentaje establecido en la presente resolución. 01/02/94 Gaceta oficial N° 4.683 Extraordinario. Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se lleva a la práctica EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA DE LA LENGUA ESCRITA

fundamentada en los avances contemporáneos en este campo que integren los conocimientos aportados por diversas disciplinas. La institución escolar le corresponde un importante papel en la formación de individuos capaces de utilizar la lengua escrita con eficacia en las funciones principales que la sociedad le ha adjudicado, y el docente tiene un rol fundamental como mediador de la interacción entre el sujeto y la lengua escrita como objeto del saber. Promover los cambios necesarios en el proceso de formación de los docentes, de manera que se garantice un egresado de la carrera docente con un gran dominio de la lengua escrita y con sólidos conocimientos sobre este ámbito del saber. 01/02/94 Gaceta Oficial N° 4.683 Extraordinario.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se TRANSFIERE LA ADMINISTRACIÓN DEL PLANTEL ESCUELA GRANJA “SANTA CATALINA” UBICADA EN EL DEPARTAMENTO TUCUPITA DEL ESTADO DELTA AMACURO, A LA CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS MARISTAS.

A los fines previstos, la infraestructura, instalaciones y dotaciones del plantel pasarán en comodato a la Congregación de los Hermanos Maristas en Venezuela. El personal adscrito al Ministerio de Educación que presta sus servicios en el plantel, continuarán recibiendo su remuneración por este Ministerio. La dirección de la escuela “Santa Catalina” estará a cargo de un director, designado por el Ministerio de Educación a proposición de la Congregación de los Hermanos Maristas de Venezuela. 01/02/94 Gaceta Oficial N° 4.683 Extraordinario.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se declara el Reglamento General de la **UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL POLITÉCNICA “ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”**

la cual se regirá por este reglamento en cuanto su organización y funcionamiento. Esta institución tiene entre sus objetivos formar profesionales universitarios en el área científica, tecnológica, en ciencias puras y aplicadas y en otras áreas del saber a nivel de Pre y Post-grado y en diferentes especialidades y menciones. 01/02/94 Gaceta Oficial N° 4.684 Extraordinario.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se declara el Reglamento General de la **UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL POLITÉCNICA “FRANCISCO DE MIRANDA”**

. La Universidad Nacional Experimental “Francisco de Miranda” tiene dentro de sus objetivos. Delinear, desarrollar y dirigir programas educativos que conduzcan a la formación de profesionales y técnicos capacitados para intervenir en las labores científicas, culturales, docentes y en actividades económicas y de producción. 01/02/94 Gaceta Oficial N° 4.685.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se autoriza la creación y funcionamiento en la Sede Principal del **COLEGIO UNIVERSITARIO “MONSEÑOR DE TALAVERA”** con la menciones de:

Estimulación Adecuada y Atención al Infante (0-3 años) y Atención Integral del niño de 3 a 6 años, de la especialidad Educación Preescolar. Los alumnos que aprueben el Plan de Estudios correspondientes a las Carreras autorizadas y cumplan con los requisitos establecidos o que se establezcan tendrán derecho a que se otorgue el título de Técnico Superior en las carreras respectivas. 03/02/94 Gaceta Oficial N° 35.395.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se autoriza la creación y funcionamiento de la **EXTENSIÓN SAN CRISTÓBAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO “SANTIAGO MARIÑO”**

ofrecer en la extensión de San Cristóbal las carreras de: Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Diseño Industrial, Ingeniería en Mantenimiento Mecánico, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de sistemas y arquitectura. Los alumnos que aprueben el Plan de Estudio Correspondientes a la Carreras autorizadas y cumplan con los requisitos establecidos o que se establezcan tendrán derecho a que se les otorgue el título de: Arquitecto e Ingeniero en especialidad respectiva. 18/02/94 Gaceta Oficial N° 35.404.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se dispone la **INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN CON SÍNDROME DE AUTISMO**

dentro del grupo de personas con necesidades especiales que requiere de la atención educativa que ofrece la modalidad de Educación Especial. El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Especial, diseñará la propuesta pedagógica de atención integral dirigida a la persona con autismo, de acuerdo con sus características bio-psicosociales y sus potencialidades, además, establecerá las estrategias necesarias para la formación, capacitación, especialización y perfeccionamiento del recurso humano específico requerido para la atención educativa

dirigida a la población con autismo, a través de los Institutos de Educación Superior y las Universidades. 04/02/94 Gaceta Oficial N° 35.396.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se autoriza la creación de la **ESCUELA TÉCNICA INDUSTRIAL PRIVADA “FERMÍN TORO”**, con carácter experimental para aplicar el Ensayo Curricular del Nivel de Educación Media Diversificada y Profesional. La escuela Técnica Industrial “Fermín Toro”, inicialmente funcionará en la ciudad de Caracas, y posteriormente en el interior del país. Los alumnos que cursen y aprueben los estudios en dicho plantel tendrán derecho a que se les otorgue el título de Técnico Medio. 08/02/94 Gaceta Oficial N° 35.398.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se autoriza el funcionamiento de la Extensión de **SAN FELIPE DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE ADMINISTRACIÓN Y MERCADEO (CUAM)** ofrecer las especialidades de: Administración Computarizada, Administración de Empresas y Mercadotecnia y Administración de Personal. Los alumnos que aprueben el Plan de Estudio Correspondientes a la Carreras autorizadas y cumplan con los requisitos establecidos o que se establezcan tendrán derecho a que se les otorgue el título de Técnico Superior en la especialidad y mención respectiva. 07/04/02 Gaceta Oficial N° 35.435.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se autoriza el funcionamiento de la Extensión Coro del **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA “READIC”** con sede en la ciudad de Coro, Estado Falcón en las carreras de: Electrónica, Informática, Administración, Mención: Sistemas Administrativos y contables. Los alumnos que aprueben el Plan de Estudio Correspondientes a la Carreras autorizadas y cumplan con los requisitos establecidos o que se establezcan tendrán derecho a que se les otorgue el título de Técnico Superior en la especialidad y mención respectiva. 03/05/94 Gaceta Oficial N° 35.452.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

RESOLUCIONES POR LAS CUALES SE APRUEBA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE LAS CONTRALORÍAS INTERNAS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Entre las disposiciones generales del reglamento se encuentra que El Consejo Nacional de Universidades velará por la correcta ejecución de los presupuestos de la Universidades Nacionales a través de la Contraloría Interna de cada Universidad, sin perjuicio de los controles que las propias universidades puedan establecer. La Contraloría Interna de cada universidad, ejercerá, de conformidad con el procedimiento establecido en este Reglamento, el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos y gastos de cada Universidad, esta podrá utilizar los métodos de verificación que estime conveniente para comprobar la corrección, legalidad, necesidad y sinceridad de las operaciones relacionadas con la liquidación y recaudación de ingresos, el manejo y empleo de los fondos universitarios. Asimismo, podrá efectuar auditorias, estudios organizativos, estadísticos y financieros que le permiten determinar la eficiencia y efectividad con que operan las entidades sujetas a su fiscalización.. La Contraloría Interna presentará, a las autoridades universitarias informes escritos de la

labor de control realizada. Los informes deberán contener las conclusiones y recomendaciones que resulten de sus actuaciones a fin de que apliquen las acciones correctivas en las unidades y dependencias correspondientes. 05/05/94 Gaceta Oficial N° 4.720 Extraordinario.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se autoriza el funcionamiento de la Extensión Coro del Instituto Universitario de Tecnología “READIC” con sede en la ciudad de Coro, Estado Falcón, en las carreras de: Electrónica, Informática, Administración, mención: Sistemas Administrativos y Contables. Los alumnos que aprueben el Plan de Estudios correspondientes a las Carreras autorizadas y cumplan con los requisitos establecidos o que se establezcan tendrán derecho a que se otorgue el título de Técnico Superior en las carreras respectivas. 09/05/94 Gaceta Oficial N° 35.456.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se incorporan los **ESTUDIOS BÁSICOS DE MÚSICA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESTÉTICA** y formación para Artes.

15/06/94 Gaceta Oficial N° 35.483.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se dictan las **POLÍTICAS DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, REFERIDAS A LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES Y NUEVOS PROGRAMAS.**

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se dicta la Reforma del **INSTRUCTIVO PARA TRAMITAR ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

así como la Creación, Eliminación, Modificación y Funcionamiento de Facultades, Escuelas, Institutos, Núcleos y Extensiones y demás Divisiones, equivalentes en la Universidades.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se **ACREDITAN LOS CURSOS DE POSTGRADO** que en ella se mencionan, por cuanto satisfacen los criterios mínimos exigidos en las Normas de Acreditación de Estudios para Graduandos y en el Artículo N° 5 de la Política Nacional de Estudios de Postgrado.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

REGULACIÓN DE LOS COSTOS DE LAS MATRICULAS DE LOS PLANTELES PRIVADOS: Resolución por la cual se dispone que los planteles privados no podrán modificar montos y condiciones de la matrícula, las mensualidades y las cuotas extraordinarias, sin el cumplimiento de los procedimientos que en ella se establecen. 28/06/94 Gaceta Oficial N° 35.491.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se aprueban el Plan de Estudio del Ciclo Profesional, para la Especialidad Industrial, Mención Refrigeración y Aire Acondicionado para el año escolar 1997-1998 en el cual los alumnos que ingresen a este plan de estudios deberán acogerse a los planes de estudios aprobados en las resoluciones ministeriales correspondientes a la especialidad y a la mención. 06/07/94 Gaceta Oficial N° 35.496.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se aprueba la transformación del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos y Administrativos en Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público de la Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas de la Universidad del Zulia. 06/07/94 Gaceta Oficial N° 35.496.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se autoriza el funcionamiento de la escuela de Administración Comercial y contaduría Pública, Extensión Maracay de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo. 06/07/94 Gaceta Oficial N° 35.496.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se aprueba la creación del Programa de Educación Núcleo Coro, de la Universidad Católica Andrés Bello. 06/07/94 Gaceta Oficial N° 35.496.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por las cuales se aprueba el **PLAN DE ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL, DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS “URBANEJA ACHELPOHL” Y “EXPERIMENTAL”** a aplicarse en el año escolar 1996-1997 en la especialidad de Ciencias Básicas, Ciencias Sociales y Tecnología respectivamente. 22/08/94 Gaceta Oficial N° 4.755 Extraordinario.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se **AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MENCIÓN PRE-ESCOLAR DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO**, Caracas. 02/08/9 Gaceta Oficial N° 35.515.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se autoriza al Instituto Universitario de la Frontera (IUFRONT) para ofrecer las especialidades en Construcción Civil, Diseño de Obras Civiles, Metalurgia y Ciencias de los Materiales, Administración de Empresas, menciones: Industrial, Agropecuaria, Municipal, Banca y Finanzas. Los

alumnos que aprueben el Plan de Estudios correspondientes a las Carreras autorizadas y cumplan con los requisitos establecidos o que se establezcan tendrán derecho a que se otorgue el título de Técnico Superior en las carreras respectivas. 29/08/94 Gaceta Oficial N° 4.774 Extraordinario.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual la Dirección General Sectorial de Educación Básica, Media Diversificada y Profesional, diseñará programas y desarrollará las acciones necesarias para garantizar a los menores en circunstancias especialmente difíciles a la prosecución escolar que abarque todas las etapas de Educación Básica. Se resuelve que para los menores en circunstancias difíciles, comprendidos entre los 10 y los 14 años, ambos inclusive, la Dirección de Educación de Adultos, la Dirección de Educación Básica y la Dirección de Educación Especial coordinarán lo relativo a la asignación de los recursos humanos, administrativos y didácticos, a fin de ofrecer las oportunidades de estudios y la obtención del certificado de estudio correspondiente. Los programas que se diseñen se ejecutarán con carácter experimental y se desarrollarán progresivamente hasta alcanzar una cobertura nacional. Para efectos del control y evaluación del aprendizaje de los menores atendidos por el Programa de Atención a Menores en Circunstancias Especialmente difíciles, se seleccionará una escuela de educación básica regular en cada municipio donde se ejecute el Programa, para que funcione como Centro Piloto. 29/08/94 Gaceta Oficial N° 4.774 Extraordinario

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se autoriza la creación en el **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA DE MARACAIBO, ESTADO ZULIA**, con las especialidades en Banca y finanzas e Informática. Los alumnos que aprueben el Plan de Estudios correspondientes a las Carreras autorizadas y cumplan con los requisitos establecidos o que se establezcan tendrán derecho a que se otorgue el título de Técnico Superior en la especialidad correspondiente. 07/08/94 Gaceta Oficial N° 35.541.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se autoriza la creación de las especialidades que en ella se señalan, en el Instituto de Tecnología READIC, con sede en Maracaibo en las especialidades: Pre-escolar, secretaría, turismo, hotelería, enfermería, comercio exterior, contabilidad computarizada, psicopedagogía. Los alumnos que aprueben el Plan de Estudios correspondientes a las Carreras autorizadas y cumplan con los requisitos establecidos o que se establezcan tendrán derecho a que se otorgue el título de Técnico Superior en la especialidad correspondiente. 20/09/94 Gaceta Oficial N° 4.785 Extraordinario.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se constituye la **COMISIÓN DE REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN** que estará integrada por los ciudadanos que en ella se señalan. 18/10/94 Gaceta Oficial N° 35.569.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se aprueba la creación de la carrera de Ingeniería de Computación de la Universidad Rafael Urdaneta, Extensión Valera, con sede en Valera, Estado Trujillo. Autorizar a la referida Institución a otorgar a sus egresados el título de Ingeniero en Computación. 26/10/94 Gaceta Oficial N° 35.574.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se dicta la **REFORMA DEL REGLAMENTO DE LAS CONTRALORÍAS INTERNAS DE LAS UNIVERSIDADES. LA CONTRALORÍA INTERNA DE CADA UNIVERSIDAD**, ejercerá, de conformidad con el procedimiento establecido en este Reglamento, el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos y gastos de cada Universidad. Las Contralorías Internas actuarán bajo la dirección y responsabilidad de un contralor Interno y tendrá como funciones comprobar si los compromisos y las órdenes de pago de las Universidades cumplen con el gasto correctamente imputado a la correspondiente partida del presupuesto o créditos adicionales acordados a la Universidad, si existe además disponibilidad presupuestaria y si se han dado a la Universidad las garantías que se hubieren exigido para responder por las obligaciones asumidas y así fomentar el cumplimiento de los elementos de control interno de la administración universitaria, conforme al instructivo que se dictará al efecto y aprobará el Consejo Nacional de Universidades. 26/10/94 Gaceta Oficial N° 35.574. Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se acreditan los cursos de Postgrado que se mencionan en especialización y maestrías, por cuanto satisfacen los criterios mínimos exigidos en las Normas de Acreditación de Estudios para Graduados y en el artículo 5 de la Política Nacional de Estudios de Postgrado. 07/11/94 Gaceta Oficial N° 35.582. Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA FUNDACIÓN PARA EL RESCATE DEL ACERVO DOCUMENTAL VENEZOLANO QUE DA ADSCRITA AL MINISTERIO (14/11/94 Gaceta N° 35.587)

UZCÁTEGUI, R. A. (2001). Proceso de la Escuela Venezolana. Mimeografía Caracas: Escuela de Educación-UCV.

Resolución por la cual se autoriza al **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA DE EJIDO**, con sede en Ejido, Estado Mérida, para ofrecer la carrera de Informática. 1/12/94 Gaceta Oficial N° 35.600.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE CALIFICA COMO CONFIDENCIALES LOS DICTÁMENES, INFORMES, OPINIONES Y PUNTOS DE CUENTA DE LA CONSULTORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Debido a que los dictámenes, informes, opiniones y puntos de cuenta que emite la Consultoría Jurídica en muchos casos, por razones de seguridad o de oportunidad para el Estado, contienen información de carácter reservado que sólo interesen al Despacho del Ministerio de Educación o de sus Directores y que generalmente se refieren a asuntos concretos que le son sometidos, no pudiendo ser aplicados a otros, aún siendo similares y que en algunos casos dichos dictámenes, informes, opiniones y puntos de cuenta no contienen decisiones que interesen o afecten a terceros, sino que sólo constituyen criterios referidos al área jurídica en un caso concreto y que sólo tiene relevancia interna dentro del Ministerio de

Educación, se resuelve calificar como confidenciales los dictámenes, informes, opiniones y puntos de cuenta de la Consultoría Jurídica del Ministerio de Educación, por lo que serán archivos en cuerpos separados del expediente respectivo. 23/12/94 Gaceta Oficial Nº 4.821 Extraordinario Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

SERVICIO NACIONAL AUTÓNOMO PARA LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA.

En 1994 el Ministerio de la Familia, organismo del cual depende el Programa, por la trascendencia e impacto positivo de éste en los grupos más pobres de nuestra sociedad, crea el SENIFA, Servicio Nacional Autónomo para la Atención de la Infancia y la Familia, como organismo especial para administrar y contribuir a la masificación del Programa de Hogares y Multihogares, y trazar ambiciosas estrategias para su fortalecimiento y efectividad, convocando las voluntades tanto del Ejecutivo Nacional, como de los gobiernos regionales, y municipales, la sociedad civil y el sector privado todos con una prioridad: LA INFANCIA. Ministerio de la Familia. Programa de Hogares y Multihogares de Cuidado Diario.

<http://www.gobiernoonlinea.ve/misc-view/sharedfiles/ProgramaHogaresMultihogaresCuidadoDiario.pdf>

1995

Presidente: Dr. Rafael Caldera. 2 de febrero de 1994 – 2 de febrero de 1999.

Ministro de Educación: Dr. Antonio Luis Cárdenas

DISCURSO DEL MINISTRO:

Ministro firmante: Dr. Antonio Luis Cárdenas

Longitud: 558 líneas.

Diferenciado en una presentación y 16 títulos. Incluye la programación para el año posterior.

PALABRAS Y FRASES CLAVE:

...preocupación por la difícil situación que atraviesa nuestro país y en particular por el deterioro que ha sufrido la educación.

Hoy tengo la satisfacción de informarles que la caída se ha detenido. La matrícula escolar aumentó sensiblemente en el año escolar 1994-1995...

PRIORIDADES / DIRECCIÓN:

El Ministerio, en atención a su política de reorganización y descentralización, busca fortalecer la acción educativa de los gobiernos regionales y municipales. En esta línea se inscribe el Programa de Recuperación de la Educación Oficial...

La meta es que todos puedan recibir una educación de calidad.

PRIORIDADES/ SUSTENTO-FUENTE:

El Plan de Acción del Ministerio.

Mejoramiento de la calidad de la educación.

LOGROS RESALTADOS POR EL PROPIO MINISTRO:

Elevado crecimiento de la educación media.

Se firmaron nueve convenios y se ha transferido un total de Bs. 1.304.953,24 a las gobernaciones, como parte del Programa de recuperación de la educación Oficial.

Se han firmado diez convenios con instituciones públicas y privadas para financiar proyectos prioritarios de este ministerio relativos a la capacitación y mejoramiento del docente en servicio, al fortalecimiento pedagógico de los planteles educativos, al desarrollo de las bibliotecas de aula, a la dotación de mesas y sillas para las escuelas y a los sistemas de información y modernización gerencial, por un monto total de 1.860.163.490,00

Centros regionales de apoyo al maestro.

Proyecto pedagógico de plantel.

Mejoramiento de la enseñanza y uso de la lengua.

Programa especial para el preescolar.

Mejoramiento, modernización y fortalecimiento de la educación básica.

Bibliotecas de aula.

Recuperación de escuelas agropecuarias.

Programa de televisión educativa.

Cada empresa una escuela.

Programa de descentralización educativa.

Proyecto estratégico de informática.

Reorientación de la beca alimentaria.

Atención integral a los adultos.

Fuentes: GRATEROL, Gloria (2001); MADRIZ, Lorena (2001)

IX PLAN DE LA NACIÓN

En el Proyecto de nuevo país (IX Plan de la Nación) vemos a la educación en dos planos, el humano personal y el social comunitaria. Uno no ofrece un sentido sin percibir al otro, dado que el hombre solo puede realizarse en sociedad.

La Educación para el hombre y la mujer venezolanos.

“La Educación es una experiencia de vida y es también el primer trabajo que deben desarrollar las nuevas generaciones, el trabajo del propio cultivo, de la propia capacitación realizada en un ambiente social (...) La Educación no es solamente un proceso escolar. Se educa en la escuela, pero también a través de la familia, en las distintas instituciones sociales, en la empresa y a través de los medios de comunicación”.

La Educación para el proyecto de país.

“Dar respuestas a los desafíos del proyecto de país demanda reconstruir la cohesión de nuestra sociedad alrededor de nuevos ejes sociales y culturales, a partir de actitudes y prácticas de responsabilidad solidaria, como base de la formación de una nueva conciencia ciudadana”.

“La construcción de una nueva sociedad más integrada, emprendedora, democrática y solidaria, lo cual constituye el objetivo central del proyecto nacional que se quiere para Venezuela, implica el fortalecimiento de valores que amplíen la convivencia y la búsqueda del bien común, así como una visión universalista que potencien las capacidades individuales y sociales de cohesión interna y de adaptación a un mundo interrelacionado”.

Los fines de la educación.

El proyecto de país “nos lleva a definir los fines de la educación resaltando su contribución a los valores, la orientación de equidad que se le debe dar, su carácter de instrumento para la aprehensión, además del dominio de la naturaleza por el hombre...”

“Distribuir equitativamente los conocimientos y el dominio de los códigos en los cuales circula la información socialmente necesaria y formar a las personas en los valores, principios éticos y habilidades para desempeñarse en los diferentes ámbitos de la vida social.

Formar a las personas para que puedan responder a los nuevos requerimientos del proceso productivo y a las formas de organización del trabajo resultante de la revolución tecnológica.

Desarrollar capacidades de anticipación del futuro y de actualización permanente para seleccionar, informar, orientarse frente a los cambios, para generar nuevos cambios, para asumir con creatividad el borde y la resolución de los problemas”.

Las grandes estrategias para la transformación educativa.

Flexibilización y renovación curricular: “Se evaluarán los currículos actuales con miras a hacerlos más flexibles, abiertos y universales, desplazando la organización del conocimiento, escolar en contenidos rígidos y maximalistas, por enfoques pedagógicos centrados en la transmisión de habilidades de aprendizaje.

Una institucionalidad más abierta para enriquecer y actualizar el conocimiento: Se diseñarán proyectos de Red Educativa Abierta adelantando criterios de orientación y normativas para su institucionalización. Se promoverá la articulación a la Red Educativa Abierta, de los entes pertinentes en el sector público y privado, así como las redes ya existentes o por constituirse, entre otras, bibliotecas nacionales, OCEI, etc. para iniciar su configuración en corto plazo.

Se integrarán los medios de comunicación social a la red para apoyar la educación con campañas de difusión de información y de apoyo a la configuración de valores acordes con el proceso de modernización y de constitución de una sociedad solidaria.

Reforma de la Gestión Institucional y del Sistema de la Educación: “SE modernizará e iniciará la descentralización del Ministerio de Educación buscando la desburocratización administrativa del sistema educativo y el fortalecimiento de su rol de investigador, planificador, orientador, coordinador, supervisor y evaluador. El proceso se iniciará con modalidades de cogestión que deberán asumir. En esta misma línea se promoverá la autonomía de la gestión de los planteles, para aumentar la responsabilidad y la identidad institucional. A este efecto, durante el quinquenio se adelantarán proyectos políticos que permitan definir los modelos más convenientes y las reformas necesarias para su implementación.

Se transferirán progresivamente, recursos de los programas sociales distribuidos a través de la red escolar, a las comunidades educativas, ajustándolos a las necesidades detectadas por la propia comunidad y, como política compensatoria, a los alumnos con problemas económicos”.

Cambios profundos en la formación docente: "...reforma de la formación docente (...) desarrollar un plan para el cambio y para iniciar los planes de capacitación y mejoramiento permanente del docente". "atención especial a la formación de Directores".

Reformas Estructurales de la Educación Superior: "Fortalecimiento de las universidades a nivel regional". Redimensión del papel de la OPSU y el CNU.

Desarrollo de programas de intercambio y de cooperación técnica internacional.

Políticas del Quinquenio:

Las señaladas en el Plan de Acción Educativo.

CORDIPLAN. (1995). Un proyecto de País. Venezuela en Consenso. Documentos del IX Plan de la Nación. Caracas: CORDIPLAN. Pág. 177 – 204.

PLAN DE ACCIÓN. QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PRESENTA AL PAÍS PARA SUPERAR, CON EL APOORTE DE TODOS, NUESTRA GRAVÍSIMA CRISIS EDUCATIVA. 1995

PRESENTACIÓN

Durante los primeros años, de esta década se han producido importantes proposiciones para el cambio educativo, por parte de organismos del Estado y de la Sociedad Civil. La acción de gobierno que hemos emprendido desde Febrero de 1994, fundada en las grandes líneas del programa electoral del Dr. Rafael Caldera, recoge las principales tesis existentes en dicha propuesta. Cumpliendo un año de gestión, consideramos necesario presentar al país los grandes lineamientos de la política educativa del quinquenio, encuadrada en una perspectiva de largo plazo: la reconstrucción de una nueva sociedad.

No se disfrazarán las realidades negativas existentes. Y lo que se analice y proponga se dirá con lenguaje llano, entendible, porque si para cambiar el lamentable estado de nuestra educación se necesita el concurso de todos, el requisito obvio es que el país entienda lo que está pasando y cómo podemos participar en el esfuerzo de rehabilitación, adcentamiento y mejora de la educación.

Este documento, que recoge las grandes líneas de la política educativa para los próximos años, se divide en cuatro partes:

- La educación que necesitamos.
- La educación y el sistema escolar que tenemos.
- Lo que queremos hacer: fines, objetivos y políticas.
- Cómo lo haremos: Plan de Acción.

I. LA EDUCACIÓN QUE NECESITAMOS

Venezuela es un país que necesita reconstruirse. Vivimos una etapa difícil, de transición histórica. Lo que está muriendo es una Venezuela cuya sociedad esperaba que todo lo resolviese el Estado, a su vez creía que debía crecer y crecer, aún a costa de la eficiencia más elemental y de reforzar actitudes pasivas en la población.

Pero no todo el pasado es negativo. Porque también encontramos que ciertos valores e sana convivencia, de paz, de respeto por el derecho ajeno, de solidaridad y hospitalidad, no se han quebrado del todo, pero sufren el embate de los factores disolventes de la violencia, de la pérdida del sentido de la responsabilidad y de la pertenencia, del egoísmo grotesco de quienes, acostumbrados a décadas de impunidad, tienen al país como botín a repartirse y no como la patria de todos.

Y otro matiz: al lado de valores, actitudes y prácticas sociales positivas, también persisten en nuestra cultura, en ese modo generalizado de hacer y de interpretar las cosas, ciertos rasgos que no nos permiten despegar como una nación fuerte y unida. Uno de ellos es la costumbre de pensar y de hacer las cosas a medias, el creer que las leyes, las teorías y los planes (los grandes y los pequeños) pueden seguirse elaborando sin prestar especial atención al como hacer las cosas, a los medios, a veces dolorosos, que debemos asumir para llevar adelante entre todos (y no "los demás" o "el gobierno") el progreso social, cultural, económico y político que nos debemos a nosotros mismos y a las próximas generaciones. En buena medida el venezolano no aprecia suficientemente el valor del trabajo bien hecho; el cual se obtiene solamente con la perseverancia y con la aplicación de todas nuestras cualidades. Todavía seguimos engañándonos creyendo que podemos salir adelante haciendo las cosas "mas o menos".

Frente a los males que se resisten a ser removidos; ante la angustia porque ciertos fundamentos de la convivencia social que habemos logrado en este siglo están ahora en peligro; ante la tarea de reconstruir ejes sociales y culturales que soporten a una nueva nación; frente a esa triple dimensión del reto histórico que tenemos planteado, la educación es el primer sector al que se le pide respuestas y con sobradas razones.

Se ha visto a la educación tan sólo como el canal de ascenso social individual “estudia para seas alguien”. La debemos entender, en lo sucesivo, más bien como la oportunidad y el cauce de realización personal en la solidaridad que conduzca a la elevación de la calidad de la vida para todos.

Reconstrucción social del país exige nuevos ejes, nuevos marcos de referencia y la participación de todos. La educación debe proporcionar esos nuevos valores, pero no mediante discursos de ministros y maestros, sino propiciando múltiples experiencias de vida intelectual y moral que permitan que esos nuevos valores se interioricen y se expresen de las acciones cotidianas. En tal sentido, a la educación no debemos seguirla predicando como una “preparación para la vida” o, más particularizadamente, como una “preparación para el trabajo”. La educación es una experiencia de vida y es también el primer trabajo que deben desarrollar las nuevas generaciones, el trabajo del propio cultivo, de la propia capacitación realizada en un ambiente social. Concebida así, la educación es una tarea permanente a lo largo de la vida de las personas.

La formación de las personas, asumida como la gran tarea social que el Estado orienta, supone, en primera instancia, que la educación no consiste en la mera transición y adquisición de conocimientos.

Ella debería ser más bien la fragua para el desarrollo de la personalidad de los seres humanos, quienes deben ser sujetos de la historia con la guía de una ética propia. De allí que la formación moral no puede ser un simple apéndice de la educación que necesitamos, sino el eje básico de la misma. Formar a una persona supone tener como principal preocupación el desarrollo de su conciencia autónoma en torno a los valores de la libertad, justicia y solidaridad.

La educación también ha de proporcionar las experiencias de aprendizaje que constituyan a que cada persona sea un ciudadano apto y motivado para la participación activa y lúcida en la esfera política de su sociedad. Y para que pueda incorporarse al campo laboral con un verdadero productor revestido con los atributos que la competitividad del mundo contemporáneo y futuro exige.

Tener éxito en esa tarea dependerá de que toda la sociedad se responsabilice de la misma y la asuma como su más alta prioridad. La educación del pueblo venezolano no es la tarea exclusiva del Estado. Es su “primer deber” tal como lo planteó Simón Bolívar, pero también es la función pública prioritaria de toda la sociedad y, por lo tanto responsabilidad principal del Estado, de los individuos, grupos y organizaciones sociales.

Tenemos que invertir más en educación. Pero no sólo en recursos económicos sino en participación, atención, control y responsabilidad por parte de todos. Y en cuanto a lo económico, hay que hacerlo con un mayor sentido de racionalidad, justicia y eficiencia. El primer deber consiste en atender, con una educación de calidad, a las grandes mayorías nacionales.

El Estado debe mantener su rol histórico en cuanto responsable de las grandes directrices que orienten el proceso educativo permanente de la nación y en cuanto garante de su aplicación.

El Estado debe ser el eje de la Sociedad Educadora puesto que esa es una de sus responsabilidades esenciales, pero aceptando que los agentes educativos son y deben ser múltiples. En relación con ellos, el Estado se concibe más como el orientador; promotor y catalizador que como la grande y pesada maquinaria de prohibiciones y controles. La educación o es tarea y preocupación de todos o seguirá fracasando.

En base a tal criterio debemos dejar de pensar a la educación como un proceso meramente escolar. Se educa en la escuela, pero también en la familia, en las distintas instituciones sociales, en la empresa y a través de los medios de comunicación. Es por ello que el empeño por construir un nuevo tipo de conciencia ciudadana y por rescatar la dignidad del venezolano debe partir un cambio real de enfoques y de conductas de todos los factores involucrados en el proceso educativo, el cual opera, cotidianamente sobre todos los venezolanos, sean niños, jóvenes o adultos, moldeando sus valores, actitudes y capacidades. Modificar el proceso educativo supondrá no tan sólo cambiar al sistema escolar sino también el entorno social, lo cual es responsabilidad de múltiples sectores sociales y, en definitiva, de todos los ciudadanos.

II. LA EDUCACIÓN Y EL SISTEMA ESCOLAR QUE TENEMOS

La educación venezolana ha devenido en un gigantesco fraude con respecto a las expectativas que el país ha colocado en ella en cuanto instrumento de democratización de progreso y de modernización de la sociedad. Apenas un tercio de los alumnos que ingresan al primer grado logran

culminar su educación básica, limitándosele grandemente a los excluidos del sistema escolar su participación futura en la vida ciudadana y en el campo laboral.

Por otra parte, en cada año escolar, un sexto de todos los alumnos del sistema debe repetir el curso, lo cual incrementa altamente los costos educativos además de marcar para tan amplio grupo- un millón de alumnos por año- el inicio del sendero que los llevará a su exclusión definitiva.

Pero no sólo fracasan los que abandonan tempranamente las aulas sin tener la preparación básica o mínima que hoy en día- y mucho más hacia el futuro- se necesita. Los que continúan y logran terminar esa primera fase de su formación o incluso la segunda, la educación media, en su inmensa mayoría están mal capacitados en cuanto a habilidades intelectuales se refiere. Por lo que su aparente logro constituye, precisamente, la demostración palpable del fraude educativo.

Porque está establecido que las habilidades en cuanto a la comprensión de la lectura y el dominio de operaciones lógico matemáticas básicas son el fundamento de un desarrollo intelectual posterior consistente. Y en ese terreno, desde hace una década al menos, se sabe que el fracaso escolar tiene magnitudes de catástrofe.

Así por ejemplo, la investigación realizada por el CENAMEC sobre los conocimientos matemáticos de los alumnos que finalizaban la educación básica en 1984, arrojó que la media de tales conocimientos no llegaba a cinco puntos en una escala de cero a cincuenta. Eso equivale a obtener un promedio de dos puntos en la escala de cero a veinte. Y a pesar de las reservas y matizaciones que necesariamente hay que hacerle, en una investigación comparada entre 31 países que realizó el Instituto Internacional para la Evaluación del Progreso Escolar, para fines de los años ochenta, sobre habilidades de comprensión de lectura, también entre los alumnos que culminan su educación básica, se reveló que nuestros estudiantes pertenecían al último estrato en cuanto a tal capacidad, apenas superando, levemente, a tres países del continente africano.

A este fracaso externo en la formación intelectual de aquellos que finalizan su educación básica y media se unen dos grandes carencias o perversiones tan o más importantes que la anterior.

La primera, es que el sistema escolar no está logrando la conformación en la personalidad de sus egresados de los valores y actitudes que la Constitución Nacional y la Ley Orgánica de Educación establecen entre los grandes fines de la educación.

Esos valores y actitudes tales como el sentido de la honestidad, el respeto a los demás, la solidaridad, el aprecio por el trabajo perseverante, el espíritu crítico, la creatividad, no están siendo estimulados y reforzados por un sistema escolar que se miente a sí mismo y al país en relación con sus logros puestos que, segregando a las mayorías, ni siquiera es capaz de formar bien a los que en él continúan. La moral que se está aprendiendo, por tanto, es la del mínimo esfuerzo, la del "más o menos", la moral de la mediocridad".

La otra debilidad o perversión es que el sistema escolar también está capacitado para el trabajo. Y ello no sólo porque apenas cerca del 20 por ciento de los estudiantes de educación media cursan estudios técnicos o en menciones del diversificado, mientras que el 80 por ciento continúa cursando Ciencias o Humanidades. Sino, sobre todo, porque la capacitación para el trabajo, más que ser un asunto de conocimientos o destrezas específicas, contemporáneamente se entiende como relativa al apresto de habilidades intelectuales básicas y a la consolidación en la personalidad de actitudes y valores favorables al trabajo, que no sé están logrando.

Por citar tan sólo una de las artistas del problema ¿qué valores hacia el trabajo se podrán desarrollar en nuestras jóvenes generaciones si ellas aprenden año tras año que el tiempo se puede despilfarrar sin que importe mucho el logro efectivo de los objetivos de aprendizaje que se tenían planteados?

Porque es eso lo que internalizan cuando en un país apenas se tienen 180 medios días de trabajo escolar al año, los cuales se reducen al menos en un tercio por lo más variados motivos y cuando una mayoría de docentes se conforman con "pasar" los objetivos programático de un modo ritual y cuando esos mismos estudiantes también se conforman con semi responder memorísticamente ante unas evaluaciones que lo único que comprueban es que casi todos aprendieron la mitad o menos de lo que deberían aprender.

Pasando a otra cara del asunto, es necesario señalar que esa educación que exhibe tan menguados o desviados logros no se desarrolla en el vacío sino en el marco de una estructura de funciones que aliena cada vez más a los actores de sus roles y responsabilidad frente a la sociedad. El modo de funcionamiento del sistema escolar explica en gran medida los negativos rasgos señalados anteriormente. Ese sistema, sintéticamente hablando, se articula en torno a tres grandes funciones: la

de ejecución, la de control y supervisión, y la de definición de políticas, planificación y toma de decisiones.

La de ejecución se realiza en los planteles y en las aulas. Ejercida casi en exclusiva por los docentes, en la medida en que las comunidades educativas son normalmente las “convidadas de piedra” en el proceso y que los estudiantes suelen ser considerados en la práctica como meros receptores de una enseñanza y no como agentes de su propia formación.

Pero los docentes tampoco actúan con el suficiente margen de libertad, acorde con la necesaria autonomía de juicio que deben tener quienes son profesionales. Están exclusivamente condicionados por unos marcos organizacionales rígidos con escasos recursos de apoyo y obligados a cumplir unos programas que no dejan espacio para la creatividad y la adecuación ante los problemas específicos de los grupos con los que trabajan.

Devienen así- en contradicción con orientaciones valorativas sobre el sentido de su labor- en “fieles ejecutores” de tareas férreamente pautadas hasta el mínimo detalle. No podrán entonces, estimular la creatividad, el sentido crítico y la autonomía intelectual quienes no disponen de condiciones para ejercerla.

La función de control y supervisión es ejercida por los directores, supervisores y directivos de zonas educativas y direcciones estatales de educación. En este nivel se aprecian grandes desfases que brevemente se enunciarán: los directores conducen poco el proceso pedagógico porque los atosiga el papeleo administrativo y carecen de competencias básicas que deberían tener en cuanto al manejo de su equipo. Los supervisores son excesivos, están mal distribuidos y han perdido como cuerpo el sentido primordial de su función: estimular y orientar las mejoras del proceso educativo. Entre las zonas educativas y las direcciones estatales de educación no existe la suficiente comunicación y coordinación y las primeras no tienen, a pasar de las directrices de desconcentración que se establecieron hace ya un cuarto de siglo, suficientes competencias para atender y resolver sus problemas y necesidades.

Las funciones de definición de políticas, de planificación y evaluación son las pertinentes al nivel central del Ministerio de Educación, las cuales ha venido realizando con muy precaria investigación sobre los procesos y con una limitada información relevante.

Lo que se planifica y decide a nivel central se hace, por lo tanto, muy aleatoriamente. Lo que sí se ha ejercido es un estricto control desde el punto de vista clientelista - partidista sobre los ingresos, traslados y egresos del personal. Ocupando tantas energías en tan nefasta tarea y en otras tan aldeanas como la revisión, una por una, de la programación docente anual de cada plantel, el nivel central del Ministerio ha dejado de ser el inspirador y orientador de la renovación institucional y pedagógica y el evaluador de los factores que intervienen en el proceso educativo en orden a promover la constante mejora de su calidad.

Pero este sintético y descarnado diagnóstico estaría incompleto si no planteásemos ante el país que no está todo perdido. Porque si bien los problemas son inmensos y la tarea a realizar vasta y exigente, tenemos la convicción de que es posible realizarla. ¿Con qué y con quiénes contamos? Con muchos, con miles de docentes, ubicados en los más variados roles dentro del sistema escolar, que no han perdido, en medio del deterioro progresivo que lo ha venido debilitando, su mística y su capacidad de innovar para mejorar y transformar.

Son muchos más de lo que se cree los educadores que han sostenido lo sano que le queda a este sistema. Unos cuantos están en los planteles de calidad, oficiales y privados, que se han mantenido o desarrollado. Muchos más están dispersos en los planteles de la educación en deterioro. Con ellos en primer lugar y con una política de estímulo hacia los que se han dejado vencer temporalmente por las dificultades y la rutina, iniciaremos la rehabilitación de nuestro sistema escolar.

Y también con la reserva de las inquietudes existentes entre los padres y representantes y entre los estudiantes creemos posible iniciar el cambio necesario; de acuerdo con los objetivos, las políticas y las líneas de trabajo que se expresarán.

III. LO QUE QUEREMOS HACER: FINES, OBJETIVOS Y POLÍTICAS

De la misma manera que el proceso degenerativo de nuestra educación se ha desarrollado a lo largo de varias décadas, la rehabilitación y transformación de la misma es una tarea de largo plazo. Persuadidos de que si en algún campo no se pueden producir modificaciones sustanciales de un día para otro es en el educativo, no pretendemos ofrecer fórmulas mágicas y demagógicas que pretendan cambiarlo todo rápidamente. Vamos a iniciar, con el apoyo de todos, un proceso de regeneración de una educación postrada y en terapia intensiva. Y la terapéutica que se usará difiere de la tradicionalmente utilizada.

Porque la política del Ministerio de Educación no debe recargarse de un exceso de buenas intenciones o de utopismo. No se debe plantear una política que no tenga prioridades, al igual que no se debe intoxicar a un enfermo con múltiples medicinas simultáneamente, con el vano y contraproducente empeño de curarlo de una sola vez de todos sus males. En el campo educativo como en cualquier otro, tener demasiadas prioridades creer que todo es prioritario, implica no tener ninguna prioridad. De allí que el Ministerio se concentrará, en definir y ejecutar políticas que ataquen los factores neurálgicos de atraso, debilidad o perversión del sistema educativo, bajo la premisa de que actuando selectivamente sobre tales aspectos medulares, se desencadenarán muchos otros procesos.

No propondremos acá un conjunto de políticas desagregadas por niveles y modalidades del sistema como ha sido tradicional. Sino más bien un cuerpo de directrices válidas en principio para todos ellos, entendidas como los ejes de una gestión para el cambio y en las que se engarcen las estrategias específicas de cada nivel y modalidad.

Debemos también tener todos muy en cuenta que hay que dejar de trabajar por parcelas. Porque han existido y existen múltiples iniciativas y proyectos, tanto a nivel nacional, regional y local que no se integran en líneas de trabajo con perspectiva global. Este modo de hacer las cosas debe modificarse para que los recursos – más escasos si se dispersan – puedan ser más racional y eficientemente utilizados. Y para que el sistema pueda beneficiarse de las innovaciones o mejoras que se realicen en cualquiera de las distintas partes o factores que lo conforman.

Esto supone que aspiremos a que el sistema escolar comience a aprender sistemáticamente de los ensayos que en su seno se hagan, lo cual hasta ahora ha sido una de sus grandes carencias. Nuestra tarea es convertirlo en lo que suele denominar una “organización inteligente”.

Las prioridades para la acción de gobierno en materia educativa se derivan en última instancia de los fines que debe tener la educación, entendida como el principal vector para la reforma de la sociedad, tal como se plantea en el IX Plan de la Nación.

Entre esos fines de la educación de acuerdo con lo pactado en nuestra Constitución y tomando en cuenta las características del actual tiempo histórico, destacamos los siguientes:

- Promover el pleno desarrollo de la personalidad de los ciudadanos tanto en su sentido individual como social, para que sean capaces de construir permanentemente una sociedad democrática y pluralista. Tal capacitación les permitirá contribuir a la integración y a la solidaridad enfrentando las tendencias a la fragmentación y la segmentación sociales.
- Distribuir equitativamente los conocimientos y el dominio de los códigos en los cuales circula la información socialmente necesaria y formar a las personas en los valores, principios éticos y habilidades para desempeñarse en los diferentes ámbitos de la vida social.
- Formar a las personas para que puedan responder a los nuevos requerimientos del proceso productivo y a las formas de organización resultante de la revolución tecnológica.
- Desarrollar capacidades de anticipación del futuro y de actualización permanente para seleccionar información, para orientarse frente a los cambios, para generar nuevos cambios, para sumir con creatividad el abordaje y la resolución de los problemas.

Pero precisamente el contraste entre lo que queremos y debemos hacer en educación, por una parte, y la evaluación del real estado de la misma, por la otra constatación surgen los tres grandes objetivos que enrumban nuestra política educativa:

1. Elevar la calidad de la acción educativa.
 2. Mejorar la eficiencia de la gestión educativa.
 3. Establecer la equidad en relación con los sectores mayoritarios que acceden a la educación.
- Esos grandes objetivos, a su vez, permiten definir las tres grandes políticas que desarrollaremos durante el quinquenio, a saber:

1. Transformación de las prácticas pedagógicas, para mejorar la calidad de la formación ética e intelectual.
2. Generación del cambio institucional necesario para la modernización y fortalecimiento del sector educativo.
3. Corrección de los desequilibrios sociales que se manifiesten en el sistema escolar, por efecto de factores exógenos y endógenos.

Explicaremos inmediatamente la relación entre los objetivos formulados y las políticas destinadas a alcanzarlos.

- Calidad educativa y transformación de las prácticas pedagógicas:

La elevación de la calidad de la acción educativa es el objetivo fundamental porque el norte y el sentido de todo el esfuerzo educativo debe ser formar al venezolano de otra manera de una mejor manera.

En fin de cuentas, todas las leyes, los mecanismos administrativos, la organización del sistema, las normas, están concebidas para desembocar en la relación pedagógica, cotidiana y concreta. A ese modo de educar día a día, grupo a grupo, aula a aula, plagado de tantos vicios y rutinas, es al que queremos modificar.

Por eso entendemos a las innovaciones pedagógicas y organizaciones como la forma de alternar la actual rutina empobrecedora de la formación que se imparte. No se tratará, pues, de innovar por innovar, de seguir modas en cuanto a nuevas técnicas didácticas. Es algo más profundo lo que se le pretende: alterar el conformismo y la pobreza formativa de los rituales escolares para incrementar la calidad de nuestra educación.

Y esto no quiere decir que se buscara que las nuevas generaciones aprendan más cosas. Por el contrario, se debe tratar de que adquieran menos conocimientos dispersos y banales y que, en cambio, nos aseguremos de que aprendan lo esencial de una manera sólida y que, sobre todo, aprendan a aprender de una manera autónoma.

Para nosotros, en educación los procesos son tan importantes como los contenidos. Por eso no interesa atiborrar las mentes de informaciones inconexas sino enseñar a pensar, con rigor lógico, con creatividad y con claros referentes éticos.

Se pretenderá, por tanto, enseñar menos saberes codificados y propiciar más experiencias vitales en las cuales entren en juegos y sean el centro de la preocupación para su cultivo, las distintas facetas de la personalidad entendida integralmente. La orientación es modificar la educación rutinaria por una educación viva, centrada en los procesos mentales y morales. El criterio es desarrollar las habilidades superiores de pensamiento y las actitudes básicas para la convivencia solidaria.

De acuerdo con las características reales de los distintos grupos con lo que se esté co-haciendo su educación, habrá que identificar sus necesidades básicas de aprendizaje y establecer los criterios prioritarios para su formación. Las experiencias de educación interactiva, en lo moral e intelectual, requerirán tomar en consideración no sólo el referente de los programas oficiales de estudio sino también el acervo cultural que los estudiantes tengan.

· Eficiencia de la gestión y generación del cambio institucional:

Para aumentar la calidad del proceso educativo es necesario incrementar la eficiencia de la gestión institucional, la cual se rige por patrones obsoletos donde predominan el centralismo, el verticalismo y la existencia de interminables cadenas de controles, las cuales, al converger todas hacia el nivel central del Ministerio lo abarrotan de excesivas e inmanejables informaciones, inconexas.

Desentrañar y simplificar los mecanismos administrativos, redistribuir funciones según las estrategias de desconcentración y descentralización, deslastrar al nivel de dirección nacional de la educación de un cúmulo de tareas y operaciones que no le corresponde, fortalecer y repotenciar algunos roles que si le compete a este nivel, se constituyen en factores básicos que multiplicarían la eficiencia de la gestión y la mejor administración de los recursos.

Modernizar y fortalecer al sector educativo implica reestructurarlo mediante un doble movimiento. Por una parte, delegar y transferir competencias hacia las unidades estatales y municipales de gestión hacia los planteles, con el fin de promover una mayor responsabilidad de tales entes por los resultados del proceso y una mayor garantía de su desempeño eficiente. Por la otra, reconducir al nivel central hacia el ejercicio de las funciones esenciales que ha venido descuidando, tales como:

Diseñar y ejercer la conducción estratégica de la política de desarrollo educativo con una visión prospectiva capaz de producir las adecuaciones que demande el entorno cambiante.

Evaluar y garantizar el rendimiento global del sistema educativo y su eficiencia social.

Garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso y la prosecución en el sistema por parte de todos los sectores sociales, de manera tal que se promueva el desarrollo equilibrado y la cohesión del cuerpo social en su conjunto.

Promover la construcción de acuerdos nacionales que expresen la voluntad política del Estado a favor de la educación en torno a metas de mediano y largo plazo, generando el consenso y la participación de los distintos sectores y actores sociales.

Será ese cambio institucional que supone modificación de roles y funciones ; redistribución de competencias y nuevos modos de relacionarse de los distintos entes que integran la red educativa, el nuevo marco adecuado para posibilitar la fluidez de las estrategias para el mejoramiento de la calidad de la educación.

· Establecimiento de la equidad y corrección de los desequilibrios sociales:

El rendimiento estudiantil está afectado por factores exógenos al sistema escolar. Las carencias socioeconómicas y culturales limitan de modo significativo la probabilidad de prosecución escolar. Un

gran porcentaje de los niños y jóvenes excluidos tempranamente del sistema escolar pertenece a los sectores más pobres de la población.

Pero también la propia dinámica del sistema escolar tiende a discriminar a los sectores más pobres.

Porque suelen ser las escuelas peor atendidas, en recursos, en tiempo y en calidad del servicio pedagógico, aquellas a las acuden tales sectores. Si en general nuestras escuelas tienden a empobrecer más que a capacitar, las que atiende los sectores populares empobrecen más. Es fácil constatarlo: en esas escuelas se suspenden más las clases por falta de elementos sustanciales como el agua; en ellas escasean más las bibliotecas y los mapas; en ellas se producen más inasistencias de los docentes por su lejanía o dificultades de acceso.

Pero, además, la distribución presupuestaria según los niveles y modalidades del sistema ha respondido históricamente a la capacidad de presión que pueden ejercer los sectores sociales con relativas mayores capacidades económicas, culturales y políticas.

Frente a tales desproporciones y desviaciones, se impone una acción más decidida del estado, en cuanto garante del bien común, para corregir rumbos otorgando un tratamiento diferenciado a grupos y sectores afectados por la pobreza y la segregación social, mediante políticas con criterios de "discriminación positiva" a favor de los más débiles, preparando así las condiciones para la participación, la cohesión social, la solidaridad y la competitividad nacional.

En enfoque que se asumen supera la dicotomía entre cantidad y calidad, entre ampliación de la cobertura de acceso al sistema y la calidad del servicio que se presta. Se parte del principio de que formar con la máxima calidad posible a las grandes mayorías nacionales, a los sectores más empobrecidos, constituye el mejor aporte que la educación puede hacer a la democratización y a la integración social. Explicitados los fines de la educación en función del rol determinante que ésta tiene para la construcción de un nuevo proyecto de sociedad; explicada a su vez la relación que existe entre los tres grandes objetivos y las tres políticas prioritarias que orientan a esta gestión de gobierno, hay que preguntarse ahora por las líneas estratégicas de acción mediante las cuales se comienzan a implementar tales políticas.

Porque los fines y los objetivos definen el "para qué" de toda la gestión educativa; las políticas expresan el "qué" se pretende hacer, mientras que las líneas estratégicas de acción presentan el "cómo" se trabajará para desarrollar las políticas planteadas.

Las relaciones entre el triple plano del "para qué", del "qué" y del "cómo" se aprecian claramente en el siguiente cuadro-resumen.

OBJETIVOS, POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA EDUCACIÓN

Objetivos	Políticas	Líneas estratégicas de acción
-----------	-----------	-------------------------------

Elevar la calidad de la acción educativa.	Transformación de las prácticas pedagógicas para mejorar la calidad de la formación ética e intelectual.	1. Dignificar y dinamizar a la función docente.2.
---	--	---

	Promover los proyectos pedagógicos de plantel.3.	Rehabilitar la infraestructura de los planteles y dotarlos con los recursos educacionales adecuados.
--	--	--

Mejorar la eficiencia de la gestión educativa	Generación del cambio institucional necesario para la modernización y fortalecimiento del sector educativo.	4. Delegar y transferir competencias a los estados, los municipios y los planteles.5.
	Reestructurar el nivel central para fortalecerlo en sus funciones esenciales.	

Establecer la equidad en relación con los sectores mayoritarios que acceden a la educación

Corrección de los desequilibrios sociales que se manifiestan en el sistema escolar, por efecto exógeno y endógeno.	6. Apoyar socioeconómica mente a los estudiantes de menores recursos.7.	Promover ritmos de crecimiento de los niveles y modalidades del sistema en función de la justicia social y del modelo de crecimiento económico.
--	---	---

IV. COMO LO HAREMOS:

Plan de Acción

1.- Dignificar y dinamizar la función docente:

El docente es la clave de la transformación pedagógica propuesta y por ello el esfuerzo conjunto del Ministerio, de los gremios y de la sociedad ha de estar dirigido no tanto a rescatar su imagen, sino a modificar en la realidad las características del rol que desempeña, para cambiar la imagen. Esa modificación ha de hacerse en la triple dirección de su formación inicial y permanente, de la remuneración a su trabajo y de las condiciones de su ejercicio profesional.

Su formación inicial ha de adecuarse a las condiciones y necesidades reales del país, estableciéndose distintas modalidades y tiempos para la misma, dentro de los lineamientos esenciales que deben inspirar cualquier profesionalización docente.

Su formación permanente se hará a través de la creación de Centro Regionales de Apoyo al Maestro, destinados a apoyar los distintos procesos para la mejora de la calidad educativa. Tales centros se conciben no sólo para actualizar al docente sino sobre todo, para permitir que confronte periódicamente su praxis pedagógica con las experiencias de otros colegas y con distintas teorías y técnicas.

A nivel salarial, en una primera fase, se procedió a elevar la remuneración del profesional de la docencia para llevarla al nivel que recibe el resto de profesionales al servicio de la administración pública, paso indispensable para la dignificación de su función que el Ministerio dio sin necesidad de presiones o conflictos.

En una segunda fase, propenderá a hacer atractiva la profesión docente tratando de que su remuneración esté acorde con la importancia prioritaria que a nivel de la sociedad debe adquirir su rol. Se tratará también de incentivar su rendimiento, vinculando a estímulos salariales que guarde proporción con la calidad de su desempeño profesional, privilegiando la actividad de aula.

Se modificará, previa consulta con los gremios y el país, el Reglamento para el Ejercicio de la profesión Docente, a fin de deslastrarlo de algunas incongruencias y de flexibilizar y hacer más racionales los lapsos y las condiciones para el ingreso y los ascensos de los docentes.

Se establecerán nuevos criterios, normas y procedimientos para el mejoramiento de sus condiciones laborales y académicas, que conlleven a la eliminación de los indeseables conflictos que históricamente han ocurrido a propósito de los convencimientos colectivos.

Se les concederán amplios márgenes para su autonomía profesional en el ejercicio de su función, a fin de que se incremente su eficiencia y su sentido de la responsabilidad.

Se establecerán criterios para su ingreso y clasificación sustentados más en pruebas fehacientes de sus competencias pedagógicas o administrativas, según el caso, que en la colección de certificados y diplomas, vía por la cual podrán acceder al ejercicio de la docencia profesionales de otras ramas que obtengan su capacitación pedagógica básica y den buena cuenta de ella, a tenor del déficit de docentes que ya experimenta el país.

2.- promover los proyectos pedagógicos de plantel:

Se ha comprobado hasta la saciedad que una práctica pedagógica burocráticamente controlada y dependiente de directrices externas producen en los docentes efectos negativos, tales como mecanización del trabajo cotidiano, la apatía, la resistencia al cambio y la indiferencia por los resultados de su trabajo.

También se aprecia que las políticas educativas tradicionales han buscado mejorar el sistema escolar mediante la inyección de insumos educativos adicionales a las escuelas olvidando que si ésta como organización pedagógica es ineficiente no podrá transformar los mejores insumos, como por ejemplo, superiores materiales didácticos, en buenos resultados educativos, Nuestra estrategia pone énfasis en la transformación de la escuela como un todo- su organización y su cultura- antes que en cambios externos a ésta, como podrían ser los curriculares.

Dinamizar entonces la vida de los planteles supone que éstos reciban la competencia y el estímulo para definir su propio proyecto pedagógico, bajo el encuadre de las prioridades regionales y de las características de los grupos humanos con los que trabajan.

Esos proyectos de trabajo pedagógico podrán énfasis en unos y otros aspectos de la formación y asumirá criterios y metodologías específicas, escogencias que se fundamentarán en la necesaria autonomía de juicio que deben tener quienes son profesionales o expertos en la enseñanza.

Lo que se pretende es configurar un estilo de gestión propio de cada plantel, diferenciado y flexible, fundado en las fortalezas de su comunidad educativa, que desarrolle capacidades y formas propias de interactuar con su medio social, que asuma las necesidades educativas diversas y que trabaje teniéndolas en cuenta a lo largo de los años de escolaridad.

Esa gestión del plantel en el campo pedagógico y organizacional no debe estructurarse "puertas adentro", sino en estrecha relación con las realidades comunitarias y con los planes municipales y estatales en educación y desarrollo social. En función de las características de su proyecto educativo y de sus necesidades específicas, ha de ser la comunidad de docentes, representantes y estudiantes, quienes determinen los tipos de capacitación y los recursos educativos que vayan requiriendo. A tales requerimientos y no a otros criterios diseñados en abstracto y de modo

estandarizado han de adecuarse los proyectos para la mejora de la calidad educativa que el Ministerio de Educación ejecutará en convenio con organismos internacionales.

Se deberá capacitar gerencialmente a los directivos de los planteles para que estimulen, orienten y supervisen los procesos a desencadenar, al tiempo que se les otorgan normativamente márgenes más amplios de competencias.

No hay que esperar a que se produzcan la reforma de los programas de estudio para comenzar a desarrollar innovaciones y experiencias pedagógicas en equipo. A los programas ha de tomársele como guías indicativas y pueden y deben ser reformulados en la práctica a partir del análisis profesional que realice cada equipo de docente. No se trata, en lo sucesivo, de adaptar la vida escolar a los programas sino de adaptar los programas a la realidad de cada escuela.

La función supervisora se reformulará conceptual y operacionalmente para que sirva de apoyo, estímulo y orientación a la dinámica de creatividad que se pretende generar en los planteles.

3.- Rehabilitar la infraestructura de los planteles y dotarlos con los recursos educacionales adecuados:

El depauperado ambiente físico de los planteles tiene correspondencia con el empobrecimiento académico de nuestra educación. Por lo tanto, la estrategia, concurrente con las restantes de este Plan de Acción en este campo, es la de rehabilitar, adecuar, mantener y mejorar a la planta física de los centros educativos. En consonancia con tal criterio:

- Se continuará con la política iniciada de establecer convenios directos entre FEDE y las Comunidades Educativas, para que sean éstas las que a través de su propia Organización y contando con los recursos económicos de tal programa, procedan a reparar la infraestructura de los planteles.

- Se diseñara un sistema descentralizado para el mantenimiento preventivo de los planteles en el cual las comunidades tengan el rol principal, incorporando el aporte de las Alcaldías y gobernaciones. Tal mecanismo también debe regir para la política de construcción de nuevos planteles.

En cuanto a la dotación de los planteles de los recursos educacionales, el criterio básico al respecto ha de ser el de los requerimientos que presente la comunidad de cada plantel en función de su proyecto pedagógico.

En tal sentido, los subproyectos específicos establecidos en el marco del convenio de los organismos internacionales que permitirán disponer de los recursos para este fin, han de adecuarse a tal criterio.

El uso de los libros denominados de texto no debe ser el único referente de la acción pedagógica. Para que ésta sea enriquecedora y se atienda a una verdadera capacitación inicial en la lógica de la investigación, en las bibliotecas de aula o de plantel debe existir una suficiente dotación de libros complementarios, de recreación y de referencia. Porque se trata, entre otras intenciones, de que el estudiante deje de mirar al libro como al “ordenador” y al “resolvedor” de unas tareas mecánicas y adquiera el gusto y el hábito por la lectura independiente.

Los libros denominados de texto deben dejar de ser un calco fiel del programa deben ser entendidos no como una camisa de fuerza sino como una guía para la actuación del docente, el cual los debe manejar con libertad del espíritu teniendo muy en cuenta las características de sus alumnos y de su entorno. Deben tener las escuelas también recursos instruccionales audiovisuales para que se pueda, in situ, enseñar a los estudiantes a interactuar de manera crítica con tales medios. Igualmente, se debe contar con los recursos adecuados para iniciarles en el manejo de la informática.

4. Delegar y transferir competencias a los estados, los municipios y los planteles:

Según un modelos y unas fases a establecer, se delegarán las competencias desde el nivel central hacia las zonas educativas y en un proceso de negociaciones con las gobernaciones, alcaldías, atendiendo a sus peculiaridades, se transferirán competencias del nivel central a las nuevas figuras administrativas que se creen, en las cuales se vayan integrando los roles y las funciones de las zonas educativas y de las direcciones estatales o municipales de educación.

Entre las muchas competencias que se delegarán y transferirán mencionaremos algunas a título ilustrativo:

- El Ingreso del personal al servicio docente.

- La materia relativa a las incapacitaciones, jubilaciones, permisos, reposos médicos y traslados.

En esta última materia se debe propender a que el sitio de trabajo del docente esté cercano geográficamente a su lugar de habitación.

- El sistema de compras u distribución de dotación de mobiliario escolar y de los recursos educativos.

- El manejo de la “organización del año escolar” la cual, desde 1995, se realizará en forma desconcentrada otorgando mayores responsabilidades y competencias a los directores de planteles y jefes de zonas educativas.

5. Fortalecer al Nivel Central en sus funciones esenciales:

La estructura funcional del nivel central ha de reorganizarse, para adecuarlas a sus funciones esenciales, tales como:

- Diseñar e implementar un sistema de información ágil, consistente y automatizado sobre las variables fundamentales del proceso educativo y sobre los procesos administrativos.
- Repotenciar su capacidad de investigación propia y coordinar la que pueda hacer el sistema universitario en orden a aumentar su capacidad de comprensión de lo que ocurre al interior del sistema escolar.
- Reforzar su capacidad de planificación con visión prospectiva de las transformaciones a producir en el sistema educativo.
- Establecer sistemas nacionales de evaluación de la calidad del proceso educativo que permitan asumir la responsabilidad por los logros obtenidos y efectuar la rendición de cuentas de la sociedad.
- Determinar los objetivos y los contenidos fundamentales de los niveles de la enseñanza.
- Crear un sistema de control de gestión, acorde con las características de la nueva estructura del sector.
- Redefinir su formulación presupuestaria en función de sus objetivos y estrategias básicas. Ese fortalecimiento también incluye el establecer para los funcionarios que trabajan en el nivel un sistema de desarrollo profesional meritocrático y, en definitiva, el trabajar con la orientación de ir logrando una nueva cultura organizacional, de trabajo coordinado, eficiente y estimulador de los procesos.

6. Apoyar socioeconómicamente a los estudiantes de menores recursos:

La Beca Alimentaria y otros programas sociales compensatorios que se manejan a través de la red escolar, tales como el Bono Lácteo, el de Cereales y el de Dotación de Útiles y Uniformes Escolares, han representado un esfuerzo del estado para disminuir la deserción y mejorar el rendimiento escolar.

Pero luego de varios años de experiencia se hace necesario reorientar los mecanismos de esta política compensatoria para evitar algunas prácticas fraudulentas, para asegurar que la ayuda llegue con efectividad a los niños y para estimular la responsabilidad y la organización de los sectores populares.

Se modificará el régimen de Beca Alimentaria transformándose en el de Alimentación Escolar, el cual será administrativo por Asociaciones Civiles que se irán constituyendo, progresivamente, en las escuelas. Esas Asociaciones Civiles conformadas por los miembros de la Comunidad Educativa recibirán el monto total de recursos económicos destinados para atención de los distintos programas sociales y mediante variadas modalidades y con la asesoría del instituto nacional de nutrición, organizaran el sistema que permita que cada niño reciba una adecuada alimentación en el seno del plantel.

De esta manera no solamente se garantizará que los recursos invertidos apoyen la alimentación de los niños si no se estarían logrando otros dos efectos positivos: una mayor organización de las comunidades y la generación de un trabajo remunerado para aquellas madres que preparen los alimentos que se consumirán en la Escuela.

Igualmente, la adquisición de uniformes y útiles escolares podrá realizarse de un modo más acorde con las características y necesidades del grupo de estudiantes de cada plantel.

7. Promover ritmos de crecimientos de los niveles y modalidades del sistema escolar, en función de la justicia social y del modelo de crecimiento económico:

La atención a los niños entre 0 y 6 años. El Estado y la sociedad deben desarrollar múltiples y convergentes acciones para ampliar la cobertura de atención nutricional, en salud y educativa a la niñez comprendida entre esas edades. La vastedad del campo a cubrir y las graves deficiencias existentes en cuanto a atención, requieren de la intensificación de las iniciativas y programas que llevan adelante instancias privadas y las gubernamentales, tales como el Ministerio de la familia, las alcaldías y gobernaciones, el Instituto Nacional de Nutrición y el Ministerio de Educación. En cuanto a la educación preescolar propiamente dicha, la estrategia es la de continuar su expansión a un ritmo superior al que se ha venido dando en las últimas décadas.

La educación necesaria (básica y media). Frente a la tendencia que llevo a que los recursos destinados a la educación básica y media en relación con el presupuesto total del Ministerio de educación disminuyeran drásticamente en los últimos años pasando, respectivamente, entre 1987 y 1994 de un 17.5% a un 7.5% y de 4.3% a un 1.5% se establece como estrategia prioritaria la elevación sustancial de dichas proporciones, por cuanto esta es la educación necesaria que el Estado debe garantizar a las

nuevas generaciones. Y ello no sólo por un criterio de justicia social sino con plataforma para la elevación de la competitividad de nuestra economía.

En cuanto a la educación básica debe mantenerse la cobertura de acceso a la misma e incrementarse progresivamente, pero el énfasis ha de estar en el aumento de los porcentajes de retención y prosecución escolares. Se propenderá también aumentar la capacitación para el trabajo que proporciona el último tramo (año séptimo, octavo y noveno) de la educación básica.

La cobertura de atención de la educación media se debe incrementar significativamente, pues Venezuela es uno de los países con menor proporción de población entre los quince y dieciocho años atendidas en este nivel de la educación, dificultando enormemente este hecho cualquier proyecto de desarrollo económico sostenido. La política de formación de la educación media será formulada a partir de los resultados que arroje la discusión pública de los diferentes criterios que se presentan como hipótesis de partida: equipar en tiempo la duración de tal preparación y otorgar un título único de bachiller a fin de lograr una formación cultural general, de base científica y humanística y una experiencia ocupacional obligatoria, puesto que la tendencia ha de ser, por una parte, que todo bachiller esté capacitado para desempeñar algún oficio y que, por la otra, la formación para el trabajo se realice en los lugares de producción.

Articulación de un sistema de formación profesional. Si bien el que la educación básica y media estén más orientadas hacia la capacitación laboral es uno de los cambios que hay que realizar, ella no puede ser la única estrategia para enfrentar el problema de la capacitación de los recursos humanos del país. Múltiples agentes y programas han de fortalecerse y conjugarse hasta ir conformando un sistema de formación profesional, el cual, además de la estrategia ya señalada a de asumir al menos otras tres a saber:

- Programas masivos de formación para el trabajo, para el gran volumen de jóvenes excluidos del sistema escolar.

- Una mayor inversión de las empresas del sector público y privado en materia de entrenamiento, capacitación y educación continua de su personal.

- Programas de capacitación dirigidos a los trabajadores del sector informal de la economía.

Educación superior: en este nivel, la proporción de población atendida debe estabilizarse puesto que ella nos equipara actualmente con naciones como Alemania y España y nos coloca inclusive por encima del Japón, el Reino Unido e Italia. En este terreno el problema no es como crecer más sino como encausar, más bien, un crecimiento desaforado y como enfrentar la concomitante reducción de la calidad de la formación en el nivel.

Se impone la aplicación concertada de reformas en la gestión institucional del nivel, para elevar la productividad y la eficiencia de los recursos financieros otorgados.

Y además de la racionalización del gasto, se necesita generar fuentes complementarias de financiamiento, mediante la creación del fondo para el financiamiento y desarrollo de la educación superior, el cual deberá nutrirse con los aportes del ejecutivo nacional, el sector empresarial y los egresados del sistema.

-0-

No es fácil la estrategia planteada. Pero es necesaria. Y posible con el trabajo constructivo y coordinado de todos invitamos a sumarse a la tarea del rescate de nuestra educación a todas las instituciones y, en especial, a todos y cada uno de los docentes y a sus gremios, que también deben recuperar el rol histórico de avanzada que fue factor determinante para el progreso y la modernización del país desde las primeras décadas del siglo.

Tan solo así, la educación podrá ser el eje de la reconstrucción social, cultural y económica que necesitamos.

Antonio Luis

Cárdenas Colménter

Ministro de Educación

1995

Bicentenario del nacimiento

De Antonio José de Sucre.

Mariscal de Juventudes

Y Arquetipo de sólida virtud

RED DE ESCUELAS DE EXCELENCIA

La Red de Escuela de Excelencia es un proyecto político con el fin de ofrecer a las escuelas venezolanas, la posibilidad de mejorar la calidad de la educación y lograr niveles de excelencia a través de red de apoyo, formación e intercambio de experiencias exitosas en educación básica.

La experiencia se inició en 1995, por iniciativa de la Asociación Civil Dividendo Voluntario para la Comunidad, y se desarrolló en 64 escuelas de los Estados: Bolívar, Carabobo, Mérida, Miranda y Nueva Esparta. Dentro del programa se entiende por excelencia, la capacidad que tiene cada escuela de mejorar con relación a sí misma en términos de indicadores concretos de calidad.

Dividendo Voluntario para la Comunidad. (2000). Red de Escuelas de Excelencia. Sistematización de la experiencia. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

LEY DEL DEPORTE, publicada en la Gaceta Oficial N° 4.937 Extraordinario de fecha 14 de julio de 1995.

Siguiendo los principios programáticos establecidos en la Carta Fundamental del Estado, con esta Ley, se propone establecer las directrices y bases del deporte social y como actividad esencial para la formación integral de la persona humana.

MECD. (2003). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Caracas: MECD.

LA POLÍTICA EDUCATIVA ESTUVO DIRIGIDA A ATENDER LA “REORGANIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN, BUSCAR FORTALECER LA ACCIÓN EDUCATIVA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPAL.

En esta línea se inscribe al Programa de Recuperación de la Educación Oficial, a través de la cual se financia el 50 % de los proyectos que se adelantan las gobernaciones de estado y las alcaldías para la construcción de los centros regionales de apoyo al maestro, la dotación de las bibliotecas de aula, la recuperación y ampliación de los locales, la promoción de la lectura y la escritura, la recuperación de las escuelas técnica, y, en general, todos los proyectos definidos dentro del Plan de Acción o propuestos por los gobernadores para lograr el mejoramiento de la calidad de la educación”.

Ministerio de Educación. (1996). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME.

LA ACCIÓN MINISTERIAL ESTUVO MEDIADA POR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS ORIENTADOS A ELEVAR LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DESARROLLADAS EN EL

MARCO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, entre los que tenemos:

1. Programas de Centros Regionales de Apoyo al Maestro.
2. Proyecto Pedagógico Plantel.
3. Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza y Uso de la Lengua.
4. Programas para el Preescolar.
5. Programas para el Mejoramiento, Modernización y Fortalecimiento de la Educación Básica.
6. Programas de Bibliotecas de Aula.
7. Programas de Televisión Educativa.
8. Programas de Recuperación de las Escuelas Agropecuarias.
9. Programas de Descentralización Educativa.
10. Proyecto “Cada Empresa una Escuela”.
11. Programas de Descentralización Educativa.
12. Proyecto Estratégico de Informática.
13. Programas de Becas Alimentarias.
14. Proyecto de Atención Educativa Integral a los Adultos.

Ministerio de Educación. (1996). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME.

CADA ESCUELA, CADA LICEO, CADA COLEGIO DEBE TENER SU PROYECTO PEDAGÓGICO

Y UN PROYECTO PEDAGÓGICO NO ES OTRA COSA QUE UN CONJUNTO DE ACCIONES PLANIFICADAS DE MANERA COLECTIVA POR LO DOCENTES, DIRECTIVOS y miembros de la comunidad educativa, que orienta y busca resolver los principales problemas pedagógicos de la institución.

Con este programa, el Ministerio de Educación no está pretendiendo implantar un nuevo modelo o paradigma curricular. Con este programa se pretende que cada escuela desarrolle una metodología de acción que le permita reflexionar sobre las prácticas pedagógicas, las cuales deben fundamentarse en las características particulares de los alumnos y de su entorno, para aprovechar al máximo los recursos que la escuela posea y para que los alumnos aprovechen el máximo su paso por esta. El principal recurso para garantizar el éxito de un proyecto pedagógico de plantel es el director y sus maestros. Por ello se les debe estimular para que mejoren sus habilidades y logren una mayor identificación con la institución y la comunidad, sin olvidar las directrices y políticas de la nación en materia educativa”.

Ministerio de Educación. (1996). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME.

ESTE PROGRAMA, CON APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO, DEPENDE DE LAS GOBERNACIONES. LOS CENTROS son un lugar donde los maestros, por dos semanas al año, van a intercambiar experiencias, a resolver problemas que se encuentran en el aula de clases, a analizar los programas y textos y, en general, a prepararse para propiciar una actividad pedagógica en el aula verdaderamente creativa y participativa. Actualmente se han creado estos centros en los Estados Mérida, Aragua y Monagas, y están en proceso de construcción en Falcón, Anzoátegui, Sucre, Bolívar, Lara y Zulia”.

Ministerio de Educación. (1996). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME.

“Actualmente, dentro del Ministerio no se dispone de una plataforma de informática que permita ejecutar las funciones actuales, mucho menos apoyar el modelo de descentralización y transferencia de competencias. Los sistemas administrativos actuales, en su mayoría, son ejecutados de forma manual o en el mejor de los casos, en forma semi-automatizada, pero en ningún caso la información generada está integrada, trayendo como consecuencia incongruencias, errores acumulativos y dispersión de los datos. Para las tareas diarias, el mecanismo de comunicación entre dependencia interna y oficinas regionales es totalmente manual, incrementando una cantidad exagerada de papel, imposible de manejar con la rapidez deseada, y por ende, con la efectividad que requiere la educación del país. El Ministerio de Educación se ha propuesto dar un gran salto en este sentido, y ha establecido un Plan Estratégico de Informática basado en tres aspectos principales: automatización de los sistemas administrativos y de gestión educativa, diseño y desarrollo de la Red Corporativa de Información (tanto del Ministerio como de los veintidós estados y el Distrito Federal) y la capacitación de los usuarios. Este Plan se ha iniciado activamente y el Ministerio está apoyando el proceso de descentralización con dotaciones, con el proyecto y con servicios”.

Ministerio de Educación. (1996). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME.

A MEDIADOS DE 1995, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DEL ME Y LAS REFORMAS ADMINISTRATIVAS Y CURRICULARES, CON UNA CONCEPCIÓN DE INTEGRALIDAD DE ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA REFORMA DEL NIVEL

se conforma una instancia ad hoc, el Comité de Gestión constituido por las direcciones de Planificación Educativa (ente coordinador), Educación Media Diversificada, Educación media Profesional y Educación de Adultos. A tal efecto, se coordinan una serie de actividades de investigación y evaluación de los componentes del mismo, partiendo de la evaluación del modelo de ensayo de 1991.

Así, con recursos provenientes de GRANT JAPONES (donación del Gobierno Japonés a Venezuela) se realizaron 29 estudios en las áreas de cobertura, calidad, fortalecimiento institucional y formación profesional del Nivel, así como dos evaluaciones del Ensayo Curricular implantado en el año escolar 1991 – 92, una referida a la propuesta conceptual y otra referida al ensayo implantado. Asimismo, para la construcción interactiva de la propuesta, con alcance nacional, se desarrollan talleres regionales de consulta a los diferentes actores de la sociedad.

Rossetti B, C. y otros (2000). Hoja de ruta del nivel de educación media en el sistema educativo Venezolano. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

"LA EDUCACIÓN VENEZOLANA HA DEVENIDO EN UN GIGANTESCO FRAUDE con respecto a las expectativas que el país ha colocado en ella, en cuanto instrum-mento de democratización, de progreso y de modernización de la sociedad venezolana".

Así comienza la segunda parte del Plan de Acción que el Ministro de Educación Dr. Antonio Luis Cárdenas presentó a la nación, en febrero de 1995.

Esta valiente declaración, que por primera vez se atreve a hacer un Ministro de Educación, provocó dos tipos de reacciones que han sido profusamente comentadas en la prensa nacional. Unos apoyan y aprueban la declaración por la sinceridad y coraje que demostró al hacerla; otros rechazan la palabra fraude y dicen que, cuando se afirma que la educación es un fraude, se está acusando de fraudulentos a los Ex-Ministros de Educa-ción, a los Maestros y profesores y con ello se les injuria y difama.

Nuestro colega, amigo y camarada Alexis Márquez Rodríguez, en su columna "Con la Lengua" (El Nacional 2-4-95) al analizar la palabra fraude, afirma: "En efecto, de la varias acepciones que el DRAE registra de la palabra fraude, la que corresponde al uso que de ella hizo el ministro Cárdenas es "fraude acción contraria a la verdad y a la rectitud que, perjudi-ca a la persona con quien se comete". El fraude, pues, lleva implícita la idea de engaño, de mentira.

En el caso de la declaración del Ministro Cárdenas, la acusación de fraude como engaño no va dirigida a ninguna persona en particular sino al país entero y yo la interpreto como una acusación al régimen de-mocrático venezolano.

Marrero, J. R. (2000). Del fraude de la educación a la escuela que queremos. Caracas: Distribuidora Estudios C.A.

En el aparte destinado a definir las acciones que se desarrollan en 1996, se hacen dos grandes referencias a lo internacional:

"5 MEJORAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN BASICA.

Debido a los problemas que presenta la Educación Básica en nuestro país y conscientes de la importancia fundamental que tiene este nivel educativo, el Estado Venezolano diseñó un programa para su mejoramiento, modernización y fortalecimiento institucional. Este programa financiado por la República de Venezuela con recursos del presupuesto ordinario del Ministerio de Educación y un préstamo de la banca multilateral, garantizaría una inversión total de cuatrocientos treinta millones de dólares. La nueva administración le dio continuidad a este programa y ha acelerado todos los trámites y actividades para llevarlo a la práctica. Para este momento ya se han firmado convenios en coejecución y de participación con (17) Estados. A Falcón, Mérida, Sucre y Zulia se le han hecho importantes transferencias de recursos.

Este programa debe ser ejecutado por los gobiernos regionales, comprende varios aspectos como la recuperación de la planta física y dotación de escuelas, la actualización de los docentes y el fortalecimiento de las direcciones y secretarías de educación de cada estado. En esta última línea, en cada estado se constituyó una Unidad de Coordinación y Ejecución Regional (UCER) con personal de la Zona Educativa y de la Dirección o Secretaría de Educación. Estas unidades han realizado el diagnóstico de la situación de la Educación Básica en cada estado y han elaborado programas y metodologías para la administración del servicio educativo. Todo esto ayudara no solo al mejoramiento de la Educación Básica sino también al proceso de descentralización para el cual es indispensable el fortalecimiento de los órganos regionales de dirección, coordinación, y administración del sistema educativo. En efecto, la

transferencia de los recursos de este programa a los estados y la administración de todos el programa por parte de los gobiernos regionales esta dentro de la política de descentralización.

7. PROGRAMA DE TELEVISIÓN EDUCATIVA.

Pensar en mejorar la educación del presente y del futuro implica pensar en los medios de comunicación y las modernas tecnologías, que definitivamente viene a conformar el primer elemento de impacto en la educación actual. El papel importante y determinante que antes jugaba la escuela, en la formación del hombre, ahora lo juegan los medios de comunicación. En esta era de globalización, donde la información se expande por el mundo a velocidades impresionantes, no podemos ignorar la radio, la televisión, la prensa, la autopista de la información, como medio que están determinando aspectos relevantes en la vida, como la educación. Es por ello que nos hemos asociado al Programa Iberoamericano de Televisión Educativa, cuyo objeto es diseñar material educativo para ser transmitido y masificado a través de la televisión, seleccionar material de alta calidad, intercambiar con otros países sus experiencias y sus logros concretos. Las áreas prioritarias para la producción y programación con lengua, matemática, educación para la democracia y los derechos humanos y formación de un oficio. La transmisión se hace a través del satélite español HISPASAT en horario de 10:30 a.m. a 12:30 p.m., y la recepción se hace a través de una red instalada desde 1993 en el mundo iberoamericano. En Venezuela hay trece instituciones que reciben la señal vía satélite y muchas otras a través de cable que transmite la señal de HISPASAT a nivel privado. Estas instituciones integran la Asociación Televisión Educativa Venezolana (ATEVE). Nuestro objetivo es llevar este programa a todas las escuelas”.

En el apartado correspondiente a Programación:

“Garantizar la ejecución de proyectos para renovar la educación rural, indígena y de frontera como áreas prioritarias de atención educativa con el apoyo de UNICEF, OEA y BID”.

“Formular el Proyecto de Reforma del Nivel de Educación Media Diversificada y Profesional, con base en los resultados de los estudios elaborados por reconocidas instituciones e investigaciones del país, financiado con recursos de la donación que ofreció el Gobierno Japonés a Venezuela a través del Banco Mundial (Grant Japonés).

Bravo Jáuregui, Luis (2000). El tema de las relaciones internacionales en los discursos de los ministros de educación: 1958 – 1997 (con especial énfasis en las de origen europeo). Caracas: Revista de Pedagogía. XXI (60).

“A mediados de 1995, la Oficina de Planificación del Sector Universitario, llevó a discusión un taller interno del Consejo Nacional de Universidades, un trabajo titulado “Normas de Austeridad y Criterios de Distribución Presupuestaria”, el cual en realidad fue un análisis evaluativo de las estructuras organizativas de las Universidades Nacionales Experimentales y No Experimentales; de los llamados criterios de Puesto La Cruz para la elaboración presupuestaria, de la distribución porcentual según las universidades de la matrícula, nuevos inscritos, egresados, personal docente y del personal administrativo, técnico y de servicio. Su proposición central era la adopción de los centros de costos en lugar de los Presupuestos Programas, lo cual recibió la aprobación del Cuerpo y se ordenó a la OPSU, realizar los estudios indicando para tal finalidad, bajo la premisa de haber hallado un camino mejor para incrementar la relación docente entre las actividades académicas y sus aspectos administrativos – financieros.”

SARDI, M. (2001). Los antecedentes de la evaluación institucional en el Consejo Nacional de Universidades. Caracas: CNU – OPSU. Cuadernos OPSU. (3). 57 – 61 noviembre. Pág. 60.

NORMAS DE AUSTERIDAD PARA LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Por resolución N° 18 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria 4.924 del 29 de junio de 1995 se dictan las Normas de Austeridad para las Universidades Nacionales. En su articulado tenemos que:

Artículo 1.- Las personas tiene por objeto establecer medidas que permitan reducir y hacer más eficiente el gasto en las universidades Nacionales, aplicando una política de austeridad y administración racional en relación a sus recursos.

I. De la Administración de Personal.

Artículo 2.- Se permiten las modificaciones del Registro de Asignación de Cargos, en los siguientes casos:

- 1.- Inclusión de la incidencia de los costos de los convenios federativos aprobados por el Consejo Nacional de Universidades.
- 2.- Inclusión de los costos derivados de los ascensos de personal docente y de investigación.
- 3.- Inclusión de los aumentos por primas de antigüedad y/o mérito para el personal administrativo y obrero.
- 4.- Inclusión de la incidencia de costos de las reubicaciones, clasificación o movimientos de personal, efectuados según el artículo 4.
- 5.- Incorporación de personal que sustituya al personal jubilado siempre que previamente se justifique la necesidad de la reposición y la imposibilidad de suplirla con algún miembro del personal de la institución.
- 6.- Creación de cargos conforme en el artículo 3.
- 7.- Las modificaciones en los cargos, como resultado de la redistribución de los recursos asignados a otros cargos vacantes para ese momento. Previa autorización del Rector quien informará al Consejo Universitario.

Artículo 3.- las universidades podrán crear cargos académicos, administrativos, técnicos, de servicio y obrero, únicamente cuando se justifique que ellos son prescindibles, que no sea posible cubrir con el personal existentes en la Universidad, para el funcionamiento de programas académicos o administrativos y así sea aprobada por el Consejo Universitario u Órgano Equivalente.

Decreto 520, por el cual se reforma parcialmente el decreto N° 2757 de fecha 14/01/93, mediante el cual se mantiene el beneficio del **PASAJE ESTUDIANTIL** (06/01/95 Gaceta N° 35626) Ministerio de Educación 1995 En Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

El 15 de enero de 1996 se firmó la Resolución N° 1 que sustituye a la Resolución N° 12 del año 1983. en esta nueva Resolución se define el **PERFIL DEL DOCENTE QUE**

DESEAMOS, se da una mayor libertad para que las instituciones de educación superior diseñen los curriculares y se establecen las condiciones para que profesionales de otras disciplinas se puedan formar como docentes y obtengan títulos correspondientes. Ministerio de Educación. (1996). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME.

Resolución por la cual se aprueba el Presupuesto- Programa que regirá durante el ejercicio fiscal 1.995. 09/02/95 Gaceta Oficial N° 35.650. Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se aprueba el plan de estudio del **CICLO PROFESIONAL PARA LA ESPECIALIDAD MERCANTIL, MENCIÓN CONTABILIDAD**, en la Modalidad de Educación de Adultos, a fin de que sea administrado en la Unidad Educativa Colegio Computarizado “Ayacucho”, ubicado en Colón, Estado Táchira. El presente plan de estudio se aplicará hasta el año escolar 1997-1998. 10/02/95 Gaceta Oficial N° 35.651. Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se aprueba la creación de la Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Rafael Urdaneta, extensión Valera. Asimismo, autoriza a la referida Universidad a otorgar a sus egresados el Título de Licenciado en Ciencias Políticas. 14/02/95 Gaceta Oficial N° 35.653. Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL “FRANCISCO DE MIRANDA”, con sede en Coro, Estado Falcón. Asimismo, autorizar a la referida

Universidad para la adscripción del Programa de Educación, aprobado por el Consejo Nacional de Universidades en fecha 13 de Julio de 1993, a dicha área. 14/02/95 Gaceta Oficial Nº 35.653.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ACREDITAN LOS CURSOS DE POSTGRADO QUE EN ELLA SE MENCIONAN POR CUANTO SATISFACEN los criterios mínimos exigidos en las Normas de Acreditación de Estudios para Graduandos. 14/02/95 Gaceta Oficial Nº 35.653.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO, DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA, con sede en Maracaibo, Estado Zulia. Asimismo, autoriza a la referida Universidad a otorgar a sus egresados el título de Licenciado en Diseño Gráfico. 21/02/95 Gaceta Oficial Nº 35.658.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE CONVALIDA LA ORDEN IMPARTIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO en fecha 26 de mayo de 1994, en el sentido de que fuesen **PUBLICADOS, EN SITIOS VISIBLES Y DE ACCESO AL PÚBLICO, LOS CARGOS OFERTADOS PARA LOS CONCURSOS** destinados a la provisión de cargos dentro de la carrera docente. 7/03/95 Gaceta Oficial Nº 35.666.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Debido a que el anuncio publicado los días 15 y 20 de mayo de 1.994 en el diario “El Nacional”, referido a la **CONVOCATORIA A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN**

DE CARGOS DE CARRERA DOCENTE, hubo errores y omisiones en los cargos docentes ofertados, la dirección General del Ministerio en fecha 26 de mayo de 1.994, al observar los errores y omisiones en que incurrió el anuncio de prensa, ordenó a las Zonas Educativas que publicasen en su sede en sitios visibles y de acceso al público, los oficios referentes a los cargos realmente ofertados. Se resolvió convalidar la orden impartida por el Director General del Ministerio en fecha 26 de mayo de 1.994 en el sentido que fuesen publicados en lugares visibles los cargos ofertados dentro de la carrera docente. 7/03/95 Gaceta Oficial Nº 35.666.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ACREDITAN LOS CURSOS DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN: Farmacia Hospitalaria de la

Facultad de farmacia de la Universidad Central de Venezuela.

Maestrías: Nutrición, Decanato de Post-Grado. Coordinación de Ciencias de los Alimentos y Nutrición de la Universidad Simón Bolívar; ya que cumplen con los criterios exigidos en las Normas de Acreditación de Estudios para Graduados y en el Art. 5 de la Política Nacional de Estudios de Postgrado. 20/03/95 Gaceta Oficial Nº 35.675.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Se constituye una comisión que tendrá por objeto la **COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LAS NECESIDADES REALES DE LA EDUCACIÓN DEL PAÍS** (10/04/95 Gaceta N° 35690)

Ministerio de Educación 1995 En Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

Comisión para la coordinación y evaluación de los Estudios de las necesidades reales de la educación del país. Se resuelve constituir una comisión que tendrá por objetivo la coordinación y evaluación de los estudios de las necesidades reales de la educación del país, susceptibles de ser atendidas por programas de televisión educativa, y determinar las vías de financiamiento de los proyectos que se propongan para ejecutar esos programas. La comisión designada podrá constituir sub-comisiones y grupos operativos que estime pertinentes. 10/04/95 Gaceta Oficial N° 35.690.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Se dictan **NORMAS SOBRE EL ESCALAFÓN DEL PERSONAL Y DE INVESTIGACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES** (11/05/95 Gaceta N° 35708) (Ministerio de Educación 1995 En Puentes, M.

Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.)

Resolución por la cual se dictan las Normas sobre el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de las Universidades Nacionales. Las normas que aquí se establecen son de obligatorio cumplimiento para todas las Universidades Nacionales. Las Universidades podrán establecer condiciones especiales, siempre que se cumplan con los requisitos mínimos consagrados en estas Normas y en la Ley de Universidades. 11/05/95 Gaceta Oficial N° 35.708.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se autoriza al **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE POLICÍA CIENTÍFICA** para ofrecer las especialidades de: Criminalística y Ciencias

Policiales. Los alumnos que aprueben el plan de estudio correspondiente a las especialidades autorizadas y cumplan con los requisitos establecidos o que se establezcan, tendrán derecho a que se les otorgue el Título de Técnico Superior en la especialidad correspondiente. . 23/05/95 Gaceta Oficial N° 35.716.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución por la cual se autoriza al Instituto Universitario de Tecnología “Pedro Emilio Coll”, para ofrecer las especialidades de: Mantenimiento Industrial, menciones: Inspección de Equipos de Electricidad e Instrumentación. Los alumnos que aprueben el plan de estudio correspondiente a las especialidades autorizadas y cumplan con los requisitos establecidos o que se establezcan, tendrán derecho a que se les otorgue el Título de Técnico Superior en la especialidad correspondiente. 23/05/95 Gaceta Oficial N° 35.716

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Se crea la comisión para la orientación de la Enseñanza y Uso de la Lengua Materna del Ministerio de Educación (18/07/95 Gaceta N° 35755)
Uzcátegui, R. A. (2001). Proceso de la Escuela Venezolana. Mimeografía Caracas: Escuela de Educación-UCV.

Resolución por la cual **SE AUTORIZA A LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA PARA OTORGAR A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CERTIFICADOS DE LOCUTOR DURANTE EL AÑO 1995**, según los exámenes que practique.

18/07/95 Gaceta Oficial N° 35.755.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Comisión para la **ORIENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y USO DE LA LENGUA MATERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**. Se

autoriza la creación de la comisión para la Orientación de la Enseñanza y Uso de la Lengua Materna del Ministerio de Educación que tendrá entre sus funciones diseñar y ejecutar una campaña de difusión permanente, a través de los medios de comunicación que apoye las acciones dirigidas al fomento de la lectura y la escritura en la población Venezolana. Promover y desarrollar proyectos de investigación en el campo de la lectura y la escritura con miras a utilizar sus resultados en el enriquecimiento de la práctica pedagógica de los docentes en servicio y apoyar a las dependencias competentes del Ministerios en la ejecución de las acciones relacionadas con la selección, adquisición y distribución de material de lectura. 18/07/95 Gaceta Oficial N° 35.755.

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Resolución conjunta de los Ministerios de Educación y Fomento, donde se dispone que los planteles educativos, oficiales o privados, sólo exigirán los textos y demás recursos para el aprendizaje aprobado por el M.E. sin hacer señalamiento de autor, editor, marca o fabricante (431/07/95 Gaceta N°35763)
Uzcátegui, R. A. (2001). Proceso de la Escuela Venezolana. Mimeografía Caracas: Escuela de Educación-UCV.

Se aprueba el **PLAN DE ESTUDIO DEL ENSAYO DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA**

Diversificada y Profesional, Educación Técnica Profesional, Especialidad Seguridad y Defensa, Mención Defensa Civil. (18/08/95 Gaceta N°35777).

Uzcátegui, R. A. (2001). Proceso de la Escuela Venezolana. Mimeografía Caracas: Escuela de Educación-UCV.

Resolución por la cual se aprueban los planes de estudio que en ella se especifican para el nivel de Educación Media Diversificada y Profesional en la modalidad de Educación de Adultos. En la menciones: Topografía, Cerámica, Química y Procesos Industriales para el nivel de educación media, diversificada y profesional en la modalidad de educación de adultos. Los planes de estudio serán administrados con carácter de ensayo de acuerdo con la modalidad de educación de adultos. 10/08/95 Gaceta Oficial N° 4.949 Extraordinario

Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Decreto N° 847, mediante el cual se procede a construir el Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia en una fundación que usará las siglas “CENAMEC” (25/10/95 Gaceta N° 35823)

REFORMANDO LOS SISTEMAS EDUCATIVOS FORMALES PARA INCLUIR A LOS NIÑOS PREESCOLARES

Respondiendo a las necesidades básicas de salud y educación en Venezuela: El gobierno venezolano ha contraído un compromiso importante con la ampliación de la capacidad de sus programas de centros infantiles y preescolares. La nueva construcción y los proyectos de renovación emprendidos con apoyo del Banco Mundial han sobrepasado las metas de los proyectos, abriendo el acceso a la educación preescolar para miles de niños pequeños.

Los abundantes recursos de petróleo han enriquecido a la nación. No obstante, en junio de 1994 casi la mitad de los venezolanos eran considerados pobres y más del 20% sumamente pobre. En 1988 sólo un tercio de los niños en edad preescolar asistió a un programa preescolar y el acceso a la escuela primaria no fue universal. La distribución asimétrica de los ingresos y la pesada carga de la pobreza de Venezuela derivan principalmente del manejo deficiente del presupuesto nacional, la insuficiente proyección del gasto social en los pobres, la rápida urbanización y una alta tasa de crecimiento demográfico.

En 1990, con apoyo del Banco Mundial, el gobierno lanzó un Proyecto de Desarrollo Social de siete años para rehabilitar la red de atención primaria de salud; proporcionar atención de salud, servicios de nutrición a las mujeres embarazadas, mujeres que daban de lactar y niños de hasta seis años; ampliar y mejorar los servicios preescolares para los niños pobres; organizar una campaña que promueva prácticas beneficiosas de salud, nutrición y educación; y mejorar la capacidad del gobierno de diseñar, planificar, ejecutar programas sociales y evaluar su impacto.

Para fines de 1994 los programas preescolares habían llegado al 44% de los niños. El objetivo del gobierno es matricular por lo menos a la mitad de los niños de cuatro a seis años en los programas preescolares para 1995. En ese sentido, está apoyando el establecimiento de centros preescolares nuevos, tanto convencionales como informales. En los centros preescolares convencionales, los niños pequeños reciben instrucción formal de un maestro profesional. La educación preescolar informal en Venezuela tiende a ser proporcionada por un profesor y un promotor comunitario que comparte las responsabilidades didácticas y presta servicios de salud, nutrición y recreación.

El proyecto habrá construido 1,600 aulas preescolares convencionales para fines de 1995, las que deben recibir a 96,000 niños. También construirá 185 centros preescolares informales, ampliando la cobertura a 116,000 niños en total. Aunque la construcción de los centros preescolares ha tenido mucho éxito, los fondos para la edificación fueron recortados recientemente en 40%. Los fondos del proyecto también deben cubrir el programa de alimentación preescolar, la compra de muebles y materiales, la capacitación, la supervisión del personal y los costos administrativos.

Los programas de centros comunitarios, ampliados en virtud del proyecto, ahora prestan servicios a 351,000 niños y deben alcanzar fácilmente la meta de 500,000. Las cuidadoras de los niños son seleccionadas entre los miembros de la comunidad, reciben capacitación, una modesta suma mensual del gobierno y un honorario de los padres de cada niño. Cada cuidadora atiende entre seis y ocho niños en su propio hogar. El gobierno otorga préstamos para mejoramiento de la vivienda, dona juguetes y otros materiales. Aunque es financiado por el gobierno, el programa es administrado por la Fundación del Niño y otras ONGs.

Para complementar las acciones de educación, el Proyecto de Desarrollo Social de Venezuela ampliará la cobertura de inmunizaciones, la atención de salud preventiva para lactantes, el tratamiento de la diarrea aguda y las infecciones respiratorias en los lactantes y los niños. También proporcionará complementos nutricionales a las mujeres embarazadas, las que dan de lactar y a los niños de hasta seis años. Los niños desnutridos recibirán tres kilogramos de leche entera en polvo por mes y los otros niños dos kilogramos. Para fines de 1995 el proyecto espera haber proporcionado acceso a estos servicios básicos a 420,000 mujeres embarazadas (comparado con 200,000 en 1989), 360,000 mujeres que amamantan (comparado con 80,000), 640,000 lactantes menores de dos años (comparado con 245,000) y 916,000 niños de dos a seis años de edad (comparado con 370,000).

Los programas informales y formales para la primera infancia se consideran ahora esenciales para mejorar las condiciones de pobreza y Venezuela los incluirá en el nuevo programa de ajuste estructural que está preparando en colaboración con el Banco Mundial.

Banco Mundial. Reformando los Sistemas Educativos Formales para Incluir a los Niños Preescolares. Respondiendo a las necesidades básicas de salud y educación en Venezuela. <http://www.worldbank.org/children/crianca/invfut/cap7.htm>, sitio web visitado: 8 de noviembre de 2002.

LA ESCUELA MODELO DE TRUJILLO.

Es un proyecto de Escuela dirigido por el profesor Francisco González Cruz, a través del Servicio Autónomo para el Mejoramiento de la Educación del Estado Trujillo PROMET, cuya directiva se juramentó el 8 de mayo de 1995.

Instructivo sobre la orientación de la Escuela Modelo.

A. ¿Qué esperamos del docente?

A.1 Cambiar su propia actitud

A.2 Organizar los alumnos en equipos desde 1º a 6º grado de acuerdo a criterios que le permitan atender sus diferencias individuales.

A.3 Administrar mejor el tiempo.

A.4 Vitalizar el trabajo en el aula.

B. El niño también puede hacerlo de otra manera.

C. El proceso educativo debe enfocarse en forma diferente.

D. La planta física, elemento de importancia.

E. La comunidad y la escuela tienen propósitos comunes.

ORIENTACIÓN PARA LA FUNCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO

1. Definición del personal directivo.

2. esquema de la actuación.

A. Supervisión

B. Administración

C. Relaciones públicas e institucionales

Basado en: GOBERNACION DEL EDO TRUJILLO. (1996) La Escuela Modelo. Valera: Programa para el Mejoramiento de la Educación del Estado Trujillo. Director: profesor Francisco González Cruz (mimeo).

En: Manterola, C. (2003). La escuela no objeto a cambiar, sino centro de cambio. Ruptura de rutinas escolares y disminución de espacios de innovación. Tesis Doctoral. Caracas: Escuela de Educación –UCV.

LA ESCOLARIDAD EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL: Para el año 1995, la Dirección de Educación Especial continúa con la atención de 152.134 niños, jóvenes y adultos entre 0 y 45 años de edad, a través de 1.289 planteles y servicios de la modalidad, con 8.361 funcionarios entre docentes, técnicos, administrativos y obreros. En ese mismo año, se elabora el documento de política educativa en las áreas de Retardo Mental, Dificultades de Aprendizaje, Deficiencias Visuales, Deficiencias Auditivas, Impedimentos Físicos, Autismo, Talento y Lenguaje y en los programas de Prevención e Intervención Temprana, Integración Social, Educación Física, Deporte y Recreación, Educación Laboral y Supervisión Educativa. Igualmente, se elaboran los documentos centrales de los programas de Bienestar Social y Retardo Mental y los documentos de articulación de la modalidad con el resto de las modalidades del Sistema Educativo. Se diseña el instrumento de recolección y registro de la matrícula por área de atención a nivel nacional en la modalidad de Educación Especial. Se crea la Red Nacional de Cooperación Técnica para la atención integral de las personas con necesidades especiales. Se elabora el Proyecto Producción de Textos Escolares de Primera, Segunda y Tercera Etapa de Educación Básica para niños y jóvenes ciegos de Venezuela. Ministerio de Educación, Memoria y Cuenta, 1995, pp. 114-115).

Torres Rangel, Moraima. (2007). *La Educación Especial en Venezuela*. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

1996

Presidente: Dr. Rafael Caldera. (2 de febrero de 1994 – 2 de febrero de 1999)

Ministro de Educación: Dr. Antonio Luis Cárdenas

DISCURSO DEL MINISTRO:

Ministro firmante: Dr. Antonio Luis Cárdenas

Longitud: 486 líneas

Diferenciado: en 10 títulos.

PALABRAS Y FRASES CLAVE:

No es fácil cambiar el rumbo de la educación o corregir sus fallas.

Reorganización y Descentralización.

Detención del deterioro de la matrícula.

Mejoramiento de la calidad.

Invertir más y mejor en educación.

PRIORIDADES / DIRECCIÓN:

Desarrollo de programas en las regiones tendientes a mejorar la calidad y a hacer verdad la descentralización y la reorganización del ME.

Invertir más y mejor en educación fortaleciendo las comunidades educativas.

Sostener el programa de acciones previstas en el Plan de Acción.

PRIORIDADES/ SUSTENTO-FUENTE:

Afirmaciones hechas en el Plan de acción y en el Discurso anterior.

Múltiples constataciones del deterioro cualitativo y cuantitativo de la educación nacional.

LOGROS RESALTADOS POR EL PROPIO MINISTRO:

Detención del deterioro matricular.

Logros en Educación Media.

Avances en la reorganización y descentralización del ME.

Fuentes: GRATEROL, Gloria (2001); MADRIZ, Lorena (2001)

LA FORMACIÓN DOCENTE EN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE CALIDAD

Con la promulgación de la Resolución N° 1 del 15 de enero de 1996 se introducen cambios en las políticas de formación docente que se venían diseñando desde 1983. El instrumento definen un conjunto de consideraciones de orden filosófico, pedagógico, administrativo – curricular que definen el perfil del docente acordes con las características socio-históricas de la Venezuela de finales de siglo; y los mecanismos curriculares a través de los cuales las instituciones de educación superior con programas de formación docente puedan contribuir con las Políticas de Formación Docente del Estado Venezolano. Esto inserto dentro de una política educativa orientada a elevar la calidad del proceso educativo en todos sus niveles y modalidades, acción educativa fundamental del segundo Gobierno de Caldera.

Republica de Venezuela – Ministerio de Educación. Despacho del Ministro – Resolución N° 01, Caracas, 15 de enero de 1996, años 185º 7 136ª.

Por cuanto la formación de docentes es elemento clave para una educación de calidad orientada al logro de los fines y objetivos que se señalan en la Constitución Nacional, La Ley Orgánica de Educación y demás instrumentos legales a través de los cuales el Estado norma el funcionamiento de los servicios educativos.

Por cuanto el Ministerio de Educación tiene la responsabilidad de asegurar la debida preparación de los profesionales que demanda el desarrollo del sistema educativo, estableciendo para ello las directrices y bases generales para el diseño de planes y programas de formación profesional docente por parte de las instituciones de educación superior, y las de su perfeccionamiento permanente, a cargo de esas instituciones y del propio Ministerio de Educación.

Por cuanto la dinámica educativa del país y la experiencia de las instituciones de educación superior en la ejecución de los lineamientos sobre formación docente contenidos en la Resolución N° 12 del Ministerio de Educación, del 19 de enero de 1983 (Publicada en la Gaceta Oficial N° 3.058 Extraordinaria, de fecha 24-01-1983), aconsejan su reformulación y puesta al día, para adaptar la política de formación docente a las nuevas orientaciones del proceso escolar, para enfrentar el reto que representa su mejoramiento cualitativo y, especialmente, para subsanar los desfases que han venido ocurriendo entre esos lineamientos y la realidad.

Por cuanto se ha registrado, durante los últimos años, un creciente déficit de profesionales docentes para atender las necesidades de crecimiento de la educación preescolar y básica, lo que ha ocasionado que, para cada vez en mayor proporción, se incorporen al ejercicio docente personas sin ningún tipo de capacitación pedagógica.

Por cuanto las tendencias de formación de profesionales en el mundo conducen a enfatizar no la hiperespecialización, sino una formación básica consistente que permita al profesional reciclarse continuamente para atender las demanda de un entorno vertiginosamente cambiante.

Por cuanto deben existir un marco y medios de interrelación entre el Ministerio de Educación y las instituciones de educación superior con programas de formación docente para concertar, planificar y coordinar la ejecución de acciones, a fin de atender las necesidades cuantitativas y cualitativas de profesionales de la docencia para los diferentes niveles y modalidades del sistema escolar.

Por cuanto es necesario realizar un gran esfuerzo colectivo para la revalorización de la dignidad y el respeto de la docencia como profesión y para asegurar adecuadas oportunidades de actualización y mejoramiento permanente del docente en servicio.

En ejercicio de las facultades contenidas en el Artículo 29, ordinales 7º y 12º de la Ley Orgánica de Administración Central, en concordancia con los artículos 27, 77, 78 y 107 de la Ley Orgánica de Educación.

SE RESUELVE.

Dictar las siguientes pautas generales que definan la política del Estado Venezolano para la formación de los profesionales de la docencia, el diseño de los planes y programas de estudio, y para la planificación y coordinación de acciones de las instituciones universitarias entre cuyas finalidades esté la formación y el perfeccionamiento docente. Igualmente se definen los títulos y los certificados necesarios para el desempeño de la función docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema, con excepción del sector superior.

I.- FUNDAMENTOS Y RASGOS DEL PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE A FORMAR.

1.- Las instituciones de educación superior con programas de formación docente, tiene la responsabilidad de formar profesionales de la docencia conjuntamente con sus funciones de investigación y extensión socio-educativa. Sus egresados deberán adquirir un conjunto de rasgos básicos que le otorguen identidad profesional y pertinencia histórica a su perfil.

2.- Se concibe el perfil profesional del docente en un contexto de educación permanente, que trasciende el marco curricular de los estudios que conducen a la habilitación para el ejercicio de la función educativa. En tal sentido, se aspira que todo docente sea promotor de su desarrollo ulterior, una vez concluida la formación sistemática inicial. Las instituciones de formación docente deben crear condiciones que estimulen en el estudiante el espíritu de superación y una actitud de indagación y búsqueda abierta hacia el cambio y experiencias que faciliten el desarrollo de destrezas de auto-aprendizaje.

3.- También ha de entenderse el perfil del docente, cualquiera sea la estructura conceptual que las instituciones utilicen para su formulación, como una totalidad armónica que lo caracteriza e identifica como educador. El perfil debe ser el punto de partida para la elaboración de un Currículum que enfatice la integración afectiva, ética e intelectual de la personalidad y el dominio de las funciones profesionales del docente. Las instituciones formadoras de docentes, en la formulación y administración de los planes

y programas de formación, deben asegurar la necesaria conexión de contenidos teóricos y experiencias prácticas, la integración de saberes de distintas disciplinas, el conocimiento “pedagógico” de los contenidos de la instrucción y la competencia en el área de conocimientos de su especialidad, así como también, la adquisición por el docente en formación de una visión holística y equilibrada del educador que sea y puede ser y que los demás esperan, base necesaria para su propia identidad y autodesarrollo moral y profesional.

4.- Un énfasis prioritario en la formación del docente debe ser el cultivo de la capacidad de reflexión permanente en la acción y sobre la acción, para lograr la transformación creadora del acto educativo y de las condiciones que limitan el aprendizaje de los alumnos, al tiempo que se estimula el propio desarrollo profesional de la educador. En esta concepción, el trabajo del docente es considerado como una actividad intelectual y no sólo técnica, como un proceso de acción y reflexión cooperativa, de indagación y experimentación personal y grupal, en el que el educador es un “intelectual autónomo y cooperativo”, en proceso permanente de desarrollo profesional que considera las estrategias de enseñanza-aprendizaje como hipótesis de acción, para analizar y comprobar su eficacia, eficiencia y pertinencia, a fin de actualizarlas o sustituirlas.

5.- A partir de tales lineamientos, las instituciones formadoras de docentes, utilizando la estructura conceptual y la metodología que estimen pertinente, deben orientar su acción hacia la formación de profesionales:

a).- Capaces de propiciar innovación y el desarrollo educativo y de participar consciente y creativamente en la elaboración de diseños pedagógicos que conduzcan a la formación de la población, facilitando el progreso social, cultural, científico y tecnológico del país.

b).- Preparados para comprender e interpretar los procesos de enseñanza y aprendizaje, considerando el contexto social, las implicaciones éticas del proceso educativo, el nivel de desarrollo del alumno, las características del contenido y los objetivos instruccionales, de tal manera que seleccionen y utilicen las estrategias, métodos, técnicas y recursos más adecuados a la naturaleza de la situación educativa.

c).- Con dominio teórico y práctico de los saberes básicos de las áreas del conocimiento en las que se inscriben los programas oficiales del nivel, modalidad o área de especialización que su vocación y aptitudes le han llevado a seleccionar como centro de su acción educativa.

d).- Con un saber vivencial de los procesos de desarrollo y aprendizaje del sujeto de su acción educadora, a la vez que con el dominio teórico y práctico de estrategias, técnicas y recursos apropiados para la estimulación de los aprendizajes y del crecimiento afectivo, ético y social de los educandos.

e).- Conocedores de la realidad educativa y de sus relaciones con los factores sociales, económicos, políticos y culturales del país, la región o la comunidad en la cual se desempeñan.

f).- Consientes de sus responsabilidades en el análisis y la solución de los problemas que afecten el funcionamiento de la institución y la comunidad donde prestan sus servicios, así como también en el estímulo a la participación de sus alumnos, la organización y la coordinación de esfuerzos, a fin de lograr los objetivos educacionales e integrar la comunidad a la escuela y la escuela a la comunidad.

g).- Con una gran actitud crítica, positiva y abierta a las posibilidades de cambio y superación permanente, espíritu de servicio, sólidos principios éticos, poseedores de características y actitudes personales que les permitan interpretar y desempeñar su rol en la comunidad y ser verdaderos ejemplos de educación ciudadana.

Ministerio de Educación (1996) Despacho del Ministro – Resolución N° 01, Caracas, 15 de enero de 1996, años 185º y 136º. Caracas. Venezuela.

PROGRAMA SAMUEL ROBINSÓN

Surge como una inquietud de la Secretaria de Educación de la UCV en crear mecanismo de admisión a través de un sistema equitativo y justo para la distribución del ingreso a los estudiantes de acuerdo a sus intereses, capacidad en las distintas facultades de la Universidad.

Aguilera, M.P. (2000). ¿Cómo nace el Proyecto Samuel Robinson?. En Política, proyectos y gestión educativa. UCV, Ministerio de Educación Cultura y Deporte y OPSU . (pp 89 - 95)

Para 1996 el Ministerio de Educación suscribió y ratificó cinco acuerdos que permitió la

TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS A LAS

GOBERNACIONES DE LOS ESTADOS AMAZONAS, CARABOBO, MIRANDA, FALCÓN Y TRUJILLO, además de haberse atendido las solicitudes de transferencia de competencias por parte de los Estados Anzoátegui, Apure, Barinas, Delta Amacuro, Guarico, Mérida, Nueva Esparta, Portuguesa, Táchira y Yaracuy. Ministerio de Educación. (1997). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME.

RECONSTRUYENDO LA ESCUELA. EDO. MONAGAS

Es un trabajo que se realizó con ocho escuelas del Estado Monagas por el equipo GESTION ESTRATEGICA Y PARTICIPATIVA (GESEP), gracias a un convenio de cooperación firmado entre el Centro Interamericano de Estudios e Investigaciones para el Planeamiento de la Educación (CINTERPLAN-OEA) y CORPOVEN, filial de Petróleos de Venezuela.

Las ocho escuelas que participaron son: tres escuelas de Punta de Mata: E.B. Centurión, E.B. José Gregorio Monagas y E.B. Rafael Villavicencio; tres escuelas de Caicara de Maturín: E.B. León Droz Blanco, E.B. Luis Felipe Turmero Corvo y E.B. José Francisco Bermúdez; E.B. Luis Felipe Turmero Corvo de Areo y E.B. Ildefonso Núñez Mares de Viento Fresco.

El marco teórico de la experiencia sobre Proyecto Escolar se basa en los siguientes presupuestos teóricos:

- Necesidad de una mayor autonomía en la gestión de las escuelas dirigida a adecuar las prácticas educativas a las especificidades de cada institución
- Es una práctica institucional más que una declaración de fines o medios
- El Proyecto es un proceso, siempre se está “construyendo” colectivamente
- Se desarrolla acciones de todo tipo desde una perspectiva integral
- Apunta a la identificación, explicación y transformación de los procesos institucionales
- Involucra a todos los actores: maestros, estudiantes, directivos, personal administrativo, padres de familia, organizaciones de la sociedad civil, universidad, otros
- Los actores construyen “códigos” comunes, reflexionan, identifican y explican, asumen compromisos, viabilizan las acciones, transforman relaciones, reflexionan permanentemente sobre lo actuado (s.p.)

Sobre el papel que debe cumplir la Escuela los supuestos teóricos son:

- el alumno es actor
- el conocimiento es construcción
- la construcción del conocimiento implica que existe un proceso para construirlo
- la razón de ser de la escuela es la “coordinación de la acción pedagógica”
- la escuela se caracteriza por la interpretación crítica de saberes y por la producción de nuevos saberes.

- Combatir la administración normativa y vertical

La calidad educativa la entienden como la “coherencia entre los fines educativos y las realizaciones y acciones escolares”. Lo cual les lleva a tres cuestiones básicas:

- La calidad es un valor en sí mismo
- Los fines educativos son de carácter público y se corresponden con una elección ética y cultural.
- Los fines educativos se realizan no se alcanzan.
- La reflexión y discusión permanentes y colectivas sobre los fines educativos forman parte sustancial de una educación de calidad
- Por una gestión estratégica y participativa, que fortalezca el papel de los actores escolares y de la comunidad.

Proyecto Escolar con un enfoque estratégico y participativo, implica

- Integralidad en las dinámicas y prácticas descolares; el proceso pedagógico se verifica en todo el espacio escolar, en toda la institución y en todo momento.
- Heterogeneidad. La institución y la gestión educativa como un espacio en donde interactúan sujetos heterogéneos.
- Conflicto y consenso. El espacio escolar como juego de actores en el que se debe poner sobre el tapete las contradicciones. Clima institucional abierto, mejoramiento de la comunicación, fortalecimiento de “terrenos comunes”

- Acuerdos intersubjetivos. La idea de construcción intersubjetiva, colectiva y permanente.
- Participación de todos los actores
- Planificación como acción pedagógica, no como llenado de planillas y formularios.

Inicio para la construcción del PE

La Convocatoria, no obligatorio, contrato inicial, llamado interno no externo a la institución

PROCEDIMIENTO METODOLOGICO PARA LA CONSTRUCCION DE PE CON UN ENFOQUE ESTRATÉGICO Y PARTICIPATIVO

1. Condiciones iniciales ¿cómo entendemos la construcción del PE?
2. Identidad. La escuela que tenemos.
3. Visión. La escuela que queremos.
4. Análisis de la situación. ¿qué tenemos y qué nos falta para alcanzar la visión?
5. Compromisos de acción. ¿qué estamos haciendo y qué podemos hacer para alcanzar la visión?
6. Evaluación. Durante la elaboración y después... ¿cómo lo estamos haciendo? ¿Qué hacemos para mejorar?

Tomado de:

CHAVES, P y GONZALEZ, H. J. (1996). Reconstruyendo la Escuela: Una propuesta para la construcción de Proyectos Escolares con un enfoque comunicacional. Caracas:mimeo).

BARRIOS, A. (2001). Construyendo Y reconstruyendo la escuela. Una mirada desde la innovación: proyecto escolar. Caracas: CENDES. En: Manterola, C. (2003). La escuela no objeto a cambiar, sino centro de cambio. Ruptura de rutinas escolares y disminución de espacios de innovación. Tesis Doctoral. Caracas: Escuela de Educación –UCV.

LA ESCUELA ACTIVA DEL EDO. BOLIVAR

La experiencia de las Escuelas Activas se inició en el Estado Bolívar con treinta y una (31) escuelas de educación básica urbana. Se realizó primero un diagnóstico educativo del Estado, cuyo resultado fue el siguiente.

Diagnóstico de la educación en el Estado Bolívar.

1. El sistema educativo en el Estado Bolívar se caracteriza por su baja calidad, como consecuencia de:
2. Ausencia de políticas y normativas que regulen las actividades educativas del Estado alrededor de un Proyecto Educativo.
3. Manifiesta descoordinación institucional entre los actores responsables de la gestión educativa estatal (Ministerio de Educación, Dirección de Educación del Estado, Dirección de Educación Municipal, Corporación Venezolana de Guayana, Instituto de Cooperación Educativa, Universidad Experimental de Guayana, Universidad de Oriente, etc).
4. Existencia de una estructura administrativa burocratizada, carente de recursos organizacionales y humanos calificados para el ejercicio de una gerencia educativa efectiva.
5. Existencia de un significativo déficit de cobertura en todos los niveles, especialmente en pre-escolar, educación media, diversificada y profesional.
6. Ausencia de una supervisión efectiva, en todos los niveles y modalidades.
7. Existencia de un sistema escolar desvinculado de su entorno inmediato, de la comunidad, de los sectores económicos, políticos, laborales y productivos que constituyen el entorno socioeconómico.
8. Presencia de una excesiva politización de la función educativa en todos los niveles y modalidades, observándose que el clientelismo partidista ha sustituido los criterios meritocráticos, tanto para el ingreso como para el ascenso y promoción de los docentes, directivos y administradores del sistema.
9. Los docentes de pre-escolar y de educación básica reciben salarios que no les permite mantener una calidad de vida acorde con las exigencias del medio social en que se desenvuelven y los obliga a trabajar en varios turnos (mañana, tarde y noche), distorsionando su rol como educadores.
10. Incumplimiento del normativo y de los programas oficiales de educación básica, como consecuencia de la existencia de locales inadecuados, falta de material didáctico (libros, laboratorios, etc) y ausencia de apoyo docente.

Fundamentación del Modelo Educativo.

El Modelo se fundamenta en el Plan Oficial de Educación Básica y en la Ley Orgánica de Ecuación establecidos para el sistema educativo venezolano. Se centra:

- En los alumnos y no en el docente.
- En las necesidades y no en las concepciones teóricas.
- En las participaciones y no en la recepción pasiva.
- En la conducción docente y no en la imposición docente.
- En el aprendizaje y no en la enseñanza.
- En la asimilación del conocimiento y no en la repetición.
- En la cooperación grupal y no en el individualismo.

Por tanto se basa en los Principios del Normativo de la Educación Básica (Ministerio de Educación), que son:

Democratización: El desarrollo integral del individuo debe hacerle capaz de ejercer plenamente sus responsabilidades y derechos y de participar activamente en la vida política, económica y social del país.

Participación: La educación básica promoverá en el individuo una toma de conciencia acerca de la importancia de sus aportes para contribuir como miembro de la comunidad en la toma y ejecución de decisiones.

Autorealización: La educación básica orientará al individuo hacia la exploración de su mundo interior, su interés, potencialidades y necesidades para lograr tanto su crecimiento personal como su contribución a la sociedad venezolana en forma satisfactoria para él y sus semejantes.

Creatividad: La educación básica proporcionará un ambiente que estimule el desarrollo de las potencialidades innovadoras del individuo y la generación de ideas y procesos que se traduzcan en expresiones originales y constructivas.

Identidad nacional: La educación básica estará orientada a afianzar, enriquecer y exaltar nuestro acervo de valores, fortalecer la conciencia histórica del país y consolidar la soberanía nacional.

Regionalización: La educación básica estimulará la participación de la población en la identificación de los problemas de la comunidad y en la planificación y ejecución de la solución de los mismos, como forma de contribuir al desarrollo regional y nacional.

Desarrollo autónomo: La educación básica propiciará acciones capaces de contribuir al desarrollo socio económico del país, al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida.

Metas de la educación básica

1. Dominio de nuestra lengua oral y escrita y del lenguaje matemático básico como vehículo fundamental de la comunicación social y científico.
2. Aprender a pensar y aprender a aprender.
3. Formación ciudadana para la convivencia, la participación y la paz.
4. Conocimiento de las grandes etapas de la evolución histórica del país y de la región, como vía para reforzar la identidad nacional.
5. Conocimiento de la geografía nacional y regional y de la conservación y utilización de los recursos naturales.
6. Conocimiento de las etapas de la evolución histórica de la humanidad y de la valoración del ser humano, para combatir todo tipo de sectarismo y discriminación.
7. Dominio de las leyes fundamentales de la naturaleza y de la sociedad para que el individuo se sienta inmerso en su medio natural y social.
8. Apremiar y sentir las manifestaciones artísticas (música, pintura, escultura, etc) como componentes esenciales de la cultura básica.
9. Conocer a grandes rasgos la evolución de la tecnología y su importancia en la educación para el trabajo.
10. Apremiar la importancia de la información y la función que tiene en el mundo contemporáneo.

Recursos para realizar el modelo educativo

a) Recursos humanos • actuación del docente

El modelo requiere de un docente no transmisor de conocimientos o dador de clases o expositor de hechos y teorías, sino que debe desempeñarse como: facilitador, orientador, promotor social, investigador.

Además el docente debe reunir condiciones básicas para cumplir a plenitud su labor, poseer título de docente a nivel superior, gozar de salud física y mental y tener un conjunto de atributos personales inherentes a su rol, tales como ser creativo, honesto, optimista, perseverante, reflexivo y crítico.

b) El aula

El docente necesita trabajar en un ambiente apropiado para el trabajo activo y participativo con sus alumnos. El ambiente del aula tradicional se presta poco para la participación de los alumnos. El aula tiene que ser un ambiente de trabajo, de aprendizaje, de intercambio de información de los alumnos

entre sí y con su docente. Para ello tiene que diseñarse un nuevo modelo de aula que proporcione las condiciones necesarias para un aprendizaje activo. Ese modelo consiste en reemplazar los pupitres por mesas individuales con sus correspondientes sillas que permitan todas las formas de agrupación, desde el trabajo individual hasta las diferentes formas de dinámicas de grupos. Concebida así, el aula puede ser aula-comedor, aula-biblioteca, aula-laboratorio, aula-taller.

Dotación para la ejecución del Plan:

1. Mesas y sillas individuales para las escuelas seleccionadas, un juego para cada alumno.

2. Libros de Texto.

Se seleccionó el libro de texto y un grupo de maestros con experiencia en el uso y planificación de la enseñanza utilizando estos textos, dictaron talleres a los maestros de las escuelas seleccionadas y capacitarles en el uso de los mismos.

3. Libros complementarios y recreativos.

Se adquieren doscientos un (201) títulos de libros complementarios y recreativos para cada escuela seleccionada. Los Libros complementarios están relacionados con las unidades de aprendizaje correspondientes a cada grado. Los libros recreativos están destinados a fomentar la lectura en cada, grado. La distribución fue: 14 títulos para 1er grado, 26 títulos para 2do, 47 títulos para tercer grado, 47 títulos para cuarto, 47 títulos para quinto y 37 títulos para sexto grado.

4. Laboratorio de ciencia.

Se adquirió un laboratorio de ciencias naturales (biología y química) para la educación básica, que consiste en una caja de madera con un departamento para guardar los aparatos y materiales de vidrio, microscopio, etc., necesarios para realizar los experimentos y de una gaveta que contiene las sustancias químicas. Cada laboratorio viene acompañado por una Guía de trabajos prácticos, de acuerdo con el programa vigente. El autor del laboratorio dictó talleres a los maestros de las escuelas seleccionadas y realizó con ellos los experimentos establecidos en los programas oficiales.

El laboratorio de física contiene aparatos para la enseñanza de mecánica, electricidad, magnetismo, fluido, óptica y la guía de trabajos prácticos de acuerdo con el programa de Ciencias de la Naturaleza de la educación básica.

5. Diapositivas. Las escuelas cuentan con un proyector de diapositivas y con diferentes colecciones.

Capacitación de los docentes-Talleres

La capacitación y actualización del docente es el recurso más importante para lograr mejorar la calidad de la educación. Se realizaron los talleres siguientes:

a) Análisis y programación del libro de texto seleccionado.

b) Análisis y programación de los libros complementarios y recreativos.

c) Laboratorios.

d) Uso del proyector y de las diapositivas.

e) Educación artística integral.

f) Seguimiento.

g) Encuentros por grados. Estos encuentros consisten en reuniones que los maestros de 1ro a 6to grado hacen para intercambiar experiencias y auto evaluarse en función de los objetivos y metas alcanzadas.

Programa alimenticio. Se proporcionó desayuno de 7 a 8 am y merienda de 2 a 3 pm a todos los niños de las escuelas del Estado, con la ayuda de un Comité de Madre.

Conclusiones.

1. Se trata de un modelo de oposición al tratamiento tradicional de conducir el proceso educativo mediante un estilo conocido como "Educación Bancaria".

2. Este modelo favorece las posibilidades de autorrealización, atención a las diferencias individuales, satisfacción de la necesidad de participación e inserción grupal y permite además, la participación individual y social en la elaboración de los conocimientos.

3. La metodología que se propone obliga al cambio del quehacer del docente.

4. Estimula y permite la participación directa de la comunidad en el funcionamiento de la escuela.

5. Asegura el desarrollo cognoscitivo, afectivo, volitivo y social, resumen de los fines de la educación consagrados en el Artículo 80 de la Constitución de la República de Venezuela.

Basado en MARRERO P., J. R. (1994). La Escuela Activa: Un Modelo para la conducción de la educación básica en Venezuela y su Aplicación en el Estado Bolívar. En COPRE Reforma Educativa: La Prioridad Nacional. Caracas: CINTERPLAN PP 223-237) En: Manterola, C. (2003). La escuela no objeto a cambiar, sino centro de cambio. Ruptura de rutinas escolares y disminución de espacios de innovación. Tesis Doctoral. Caracas: Escuela de Educación –UCV.

PROYECTO EDUCATIVO DE ARAGUA

Con las circunstancias de existir ya una experiencia acumulada en determinadas escuelas del Estado y la elección como Directora de Educación de la Gobernación de una gran educadora, Mercedes Quero, se concibe el crear un equipo de docentes comprometidos especialmente con su profesión para fortalecer un programa centrado en el Proyecto Plantele y de Aula, a partir del año escolar 1996-97. Se acompañaron a 133 planteles (84% de las escuelas del Estado) repartidos en 15 municipios del Estado Aragua.

Además existía la constatación en las escuelas de falta de pertinencia sociocultural, cognitiva y afectiva-valorativa. En tal sentido, el Proyecto Educativo de Aragua, “asume la elevación de la calidad educativa, HACIENDO PERTINENTE LOS APRENDIZAJES, atacando las limitaciones socio culturales, cognitivas, afectivas y valorativas del PROYECTO PLANTEL Y DE AULA, que se construye procesualmente en el terreno PEDAGOGICO, GERENCIAL Y COMUNITARIO”. (p 11).

El Proyecto Plantele y de Aula posee como estrategia metodológica un enfoque que parte de: La realidad de cada institución; La participación de la comunidad educativa, como protagonista del cambio; El proceso de construcción, y no solamente obtener resultados fijados a priori.

Por eso la animación pedagógica la puntualizan de esta manera: Aportar criterios metodológicos que permiten elaborar el Proyecto Plantele y de Aula; Atacar las dificultades y obstáculos que aparecen en el proceso: Promoción de las innovaciones pedagógicas, en lo relativo al currículo, nuevas estrategias y elaboración de recursos; Impulso de la gerencia democrática y participativa, que construya mecanismos de consenso y de integración de la comunidad.

En pareja o en tríos se conformaban los Equipos de Acompañamiento que iban a las escuelas. Se llevaba un seguimiento de: las visitas a las escuelas, registros del avance de los proyectos, radiografía de las necesidades formativas de los docentes, características de las escuelas, actas de acompañamiento, control de asistencia, evaluación colectiva de la jornada diaria, reuniones semanales de organización del equipo, sistematización del proceso formativo del equipo.

Entre los conflictos de intereses presentes en la cotidianidad de la escuela, el equipo menciona los siguientes:

- Existen contradicciones por los turnos de mañanas y tarde.
- Los maestros no participan en la elección del grado; el primer grado es un “grado castigo”.
- La ideología del credencialismo y del título genera un cuadro de enfrentamiento entre normalistas, pedagogos y licenciados.
- La especialización y el trabajar en nuestra área (ser especialista en inglés y trabajar en la primera etapa) genera una disociación en la función docente.
- Las condiciones de trabajo (contratado, viajero, interino, suplente) crea una gran inestabilidad profesional, fallas en la identidad institucional.
- La antigüedad, la filiación sindical o partidista, genera la conformación de grupos informales y de presión, de tal forma que pueden llegar a dirigir la vida interna de la escuela.
- La gerencia burocrática y paternalista es un foco de conflicto en la medida que su función básica es vigilar y castigar.
- El clima y el desarrollo organizacional centralista y rígido, hace que estos conflictos estén larvados y se manejen a nivel de pasillo.
- Las distorsiones comunicativas, la murmuración, chisme, descalificación, silencio cómplice, elevan exponencialmente los conflictos cotidianos y los hace irresolubles.

Basado en: SOJO, MIRNA, MELO, BELEN, GORDON, GLORIA, RAMIREZ, MIREYA y LANZ, CARLOS (1997). Resistencia AL Cambio y Crisis de Participación. Maracay: Diversidad. En: Manterola, C. (2003). La escuela no objeto a cambiar, sino centro de cambio. Ruptura de rutinas escolares y disminución de espacios de innovación. Tesis Doctoral. Caracas: Escuela de Educación –UCV.

REDES ESCOLARES EN LA CIUDAD

Esta innovación, que desarrolla Mabel Mundó del CENDES, Universidad Central de Venezuela, persigue la creación y desarrollo de una red interinstitucional entre los diferentes centros dedicados a la educación en un municipio, siendo su objetivo principal el constituir nexos entre las instituciones participantes: la Alcaldía, las organizaciones comunitarias y los centros educacionales, especialmente,

aquellos que brindan oportunidades de estudio de los diferentes niveles de la escuela básica y están localizados en el municipio o en un sector del mismo.

Problema a enfrentar.

Se ha observado a nivel nacional una marcada exclusión en el tránsito de sexto a séptimo grado, que está sensiblemente asociada a las subidas de los índices de repitencia en el séptimo grado y al déficit de planteles escolares que ofrecen la tercera etapa de la escuela básica.

El tránsito de los escolares del sexto grado al séptimo grado se caracteriza porque el 70% de la población debe cambiar de plantel. Este cambio está acompañado de circunstancias como:

- Largos y prolongados recorridos entre el hogar y el nuevo plantel.
- Los alumnos mayores de catorce años deben ingresar en los turnos nocturnos de los centros educacionales.
- Los padres y representantes se ven obligados a pagar el servicio educativo en centros educacionales de la red privada o subvencionada.

En esta situación de exclusión, deserción y repitencia, la desarticulación existente entre las dos últimas etapas de la escuela básica ejerce un fuerte peso. Se reitera que el déficit de oportunidades de estudio en la tercera etapa es muy severo en las escuelas de la red pública de todo el país y se acentúa en los municipios que presentan los más altos porcentajes de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas.

Objetivos específicos que se plantean son:

- A través de la gestión proactiva, oportuna y expedita, asegurar a la población del municipio las oportunidades de estudio y la prosecución de su educación.
- Promover en las instituciones participantes las habilidades y capacidades para que diseñen, planifiquen y ejecuten acciones vinculantes dirigidas a la recuperación y fortalecimiento de la articulación entre los diferentes niveles de la educación de preescolar y la básica, así como entre las distintas etapas de la escuela básica.
- Promover y diseñar estrategias comunitarias tendientes a la solución de problemas que afecten el desarrollo y fortalecimiento institucional de la educación en la localidad.

¿Qué resultados se obtienen? Al cabo de dos años, se observa un cambio colectivo en las expectativas sobre los logros que se pueden alcanzar por el centro de investigaciones y de educación de postgrado, el gobierno local y las escuelas de un sector del municipio. Cada institución en particular ha tenido un aprendizaje y un cambio institucional particular.

Desde octubre de 2001 los docentes de los primeros grados de educación básica de la Unidad Educacional Municipal Bárbaro Rivas han replicado el proceso de formación de nexos con veinte preescolares que laboran en el Sector El Rosario de la Parroquia Las Minas de Baruta. Hay interés de otras escuelas del Municipio por iniciar su Red Escolar y el Alcalde del Municipio Salías del Estado Miranda ha manifestado su interés por la ejecución del proyecto en el marco de su gobierno.

En los dos años de ejecución se han hecho dos evaluaciones anuales de la innovación y se identifican los logros, alcances, fracasos y magnitud de los resultados con relación a los esfuerzos y recursos dedicados. Estas evaluaciones parciales y continuas se han venido documentando en el marco del proyecto de investigación "Producción y manejo de la información para la gestión educativa".

Basado en: <http://innovemos.unesco.cl/di/exp/redescolaresven2002/index.act?f=F> En: Manterola, C. (2003). La escuela no objeto a cambiar, sino centro de cambio. Ruptura de rutinas escolares y disminución de espacios de innovación. Tesis Doctoral. Caracas: Escuela de Educación –UCV.

LA ESCOLARIDAD EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL La Resolución N°

1762 fue promulgada por Decreto Presidencial de fecha 09 de octubre de 1996, y se refiere a las Normas para el Ingreso y Permanencia de los Alumnos en los Planteles Oficiales y Privados de los Niveles Preescolar, Básica, Media Diversificada y Profesional. Su contenido no se encuentra dirigido únicamente a las personas con necesidades especiales, sino que incluye a la población de estudiantes de educación regular.

Todos los planteles educativos públicos y privados están en la obligación de garantizar el cupo para su ingreso y permanencia a la población estudiantil que así lo requiera. No pueden exigirse como requisitos de ingreso la edad, el sexo, las calificaciones, la repitencia, el embarazo, la disciplina o conducta, el estado civil de los padres, el uniforme, los útiles escolares y cualquier otro aspecto que no esté legalmente establecido. Si por alguna circunstancia el plantel cree no tener las herramientas para brindarle atención al educando, el director deberá elaborar un informe solicitando el cambio del alumno a otra institución educativa. Mientras no se dé el cambio, el educando no puede ser retirado. Se destaca

el derecho que tienen las personas a recibir una educación conforme a sus aptitudes, aspiraciones y vocaciones, sin ningún tipo de discriminación. Es deber de todos los docentes, representantes y de la comunidad en general, dar cumplimiento a esta resolución para que no se cometan injusticias. Torres Rangel, Moraima. (2007). *La Educación Especial en Venezuela*. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

NORMAS PARA LA INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

La Resolución N° 2005 se dispuso por decreto presidencial de fecha 02 de diciembre de 1996, y tiene como misión impulsar y fortalecer las Normas para la Integración Escolar de las Personas con Necesidades Educativas Especiales. En ella se plantea que los planteles educativos oficiales y privados, en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo, deberán garantizar el ingreso, la prosecución escolar y la culminación de estudio de los educandos con necesidades especiales, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para su integración.

Los planteles educativos oficiales y privados contarán con el apoyo de los servicios internos o externos propuestos para la integración escolar. Por tal razón, el personal docente, técnico, administrativo y directivo, los representantes y la comunidad en general deberán dar cumplimiento a esta resolución, para lograr la integración no sólo escolar, sino familiar, laboral y social que los educandos con necesidades especiales demandan.

El Ministerio de Educación, en fecha 04 de junio de 1997, dicta la Circular N° 003 donde, en conformidad con los Artículos 31, 32, 33 Y 70 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, establece el cambio de nomenclatura de los Institutos de Educación Especial que atienden alumnos con Deficiencias Auditivas, Deficiencias Visuales e Impedimentos Físicos. En adelante, deberán denominarse "Unidades Educativas de Educación Especial". Sólo los institutos que atienden a los alumnos con retardo mental, conservarán su denominación de Institutos de Educación Especial.

Torres Rangel, Moraima. (2007). *La Educación Especial en Venezuela*. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción diseñado por el Ministerio de Educación se constituyó como el marco de referencia para darle direccionalidad al proceso de descentralización educativa, estrategia que permitió la transferencia de competencias a las gobernaciones y alcaldías de forma sistemática, y de alguna forma le dio racionalidad al proceso de recuperación de la educación oficial enmarcada dentro de la Política de Descentralización y Desconcentración asumida por el Ejecutivo Nacional.

Uzcátegui P. Ramón A (2000). *La Escuela Venezolana: Desde la colonia hasta la Independencia*. Mimeografía. Caracas. UCV.

Las **DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA** no solo esta enmarcada dentro del ámbito administrativo, el proyecto pedagógico plantel es una herramienta que permite la "descentralización pedagógica", al ser una estrategia concebida para darle una nueva orientación al concepto de autonomía del aula lo que permite un cambio cualitativo al proceso de enseñanza aprendizaje que se realiza en las escuelas.

Uzcátegui P. Ramón A (2000). *La Escuela Venezolana: Desde la colonia hasta la Independencia*. Mimeografía. Caracas. UCV.

EDUCACIÓN SUPERIOR, UN NUEVO TRATO

El Gobierno Nacional anuncio un Nuevo Trato para el desarrollo de Recursos Humanos, Ciencia y Tecnología y Educación Superior en Venezuela, para lo cual varias instituciones del Estado aúnan sus esfuerzos y recursos. De acuerdo con este Nuevo Trato se realizan las siguientes acciones:

- ☐ Creación del Fondo Nacional de Investigaciones Petroleras, para la participación de las universidades en los programas de desarrollo del sector petrolero publico y privado.
 - ☐ Creación de un Sistema Nacional de Evaluación Académica y Administrativa de las universidades nacionales que permita la asignación racional de los recursos presupuestarios.
 - ☐ Desarrollo de Nuevas Fuentes de Financiamiento a través de zonas réntales, parques tecnológicos e industriales, que aunque la productividad de los activos de las universidades nacionales.
 - ☐ Ampliación de los Programas de Formación de Capital Humano para la atención de las necesidades del sector productivo con el apoyo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) y la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO)
 - ☐ Creación del Fondo de Inversiones para el Desarrollo de la Infraestructura Física de las universidades, con ayuda del sector publico y privado y organismos multilaterales (Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial)
- Ministerio de Educación. (1997). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME.

RESOLUCIÓN N°1 SOBRE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROFESORES DE OTRAS ÁREAS O DISCIPLINAS PARA OBTENER TÍTULOS QUE LOS ACREDITE COMO DOCENTE GRADUADOS (15/01/96 Memoria y cuenta 1996)

Uzcátegui, R. A. (2001). Proceso de la Escuela Venezolana. Mimeografía Caracas: Escuela de Educación-UCV.

Resolución N° 197, se modifica la resolución N° 543 de fecha 28 de mayo de 1992, que contiene el

ENSAYO CURRICULAR PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA Y DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL (19/03/96 Gaceta N° 501)

Uzcátegui, R. A. (2001). Proceso de la Escuela Venezolana. Mimeografía Caracas: Escuela de Educación-UCV.

Decreto N° 1366, mediante el cual se dispone que **EL PROGRAMA DE BECA**

ALIMENTARÍA se denominará de ahora en adelante Programa de subsidio familiar.

(14/06/96 Gaceta N° 35.981)

Uzcátegui, R. A. (2001). Proceso de la Escuela Venezolana. Mimeografía Caracas: Escuela de Educación-UCV.

Decreto N° 1376, se dictan las normas que rigen el programa de alimentación escolar. (01/07/96 Gaceta N° 35991)

Uzcátegui, R. A. (2001). Proceso de la Escuela Venezolana. Mimeografía Caracas: Escuela de Educación-UCV.

Resolución N° 778, se dicta, el **RÉGIMEN DE PARTICIPACIONES DE LA COMUNIDAD PROFESORAL Y ESTUDIANTIL DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS EN LA ESCOGENCIA DE SUS AUTORIDADES, LOS REPRESENTANTES A LOS CUERPOS COLEGIADOS Y LA COMISIÓN ELECTORAL PERMANENTE.** (14/06/96 Gaceta N° 35.981)

GOBERNACIÓN DEL ZULIA. SOLICITAN MILITARIZACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS:

Ante la ola de robos y desvalijamientos de planteles educativos por parte del hampa en el Zulia, el gobernador del estado solicitó al Ministerio de la Defensa la militarización de los planteles educativos durante este próximo período de vacaciones escolares.

Para el primer mandatario regional, Francisco Arias Cárdenas, la presencia militar en los planteles es una alternativa para resguardar estas instalaciones de las acciones delictivas, sin embargo, aclaró que es fundamental que las comunidades se integren en esta lucha contra la delincuencia.

'No es solamente colocar un soldado, un guardia nacional o un policía en cada escuela, sino integrar con gran esfuerzo para refaccionar la estructura escolar que tiene muchos años de decidia y abandono. La idea es que sea la comunidad, apoyada en las autoridades legítimas constituidas, quienes protejan lo que les pertenece a todos'.

En relación al mantenimiento de las escuelas, señaló que próximamente el gobierno regional ejecutará una serie de trabajos para mejorar las plantas físicas de las diferentes instituciones educativas de la región, con una inversión de mil 300 millones de bolívares.

Creados comités de seguridad escolar Como una alternativa que integre a la comunidad, los cuerpos de seguridad y el sector educativo, a la tarea de resguardo y seguridad de las escuelas, la Secretaría de Educación impulsó la creación de los comités de seguridad escolar en las zonas críticas.

La idea de que estos comités, señaló el secretario de Educación, Temístocles Cabeza, deben funcionar todo el año salió a raíz de la celebración de un gabinete de seguridad escolar que se realizó recientemente, integrado por los jefes escolares de los diferentes municipios del Estado Zulia, los jefes de parroquias, los jefes civiles, el secretario de Gobierno, los coordinadores de seguridad vecinal y las asociaciones no gubernamentales que cuenten con red de comunicaciones.

Se decidió que las parroquias se dividirán hasta en cinco zonas para establecer redes de seguridad para las escuelas de estas áreas y que a la vez sirvan al resto de la comunidad.

Estas escuelas serán custodiadas por soldados que recibirán el apoyo de estas redes de seguridad creadas por la propia comunidad y la policía del Estado Zulia.

La carencia de efectivos policiales justifica, según la Secretaría de Educación la utilización en labores de vigilancia y resguardo de efectivos del Ejército, para la custodia del 65 por ciento de las instalaciones educativas que tradicionalmente para épocas de vacaciones son saqueadas por el hampa.

En el Zulia existen dos mil escuelas, de las cuales un 65 por ciento han sido en los últimos tiempos atacadas por la acción hamponil.

Igualmente, en esta tarea de vigilancia se incorporarán las redes de comunicaciones de los taxistas que establecerán contacto con las redes de comunicación de la policía de manera de hacer toda una estrategia de comunicación.

Como una forma de mantener activas las instituciones, la Secretaría de Educación realizará planes vacacionales con programas deportivos y culturales, mientras que el personal educativo trabajará por turnos para poder llevar adelante estos programas.

El Universal. (1996, 21 de julio). Gobernación del Zulia. Solicitan militarización de los planteles educativos. El Universal.

EDUARDO FERNÁNDEZ EN EL DÍA DE CARACAS. FINANCIAMIENTO DIRECTO CON BONOS DE SALUD Y EDUCACIÓN

El financiamiento de la atención médica y la educación debe ser entregado por el Estado, directamente a la gente, en forma de cupones, que no puedan ser cambiados sino por salud y por educación, así evitaremos que una enorme cantidad de dinero se desplilfarre y ponemos en manos de las personas los recursos para mejorarlas, propuso Eduardo Fernández, ayer en el discurso de orden que pronunció en la Cámara Municipal de Libertador, por el día de Caracas.

El cabildo de Libertador celebró una sesión solemne en el aniversario de fundación de la capital, entregó el premio 'El Buen Ciudadano', e impuso la condecoración Diego de Losada en su primera y segunda clase y entregó los premios de música, artes plásticas, poesía, literatura, teatro y cine.

Invitados especiales a la sesión fueron el ministro de Relaciones Interiores José Guillermo Andueza, el Ministro de la Secretaría de la Presidencia Asdrúbal Aguiar y el Gobernador de Caracas Abdón Vivas Terán.

No fue a hablar, sino a proponer

'En el viejo esquema el Estado lo hace todo: política, normas, aporta el financiamiento, intenta prestar directamente el servicio y encima asume la responsabilidad de supervisión y control...y la verdad es que ninguna de ellas la cumple a cabalidad y eso explica nuestro retroceso', dijo EF, y citó al Ministro de Educación 'La educación en Venezuela es un fraude'.

'Algo tenemos que hacer, algo importante y urgente', y propuso nuevamente 'poner en manos de la gente los recursos económicos para que cada padre o cada madre pueda asegurarse el servicio educativo de mayor calidad para sus hijos'. 'Las escuelas deben estar en las manos de los propios maestros y de gente con vocación por la enseñanza, que además compita en calidad del servicio prestado, para conseguir más estudiantes que inviertan los recursos suministrados por el Estado en su escuela, tal como ha sucedido en Nueva Zelanda'.

'¿Qué tal si en lugar de financiar la oferta, financiamos más bien a los usuarios?, a las madres y los niños en lugar de seguir financiando a los funcionarios. Estoy seguro de que las madres sabrán hacer mejor uso de esos reales que los funcionarios del Ministerio de Educación'.

Enumeró las ventajas del sistema que propone 'educación de mejor calidad, niños más contentos y mejor atendidos, maestros mejor pagados, más motivados y mejor preparados, padres más felices, desaparición de las huelgas, reivindicar el derecho de niño y del padre de elegir la escuela de su preferencia, introducción en la educación del principio de la competencia y mantenimiento de la gratuidad de la enseñanza, porque seguirá asumiendo la reponsabilidad del financiamiento.

'Los pobres, como cualquier ser humano, también desean tener la mejor escuela para sus hijos, pero ellos no pueden escoger, tienen que resignarse a la escuela que les asignen, si es que logran conseguir cupo en alguna, y al trato que les den, así vean que sus hijos no están recibiendo la educación que ellos soñaron para ellos'.

'Esto no es justo, ni democrático, por eso es que necesitamos Democracia con Justicia'. Luego estableció las diferencias y deficiencias entre las escuelas públicas y privadas, muy malas las primeras muy buenas las segundas.

'Las diferencias sociales, en Venezuela arrancan desde la misma escuela...' 'No es que nazcamos diferentes, es que los padres de unos niños pudieron escoger para ellos una escuela de mejor calidad y los de otros, tuvieron que resignarse a no tener ninguna escuela o a tener la que les impusieron, buena o mala'.

Hizo mención Eduardo Fernández a la necesidad de que Caracas cuente con más y mejores policías, mejor entrenados y mejor remunerados, respetados, queridos y respaldados por la comunidad, que vuelvan a ser motivo de admiración y emulación de nuestros hijos, como el sargento mayor de la PM Apascacio Mata, a quien el alcalde Ledezma condecoró en el acto con la Orden Diego de Losada en su Primera Clase.

Desde las 4 y media y hasta las 7 de la mañana, en la plaza San Jacinto, antiguo mercado, y bajo un chaparrón, los caraqueños hicieron colas para comprar alimentos a 'precios de 1930' (la carne a 40 bolívares) y luego de las 7 con un 40% de rebaja.

En el aniversario hubo repiques de campanas en las iglesias, luego una Misa Solemne en la Catedral. A las 10 de la mañana estaba anunciada una ofrenda floral ante la estatua ecuestre del Libertador y de seguidas, condecoraciones en la Plaza Bolívar.

Para las 11 de la mañana, estaba programada la Sesión y el Discurso de Orden, en el Patio de Los Leones del Palacio Municipal.

Menos la misa, todos los actos fueron suspendidos por un chaparrón y trasladados a sede de la Cámara Municipal, donde también fueron entregados los premios municipales de artes.

Gómez V. B. (1996, 26 de julio). Eduardo Fernández en el Día de Caracas. Financiamiento directo con bonos de salud y educación. El Universal.

RONALD GOLDING CRITICA PROYECTO DE CÁRDENAS.

Maestros rechazan reestructuración 'impuesta e inconsulta' del ME: 'Estamos dispuestos a discutir y participar en la reestructuración del Ministerio de Educación, pero no aceptamos que se nos imponga', afirmó Ronald Golding, coordinador del Comando Nacional Intersindical del Magisterio, quien objetó los planes que en tal sentido adelanta el ministro Antonio Luis Cárdenas.

El dirigente sindical, quien preside la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación (Fenatev), criticó el que la reestructuración anunciada por el titular del despacho de Salas se muestre ante los docentes como una iniciativa 'impuesta, inconsulta e ilegal'.

En tal sentido, Ronald Golding señaló que la cúpula del Ministerio de Educación pretende desconocer un conjunto de disposiciones legales, reglamentarias e incluso de rango constitucional, en detrimento de los trabajadores.

A modo de ejemplo, refirió que se quiere acabar con los concursos de ascenso y las juntas calificadoras previstas en el Reglamento de Ejercicio de la Profesión Docente, 'cosa que va a ser rechazada de plano por todo el cuerpo magisterial y su dirigencia sindical'.

'Para llevar a cabo una reestructuración se requiere, por un lado, que se haga con un estricto apego al ordenamiento jurídico y, por el otro, que responda a las necesidades del país, a un plan estratégico nacional y no por el criterio de un grupito que se cree dueño de la verdad', dijo.

Criticó Golding que para la elaboración del proyecto de reestructuración del Ministerio de Educación no hayan sido convocadas instituciones como la Universidad Pedagógica Libertador, las escuelas de Educación de las universidades nacionales, las comisiones del Congreso vinculadas al ámbito educativo y, por supuesto, a los gremios del sector.

'Todas estas instituciones, en especial los educadores, tienen una palabra que decir para que esa reorganización pueda tener incidencia no sólo en la administración de la educación sino también en todo su ordenamiento jurídico', sostuvo.

Lamentó Ronald Golding los aplausos que desde el MAS y Cordiplan ha recibido el proyecto de reestructuración aupado por Cárdenas.

'El ministro de Cordiplan se pone muy contento con cualquier cosa que disminuya el tamaño del Estado y reduzca el déficit fiscal, pero él no sabe nada de educación, no tiene el más mínimo conocimiento sobre lo que debe hacerse en ese terreno', comentó.

En tal sentido, manifestó que el Ministerio de Educación 'no es cualquier organismo del Estado' y consideró que cualquier medida a tomar para mejorarlo debe tomar en cuenta sus especificidades.

'Este no es el Ministerio de la Defensa, donde los soldados acatan las órdenes del general. Aquí hay un personal pensante con estudios universitarios de cuarto y quinto nivel, con muchas ideas que aportar y no van a aceptar ni permitir que se las impongan', recalcó.

Negó el dirigente magisterial que de la parte sindical exista una negativa a dialogar sobre la reestructuración del Ministerio de Educación y, en cambio, atribuyó la indisposición al diálogo a los promotores del proyecto de reforma.

Por otro lado, anunció que sobre los aspectos relacionados con esta materia estarán discutiendo los educadores de la Zona Metropolitana este lunes a partir de las 8 de la mañana en el auditorium del Instituto Nacional de Nutrición, en la esquina El Carmen, por convocatoria del Comando Nacional Intersindical.

Golding, R. (1996, 27 de julio). Ronald Golding critica proyecto de Cárdenas. Maestros rechazan reestructuración 'impuesta e inconsulta' del ME. El Universal.

EL MINISTRO ANTONIO LUIS CÁRDENAS HACE SU BALANCE. LA HUELGA DE MAESTROS REPRESENTA LO MÁS LAMENTABLE DEL AÑO ESCOLAR

Según el ministro de Educación, Antonio Luis Cárdenas, lo más negativo del año escolar que recién finaliza fue la huelga que durante casi dos meses mantuvo sin clases a cuatro millones de niños 'no sólo porque el tiempo perdido es irrecuperable, sino también porque es muy difícil revertir el daño inflingido a la imagen del docente'.

Sin embargo, el titular del ME considera que ese mismo hecho desencadenó 'una ola de opinión a favor del cambio educativo y en contra de los sectores empeñados en mantener a la educación como terreno para el parcelamiento clientelar y el conflictivismo crónico', lo que a su juicio coloca el fiel de la balanza del lado positivo.

Cárdenas advierte que pese al conflicto con los maestros se pudo avanzar en el diseño del proyecto de reestructuración del Ministerio, sometiéndolo a un proceso de discusión y consulta a muy diversos niveles, y logrando a la postre su aprobación.

Viento favorable en la opinión Igualmente, destaca Cárdenas que 'nada paralizó tampoco programas como el de alimentación escolar, el de lecto-escritura y los orientados a apoyar a la escuela en áreas como la enseñanza de las ciencias y la educación en valores'. 'Por el contrario asegura estos han tenido un nuevo impulso, al no ser adelantados únicamente por el ME, pues en su instrumentación y evaluación participan cada vez más las gobernaciones y alcaldías, con lo que estamos adelantando la descentralización no en el discurso, sino desde los hechos'. A juicio del ministro de Educación, esta conjunción de factores (el rechazo mayoritario de la sociedad a la huelga, la definición de un proyecto de reestructuración del sector educación y la creciente participación de gobiernos estatales, municipales y comunidades organizadas en la gestión misma del proceso educativo) permite aseverar que 'en materia de la viabilidad social e institucional del cambio educativo, es mucho lo que hemos avanzado'. Expresándose en términos comunicacionales, Cárdenas afirma que pasamos de un 'clima de opinión algo etéreo', que estaba a favor de 'una intención de cambio aún difusa', a estar en presencia de una 'matriz de opinión dura', que respalda sólidamente a un proyecto de reestructuración concreto. 'El cambio educativo insistió de ser una consigna declarativa de pocos, para convertirse en una aspiración programática de muchos'.

De tropelías e intervenciones Denuncia Cárdenas que una cierta visión del papel del Estado en la educación, condenó durante mucho tiempo a ese ministerio a un debilitamiento extremo, 'que es lo que hace posible que ocurran diversas tropelías sin que el sistema tenga capacidad de reacción y mucho menos de intervención correctora'.

Al decir de Cárdenas, el ME está inundado de acciones y procesos que no le corresponden, mientras pierde un tiempo precioso haciendo y enviando centenares de miles de cheques cada 12 días, elaborando certificaciones de notas, concediendo traslados de maestros, o emitiendo títulos de bachiller.

De acuerdo con su evaluación, nadie se estaba encargando de las orientaciones básicas: ajustar el currículo básico y enriquecerlo con los componentes de cada región.

Es por ello que plantea que 'en realidad es más poderoso quien puede servir más, y eso es justamente lo que queremos rescatar al trasladar a las gobernaciones, alcaldías, escuelas y comunidades educativas las atribuciones y recursos para hacer frente a muchas de las exigencias de la gestión del proceso educativo, estamos dando simultáneamente los pasos para optimizar las competencias del Ministerio en la dirección, orientación, supervisión y control cualitativo del proceso de formación de los nuevos ciudadanos. Eso es fortalecer de verdad al ministerio y al Estado-docente'.

De los apoyos Concluye Cárdenas estas reflexiones afirmando sentirse agradecido del 'amplio apoyo' que sus 'propuestas y acciones' de cambio educativo han recibido de la opinión pública, de los medios de comunicación y de los sectores organizados de la sociedad civil; también destaca que las dos únicas investigaciones conocidas sobre opinión de los actores educativos frente al proyecto de reestructuración (una encuesta realizada por Gerencia Urbana, Información y Asesoría y una consulta a más de seis mil entrevistados, encargada por la Dirección General de Personal del ME) revelan que los docentes de aula apoyan la reestructuración en una proporción superior a 90% y que las únicas resistencias detectadas se ubican en el ámbito de la burocracia no-docente.

Sin embargo, Cárdenas no utiliza estos datos sobre el apoyo social a sus propuestas para evadir las interrogantes sobre el piso político que las sustenta: 'He tenido un apoyo franco, directo y preciso del presidente Caldera. Si no fuera así no estuviera aquí, pues la permanencia de los ministros es una decisión potestativa del Presidente; también ha sido público y notorio el respaldo del ministro Teodoro Petkoff, responsable de la coordinación de todos los programas; también ha sido claro el apoyo del Consejo de Ministros en su conjunto y, particularmente, del ministro de Hacienda, quien a pesar de las dificultades presupuestarias ya me concedió 15 mil de los 20 mil millones necesarios para el Programa de Alimentación Escolar y tres mil de los seis mil millones necesarios para las bibliotecas de aula, así como cuatro mil millones de bolívares requeridos para reparaciones de escuelas'.

El Universal. (1996, 06 de agosto). El ministro Antonio Luis Cárdenas hace su balance: La huelga de maestros representa lo más lamentable del año escolar. El Universal.

Resolución N° 1210, se establecen las normas que orienten la Administración del Programa Experimental de Educación Media Profesional cada Empresa una escuela "Dr. Manuel García Poblete". (02/08/96 Gaceta N° 36019)

Ministerio de Educación 1996 En Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

Resolución conjunta, Ministerio de Fomento N° 2990 y Educación N° 1306, mediante la cual se dispone

que se entiende por **MATRICULA POR MENSUALIDADES Y POR CUOTAS EXTRAORDINARIAS** (22/08/96 Gaceta N° 36.027)

Ministerio de Educación 1996 En Puentes, M. Vargas, K. (2000). Análisis cronológico de la Educación 1990 – 2000. Mimeografía. Caracas: U.C.V. – E.E.

ESCOLARIDAD EN VENEZUELA: COMPLEMENTO ESTADÍSTICO

En ésta sección, se presenta un extracto de la información en preparación para el Boletín de Indicadores en Ciencia y Tecnología correspondiente a 1997, (período de referencia 1996)

Los indicadores aquí presentados corresponden a revisiones realizadas a partir del mes de Julio de 1997 en las fuentes oficiales, por lo que pueden considerarse como un avance de la información a presentar a la Ricyt en el trimestre de 1998.

Se agrega a éste extracto, aspectos metodológicos considerados para estimar el total de científicos y tecnólogos, (personas físicas), a 1996.

Venezuela

1990	1991	1992	1993	1994	1995
1996					

Educación, Tasas de Escolaridad

TOTAL

57,4	57,6	58,3	58,3	57,5	56,9	56,3		
Preescolar	27,8	30,3	32,2	32,2	32,2	32,9	33	
Básico	96,2	98,6	99,3	98,3	96,1	95,3	95,1	
Media y Prof. .	24,1	24	24	24	24,2	25,1	25,2	
Superior	24,4	24,9	24,3	24,2	24,2	24,2	24,1	
.....	24,2

Población en Edad de Ingreso a la Universidad, recursos potenciales

Pob. 18 años

561.007 769.006 819.493 855.390 880.199 905.007 960.197

Pob. Total	19.325.222	19.972.039	20.441.298	20.909.727	21.377.426
	21.844.496	22.281.386			

% Pob.18 años	2,90%	3,85%	4,01%	4,09%	4,12%	4,14%	4,31%
---------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática, Cálculos Propios.

<http://www.conicyt.cl/indicadores/ponencias/venezu.htm>

REFLEXIONES. DISPARATES DE UN MINISTRO

CREO que fue Alain Peyrefitte quien dijo que Piazza Navona, en Roma, marcaba el lindero entre el norte y el sur. La idea era que por allí pasaba el paralelo que separa los dos mundos, el del progreso y el del atraso. Al norte del imaginario paralelo habitaban los pueblos desarrollados. Al sur, los rezagados.

Asunto muy discutible, tanto como el determinismo étnico que propone la superioridad de la llamada raza blanca, o el determinismo geográfico, que refiere esa condición privilegiada a la gente de la zona templada. Sin embargo, en el lenguaje contemporáneo se admite que al norte viven los ricos, al sur los

pobres. Como igualmente se ubica a los desarrollados como países centrales. En la periferia estamos los subdesarrollados.

Cuando nos aproximamos al final del milenio están desapareciendo los paralelos y meridianos que pudieran servir como referencia sobre condiciones y calidad de vida. Muchos opinan que el centro, en el próximo siglo, estará en Asia Pacífico. Y al sur, bien al sur, están apareciendo paradigmas de desarrollo humano como Australia y Nueva Zelanda.

Lo que cada día aparece más claro es que el progreso, el bienestar, la capacidad para producir riquezas, la vida confortable, todo eso que sintetiza el término desarrollo, está absolutamente relacionado con la educación. En Estados Unidos hay negros que tienen condiciones de vida y oportunidades similares a los anglosajones. Son los negros que han tenido acceso a una educación de calidad. El fenómeno que está ocurriendo en Asia Pacífico es producto de la excelencia educativa. Los bolsones de atraso que subsisten en Europa tienen que ver con deficiencias de la educación. En el océano de conceptos alambicados sobre el próximo siglo hay coincidencia en que privará el conocimiento como fuente de poder y riqueza. En otras palabras, dominarán quienes hagan de la educación el eje para las transformaciones y adaptaciones que exige la nueva realidad.

El drama actual de Venezuela, los nubarrones que oscurecen el futuro, es materia íntimamente relacionada con los problemas de nuestro sistema educativo. En la hojarasca de lo que se dice y se escribe trata de hacerse oír Antonio Luis Cárdenas, el ministro de Educación, clamando por el tránsito hacia una educación de calidad. El ministro ha expuesto excelentes planes, programas fascinantes. Su proyecto educativo lo deberíamos compartir todos los venezolanos. Temo, sin embargo, que el ministro Cárdenas termine como una voz que clama en el desierto.

Para entender las cosas hay que plantearlas en términos muy crudos. En Venezuela hemos tenido abundantes recursos para un gran proyecto educativo. A lo largo de toda la historia nacional se han estado predicando las bondades de la educación. De la riqueza petrolera una buena opción tuvo como destino final la educación. El quid de asunto está en un trágico error sobre la función del sistema educativo. La educación pública no está concebida para propósitos pedagógicos, y desde luego, no lo está para los fines que señalan la Constitución y las leyes. La educación pública en Venezuela es simplemente una fuente de trabajo, y una fuente de trabajo manejada con criterios clientelares, por los partidos políticos y por los sindicatos.

El ministro Cárdenas pretende que se utilicen eficientemente los fondos públicos destinados a la educación. Pretende reducir la inútil e inmensa burocracia que vegeta en el Ministerio y en las gobernaciones. Pretende que el Ministerio no tenga como tarea, casi única, elaborar cheques y complicar los procedimientos administrativos. Llega a la osadía de cuestionar las huelgas, censurar el ausentismo docente y proponer la reducción de la burocracia a los fines de incrementar la inversión en la enseñanza. Con esas extravagancias el ministro ha despertado la ira general, y no tiene nada de extraño que su salida del Ministerio sea un nuevo precio de Alfaro Ucero para seguir apoyando al doctor Caldera. Porque el cambio propuesto, hacia una educación de calidad, disgusta y afecta los intereses clientelares de Acción Democrática.

En honor a la verdad, no sólo los adecos le ponen cara de disgusto a la propuesta de ir a una educación de calidad. Hay un mundo de intereses creados en torno a la realidad del sistema educativo visto sólo como fuente de trabajo. Por algo los docentes renunciaron hace tiempo a la palabra 'educadores' para hacerse llamar 'trabajadores de la enseñanza'.

Quizás en lo que no reparan los adalides de la educación de masas, como tesis contrapuesta a la educación de calidad, es que esa 'educación de masas' se está convirtiendo en 'educación basura'. De la media educacional los muchachos venezolanos están saliendo sin saber hablar, ni leer, ni escribir, para no hacer referencia al vacío total en cuanto a la aptitud para pensar correctamente y formarse juicios críticos. Las masas hasta las cuales supuestamente llega el sistema educativo están terminando por ser masas de analfabetas. A veces tienen títulos y certificados, en ocasiones hasta de universidades, pero funcionalmente no han dejado de ser analfabetas.

Una de las consecuencias es que estamos caminando aceleradamente hacia una sociedad dominada por lo que los griegos llamaron 'aristocracia'. Porque al lado de la educación pública tan deficiente, hay también una educación privada de alta calidad, donde a los muchachos se les da buena enseñanza, excelente formación. Se les capacita y prepara para que sean profesionales capaces, y en general, para que sean eficientes y exitosos en cualquier actividad a que se dediquen.

Cierto que en la educación privada de calidad hay becas y facilidades para estudiantes sin recursos, pero tampoco es cuestión de ignorar que a ese tipo de educación acceden mayoritariamente hijos de la clase

media alta. En la medida en que se acentúa la crisis económica se van reduciendo los sectores sociales que pueden costear educación de calidad.

El liderazgo en la Venezuela del siglo XXI lo tendrán quienes hoy acceden a la educación de calidad.

Desgraciadamente la inmensa mayoría de nuestros niños y jóvenes no tendrá mucho oportunidad porque en la concepción vigente la educación pública es fuente de trabajo, no fuente de conocimiento.

Aguilar, P. P. (1996, 08 de agosto). Reflexiones. Disparates de un Ministro. El Universal.

LOS PAÍSES DE LA REGIÓN PRESENTARON RESULTADOS DE SUS POLÍTICAS SOCIALES EN LA III REUNIÓN POR LA INFANCIA EN CHILE.

En Latinoamérica mueren 600 mil niños menores de 5 años anualmente: En América Latina mueren anualmente unos 600 mil niños menores de 5 años por causas en su mayoría evitables y reducibles a la mitad, dado el conocimiento y la tecnología que existen en la región. Así lo afirmó la directora de Unicef para Latinoamérica y el Caribe en la III Reunión Americana de Infancia y Políticas Sociales, evento que congrega a 34 países de la región en Santiago de Chile. Por Venezuela asistieron el ministro de la Familia, Carlos Altimari; el director general de Cordiplan, Armando León y la directora de Senifa (Servicio Autónomo de Atención al Niño y la Familia), Angela Meo.

Durante este encuentro, organizado por el Gobierno de Chile y la Unicef, representantes de los distintos gobiernos han evaluado los logros, experiencias y dificultades en el cumplimiento de las metas para el año 2000 acordadas en la Cumbre Mundial en favor de la infancia realizada en 1990.

Las metas prioritarias para Venezuela en los próximos años, según señaló el ministro Altimari, son la reducción de los índices de mortalidad materna e infantil. 'Tenemos que trabajar en dos áreas concretas. Por una parte, enfatizar en la salud de niños de 0 a 2 años y por otra insistir en el mejoramiento de los índices educativos, sobre todo a nivel preescolar', resaltó.

Uno de los problemas que inciden en la aplicación de programas sociales en Venezuela es el presupuesto que se les asigna a los mismos. Sin embargo, el director general de Cordiplan asegura que el monto asignado al gasto social se ha incrementado sustancialmente en el último año y se considera como prioritario. No obstante, las cifras que ofrece la Unicef demuestran lo contrario. Los datos de ese organismo indican que el gasto social disminuyó en términos reales 37 por ciento per cápita entre 1984 y 1994. En salud, la disminución alcanza en términos per cápita 59 por ciento, con el agravante de que la mayor parte del monto está dirigido a programas de medicina curativa. En el sector educación la desigualdad presupuestaria debilita los primeros niveles educativos y beneficia al superior. En 1994 sólo 1,2 por ciento del presupuesto se destinó al preescolar, 6,7% al básico y 1,5% al medio, mientras que el superior contó con 39 por ciento del monto asignado. El otro 50 por ciento correspondió a gastos de administración y planificación.

Realidad vs metas Es necesario resaltar que en nuestro país unos 4 millones 800 mil menores de edad se encuentran en situación de pobreza crítica, cifra que representa 68 por ciento del total de menores urbanos (7 millones). De este 68 por ciento, 2 millones 800 mil se sitúan en el sector de pobreza crítica. Existen además más de millón y medio de niños en estrategia de sobrevivencia, de los cuales 68 por ciento trabaja en el sector informal. Hay que acotar que uno de los problemas más graves de la situación venezolana es la desigualdad económica existente. El producto interno bruto per cápita es de 2.840 dólares, no obstante, más de 70 por ciento de los hogares vive en pobreza y más de 40 en pobreza extrema.

Según la Unicef, la tasa de escolaridad de niños de 3 a 5 años es de 43,7 por ciento. Más de la mitad de los niños en esas edades no se encuentra en preescolar. Una de las metas que se pretenden cumplir para el año 2000, según afirmó el ministro de la Familia, es incrementar esta cifra. Actualmente declaró han logrado elevar la tasa de escolaridad básica en 55 por ciento y la tasa neta de escolarización en 83,8 por ciento.

Asimismo, señaló Altimari, se cumplió en 1995 con el objetivo de vacunación masiva contra el sarampión y la poliomielitis. El enriquecimiento de la harina de maíz y trigo para luchar contra la deficiencia de vitamina A y la yodización de la sal son otras de las metas cumplidas durante el pasado año. Los retos para los próximos años abarcan aumentar a 80 por ciento el uso de rehidratación oral, reducir en 20 por ciento la prevalencia de desnutrición en niños menores de 5 años, así como reducir en

25 por ciento la mortalidad materna e infantil. Venezuela posee, de acuerdo a datos de Unicef, una tasa de mortalidad materna de 120 mujeres fallecidas por causas relacionadas con el embarazo y el parto por cada 100 mil nacidos vivos.

Pan para hoy, hambre para mañana En la III Reunión Americana que se celebra en Santiago de Chile se evaluó el cumplimiento de las metas de 34 países de la región. Señaló la representante de la Unicef, Marta Maurás, que existen logros y rezagos. Admitió que uno de los mayores problemas que enfrenta el continente es la situación de los niños en estado de sobrevivencia. 'El gran desafío está en ver en cuál mundo van a vivir esos niños que sobrevivan. Hay que integrar las políticas sociales y no tratar ni al niño ni a la mujer como si fueran pedacitos de educación, pedacitos de salud, pedacitos de nutrición. El mayor desafío es enfrentar el problema del modelo económico latinoamericano, que nos está llevando a mayor riqueza para algunos y mayor pobreza para muchos', dijo.

Y en los estratos de pobreza sin duda el trabajo infantil se presenta como un aspecto a destacar. 'El tema del trabajo infantil en nuestros países se podría resumir en pan para hoy y hambre para mañana. Realizamos una investigación donde descubrimos que el niño que trabaja sólo aporta 10 por ciento del ingreso familiar. Habría que calcular ese porcentaje y otorgarlo a través de subsidios, sería mucho más barato a largo plazo que esperar que ese niño empiece a reproducir el círculo vicioso de la pobreza. No es sólo un problema de salud, ni de nutrición, sino un problema de ruptura familiar. Una política integral de atención a la familia es lo que se requiere. La región carece de políticas familiares adecuadas y ese es el reto', declaró Maurás.

En este punto coinciden la directora de la Unicef y el ministro de la Familia de Venezuela. '¿Por qué hay niños en la calle? Pues porque no hay familia. ¿Por qué el niño no va a la casa? Pues porque no tiene el ambiente de atención adecuado. El presupuesto, así como la ley, no solucionan los problemas; tenemos que cambiar de mentalidad, de patrón cultural, los que estamos en el Gobierno, en la sociedad civil, los medios de comunicación, para así fortalecer a la familia', afirmó Altimari.

La situación latinoamericana en relación a la pobreza es alarmante. Existen en total 211 millones de pobres, de los cuales 84 millones son niños. Los países que presentan los problemas con índices más elevados son Haití, Bolivia y Guatemala. La tasa de mortalidad materna en Haití es de 100 y la de mortalidad infantil es de 127. En Venezuela esta última se sitúa en 24.

En relación a los logros alcanzados por la región en el último año, Maurás destacó el avance en la inmunización a menores de 1 año, la cual llegó a 90 por ciento de niños vacunados. 'El avance contra la diarrea y la nutrición con micronutrientes ha sido exitoso', dijo. En Venezuela, subrayó que los índices de anemia en mujeres embarazadas son bajos con respecto a los demás países y la fortificación con harinas y hierro resalta como otro de los avances.

'El solo hecho de haberse fijado metas, haber firmado compromisos, ya indica una voluntad política y una voluntad técnica. Las comunidades, alcaldes, ministros, sindicatos y empresarios están tomando conciencia de que una buena política social es una buena política económica. El desafío está en qué pasa después que se firman los compromisos. Todavía hay mucha retórica. El tema del financiamiento de estas prioridades es el mayor problema, hay un problema de opciones. Los criterios de urgencia son puramente económicos', indicó la directora regional de Unicef.

López V. L. (1996, 09 de agosto). Los países de la región presentaron resultados de sus políticas sociales en la III Reunión por la Infancia en Chile. En Latinoamérica mueren 600 mil niños menores de 5 años anualmente. El Universal.

REFLEXIONES. QUÉ SIGNIFICA LA EDUCACIÓN

En una conversación reciente se mencionó el problema venezolano número uno. ¿Para qué sirve la educación? Hubo, básicamente, dos opiniones. Para algunos, la meta era cubrir la falta de buenos profesionales, de toda clase, para que el país pueda realmente despegar. Otros consideraban que se requieren mejores ciudadanos. Estos últimos consideraban que la educación es una transmisión de los valores cívicos. Se trataba de una discusión muy a fondo. ¿Requerimos una educación para que el alumno entienda la moderna tecnología o para que entienda su papel en la sociedad?

Es cierto, vivimos en un mundo de constantes cambios tecnológicos y la educación venezolana básicamente continúa siendo la misma, sin grandes cambios, como desde hace décadas. ¿Cuál debe ser el enfoque principal, preparar el alumno para tareas específicas, necesarias en el futuro? ¿O para que sea un buen ciudadano que se sabe miembro de una sociedad y que luego se podrá convertir en un

buen profesional? Me parece que esta segunda pregunta es más importante tanto para el país como para el alumno. Si es así, se requerirá un cambio.

Nuestra educación enfatiza el aprendizaje de los conocimientos a través de la memorización de todo.

Esta manera de educar deja mucho que desear y se considera obsoleta, ya que sirve para un mundo más estable. En especial en aquellas materias que se presume se modificarán durante la vida adulta del alumno. ¿Y cuáles son estables? Hasta la geografía, que se consideraba por dada, no lo es, como lo demuestran las Olimpiadas recientes en las que hubo participantes de países nuevos. Entonces, la tarea del maestro debe ser más bien la de transmitir al alumno sobre el porqué se ha formado una nación y a dónde, quien esté interesado, puede lograr una información más amplia, si la requiere. El conocimiento adquirido debe entender la razón del hecho, no solamente aprender su existencia.

La educación moderna debe despertar la curiosidad y creatividad en el alumno, más que una capacidad de memorizar la simple existencia de las 'realidades'. Vivimos en un mundo de cambios como nunca antes, tanto de los conocimientos técnicos como de los valores cívicos. El alumnado, a través de la educación debe ser capaz de navegar, durante toda la vida adulta, en las aguas tan turbulentas de nuestra época. La creatividad es un don que no tiene todo el mundo, pero existe en más alumnos de los que nosotros creemos. Los currícula exigidos por nuestro sistema actual tienen muy pocos enfoques que despiertan tanto la latente curiosidad como creatividad de los jóvenes. Esto requiere una adecuación perpetua de los maestros, quienes deben tomar durante las vacaciones cursos obligatorios para este fin. Otra falla que muestra la educación nuestra es la incapacidad para saber expresarse tanto en forma hablada como escrita. No es solamente por la flojera de pensar que el venezolano promedio se expresa mal, utilizando la mínima cantidad de palabras, a veces inapropiadas. Es más bien que no sabe cómo formular correctamente la comunicación verbal o escrita. Si nos tomamos el tiempo de analizar una conversación cotidiana, nos damos cuenta de cuántos sonidos sin significado preciso contiene. Hay razones para que los profesores universitarios se quejen de que hasta los bachilleres cometen errores ortográficos crasos y de que no saben expresarse. La comunicación es y será más importante de lo que jamás ha sido.

La enseñanza de la historia presenta varias dificultades, entre ellas, que no es objetiva. Siempre son los vencedores los que la escriben, sin tomar en cuenta las razones que han tenido los vencidos para oponerse. Pero siempre ha sido así y es muy difícil que eso se cambie. Sería más útil entender las condiciones que cualquier pueblo ha vivido para basar la historia sobre personajes específicos, en su mayoría, seres atípicos en su época. Venezuela no es la única que usa figuras del pasado para que el pueblo reconozca su importancia para formar valores cívicos positivos, pero no es conveniente deificar a los actores, ya que minimiza el valor actual y el deseo de los ciudadanos de seguir sus ejemplos. Ellos, más que un ejemplo, perciben a un ser sin fallas humanas, distinto a todos los demás.

En la mencionada conversación surgió la pregunta de si es más importante la educación humanista o la técnica. Para mí no hay duda. Las materias humanistas son tan básicas como aprender a leer y a escribir. Sin esas materias el alumno sería incapaz de convivir en una sociedad, respetar sus valores y comprender la motivación de los demás. Limitar la educación a enseñar solamente lo 'útil', sería un crimen contra el alumno y la sociedad. Nos convertiría en unos alabadores de cualquier tecnología, sin discriminar su deseabilidad a largo plazo. Nos pareceríamos a los caballos con gríngolas y halando las carretas, a los que les quitan la vista amplia para que obedezcan más dócilmente a quienes les dan las órdenes.

Hace poco tiempo se dudaba de la conveniencia de que algunos institutos compitan entre sí, por la calidad de su profesorado y las calificaciones de los alumnos inscritos. Como ejemplo se mencionaban las universidades norteamericanas. Según esta teoría a la larga, la diferencia en la calidad de la educación impartida crearía individuos privilegiados, mermando la esperada calidad promedio de la educación universitaria. Eso supuestamente es dañino para la sociedad, porque la meta es una buena educación para todos no para una élite. Una teoría muy demagógica, porque no es la finalidad de la educación sino la de una sociedad cuyo promedio sea el más alto posible. La sociedad siempre estará compuesta por seres muy altamente calificados y por aquellos que tienen menos o ninguna. La meta de la educación debe ser la realización individual de cada alumno, siendo miembro de una sociedad coherente. Y eso requiere una amplia educación humanista.

Neuman, H. (1996, 21 agosto). Reflexiones. Que significa la Educación. El Universal.

UN BUEN EJEMPLO ANARQUISTA

CADA vez que se nos ocurre escribir que la educación es nuestra primera prioridad porque su desarrollo es nuestra mejor, más afilada y exitosa arma para encarar la desigualdad social, para ampliar el abanico de las oportunidades; un viejo diablillo marxista, instalado para siempre en la preconciencia de nuestra formación intelectual, nos susurra que estamos tomando el rábano por las hojas, que la igualdad es primero y la educación después, que aquí lo que ha de hacerse, en primer y principalísimo lugar, es suprimir las clases dominantes y cortar sus cabezas. Y quien no lo crea así, es un 'podrido liberal'. Reflexionando sobre todo eso, nos vino a la memoria un episodio que, al parecer, no tiene mucha relación con el asunto. Algunos años antes de la guerra civil, se produjo, seguramente en Asturias, una larga huelga de mineros, cuyo sindicato pertenecía a la CNT, a esos anarquistas que dominaban entonces el movimiento obrero español. Sus compañeros de toda España pensaron en iniciar una campaña de solidaridad, que incluía la recolección y el envío de fondos para los huelguistas. Pero éstos se negaron a recibir un centavo, y, ante los ruegos de sus camaradas, consintieron en aceptar apenas una muestra de ese apoyo: que se les enviase leche para alimentar a sus niños.

El viejo orgullo

El episodio, si se le toma en su aspecto puramente anecdótico, podría parecer una españolada clásica, el viejo orgullo castellano que sembró en nuestras tierras a un Alonso Andrea de Ledesma. Pero tiene significados más importantes y, algunos, más actuales: el primero se refiere a la historia misma del movimiento obrero, y particularmente del anarquista; el segundo a la significación ética del gesto; y el tercero, al muy actual y presente combate contra la desigualdad.

Lo primero se refiere a algo muy específico, dentro del contexto de la teoría y la práctica de los anarquistas y de los anarcosindicalistas, particularmente en España. Para ellos, las luchas obreras debían ser, además de espontáneas, puntuales, siempre recurrentes, como lo es la permanencia de la explotación. Por lo tanto, la clase obrera no debía dejarse arrastrar a prácticas que puedan adormecer su combatividad.

Por eso rechazan los seguros sociales; y lo hacen con tanta energía y puntilliosidad principista que, hace pocos años, la Asociación Internacional de Trabajadores, aquella Primera Internacional de Marx y Bakunín (que, al contrario de lo que se cree, todavía existe, salvo que sólo bakuniniana) expulsó de su filas a su sección más poderosa después de la española, la sueca, por haber aceptado cotizar para, y aprovecharse de, esos seguros: expulsión a la que no se atrevió ni siquiera cuando los cenetistas, entre ellos Federica Monstseny, aceptaron entrar al gabinete de Largo Caballero (¡anarquistas gobernando, San Mijail Bakunín!)

Ni el reposo del guerrero

Lo segundo es la significación ética de aquella actitud. No somos de quienes postulan que todo tiempo pasado fue mejor, ni que los ejemplos del pasado sean siempre buenos. Pero no deja de causar admiración aquella voluntad de comprometer todo al lanzarse a un combate, sin preocuparse por dejar cuidadas las espaldas y asegurando el reposo del guerrero. Sobre todo si los comparamos con estos sindicalistas nuestros de hoy, acostumbrados a dormir en los enternecidos brazos del Estado, reposeros de todas las luchas y (¡madre mía!), hasta banqueros.

Finalmente, ese gesto de aquellos orgullosos anarquistas tiene una significación actualísima, dentro de la idea de precisar y ubicar el combate contra la desigualdad. Hoy, después de tres lustros de thatcherismo y reaganismo, los sectores más recalcitrantes del neo-conservadurismo anglosajón (ese mismo que por arte de birlibirloque, ha venido a encallar en nuestras playas vestido de 'neoliberalismo'), quieren hacer pasar por palabra de Evangelio la idea de que son los pobres los culpables de su propia pobreza.

Lo cual no es sino el exacto reverso de la otra idea, cara a todos los socialismos, desde el más encarnizadamente comeniños hasta el más atildadamente reformista: que son los ricos los culpables. El error de ambos no está en señalar al presunto indiciado, sino en emperrarse en 'la culpa' judeo-cristiana, mientras los pobres se hacen más pobres y los ricos más ricos.

Tarda más que el Mesías

Aquel gesto anarquista adquiere así su luminosa actualidad: para ellos, la justicia social se conquista y, a veces, a puño limpio con el capital. Entonces, no se la debe esperar del Estado ni tampoco de la 'buena entraña' de los capitalistas: no se la debe mendigar, ni esperar a la llegada de un consenso que tarda más que el Mesías. Pero mientras los contendores se hacen los dientes en una pelea cotidiana e interminable, hay un grupo humano que no sólo no tiene por qué sufrir en una batalla que no ha escogido dar (planteamiento moral); sino que su indefensión contribuye a aumentar la debilidad del

ejército más desfavorecido y desguarnecido, el de los trabajadores (planteamiento militar, o sea, político). Ese sector social es el de los niños, el cual no forma parte de ninguna clase porque todavía no entra en el proceso productivo (definición, dicho sea de paso, que nada tiene de 'reformista': la propuso y la hizo aprobar Maurice Thorez por la Tercera Internacional, la Internacional Comunista).

Anarquismos, luchas de clases y referencias históricas aparte, al insistir en dar a la educación (particularmente la básica) la prioridad en todo programa de gobierno y todo proyecto válido de una sociedad de ciudadanos iguales, se está partiendo del mismo principio de aquellos corajudos trabajadores españoles: si nos viene en gana, y si las circunstancias nos obligan, podemos caernos a trompicones. Pero así como hoy se condena (al menos en principio, porque en la realidad...) hacer participar por la fuerza en la guerra a la población civil, del fragor de las luchas sociales se debe apartar y proteger a los niños.

Las orejas gachas

Esta no es una actitud moral ni mucho menos compasiva. No solamente se trata del problema central del desarrollo, como lo entendieron muy a tiempo esas 'tigrosas' sociedades asiáticas de tan impetuoso avance (y con la repetición de cuyo ejemplo nos tienen las orejas propiamente gachas); sino que es también una solución parcial inmediata al problema de la seguridad urbana, como lo demuestra la actitud de esos policías californianos a que hacíamos alusión en días pasados, y que por cierto, son todo lo contrario de esos anarquistas que hoy recordamos como ejemplo.

La conclusión es muy sencilla, y es de esa que, como dicen los franceses, creve les yeux, o sea que su luminosidad hace estallar los ojos: no habrá desarrollo, no habrá igualdad posible de oportunidades, si no tiene como centro la capacitación de nuestros recursos humanos. Y ni siquiera habrá vida, pues ella puede irse en la bala de algún delincuente juvenil, desertor de la escuela y desempleado.

Y sobre todo, para hablar en plata y en nuestros propios días, no habrá 'Agenda' (llámese 'Venezuela' o 'Burundi') que valga. Una 'agenda' que no se plantee un proyecto de nueva sociedad basándose en ese desarrollo de los recursos humanos con una armoniosa combinación de acciones políticas en salud, educación, ciencia, tecnología y cultura, no pasará de ser un simple ajuste, doloroso e inacabable: se nos habrá sacado las muelas infectadas, pero sin curar el dolor, ni bajar la fiebre, ni atajar la septicemia.

El Universal. (1996, 08 de septiembre). Un buen ejemplo anarquista. El Universal.

SEÑALA DIRIGENTE DEL MAS. LA MITAD DE LAS ESCUELAS FUNCIONAN SIN EL DIRECTOR:

De un total cercano a los 19 mil planteles escolares en todo el país, aproximadamente 50 por ciento no cuenta con la presencia del director', según afirmó **Felipe Mujica**, miembro del comité ejecutivo nacional del MAS, quien destacó que por esto se hace urgente la reestructuración del ministerio de Educación que plantea su titular, Antonio Luis Cárdenas.

La situación con los directores de planteles ocurre en muchas ocasiones porque el titular del cargo se encuentra de reposo médico o gestionando su jubilación, lo que motiva que la dirección de los planteles sea ocupada por interinos o encargados que no tienen las credenciales o el tiempo de servicio requerido para ir a concurso. Por esto mismo, quienes desempeñan los cargos interinos no intentan regularizar su situación.

Mujica explicó que esto es sumamente grave para la educación en el país en virtud de que casi todas las estrategias oficiales diseñadas para el rescate de la educación se basan justamente en el relanzamiento del rol del director como líder del plantel y de la comunidad.

Mujica enfatizó la importancia de tomar decisiones que frente a la actual situación, y que la reestructuración que ha planteado el ministro de Educación, Antonio Luis Cárdenas, es absolutamente urgente.

'Este proceso permitiría reducir sustancialmente la burocracia ociosa y reorientar recursos hacia la base del sistema, hacia las propias escuelas, para resolver problemas que, como éste, deben tener absoluta prioridad', dijo el dirigente nacional del MAS.

Por otra parte, explicó que en la actualidad, la prima que cobra el director de un plantel con más de mil alumnos no llega a seis mil bolívares por encima del salario normal que como docente le corresponde:

'Este desbalance entre la inmensa responsabilidad de ser director y la sobrecarga de trabajo administrativo que el cargo implica, por un lado y la pírrica compensación material, por el otro, es lo que está en la base misma del problema de acefalía en los planteles educativos del país', señaló.

Mujica recordó que en marzo pasado, durante las negociaciones realizadas con los gremios con motivo de la huelga, el ministerio de Educación propuso quintuplicar el monto de las llamadas 'primas de jerarquía', pero este planteamiento resultó desestimado en su oportunidad por las directivas gremiales. 'Esto plantea una vez más la necesidad de que la sociedad civil y las fuerzas políticas se dispongan a blindar el proyecto de reestructuración del ministerio de Educación, a fin de que su instrumentación, clave para la modernización del país, no pueda ser interferida ni interceptada por intereses grupales o corporativistas.

El dirigente masista manifestó también la complacencia de su partido con el anuncio de monseñor Jorge Urosa Savino, presidente de la comisión de Seguimiento a los Programas Sociales, de proceder a la reorientación del subsidio familiar en virtud de que las familias no lo están usando en lo que deben, ni está llegando realmente a las familias pobres.

'El subsidio familiar, tal como está siendo instrumentado es más la expresión del temor gubernamental al fantasma de una explosión social que una respuesta seria al problema de una baja ingesta calórica de los venezolanos más pobres', expresó el dirigente del MAS.

El Universal. (1996, 09 de septiembre). Señala dirigente del MAS. La mitad de las escuelas funcionan sin el director. El Universal

EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA:

AHORA que la gran mayoría de los países del Hemisferio Occidental están regidos por gobiernos constitucionales libremente elegidos, llega el momento de pensar en la consolidación del proceso democrático como vía para fortalecer el desarrollo económico y social de la región.

¿El desafío? Otorgar formas de apoyo más concretas y tangibles que protejan las libertades y las nuevas responsabilidades conquistadas luego de años de esfuerzo.

Nuestra amarga experiencia pasada nos enseñó que la tarea de construir la democracia, con su vital corolario de respeto a los derechos humanos, dista de estar completa. Su consolidación a través de la educación cívica y del crecimiento económico y social, debe ser implacable y profunda si queremos que nuestras democracias perduren y prosperen. La democracia debe convertirse en parte integral de nuestra cultura si queremos asegurar su vigencia para las generaciones futuras.

Es por eso que donantes internacionales, bancos multilaterales de desarrollo, instituciones de gobierno y organizaciones no gubernamentales, han unido fuerzas, canalizando recursos para otorgar apoyo organizacional y financiero a lo que podríamos llamar la cuarta dimensión en la lucha por el desarrollo humano.

Tres de estos pilares son la derrota de la pobreza, el crecimiento económico con equidad y la protección ambiental. El cuarto, inseparable de los otros tres, es la consolidación de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

La democracia no se construye en un día, con una postura o un acto heroico. Es algo que se logra mediante acciones sencillas y cotidianas, como por ejemplo la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones a todo nivel.

En este contexto, cabe reconocer la importancia de la conferencia internacional de educadores Civitas Panamericano, que se realizará en Buenos Aires del 29 de septiembre al 2 de octubre de 1996. La conferencia explorará las diferentes maneras de fortalecer la cultura de la democracia, aprovechando elementos de la educación formal e informal, como la introducción de nuevos currículos en las escuelas y la extensión del proceso de enseñanza y aprendizaje a familias, iglesias, comunidades, sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil.

Una reunión de padres y maestros de escuela, una asociación de desarrollo vecinal, o la actualización de un currículum educativo, no son exactamente temas que despierten grandes pasiones nacionales. Sin embargo, esfuerzos como éstos, que ponen de relieve la educación cívica junto a procesos más formales como las elecciones, constituyen los ladrillos con los cuales se construye y se consolida la democracia. Es importante, por lo tanto, que estos temas ocupen el lugar que les corresponde en la agenda internacional.

No estamos hablando sólo de un imperativo moral, sino de algo que también ayuda a asegurar recursos para nuestras economías. Los inversionistas buscan estabilidad a largo plazo, consenso, instituciones

confiables e interlocutores representativos. Un país de sólida tradición democrática puede proveer ese tipo de clima.

En muchos países también es necesario luchar contra la corrupción, flagelo que desangra las inversiones y desestimula a los inversionistas, quienes constituyen la clave del crecimiento económico sostenido.

El proceso democrático requiere ayuda tanto desde arriba hacia abajo como desde abajo hacia arriba.

Los poderes legislativo y judicial necesitan las herramientas técnicas que permitan alcanzar el consenso en los grandes objetivos y políticas nacionales, mientras las rivalidades destructivas deben ser dejadas a un lado en beneficio de la consecución de esos fines. El poder judicial debe desempeñarse con eficiencia y equidad en un contexto de reglas bien definidas y soluciones justas.

En definitiva, la salud de la democracia dependerá del ciudadano común. Hasta que el proceso democrático no se haya arraigado en forma irreversible en América Latina, no podremos descansar ni tener la certeza de que hemos logrado nuestro objetivo. (USIS).

Iglesias, E. (1996, 14 de septiembre). Educación para la democracia y el desarrollo en América Latina. El Universal.

EL HAMPA ROBÓ 5 ESCUELAS DE PRIMARIA Y UN PREESCOLAR EN EL LITORAL CENTRAL

Varios planteles educativos distritales aquí, fueron desvalijados por el hampa durante el período vacacional de agosto pasado, según lo informó ayer la coordinadora de Educación Distrital en Vargas, María Antonieta de Torcat.

Comentó al principio que se siente muy motivada por la paz laboral que existe en las escuelas, ya que se pagaron todos los compromisos contractuales de la Gobernación del Distrito Federal: 'esto nos permitirá la paz laboral que tanto deseamos para desarrollar normalmente las clases'. Al ser consultada en relación al estado actual de las estructuras escolares adscritas a la Gobernación del Distrito Federal, afirma que en un 80 u 85% están en buenas condiciones, nuestro problema actual es cierta deficiencia en la dotación.

Recuérdese que se trata de insumos de vida útil corta, tal es el caso de pupitres, pizarrón, etc., sin embargo se nos ha dicho en la Dirección General que ya se adelantan los trámites necesarios para el envío de esa dotación.

También dijo que el resto de las estructuras escolares declaradas en mal estado, serán reedificadas, tal es el caso de las escuelas Francisco Fajardo, en Macuto y la Negro Primero, en Catia La Mar, entre otras. Todas las diligencias están bastante adelantadas.

Lo importante es que no tenemos calamidades estructurales que impidan el inicio de las clases el próximo 1o de octubre.

Reconoce la profesora Torcat que ciertamente la matrícula escolar había presentado una alarmante baja en sus estadísticas 'sin embargo la misma está presentando un importante repunte, ya que son muchos los padres que deben acudir a la escuela pública por el alto costo de la vida y por ende de la educación privada'.

Sin embargo, lo más preocupante en este proceso es el estado de inseguridad de esas estructuras, al punto que muchas escuelas fueron desvalijadas durante el período de vacaciones escolares de agosto próximo pasado.

La escuela Miguel Suniaga, ubicada en la urbanización José María Vargas, en Maiquetía, donde tiene su sede la Coordinación General de Educación Distrital en el litoral, fue víctima del hampa, a pesar de ser el vecino más cercano del CTPJ aquí.

Desconocidos derribaron una pared a punta de mandarina, y en el interior de la Suniaga hicieron de las suyas, cargaron con todo lo que se les vino en gana.

También el Servicio de Orientación sufrió los rigores del hampa, el material de trabajo, así como los equipos fueron 'mudados'.

El colmo, se llevaron pocetas, lavamanos y cualquier otro accesorio de los sanitarios y, nadie... absolutamente nadie, se percató de lo que allí estaba sucediendo, incluso anoche, 24 horas de haberse iniciado las actividades del año 96-97.

En este mismo plantel tiene su sede la Escuela de Artes y Oficio, mejor dicho tenía, porque ahora sólo existe nominalmente, pues los dueños de lo ajeno se encargaron de dejarla desvalijada.

_También el preescolar Sofía Imber, en Naiguatá, donde cursan 120 niños de 3 a 5 años de edad, también sufrió los rigores del hampa desbordada.

De allí cargaron con los filtros, neveras y cuanto material les pareció. También se conoció que las escuelas Angel Valero Hostos, Las Tunitas, Arrecifes, entre otras, fueron desvalijadas por el hampa durante las vacaciones de agosto pasado.

Pinto Perez, L. (1996, 18 de septiembre). El hampa robó 5 escuelas de primaria y un preescolar en el litoral central. El Universal.

POR BAJOS NIVELES DE ESCOLARIDAD, REVELA INFORME DE LA CEPAL. JUVENTUD LATINA ATADA A LA POBREZA

Millones de jóvenes en América Latina están virtualmente 'condenados' a vivir el resto de sus vidas en la pobreza, al igual que sus futuros hijos y nietos, debido a los escasos niveles de escolarización que estrangulan social y económicamente a casi todos los países de la región.

Paralelamente, quienes completan entre 10 y 14 años de estudios acceden a mejores trabajos, aseguran una vida sin pesares y ganan unas siete veces lo que necesitan para subsistir, ahondando aún más las diferencias sociales en una región donde millones de personas mendigan su pan con ingresos diarios menores a dos dólares.

La advertencia fue hecha por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), órgano que reveló que al menos en nueve países latinoamericanos más del 50 por ciento de los jóvenes no completan su educación secundaria (12 años de estudios).

Además, entre 18 y 6 por ciento de los jóvenes entre 13 y 17 años no trabajan ni estudian, problema que es particularmente patente en Honduras, Brasil, México, Uruguay, Venezuela y Argentina.

La baja escolarización secundaria, que en algunas zonas rurales de la región llega a menos de uno por ciento, implica además un enorme freno al desarrollo de Latinoamérica, pues la formación de recursos humanos en todos los sectores de la sociedad constituye el eje en torno al cual se articula un desarrollo equitativo.

La situación más dramática se vive en Guatemala, donde la matrícula secundaria sólo cubre el 23 por ciento de la población juvenil. Igualmente preocupante es el estado en que está la educación secundaria en El Salvador (26 por ciento), Honduras (31 por ciento), Venezuela (34 por ciento), Paraguay (34 por ciento), Bolivia (34 por ciento), Brasil (39 por ciento), Nicaragua (42 por ciento) y Costa Rica (46 por ciento).

En México, Colombia, Ecuador y Panamá la cobertura oscila entre 56 y 61 por ciento, cifra unos 25 puntos debajo de los indicadores que presentan los países desarrollados. Sólo Uruguay, Argentina y Chile presentan niveles aceptables (70 por ciento).

El mayor problema es que una baja escolarización secundaria reduce las posibilidades de las personas de salir de la pobreza, al tiempo que impide a las economías mejorar sus niveles de productividad, profundizando los desniveles que ya existen entre naciones desarrolladas y tercermundistas.

'Así, pues, la mayor continuidad y pertinencia del ciclo de enseñanza secundaria constituyen los resortes clave de la integración social a mediano y largo plazos', según el estudio de Cepal titulado Rol estratégico de la educación media para el bienestar y la equidad.

Para Cepal, por lo tanto, es sumamente rentable invertir en educación en forma temprana y oportuna, pues los cursos para adultos cuestan hasta cinco veces más caros que los cursos normales. Además, sólo por concepto de repetición de cursos los gobiernos pierden anualmente 2.500 millones de dólares.

La educación, así, es la gran arma que tiene Latinoamérica para acabar con la pobreza que hoy azota a 196 millones de personas, la mitad de las cuales son menores de 18 años, con bajos niveles de escolaridad. Por ejemplo, en Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras y Venezuela entre 82 y 89 por ciento de las personas con 10 o más años de estudios ya tienen 'asegurado' un futuro sin pobreza.

De hecho, en esos países quienes alcanzan esos niveles de educación llegan a ganar siete veces lo que necesitan para vivir, como ocurre en Brasil. Atrás vienen Honduras (6,3 veces), Costa Rica (6,2 veces), Chile (5,7 veces), Colombia (5,4 veces) y Venezuela (4,6 veces).

En Guatemala, Paraguay y Uruguay entre 90 y 98 por ciento de las personas con 12 a 14 años de estudios tienen 'comprada' una vida sin miseria, llegando a ganar entre seis y siete veces lo mínimo que necesitan para vivir.

'Esto significa que en promedio cada una de estas personas podría mantener una familia de cuatro miembros con un nivel de gastos 50 por ciento superior al nivel en que se ubica el umbral de la pobreza... Si en esa familia trabajan dos personas, su capacidad de gasto sería un 200 por ciento superior', según Cepal. Además, quienes tienen 12 o más años de estudios ganan unos 132 dólares más que quienes tienen nueve años de escolaridad, lo que en 30 años sienta una diferencia de 47.520 dólares, cifra que equivale al valor de unos cuatro autos nuevos.

Pero las ventajas de educación trascienden lo económico y pisan el terreno de la salud. Está comprobado según Cepal que las mujeres pobres con buenos niveles de escolaridad tienen menos hijos y además éstos enferman y mueren menos.

Es tal la rentabilidad de la educación que incluso Cepal plantea que los gobiernos paguen a los jóvenes por mantenerse en las escuelas, en vez de incorporarse tempranamente al mundo laboral. Ante esta realidad, Cepal propuso a los gobiernos de América Latina incrementar y focalizar el gasto en educación, en especial en los sectores más marginados social y económicamente; aumentar la cobertura de educación secundaria y elevar la inversión en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

Sólo así los 196 millones de pobres que pululan por América Latina, que en su mayoría son jóvenes y niños, tendrán la esperanza de contar con iguales oportunidades y las economías regionales podrán incorporarse sin traumas financieros a los hoy cada vez más agresivos e interdependientes mercados globales.

Weibel, M. (1996, 04 de octubre). Por bajos niveles de escolaridad, revela informe de la CEPAL. Juventud latina atada a la pobreza. El Universal.

50 AÑOS EN LA UNESCO

EL día 04 de noviembre, próximo venidero, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), cumplirá 50 años de existencia. Ocasión más que propicia para rememorar la contribución, la actuación y la participación destacada de un ilustre venezolano, en la creación y, posteriormente, en el funcionamiento de dicha institución.

En octubre de 1933, Caracciolo Parra-Pérez, a la sazón ministro de Venezuela en Roma, escribió un artículo sobre la Cooperación Intelectual, uno de los organismos técnicos creados por la Sociedad de las Naciones, en el cual, entre otras cosas, decía que la cooperación intelectual es 'una contribución a la tentativa de organizar el mundo contemporáneo en vista de la paz. Es... la búsqueda en el campo del pensamiento, las ciencias y de las artes, de todo cuanto pueda llamarse los fundamentos espirituales de la Sociedad de las Naciones. Una Sociedad de las Naciones, ha dicho Paul Valery, supone una Sociedad de los Espíritus'.

Tres años después, encargado por la Sexta Comisión de la XVIII Asamblea de la Organización ginebrina, en octubre de 1936, de redactar el informe sobre la Organización de Cooperación Intelectual, Parra Pérez concluía ese informe con la frase siguiente: 'en medio de las rivalidades económicas que se enfrentan, las luchas políticas que surgen en todas partes, de los conflictos sociales que estallan cada vez más numerosos en los diferentes puntos del globo, de las divergencias profundas que separan a los hombres del pensamiento, ¿no es natural que una asamblea, aunque sea de carácter político, ponga en su orden del día el problema del acercamiento de los espíritus y del buen entendimiento internacional por medio de la cooperación intelectual?'

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas victoriosas, debían organizar la paz y, para ello, en primer lugar, pensaron en la creación de una organización internacional que llenara el vacío de la fenecida Sociedad de Naciones. Al efecto, el Gobierno de los Estados Unidos hizo circular un extenso documento, elaborado por un grupo de eminentes juristas de diferentes nacionalidades, conocido como 'Proyecto de Organización Internacional adoptado en la Conferencia de Dumbarton Oaks (noviembre de 1944)'.

Para ese momento, Parra Pérez era el canciller de Venezuela, en el Gobierno presidido por Isaías Medina.

El Documento de Dumbarton Oaks no contenía ninguna referencia a ciertas cuestiones cuya decisión estaba atribuida a la Sociedad de Naciones o ligada a ella, o tenidas como esenciales por gran parte de la opinión mundial, entre las cuales se encontraba la de la cooperación intelectual.

Parra Pérez, tanto en su correspondencia personal con el secretario de Estado, Cordell Hull, como en los comentarios oficiales del Gobierno venezolano al referido documento, insistió sobre la importancia de

esta cuestión y defendió la idea de 'crear un organismo encargado especialmente de promover la cooperación intelectual y moral entre las naciones'.

Consecuente en sus ideas, en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, reunida en México, en febrero y marzo de 1945, en la cual se debatía el Plan de Dumbarton Oaks, la delegación de Venezuela, presidida por Parra-Pérez, en documento titulado 'Proyecto Presentado por la Delegación de Venezuela' (memoria del M.R.E. 1945 p. 15-59) hizo constar que en los planes que habían formulado para la reconstrucción universal 'se atiende con esmero a la rehabilitación material de la humanidad y a la normalización de sus actividades también materiales. Se desconoce, sin embargo, que en los espíritus, en el dominio del pensamiento, se necesita, con no menos urgencia, emprender también una ingente labor de restauración'. Y más adelante, agrega que 'con el objeto de cimentar la paz, se ha ideado una vasta organización. Para nada se menciona, empero, la tarea que es menester llevar a cabo en el dominio de las conciencias a fin de que la paz, una vez lograda, no sea imposición sino la consecuencia de un profundo y sincero deseo, la realización de una necesidad impretermitible del corazón humano, el triunfo, en suma de la verdadera civilización: la del espíritu'.

Sugirió métodos y procedimientos para la creación de un ente de cooperación intelectual y educativa que sería necesario prever en el sistema internacional proyectado en Dumbarton Oaks. Hacía notar que el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual con sede en París, había dejado de funcionar hacía varios años y que no figuraba ninguno referente a esta materia entre los organismos respectivos de la nueva Organización Internacional, proyectada en Dumbarton Oaks. Proponía formalmente, para concluir, que se creara un organismo que podría llamarse 'Instituto de Cooperación Educativa e Intelectual'.

Tocó al canciller Parra-Pérez, como secretario de la Comisión que discutió el plan de Dumbarton Oaks, coordinar las opiniones, observaciones y propuestas de las diversas delegaciones, y redactar el informe final sobre el tema discutido. En base a ese informe, la conferencia adoptó la Resolución XXX mediante la cual decidió enviar tanto a los Estados que formularon las propuestas de Dumbarton Oaks, como a las demás naciones invitadas a la conferencia de San Francisco, así como a la conferencia misma, el texto de dicha resolución, así como todos los documentos contentivos de las 'Opiniones, comentarios y sugerencias que a juicio de las repúblicas americanas que los han manifestado deberían ser tomados en consideración cuando se elabore el estatuto definitivo de la proyectada organización', y entre los puntos enunciados, en especial se incluyó: 'e) conveniencia de crear un organismo internacional encargado especialmente de promover la cooperación intelectual y moral entre los pueblos'. (Conferencias Internacionales Americanas, Segundo Suplemento, Dep. Jurídico, Unión Panamericana, Washington D.C. 1956).

En San Francisco, antes de inaugurarse la conferencia, el canciller Parra-Pérez, en entrevista celebrada con el secretario de Estado de los Estados Unidos, para entonces Edward Stettinius, y con su amigo personal Nelson Rockefeller, subsecretario de Estado, coordinador de los asuntos interamericanos del Departamento de Estado, y miembro prominente de la delegación de los Estados Unidos, insistió en que la conferencia debía considerar la cuestión de la cooperación intelectual dentro de los planes para la organización de la paz. Abogó por la creación de un mecanismo adecuado a través de una institución especial. Otros cancilleres americanos, dentro de la resolución XXX adoptada en Chapultepec (México), hicieron iguales planteamientos al secretario de Estado. Fue así como el Sr. Stettinius, la víspera de la apertura de la conferencia, anunció la inclusión en el orden del día de la proposición que 'el Consejo Económico y Social debía proveer lo conducente a la cooperación educativa y otras formas de cooperación cultural'. La delegación de los Estados Unidos estuvo de acuerdo con esta propuesta y la conferencia votó afirmativamente su incorporación en la Carta mediante el lenguaje apropiado. El lenguaje adoptado prevé que 'las Naciones Unidas promoverá... la cooperación internacional en el orden cultural y educativo' (Art. 55 de la Carta).

En su discurso pronunciado mediante la sesión plenaria de la Conferencia de San Francisco, el presidente Truman expresó que 'El mundo ha aprendido nuevamente que las naciones, como los individuos, deben conocer la verdad, si quieren ser libres, deben oír y leer la verdad, aprender y enseñar la verdad. Debemos fundar una agencia efectiva para el constante y cabal intercambio del pensamiento y las ideas, ya que allí se encuentra el camino para una mejor y más tolerante comprensión entre las naciones y entre los pueblos'. (United Nations Conference on International Organizations, Documents, vol. I, pp. 683-684).

La delegación de Venezuela presentó a la conferencia un extenso memorándum, relativo a la creación de un 'Instituto Internacional para la Cooperación Educativa, Cultural y Social', el cual dependería del

Consejo Económico y Social. Se proponía, para tal fin, la convocatoria de una comisión para su organización y redacción de la Constitución o Carta de dicho organismo.

El canciller Parra-Pérez, en su intervención en el debate general en el plenario de la conferencia, se expresó en los términos siguientes: 'Quisiera evocar en esta tribuna una de las ideas que estoy seguro es cara a todos y que, por mi parte, he acariciado durante toda mi vida; aludo a la Cooperación Intelectual. Pienso muy sinceramente que la organización de la paz no descansará jamás sobre base sólida mientras no exista una estrecha y mutua comprensión de los espíritus y de los corazones de los hombres... la formula existente de la cooperación intelectual debe ser revisada y expresada en términos a la vez más precisos y más extensos a fin de dar mayor importancia al aspecto educativo de nuestra acción... Esta guerra no sólo ha producido espantosas devastaciones en el dominio material, sino que va a dejarnos en la más grande anarquía espiritual. Será indispensable emprender la reconstrucción intelectual y moral del mundo al mismo tiempo y con igual vigor que su reconstrucción material'. (United Nations Conference on International Organization, Documents, Vol. I).

Una vez aprobada la Carta de las Naciones Unidas, la Gran Bretaña y Francia, conjuntamente, sin pérdida de tiempo, invitaron a una conferencia a reunirse en Londres el 1o de noviembre de 1945, con el fin de redactar la Constitución y crear el organismo que debía coordinar la cooperación internacional en materia educativa, científica y cultural, de acuerdo con la decisión tomada en San Francisco. La conferencia de San Francisco había bosquejado el lugar de la Unesco en el sistema de las Naciones Unidas. Correspondió a la Conferencia de Londres, de noviembre de 1945, decidir sobre la forma definitiva que debía tener el organismo.

Aún frescos los recuerdos de la guerra, los representantes de 44 países se reunieron en Londres, en el Instituto de Ingeniería Civil, situado en la calle de Jorge el Grande, no lejos de la Abadía de Westminster, con el fin de redactar la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La bomba atómica había caído sobre Hiroshima y Nagasaki (6 y 9 de agosto de 1945). Con un arma de destrucción total como ésta, la civilización sólo podría subsistir si un clima de entendimiento y confianza mutua era creado. Este anhelo universal por un mundo mejor había ya conducido a la adopción de la Carta de las Naciones Unidas, en San Francisco. Etienne Gibson, el filósofo francés, al dirigirse a la conferencia de Londres, pudo decir que esa Carta había creado las Naciones Unidas como un cuerpo, ahora 'La Constitución de la Unesco le dará a ese cuerpo un alma'. (Unesco Preparatory Commission Conference for the Establishment of the U.N. Educational, Scientific and Cultural Organization. London 1945. London 1946, Pág. 87).

En escasas dos semanas, del 1 al 16 de noviembre, los delegados a la conferencia redactaron y firmaron la Constitución de la Unesco, cuyo borrador había sido preparado entre Washington y Londres. La conferencia fue presidida por la señorita Ellen Wilkinson, ministro de Educación de la Gran Bretaña, y Leon Blum, jefe de la delegación francesa, actuó como presidente asociado.

Asistieron a la conferencia numerosas personalidades de la inteligencia mundial. Entre ellas se encontraron Clement Attlee, primer ministro británico; Leon Blum, antiguo primer ministro de Francia; Hu Shih (filósofo chino); Henri Bonnet, quien había dirigido por muchos años el Instituto de Cooperación Intelectual de París (SDN); Jean Piaget, director de la Oficina Internacional de Educación, en Ginebra; Concha Romero Jaimes, de la Unión Panamericana; Julian Huxley (británico), quien fue el primer director general de la Unesco (1946-48); Jaime Torres Bodet, ministro de Educación mexicano, quien iba a ser el segundo director general de la organización (1948-52). De los 51 Estados signatarios de la Carta de San Francisco, todos estuvieron representados, con la excepción de 7: Etiopía, Costa Rica, Honduras, Paraguay, URSS, Byelorusia y Ucrania.

La URSS no asistió a la conferencia, pues consideraba que debió ser el Consejo Económico y Social y no el Reino Unido y Francia el que debió convocarla.

Venezuela no participó en la conferencia. A última hora envió un observador, en la persona de un ilustre desconocido quien fungía como embajador en Londres, de la Junta de Gobierno que regía el país en nombre de los autores de la asonada militar que había derrocado al Gobierno democrático del presidente constitucional Isaías Medina Angarita.

Sin embargo, aun cuando no intervino en la conferencia, firmó la Constitución y estuvo entre los primeros Estados en depositar el Instrumento de Ratificación (25 de noviembre de 1946) luego de la aprobación legislativa del 1o de noviembre de 1946.

La Constitución aprobada en la Reunión de Londres de 1945 entró en vigor un año más tarde cuando Grecia, vigésimo Estado en hacerlo, depositó en Londres el Instrumento de Ratificación. Así pues la Unesco nació oficialmente el 4 de noviembre de 1946.

La organización así creada debía proseguir la labor del Instituto de Cooperación Intelectual, el cual tuvo su sede en París, incorporado a la Unesco desde la creación de ésta. Aun cuando ese instituto fue creado por un comité de la Sociedad de Naciones, y del cual formaron parte personalidades como Bela Bartok, Freud, Einstein, Thomas Mann, Paul Valery y Sarvepalli Radhakrisnan, no pudo llevar a cabo una labor significativa por falta de apoyo de los Estados.

Una comisión preparatoria, con la cual se había instalado la secretaría en el hotel Majestic, situado en la avenida Kléber, de París, se transformó en la Unesco y su primer director general fue el biólogo británico, Sir Julian Huxley. En ese momento sólo una pequeña fracción de los países del mundo eran miembros de la organización. La tercera parte, más o menos, eran europeos. De los países de América Latina solamente ocho estaban representados. Los únicos asiáticos eran China, Filipinas e India; y de Africa sólo Egipto y la Unión Surafricana. El número de miembros creció progresivamente, en particular, gracias al proceso de descolonización, y hoy en día ha llegado a ser verdaderamente una organización universal. Por su volumen y por su alcance, la cooperación internacional que entraña actualmente la labor de la Unesco no tiene paralelo en la historia de la humanidad. La Unesco ha llegado a constituir una fuerza moral que rebasa y desborda las fronteras nacionales.

La Unesco es uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas (Artículo 57 de la Carta de la ONU). Aun cuando es autónoma en su propio campo de actividades, ya enunciado en su nombre, su labor está coordinada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, juntamente con las actividades de los demás organismos especializados, en virtud de un acuerdo firmado con dicho órgano en diciembre de 1946, pocas semanas después del nacimiento oficial de la organización. (Artículo 63 de la Carta de la ONU). El acuerdo reconoce las esferas especiales de competencia de la Unesco y el lugar específico que ocupa dentro del sistema de las Naciones Unidas. Tiene la Unesco el carácter jurídico de asesor técnico de las Naciones Unidas y de los demás organismos especializados, cuando surgen problemas que atañen a la Educación, la Ciencia, la Cultura o la Información.

El 19 de noviembre de 1946 se reunió en París la primera sesión de la Conferencia General, órgano supremo de la organización, y en la cual están representados todos los Estados miembros dentro de la más absoluta igualdad jurídica.

La conferencia nombró, por primera vez, las 18 personalidades, quienes, de acuerdo con el Artículo V de la Constitución de la Unesco, debían, a título personal, constituir el Consejo Ejecutivo de la organización (éste número ha sido elevado posteriormente, hasta llevarlo a 34, con el fin de dar una representación equitativa a las diversas regiones representadas en la organización, dado el aumento extraordinario del número de Estados admitidos como miembros de la Unesco). Una de las personalidades escogidas fue Caracciolo Parra-Pérez, quien lo fue durante ocho años consecutivos, por sucesivas elecciones de la Asamblea General, hasta 1954. Ese año, la Constitución de la Unesco fue enmendada con el fin de transformar los miembros del Consejo Ejecutivo en representantes gubernamentales. Era el triunfo de la politización de la organización.

Las potencias hegemónicas, con vocación al imperio global, no podían resignarse a no controlar y maniobrar la organización a su antojo y de acuerdo con sus intereses. Los gobiernos satélites aspiraban, por su parte, a obtener así una sinecura más para premiar a los miembros de los partidos políticos jubilados o de vacaciones o para alejar aquellos que entorpecían sus negocios. Parra-Pérez fue obligado a renunciar.

Fue esa misma posición la que condujo luego a los Estados Unidos, a la Gran Bretaña y otros miembros adláteres a abandonar la organización, al verse impedidos a presionar para imponer sus puntos de vista en contra de la mayoría de los Estados miembros.

Al decidir la Conferencia General, en su cuarta sesión, reunida en París en 1949, la construcción de un edificio en la ciudad de París para servir de sede a la organización, nuestro ilustre compatriota fue electo para presidir la comisión especial creada para ejecutar y llevar a buen término el mandato de la Conferencia General, y la cual se denominó oficialmente Comisión de la Casa Central. Al mismo tiempo, se creó un Comité de Consejeros Artísticos, presidido igualmente por el eminente venezolano.

Para llevar a cabo su mandato, la comisión, en la cual se encontraban representados 20 Estados miembros, bajo la sabia y ponderada dirección de Parra-Pérez, contrató los servicios de arquitectos, ingenieros y artistas de diversas nacionalidades, representantes más connotados en ese momento de las artes plásticas. Fue así como participaron en la empresa, entre otros, los arquitectos Marcel Brener (Estados Unidos), Pier Luigi Nervi (Italia) y Bernard Zehrffuss (Francia). Ese grupo de arquitectos obtuvo para sus tareas el dictamen y consejo de otro grupo de eminentes arquitectos formado por Lucio Costa (Brasil) Walter Gropins (Estados Unidos), Le Corbusier (Francia), Sven Markelius (Suecia) y Ernesto Rogers (Italia). Entre los artistas estuvieron Juan Miró y Pablo Picasso (España); Afro (Italia); Karl Appel

(Holanda); Roberto Matta (Chile); Rufino Tamayo (México); el ceramista José Flores Artigas (España); los escultores: Jean Arp (Francia); Alexander Calder (Estados Unidos); Henry Moore (Reino Unido) y el escultor pasajista Ysamu Noguchi (Japón).

El 3 de noviembre de 1958 fue inaugurada la Casa Central de la Unesco en presencia del Presidente de la República Francesa, señor René Coty.

Al hacer entrega del edificio, en su doble carácter de Presidente del Comité de la Casa Central y de Presidente del Comité de Consejeros Artísticos, y rendir cuenta del mandato que se les había confiado, Parra-Pérez pudo decir: 'Allí está; y conviene repetirlo, el carácter peculiar de ese palacio que ciertamente no aja la gracia majestuosa de París, y el cual, concebido y ejecutado por la cooperación internacional, será en lo adelante el centro de un organismo cuya labor cotidiana se consagra a extender y afirmar esa cooperación entre los hombres y los pueblos, en beneficio de la paz', y concluía, al poner una vez más de manifiesto su invencible fe en esa cooperación intelectual que había 'acariciado durante toda su vida': 'Pueda la nueva sede de la Unesco irradiar siempre aquí sobre el mundo y ser instrumento y símbolo de la paz intelectual entre las naciones'.

Francisco de Miranda, con su espada siempre lista para defender la libertad, grabó su nombre en el Arco de Triunfo de París. Otro gran venezolano, Caracciolo Parra-Pérez, en ese mismo París, por su constante e infatigable lucha en defensa y promoción de la educación, la ciencia y la cultura, como vehículo más apropiado y efectivo para lograr la comprensión entre los pueblos mediante la cooperación intelectual, fundamento indiscutible de la paz, mereció el que el suyo esté grabado en los muros del edificio sede de la organización, cuya finalidad es la de 'Contribuir a la paz y a la seguridad, promoviendo la colaboración entre las naciones por medio de la educación, la ciencia y la cultura, a fin de asegurar el respeto universal de la justicia, de la ley, de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión, que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo'. (Art. 1o de la Constitución de la Unesco).

La conmemoración de los cincuenta años del nacimiento de la Unesco, nos parece el momento y el marco adecuado para que tanto el Gobierno nacional como las instituciones educativas, científicas y culturales, públicas y privadas, rindan un justo homenaje a Caracciolo Parra Pérez: ilustre venezolano, orgullo de nuestro gentilicio. Leonardo Díaz-González.

Embajador. Jurista. Internacionalista. Ex funcionario del Departamento de Ciencias Sociales de la Unesco (París). Ex secretario de la Comisión Nacional para la Unesco.

El Universal. (1996, 07 de octubre). 50 años de la UNESCO. El Universal.

Resoluciones por la cual se dictan **NORMAS PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS EN LOS PLANTELES OFICIALES Y PRIVADOS DE LOS NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA DIVERSIFICADA Y PROFESIONAL.** 11/10/1996.

Gaceta Oficial N° 36.063.

García, K. (2002). Hoja de Ruta, Gacetas Oficiales 1996 – 1997. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – U.C.V.

PRESENTADO PROGRAMA 'EN CADA EMPRESA UNA ESCUELA'

Presidió ayer el jefe del Estado, doctor Rafael Caldera, la presentación del programa experimental de educación media profesional, En cada empresa una escuela, el cual lleva el nombre de Manuel García Poblete.

Allí destacó que la colaboración de todos los sectores de la vida nacional es indispensable 'para darle toda la importancia que tienen los programas de educación como elementos fundamentales para la recuperación del destino de Venezuela'.

Dijo asimismo en este acto, que tuvo lugar en el Salón Ayacucho del Palacio de Miraflores, que esta conjunción de esfuerzos es necesaria para poder lograr un rápido éxito en este tipo de programas destinado a 'una cantidad inmensa de jóvenes que están fuera del sistema escolar ordinario'.

En este sentido, felicitó al Ministerio de Educación y a los organismos privados que han colaborado con la iniciativa de impulsar el programa En cada empresa una escuela.

'Este programa, indudablemente, va a ser una hermosa realidad y la juventud venezolana lo va a recibir como una de las más importantes gratificaciones que haya podido alcanzar para sus esfuerzos, para sus energías, para sus capacidades, para sus preocupaciones por el porvenir', apuntó.

A este acto se dieron cita los ministros de Educación, Antonio Luis Cárdenas; de la Familia, Carlos Altimari; los presidentes de la Asociación Venezolana de Ejecutivos (AVE), INCE, Fedecámaras, CTV, Conindustria; así como numerosas figuras vinculadas al sector educativo y empresarial del país.

El ministro de Educación, por su parte, manifestó que este programa experimental abre la posibilidad de incorporar a la educación a un importante sector de la sociedad que por muchos años ha quedado al margen por no haber concluido una preparaciónn profesional. Mencionó que ya desde algún tiempo algunas empresas privadas venían ocupándose internamente de la formación de mano de obra calificada.

El Universal. (1996, 15 de octubre). Presentado programa 'En cada empresa una escuela'. El Universal.

EDICIÓN DE TEXTOS VENEZOLANOS. CALUMNIA, QUE ALGO QUEDA

LEI con desagrado e indignación creciente el 'Remitido' de la revista 'Bohemia', que apareció en el cuerpo D/3 de El Nacional de fecha 10 de octubre. Excelente presentación tipográfica, el despliegue de página entera, sin miramientos a costos en la diagramación, en la extensión de los diversos temas...La intención era clara: destruir el prestigio de un hombre honrado y trabajador.

El libelo porque no merece otro apelativo más considerado el escrito en cuestión se reduce a un compendio de alguna que otra información cierta, en maridaje perverso con otros datos controvertibles, dudosos, inciertos falsos o manifiestamente calumniosos. Se confunde en él intencionadamente alguna verdad con ponzoñosas medias verdades, juicios temerarios y mentiras completas. 'Calumnia, calumnia, que algo queda'.

La víctima de estos desafueros: el ciudadano ministro de Educación, doctor Antonio Luis Cárdenas C., cuya fotografía abre la página en actitud ligeramente agresiva.

Un serio y honrado estudio del 'remitido', lleva obviamente a la conclusión de que toda la razón de ser de la agresión, inmisericorde del mismo, tiene su origen en la licitación de libros de textos escolares, asunto que 'se ha manejado con criterio totalmente hostil al editor venezolano y de preferencia con el extranjero, como si el olor a venezolano apestará'.

De ahí que se encarezca la necesidad de 'una investigación por parte del Congreso de la República' sobre el manejo que está dando el ministro Cárdenas a 'un crédito adicional por 5.000 millones de bolívares destinados a las bibliotecas de aula (sic), proyecto y fijación mental del ministro, y una donación de 100 millones de dólares que hizo el Banco Mundial en 1994, la cual solamente ha servido para favorecer abiertamente a casas editoras extranjeras, concretamente de México, Colombia y España, frente a las venezolanas, que solamente han recibido mendrugos...'

Se insinúa desaprensivamente la posibilidad de tráfico de influencias en la distribución de estos millardos, para favorecer personas del entorno del ministro, entre las que se nombran a un tal Néstor Curra 'asesor del ministro' y al padre Herrero 'allegado del ministro', a quien, a pesar de mi condición de sacerdote, no tengo el gusto de conocerlo.

En conclusión, algún grupo o bloque de editores venezolanos de textos escolares, que pretende copar el monopolio de la representación de las demás casas editoras instaladas en el país, al considerar vulnerados sus intereses económicos en la licitación de libros de textos escolares, ha querido desahogar su frustración con infundios, que lesionan gravemente el prestigio social, mercedamente ganado por el ministro Cárdenas, en atención a la extraordinaria labor realizada al frente del despacho de Educación. Se le tacha de descortés y rústico; de utópico y desorganizado; de tremendista, ineficaz y hasta de mentiroso. La descentralización de ese monstruo ingobernable y desmesurado, llamado Ministerio de Educación, emprendida por Cárdenas con una audacia y valentía admirables y que mereció los elogios de sus colegas del gabinete ministerial, es presentada en el 'remitido' simplemente como 'una gigantesca poda burocrática en su despacho'. Se siembra la duda urticamente sobre el manejo transparente de los dineros públicos en su gestión administrativa. Se le presenta como un funcionario público peleón, provocador de huelgas escolares; y como si su actitud soberbia e intransigente hubiera

prolongado indefinidamente el cese de clases; 'ni los compañeros de gabinete escapan a las iras del ministro'. Sobre todo, se le acusa de un 'odio visceral hacia los editores venezolanos'; se le acusa de 'antivenezolanista'.

A pesar de esta andanada de insultos, concluye el artículo con este sorprendente e incomprensible párrafo, de una inconsecuencia abrumadora, sobre la labor del ministro Cárdenas: 'De haber tenido un espíritu más venezolanista, tendiendo sus manos a los editores venezolanos...el ministro Cárdenas Colmener habr a cumplido con una gran labor que nadie regatear a y que, por el contrario, habr a sido beneficiosa para la educaci n de nuestros ni os y j venes'.  Qu  les parece?  Toda la intrincada gesti n del despacho de Educaci n depende exclusivamente de la actitud ben vola del ministro con los editores venezolanos!

Para finalizar tres observaciones: 1. Este art culo no es un 'contrarremitado', propiciado por el ministro de Educaci n. No soy funcionario ni vocero del Ministerio; ni del entorno del ministro; ni beneficiario especial de sus d divas; ni, a mis 85 a os, aspiro a puestos o condecoraciones. Las precedentes reflexiones no obedecen a razones de amistad o gratitud. Responden solamente a motivaciones humanas y cristianas y al amor a la verdad. No hay derecho a desgarrar la reputaci n de un honesto servidor p blico, ni es justo enlodar la dignidad de un 'Maestro de Coraz n' por intereses subalternos, aunque se los quiera arropar con la bandera nacional.

2. No emito juicio de valor sobre la comisi n de selecci n de textos escolares. En cualquier caso, ella hubiera debido ser el objetivo, seleccionado primeramente, para las acusaciones formuladas en el 'remitido'.

3. Qu  dif cil resulta amar verdaderamente a Venezuela. Cristo afirm : 'No se puede servir, al mismo tiempo, a Dios y al dinero'; y me permito a adir: 'Tampoco se puede servir, al mismo tiempo, a Venezuela y al dinero'.

Aguirre, J. (1996, 17 de octubre). Calumnia, que algo queda. El Universal.

GOBERNABILIDAD Y EDUCACI N

EL tema de la gobernabilidad y la educaci n es de muy vieja data. Cuando apenas nac an nuestras rep blicas, Sim n Rodr guez exclamaba: ' Republicanos! Pensadlo bien. Educar muchachos si quer is hacer Rep blica'. Si traducimos esas palabras a nuestros d as, debemos decir: Formad ciudadanos conscientes de sus deberes y de sus derechos, si quer is que funcione la democracia.

En efecto, la gobernabilidad depende de la preparaci n de los ciudadanos que participan consciente y cr ticamente en el juego democr tico, para producir la riqueza que el pa s necesita para el bienestar de todos sus habitantes, y para vivir en esta sociedad compleja, cambiante, globalizada y competitiva, con un amplio esp ritu de compresi n y solidaridad.

Por ello hoy m s que nunca debemos desterrar el falso dilema de cantidad o calidad. La educaci n debe llegar a toda la poblaci n. Al menos, la educaci n b sica y la preparaci n para un oficio o profesi n. No habr  igualdad de oportunidades, ni justicia, ni ser  posible la gobernabilidad democr tica, si unos reciben educaci n y otros permanecen en la ignorancia.

Pero la educaci n que se imparta debe ser de igual calidad para todos, porque de lo contrario, aun con la posibilidad de que todos ingresen a la escuela, si la calidad es diferente, las oportunidades tambi n lo ser n. Con ello permanecer a la injusticia, y la sociedad no aprovechar a cabalmente todas sus capacidades humanas. Los objetivos deben ser el de la equidad y el de la educaci n de calidad para todos, y esto obliga al Estado a prestar mayor atenci n a los sectores m s despose dos.

El documento de trabajo presentado en la reuni n de Ministros de Educaci n de la Organizaci n de Estados Iberoamericanos realizada en Concepci n, Chile, los d as 24 y 25 de septiembre se ala que 'la eficacia de las pol ticas se mide en relaci n con su capacidad para disminuir la pobreza y la exclusi n social, ampliar la igualdad de oportunidades y satisfacer los problemas concretos que afectan a la poblaci n'. Estos razonamientos, que compartimos plenamente, no podr n ser alcanzados sin una educaci n de calidad para todos, base fundamental de la equidad.

Entre los diferentes aspectos contemplados en ese documento, destaca el referido a la necesidad de encontrar un equilibrio entre la demanda de una formaci n instrumental-t cnica y una formaci n  tico-pol tica, toda vez que, en una sociedad competitiva y urgida por complejas demandas de tipo material, se puede caer en la tentaci n de preparar o educar s lo para el trabajo, olvidando lo m s importante: la educaci n integral para el ejercicio de una verdadera ciudadan a.

Toda educación debe estar basada en un profundo contenido ético. De lo contrario será imposible combatir con éxito la corrupción, el narcotráfico, la violencia y todos los demás problemas que conspiran contra la gobernabilidad y la tranquilidad de nuestros pueblos. Dos factores fundamentales para alcanzar los objetivos que aquí nos planteamos son la participación de toda la sociedad en el proceso educativo y el papel de los medios de comunicación.

En cuanto al primer factor, aún persiste la idea de que la educación es una cuestión sólo de gobierno, de que las escuelas son 'del gobierno'. Este errado concepto debe ser cambiado. Si bien el primer deber del gobierno es educar al pueblo, y por tanto, debe existir un Estado Docente que establezca las políticas y asegure el servicio educativo a toda la población, también es verdad la responsabilidad de los padres en cuanto a la educación de sus hijos y la necesidad de una sociedad docente que haga suyas las escuelas, que participe activamente en los procesos educativos y que haga posible el cumplimiento de los objetivos de la educación.

Por lo que se refiere a los medios de comunicación, y particularmente a la televisión, a nadie escapa que ellos constituyen hoy el factor fundamental para la creación de la opinión pública. De ahí su gran responsabilidad. Poco podrá hacer la escuela y la familia si la televisión atrapa a nuestros niños y jóvenes en una vorágine de sexo, consumismo, violencia y, en general, de mensajes negativos que se constituyen en una antiescuela deformante. Este es un tema de particular importancia en materia de ciudadanía y de gobernabilidad.

En cuanto a la gobernabilidad de los sistemas educativos, deben ser cuidadosamente considerados los efectos negativos que tienen el sindicalismo o gremialismo mal entendidos y la injerencia clientelar de partidos políticos y otros grupos, más preocupados por sus intereses particulares que por los de la nación.

Si queremos hacer efectiva la gobernabilidad democrática, la calidad y la equidad deben marcar el rumbo de nuestra educación.

Cárdenas Colménter, L.A. (1996, 18 de octubre). Gobernabilidad y Educación. El Universal.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN RATIFICA QUE PAGARÁ LOS BONOS ESTE VIERNES. MAESTROS PROTESTARON CON SU 'CACEROLAZO'

Docentes, empleados administrativos, obreros y jubilados del Ministerio de Educación realizaron ayer un 'cacerolazo educativo' a las puertas del despacho de la esquina de Salas, donde protestaron la gestión del ministro Antonio Luis Cárdenas y exigieron el pago de los bonos de complemento salarial, adeudados desde el pasado 30 de agosto y prometidos por el ministerio para el viernes.

La bulliciosa manifestación inauguró la nueva estrategia sindical de realizar protestas sin paralizar las actividades escolares, adoptada a la luz del último conflicto huelgario.

Pese al propósito manifiesto de los gremios en el sentido de preservar las clases, voceros del Comando Nacional Intersindical del Magisterio anunciaron para hoy la introducción de un pliego conflictivo ante el Ministerio del Trabajo, requisito para echar a andar el conteo de 120 horas que la ley establece para dar luz roja a la posibilidad de activar el derecho a huelga.

'Sobran las razones para ir a una huelga, pero por ahora no están dadas las condiciones. Los padres y representantes han hecho un esfuerzo sobrehumano para enviar sus hijos a las escuelas y, además, ellos no tienen por qué pagar las irregularidades y abusos del ministro Cárdenas', expresó Ronald Golding, coordinador del comando y presidente de Fenatev.

La cabeza de Cárdenas Aparte del retraso en el pago de los bonos, los motivos alegados por los manifestantes fueron múltiples y de variada índole: la falta de una política de mejoramiento de la calidad de la educación, la situación crítica de la planta física y dotación de los planteles, la pasividad del ministerio ante la programación cargada de violencia en los canales de televisión, la falta de planes de mejoramiento y actualización docente, la congelación de los concursos de oposición para cargos docentes y la contratación unilateral, sin participación de los gremios, de un seguro de hospitalización, cirugía y maternidad para los maestros.

Indicó Ronald Golding que todo este cuadro lleva a los gremios a descartar al ministro Cárdenas como interlocutor y a sugerir al Congreso la aprobación de un voto de censura en su contra, con miras a su destitución.

Además de las siete federaciones docentes agrupadas en el comando, participaron en la protesta los sindicatos de empleados y obreros y de las asociaciones de jubilados.

Estos expusieron la incertidumbre que aqueja a los 40 mil jubilados del ministerio, ya que -a diferencia de sus compañeros activos, que al menos tienen una fecha prometida de cobro- el pago de sus bonos no tiene aún soporte presupuestario.

Israel Coronil, presidente del sindicato de funcionarios públicos del ME, recordó por su parte que el bono cuyo pago ha sido anunciado para mañana debía cancelarse hace dos meses y advirtió que el Gobierno no ha hecho provisiones para pagar la porción del bono programada para el último de este mes.

El dirigente criticó el que no han sido contemplados recursos para el aumento salarial de 1997 en el proyecto de presupuesto de ese año.

De su lado, Jesús Álvarez, secretario general del Colegio de Profesores de Venezuela, acusó al ministro de Educación de pretender 'conflictivizar' al sector educativo y abogó por la remoción de su tren directivo.

'En el Ministerio de Educación no se está haciendo lo que se dice hacer. Al ministro Cárdenas no hay que verlo hablar, sino verle las manos para ver si hace lo que dice. No ha habido ejecutorias, todo ha sido una retórica', dijo Álvarez.

Argumentos 'muy débiles' Por el lado oficial, el viceministro de Educación, César Briceño, desestimó la importancia de la manifestación y afirmó que 'siempre hay asiduos que buscan una excusa para no trabajar, que afortunadamente son muy escasos'.

Briceño catalogó los argumentos de los gremios como 'muy débiles', resaltando el hecho de que lo adeudado por concepto de bonos será cancelado mañana viernes.

Arguyó que el retraso en el pago de este dinero no es imputable al ministerio. 'Simplemente no teníamos disponibles los recursos por los problemas que ha habido con la aprobación de los megacréditos. El Congreso redistribuyó el dinero y se presentaron problemas con ese pago', expresó. Por lo demás, explicó que no existen provisiones presupuestarias para un aumento salarial en 1997 porque éste, tanto en el caso del Ministerio de Educación como en el del resto de la Administración pública, será cubierto por la vía de los créditos adicionales.

Pese a la protesta de ayer, el viceministro se mostró optimista en cuanto a que el año entrante no estará signado por conflictos en la educación, vaticinando que para noviembre próximo se alcanzará una fórmula de acuerdo, englobada en una propuesta general que hará el Gobierno a los funcionarios públicos.

Heriberto González, director de Personal del ministerio, informó por su parte que por concepto de bonos serán erogados mañana alrededor de 16 mil millones de bolívares, que sumados al costo de la quincena alcanzan a un total de 23 mil millones.

En cuanto al caso de los jubilados, González dijo esperar que la próxima semana sean aprobados por el Consejo de Ministros los recursos necesarios para cancelar lo que se les adeuda.

Villegas P. E. (1996, 24 de octubre). Ministerio de Educación ratifica que pagará los bonos este viernes. Maestros protestaron con su 'cacerolazo'. El Universal.

LATINOAMÉRICA ANTE RETO DE LA EDUCACIÓN

La educación será la gran arma que usarán los países iberoamericanos para sacar de la pobreza a cientos de millones de personas y democratizar el conocimiento, según la visión de los gobiernos del área.

Las mayores inversiones y más modernas políticas educacionales serán uno de los temas centrales de la VI Cumbre Iberoamericana que se realizará en Chile del 7 al 11 de noviembre, resaltan los documentos de trabajo previos al encuentro, que serán analizados por los 21 mandatarios de la región.

La idea central, elaborada por todos los ministros de Educación y Cultura de la zona, es erradicar el analfabetismo funcional que afecta a casi la mitad de los jóvenes en América latina y capacitar a millones de trabajadores, elevando su productividad, informó DPA.

Ambos desafíos, que se inscriben en una estrategia global de fortalecimiento de las nacientes democracias regionales, buscan, principalmente, consolidar el retorno de América latina a los mercados internacionales, que en lo que va de la década ya ha significado un alza de 200 por ciento en las inversiones foráneas.

El gran y oscuro telón de fondo de todas estas iniciativas es un hecho simple: Hoy por hoy, 'Iberoamérica es la región más inequitativa del mundo, en términos de distribución del conocimiento', según estudios de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Millones de jóvenes están virtualmente condenados en la región a vivir en la pobreza, al igual que sus futuros nietos e hijos, debido a los escasos niveles de escolarización, que además estrangulan social y económicamente a la región.

La baja escolarización secundaria, que en zonas rurales no supera el 1 por ciento, es particularmente mala en Guatemala (23 por ciento), El Salvador (26 por ciento), Honduras (31 por ciento), Venezuela (34 por ciento), Paraguay (34 por ciento), Brasil (39 por ciento), Nicaragua (42 por ciento) y Costa Rica (42 por ciento).

Año a año, los gobiernos pierden 2.500 millones de dólares por las altas tasas de repitencia, que en primero y segundo básico alcanzan índices de 42 y 30 por ciento.

Las causas básicas de este fracaso radican en que en muchos países los profesores dedican menos del 60 % de su tiempo a la docencia, y debido también a la lejanía entre planes curriculares y el entorno de los estudiantes, según el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

Otra de las aristas del plan educacional de los gobiernos tiene relación con la formación de ciudadanía, debido a que la falta de compromiso con la democracia y el servicio público es considerada por ellos como una amenaza a la gobernabilidad que afecta negativamente el funcionamiento de los mercados. Es en ese marco que surge la preocupación por el actual acceso inequitativo a una educación superior de calidad, que empieza a traducirse en la creación de una élite de tecnoburócratas, internamente homogénea a pesar de sus diferencias políticas individuales, que podría dirigir sin contrapeso sus respectivos países.

Si esta realidad no se corrige, según los documentos que debatirán los mandatarios iberoamericanos, se afectará negativamente la integración social y se deslegitimarán las instituciones democráticas, al tiempo que se frenará el incipiente desarrollo económico que ha empezado a consolidar la región.

El Universal. (1996, 04 de noviembre). Latinoamérica ante reto de la educación. El Universal.

PROTESTARON POR PROHIBIR LA MARCHA QUE IBA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Disturbios en la UCV provocaron nueve heridos: Nueve estudiantes resultaron heridos ayer en la mañana en la Universidad Central de Venezuela, después de varias horas de enfrentamientos entre policías y encapuchados, producto de fuertes disturbios que se produjeron en protesta por la prohibición de una marcha estudiantil que tenía como objeto el rechazo del Proyecto de Ley de Educación Superior y la entrega de un pliego de peticiones al ministro de Educación, Antonio Luis Cárdenas.

La violencia estudiantil se inició en las puertas de la UCV, aproximadamente a las 11:00 de la mañana de ayer, cuando un grupo de estudiantes de diferentes universidades del país intentó realizar una protesta simbólica en la entrada de la plaza Las Tres Gracias para reclamar la detención en el peaje de Tazón y en Paracotos de más de 20 autobuses que venían de Yaracuy, Zulia, Táchira, Falcón y Sucre, entre otros estados.

Según las denuncias hechas por dirigentes estudiantiles y algunos de los heridos, los funcionarios de la Policía Metropolitana iniciaron la violencia, ya que el estudiantado protestaba en forma pacífica frente a Las Tres Gracias, lugar que fue atacado a perdigonazos y bombas lacrimógenas.

Algunos de los heridos fueron auxiliados por los Bomberos Universitarios y otros acudieron al hospital Clínico. No obstante, sólo se obtuvo el nombre de Javier Lunar, estudiante de Química de la Universidad de Oriente, quien fue alcanzado por perdigones en varias partes del cuerpo. Carlos Novo, estudiante de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador y representante de la Federación de Estudiantes Universitarios de Venezuela, informó que para el día de ayer estaba pautada la marcha en la que iban a participar entre tres mil y cinco mil estudiantes, desde la UCV hasta el ministerio de Educación. Esta jornada tenía como propósito entregar al ministro un pliego de peticiones por los derechos de los estudiantes y el rechazo a la privatización de la educación universitaria.

Sin embargo, según dijo el estudiante, nuevamente las autoridades, esta vez la Gobernación del Distrito Federal, a través de la PM, violaran el derecho a la protesta y por eso hubo un desenlace violento.

La GN también se sumó a la prohibición y detuvo dos autobuses de la Universidad Simón Bolívar que venían desde el Municipio Vargas, cuatro que venían de la Universidad de Oriente, cuatro de Aragua, dos de la Universidad de Los Andes, cuatro de la Universidad del Zulia, uno de Yaracuy y uno de San Juan de Los Morros, entre otros que no pudieron llegar a Caracas.

Novo explicó que además de los heridos, otro grupo de estudiantes fue secuestrado por efectivos de la Guardia Nacional, en un autobús del Instituto Tecnológico de Yaracuy, cuando se dirigía hacia diferentes periódicos capitalinos para denunciar los hechos ocurridos ayer en la mañana.

Estos estudiantes lograron salir de la UCV, pero a pocos metros fueron detenidos y escoltados hacia San Felipe, según se supo ayer en la tarde, pese a que en la unidad iban jóvenes de Caracas y otras ciudades del país.

Los encapuchados que estaban en Las Tres Gracias se trasladaron a la salida de Plaza Venezuela y continuaron el enfrentamiento con la PM. Los manifestantes lanzaron bombas molotov y piedras y los policías trataban de calmar los disturbios desde los camiones antimotines.

Aproximadamente a las 2:00 de la tarde la violencia también se presentó en Catia, en Lomas de Urdaneta, donde un grupo de manifestantes montó barricadas y protestó.

Escalona, V. (1996, 07 de noviembre). Protestaron por prohibir la marcha que iba al ministerio de Educación. Disturbios en la UCV provocaron nueve heridos. El Universal.

DESTINAN RECURSOS A EDUCACIÓN REGIONAL

Ciento treinta mil millones de bolívares invertirán el Ministerio de Educación, las gobernaciones y alcaldías para el rescate de la educación oficial, principalmente en los niveles de preescolar, básica y media.

Así lo indicó el ministro de Educación, Antonio Luis Cárdenas, a la salida de la reunión que sostuvo con el alcalde de Caracas, Antonio Ledezma, quien se comprometió a participar en los planes de descentralización de la educación a través del convenio uno por uno, fundamentalmente en preescolar, en la cual se ha invertido alrededor de 3 mil 500 millones de bolívares durante este año, mientras que para 1997 se incrementarán estos recursos a 4 mil 500 millones de bolívares, con el fin de garantizar la atención a veinticinco mil niños de la primera etapa.

El profesor Cárdenas especificó que de los 130 mil millones de bolívares, dirigidos al rescate de la educación oficial, 104 mil millones aportará el Gobierno Nacional y 26 mil millones invertirán las gobernaciones y las alcaldías.

El ministro de Educación precisó que este despacho ha transferido a las gobernaciones alrededor de 22 mil millones de bolívares, mediante los convenios uno por uno, dos por uno y tres por uno, los cuales permiten duplicar o triplicar, de acuerdo con las posibilidades de cada estado, los aportes de las gobernaciones.

Los gobiernos regionales han invertido aproximadamente 13 mil millones, lo que totaliza 30 mil millones de bolívares, incluyendo el aporte del despacho educativo para la recuperación de la planta física. Con estos recursos se están recuperando casi mil escuelas que beneficiarán a más de 450 mil niños.

En lo referente al Programa de Alimentación Escolar indicó que en los estados Lara y Cojedes más de 65 mil niños están recibiendo diariamente desayuno y almuerzo. En Barinas también se inició este programa.

Situación en Apure

El Ministerio de Educación y la Gobernación de Apure iniciarán los programas de Alimentación Escolar y Bibliotecas de Aula, para lo cual estas instituciones firmarán convenios por 900 millones de bolívares.

El gobernador de Apure, José Gregorio Montilla, informó que ese es uno de los estados que registra mayor índice de pobreza y donde la población infantil padece altos niveles de desnutrición.

El Universal. (1996, 08 de noviembre). Destinan recursos a educación regional. El Universal.

RIGUROSAMENTE CIERTO, PERO...

Un excelente reportaje del periodista Pedro García Otero, en El Universal acaba de revelar **LA DRAMÁTICA LENTITUD CONQUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HA VENIDO EJECUTANDO LOS PLANES**

CONJUNTOS DE INVERSIÓN EN DIVERSOS PROGRAMAS CON EL BANCO MUNDIAL.

Hace pocas semanas recogió también la prensa las afirmaciones de Bruce Carlson, representante de dicho banco en el país, en torno a que Venezuela es uno de los países del mundo con menor ejecución de tales proyectos. Dijo en esa oportunidad que si no cambiaba drásticamente el ritmo de acción al respecto, los proyectos, diseñados para cinco años, tardarían hasta treinta y cinco en finalizar.

Ahora se plantea, en consecuencia, como criterio del Banco Mundial, pero también como directriz emanada de la Presidencia de la República, la necesidad urgente de reevaluar la marcha de dichos proyectos para: eliminar algunos, reducir otros, reasignar recursos de los menos a los más eficientes, modificar procedimientos para acelerar la marcha de todos los que permanezcan.

Así debe ser, porque no se puede dar Venezuela el lujo de pagar intereses de compromiso por un monto cercano a los cuatro mil millones de bolívares como penalización por no utilizar a tiempo los recursos que el Banco Mundial programó para ser entregados al país. Y tampoco es justo que de esos catorce proyectos apenas se haya ejecutado el cuatro por ciento, dado que se diseñaron para atender a necesidades impostergables tales como la reforma judicial, la del sector salud o el mejoramiento de la menguada educación básica.

Las causas de tales retrasos son muchas, tales como el que la República no suele hacer el aporte local al que se había comprometido; el que no se han instrumentado mecanismos que permitan agilizar los pagos con fondos de las cuentas especiales; pero, sobre todo, porque se diseñaron excesivos pasos, plagados de detalles, para que se pudiese formular, asignar y administrar dichos recursos. Para ejecutarlos hay que atravesar primero una selva de procedimientos muy engorrosos, la maraña de normas con la que la Administración Pública se maniató a sí misma.

Para el caso del proyecto de mejoramiento de la calidad de la educación básica, se diseñaron, entre los años 1992 y 1993, excesivos cauces para realizar esta inversión, pues si contamos los componentes que el Ministerio de Educación estableció con el Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo al respecto (pues existe otro proyecto denominado Modernización y Fortalecimiento de la Educación Básica firmado con este último), entonces se llega a la escandalosa cifra de hasta dieciocho componentes. Y cada uno de ellos signado por un procedimiento barroco donde se amontonan, en muy tecnocrática sucesión, flujogramas, licitaciones de toda laya, evaluaciones, no objeciones, controles y más controles. No hay cuerpo institucional que pueda dar tan largas caminatas para poder ejecutar tantos componentes.

Y he aquí que tanto el Ministerio de Educación como ambos bancos deberían hacer un mea culpa seguido de un urgente propósito de enmienda, tal como sugirió autocríticamente hace poco Alejandro Scopelli, del BID, pues ambos proyectos tienen un pecado original que debe ser compartido y enfrentado tanto por el país como por la banca multilateral.

¿A cuál pecado me refiero? A que con el mayor de los desparpajos se convino en llamar proyectos a los que no eran más que meras sumatorias enrevesadas de partes. Responsablemente afirmo que cada uno de los componentes de tales presuntos proyectos no guarda relación con los restantes. Y si un proyecto es un conjunto de acciones articuladas en relación con un fin, no es posible tildar de tal a un montón de iniciativas loables cada una en sí misma, pero sin conexión con las otras. Dos pues, son los grandes fallos de estos supuestos proyectos para la educación básica: demasiados componentes sin conexión los unos con los otros; exceso de procedimientos que los complican al máximo.

De allí que el ministro de Educación haya solicitado a varios integrantes del Consejo Nacional de Educación, organismo que realizó un diagnóstico del tema en julio pasado, que asumieran la tarea de reformar en un trimestre el contenido y los procedimientos de ambos proyectos responsabilizándose de la gerencia directa de los mismos. Aceptamos el reto y en eso estamos desde agosto pasado. Sobre lo que proponemos daremos cuenta dentro de muy poco. Quede por ahora el planteamiento de que recogimos el guante con total libertad mental y con la aguda percepción de su urgencia. El propósito es claro: salvar unos recursos que se necesitan para mejorar la calidad de la educación. Pero no de cualquier modo. La doble hipótesis de trabajo también resulta, entonces, clara: o estos proyectos se reforman drásticamente para acelerar su ejecución y para que tengan un impacto consistente o más vale la pena cancelarlos.

Carvajal L. (1996, 11 de noviembre). Rigurosamente cierto, pero... El Universal.

HACIENDO UN PAÍS. LA EDUCACIÓN ESTÁ PROFUNDIZANDO LOS DESEQUILIBRIOS SOCIALES

TODOS estamos preocupados por la baja calidad de la enseñanza en Venezuela. La masificación, la partidización y el generalismo agudo han contribuido a su deterioro. Pero tan grave como la calidad es el hecho de que la educación venezolana no es equitativa. Durante muchos años, la educación en nuestro país fue un elemento que contribuyó a la separación social de quienes habían tenido acceso a ella. Hoy, esto no es así. Si la calidad del servicio educativo ha disminuido de manera alarmante, más aún lo ha sido el deterioro de la educación pública, particularmente en las zonas populares. Hoy día la educación es un instrumento de profundización de los desajustes sociales que produce nuestro país. Los jóvenes de las clases más pudientes, que ordinariamente acuden a colegios privados y que aun en ellos la calidad de la educación no es en general de óptima calidad, están recibiendo una mejor instrucción que aquellos que deben ir a escuelas públicas.

El mecanismo de selección de los maestros se ha pervertido por la politiquería y el generalismo. Los concursos no existen o están amañados. Lo que prevalece es el compañerismo y el amiguismo. No existe una política y unos programas que permitan el mejoramiento profesional del docente. Tampoco la consideración social ni sueldos que estimulen a los docentes. Los sueldos son miserables y las condiciones en que deben desarrollar sus labores son deplorables. Las escuelas de los barrios populares están destartaladas. Las instalaciones físicas dan pena y el equipamiento es precario y se encuentran en lamentable estado de mantenimiento. El niño que vive en un rancho cuando va a la escuela de su barrio se encuentra, ordinariamente, con otro rancho. Lo que allí se hace es atornillarle la cultura del rancho. No ve en la escuela un instrumento de superación.

También es grave el efecto que la situación económica general del país está teniendo sobre la equidad que debe tener el sistema educativo. Los niños que van a nuestras escuelas de las zonas pobres están mal alimentados. Es cierto que existen varios programas sociales dirigidos a los hogares y niños de menores recursos. La beca alimentaria y buena parte de los programas dirigidos a los niños que van a la escuela tienen graves distorsiones y no están cumpliendo a cabalidad con los objetivos para los cuales fueron creados. El consumo de cerveza, el juego de lotería, de animalitos y las visitas a las peluquerías aumentan el día que se paga la beca alimentaria. Esto no quiere decir, ni debe tampoco interpretarse, que el uso que se le da a la beca es sólo para estos fines. Simplemente estamos planteando que hay desviaciones en los propósitos y que es necesario corregirlos o cambiar el concepto. Particularmente nos inclinamos por esta última solución. Sería de mucho más provecho adelantar como viene planteando el ministro de Educación, Antonio Luis Cárdenas un plan de comedores escolares en todas las escuelas públicas del país, que fuesen administrados por las propias comunidades educativas y con una adecuada supervisión del Instituto Nacional de Nutrición. Un programa de esta naturaleza tiene varios atractivos. En primer lugar, se le proporcionaría una adecuada alimentación a los niños y en segundo lugar, se contribuiría a evitar la deserción escolar, ya que al garantizarle la comida, existe el incentivo adicional para asistir a la escuela.

La orientación de los recursos financieros El grueso de la población venezolana no supera la educación básica. Algunos alcanzan la educación media y muy pocos llegan a la educación superior y reciben un grado universitario. La gran mayoría de estos últimos provienen de colegios privados y pertenecen a niveles sociales de clase media o alta. Pero quienes constituyen la mayoría de la población escolar y que, de paso, son los más pobres, o no reciben ninguna educación o si la tienen lo poco que reciben es de pésima calidad. Esto constituye un problema social de alarmantes proporciones. Hacia ellos es hacia donde debe estar dirigida nuestra atención y el mayor de los esfuerzos.

Durante 1993, el presupuesto de educación pública de Venezuela se situó en 212 mil millones de bolívares. De esta cifra, 73.000 millones fueron destinados a la educación superior y 31 mil millones para la enseñanza preescolar, básica y media. La diferencia 2,9 mil millones para educación especial-adultos y bajo el rubro 'otros' 104 mil millones de bolívares (esta última cifra nos imaginamos que debe ser para gastos de funcionamiento y la 'frondosa burocracia').

Sin duda que existe una inadecuada distribución de recursos. El grueso de ello debería dirigirse al preescolar, a la educación básica y a la media. Allí es donde está la gran mayoría de la población que pertenece a los estratos más pobres de la sociedad. Sería la única forma de restablecer los equilibrios de la sociedad. Es la única manera de que la pobreza y la miseria sean superadas. Sólo así el país podría crecer económicamente, contar con una sólida clase media y la gente disfrutar de bienestar y progreso.

El problema de la orientación de los recursos públicos en materia educativa debe ser ampliamente discutido. Ha sido durante mucho tiempo un tema tabú, básicamente por la sensibilidad política que existe al tratar el financiamiento de la educación superior. No escapa la educación al problema de la ineficiencia que afecta a todo el sistema educativo. Sin embargo, el tema debe ser abordado. Los costos de la educación superior son cada día más altos y onerosos. Ello nos lleva a plantear el asunto de la gratuidad de la enseñanza a nivel universitario. Somos de la opinión que nadie debe dejar de estudiar por carecer de recursos económicos. Pero es necesario buscarle una salida al problema de la educación superior. El proyecto de Ley de Educación Superior se refiere al asunto. No tenemos duda de que quien esté en condiciones de pagar por la educación universitaria debe hacerlo. La mayoría de los jóvenes que ingresan a las universidades vienen de colegios privados y forman parte de la clase media-alta de la sociedad. El grueso de la población no tiene acceso a la educación universitaria. La mayoría se queda en la educación básica. Si un joven de clase media o alta proviene de un colegio privado, donde paga una mensualidad, ¿cuál es la razón para que disfrute de una educación universitaria gratuita? Todo aquel que disponga de recursos debe pagar por la educación universitaria. Aquellos que no estén en condiciones de hacerlo, deben recibir un crédito educativo que les permita estudiar donde y lo que quisieran, y no verse forzados por las circunstancias a estudiar carreras inútiles, tal como existen, y otras que no desean. Pero más aún, muchos jóvenes pueden necesitar recursos para mantenerse. A ellos también debería brindárseles la oportunidad de recibir un crédito para su sustento diario. Estos créditos podrían ser retribuidos al Estado en años de trabajo, donde recibirían una remuneración normal, y se pagarían los créditos mediante un tiempo de permanencia determinado. Este tipo de programa existe para los empleados petroleros, quienes reciben créditos para la adquisición de vivienda y se obligan a permanecer un cierto tiempo en su trabajo sin necesidad de efectuar desembolsos económicos.

Un programa como el señalado anteriormente tendría la inmensa ventaja de aliviar la carga que significa la educación universitaria para las finanzas públicas y, al propio tiempo, mejoraría sustancialmente la eficiencia en el uso de los recursos. Sería una manera de evitar los elevados niveles de repitentes que se presentan en las universidades públicas y no existiría ningún argumento para aquellos que carecen de recursos y rindan como estudiantes, no tengan acceso a la universidad o su rendimiento, por razones socioeconómicas, no sea satisfactorio.

La educación para el trabajo Son miles los venezolanos que han alcanzado una edad que les dificulta la educación formal. Para ellos deben ser diseñados otros programas. La educación para el trabajo brinda una magnífica oportunidad de formarlos para tareas productivas. Cada día las realidades de un mundo más globalizado nos obligan a ser más competitivos. Para lograrlo, debemos producir eficientemente, con altos niveles de productividad. Ello sólo será posible si el grueso de la población está preparado para ello. Nuestro país debe hacer un gran esfuerzo para desarrollar nuevas tecnologías, en aquellas actividades donde no estemos en condiciones de lograrlo, nuestra gente debe estar en condiciones de manejar tecnologías desarrolladas en otras latitudes. Para hacerlo debemos entrenar a la población. Cada empresa en las diversas actividades industriales, comerciales, agropecuarias, de servicios, etcétera, deberá convertirse en una escuela para formar a la gente para el trabajo. Una manera de estimular una iniciativa de esta naturaleza podría ser mediante el establecimiento de estímulos fiscales para que aquellas empresas que establezcan programas de formación tengan desgravámenes que las incentiven a su realización.

Ojalá la sociedad venezolana asumiera como nuestra gran prioridad el problema educativo. Sólo así tendríamos un país como todos deseamos.

Calderón Berti, H. (1996, 14 de noviembre). Haciendo un país. La Educación esté profundizando los desequilibrios sociales. El Universal.

LAS UNIVERSIDADES EMPIEZAN A REVISARSE INTERNAMENTE. SE IMPONE EL PAGO DE MATRÍCULA

'Nuevamente se airean ante el país los problemas de la educación superior, en particular el referido al presupuesto. Vive Venezuela año tras año el drama de un enfrentamiento entre los sectores gremiales universitarios y el Ejecutivo Nacional a propósito del déficit presupuestario del sector ¿No habrá llegado la hora de actuar con más consistencia y de cambiar un guión que simplifica peligrosamente los alcances del problema?'. Con estos planteamientos convocaron la semana pasada a una Mesa de Actores y

Expertos para la Reforma de la Educación Superior, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), la Fundación Gran Mariscal Ayacucho y el Consejo Nacional de Educación. La jornada de un día, realizada en la sede de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela, se concentró fundamentalmente en dos aspectos que marcan el centro del debate nacional: Gerencia y Gestión Universitaria y Financiamiento universitario. Plantea la Gerencia de Investigación Orientada del Conicit: 'La preocupación más importante y básica es si nuestro sistema de educación superior está capacitado estructuralmente para afrontar un futuro impredecible en sus detalles técnicos, pero muy predecible en su contexto científico, en donde el desarrollo se basará, cada vez más, en la equidad del acceso y uso del conocimiento'.

En aras de desarrollar la agenda educativa del Conicit sobre educación superior, los asistentes a la mesa redonda dejaron por escrito sus consideraciones a seguir en cuanto a políticas precisas y líneas de investigación referidas a gerencia, financiamiento y calidad de la educación superior.

Sociedad docente Las tesis concretas propuestas por los panelistas, universitarios de larga trayectoria, no despertaron mayor polémica entre los pasivos asistentes. Audiencia escueta, comparada con las expectativas de los organizadores que habían convocado a autoridades rectorales, gremialistas, hombres del gobierno, congresantes, investigadores, comunicadores sociales y empresarios. El viceministro de Educación, doctor César Briceño, fue el único representante oficial presente, de quien se podría suponer alguna ingerencia en los niveles de decisión. Aunque, como se presupone, cualquier decisión referida a la reforma de la educación superior estaría más en poder de quienes controlan las maquinarias políticas. Así, la reforma de la Ley de Universidades lleva años, de mano a mano, rotando por el Congreso Nacional.

El consenso entre los ponentes, resumido por el doctor Leonardo Carvajal, Presidente del Consejo Nacional de Educación, fue 'la necesidad de celebrar un nuevo contrato social entre la Universidad, el Estado y la Sociedad, signado por nuevos criterios como el de la inserción responsable de la universidad en la sociedad y el de la evaluación social de su actuación'. En sus palabras de apertura, el doctor Carvajal propulsó la tesis de la sociedad docente, que incluye y no sustituye a la del Estado docente, explicado así: 'La responsabilidad por fijarle objetivos a la educación, por evaluar su proceso y por garantizarle los recursos adecuados, debe seguir siendo tarea primordial e inexcusable del Estado, pero acompañado e interconectado con el conjunto de otros actores sociales pertinentes, con la sociedad misma'.

En cuanto al financiamiento, acusó Carvajal que Venezuela muestra un gran déficit de participación y responsabilidad. 'Las empresas lo esperan todo del sector público de la educación superior pero lo apoyan muy poco, en menos del 5% de su financiamiento'. Refirió que en los últimos años se inició una tendencia que debería incrementarse, como son los convenios recientemente firmados entre Fedecámaras y la Asociación Venezolana de Rectores o entre Pdvsa y la Universidad Central de Venezuela (UCV), la Universidad de Oriente (UDO) y la Universidad del Zulia (LUZ) para la explotación de campos petroleros.

Pago de matrícula Uno de los aspectos más neurálgicos de la reforma de la educación superior lo constituye el pago de matrícula. Hasta hace poco, resultaba muy difícil que se reconociese abierta y contundentemente la necesidad de imponer pagos por el derecho a cursar estudios superiores, aunque diversos protagonistas del ámbito académico, en privado o tímidamente, llevan tiempo dejando colar la posibilidad, especialmente cuando a las universidades públicas o gratuitas están accediendo mayoritariamente las clases con mayor poder adquisitivo.

Al respecto, Leonardo Carvajal fijó su posición, coincidente con la de todos los ponentes, cuando ya el consenso social parece estar preparado para una futura decisión en este sentido, y cuando se presupone que los sectores políticos se verán obligados a sincerar sus posiciones. 'Debería implementarse un triple esquema que supusiese que: unos paguen todo el costo de tal educación al mismo tiempo que la cursan (los de familias de altos ingresos); otros reciban un crédito educativo que irían cancelando progresivamente después de graduarse (los de familias de medianos ingresos); otros no la paguen y aún reciban subsidios si los necesitan (los de familias de bajos ingresos), siempre y cuando demuestren que tienen un rendimiento suficiente'. Preparado el terreno para que no hubiera mayores sorpresas, en la instalación también intervinieron, los doctores Ignacio Avalos, presidente del Conicit; Gisela Alvaray, presidente de Fundayacucho y Alexis Navarro, presidente de la APUCV.

Se imponen las tesis de innovación y autoevaluación

La ponencia del doctor Heinz R. Sonntag, Director del Centro de Estudios del Desarrollo (Cendes) fue presentada por la doctora Rita Puci, por encontrarse mal de salud. Sus Propuestas para una gestión universitaria parten de la afirmación de que las universidades, y por ende sus actores colectivos,

deberían tener una mayor capacidad de innovación. Aclarando que vivimos una etapa de transición, el doctor Sonntag considera que un nuevo pacto o contrato entre las universidades, el Estado y la sociedad, debería ser parte del nuevo pacto societal el cual 'debe apuntar hacia una auténtica reforma social y el diseño de un proyecto de desarrollo social, centrado en la educación, la ciencia y la tecnología, y la cultura'.

Por escrito, asumiendo el riesgo de ser acusado de anti-democrático, puntualizó: 'Pienso que la base social que debe hegemonizar la realización del nuevo pacto intrauniversitario la deben constituir las élites académicas tanto profesoras como estudiantiles'. Apoya su afirmación en que 'la partidización y la burocratización son dos de los factores que han impedido, el menos en los últimos 20 años, la autorenovación de la universidad y así poder dar lugar al surgimiento de nuevos liderazgos'.

Por su parte, el profesor César Villarroel, propone un Sistema de Acreditación Universitaria para las universidades nacionales, ya sometido a la consideración de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) el cual de ser aprobado comprendera el conjunto de normas, procedimientos, recursos y decisiones que permitiera reconocer públicamente la solvencia académica que el Estado está obligado a garantizar en cada institución universitaria. Además, permitirá calificar públicamente los distintos grados de excelencia que evidencien las distintas instituciones de Educación Superior. En definitiva, este sistema permitiría sobre una base de calidad mínima general que las distintas universidades compitan entre sí por alcanzar niveles de excelencia, con los que, en definitiva, podrían optar para captar recursos financieros.

Destacó el profesor Villarroel 'si bien uno de los propósitos fundamentales es el reconocer la solvencia académica, el sistema obliga a las instituciones a la búsqueda y reconocimiento de la misma, con lo cual se cumpliría también un propósito de mejoramiento'. Meritocracia docente y eliminar a los guardacupos. Es difícil pretender mayores recursos para las universidades, vía presupuesto, frente a las restricciones financieras que aquejan al país, fue la afirmación de la cual partió el doctor Humberto García Larralde en la presentación de su ponencia Elementos para la reforma administrativa de la Universidad Central de Venezuela.

Categorizó que 'es menester lograr un uso más eficiente de los recursos asignados'. Con alarma mostró los cuadros estadísticos que demuestran 'el crecimiento de la burocracia en la UCV desplazando el gasto en los programas fundamentales de la universidad -enseñanza, investigación y extensión - el cual ha mermado considerablemente, al igual que la remuneración real del personal docente y de investigación. Detener el deterioro progresivo de nuestra máxima Casa de Estudios implica revertir ese estado de cosas'.

Reconociendo que estos procesos no se corrigen de la noche a la mañana, propuso, en principio, aprovechar la reforma de la Ley de Universidades por parte del Poder Legislativo 'para impulsar una mayor descentralización de la gestión universitaria, colocando sobre las facultades una mayor autonomía en la toma de decisiones con control sólo a posteriori'. Planteó contundentemente 'eliminar la figura del Vice-Rectorado Administrativo, autoridad pasajera que las más de las veces ha comprado momentáneamente la paz interna de la UCV sin importarle mucho las consecuencias futuras'. Esta autoridad plantea que debería reemplazarse por un gerente 'altamente calificado y elegido por concurso, que tenga una permanencia capaz de conducir un programa de mediano plazo hacia la disminución progresiva de la burocracia y al fortalecimiento de las áreas de docencia, investigación y extensión'.

Entre sus otras proposiciones están, fortalecer el desarrollo de las actividades que proveen de ingresos propios a la universidad prestando servicios a la sociedad; y sincerar ante el Ejecutivo la asignación presupuestaria. Para el uso más eficiente de los recursos planteó: 'Revisar la gratuidad de la matrícula para aquellos estudiantes provenientes de las clases medias y altas; sustituir las normas de homologación por un régimen de remuneración basado en la meritocracia, es decir en el desempeño del docente y o investigador; hacer más exigente el régimen de permanencia estudiantil para eliminar los tradicionales guarda-cupos y permitir la oportunidad a otros que puedan rendir más'. Perversiones del sistema presupuestario

Las propuestas para el Financiamiento del Gasto Universitario fueron hechas por la doctora Silvia Salvato, representante del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA). Para ella la solución a la crisis de la Educación Superior sólo será posible en la medida que se ataquen sus causas de una manera creativa, sistemática y decidida, a través de un profundo proceso de reforma política, institucional, financiera, legal y ética, en la cual participen todos los actores. Y 'el camino a recorrer es largo y espinoso y los resultados no se obtendrán a corto plazo'. A través de gráficos estadísticos demostró que en Venezuela la mayor proporción del Gasto Social corresponde a Educación, hasta el

punto de que en el lapso 1979-1995 el presupuesto asignado a las universidades nacionales ha estado cercano en valores, como muestra la infografía, al gasto del Gobierno central en Salud 'habiéndolo sobrepasado en los años 1983 y 1993-1995, lo cual podría considerarse una perversión'.

Por otra parte, la investigadora demostró una clara distorsión en la composición del gasto en las universidades públicas, basada en los análisis de la UCV y la Universidad Simón Bolívar. En ambas hay una mayor proporción de recursos para la protección socioeconómica que la que se dedica a las actividades académicas y docentes por lo que 'necesariamente debe existir una disminución de la calidad de la enseñanza y una reducción significativa de la investigación'. Para la racionalización del gasto universitario, la doctora Salvato propone la reestructuración organizativa de cada una de las universidades nacionales, donde tanto las instituciones como el Estado asuman responsabilidades, y se busquen fórmulas que sirvan para descargar a la educación superior de los compromisos sociales de su personal obrero, administrativo y docente. Al igual que sus compañeros de panel, uno de sus puntos a considerar fue el de los subsidios, cuando, según sus palabras, actualmente ni siquiera se prestan servicios de salud gratuita: 'Las universidades deben implementar, a la brevedad, sistemas de recuperación de costos, a través del cobro de matrícula a los estudiantes de niveles de ingreso alto y créditos educativos para los estudiantes de ingreso medio'.

Premiar o castigar el desempeño Para el doctor Alberto Lovera, insistente investigador de las causas y posibles soluciones de la crisis universitaria, el financiamiento debe corresponder al desempeño de las instituciones y desarrolló su tesis en la ponencia Financiamiento diferencial por programas. Una propuesta de financiamiento de la educación superior sensible al desempeño.

Partiendo de la heterogeneidad de la educación superior 'pues en realidad hay varias universidades en cada universidad, varios institutos y colegios universitarios en cada uno de ellos, que van desde la excelencia en algunos de sus departamentos, escuelas o institutos de investigación, hasta la mediocridad en otros', Lovera plantea: 'El sistema de financiamiento debe ser sensible a estas diferencias, premiando el buen desempeño, castigando la ineffectividad, convirtiéndose en un instrumento para la mejora continua de la calidad de nuestras instituciones de educación superior'.

Hasta ahora la distribución de los presupuestos universitarios se hace tomando en cuenta el número de estudiantes que atiende cada institución, sin tomar en cuenta los resultados en términos de eficiencia, efectividad ni productividad.

El doctor Lovera se plantea un sistema de financiamiento a las instituciones de educación superior que contemple una asignación básica por programas (porcentualmente similar para todas las instituciones) y un financiamiento adicional por el desempeño de cada institución en cada uno de ellos, 'Nos referimos a los programas básicos definidos por la misión de estas instituciones: docencia de pre grado, investigación y post-grado, y extensión'.

Alega el investigador que el sistema que propone 'es más justo, más equitativo, pero además permite dotar de criterios consistentes a la asignación presupuestaria. No es un sistema que proyecta a partir de la cantidad de alumnos de pre-grado la asignación para otros programas con características y costos específicos, ni de asignaciones históricas. Permite concebir cada programa desde su especificidad. Pero además, premia a quien mayor esfuerzo hace y estimula al resto a desarrollar cada uno de estos programas y a emular a los mejores'.

Aguirre, M. (1996, 15 de noviembre). Las universidades empiezan a revisarse internamente. Se impone el pago de matrícula. El Universal.

HACIENDO UN PAÍS. LAS ESCUELAS INTEGRALES

EL país anda mal. Pero no todo. Existen muchas iniciativas, instituciones, empresas y organizaciones, de diversa naturaleza, que le permiten a uno reencontrarse con el país que todos deseamos.

El estado Mérida constituye una excepción en Venezuela. Son muchas las iniciativas estimulantes. Además de la extraordinaria geografía, Mérida cuenta con una población de un nivel cultural por arriba del promedio nacional. Ello facilita las cosas. Ojalá y en nuestro país tuviéramos muchos casos similares. La diferencia de Mérida con el resto del país la hace, fundamentalmente, la educación. La existencia, desde hace muchos años, de la Universidad de Los Andes, cuando en el país solamente habían dos, ha irradiado sobre toda la colectividad del estado.

Dentro de las múltiples iniciativas existentes una de las más importantes lo constituye las Escuelas Integrales. Son algo novedoso y distinto. Se trata de un programa iniciado el año 1990-91, durante la

administración del gobernador Jesús Rondón Nucete y dirigido, al comienzo, por su creador, el hoy ministro de Educación, Antonio Luis Cárdenas.

Partió de la urgente necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza, brindándole igualdad de oportunidades a los niños de la educación básica con prioridad en aquellas áreas de la geografía del Estado con mayores niveles de pobreza. El objetivo es preparar ciudadanos cabales, 'aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia' y con valores éticos y morales que normen su actuación.

Hasta ahora existen 31 escuelas incorporadas al proyecto que atienden, en el año escolar 95-96, un total de 4.704 alumnos de ambos sexos. El programa contempla que todas las escuelas del estado estén incorporadas al sistema lo más pronto posible.

Hemos tenido oportunidad de conocer de la experiencia sobre el terreno. Las edificaciones son funcionales, pulcras y bien mantenidas. Al niño, que proviene de un hogar pobre, se le ofrece un ambiente de trabajo mejor del que dispone en su casa. No se trata de lo habitual en las zonas pobres de nuestras ciudades, donde la mayoría de las escuelas son verdaderos ranchos y en las cuales a los niños se les acentúa la 'cultura del rancho'. Es una forma de hacerle ver a los jóvenes que a través de la educación existe la posibilidad de su superación material y espiritual.

Los maestros se incorporan a través de concursos de oposición. Se evita así el pernicioso proceso de partidización y el favoritismo que ha existido a través de las tradicionales recomendaciones.

En las escuelas existentes, y que han sido transformadas en Escuelas Integrales, los maestros han recibido un adecuado adiestramiento y son sometidos, junto a los que ingresan por concursos, a programas de mejoramiento profesional a través del Centro Regional de Apoyo al Docente. Por allí deben pasar, por lo menos durante dos semanas al año, todos los docentes quienes reciben formación en Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Educación para la Salud. Se persigue así mejorar la calidad de la enseñanza partiendo del principio que 'el maestro es la piedra angular del sistema educativo', tal como lo expresa el ministro Cárdenas.

Otro aspecto que distingue a las Escuelas Integrales del resto lo constituye la vuelta al doble turno. El turno único fue establecido con carácter provisional y se convirtió en la norma. Las largas horas libres que los jóvenes disponen dentro del concepto del turno único lamentablemente no son utilizadas para completar su formación mediante el estudio sin que convivan en el ocio, inútil y ordinariamente viendo televisión de pésima calidad que lo que contribuye es a su deformación. La permanencia en la escuela, prácticamente todo el día, evita que los niños estén solos, máxime en estos tiempos de dificultades económicas cuando los padres deben ambos trabajar y permanecer buena parte del día ausentes de sus hogares.

La nutrición, fundamental para el ser humano, pero particularmente importante durante los primeros años de vida, es otro de los aspectos fundamentales del programa. Los alumnos reciben el almuerzo en sus propias aulas, no en los tradicionales pupitres, sino en mesas en donde comparten con maestros y compañeros y en donde aprenden sanas prácticas de convivencia y se vela porque su estado nutricional sea adecuado, lo cual es fundamental para su rendimiento académico. Con la grave crisis económica que padece la mayoría de la población, particularmente los más pobres, el ofrecer una sana alimentación constituye un atractivo y se contribuye así a evitar la deserción escolar. El costo del almuerzo es de 170 bolívares.

Empeño especial se le ha puesto al ambiente y dotación de las aulas. Cada una de ellas dispone de una biblioteca de aula, en donde se encuentra la bibliografía fundamental y libros de carácter general para irle dejando a los niños el hábito de la lectura. También se dispone de equipos audiovisuales para incorporar tecnologías modernas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La docencia se imparte de acuerdo a los programas aprobados por el ministro de Educación y la orientación de las actividades se hace de acuerdo a cuatro ejes curriculares, como son: dominio de la lengua, formación de una conciencia ciudadana, formación de una conciencia moral y formación de una conciencia ambiental. Todos estos son conceptos fundamentales para la formación de ciudadanos integrales.

Una adecuada supervisión es esencial para el buen funcionamiento del sistema educativo.

Lamentablemente, a niveles nacional y regional es donde el clientelismo político y el gremialismo han alcanzado una de las máximas expresiones. Son miles los supervisores reposeros de oficio, activistas políticos o gremiales. Es una práctica que es necesario erradicar. Afortunadamente las Escuelas Integrales cuentan con un adecuado nivel de supervisión, lo cual permite un seguimiento de la marcha de los programas y del funcionamiento de las escuelas y al propio tiempo le brinda asesoría periódica a los docentes.

Uno de los aspectos más novedosos e interesantes de las Escuelas Integrales está relacionado con las actividades adicionales a los programas ordinarios del Ministerio de Educación. La música es uno de ellos. Constituye un aspecto muy importante dentro de la formación integral, tanto del maestro como de los alumnos. Se enseñan los aspectos básicos que la conforman y los jóvenes se familiarizan con la música venezolana, latinoamericana y mundial. En las escuelas existen coros y se realizan los denominados encuentros de Coros Escuelas Integrales.

Otro aspecto muy importante se atiende a través del denominado programa de Salud Preescolar y Escolar Integral. Se ejecuta con la cooperación y participación de la Facultad de la Medicina de la Universidad de Los Andes. Consiste en la formación de los maestros para que puedan convertirse en 'agentes activos para la prevención, promoción y educación para la salud, y detecten tempranamente los problemas de salud más frecuentes entre los preescolares y escolares y puedan referirlos al ambulatorio más cercano a la escuela'. No se pretende sustituir a los médicos sino que el maestro, con quien los jóvenes pasan la mayor parte del tiempo, puedan cooperar para que éstos gocen de buena salud.

Por otra parte, cada escuela dispone de un centro de computación, cuyo número de computadoras depende de la población escolar de cada plantel. En cada uno de ellos existen un número importante de programas educativos que cubren las áreas de lengua, matemáticas y otras áreas complementarias. Es este un aspecto fundamental. El desarrollo de las comunicaciones y de la informática marcha a gran velocidad y es necesario que los niños se familiaricen con esta tecnología de tantos, variados y, cada día, nuevos usos.

Hace algunos años, en una reunión propiciada por el gobernador Rondón Nucete, tuve oportunidad de conversar largas horas con el profesor, hoy ministro, Cárdenas. Me llamó poderosamente la atención su claridad, pero sobre todo el entusiasmo y la pasión con que se refería al programa, dos elementos esenciales para lograr metas trascendentes. La idea estaba en sus inicios. Cada vez que visito Mérida nos preocupamos por conocer de la marcha del programa y sentimos gran alegría al conocer del avance del mismo y de su continuidad, a pesar de los cambios políticos.

La experiencia merideña debe llevarse a todo el país, y a todas las escuelas. Reconocemos que en algunas regiones será más difícil que en otras pero es necesario empezar e ir llevando gradualmente la idea en todo el país, particularmente en las zonas más deprimidas desde el punto de vista socioeconómico. Sería la mejor inversión que podríamos hacer y la garantía cierta de que tomamos el sendero correcto para derrotar la pobreza y la miseria que afecta a millones de compatriotas.

Calderón Berti, H. (1996, 28 de noviembre). Haciendo un país. Las Escuelas Integrales. El Universal.

LA ANTIÉTICA DEL YO NO FUI

EL DOMINGO 24 de noviembre publicó la Federación de Asociación de Profesores Universitarios de Venezuela (Fapuv) el remitido de costumbre en el cual anunciaba un paro nacional universitario para el día 28 de noviembre. Nada nuevo. Todo ajustado al mismo guión que desde hace tres años padece la sociedad venezolana: los mismos diagnósticos, las mismas acciones, iguales adjetivos: 'Grave crisis presupuestaria', 'Cercos financieros', 'nefasta política gubernamental'.

Pero, esta vez, el remitido de marras hace también un planteamiento que no se debe dejar pasar. Porque la Fapuv, en contravención a la tradición jurídica y ética de occidente, señala que en cuanto a organización gremial no es responsable de una decisión propia; y además, pretende que la responsabilidad de ella sería de otro ente, en este caso del Ejecutivo Nacional. Dice así la Fapuv:

'Responsabilizamos al Ejecutivo Nacional de la decisión de la Junta Directiva de realizar un paro nacional universitario'.

No debería la organización que dice presentar a la cúpula del saber científico, humanístico y jurídico del país; esto es, a 30 mil profesores universitarios, cometer tales exabruptos. La norma jurídica y ética es que cada quien responde por sus propias acciones y omisiones.

Puede el Ejecutivo Nacional o, más precisamente, el ministro de Hacienda ser criticado por la crasa omisión que comete al no tomar en cuenta las prioridades del IX Plan de la Nación a la hora de formular presupuestos y otorgar tan exiguos porcentajes _cada vez en mayor descenso_ a la educación y esa será su responsabilidad política e histórica. Pero, no se puede adjudicar al Gobierno la responsabilidad de las decisiones de la Fapuv.

¿Es que acaso la ética es como el juego de la candelita? Si un patrono no le paga lo correcto a un trabajador, es del patrono la responsabilidad por no hacerlo. Pero, el trabajador podría hacer muchas cosas: aceptarlo resignado, ir a argumentar ante ese patrono, demandarlo ante un tribunal, quemar la empresa... Sea cual sea la opción que asuma el trabajador, sólo él será responsable ética y jurídicamente de la que escoja.

Escribo la peregrina tesis de Fapuv dentro de la tradición antiética que predomina entre nosotros: la de negarnos a aceptar nuestras propias responsabilidades. A la hora de responder por los propios actos, en Venezuela se suele huír hacia adelante y endilgar a otros; al destino, a las estructuras, al Gobierno, a la maledicencia de los comunicadores, a los perversos intereses políticos de los otros, las propias carencias o culpas.

Es la antiética del yo no fui. No anda sola la Fapuv en tal perversión. Pero, el mal de muchos no puede ser consuelo en este caso. Porque, en fin de cuentas, la Fapuv pretende hablar en nombre de decenas de miles de personas, yo una de ellas. Le pido que hable otro lenguaje, que modifique sus equivocados criterios, que así como pide en concreto, también proponga cambios sólidos en la vida universitaria, que invente otros caminos, que no repita tanto su 'pensamiento único' y que, en todo caso, si decide hacer algo, tenga la entereza de decir que es ella la responsable y no otros.

Carvajal, L. (1996, 03 de diciembre). La antiética del yo no fui. El Universal.

EL ESCÁNDALO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA:

La ejecución de la Agenda Venezuela, el cumplimiento de los acuerdos con el Fondo Monetario, lucha contra la inflación, privatización, problemas sociales, precios del petróleo, todos esos asuntos acaparan tanto nuestra atención que estamos olvidando el principal problema venezolano: la baja calidad de la educación, en especial de la básica. Como si no viéramos que un pueblo sin la adecuada educación primaria, a la larga está condenado a vivir en la pobreza y a la perpetuación de quedarse en país subdesarrollado. Comparado con el pasado, hemos dado dos pasitos hacia adelante; en primer lugar ahora reconocemos que es necesario que todo el mundo tenga, por lo menos, una decente y complete educación primaria, tal como lo exige la ley, lo cual no se cumple debidamente y, en segundo término, que no sabemos cómo hacerlo. ¿Por qué hasta ahora no se ha cambiado el sistema educacional?

La resistencia del sistema no nos deja actuar con la debida fuerza y rapidez. Obviamente, esperamos que el sistema educativo se componga sólo por buenos deseos. El Ministerio de Educación no pone fin a los obstáculos, sabe que hay que actuar, pero a través del tiempo ha perdido el poder que tenía y que ahora requiere para imponer los cambios necesarios. Los partidos políticos tienen más influencia que la propia Administración Pública; los gremios existentes se resisten a cualquier cambio. Temen que podría desmejorar la situación de algunos maestros. Para lograr el consentimiento de los gremios sería preciso saldar los compromisos previos; por ejemplo, las prestaciones sociales y demás condiciones otorgadas en el pasado, muchas veces para evitar unas huelgas o problemas políticos pasajeros. Hoy nos damos cuenta que esta política de avestruz nos causó problemas que ahora no sabemos cómo resolver. No debemos olvidar que el problema de las prestaciones sociales también está íntimamente ligado con la situación de nuestra educación básica. La secundaria y universitaria tienen sus métodos de protección, porque pueden crear presiones de la opinión pública a través de los actos públicos, muchas veces violentos, que ocurren con o sin razón. Los enmascarados queman las camionetas para llamar la atención hacia la educación universitaria, no para la primaria o la secundaria.

Para que nos llame la atención el escándalo de la educación primaria, probablemente nos falta ver a los niñitos disparando pistolas y quemando autobuses. Se conoce que en Venezuela la parte del presupuesto dedicada a la educación básica es ridículamente baja, menos de la mitad, consumiendo la educación superior la mayor proporción de los recursos. Esto no existe en ninguna parte del mundo civilizado. El hecho, en sí mismo, debería causar la indignación de los ciudadanos. Para colmo, según cifras del propio Ministerio, de los 370 mil maestros, 171 mil no dan clases en las aulas, en su mayoría, por tener otras tareas administrativas y de supervisión. ¡46,3%! ¡Por cada maestro hay uno que no tiene tiempo para educar, porque está demasiado ocupado! La cantidad de horas de clases impartidas en Venezuela es muy baja, comparándola con, por ejemplo, Japón. Nosotros exigimos la asistencia de los niños durante aproximadamente 185 medios días y, en el mismo, Japón 270 días completos. En nuestro caso, el incumplimiento en dar clases es notorio, o porque no se presentó la maestra o por otras

razones, como es el caso de las fiestas nacionales o locales. ¡Menos mal que aquí no existen tempestades de nieve..!

Como sabemos, la Ley de Educación obliga a todos los niños a asistir a las clases y los padres son responsables de que sus hijos se presenten. ¿Qué hacen realmente nuestros gobiernos para que los padres cumplan? Nada. Hasta ahora no hemos visto que un padre vaya a la cárcel por incumplimiento de esa ley o que se les obligue a cumplir de otra manera, por ejemplo, perder sus prestaciones sociales. La educación básica debe ser el centro de la indignación de la opinión pública. Sabemos que no es así. Creo que es obligación de los medios masivos, que pueden formar opinión pública, los que tienen o tenemos esta tarea. Y nadie la cumple. Nos quedamos callados, porque las condiciones permiten que nuestros hijos vayan a los colegios privados, donde la situación es ciertamente mejor.

Soluciones hay, por ejemplo, premiar a los maestros que cumplan bien con sus obligaciones, o proveer a los escolares con vales para una educación privada y aprobada por el Ministerio de Educación. Lograr una competencia entre los planteles.

También en este caso el Ministerio tiene las manos atadas por la cláusula de homologación de los puestos y condiciones iguales. Eso está simplemente tomado de nuestra Ley del Trabajo, que exige el mismo pago por igual trabajo, sin tomar en cuenta el cumplimiento cabal de las obligaciones o la calidad de la enseñanza impartida. La indignación de la opinión pública debe lograr lo que no es capaz la Administración Pública, ni ningún Gobierno hasta ahora. Se necesita un apoyo masivo de los ciudadanos para que tanto el Gobierno como el Congreso actúen.

La buena educación básica la requieren tanto la nueva generación como las que vienen.

Neumann, H. (1996, 04 de diciembre). El escándalo de la Educación Básica. El Universal.

INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Considerando que la Educación Especial como modalidad del Sistema Educativo es una variante escolar que tiene como finalidad la formación integral de niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales, para alcanzar la realización de sí mismo y la independencia personal; y que la integración escolar de educandos con necesidades educativas especiales, es un proceso que debe desarrollarse en forma continua, sistemática y progresiva, que implica el desarrollo de estrategias a corto, mediano y largo plazo, que garanticen el cambio actitudinal de administradores educativos e integrantes de las comunidades educativas. Se resuelve: ESTABLECER LAS NORMAS PARA LA INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. 05/12/1996. Gaceta Oficial Número 36.101. (García, K. 2002)

AYER SE PARALIZÓ LA EDUCACIÓN

El paro de educadores convocado para ayer se realizó con éxito en todo el país, según informó Ronald Golding, presidente de Federación Nacional de Trabajadores de la Educación de Venezuela, Fenatev. La actividad fue convocada por las siete agrupaciones sindicales que agrupan a los educadores (Colegio de Profesores de Venezuela, Fetraenseñanza, FVM, Feslev, Fetramagisterio, Fenatev y la Asociación Nacional de Educadores Jubilados) y se cumplió en todos los niveles, desde la educación preescolar hasta media diversificada.

El paro fue una respuesta del magisterio a los retrasos del Ministerio de Educación en cumplir obligaciones contractuales.

Entre estas se destacan las contraídas con los jubilados y pensionados, como son: el pago de las prestaciones de quienes se jubilaron en 1994, del incremento del 32% en las cuatro últimas quincenas de 1995 -y sus incidencias sobre las prestaciones-, de la bonificación de fin de año, entre otros. En cuanto a los educadores activos, se protestaba por el retraso en el pago de las dos quincenas de diciembre -que debieron ser canceladas el 25 de noviembre- y de la bonificación de fin de año; así como por el incumplimiento por parte de las autoridades del ministerio en presentar el plan de aumento salarial que entrará en vigencia desde enero próximo, el cual debió ser discutido en septiembre de este año.

Otra de las causas del reclamo fue el retraso en el pago de los bonos de alimentación y transporte. Según una nota de prensa enviada desde el Ministerio de Educación, ese organismo ya pagó más de doce mil millones de bolívares por este concepto, sin embargo, los educadores reclaman que en los talones de pago se registraron descuentos inexplicables que oscilan entre los ocho y 36 mil bolívares por cada uno.

Por lo que resta de año, los educadores no tienen planificada ninguna otra protesta. El Universal. (1996, 12 de diciembre). Ayer se paralizó la educación. El Universal.

DE ACUERDO A VERSIÓN DE LA UNESCO. LA VIOLENCIA EN LOS MEDIOS AVANZA 'EXPLOSIVAMENTE'

La UNESCO advierte contra el persistente aumento de la violencia en los medios de comunicación, debido al explosivo desarrollo de las nuevas tecnologías electrónicas. La Comisión de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura expresó en una conferencia de prensa, reseñada por la DPA, su enorme preocupación por los efectos que están teniendo en los niños y jóvenes las representaciones de violencia en los medios de difusión. 'Esto no afecta solamente a los medios de comunicación cotidianos como la televisión y los videos. La red Internet, por ejemplo, está aportando nuevo material inflamable con la difusión de pornografía infantil', expresa la Unesco. El debate se centra también en el área de los programas de noticias y en los 'reality TV shows'. La Unesco ha señalado: 'La inflación de violencia sigue en continuo aumento con el explosivo desarrollo de los medios electrónicos'. Según la institución 'las leyes del mercado, por sí solas, no pueden crear estándares éticos en una sociedad'.

Algunas comisiones de trabajo del organismo de Naciones Unidas han propuesto la celebración de un gran debate internacional sobre la violencia en los medios de comunicación. La Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo, presidida por el ex-secretario general de la ONU Javier Pérez de Cuéllar, puso en evidencia en un informe titulado 'Nuestra diversidad creativa', la urgente necesidad de iniciar un proceso de discusión entre los responsables de programas en medios de comunicación, telespectadores y oyentes radiales acerca de los problemas de la violencia y la pornografía en los medios de difusión. La citada comisión recomendó a la Unesco crear un foro internacional de reflexión sobre la violencia y la pornografía en los medios, que se ocupe especialmente de los programas de televisión y los videos, así como de los juegos interactivos y de los servicios que se prestan con las nuevas tecnologías electrónicas de comunicación. La cooperación internacional debería apoyarse en una serie de iniciativas nacionales, como por ejemplo, en el área legislativa o de las regulaciones en los medios de comunicación, en procesos de autocontrol voluntario de los medios, en programas educativos y en la introducción de técnicas de bloqueo de emisiones que puedan utilizar individualmente los usuarios. Los expertos subrayaron que los mecanismos legales por sí solos no pueden resolver el urgente problema de la violencia en los medios de comunicación, sino que será necesaria la adopción de una serie de medidas educativas y de formación del personal que trabaja en los medios, sobre todo desde el punto de vista ético y moral. En la conferencia de la Unesco celebrada a finales de 1995 en Lund, Suecia, sobre el tema 'Medios de comunicación, niños y violencia' los participantes propusieron la creación de un 'Clearing House' internacional para la recopilación y análisis de información, así como para la formación en los medios de comunicación. Este 'Clearing House' internacional debería ser patrocinado por la Unesco y la Unicef (organización de la ONU para la infancia). En Suecia y en Holanda ya existen dos instituciones de esta naturaleza que además se distribuyen tareas y están intercomunicadas. El Nordicom Institute de Suecia se encarga de la recopilación, análisis y clasificación de datos y publicaciones sobre estudios científicos acerca de los medios de comunicación, la infancia y la violencia. El 'Clearing House' de Holanda funciona en la Universidad de Utrecht y se concentra en la transmisión a los medios de difusión, asociaciones profesionales, políticos y productores de todo el mundo, los conocimientos recopilados y analizados. Con este objetivo se celebran periódicamente seminarios.

El Universal, (1996, 31 de diciembre). De acuerdo a versión de la UNESCO. La violencia en los medios avanza 'explosivamente'. El Universal.

HUELGA DOCENTE HIZO PELIGRAR EL AÑO ESCOLAR

Una huelga de casi dos meses puso en peligro en 1996 la supervivencia del año escolar y, con ello, el normal desenvolvimiento académico de unos 6 millones de estudiantes de educación básica y diversificada en todo el país.

El 29 de abril, a altas horas de la noche, fueron suscritas en el Palacio de Miraflores las actas que evitaron la prolongación del cese de actividades, iniciado 51 días atrás.

Tortuoso fue el camino transitado por maestros, estudiantes y autoridades para arribar a este final relativamente feliz. Los docentes, quienes habían aprobado la huelga luego de meses de estancamiento en las conversaciones contractuales con el Ejecutivo, se convirtieron en centro de la atención pública y, como es de rigor, la opinión de los ciudadanos se dividió entre la comprensión frente a la justeza de sus demandas y el rechazo a las nefastas consecuencias de su acción huelgaria, entre ellas el ocio obligado de millones de niños y jóvenes.

Dirigidos por siete federaciones sindicales, agrupadas a su vez en el Comando Nacional Intersindical del Magisterio, los docentes dieron una manifestación de fuerza frente al Ejecutivo cuando desoyeron un decreto de reanudación de faenas_ similar al emitido por estos días a propósito del conflicto de los médicos_, pero finalmente debieron ceder ante el Gobierno aceptando un aumento mixto en sus remuneraciones (bonos más salario) y no íntegramente imputable a las prestaciones sociales, como ellos pretendían.

Inicialmente, visto el punto muerto en que se colocó el conflicto, el arzobispo de Caracas, monseñor Ignacio Velasco, realizó una gestión mediadora entre las partes. Luego de varios intentos conciliadores infructuosos, el prelado retiró finalmente su mediación. Posteriormente, este papel lo asumió el presidente del Congreso, Cristóbal Fernández Daló, quien con mayor suerte acercó las posibilidades de un entendimiento.

Entretanto, el Ministerio de Educación, patrono directo de los docentes, puso sobre la mesa la amenaza de proceder, en ausencia de un acuerdo cercano, a la reestructuración forzosa de esa institución, al margen de la opinión de los gremios magisteriales.

Sin embargo, la retención de los pagos a los maestros huelguistas fue el elemento que terminó por forzar la disposición a un entendimiento entre las federaciones sindicales y el Gobierno. Los dirigentes de la huelga, que antes habían rechazado el esquema de los bonos no salariales, concluyeron aceptándolo, aunque consiguieron mejorar la oferta del Gobierno al lograr un aumento directo de 30% en el salario, más 70% por la vía de los bonos.

Poljak. E. V. (1996, 30 de diciembre). Huelga docente hizo peligrar el año escolar. El Universal.

CREACIÓN DE LA ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES EN LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. ULA. EL 19 DE ENERO

El 19 de enero, el CNU, resuelve aprobar la creación de la "Escuela de Medios Audiovisuales de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de los Andes" (República de Venezuela. (1996). Gaceta oficial N 35.883. Caracas: Autor) carrera que propone la universidad ante la necesidad de la producción audiovisual de origen nacional y de profesionales que puedan "expresar una idea o un concepto sobre el sistema de registros que permitan su reproducción y utilización como formas de comunicación a un grupo de espectadores". El egresado en esta carrera estará en la capacidad de "1) comprender las potencialidades y limitaciones de los medios audiovisuales, 2) Expresar audiovisualmente ideas y conceptos, 3) Comprender y desarrollar el valor cultural del cine, la TV y el video y su importancia como divulgadores de imagen, 4) Integrar el arte, la ciencia y la tecnología en el que hacer audiovisual, 5) Desempeñar con alta calificación, creatividad y eficiencia las áreas de dirección, guión, producción, sonido, fotografía, arte y edición.

ENMA (2000). Informe Nacional de Medios Audiovisuales 2000. Mérida: Autor. En: Guzmán G. Wendy. (2004). Carreras Humanísticas en Venezuela: tendencias curriculares en el período 1946-2002. Trabajo de Grado. Mención Publicación Caracas: Escuela de Educación. UCV.

CREACIÓN DE LA CARRERA DE ARTES VISUALES EN LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. ULA. EL 22 DE MAYO.

Para el día 22 de mayo, es dictada la resolución mediante la cual se aprueba la creación de la carrera de Artes visuales adscrita a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de los Andes, (República de Venezuela. (1996). Gaceta Oficial N° 35.964 Caracas: Autor.) esta carrera surge como una “previsión de futuro fundada en la realidad del presente, donde el cine y la Televisión se perfilan como áreas fundamentales, en base a dos consideraciones disímiles y complementarias: su significación cultural, asociada al valor cultural del cine y la Televisión -para la recuperación de – de la conciencia colectiva, el liderazgo y los valores éticos fundamentales” elementos que según el proyecto de factibilidad de la carrera, en la actualidad se están y se han perdido “y al registro de la imagen histórica de la nación...crear conciencia de la continuidad histórica de los pueblos, el regreso a las raíces de los pueblos y de la humanidad entera ” por otro lado “ su significación económica, -relacionada con- la divulgación de nuestra imagen en el mundo y como factor de promoción del país como entidad geográfica, social y económica en áreas como turismo, comercio exterior y política internacional” . El egresado de esta carrera en sus diferentes menciones (Guionista, Director de Fotografía y Cámara, Director de Arte, Director de Sonido, Editor/ Montador, Director de Cine y Televisión y Director de Producción/ Editor de Animación), compartirá un perfil profesiográfico y de personalidad común según el cual, estará en capacidad de “comprender las potencialidades y limitaciones de los medios audiovisuales, comprender el valor cultural del cine y la Televisión y de su importancia como vehículo de divulgación de la imagen de nuestro país en el mundo, ejercer eficiente y creadoramente las tareas y las funciones implícitamente en el trabajo del cineasta en la actividad ocupacional escogida, expresar audiovisualmente una idea o un concepto, desarrollar y aplicar conocimientos científicos y técnicos propias a cada ocupación en el equipo de cine y televisión (menciones), -desarrollará rasgos básicos de personalidad como- inteligencia visual y espacial, sensibilidad auditiva, inteligencia verbal es decir, capacidad para comunicar con claridad, coherencia y precisión las ideas y el pensamiento con creatividad e imaginación; creatividad e imaginación, capacidad analítica: capacidad para descubrir los elementos sin perder la noción de totalidad”.

ULA-CONAC-CNAC. (1994). Proyecto Nacional de Cine y Televisión. Proyecto académico. Mérida: Autor. Tomo II. En: Guzmán G. Wendy. (2004). Carreras Humanísticas en Venezuela: tendencias curriculares en el período 1946-2002. Trabajo de Grado. Mención Publicación Caracas: Escuela de Educación. UCV.

Se crea la Unidad Educativa de Educación Inicial, con sede en Caracas. 14/10/1996. Gaceta Oficial N° 36.062.

Se autoriza el funcionamiento del Instituto Universitario de Administración y Gerencia, con sede en Caracas. 04/11/1996. Gaceta Oficial N° 36.078.

Resolución por la cual se emite opinión favorable a la creación del Instituto Universitario de Tecnología “Elías Calixto Pompa”, con sede en Guatire, Estado Miranda. 25/11/1996. Gaceta Oficial N° 36.093.

Se autoriza el funcionamiento del Instituto Universitario de Tecnología Pascal con sede en Cagua, Estado Aragua. 10/12/1996. Gaceta Oficial Número 36.104.

Se autoriza el funcionamiento del Instituto Universitario de Profesionales Gerenciales, con sede en Caracas, Distrito Federal. 19/12/1996 Gaceta Oficial Número 36.111.

FUNDACIÓN DE HOGARES DE CUIDADO DIARIO – ESTADO ARAGUA. Implementar, desarrollar, controlar, inspeccionar y evaluar todo lo relativo a los hogares de cuidado diario y muy específicamente a la modalidad de multihogares designados al cuidado de los niños de 0 a 6 años de edad, las madres desempeñan sus labores profesionales sea cualquiera su nivel, procurar la formación y capacitación de las madres cuidadoras. Domicilio: Turmero. Registro: 6. Oficina Subalterna de Registro del Dist. Sucre. Año de registro: 1996.

http://fundaciones.fundacite.arg.gov.ve/detalle_fundacion.php?id=1392

1997

Presidente: Dr. Rafael Caldera. 2 de febrero de 1994 – 2 de febrero de 1999.
Ministro de Educación: Dr. Antonio Luis Cárdenas

DISCURSO DEL MINISTRO:

Ministro firmante: Dr. Antonio Luis Cárdenas

Longitud: 1118 líneas.

Diferenciado: en 14 títulos.

PALABRAS Y FRASES CLAVE:

Continuidad de políticas.

Descentralización, calidad y rescate de la Educación Oficial.

Descentralizando para ir del Estado Docente a la Sociedad Docente con criterios de eficiencia.

Equilibrio de calidad cantidad pero los logros siguen siendo de cantidad.

Luchar contra la corrupción

Reorganizar, descentralizar el ME.

Los Pedagógicos de Plantel.

Dignificación de la profesión docente.

Fortalecer la función profesionalizante de la Educación Media

Nuevo trato para la Educación Superior.

PRIORIDADES / DIRECCIÓN:

Las palabras y frases claves son la prioridades de dirección más claras.

PRIORIDADES/ SUSTENTO-FUENTE:

Las prioridades se sustentan en constataciones cuantitativas respecto a cada una de las prioridades y a referencias de apreciación articuladas a los documentos orientadores definidos en el período. Esto último no es explícito sino lo atribuimos nosotros luego de examinar la documentación en cuestión.

También es muy claro que el discurso, sobre todo en lo que refiere a las líneas maestras de dirección se sustenta en la oposición a supuestas convenciones que dominan el discurso educativo venezolano. Así, al introducir cada uno de los subtítulos, refiere el Ministro a posiciones extremas respecto al asunto, para acto seguido exponer las intenciones de su gestión como parte la más serena de las posibilidades de acción.

LOGROS RESALTADOS POR EL PROPIO MINISTRO:

Avances en la matrícula pese a las dificultades y a los retrocesos ocurridos anteriormente.

Elevación de la calidad de la educación.

Dignificación de la profesión docente / Formación de maestros.

Proyectos Pedagógicos de Plantes.

Cambio curricular

Mejoramiento de la gestión educativa.

Creación del Sistema de Información Educativa (SINEA)

Mejorar la equidad para los sectores menos favorecidos de la población.

Nuevo trato para la Educación Superior.

Fuentes: GRATEROL, Gloria (2001); MADRIZ, Lorena (2001)

PROYECTO PEDAGÓGICO PLANTEL

En palabras del Ministro de Educación “Un proyecto pedagógico plantel no es otra cosa que el conjunto de acciones planificadas de manera colectiva por los directivos, los maestros y los demás miembros de la comunidad educativa, para orientar las actividades de la escuela y para resolver los problemas pedagógicos de la institución. Con estos proyectos se busca que cada escuela desarrolle una metodología de acción que permita reflexionar sobre las prácticas pedagógicas, las cuales deben fundamentarse en las políticas y en los programas educativos nacionales, pero adaptándolos y complementándolos para responder a las características particulares de los alumnos y de su entorno. Otro de los objetivos que se persigue es lograr un mejor aprovechamiento de los recursos de que disponga la escuela, tanto dentro de ella como en su comunidad, y todo con el fin de que los alumnos tengan una buena formación. Ministerio de Educación. (1998). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME

SAMUEL ROBINSON VA AL LICEO

Casanova, R. (2003). Red Innovemos. Introducción a una Sociología de las Innovaciones Educativas. Un Estudio Cualitativo. Caracas: CENDES

RENOVEMOS LA ESCUELA RURAL

Surge de una fundación de desarrollo local ligada originalmente a grupos económicos con intereses regionales en un Estado, específicamente, en el Estado Sucre. Le presta atención al aprendizaje organizacional, al manejo de herramientas de gestión (para el trabajo en equipo, la gestión por proyectos, la organización en red) y a los recursos no convencionales para un modelo de educación rural con énfasis en la educación para el trabajo. Dado el enfoque, centrado en la transferencia de herramientas de gestión y técnicas de enseñanza, también puede decirse que guarda relación directa con el campo del desarrollo profesional.

Casanova, R. (2003). Red Innovemos. Introducción a una Sociología de las Innovaciones Educativas. Un Estudio Cualitativo. Caracas: CENDES

LEY DEL LIBRO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL N°

36.189 de fecha 21 de abril de 1997.

Esta Ley tiene por objeto la protección y fomento de la industrial editorial, el estímulo del hábito de la lectura y la democratización del acceso al libro como uno de los factores principales en la transmisión de conocimientos, la formación educativa y la difusión de la cultura; así, para el logro de su objetivo el Estado adoptará las medidas necesarias que permitan mejorar las condiciones de edición, producción, impresión, comercialización, distribución y circulación del libro en todo el territorio nacional.

MECD. (2003). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Caracas: MECD.

EDUCACIÓN MEDIA: una “gran debilidad o perversión que señalamos en el Plan de Acción, es que el sistema escolar tampoco esta capacitando para el trabajo. Y ello no solo porque apenas 20% de los estudiantes de educación media cursan estudios técnicos o en área de servicios, mientras que el 80% continúa cursando Ciencias o Humanidades; sino sobre todo porque hoy la capacitación para el trabajo ya no es solo un asunto de conocimiento o destrezas específicas. Lo más importante ahora es el desarrollo de las habilidades intelectuales básica y la consolidación de valores favorables al trabajo, para responder a un mundo laboral caracterizado por la globalización y la competitividad.

Ministerio de Educación. (1998). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME

DURANTE 1996 – 1997 SE IMPLEMENTARON NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES A NIVEL DE EDUCACIÓN

BÁSICA, para lo cual el Ministro en su Memoria y Cuenta señala que “el nuevo currículum se sustenta en la transversalidad y tiene como propósito esencial la formación integral de los niños y niñas en las áreas del ser, el saber, y el hacer. Para lograr esta ambiciosa meta se definieron, para la primera etapa de la educación básica, cuatro ejes curriculares transversales que surgen de los problemas más severos que el sistema educativo venezolano no ha logrado resolver (...) Los cuatro ejes son: lenguaje, desarrollo del pensamiento, valores y trabajo. En la segunda etapa de la educación básica se agregara, como un nuevo eje, el ambiente.

Ministerio de Educación. (1998). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DEL APRENDIZAJE

organismo diseñado por el Ministerio de Educación, que tiene como finalidad suministrar información oportuna, periódica y confiable acerca de las competencias adquiridas por los alumnos y sobre los factores asociados a ese aprendizaje, con el objeto de orientar las políticas educativas destinadas al mejoramiento de la calidad de la educación. Este resulta de gran importancia porque nos dará indicadores de calidad que permitirán hacer comparaciones dentro del país y con otros países. Su aplicación se hará por medio de pruebas en lengua y matemáticas, a nivel nacional y al final de cada una de las tres etapas de la educación básica. Estas pruebas irán acompañadas de cuestionarios para determinar los factores asociados al aprendizaje y se harán cada tres años a una muestra estratificada territorialmente, considerando criterios de carácter socioeconómico, adscripción del plantel y matrícula. Ministerio de Educación. (1998). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME

INFORMÁTICA Y EDUCACIÓN

“la importancia de la informática crece cada día más (...) lo que se necesita, entonces, son unos conocimientos básicos que se pueden y deben adquirir en la escuela, y especialmente que el alumno se familiarice con la computadora y se acostumbre a utilizarla en sus trabajos cotidianos, así como utiliza el lápiz, los libros y cualquier otro instrumento de trabajo. Una escuela que no incorpore la computadora, es una escuela para el pasado y sus egresados tendrán mayores dificultades para incorporarse con éxito al complejo y competitivo mundo del conocimiento y la información.

Pero lo más importante de la computadora en la escuela, no es lo que los alumnos puedan aprender sobre computación, sino la ayuda que esta puede y debe dar al proceso de aprendizaje de todas las materias. De ahí que lo fundamental es la utilización pedagógica que se haga de las nuevas tecnologías, para lo cual se necesita asegurar programas (software) educativos que respondan a los programas oficiales y que sean un instrumento de apoyo para el aprendizaje, una herramienta de reforzamiento y complemento al trabajo del aula, un medio para la creatividad y para la solución de problemas que surjan en el proceso de aprendizaje y una vía para la comunicación.

En relación a la comunicación, surge la necesidad de conectar las escuelas entre si y con las redes del Ministerio, de las universidades y de la información mundial.”

Ministerio de Educación. (1998). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME

SISTEMA ORGÁNICO DE EDUCACIÓN NO FORMAL:

“de acuerdo a los requerimientos de una educación permanente, se ofrece no solo la educación de carácter compensatorio, sino también de perfeccionamiento y de reconversión profesional. En atención a estas orientaciones, se dictaron resoluciones que norman la acreditación de los conocimientos y la experiencia en la modalidad de educación de adultos, la educación a distancia, la educación radiofónica y los Centros de Asistencia Técnica, y se trabaja en la definición y reglamentación de un sistema

orgánico de educación no formal que valore la formación que se adquiere en espacios no convencionales. Ministerio de Educación. (1998). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME

EN EL APARTADO DONDE SE INFORMA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS **PROYECTOS**

PEDAGÓGICOS DE PLANTEL, Y, AL FINAL, SE DICE:

“Esta estrategia esta dando resultados. Para 1997 se habían incorporado a este programa 2.311 escuelas y se habían modernizado y fortalecido 728 escuelas. Los cambios que se han producido son verdaderamente significativos. Algunas de estas escuelas han creado redes de coordinación y cooperación, tal es el caso de la escuela parroquial de La Vega, en Caracas. Otras forman parte de programas especiales muy exitosos, como lo son Las Escuelas Integrales de Mérida, las del Proyecto Renovemos la Escuela Básica Rural, Indígena y de Frontera, que se lleva a cabo con la elaboración de la UNICEF y la OEA, y las escuelas asociadas a la UNESCO. La escuela que queremos ya la tenemos entre nosotros y, afortunadamente, se están multiplicando aceleradamente.

En el apartado dedicado a relatar lo que se hace para mejorar la calidad de la escuela venezolana, dentro del punto cuarto titulado “Televisión, Radio y Prensa”, señala:

“En cuanto a la televisión, Venezuela se incorporó a la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI), a la cual pertenecen otros dieciséis países y más de trescientas instituciones, especialmente universidades y centros de investigación y cultura. En Venezuela se creó, con la filial de ATEI, la Asociación de Televisión educativa venezolana (ATEVE), a la que pertenece el Ministerio de Educación, las universidades, el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa, la Organización Panamericana de la Salud y la Fundación Programa de Formación Docente. Los programas se producen en cooperación entre los distintos países y se transmiten por los satélites españoles HISPASAT. Existen tres franjas de educación: una para la audiencia general con programas sobre medio ambiente, educación, salud e identidad cultural; otra para formación docente y ocupacional y una tercera para profesionales universitarios en educación continua y avanzada. Para la franja dos se seleccionaron, como áreas prioritarias, Lengua, Matemática, Educación para la Democracia y los Derechos Humanos y Formación para un Oficio. Además de los programas de la ATEI, el televisor permite a la escuela utilizar materiales de valor educativo que producen distintos organismos y televisoras del Estado o comerciales.

Por su parte el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) firmó un convenio con la Unión Europea para la creación de dos centros tecnológicos en la especialidad Automotriz y Metalmeccánica, con una inversión de USA \$ 12,5 millones; a través de un convenio con el servicio Nacional de Aprendizaje

Industrial (SENAI) de Brasil, preparo 180 jóvenes en oficios demandados en la región fronteriza; con el Centro Internacional de Educación y Desarrollo (CIED), firmo un convenio e inicio los cursos para preparar 6.583 participantes en diversos oficios requeridos por la industria petrolera; en colaboración con gobernaciones y alcaldías capacito 1.769 jóvenes desocupados en áreas urbanas y, con el Ministerio de Justicia firmo un convenio que permitió la capacitación de 1,278 internos en diferentes cárceles del país. Además, firmo otros convenios de carácter nacional e internacional y recibió aportes que permitió mejorar y dotar las instalaciones que tiene el Instituto para sus cursos de capacitación”

En el Apartado dedicado a la Educación Superior.

“El Presidente de la Republica creó la Comisión Nacional para la Educación Superior, la cual tendrá a su cargo la promoción de actividades que propendan a la elevación de la calidad académica de las universidades y demás instituciones de educación y, particularmente, la administración, control y supervisión de todos aquellos mecanismos y fondos que cree el Ejecutivo para estos fines. Entre los cometidos de esta Comisión esta establecer los lineamientos generales y particular para la creación de un Sistema Nacional de Educación del Desarrollo Académico, previsto igualmente en el Nuevo Trato e incluso en la negociación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a la cual me referiré mas adelante”

También bajo el mismo titulo dice:

“El desarrollo de nuevas fuentes de financiamiento a través de zonas réntales, parques tecnológicos e industriales, que aumenten la productividad de los activos de las universidades nacionales, depende de las propias universidades y el Ejecutivo Nacional, dispuesto a prestar la colaboración que se considere necesaria, ha incluido también esta materia en las negociaciones con el BID”

Bajo el mismo título agrega:

“La última de las acciones señaladas en el Nuevo Trato, es la que se refiere a la creación del Fondo de Inversiones para el Desarrollo de la Infraestructura Física de las Universidades, con el apoyo de los sectores públicos y privado y de los organismos multilaterales. Para dar cumplimiento a esta acción se iniciaron conversaciones con el BID. Estas conversaciones han conducido a la presentación de un proyecto más global, basado en los objetivos del Plan de Acción del Ministerio, que busca mejorar la calidad, la eficiencia y la equidad, en este caso de la educación superior, y orientado a disponer de fuentes alternativas de financiamiento para atender las principales causas del malestar y de huelgas que perjudican al país y a las propias instituciones universidades”.

En una larga lista de acciones concretas que el Ministerio dispone, en la última, la número catorce, refiere:

“Instamos a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) a que refuerce sus acciones para apoyar a los Ministerios de Educación de Iberoamérica, con el fin de incentivar la formación de valores éticos para la democracia, a partir de experiencias nacionales y regionales”.

Bravo Jáuregui, Luis (2000). El tema de las relaciones internacionales en los discursos de los ministros de educación: 1958 – 1997 (con especial énfasis en las de origen europeo). Caracas: Revista de Pedagogía. XXI (60). 26 -28).

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DICTÓ UN NUEVO REGLAMENTO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL. EN 1997, CON LA FINALIDAD DE RESPONDER A LAS MÁS MODERNAS TENDENCIAS PEDAGÓGICAS QUE BUSCAN ADAPTAR la escuela a la sociedad del conocimiento y de la información, se propuso el Cambio Curricular, con la finalidad de erradicar la escuela tradicional, memorística y repetitiva por una escuela activa donde los alumnos participen en la construcción de su conocimiento. Este currículo se estructura cuatro ámbitos: “aprender a ser”, “aprender a conocer”, “aprender a convivir” y “aprender a hacer”.

Medina C, I. (2000). Educación Básica Rural en el Municipio Ezequiel Zamora del Estado Monagas Construcción del Mapa Escolar. Tesis de Grado. Ciudad Bolívar: Universidad Central de Venezuela.

EN ESTE PERIODO SE DIO IMPULSO AL PROYECTO RENOVEMOS LA ESCUELA BÁSICA RURAL, INDÍGENA Y DE FRONTERAS cuyos fines son los siguientes: “Transformar las instituciones educativas del medio rural en verdaderas agencias de cambio al servicios de la comunidad, cuya acción esté dirigida hacia el pleno desarrollo de la personalidad, la formación de un hombre sano, culto, crítico y solidario, apto para convivir en una sociedad democrática basada en la familia y la valoración del trabajo. Coordinar los esfuerzos de instituciones y organizaciones que laboran en beneficio del desarrollo de las comunidades rurales, tanto central como a nivel regional y local para lograr efectividad y eficiencia en el planteamiento, ejecución y evaluación de acciones en el progreso educativo”.

Medina C, I. (2000). Educación Básica Rural en el Municipio Ezequiel Zamora del Estado Monagas Construcción del Mapa Escolar. Tesis de Grado. Ciudad Bolívar: Universidad Central de Venezuela. Pág. 29

PROYECTO PEDAGÓGICO ESCUELA ACTIVA PARA LA DIGNIDAD

"...es concebido como la base conceptual de la política educativa del Estado Zulia, constituyéndose en el eje centralizador y orientador de las diversas acciones que en forma coordinada se promueven desde la Secretaria Regional de Educación para provocar un cambio cualitativo en el sistema escolar, en concordancia con los planteamientos del Plan de la Nación, del Plan de Acción del Ministerio de Educación y del proceso de descentralización y modernización del Estado.

Es una Política de Estado, aprobada por el Gobierno Regional a través de la Secretaria Regional de Educación, que se fundamenta en la Ley Orgánica de Educación y en la Ley de Educación del Estado

Zulia. Pretende convertirse en un proceso sociocultural, sustentado en un amplio consenso social que permita su prolongación más allá de una gestión de gobierno.

El Proyecto Pedagógico "Escuela Activa para la Dignidad" tiene como objetivo central la transformación del sistema escolar zuliano, para que contribuya a la generación de un cambio social que se exprese en una sociedad más justa, equitativa, armónica, respetuosa de la diversidad cultural e individual, con una promoción de la producción (en tanto realización del hombre y no como estricta exigencia de las relaciones del mercado), y respetuosa del ambiente. Tal transformación del sistema escolar pasa por:

Transformar la práctica pedagógica tradicional hacia una práctica dinámica, centrada en los intereses y necesidades del niño y del maestro.

Favorecer la integración entre la escuela y la comunidad, incentivando los procesos de autogestión que puedan darse a nivel local.

Propiciar la transformación del sistema escolar, orientándose hacia una organización que de cabida a la constitución subjetiva de diversos actores: Escuela. Municipio escolar, supervisores, directivos, maestros, comunidades educativas y niños.

Rescatar la condición humana de los distintos actores escolares. Propiciando dinámicas y relaciones que los dignifiquen.

El Proyecto hace énfasis en el cambio de las prácticas pedagógicas. Ellas se entienden como un nudo crítico para la generación de cambios en el sistema educativo (cambios que permitan responder a las expectativas, exigencias y necesidades sociales). El cambio educativo se orienta por los principios propósitos de Dignidad, Cohesión Social, Interacción constructiva y Pertinencia de los Aprendizajes, los cuales refieren tanto a las prácticas de aula que se caracterizan como deseables. como al conjunto de las relaciones que se aspiran para el sistema" GOBERNACION DEL ESTADO ZULIA (1997).

Bravo Jáuregui, Luis, Tulio R. y Pernía. E. (2000). El Sistema Escolar Venezolano. Reforma, Descentralización y Trabajo Docente. Caracas: PANAPO.

SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

"El Consejo Nacional de Universidades, acordó establecer en el primer trimestre de ese año, los indicadores básicos de gestión para evaluar el desempeño de las Universidades Nacionales, entre los cuales entrarían las tasas de graduación de Pregrado y Postgrado, los tiempos promedio de graduación y la productividad de los programas de investigación y extensión. También se instaurarían las pautas para la modernización administrativa y la obtención de una mayor estabilidad financiera. Los criterios de evaluación se agruparían en un programa permanente para garantía de la calidad, la eficacia y la equidad de los desempeños de las universidades.

Sardi, M. (2001). Los antecedentes de la evaluación institucional en el Consejo Nacional de Universidades. Caracas: CNU – OPSU. Cuadernos OPSU. (3). 57 – 61 noviembre. Pág. 60.

PLAN NACIONAL COMPROMISO EDUCATIVO ANTICORRUPCIÓN

Se implanta en todo el sistema educativo formal y no formal, el Proyecto de Plan Nacional Compromiso Educativo Anticorrupción. Considerando que el fenómeno de la corrupción afecta a toda la sociedad venezolana, por lo que se hace necesario articular las medidas para producir el control de los comportamientos individuales y colectivos, a fin de combatirlo; y que es prioritario poner en práctica en el sistema educativo venezolano, el Proyecto de Plan Nacional Compromiso Educativo Anticorrupción que establece las directrices para la lucha preventiva contra la corrupción. Se resuelve: Implantar en todo el sistema educativo formal y no formal, el Proyecto de Plan Nacional Compromiso Educativo Anticorrupción. 17/01/1997. Gaceta Oficial Número 36.128.

García, K. (2002). Hoja de Ruta, Gacetas Oficiales 1996 – 1997. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – U.C.V.

MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA VENEZOLANA

En el encuentro Experiencias de Reforma y Gestión, organizado por el Foro Educativo de Venezuela, los participantes presentaron un conjunto de ideas para lograr una sustancial mejora en la escuela venezolana. Las propuestas presentadas fueron sometidas a votación y la que más apoyo recibió fue la de ampliar a 200 días de clases el año escolar, en lugar de los 180 actuales, los cuales, dicho sea de paso, casi nunca se cumplen, al menos en las escuelas oficiales.

El resto de las propuestas, en orden de votación, fueron las siguientes:

- * Mejoramiento de los sistemas de selección, formación y actualización de docentes, directores y supervisores.
- * Que los docentes exitosos sean compensados económica y académicamente y que los deficientes sean retirados del sistema escolar.
- * Revisar y adecuar la formación docente en los pedagógicos y universidades.
- * Fortalecer la descentralización.
- * Otorgarle mayor responsabilidad y autonomía a los directores de los centros docentes.
- * Que el Estado garantice la unidad de las políticas educativas y la autonomía escolar.
- * Establecer mecanismos formales de participación de la comunidad en la administración y el mantenimiento de las escuelas.
- * Que el Estado asigne los recursos para que sean administrados directamente por las escuelas.
- * Crear y consolidar mecanismos de integración y formación de la comunidad educativa ampliada.

Entre las conclusiones más importantes de este encuentro estuvo la necesidad de que los procesos de transformación de la escuela sean asumidos por equipos comprometidos, encabezados por el director del centro educativo.

Asimismo se señala que es conveniente aprender a vivir con los conflictos, especialmente los de carácter sindical, aprender a negociar y a encontrar salida a las confrontaciones.

Igualmente, los participantes concluyeron que la reconstrucción del país puede y debe comenzar por el aula, razón por la cual las comunidades deben incorporarse a los centros docentes.

El Universal. (1997, 19 de mayo). 200 días de clases y otras ideas. EL Universal.

60% SON NIÑOS. EN AMÉRICA LATINA HAY 235 MILLONES DE POBRES

Anualmente mueren 600 mil infantes por causas atribuidas a la pobreza. Diseñar una política efectiva para combatir la pobreza es el gran problema no sólo de AD, sino mundial. Bernardo Klickberg, experto en gerencia social, combinó con Juan Carlos Navarro Romero (lesa) un diagnóstico francamente aterrador sobre la pobreza en América Latina y Venezuela.

Al referirse a los programas sociales, Navarro indicó que 48% de las familias que clasifican como pobres, no están recibiendo beneficio social alguno. "La política social del Estado, es como un rompecabezas cuyas piezas (salud, educación, seguridad social y regulación del mercado laboral) se han extraviado". El próximo gobierno deberá encontrarlas y rearmarlo.

Según el investigador del IESA, la pobreza aumentó en 1996, pero cree que sus cifras pueden revertirse este año "levemente", a causa de las medidas económicas. Criticó los patrones de gasto, que privilegian al sector educativo superior (44%), pero descuidan a la educación media (6%). En subsidio familiar se eroga 29%.

Destacó que es necesario descentralizar más el gasto social y precisó que desde 1989, éste bajó de 85% a 70%, lo cual indica que los gobiernos locales han asumido 30% del gasto social. No olvidó decir que mientras más se beneficia a la población, los partidos políticos verán crecer en la misma medida su base electoral.

Bernardo Klickberg (Unesco), observó que por las altas cifras de pobreza hay una "alarma generalizada" en América Latina, donde ya sobreviven 235 millones de pobres, de los cuales 60% son niños. Se calcula que mueren anualmente 600 mil infantes "por causas de pobreza". Los errores cometidos en las políticas económicas discriminan a los más débiles, según el experto: mujeres y niños.

El 30% de las familias pobres son dirigidas por mujeres solas que soportan duras situaciones y por cuyo valor la situación no es peor. Citó un editorial de The New York Times, que a propósito de la visita del

presidente Bill Clinton refirió que en América Latina la brecha entre ricos y pobres es cada vez más ancha, porque las ganancias van a los ricos y a la compra de teléfonos celulares. La corrosión del tejido social causa estragos en la red social más eficiente: la familia, pero lamentablemente, según Klickberg, los países llegan un poco tarde a este convencimiento. Los organismos multilaterales ahora consideran un error haber creído que el crecimiento económico se "derramaría" después sobre las bases sociales. Lo importante ahora es el capital humano, hacer mayor inversión en educación, porque ahora el interés mayor es por los países que estén mejor preparados. En América Latina se invierte 3% del presupuesto en educación; en Corea, 10%. Klickberg, quien mencionó especialmente el informe que sobre pobreza escribió el ex presidente chileno Patricio Aylwin, criticó que América Latina esté en semejante situación, pues "tiene cuantiosos recursos que Dios le dio". Finalizó con una frase del escritor Carlos Fuentes: "Algo se ha agotado en América Latina: los Colomine, L. (1997, 10 de julio). 60 % son niños. En América Latina hay 235 millones de pobres. EL Nacional.

AVANCES EN EL PROYECTO PEDAGÓGICO PLANTEL

Usualmente cuando se habla de reforma educativa se piensa en una complicadísima estrategia, o en una gigante inversión económica. No obstante, el Centro de Investigaciones Culturales y Educativas, CICE, se ha empeñado en demostrar que las escuelas públicas pueden experimentar mejoras radicales con sus propios recursos humanos y económicos.

CICE existe desde hace 10 años y está formado por un grupo de 20 educadores dedicados a la investigación en diferentes áreas del aprendizaje.

Su plan de acción se inició el año pasado en 101 escuelas oficiales del Distrito Federal, y los estados Miranda, Bolívar y Zulia. Estas escuelas diagnosticaron sus problemas, los jerarquizaron, elaboraron planes de acción y, sobre todo, no suspendieron clases durante todo el año.

Los resultados son alentadores, especialmente en la primera etapa de la educación básica (1vo, 2vo y 3vo grado) donde los alumnos aumentaron su comprensión lectora en un 67%. Además logró controlarse un problema recurrente, el despacho de los niños a sus casas antes de la hora, que bajó de un 33% al inicio del período hasta un 5% al final. El aprovechamiento del tiempo mejoró sustancialmente: de los 45 minutos de la hora académica inicialmente se empleaban sólo 12 y hoy se aprovechan 30 minutos.

La estrategia es muy simple: observar los buenos resultados de otras escuelas exitosas, ver cómo los consiguieron y aplicarlos en las menos beneficiadas.

Educadores que investigan.

Mariano Herrera, coordinador general de CICE, explica que no es común que los educadores que han tenido que vérselas con el trabajo en el aula se dedican a la investigación, pues normalmente de esto se ocupan psicólogos y especialistas de otras profesiones.

El CICE nació en 1986 cuando su primer proyecto ganó un concurso de investigación en el Conicit. Este proyecto versaba sobre cómo mejorando el área del lenguaje se obtenían mejores resultados en todas las asignaturas. A ésta siguieron otras 6 investigaciones también financiadas por el Conicit.

El programa Proyectos Pedagógicos de Plantel comenzó con el estudio de los factores que hacían que escuelas públicas en condiciones y ubicaciones similares obtuvieran resultados diferentes.

Dentro de las escuelas públicas exitosas en cuanto a la calidad de la educación encontraron tres factores fundamentales: el liderazgo del director del plantel, el aprovechamiento del tiempo, (en esas instituciones no se perdían clases) y el trabajo en equipo, todas tenían un espacio donde los docentes podían compartir sus experiencias profesionales.

Estas constantes las corroboraron en publicaciones de otros países. Los tres factores coincidían.

Plan en marcha

Lo primero que se hizo fue seleccionar 101 escuelas, los directores debieron postularse voluntariamente, asistir a talleres y hacer un concurso de oposición. El programa arrancó en enero de 1996.

El primer paso fue enseñar a los directores y sus equipos cómo realizar un diagnóstico de su escuela. Se evaluaron dos áreas, la organización de la institución y la calidad del aprendizaje en cuatro áreas: lengua, matemática, ciencias naturales y ciencias sociales.

'Los resultados fueron catastróficos, eso fue un sacudón', recuerda Herrera. Muchos niños ni siquiera sabían cómo manejar el examen y mucho menos seguir instrucciones. Había alumnos de sexto grado

que no sabían escribir correctamente su nombre y eran muchos los que no podían ubicar el sitio donde vivían en un mapa.

El diagnóstico fue presentado a los docentes, los representantes y en algunos casos a los propios niños. 'Pero esto no fue motivo de parálisis, comenzó una tremenda movilización'. Con el diagnóstico se diseñó un plan de acción liderado por el equipo 'timonel' formado por el director y algunos docentes que no tenían bajo su responsabilidad ningún aula, pues una de las premisas del proyecto es lograr que los niños no pierdan clases.

Un papel crucial lo jugaron los supervisores. Ninguno tenía a su cargo más de 5 escuelas para poder visitar cada una al menos una vez a la semana.

Los docentes estuvieron sometidos a un intenso programa de formación de unas 350 horas. Lo fundamental era brindarles nuevos instrumentos pedagógicos 'había que acabar con el dictado y la copia como única estrategia' explica Marielsa López, coordinadora de investigaciones de CICE. 'El cambio comenzó a notarse inmediatamente. Primero estaban todos los pupitres en fila, de frente al pizarrón, luego al cambiar las actividades ya los pupitres comenzaban a ubicarse de otra manera'. Uno de los cambios fundamentales se dio en la comunicación. En este sentido Herrera cita un indicador muy importante, que aún no se puede medir: 'la sonrisa per cápita'.

A pesar de ser una organización no gubernamental, el CICE obtiene la mayor parte de su presupuesto (200 millones de bolívares) del Ministerio de Educación. También participan Pdvsa, Codespa, la Embajada de Francia, la Fundación Polar, Pequiven y el Congreso norteamericano.

Explica Marielsa López que estos son apenas los primeros resultados pues se trata de un proyecto pensado para tres años de duración.

El Universal. (1997, 17 de julio). El primer año de los Proyectos Pedagógicos de Plantel ha dado resultados sorprendentes. Un vivero de escuelas públicas excelentes. El Universal.

Se celebra en la Ciudad de Mérida, entre el 25 y 26 de septiembre la VII Conferencia Iberoamericana de Educación.

PROPUESTA PARA LA UNIVERSIDAD

Desde hace ya algún tiempo el ministro Cárdenas viene proponiendo el cobro de matrícula a los estudiantes universitarios. Con ello no se pretende financiar una educación tan costosa, pero sí cubrir sustantivos créditos educativos para aquellos alumnos cuya condición social no les permita llevar a buen término una carrera. Según la propuesta, se trata de crear una especie de Estado Social dentro de la Universidad: los que pueden financiar sus propios estudios pagarían un arancel que sería destinado a un Fondo de Bienestar Estudiantil para dar créditos a aquellos más necesitados.

La idea se presenta positiva y además puede estar acompañada de interesantes aderezos meritocráticos. Por ejemplo, se podría exonerar del pago del crédito a aquel estudiante que se graduara con un promedio comprendido entre 18 y 20. En fin, las intenciones parecen sincerar una situación universitaria que más o menos todos conocemos y que podríamos resumir, en cuanto al renglón estudiantil, en: 1) aproximadamente el 75% de los estudiantes universitarios provienen de la educación privada y son de status social medio-alto; 2) gran parte del presupuesto universitario se consume en servicios super-subdiados a la población estudiantil que, como ya hemos dicho, la mayoría no necesitan. Ahora bien, con esta propuesta sólo solucionaremos una parte de la cuestión universitaria, en particular la referida a la suficiente manutención del alumno necesitado. Empero, el problema del presupuesto quedaría más o menos igual, pues, el pago de matrícula iría al Fondo de Inversión de Bienestar Estudiantil, lo que significa que los pagos de nómina y los gastos de infraestructura tendrían que seguir siendo cubiertos por el Estado. Y ello nos deja el juego tan trancado como lo está actualmente. Gran parte del presupuesto de educación se la consumirían las universidades en detrimento de la educación básica pública, con lo cual seguiría predominando la injusta distribución de las oportunidades educativas. En poco tiempo no habría estudiantes necesitados porque seguiría creciendo la deserción escolar y la baja calidad instruccional de los pocos graduados. Así, tampoco habría necesidad de créditos educativos y tampoco de Fondo.

Por todo ello, esta propuesta tiene que ir acompañada de otras más contundentes que tornen el gasto universitario mucho más razonable. He aquí algunas de ellas: 1) Reducir el número de falsos profesores universitarios (los que no ascienden, ni escriben, ni investigan). 2) Reducir el número de alumnos, retirándoles el cupo a todos aquellos que lo que hacen es repetir año tras año, calentando un pupitre.

3) Reducir el número de empleados universitarios que lo que hacen es entorpecer la administración eficaz.

Para llevar a cabo estas reformas no parece haber fuerzas internas en las universidades. Ojalá ellas me demostraran lo contrario, pero todo parece indicar que los miembros auténticos de éstas son una minoría frente a la mediocridad que se sostiene en el poder bajo un régimen pseudodemocrático. Y es que el hombre realmente universitario no podrá llegar a ser Rector, Decano o Director, mientras predomine el voto de los que no ascienden ni trabajan académicamente. Por el contrario, el Rector seguirá siendo el típico gremialista que lleva cursando por más de trece años un postgrado. Esto es grave, pues tampoco la intervención del Estado garantiza nada. He aquí la aporía a superar. Seoane C. J. (1997, 06 de septiembre). Propuesta para la universidad. EL Universal.

EDUCACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Se incorporan al sistema curricular venezolano estrategias que promuevan en todos los niveles educativos, el respeto, promoción y ejercicio de los Derechos Humanos

Considerando que es deber del Estado venezolano garantizar el pleno desarrollo de ciudadanos aptos para la vida, para el ejercicio de la democracia, el respeto de los Derechos Humanos, el fomento de la cultura y la solidaridad humana, y que para fortalecer la formación integral del individuo se requiere de programas educativos dirigidos a desarrollar en el ciudadano valores inherentes a la persona humana. Se resuelve:

Incorporan al sistema curricular venezolano estrategias que promuevan en todos los niveles educativos, el respeto, promoción y ejercicio de los Derechos Humanos. 14/10/1997. Gaceta Oficial Número 36.312. García, K. (2002). Hoja de Ruta, Gacetas Oficiales 1996 – 1997. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – U.C.V.

COSTO DE LA EDUCACIÓN. GASTAR O INVERTIR EN LOS HIJOS:

Usted se ha sentado a cuantificar lo que le costará llevar a sus hijos desde el preescolar hasta la universidad pero no midiendo sólo precios, sino también valorando el resultado de esa inversión? El venezolano promedio destina 11% de su presupuesto familiar a la educación de sus hijos, pero la enseñanza pública y privada sigue siendo "mediocre", según se apuntó en el Congreso Mundial de Educación celebrado esta semana en Caracas

A estas alturas del año las cuentas de ahorro de muchos padres están en cero, las tarjetas de crédito en rojo o las próximas quincenas comprometidas, porque el "asalto" al que fueron sometidos en los últimos dos meses incluso los representantes de estudiantes de planteles públicos, con los altos costos de las matrículas, los útiles escolares y el transporte, los ha dejado en bancarrota.

Las mensualidades en los colegios privados aumentaron, en promedio, 80% y oscilan entre 20 mil y 90 mil bolívares. Además, las matrículas anuales de algunos planteles públicos también llegaron a los 60 mil bolívares.

Calculando una cifra intermedia de 60 mil bolívares mensuales, un representante gastará este año 780 mil bolívares en matrícula, 120 mil bolívares en transporte, que sumados a los 40 mil, aproximadamente, de los útiles escolares y los 30 mil del uniforme, ascienden a 1 millón de bolívares por cada muchacho.

Pero ¿usted ha evaluado el resultado de este costo? En el IV Congreso Mundial de Educación, que se celebró esta semana en Caracas, se discutió ampliamente el tema. El presidente de la Cámara Venezolana de Educación Privada, Octavio De Lamo, indicó que los representantes están haciendo un gasto en la enseñanza, no una inversión.

EVALUE LA ESCUELA

"La inversión no es el pago a la escuela sino el crecimiento en la formación de sus hijos. Al escogerse un colegio no debe asumirse sólo el análisis de precios, sino también evaluar los sistemas pedagógicos. Hay muchos institutos privados, donde se inscribe a los niños por la tradición o por su infraestructura, pero en realidad son planteles que mantienen esquemas anquilosados, que forman individuos repetidores y poco críticos".

Leonardo Carvajal, presidente del Consejo Nacional de Educación, dijo al respecto que el promedio de notas de los bachilleres que han cursado estudios en escuelas y liceos oficiales es de 12,9 puntos, mientras que los egresados de planteles privados presentan un promedio global de 13,2. "Esta diferencia de 3 décimas es irrelevante. Entre la educación oficial y la privada hay una suerte de 'empate técnico' en una cifra muy lejana a la excelencia".

Carvajal calificó de "mediocre" la enseñanza pública y privada, aunque advirtió que se refería "a términos generales". Destacó que la matrícula oficial se estancó entre 1985 y 1995 mientras la particular creció 100%, pero explicó que en los privados sólo 45% de los educadores tienen título universitario y en los públicos, 55%. "Los estudiantes de las escuelas privadas tienen más ventajas culturales, ambientales y socioeconómicas, por lo que la eficacia de las escuelas privadas no es tan alta como se ha supuesto".

NO HAY COMPETENCIA

El presidente de la Cavep estuvo totalmente de acuerdo. "En los colegios privados hay mucha mediocridad porque no hay competencia. Por eso propiciamos que se creen muchas más y surja la creatividad y las pugnas por ganar alumnos. Necesitamos que el Estado mejore la educación oficial y así baje la presión hacia los privados, pero requerimos que el mercado privado crezca". Informó De Lamo que 11 colegios que estaban afiliados a Cavep cerraron sus puertas en el último año, y aunque la banca comienza a apoyar a los padres y representantes con créditos educativos para cancelar las matrículas, su apoyo a los colegios no se concreta.

El presidente del Banco del Caribe, Edgard Dao, dijo en el Congreso que la educación debe tener financiamiento por parte de los bancos, "porque es un bien del cual depende la subsistencia del sistema financiero", pero confesó que no avizora cuál será la fórmula que estos tipos de financiamiento van a adquirir en el futuro.

Helios De Lamo, vicepresidente de la Federación Latinoamericana de Educación, sostuvo que "mientras continúen las altas tasas de interés para las escuelas poco rentables, los terrenos educacionales valgan lo mismo que los residenciales, las asociaciones de vecinos apoyados por alcaldes y gobernadores se opongan a la construcción de colegios y continúe la inseguridad jurídica y el control de las matrículas por parte del Estado, será muy difícil que haya gente que quiera invertir en educación".

A su juicio, hay tres salidas: que pequeñas escuelas con el riesgo de desaparecer se reúnan para comprar un terreno, financiarlo y llevar adelante un proyecto educativo; que los representantes paguen un aporte con el cual se construya la sede escolar o la asociación estratégica para crear entre varias instituciones un nuevo colegio. Leonardo Carvajal hizo otra propuesta: "Que el Estado transfiera recursos a las comunidades y sean éstas las que controlen y gestionen los planteles".

Linares, Y. (1997, 17 de octubre). Costo de la educación. Gastar o invertir en los hijos. El Nacional.

PROPONE EL FORO EDUCATIVO DE VENEZUELA. UNA CRUZADA PARA LOGRAR 200 DÍAS DE CLASE:

Un organismo, nacido de la inquietud del IESA y Venezuela Competitiva, propone que los alumnos de la educación básica reciban por lo menos 200 días de clase al año, y ha emprendido una verdadera cruzada para lograr que niños y familia se den cuenta de su derecho a recibir clases, como una manera de mejorar significativamente su nivel educativo

De acuerdo a las estimaciones del IESA, en un año habitual de clases, sin huelgas, los niños que cursan educación básica en escuelas oficiales reciben 840 horas de clase, número que se reduce a 580 si se restan las que se pierden en los días de huelga.

Adicionalmente, el número de horas se reduce dramáticamente si se toman en cuenta las horas que algunos docentes emplean en planificación. Pero cuando se habla de la hora de clase en sí, se encuentra que, como éstas se imparten de manera comprimida, en un solo turno, es mucho el tiempo que se emplea en movilizar a los niños para entrar al salón, saludar, y preparar la salida, lo que reduce el tiempo útil al mínimo.

Precisamente, con el fin de estimular una cruzada para aumentar el tiempo de permanencia de los niños en la escuela, el Foro Educativo de Venezuela, institución impulsada por el IESA y Venezuela Competitiva, ha emprendido una campaña para lograr la meta de que los niños reciban por lo menos 200 días de clases al año. Según las disposiciones del Ministerio de Educación los alumnos de básica deberían recibir por lo menos 192 días de clases.

Explica Josefina Bruni Celli, representante por el IESA, que una de las principales banderas de esta cruzada es el concurso en que pueden participar todas las escuelas del país. Consiste en un afiche-calendario donde los alumnos, con ayuda de su familia, pueden marcar los días en que han tenido clases hasta llegar al día 200. La intención del concurso es motivar a los niños y a sus padres para que sepan que recibir clases es su derecho y así lo exijan.

Por su parte, los niños también pueden participar individualmente con una composición.

Aunque existen diferencias entre los especialistas acerca de los resultados que ofrece aumentar la cantidad de horas de clases, sí es cierto que algunos países que imparten más horas obtienen mejores resultados. Tal es el caso de Filipinas, uno de los países con más horas después de Japón.

Internacionalmente se reconoce que los profesionales de este país tienen una alta calificación, por lo que son muy solicitados, especialmente en Estados Unidos, hacia donde emigran con frecuencia.

En un informe elaborado por el Foro Educativo, que también forma parte, junto con otros siete países, del programa de Promoción de Reforma Educativa en América Latina, Preal, el tiempo es un elemento crucial en el aprendizaje, así como la continuidad y la concentración, de forma que alargar el año escolar y el día de clases hacen una diferencia. Esto se evidencia en el hecho de que los períodos vacacionales conllevan un retroceso en el aprendizaje de los niños.

Las ventajas

Pero el hecho de permanecer más tiempo en la escuela no implicaría sólo el aprendizaje académico, "no hablamos de unos niñitos sentados por horas en un salón de clases" dice Bruni Celli. De lo que se trata es que en este tiempo pueden hacerse actividades artísticas, deportivas, recreativas, que favorecen el aprendizaje no formal en un ambiente más relajado.

Además hay un argumento de equidad: a más pequeño, menos aventajado y pobre el niño, más depende su éxito escolar de su permanencia en la escuela. Esto se debe a que es mucho el peso que se pone en las tareas, y son muchos los padres que no tienen el tiempo ni las destrezas educativas necesarias para ayudarlos. Con más horas de clase las labores a realizar en el hogar se reducirían al mínimo.

Jornada completa

Pero, de acuerdo a Josefina Bruni Celli, el próximo paso que debería darse para lograr que el tiempo efectivo de clases aumente, es la implementación de la jornada completa. Esto permitiría, entre otras cosas, que las mismas horas de clases se vieran de una manera menos "comprimida", lo que haría que se aprovecharan mejor.

Para los docentes también resultaría muy beneficioso, pues podrían dedicar más tiempo a preparar sus clases, además evitaría el cansancio que produce la doble jornada. Actualmente, los más perjudicados son los niños que estudian en el turno de la tarde, pues los maestros están agotados y en muchas oportunidades no acuden a clases, o las dan incompletas. Por si fuera poco, la desventaja que acompaña a estos alumnos es el hecho de que generalmente a este turno acuden los niños trabajadores y que no tienen otro momento para recibir educación formal. A estos factores se suma el clima, que es inclemente en muchas partes del país, y las aulas no están preparadas para combatir el calor.

Bruni Celli explica que otra de las ventajas de una jornada completa es crear el sentido de pertenencia, de comunidad, pues en muchas oportunidades conviven en un mismo plantel varias unidades educativas en diferentes horarios y nadie se siente responsable de la edificación.

Obviamente, las implicaciones de crear una jornada completa son muchísimas, especialmente desde el punto de vista económico. Indica Bruni Celli, que el Estado tendría que estar dispuesto a emplear un presupuesto sustancialmente mayor en educación. Según sus cálculos, Venezuela invierte aproximadamente sólo un 3,5% de su Producto Interno Bruto en educación, frente al 6% recomendado internacionalmente.

Una de las cosas a tomar en cuenta es la remuneración de los maestros "no puede decirse a nadie que trabaje el doble por lo mismo". Esta fue precisamente la piedra de tranca en una propuesta similar que no corrió con suerte en Colombia hace algunos años. Los maestros no estuvieron de acuerdo, por motivos económicos, con aplicar la medida.

El hecho de implementar la jornada completa también afectaría a los padres de niños que estudian en instituciones privadas, pues en algunas no tendrían cómo pagar a los maestros la jornada completa.

Igualmente, este cambio implicaría la construcción de más escuelas. Todavía no podría saberse exactamente cuántas, pues el Ministerio de Educación está realizando un censo de edificaciones escolares existen en el país.

Una jornada completa significaría también que los niños deberían almorzar en la escuela, con lo que se aumentarían los costos.

Finalmente, Bruni Celli explica que un cambio de este tipo debería ser producto de un gran consenso nacional, "una reforma así no se decreta, se hace", debería comenzar de manera descentralizada, tan pronto como cada escuela, comunidad, municipio o estado se sientan capaces de lograrlo. Muñoz, n. (1997, 17 de diciembre). Propone el Foro Educativo de Venezuela. Una cruzada para lograr 200 días de clase. El Universal.

SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA "HENRY PITTIER", con sede

en Lecherías, Estado Anzoátegui. 29/04/1997 Gaceta Oficial Número 36.195.

Se emite opinión favorable a la creación del Instituto Universitario "Alberto Adriani", con sede en Caracas, Municipio Libertador. 25/06/1997 Gaceta Oficial N° 36.234.

Se emite opinión favorable a la creación del Instituto Universitario "Rufino Blanco Fombona", con sede en Guatire, Estado Miranda. 25/06/1997 Gaceta Oficial N° 36.234.

Se emite opinión favorable a la Creación de la Universidad Privada "Alejandro Humboldt", cuya sede será en el Área Metropolitana de Caracas. 05/08/1997 Gaceta Oficial Número 36.262.

Se emite opinión favorable a la Creación del Instituto Universitario de Tecnología "José Leonardo Chirinos", con sede en Punto Fijo, Estado Falcón. 05/08/1997 Gaceta Oficial Número 36.262.

Se emite opinión favorable al estudio de factibilidad para la Creación del Instituto Universitario de Tecnología "Coronel Agustín Codazzi", con sede en la Ciudad de Barinas, Estado Barinas. 05/08/1997 Gaceta Oficial Número 36.262.

Se emite opinión favorable al estudio de factibilidad para la Creación del Instituto Universitario de Tecnología "Tomás Lander", con sede en los Valles del Tuy, Estado Miranda. 05/08/1997 Gaceta Oficial Número 36.262.

Se emite opinión desfavorable al estudio de factibilidad para la Creación del Instituto Universitario de Tecnología "Simón Rodríguez", con sede en Caracas, Distrito Federal. 05/08/1997 Gaceta Oficial Número 36.262.

Se crea el Instituto Universitario de la Escuela de Sub-Oficiales de la Armada, con sede en Catia La Mar, Municipio Vargas, Distrito Federal. 13/08/1997 Gaceta Oficial Número 36.268

Se crea el Instituto Tecnológico Militar Universitario de la Escuela de Sub-Oficiales Profesionales de Carrera de la Guardia Nacional de Venezuela, con sede en Michelena, Estado Táchira. 13/08/1997 Gaceta Oficial Número 36.268

Se crea el Instituto Universitario de Tecnología de Formación de Sub-Oficiales del Ejército General de Brigada "Andrés Ibarra", con sede en Maracay, Estado Aragua. 13/08/1997 Gaceta Oficial Número 36.268.

Se autoriza el funcionamiento de la Universidad "Valles de Momboy", con sede en Valera, Estado Trujillo. 01/10/1997. Gaceta Oficial Número 36.303.

Se autoriza el funcionamiento de la Universidad Privada "Alejandro Humboldt", con sede en el Área Metropolitana de Caracas. 09/12/1997. Gaceta Oficial Número 36.351.

DE LOS PREESCOLARES A LAS UNIVERSIDADES. LA CUESTIÓN EDUCATIVA EN VENEZUELA

La cuestión educativa se ha puesto de moda en Venezuela. Hace 10 o 12 años se mencionaba el tema educativo solamente el día 15 de enero y cuando alguna banda delictiva desmantelaba un liceo. Hoy día, la preocupación por la educación, posiblemente como consecuencia de la descomposición que padecemos, esta presente en el discurso social. Esto es un buen síntoma: la sociedad venezolana enferma comienza a buscar las causas de sus males más allá de los síntomas. La preocupación del Ministro de Educación actual y de su equipo se ha ido extendiendo más allá de Salas. Sin embargo, el sistema educativo están complejo y esta mediatizado por tantos intereses que va a tomar muchos esfuerzos corregir sus defectos. Por ahora, los cambios inducidos por el Plan de Acción del Ministerio son importantes desde el punto de vista simbólico, pro no afectan todavía a la totalidad del sistema. Duplá, F.J. (1997). De los preescolares a las universidades. La cuestión educativa en Venezuela. SIC. Centro Gumilla. LX (600):514 – 518.

REORIENTACIÓN DE LA CONCEPTUALIZACIÓN Y POLÍTICA DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES: EN

1997, la Dirección de Educación Especial, cumpliendo con la función de orientar la acción educativa que se imparte a los educandos con necesidades especiales en el ámbito nacional, presenta a los profesionales que se desempeñan en la modalidad, la "Reorientación de la Conceptualización y Política de la Atención Educativa de las Personas con Necesidades Especiales, en las áreas de: Deficiencias Auditivas, Retardo Mental, Deficiencias Visuales, Dificultades de Aprendizaje, Talento y de los Programas de Prevención y Atención Integral Temprana, Educación y Trabajo, Lenguaje e Integración Social". Asimismo, asume la elaboración de los documentos centrales de las áreas de Autismo e Impedimentos Físicos.

Estos documentos son el producto de un diagnóstico situacional llevado a cabo en las diferentes áreas de atención y programas de apoyo a nivel nacional, con la colaboración directa y participativa de los especialistas de las diferentes disciplinas del quehacer pedagógico. En ellos se establecen las líneas de acción educativa especializada que requiere la población que es atendida en la Educación Especial.

La Ley Orgánica de Protección del Niño y el Adolescente se promulga por Decreto Presidencial, publicado en Gaceta Oficial N° 5.266 de fecha 02 de octubre de 1998, con el fin de otorgar un consistente soporte jurídico a los nuevos compromisos nacionales para los Niños, Niñas y Adolescentes. La Ley retorna los planteamientos de la Ley Aprobatoria de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, y los adapta a la situación actual de Venezuela para dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales.

Torres Rangel, Moraima. (2007). *La Educación Especial en Venezuela*. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

1998

Presidente: Dr. Rafael Caldera. 2 de febrero de 1994 – 2 de febrero de 1999.

Ministro de Educación: Dr. Antonio Luis Cárdenas

DISCURSO DEL MINISTRO:

Ministro firmante: Dr. Antonio Luis Cárdenas.

Longitud: 570 líneas aproximadamente.

Diferenciado: en 5 títulos.

PALABRAS Y FRASES CLAVE:

Lo más importante a destacar en este renglón se encuentra en el título que el Ministro nombra como Reflexiones Finales, donde señala aproximadamente lo siguiente:

1. Es imposible lograr la educación de calidad para todos... mientras la educación no pase a ser la prioridad nacional, no sólo en el discurso sino en los hechos...
2. Los maestros deben ser más estimados por la sociedad.
3. No será posible lograr la calidad y la equidad que deseamos, mientras no se destierren definitivamente el clientelismo y los intereses sectoriales...
4. Es indispensable la unificación de los gremios docentes...
5. Es necesario reformar y simplificar los trámites administrativos...
6. Es necesario formar cuadros administrativos y profesionales de carrera que estén exentos de la amenaza de remoción por el simple cambio del jefe de oficina...
6. La descentralización necesita colaboración...
7. Es indispensable que la sociedad asuma su responsabilidad ante la educación...
8. Los empresarios deben comprender la importancia de la educación...
9. Los medios de comunicación...deben colaborar más activamente en el proceso educativo.

PRIORIDADES / DIRECCIÓN:

Como se trata de un discurso de balance por la terminación del período de gestión presidencial, es poco lo que se agregas a este respecto, más allá de las afirmaciones recogidas en le renglón anterior que pudieran interpretarse como líneas maestras para una gestión ulterior.

PRIORIDADES/ SUSTENTO-FUENTE:

El Plan de acción.

La idea de continuidad de políticas.

LOGROS RESALTADOS POR EL PROPIO MINISTRO:

Mejoramiento de la calidad de la educación.

Mejoramiento de la gestión educativa.

Salvaguarda de la equidad social.

Nuevo trato para la Educación Superior.

La Asamblea Nacional de Educación.

Fuentes: GRATEROL, Gloria (2001); MADRIZ, Lorena (2001)

ENERO

...CIRCUITOS DE ESCOLARIZACIÓN...

PROYECTO DE CREACIÓN DE LA RED NACIONAL DE ESCUELAS DE GOBIERNO. 25 DE SEPTIEMBRE

Documento sobre la Red Nacional de Escuelas de Gobierno de Venezuela (Renegov) a ser presentado a los Candidatos a Alcalde, Gobernador de Estado y Presidente de la República, Aprobado En La VII Reunión de la Renegov.

Exposición de Motivos: A nivel mundial surge cada vez con mayor fuerza la necesidad de revisar el papel y dimensión que tiene el Estado dentro de los procesos de desarrollo que involucran el destino de los países. La función pública cada vez se hace más compleja y heterogénea, en particular dada la presencia de actores distintos del sector público, como la sociedad civil organizada y el sector privado.

Amén de ello se acentúa la tendencia hacia la "federalización", en particular en América Latina, donde se ha comprendido la necesidad de acercar e incorporar al individuo objeto de la atención, a la acción del Gobierno, para buscar la optimización en el empleo de los recursos y la viabilidad socio-política de las acciones que se están emprendiendo

En el caso venezolano, esa tendencia se ha acentuado a partir de 1.989, ya que los niveles regionales y locales de gobierno, que eran los canales de acción de los poderes centrales, están tomando roles protagónicos, no sólo mediante el desarrollo de los estados, desde el punto de vista económico, social y político, sino mediante el impulso de cambios en lo que se refiere a la concepción del Estado Central. Todo este proceso está empujando con mucha fuerza la necesidad de modernizar y hacer más eficiente la gerencia pública, por la existencia de una nueva conciencia, ya que innegablemente estamos en el camino de constituirnos en un sistema político de alta responsabilidad, donde el ciudadano, por primera vez tiene la capacidad para pedir cuentas a sus gobernantes y renovar su cuadro de autoridades, ya no con el condicionante político de adscripción partidista, sino bajo la premisa de la modernidad y la eficiencia y transparencia de la gestión pública.

Sin embargo, no podemos soslayar la existencia de limitaciones reales a estos procesos de modernización en las cuales el factor humano juega un papel fundamental. Quienes hasta ahora han intentado acometer reformas profundas del aparato estatal carecen de las herramientas técnicas y metodológicas para impulsar esos cambios. Quienes deben rendir cuentas por resultado, no cuenta con modernos sistemas de petición y rendición de cuentas ni con mecanismos de seguimiento y monitoreo de la gestión pública. Quienes emprenden los procesos de modernización, a menudo olvidan al hombre, detrás del funcionario público, su cultura organizacional, su grado de identificación con la institución y la visión que el mismo tenga sobre el gobierno.

Por ello las prácticas innovadoras en sistemas tradicionales tienen escasa permanencia, pues el mismo sistema por sus propios medios tiende a minimizar la "perturbación" que afecta su equilibrio, a menos que estos cambios vayan acompañados de estructuras organizativas sólidas, cambios en los patrones mentales e implantación de nuevas prácticas de trabajo.

Para generar el recurso humano capaz de emprender y liderizar esos cambios era necesaria la constitución de las "Escuelas de Gobierno", que capaciten al hombre para la labor más dignificante que puede asumir un ciudadano, gerenciar los destinos de la sociedad de la cual forma parte.

Por ello las Escuelas de Gobierno pioneras en el país entendimos la necesidad de crear la Red Nacional de Escuelas de Gobierno de Venezuela obedeciendo a la necesidad de contar con un mecanismo de articulación entre las distintas instancias que se encargan de adiestrar al recurso humano en el área de Ciencias y Técnicas de Gobierno.

Las Escuelas de Gobierno tienen la finalidad de construir el estrato técnico necesario para impulsar esos cambios que a nivel mundial se están dando.

Para cumplir con esta misión, los integrantes de la Red Nacional de Escuelas de Gobierno de Venezuela (RENEGOV), declaramos nuestra intención de cumplir con los siguientes propósitos generales:

a.- Ser activos protagonistas en los procesos de modernización a nivel de las entidades estatales y velar por el fortalecimiento de los mecanismos de integración, cooperación y participación asociativa entre las Escuelas de Gobierno en el país

b.- Elaborar una agenda de problemas comunes con el fin de obtener soluciones mediante respuestas puntuales.

c.- Cooperar en el intercambio de información necesaria para fortalecer la infraestructura e impulsar la integración y cooperación en las áreas de su competencia.

En este sentido, se hace necesario no sólo compartir la información sino fortalecerla con el respaldo de soportes bibliográficos, lo cual permitirá que los programas de formación diseñados por las Escuelas de Gobierno, estén acordes con las necesidades que demanda la realidad político social de cada entidad federal donde ellas existan, y con el canje de experiencias no sólo a nivel nacional si no también internacional.

d.- Promover ante los respectivos gobiernos centrales y demás entes e instituciones públicas y privadas, las iniciativas que se consideren necesarias para impulsar y obtener la modernización y reforma organizativa del aparato público estatal, así como el proceso de descentralización, delimitación y transferencia del poder público nacional a los niveles regional y local.

e.- Promover e impulsar de acuerdo a las respectivas normativas centrales el diseño y elaboración de planes y programas integrales de formación y capacitación del recurso humano que enmarquen la atención de las necesidades de cada estado miembro de la red.

f.- Elevar ante las Instancias Municipales, Regionales y Nacional la importancia de este proyecto el cual es capaz de llevar a los dirigentes políticos a alcanzar el éxito de su gestión y que generaría un alto impacto en la administración pública, sin constituirse en una instancia burocrática y mucho menos una instancia político-partidista, a través de la formación de equipos estratégicos que harán exitoso el Gobierno del decisor, resaltando los beneficios y ventajas que las Escuelas de Gobierno representan, no sólo para el óptimo desempeño del dirigente, sino también para la región y el país.

g.- Incorporar y sistematizar el 4to. Nivel académico a través de los postgrados vinculados con el área de Ciencias y Técnicas de Gobierno que estén registrados en el Consejo Nacional de Universidades (CNU), y así fortalecer académicamente los procesos de conducción de la Gestión Pública.

h.- Promover y analizar las propuestas de las diversas instituciones económicas, sociales, culturales y políticas de la sociedad civil, vinculadas con el área de las Ciencias y Técnicas de Gobierno sobre temas que afecten o beneficien el proceso de modernización de la gerencia pública nacional, regional y local. Estando presentes en la VII Reunión de la Red Nacional de Escuelas de Gobierno de Venezuela, los abajo firmantes expresamos nuestra conformidad con los términos del presente documento.

Nombres y Apellidos	C.I.	Organismo	Teléfono
Vidal Querales	5.237.025	Universidad Yacambú	051-460929
Ebert Morillo Baute	1.365.465	Universidad Yacambú	02-7512315
Adán Añez Batista	2.964.527	Pdte. Asamblea Legislativa del Estado Lara	051-429224
Aslina Cardozo	5.044.355	IZEPES (Edo. Zulia)	014-9616119
Jairo Pérez	5.663.996	CEDESO (Edo. Cojedes)	014-9585858
Beatriz Ramírez	4.184.722	Gob. Edo. Sucre	093-324489
Mauricio Hernández	6.918.835	Comis. Presidencial para la Vigilancia de la Adm. Pública.	02-8063896
			02-8063943
Isabel C. Sánchez	4.736.637	CEDAP (Gob. Aragua)	043-338798
Regis Andarcia	4.028.716	CEDAP (Gob. Aragua)	043-338798
Juleidith Pacheco	12.009.236	Escuela de Gobierno de Portuguesa.	014-5008561
Víctor Ramos	3.358.299	Gobernación Falcón	068-518245

Luis Fco. Cabezas	11.267.493	OCEI (Edo. Lara)	051-537644	
Oscar Moncada	4.161.755	Gobernación de Mérida	074-525496	
Humberto Rondón	3165056	COPRE-YARACUY	054-319730	
Jorge Rodríguez Abad	8.188.496	Gob. de Barinas	071-325060	
Nérida Mendoza	4.361.219	Gob. de Lara	051-471496	
Artemio Márquez	3.634.999	Gob. de Lara	051-320734	
Gladys de Barrios	2.626.536	Inst. de Estudios, Políticos	Argimiro Gavardón.	051-425625
Digna Luna de Giménez	2.522.076	Contraloría General del Estado	Lara.	051-425881
Froilán Barrios	4.195.012	COPRE-ZULIA	016-6662170	
Karina Barrios	9.619.414	Asam. Legi. (Edo. Lara)	051-325981	
Nelson E. Camba T.	10.446.657	IZEPES (Edo. Zulia)	061-832031	
Suhail Andrade	12.694.999	IZEPES (Edo. Zulia)	061-832031	
Floralba Marcano	6.847.384	Asam. Legi. (Edo. Lara)	051-325981	
Yasmira Chong	7.317.721	Gob. (Edo. Lara)	051-317380	
Rita Parisi	9.001.959	Gob. (Edo. Lara)	051-317380	
Lolimar Domínguez	11.593.609	COPRE- LARA	051-461673	
María A. Rodríguez Parra	10.770.655	COPRE- LARA	051-458797	
Palomo Ramírez	688.160	Universidad Yacambú	02-5614922	
María Evíes	7.350.207	Asociarmora	051-635242	
Itamar González	8.510.575	COPRE-YARACUY	054-319730	
Julio Galicia	4.104.474	Universidad Central Lisandro Alvarado	051-325073	
Aristides Torres	7.491.680	Gob. Edo. Falcón	068-511824	
Ana G. Moreno	11.792.447	Universidad d Yacambú	051-530746	
Griselda Gil	12.025.563	Asam. Leg. Lara	051-325911	
Leninson Campos	12.552.922	Asam. Leg. Lara	051-325911	
Gisela Crespo	5.251.512	Asam. Leg. Lara	051-315711	
Merlls J. Pacheco	11.596.914	Gob. Edo. Lara	051-471496	
Mariano Mujica	3.083.933	Universidad Yacambú	051-464447	
Eymart J. Castillo	7.303.968	Asam. Leg. Lara	051-318612	
Ilva Calderón	9.235.785	Asam. Leg. Lara	Asam. Leg. Lara	051-325181

UNA NUEVA LEY PARA UNA MEJOR EDUCACIÓN

Mañana se inicia la Asamblea Nacional de Educación con dos ambiciosos enunciados: 'transformar la educación' y 'reconstruir la Nación', que esperan los interesados que resulten más que solamente unos slogans. La asamblea, convocada por el Consejo Nacional de Educación (CNE), cubrirá cinco días de actividades en Caracas, y entre los principales temas a debatir estará la necesidad de modificar la Ley de Educación de manera que permita establecer un aumento de la inversión educativa en relación al Producto Interno Bruto, que marcaría el interés serio del Estado en convertir a la Educación en una de sus fundamentales prioridades. La transformación del año escolar en turnos diarios completos será otro de los temas sobre los que se espera lograr consenso, y que podría lograrse a través de la modificación de la Ley Orgánica de Educación. Leonardo Carvajal, presidente del CNE y de la Comisión Organizadora de la Asamblea, considera que hay que buscar los 200 días de clase de siete horas, que significarían 1400 horas al año de actividad escolar.

Un tema candente resultará sin duda el planteamiento de la necesidad de cambiar el tratamiento salarial docente, pues al establecerse los criterios por Ley eliminaría de raíz el perverso forcejeo del gobierno con las federaciones y sindicatos cada dos años durante las discusiones de las contrataciones colectivas.

Veintinueve asambleas regionales han precedido este gran encuentro nacional, donde se espera la participación de unas dos mil personas, representativas de todos los sectores, e invitados internacionales. Entre los actos que resaltan dentro de la agenda está el foro con candidatos y precandidatos presidenciales que se realizará el mediodía del miércoles 14, y el Homenaje a Rafael Pizani, Argelia Laya y al padre Jenaro Aguirre, eminentes educadores, cada uno en su campo, que se llevará a cabo el mediodía del jueves. El presidente de la República, Rafael Caldera inaugurará el evento, de acuerdo a la agenda prevista, junto al ministro de Educación, Antonio Luis Cárdenas y a Leonardo

Carvajal, a las 5 de la tarde de mañana en el Hotel Caracas Hilton, donde también se realizarán las deliberaciones durante toda la semana.

Educación, Estado y sociedad Este será el primer tema a abordar durante la mañana del lunes 12. Participarán como ponentes Guillermo Luque (UCV), Octavio de Lamo (Cavep), Luis Ugalde (UCB) y Claudio Lozano (Universidad de Barcelona, España).

Se concentrará el debate sobre la necesidad de pasar del concepto de Estado docente, imperante en la época democrática, al de sociedad educadora que se aspira; y en cómo hacer para que 'el creciente interés por el tema de la educación, hoy por hoy clasificada en oficial y privada y mañana tal vez sentidamente pública, nacional y societaria, derive en ideas y prácticas que auspicien la calidad, la eficiencia y la equidad'. Los docentes: sus roles

y sus organizaciones El tema de la tarde del lunes 12 será tratado por Trino Delgado, Ciro Rivero y Pablo Rangel (Colegio de Profesors y FVM, Estado Portuguesa), Manuel Caballero (UCV), Javier Duplá (UCAB) y Enrique Ravelo (UPEL).

Partiendo de que sea cual sea el tipo de sistema educativo que se adopte y la variedad de innovaciones tecnológicas que en éste se utilicen, la figura del docente continuará siendo la clave del quehacer educativo, se analizará los sistemas de formación profesoral imperantes en el país así como los programas de mejoramiento que se imponen y si estos, en definitiva, repercuten en el mejoramiento de la educación que se imparte en las aulas. Pero especialmente se revisaran cuáles deberían ser los modelos organizativos de los docentes en el futuro.

Educación, juventud y ciudadanía En la mañana del martes 13 enfrentarán el tema Ramón Guillermo Avelado (Congreso Nacional), Josefina Bruni Celli (IESA), Victoria Biggio y Ramón Casanovas (Cendes). Una alta proporción de los jóvenes de 16 a 18 años dejan de asistir a la escuela en Venezuela, y la investigadora Bruni Celli revela que 188 mil 644 lo hacen al final del sexto grado y 86 mil 984 el último año de media. Las primeras cifras le resultan preocupantes por cuanto en el país la educación obligatoria tiene una duración de nueve años.

Se planteará, entonces, en el debate cómo mejorar la escuela para hacerla atractiva para los jóvenes y cuáles son los nuevos sentidos y el nuevo estilo que debe tener la educación para que ella empiece a dejar de ser ese conjunto de obligaciones impuestas, aburridas y escasamente útiles, según el sentir y pensar de la mayoría de los jóvenes, a la luz de las cifras.

Pedagogía de los saberes Carmen García Guadilla (Cendes), Mariano Herrera (CICE), Norma Odremán (ME) y Alberto Martínez Boom (Universidad Nacional Pedagógica, Colombia) intervendrán en la tarde del martes.

Les tocará enfrentar el cuestionamiento social que plantea ¿de qué sirve tener un millar de objetivos de aprendizaje si los niños no saben escribir con una adecuada sintaxis y ortografía, si no comprenden lo que leen y si no dominan las operaciones matemáticas básicas? Y, en definitiva, cómo superar el desfase entre el ritmo de expansión de los saberes y la lenta y tardía incorporación de los mismos en los programas de enseñanza. Pedagogía de los valores Durante la mañana del miércoles 14 el tema será tratado por Antonio Arellano (ULA), Rodolfo Rico (CNE), Arnaldo Esté (Fundatebas) y María de Lourdes González (Universidad de La Laguna, Tenerife).

Cada día se fortalece la tendencia a revalorizar el componente ético de la educación, pero falta ponerse de acuerdo sobre qué valores deben ser enfatizados en la escuela, y se cae, además, en el gran dilema ¿cómo educar moralmente? Las preguntas planteadas enfrentan si el cambio ético esperado vendrá a través de discursos, con nuevas asignaturas, o cambiando la cultura cotidiana de la escuela.

Descentralización En la tarde del mismo miércoles, intervendrán Alirio Martínez (UCV), Trino Márquez, Elena Estaba (ME) y Ricardo Hevia (Chile).

Diversos sectores están viendo la descentralización como la gran estrategia para mejorar la eficiencia de la gestión educativa. Pero, se hace obligante revisar qué ha pasado en esta materia en otros países, y cómo proceder para que en los nuevos escenarios no se refuercen formas autoritarias ya existentes con el apoyo de las competencias adicionales.

Inversión de recursos

y rendición de cuentas Ya el jueves 15, en la mañana, se tocará uno de los temas más controversiales, con los ponentes Nelly Chacón de Jiménez (ME), Jean Cebrián (Andiep), Gustavo Tarre Briceño (Congreso Nacional), Juan Carlos Navarro (BID) y Jeffrey Puryear (Diálogo Interamericano).

En el IX Plan de la Nación se señala a la educación como la gran prioridad nacional. Pero, sin embargo, desde 1983 en adelante las inversiones globales en ella, en relación al Producto Interno Bruto, descienden año a año. Plantea Carvajal que cualquier tesis o política sobre la educación quedaría como simple ejercicio retórico si no tiene el correlato de las inversiones que la sociedad está dispuesta a

efectuar para convertirla en realidad. Educación y trabajo Víctor Guédez (CIED), Jose Mayora, Fundación Sivenza, Víctor Court (ME), Adalberto Fernández (Universidad Autónoma de Barcelona, España), en horas de la tarde disertarán sobre el camino a seguir para lograr la meta de que la educación prepare para el trabajo. Se revisará la experiencia del programa 'Cada empresa una escuela' y se tratará de lograr un gran acuerdo entre educadores y empresarios que permitan reformar los programas que vayan hacia la práctica educativa del trabajo desde las mismas empresas.

Educación, ciencia y tecnología En la mañana del viernes 16, debatirán Alberto Lovera (UCV), José Domingo Mujica (Fundayacucho), Ignacio Avalos (Conicit), Carlota Pérez, Universidad de Sussex) sobre un tema que se ha considerado fundamental para el desarrollo del país, y para el cual nuestras instituciones educativas parecieran no estar a la altura de las necesidades.

Surge así la necesidad de responder, entre otras, esta pregunta: ¿Cómo imbricar de manera más estrecha la investigación universitaria con el mundo de la producción?

Educación, medios

e informatización de la sociedad

En la tarde del viernes este será el último tema a tratar en la asamblea. Intervendrán en las discusiones Marcelino Bisbal (UCV), Magaldy Téllez (UCV), Marta Colomina (UCAB) y Tulio Hernández.

Plantea el profesor Bisbal, obligando por ello a su discusión, que 'la transformación de los modos de leer está dejando sin piso la obstinada identificación de la lectura con lo que atañe solamente al libro y no a la pluralidad y heterogeneidad de textos, relatos y escrituras (orales, visuales, musicales, audiovisuales, telemáticos) que hoy circulan'.

AGUIRRE, M. (1998, 10 de enero). Una nueva ley para una mejor educación. El Universal.

ESCUELAS MÁS EFICACES

En un informe reciente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo en Europa (OCDE, 1989), dedicado a un análisis comparativo de la calidad de la enseñanza en diversos países europeos, se llega, entre otras, a la conclusión de que las mejores escuelas, las más eficaces en la promoción del desarrollo afectivo, social y cognitivo de los alumnos, presentan en esencia unas características similares.

Estas son las más importantes:

- 1.- Son escuelas en las que existe un compromiso común sobre una serie de normas y objetivos claramente establecidos, formulados y asumidos.
- 2.- Son escuelas en las que los profesores planifican su tarea docente en colaboración y toman decisiones compartidas en una perspectiva de experimentación, evaluación y revisión constantes. Esto supone obviamente que no estén sometidas a prescripciones extensas rígidas y que tengan un amplio margen de maniobra para definir una parte del currículum, para realizar opciones de metodología didáctica y para utilizar autónomamente los recursos disponibles.
- 3.- Son escuelas en las que hay una organización y un funcionamiento ágiles y en las que la planificación y la toma de decisiones colectivas coexisten sin dificultades con el liderazgo de determinados miembros del equipo de profesores en lo que concierne a las tareas de dirección, innovación, evaluación y control.
- 4.- Son escuelas con una estabilidad considerable del profesorado. Las escuelas con cambios frecuentes de profesores o con un nivel elevado de ausentismo no funcionan correctamente. n Son escuelas en las que los profesores tienen oportunidades para mejorar su formación, ya sea mediante programas que se desarrollan en el mismo centro, ya sea mediante programas externos. El criterio decisivo es que los programas de formación se relacionen directamente con las necesidades de la escuela.
- 5.- Son escuelas en las que hay un trabajo sistemático y riguroso de planificación y coordinación curricular entre los profesores, incluyendo los procedimientos para una evaluación continua de los alumnos. Esta característica se relaciona directamente con la importancia decisiva de los Proyectos Curriculares de Centro y su proceso de elaboración.
- 6.- Son escuelas en las que hay un alto nivel de participación de los padres y que cuentan con su apoyo y colaboración.
- 7.- Son escuelas en las que existe un cierto 'espíritu de escuela', una cierta comunidad de valores compartidos con la que se sienten identificados los profesores y los alumnos más allá de sus propios valores y opciones personales.
- 8.- Son escuelas en las que hay una utilización racional del tiempo y en las que los alumnos están continuamente implicados en actividades de aprendizaje, sin interrupciones innecesarias entre clases o en el interior de una misma clase.

Por último, son escuelas que reciben un apoyo activo y sustancial de las autoridades educativas de las que dependen directamente. Como afirman los autores del informe, pocas escuelas presentan las diez características mencionadas, y algunas no presentan ninguna. (Tomado del texto editado por el Consejo Nacional de Educación, como material preliminar para la realización de la asamblea). EL UNIVERSAL. (1998, 10 de enero). Escuelas Eficaces. El Universal.

ASOCIACIÓN CIVIL MATERNAL, GUARDERÍA Y

PREESCOLAR VICENTE MARCANO:

Asistir y proteger al niño en su crecimiento y desarrollo orientándolo en las experiencias socio-educativas propias de su edad, así como también la realización de trabajo a favor de los niños de 0 a 6 años que no puedan ser atendidos por sus madres en virtud de que estas se ven en la necesidad de trabajar por ser sostén único de sus hogares; atender sus necesidades e intereses en la actividad física, afectivas de inteligencia, de moral de ajuste social, creatividad, destreza y habilidades básicas, actuando como complemento del ambiente familiar, impartir educación en los niveles preescolar y educación básica para niños y niñas de la comunidad, contribuyendo a la formación, organización y participación de la familia en la vida escolar en armonía con el desarrollo integral de los educandos. En la educación preescolar se atenderán las necesidades e intereses del niño en las áreas de actividad física y afectiva, inteligencia, moral, ajuste social, de expresión de su pensamiento y desarrollo de su creatividad, destrezas y habilidades básicas y le ofrezca como complemento del ambiente familiar, la asistencia pedagógica y social que requieran para el desarrollo integral. Domicilio: Maracay. Registro: Registro Subalterno del 2º Circuito del Dist. Gir. Año de registro: 1998.

http://fundaciones.fundacite.org.gov.ve/detalle_fundacion.php?id=826

PARTIDOS COINCIDEN EN ACUERDO EDUCATIVO

Una encuesta realizada a diez representantes de las principales organizaciones partidistas del país, reafirmó la disposición política a dejar fuera del debate electoral el tema educativo y suscribir un consenso nacional sobre los aspectos más urgentes en la reforma que deberá enfrentar el próximo presidente.

Los puntos de un eventual acuerdo conciernen a un aumento del 7% del PIB en el presupuesto educativo, incrementos salariales al docente y el mejoramiento de la infraestructura de planteles. Le siguen, el estímulo a la capacitación de los maestros, la revalorización de su rol de liderazgo social, y la búsqueda de la participación de municipios y comunidades en la gerencia de escuelas y liceos. Así mismo se habló de la necesidad de lograr una mayor interrelación entre los requerimientos productivos regionales y las estrategias educativas.

Con todo, se advirtieron algunas diferencias conceptuales bajo la superficie, que pueden resultar difíciles de conciliar a corto plazo.

Convergencia

El diputado Freddy Márquez, señaló en representación de Convergencia, la necesidad de comprometer las voluntades sociales y políticas en torno a un proyecto único a mediano y largo plazo. La propuesta convergente apunta, además, hacia un consenso en la búsqueda de recursos.

'El Estado no está en capacidad de asumir por sí solo un incremento que necesariamente debe duplicar el presupuesto educativo actual. Para eso se necesita que las asignaciones de los municipios prioricen el área educativa, pero además se necesita el aporte de la empresa privada'.

Así mismo, Márquez planteó la vinculación regional de las escuelas a proyectos agrícola, ganaderos y a la pequeña y mediana empresa.

Márquez observó la pertinencia de reivindicar el papel de líder que debe tener el educador. 'No sólo hay que destacar a las figuras deportivas sino también a los educadores y científicos'. Finalmente apuntó que las universidades deben convertirse en una 'locomotora intelectual', para potenciar el capital humano en educación.

Causa R

Andrés Velásquez optó por esbozar personalmente el pensamiento causaerrista en torno a la reforma educativa. Consideró que uno de los problemas primordiales es la presencia excesiva de agrupaciones sindicales en la administración educativa y la influencia del clientelismo partidista en la selección de

cargos docentes. Velásquez señaló que su experiencia en la Gobernación del Estado Bolívar le había demostrado que los vicios gremialistas se podían solventar con 'la voluntad férrea de quien ejerza el gobierno'. 'Así lo hice cuando enfrente las mafias sindicales de la educación en la Gobernación del Estado'.

Según Velásquez la descentralización en materia educativa debe profundizarse al igual que los programas nutricionales. 'La primera hora de clase del niño en la educación pública del país debe ser para desayunar, así se evita la deserción', considera el ex gobernador.

Renovación

Oscar Aular, representante del gremio de educadores dentro del movimiento Renovación, indica que el regreso a la jornada completa _día y tarde_ es elemento vital para comenzar a recuperar la fortaleza del sector educativo. Otro de los puntos de reforma según los ferministas es la regionalización de la educación universitaria, lo cual contribuiría a preparar jóvenes según las necesidades de desarrollo de la provincia.

Así mismo se plantea la descentralización del presupuesto universitario y la participación del sector privado. 'La empresas deberían suscribir acuerdos con las universidades regionales para concertar en un proyecto de educación conjunta'.

Renovación instaló el pasado 6 de enero una Mesa de Educación coordinada por la diputada Aline Lampe. En este espacio de debate, se evaluarán los distintos escenarios de reforma, incluyendo las propuestas que surjan de la Asamblea de Educación. Aular señala que en 'este momento el único aspirante a la primera magistratura que puede abordar el problema educativo desde dentro es Claudio Fermín por poseer credenciales de docente'.

PPT

Lelis Páez, diputada de Patria para Todos, y encargada de la materia educativa en el partido, apunta que una de las reformas prioritarias es la formación de los docentes en ejercicio. Agrega que la optimización debe centrarse en las áreas de Matemática y Lengua.

'Hay que mejorar la autoestima del educador. Una de las iniciativas está relacionada con la política de ascensos y la calificación del personal de acuerdo al rendimiento'. Páez señala que la enseñanza debe trascender el ámbito estricto de las aulas para elevar el perfil educativo de la masa laboral venezolana.

'Hay que buscar que los empleadores asuman este compromiso. El nivel de instrucción de los trabajadores es de 6to. grado, no podemos enfrentarnos a las necesidades de desarrollo con una masa tan poco calificada. Así mismo hay que elevar el perfil educativo de las madres'.

COPEI

Según el secretario de Educación del Partido Socialcristiano COPEI, Domingo Piñate, la primera gran revolución del sistema educativo debe producirse en relación a la formación de los docentes.

'Un maestro o profesor no debe ingresar en la sistema educativo si por los menos no tiene la mitad de la carrera docente. Hoy en día hay más profesores sin título que en el año escolar 82-83. Existe un déficit de 8.050 educadores por año. Además hay que intentar lograr un gran estímulo al educador, porque una persona que se sienta despreciada o subvalorada por la sociedad no puede transmitir valores. Lo único que trasmite es su frustración'.

Otro de los puntos propuestos por el partido COPEI es la municipalización de la educación. Los socialcristianos procuran una alianza estratégica entre las escuelas y la comunidad, con el apoyo de fábricas y las empresas supervisada desde las alcaldías.

Acción Democrática

El secretario de Educación del Distrito Federal de Acción Democrática, Pedro Pablo Alcántara, apunta a las reformas en el marco legal. 'Hemos trabajado en el Proyecto de Ley de Educación Superior, en el de jubilaciones y pensiones, el proyecto sustitutivo del estatuto orgánico del Ipasme, la ley para el ejercicio de la educación, y otro proyecto de ley destinado a la dotación y reparación de las instalaciones educativas'.

Según Alcántara gran parte del presupuesto debe destinarse a la investigación. 'En este momento uno de los problemas es que los recursos para la educación no contemplan un aporte concreto a la investigación. Si no se conecta el sistema de investigación y las escuelas básicas y medias, entonces el país no podrá generar individuos con capacidad real asumir los retos concretos en el área social y económica. En la actualidad estamos esperando por un venezolano en una condición tecnológica mejor adaptada a la transformación del entorno natural. Esa es la única manera en que se podría generar un Estado con más empleo y vivienda'.

Irene

La organización que respalda a la alcaldesa de Chacao, Irene Sáez, se encuentra en este momento elaborando un diagnóstico del problema educativo nacional con la participación de intelectuales y expertos en la materia. Posteriormente se estudiarán las soluciones que será sometida a la consideración de la, aún no definida, aspirante presidencial.

Con todo, el equipo que acompaña a la alcaldesa posee una experiencia piloto que podría extenderse al resto del país, tomando en cuenta la aceptación de posee entre varios sectores la idea de la municipalización de la educación.

Juan Kujagua, director de Educación de la alcaldía, indica que la realización del Catastro Escolar es una iniciativa que permite la supervisión de los planteles y evaluar con precisión el rendimiento académico. El cuerpo de supervisores a cargo de la asistencia técnico docente y administrativa de los planteles, es entrenado en lo propia alcaldía, para evitar los vicios políticos criticados en otras instancias. Entre muchas otras iniciativas innovadoras se encuentra el 'Proyecto Simón' destinado a capacitar a los docentes en el uso de tecnologías avanzadas.

MAS

La propuestas del Movimiento al Socialismo, contemplan el apoyo especial al área preescolar, privilegiar el presupuesto hacia los primeros años de estudio, extender el año escolar a un mínimo de 220 días y apuntalar iniciativas de la gestión ministerial actual como la reforma curricular en marcha o los proyectos pedagógicos de plantel.

Gilberto López, presidente del frente de educadores del MAS, considera que la capacitación de los docentes debe poseer un enfoque histórico. 'La juventud se siente marginada porque culturalmente parece que no la entendemos, hay un rezago entre el docente y profesor, y esa brecha debe resolverse'. López apuntó que en el mes de abril el MAS realizará un evento nacional, donde promoverá por su cuenta un consenso nacional. La consulta del MAS incluiría no sólo a las fuerzas vivas sino también a todos los partidos políticos.

Proyecto Venezuela

El candidato del proyecto Venezuela, Henrique Salas Romer, ha señalado propuestas puntuales como la de prohibir las huelga en el área educativa, o la de reducir drásticamente el número de materias de estudio a cinco. Salas plantea el retorno al turno de horario completo y la actualización permanente del personal docente, además de programas de estímulo al educador.

Otra de las sugerencias en materia de reforma educativa es el desarrollo de un modelo de escuelas autónomas. Esto permitiría a la institución manejar los recursos financieros destinados al mantenimiento y reparación de instalaciones, además de tener mayor flexibilidad en la evaluación de docentes.

Así mismo el candidato plantea la aplicación del programa Tiempo Libre, que promueve la inclusión de actividades complementarias como deporte, música y folclore, en la enseñanza.

V República

El Movimiento V República propone la necesidad de comprometer al sector universitario tanto con los planes de superación académica de maestros y profesores, como con la consolidación de estudios de postgrado y el fortalecimiento del desarrollo de la Ciencia y Tecnología.

Según J.J. Montilla integrante del equipo de trabajo del programa educativo de Hugo Chávez, apunta que la universidad debe ser el bastión fundamental en el Estado.

'El vínculo Universidad-Estado-Sociedad, es un imperativo para canalizar y racionalizar no sólo la conducción de la educación, sino de todo el país. En los países modernos, las universidades forman parte de los grandes centros de decisión del poder político'. Montilla apunta la necesidad de un proyecto de capacitación a la fuerza de trabajo joven.

BATISTA, R. (1998, 11 de enero). Partidos coinciden en acuerdo educativo. El Universal.

NUEVA POLÍTICA SOCIAL Y ASAMBLEA NACIONAL DE EDUCACIÓN

Los 'programas sociales' han tenido diversos nombres y gerencias distintas, pero siempre han recibido las mismas críticas: que no llegan a la población objetivo; que los recursos se diluyen entre gasto corriente y peculado; que son utilizados para proselitismo y, finalmente, que son limitadamente remediables, coyunturales, 'asistencialistas', y que no corrigen las causas profundas de los fenómenos que pretenden aliviar.

Se perdió de vista que lo 'defectuoso' no era sólo su instrumentación, sino la óptica utilizada para concebirlos. Los programas sociales responden a la misma lógica que generó la situación que pretenden aliviar: a horcajadas sobre la renta petrolera, un Estado dispendioso administró las realidades económicas pensando más en los recursos a distribuir que en la gente que debía utilizarlos. De esa forma, se gastaron billones de bolívares formando profesionales que nadie necesitaba, o desarrollando un sector 'privado' incapaz de arreglárselas sin los créditos blandos y las protecciones arancelarias de Papá-Estado, o inventando megaempresas estatales incapaces de mantener por sí solas sus cuentas en azul. Pensando siempre más en el dinero que en la gente, se creyó en los años de las vacas gordas que la mera asignación de recursos obraría el milagro de volvernos productivos y eficientes. La experiencia demostró que no fue así.

Cuando el crecimiento hipertrofiado y la corrupción desbocada agotaron las posibilidades munificentes del Estado dispensador, y se diseñaron en consecuencia los 'programas sociales' para compensar los drásticos efectos iniciales del ajuste, se cometió el mismo error: se diseñaron pensando más en el dinero a distribuir, en los vasos de leche a repartir, en los kilogramos de cereales o en las bolsas de víveres, que en las personas que iban a ser beneficiarias de tales aportes.

Un Estado y una clase política que tienen cuatro décadas desmovilizando a la gente, desestimulando su participación política, entorpeciendo o interviniendo en sus procesos autónomos de organización y embruteciéndola mediante un discurso y una práctica pragmática y clientelar, no pueden ahora sorprenderse de que no exista en la población el criterio necesario ni la capacidad de organización requerida para utilizar los programas sociales como plataforma para la búsqueda autónoma de soluciones a sus problemas. La miseria radica justamente allí: no en el estómago, sino en el cerebro; no en la incidental carencia de recursos, sino en la estructural incompetencia para desarrollar las capacidades que permitan, además de acceso a los recursos, hacer de ellos un uso efectivo.

Es tiempo ya de trascender la crítica instrumental a estos programas. Es tiempo de pasar de lo contingente a lo trascendente, y de generar un radical cambio de paradigma en el diseño, conceptualización y ejecución de la política social del Estado venezolano. Este nuevo paradigma, centrado en promover la construcción de capacidades en el hombre y en las comunidades, antes que en el reparto de dádivas, implica que la inversión pública en educación debe erigirse como el nuevo eje de la política social del Estado venezolano. Si el objetivo de ésta no es ya 'rociar' la miseria con dádivas periódicas, sino construir capacidades en el individuo y en las comunidades, es evidente que el acento fundamental debe ser colocado en lo educativo.

Pero, ¡jojo con el lugar común!: no nos referimos al manoseado e ineficaz consenso, ese que plantea en los discursos que 'la educación es prioritaria', para luego desentenderse del tema a la hora de asignar presupuestos y definir líneas de acción. Muy por el contrario, en nuestra opinión, consagrar la educación como eje de la política social del Estado venezolano pasa por universalizar el pre-escolar, fortaleciendo y sistematizando las capacidades que la sociedad ha venido generando para prestar atención en esta área; fortalecer la educación básica, impulsando la reforma curricular en sus tres etapas, descentralizando y desconcentrando efectivamente el sistema escolar, optimizando la supervisión, optimizando la formación permanente del docente en servicio y generalizando los proyectos pedagógicos de plantel; renovar la educación media, fusionando las menciones 'ciencias' y 'humanidades' en un bachillerato integrado y estableciendo una vinculación orgánica permanente entre sector educativo y empresas para el desarrollo de la educación para el trabajo; optimizar la formación inicial del docente, impulsando los cambios curriculares que sean necesarios en las instituciones formadoras de este recurso humano.

Obviamente, son numerosas las variables exógenas que tienen incidencia sobre el proceso educativo. En relación a estos aspectos consideramos que es fundamental promover una urgente reforma constitucional para el establecimiento de un piso del 7% del Producto Interno Bruto anual para la inversión pública en educación; impulsar la reforma laboral en el sector educativo, integrando las siete federaciones existentes en la actualidad en un único organismo, y estimulando el surgimiento de una nueva cultura gremial y sindical en el sector educación, más vinculada con lo académico y con los problemas fundamentales de la educación y del país, regulando en forma estricta de las formas de lucha gremial que impliquen paralización de actividades, en tanto que atentan contra el derecho de los niños al estudio y han probado ser ineficientes para la obtención de reivindicaciones; extender el año escolar a un mínimo de 220 días, y hacerlo congruente con el año calendario; reimplantación progresiva del turno corrido (mañana y tarde) en las escuelas de todo el país y reformar integralmente el subsistema de educación superior.

Estos no son 'buenos deseos': son objetivos político-institucionales concretos, que pueden ser alcanzados si un amplio y activo consenso político y social decide pasar del diagnóstico y la queja a la

acción positiva. Creemos que la Asamblea Nacional de Educación constituirá un importante hito en la construcción de ese consenso y de esa actitud, pero habrá que seguir adelante, generando nuevos esfuerzos para alcanzar compromisos más firmes.

MUJICA, F. (1998, 11 de enero). Nueva política social y asamblea nacional de educación. El Universal.

CNE PROPUSO INCLUIR EL PORCENTAJE EN LEY DE EDUCACIÓN. CALDERA NEGÓ 7% DE PIB PARA EDUCACIÓN:

El presidente de la República Rafael Caldera levantó su regleta de maestro para amonestar al Presidente del Consejo Nacional de Educación, Leonardo Carvajal, por aventurar la propuesta de anexar al artículo 8 de la Ley Orgánica de educación un inciso que obligaría al estado a invertir anualmente 7 % del PIB en el sector educativo.

Con el tono adusto de quien reprende la travesura de un colegial, el Presidente explicó que tal obligación era inconveniente toda vez que la experiencia en la vida económica enseña que las normativas rígidas e inflexibles fracasan y conducen a resultados inconvenientes.

'Que me perdone Leonardo Carvajal, pero agregar en la ley que debe destinarse 7 % del PIB a la educación no lo considero una salida saludable, ni sería eficaz'

Carvajal, quien antecedió al primer mandatario en el uso de la palabra durante la instalación de la Asamblea Nacional de Educación el día de ayer, propuso, además de incluir un mayor porcentaje en la ley de educación, aumentar el ingreso de los docentes a 5 veces el salario mínimo además de destinar dos tercios del presupuesto al sector de preescolar básico y medio y un tercio al sector universitario -lo que significaría disminuir el actual aporte de 43 % a 33%. El presidente Caldera suavizó su negativa inicial indicando que era posible conseguir una mayor inversión por otras vías, adicionales al presupuesto del Estado, que incluyera la participación de otras instancias sociales. Así mismo, agregó que cuando se indica que el país invierte menos de la mitad del 7 % del PIB se comete un error, pues no se contabiliza los ingentes montos de la educación privada. El primer mandatario apuntó que el reto que quedaba por delante a la educación, era el de conciliar la masificación con la excelencia, algo que luego de 40 años de democracia no se había podido lograr.

No sólo presupuesto

Otro que salió del acto de instalación con cara de 'otra vez será' fue el Ministro de Educación, Antonio Luis Cárdenas, quien al igual que Carvajal defendió en su discurso la necesidad de invertir 7 % del PIB en educación -aunque no en forma inmediata sino gradual

Cárdenas defendió la legitimidad a una mayor inversión señalando el estado de abandono físico de los planteles del país. Señaló que a pesar de los esfuerzos de su despacho y de FEDE para lograr la dotación y reparación de infraestructura de las escuelas, el problema era de tal magnitud que aún se requería de una inversión de 100.000 millones de bolívares para solventarlo. 'La mayor parte de los planteles del país, son una vergüenza' agregó.

Con todo Cárdenas apuntó que el problema de la educación no consiste sólo en la escasez de recursos financieros. 'Hay que trascender el esquema tradicional que limita el tema educativo a la discusión sobre salarios y presupuestos'.

En específico, Cárdenas apuntó a la educación superior señalando que era necesaria una evaluación permanente, y que la rendición de cuentas no debía limitarse a contabilizar el número de egresados. 'Es necesario evaluar, repensar y reorganizar estas instituciones'.

El ministro destacó una serie de medidas dentro del proyecto que denominó 'Nuevo Trato' destinado a la reforma universitaria. Entre las iniciativas señaladas se encuentra la creación de un sistema nacional de evaluación académica y administrativa que permita la asignación racional de recursos presupuestarios y el desarrollo de nuevas formas de financiamiento a través de zonas rentales y parques tecnológicos. Así mismo anunció la implementación del fondo de rendimiento académico destinado a reconocer los méritos de los profesores y evitar la fuga de cerebros de educación superior. Según apuntó Cárdenas el funcionamiento del fondo sólo espera por la modificación de las normas de homologación.

BAPTISTA, R. (1998, 12 de enero). CNE propuso incluir el porcentaje en Ley de Educación. Caldera negó 7% de PIB para educación. El Universal.

INSTALADA LA ASAMBLEA NACIONAL DE EDUCACIÓN. CALDERA RECHAZÓ PROPUESTA DE AUMENTAR A 7% DEL PIB INVERSIÓN EN EDUCACIÓN

El jefe del Estado expresó preocupación por las graves fallas que persisten en el sector y que la democracia no ha podido superar

El presidente Rafael Caldera admitió ayer, durante la instalación de la Asamblea Nacional de Educación, las graves fallas y deficiencias que aún aquejan al sistema educativo, al expresar que "la democracia venezolana no ha podido superar el conflicto permanente entre la masificación y la excelencia; en aras de dicha masificación se han tolerado muchos errores y fenómenos difíciles de corregir en el tiempo. Pese al esfuerzo, apoyo y aliento que hemos brindado en todo este tiempo, encontramos que aún existen graves defectos".

Sin embargo, rechazó la propuesta del presidente del Consejo Nacional de Educación, Leonardo Carvajal, quien apenas minutos antes planteó que se agregara un inciso al artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación para obligar al Estado a invertir en esta área no menos de 7% del Producto Interno Bruto del país, estimado para cada año fiscal.

Según Caldera, colocar en la ley un porcentaje concreto sobre la inversión que el Estado debe ejecutar en educación "no es saludable ni eficaz". Explicó que la delicada situación presupuestaria en el país no toleraría la rigidez y la inflexibilidad que implicaría la propuesta.

Por si esta razón no fuese suficientemente válida, añadió que una medida como esa haría que otros sectores, "que también se consideran a sí mismos prioritarios, como salud y agrario, por ejemplo", también pidieran fijar un porcentaje específico del PIB para sus partidas presupuestarias, lo que ocasionaría una severa complicación a cualquier gestión administrativa. "Tenemos compromisos muy fuertes en materia de presupuesto que nos imponen importantes limitaciones", dijo el Presidente. Expresó que el presupuesto en educación, en todo caso, no es solamente el ejecutado por el Gobierno. También lo es el realizado por el sector privado, e incluso por el que ejecutan los padres de familia. "Si el PIB es un conjunto de esfuerzos de todos los sectores, entonces por qué no considerarlo así", se preguntó.

Hizo votos porque la asamblea que inauguró logre resultados positivos, entre los que destacó la necesidad de crear escenarios posibles para la armonía entre los distintos sectores involucrados en el área educativa.

La asamblea culminará el próximo sábado y participarán en ella importantes figuras del mundo educativo, tanto del ámbito nacional como del internacional, a quienes Caldera dio la bienvenida. A manera de broma, recordó que se trata de un gremio al que él perteneció, "pero del cual me encuentro precozmente jubilado". La frase provocó un fuerte aplauso, el único a lo largo de su discurso, además del que rigurosamente ocurre al cierre de cada intervención.

Min-Educación

El ministro de Educación, Antonio Luis Cárdenas, también participó en la instalación de la asamblea, de la cual dijo "que contribuye a poner la educación en el primer plano nacional, a divulgar lo que en materia educativa se ha hecho y se está haciendo, a definir mejor lo que la sociedad venezolana espera de su educación y a crear consensos para mejorarla y convertirla en el instrumento para el desarrollo y la justicia social".

En su extenso discurso señaló que ojalá que nosotros, en este año en que elijeremos autoridades nacionales, estatales, municipales y parroquiales, lográsemos también un consenso que pudiese ser firmado por todos los candidatos a presidente, senadores, diputados, gobernadores y alcaldes, y al cual se sumaran los gremios docentes, las iglesias, las federaciones de empresarios y de trabajadores y todas las organizaciones nacionales, regionales y locales con conciencia de la importancia de la educación y del deber ser de un país que no quiere ser marginado ni dominado.

Leonardo Carvajal, presidente del Consejo Nacional de Educación, consultado sobre la negativa de Caldera a su propuesta de aumento de la inversión en educación, dijo que continuaría insistiendo en eso, pues está convencido de que esa área debe ser la prioridad del Gobierno.

leyenda

Tenemos compromisos muy fuertes en materia de presupuesto que nos imponen importantes limitaciones, dijo el Presidente.

SAYAGO. O. (1998, 12 de enero). Instalada la Asamblea Nacional de Educación. Caldera rechazó propuesta de aumentar a 7% del PIB inversión en educación. El Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ADVIRTIÓ QUE NO DIRIGIÓ SU PROPUESTA A CALDERA. UGALDE APOYA RECHAZO A 7% DEL PIB EN LEY DE EDUCACIÓN:

Según el padre Luis Ugalde, rector de la Universidad Católica Andrés Bello, los problemas de la Educación Nacional no se resuelven imponiendo por ley un gasto anual de 7% del PIB.

'Un incremento en la ley produciría aberraciones que harían al presupuesto inmanejable. Si mañana invirtiésemos tres veces más, tendríamos la misma educación y tres veces más despilfarro. Si las tuberías están podridas, y con filtraciones y por ellas se envía 20 veces más agua, se perdería 20 veces más'.

La crítica hecha por el presidente de la República, Rafael Caldera, a la propuesta del Consejo Nacional de Educación de incluir un inciso en la Ley Orgánica que rige al sector, elevando el presupuesto de enseñanza a 7% de PIB, dio tela que cortar en la segunda jornada de discusión de la Asamblea Nacional de Educación.

Pero el sacerdote apuró que tal negativa al incremento por ley, no significaba que no se debería invertir más dinero, sino que había que buscar salidas gerenciales paralelas a las que impulsa el Estado.

'La función gestora del Estado debe modificarse. Hay que lograr una educación pública donde exista gestión municipal, estatal, comunitaria y privada. Se pueden tener planteles de gestión privada que a la vez sean públicos, a los cuales pueden acceder muchachos que no puedan pagar su educación, como el caso de Fe y Alegría.

Ugalde apuntó que era necesario que aumentase el aporte de recursos de la sociedad a la educación.

'Los millones de padres y representantes deben asumir en forma directa la educación de sus hijos.

Algunos deben aportar más que otros, pero es fundamental que todos asuman la escuela como propia'.

No era con el Presidente

Sin darse por vencido, Leonardo Carvajal presidente del CNE, apuntó que su propuesta de inclusión del 7% no fue dirigida al presidente de la República, sino a la Asamblea Nacional de Educación y al Poder Legislativo. 'Si la Asamblea la acoge, eso significa que tendremos a miles de personas y opinantes para seguir trabajando por esa idea. En la medida que esa propuesta cobre fuerza, y extensión, el Congreso que es la representación de la nación podrá asumirla', explicó.

En cuanto a la contradicción entre las voces del Ministro de Educación, Antonio Luis Cárdenas _quien suscribió la petición de aumento del 7%_ y la del Presidente _que lo negó_, Carvajal indicó que era lógico y usual que ministros Latinoamericanos, atormentados todos por el bajo presupuesto educativo, se estrellasen contra la rigidez de los gabinetes económicos.

'No podemos permitir que en el futuro la batalla por un presupuesto deba ser emprendida por los ministros de Educación contra los ministros de Hacienda. Por eso tiene sentido que el aumento quede plasmado en la ley. Panamá lo hizo en su Ley de Educación, y Costa Rica modificó un artículo de su Constitución para implementar un 6%'.

Octavio De Lamo, presidente de la Cámara Venezolana de Escuelas Privadas hizo referencia a la encuesta realizada el día Domingo por El Universal, en la que se confrontaban las soluciones ofrecidas por cada partido político en materia de reforma educativa. 'Salvo el diputado Pedro Pablo Alcántara que hizo mención al marco legal, todas las preocupaciones del sectores políticos apuntaban a soluciones más cosmetológicas que de fondo. Por lo tanto, hay que lograr que las políticas educativas se generen desde la sociedad. Esta asamblea es un grito en ese sentido'.

BAPTISTA, R. (1998, 13 de enero). Presidente del Consejo Nacional advirtió que no dirigió su propuesta a Caldera. Ugalde apoya rechazo a 7% del PIB en Ley de Educación. El Universal.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE EDUCACIÓN: TRES SUPOSICIONES

Resulta muy difícil poner en cuestión la urgente necesidad de un serio debate nacional sobre los problemas que hoy conforman la compleja y angustiosa crisis educativa venezolana. Las múltiples y dramáticas carencias de nuestra educación, denunciadas tantas veces, invitan o mueven ciertamente a esa discusión en la búsqueda de ideas que bajo el aliento de distintos actores y sectores de la sociedad posibiliten orientar, impulsar y desarrollar las acciones necesarias para enfrentar fructíferamente ese cuadro de crisis. El debate se justifica, resulta fundamental, más aún si se nutre de las opiniones diversas de los sectores sociales que hacen vida a lo largo y ancho de nuestro país, y si además se persigue realmente perfilar o construir una "visión estratégica compartida" y una "plataforma básica de criterios y metas a alcanzar en el futuro" para atacar los problemas educativos que tanto nos preocupan. Si estamos de acuerdo con este planteamiento, entonces en principio es lógico que saludemos la iniciativa del Consejo Nacional de Educación de promover la realización de un evento como el de la Asamblea Nacional de Educación, cuyo "Documento Base", precisamente, remarca la importancia de esa discusión.

No obstante, resulta interesante llamar la atención, asimismo, en relación a ciertos presupuestos de ese debate que es posible detectar en la lectura de los propósitos, líneas de trabajo y objetivos de la Asamblea Nacional de Educación que aparecen expuestos en el mencionado "Documento Base" y en la presentación del libro titulado "Ideas para el debate educativo" del Consejo Nacional de Educación. La primera suposición está referida a la existencia en Venezuela de un Proyecto Educativo Nacional en los actuales momentos. Más que una realidad, esto pertenece al mundo de la ficción.

Lamentablemente, no hay tal Proyecto. Si se habla de la imperiosa necesidad de hacer de la educación un asunto de todos, de conjugar los esfuerzos de los diferentes sectores sociales en esta materia, de concretar la idea de una "sociedad educadora", de "fortalecer (...) los modos de vinculación entre el sector educativo y el sector productivo, público y privado...", es imprescindible, en consecuencia, un Proyecto Educativo Nacional que le dé coherencia y oriente las distintas acciones de los actores y sectores de la sociedad a través de un conjunto de criterios rectores y de determinadas líneas de pensamiento y acción que permitan vertebrar y darle identidad a los esfuerzos de transformación de la educación, tanto en la institución escolar como en otros ámbitos de socialización. Y esta es una responsabilidad a la cual el Estado no puede renunciar, ya que la educación es un problema y una prioridad pública, recordando las palabras de Fernando Savater.

En segundo término, la afirmación de que "...los venezolanos nos hemos ido poniendo de acuerdo para enfrentar las debilidades de nuestra educación", pertenece más bien al reino de los deseos, sin asidero alguno en la realidad. Pues, "cómo entender que se diga por otro lado que "...hasta ahora, la educación ha sido cosa del Estado, de sus burocracias, de los empresarios que en ella invierten, de los grupos religiosos que en ella trabajan y, muy poco, de la sociedad"? Un desencuentro o contradicción entre deseo y realidad que en la lógica del discurso oficial podría atribuirse erróneamente a los docentes y a los padres y representantes, al asumirse el siguiente planteamiento: la educación empezará a cambiar cuando aquéllos comiencen a cambiar lo que sucede en su plantel.

Por último, respecto al propósito de presentarles a los candidatos presidenciales y a las distintas agrupaciones políticas que participarán en el próximo proceso electoral, las conclusiones y propuestas de la Asamblea Nacional, interpretamos que en el fondo se tiene la aspiración o se alimenta la suposición de que las mismas serán respetadas por el nuevo equipo de Gobierno que se instalará en el año 1999. Si bien esto sería lo ideal, pensando en lo saludable que resultaría para el país la continuidad de sus políticas educativas en ciertos casos, los actuales miembros del Consejo Nacional de Educación, como asesores del Ministerio de Educación, saben perfectamente que los acuerdos a los que se puedan llegar en la Asamblea Nacional, tengan o no carácter de ley posteriormente, pueden correr la misma suerte de las disposiciones legales que en el sector educativo son impunemente violadas hoy en día: los atropellos que el presente Gobierno comete contra la Educación Superior ilustran muy bien esto último. NARVAEZ, E. (1998, 15 de enero). La Asamblea Nacional de Educación: tres suposiciones. *El Nacional*.

HOY SE CELEBRA SU DÍA NACIONAL. MAESTRO: UNA PROFESIÓN DEVALUADA

Desde hace 66 años se celebra el 15 de enero el Día del Maestro en Venezuela, en conmemoración de la fundación de la Sociedad Venezolana de Maestros de Instrucción Primaria, presidida en su primer momento por Luis Beltrán Prieto Figueroa.

Desde entonces hasta ahora se ha devaluado sustancialmente la imagen que tienen los venezolanos de sus docentes. El investigador Orlando Alvarez lo refleja claramente en una expresión 'todos quieren el mejor maestro para sus hijos, pero muy pocos desean que sus hijos estudien para ser maestros'.

Esta percepción ha tenido como consecuencia un hecho cierto: ya no sólo se cuestiona la calidad de los docentes, sino que en cantidad ya comienzan a ser insuficientes. Según un estudio elaborado por Maritza Barrios para la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL, en el período 1996-1999 se habrá acumulado un déficit de 5.856 docentes sólo en el área de educación básica (es decir, de primero a sexto grado), justamente el nivel que se supone prioritario para mejorar nuestra educación. Este déficit no atañe por igual a escuelas públicas y privadas, pues estas últimas tienen un número sustancialmente mayor de maestros por alumno.

Como una manera de solucionar el problema han surgido varias propuestas que aún no han encontrado el marco apropiado para ser discutidas. Existe una Comisión Nacional de Formación Docente, pero aún no ha llegado a un acuerdo con todos los actores involucrados. Existen dos propuestas fundamentales y aparentemente contrarias. La primera está planteada en el Plan Decenal, elaborado por el Consejo Nacional de Educación, un grupo de investigadores y técnicos del Ministerio de Educación. Aquí se plantea básicamente que los auxiliares docentes sean bachilleres con dos o tres semestres aprobados. Ellos podrían atender en preescolar a niños de 3 a 4 años. Técnicos superiores serían los encargados de atender a los niños de 5 años en preescolar y de las dos primeras etapas de básica. También serían habilitados técnicos para ejercer la tercera etapa de educación básica y, finalmente, los licenciados o profesores estarían encargados de la educación media.

No obstante, la UPEL tiene una visión muy distinta. Sostiene que la especialización es fundamental en todos los niveles y no deberían subestimarse períodos como el preescolar, pues, en todos los casos, el maestro debe tener un conocimiento global del proceso educativo.

Preocuparse por la formación inicial de los educadores es pertinente si se toma en cuenta que quienes ingresan a estudiar Educación, generalmente han tenido pobres rendimientos en sus estudios preuniversitarios, 'el 94% no tiene la comprensión lectora mínima... sólo el 4% sabe resumir un artículo de prensa... cerca del 2% no tiene fallas en sintaxis y ortografía'. Así lo demuestra un estudio realizado por Lourdes Sánchez en la UCV, citada por Olga Ramos en un trabajo de investigación preparatorio para la Asamblea Nacional de Educación que se celebra actualmente en Caracas.

Evaluación detenida

Pero más allá de la necesidad de formar más y mejores docentes, se encuentra el hecho de que sus condiciones de trabajo son factor clave en la calidad de su desempeño profesional. Aquí es factor sensible el tema de los sueldos.

Cabe destacar que en la última convención colectiva de los educadores, la cláusula 20 propone evaluar anualmente el desempeño de los docentes tomando en cuenta la asistencia al centro educativo, su permanencia, la mejora en los niveles de aprendizaje de los alumnos y la efectiva integración centro educativo-comunidad; de forma tal, y de acuerdo a la calificación obtenida, se premia a los docentes exitosos con un bono que va de uno a tres meses de sueldo.

Pero según explica Ramos, para la instrumentación de esta cláusula se designó una comisión de trabajo con participación del Ministerio y representantes gremiales, pero la discusión se encuentra detenido por ausencia de los representantes gremiales.

El docente que queremos

Explica Olga Ramos, que actualmente existe consenso nacional en el hecho de que la educación es un elemento clave para el país, y que no hay buena educación sin buenos maestros. En su opinión ahora lo que se necesita es crear un consenso acerca del maestro que se quiere. Para ella, la resolución que indica lo que espera el Estado de la formación profesional de los docentes (se cita en el recuadro más abajo) se habla prácticamente de un supermaestro, que debe ser por una parte capaz de propiciar la innovación y, por otra, líder de la comunidad, sin nombrar una larga lista de cualidades.

Para Ramos, sería suficiente con tener un maestro que ayude a sus alumnos a estructurar la información que recibe, que tenga una actitud responsable y crítica ante su formación y su trabajo y que verifique con la comunidad la utilidad de la labor que desempeña.

'Los padres responsables, que están preocupados por la formación de sus hijos, deben dejar de preocuparse y comenzar a comunicar cuáles son sus expectativas', indica Ramos, quien asegura que esta discusión sobre el maestro que queremos, cuál debe ser su formación y cómo se evaluará su rendimiento, entro otros aspectos de una larga agenda, deberá darse muy pronto.

Sin embargo, advierte la especialista, debe tenerse en cuenta que todos los procesos de reforma son lentos y dolorosos. En experiencias llevadas a cabo en otros países se habla generalmente de 10 a 20 años. 'Debe tenerse en cuenta que no se trata sólo de un problema legal, el sistema educativo está lleno de personas, que estarán obligadas a cambios culturales muy profundos'.

Manuel Caballero, intelectual y también docente, al referirse a la estima que tenemos los venezolanos sobre nuestros maestros recuerda la historia del general japonés Nogi, quien resultó el gran vencedor contra los rusos en 1905, al tomar Puerto Arturo. A su regreso, no encontraban qué premio darle, pues otorgarle un título nobiliario era rebajarlo, tampoco era suficiente un puesto en el Parlamento o nombrarlo ministro, fue entonces cuando le otorgaron el honor de ser 'maestro de primaria'.

MUÑOZ, N. (1998, 15 de enero). Hoy se celebra su Día Nacional. Maestro: una profesión devaluada. El Universal.

LA PRINCIPAL PALANCA PARA RECONSTRUIR AL PAÍS LO ES, ENTRE UNA DOCENA DE ALTERNATIVAS, 'EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA', POR ENCIMA DE OTRAS POLÍTICAS COMO LA DE 'ATRAER LA INVERSIÓN EXTERNA', O 'EL INCREMENTAR LA PRIVATIZACIÓN' O 'REDUCIR EL GASTO DE GOBIERNO'.

Cada vez que aparece en la prensa un nuevo resultado de los estudios de opinión pública sobre preferencias electorales, los expertos y los legos, en este año electoral, nos apresuramos a leerlo. ¿Quién marcha adelante? ¿Quién sube? ¿Quién baja? Eso es natural, pero precisamente porque el centro del interés es el subibaja de los candidatos, tal vez haya pasado un tanto inadvertida una referencia que aporta la última medición de la encuestadora CVI, aparecida en El Universal el 11 de febrero. En un cuadro que refleja las preocupaciones de los ciudadanos, militantes de partidos e independientes, sobre siete grandes temas, a saber: seguridad personal, alimentación, educación, trabajo, salud, justicia y vivienda, aparece nítidamente, para todos los grupos, la educación como la principal preocupación de los venezolanos. Yo no sé si esto había ocurrido antes. Sospecho que no. Lo importante es que esa percepción de la gente de calle, del ciudadano común y corriente, es un indicador de un nuevo clima de ideas en el país.

Se produce, en los tiempos de transición histórica como el que vivimos, un barajo de las ideas que hace emerger nuevas prioridades en el proyecto de país que entre todos vamos construyendo. Porque esta visión popular que comprende que la educación debe ser nuestra principal preocupación y prioridad es compartida por las élites, a tenor de lo que mostró hace unos tres años la encuesta que Monitor Company realizó entre casi quinientos líderes empresariales, políticos y culturales del país. Para esos quinientos líderes, la principal palanca para reconstruir al país lo es, entre una docena de alternativas, 'el mejoramiento de la educación primaria y secundaria', por encima de otras políticas como la de 'atraer la inversión externa', o 'el incrementar la privatización' o 'reducir el gasto de Gobierno'.

Atendiendo a estas señales y como expresión de que entre ellos mismos se está produciendo una renovación de ideas, los políticos, en los últimos años, vienen proclamando que la educación ha de ser el centro de una acción de gobierno. A la vez, conscientes políticos y ciudadanía de que es necesario establecer coordenadas de acción estable hacia el futuro, se plantean el desiderátum de llegar a acuerdos o pactos nacionales. Pues bien, en ese proceso estamos con respecto a la educación. Más allá del derecho y del deber que cada candidato o partido tiene de formular su oferta programática en este año electoral, se establece la necesidad de que, en educación, establezcamos un compromiso en torno a varios asuntos significativos que cuente con el apoyo de una gran mayoría de los sectores sociales. El Consejo Nacional de Educación y un arco muy grande de instituciones, grupos y personas que han participado activamente en las 29 asambleas regionales que se realizaron en el país entre octubre y diciembre de 1997 y en la Asamblea Nacional de Educación, de enero de 1998, nos aprestamos a

consultar, durante los próximos tres meses, a más de cien mil personas en el seno de las comunidades educativas de los planteles y a las directivas de unas treinta y ocho instituciones del país, para perfilar los puntos centrales de ese compromiso educativo nacional. No resultarán de esa consulta centenares de propuestas sino muy pocas, pero significativas y viables. Viables porque expresarán la voluntad política de mucha gente. Viables porque las estudiaremos y porque pensaremos mucho en el cómo realizarlas.

Los ejes que por ahora se perfilan de ese compromiso educativo nacional son: la reimplantación progresiva del turno completo en las escuelas; la continuidad de algunas políticas que permitan usar con mayor eficiencia y calidad ese mayor tiempo que debemos ganar para educar a nuestra juventud, tales como la masificación del programa alimentario escolar, la dotación de bibliotecas de aula y de plantel, la reforma de los programas de estudio, la promoción de los proyectos pedagógicos de plantel. Y también la implantación de mecanismos de evaluación institucional y del desempeño de los docentes por parte de la sociedad y de cada comunidad educativa en particular y una mayor imbricación de la escuela con la empresa para hacer realidad el postulado de la capacitación para el trabajo de los estudiantes. Como plataforma que asegure que los anteriores enunciados no se queden en el plano de la retórica, se exige el compromiso por parte del Estado, en sus expresiones nacional, estatal y municipal, y de la sociedad de invertir el doble de lo que hoy invertimos en educación y de redistribuir, según criterios de justicia y razón, los porcentajes de inversión según los niveles del sistema, otorgando clara prioridad al preescolar, la educación básica y la media y la capacitación para el trabajo de los excluidos. Todo esto hay que afinarlo. Lo haremos con criterios de urgencia y de realismo. Parte de ese realismo pasa por entender que los docentes deben ser mucho mejor pagados, mejor formados y seleccionados, promovidos y remunerados de manera diferencial por sus méritos en el aula y no por la recomendación partidista o por la colección de diplomas que exhiban. También exige la sociedad una profunda renovación del agrietado modelo de la organización gremial de ese magisterio. Entre todos podemos hacerlo. Es la hora de los cambios.

CARVAJAL, L. (1998, 18 de enero). La principal palanca para reconstruir al país lo es, entre una docena de alternativas, 'el mejoramiento de la educación primaria y secundaria', por encima de otras políticas como la de 'atraer la inversión externa', o 'el incrementar la privatización' o 'reducir el gasto de Gobierno'. El Universal.

¿SIETE POR CIENTO DEL PIB PARA EDUCACIÓN?

Seremos capaces de discutir en serio y a fondo alguno de los temas más importantes, como son la educación nacional o el servicio de salud y cuánto necesita y efectivamente quiere dedicar esta Sociedad para su financiamiento?

Según los titulares de prensa, el ministro de Educación y el Dr. Leonardo Carvajal dijeron en la apertura de la Asamblea Nacional de Educación que por ley debe establecerse el 7% del Producto Interno Bruto (PIB) en el Presupuesto Nacional para la Educación, y que el presidente Caldera en el mismo acto manifestó su desacuerdo con esa fijación constitucional o legal. Yo estaba presente en ese acto y se dio esa divergencia que honra a los tres.

Al día siguiente tuve mi presentación sobre Sociedad, Estado y Educación y luego los periodistas me preguntaron a quién le daba la razón en esa polémica. Para sorpresa de algunos dije que estaba de acuerdo con el presidente Caldera y que tenían razón el ministro y el presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Leonardo Carvajal. No era una manera de burlarme de los periodistas, ni una forma jesuítica de evadir la polémica afirmando esto y lo contrario. Más bien una invitación a discutir asunto tan serio de manera matizada y más precisa.

Tiene razón el ministro de Educación

En efecto, Venezuela necesita y puede dar los pasos para que en cinco años pasemos a que los recursos educativos que esta sociedad y su Estado destinan a la educación superen el 7% del PIB. Es claro que el porcentaje para salud y educación ha bajado en Venezuela en relación ha hace una década. Es necesario el aumento para lograr una escolarización efectiva, con más días y horas de escuela, del 90% de los niños y jóvenes en educación básica y preescolar y con calidad muy superior a la actual. El aumento es necesario para estimular la vocación docente, como profesión que recibe de la sociedad la estima moral y el estímulo económico debido. Lo es también para que cientos de miles de jóvenes entre 15 y 25 años se formen en escuelas técnicas y de aprendizaje de oficios de verdadera calidad para ser productores exitosos. Sólo así tendremos una educación superior con la investigación y la formación de profesionales

a la altura de los retos de ciudadanía y de productores exitosos en un mundo tan competitivo. Lo demás es desempleo y fracaso personal y nacional.

Por eso en mi ponencia coincidía con el ministro Cárdenas y Carvajal al decir: 'Hay que duplicar por lo menos el porcentaje del PIB que se dedica a la educación, pero evitando que esta duplicación sólo se dé en el presupuesto estatal. La duplicación debe darse por igual en el aporte de las familias (en proporción a sus posibilidades), sobre todo en la educación superior y en el aporte de las empresas, sobre todo en la educación técnica, en la superior y en aportes para la calificación de la básica'.

Estos incrementos son necesarios pero no suficientes, pues es evidente que podemos triplicar el presupuesto educativo y el de salud, sin que mejore en nada ninguno de los servicios. Es lo más probable, tal como las cosas están ahora. Quien ignore esto es porque conoce muy poco la realidad de la salud y de la educación pública en Venezuela.

Tiene razón el Presidente

El presidente Caldera en su intervención hizo una acotación libre, no autoritaria y de sentido común, que yo comparto en los siguientes dos aspectos:

No estoy de acuerdo en que ese 7% se fije por ley.

Creo que al hablar de la inversión educativa que hace una sociedad no debe tomarse en cuenta sólo el presupuesto oficial, sino los otros aportes educativos de la sociedad.

En efecto, me parece un engaño muy común y un grave error esa tendencia a querer poner en leyes porcentajes para una u otra actividad: 7 por ciento para educación, X por ciento para salud, L por ciento para los militares, M por ciento para carreteras, Z por ciento para vivienda... Se tiene la ilusión de que la ley va a resolver lo que la sociedad y su Estado no pueden resolver racionalmente. Un presupuesto atado así es inmanejable y aberrante. Lo que tenemos que lograr es que el Ejecutivo, el Legislativo, los padres, las empresas, los educadores, los administradores de la educación en todas sus instancias, estemos convencidos y decididos para duplicar lo que efectivamente llega hoy a la educación.

La duplicación de la inversión educativa ha de ser el resultado del presupuesto oficial, más el incremento de los aportes de las familias y de las empresas, más un radical saneamiento de todas las fugas actuales por mala administración, que reducen a la mitad la inversión efectiva del gasto total educativo. No basta con que Hidrocapital nos envíe más líquido, si al mismo tiempo no se eliminan los botes de agua, el despilfarro y el uso irracional e innecesario de la misma. Tan simple como eso.

Por eso en mi ponencia añadía que en financiamiento y administración educativa hay tres objetivos 'Obtener más recursos financieros (oficiales y no oficiales), con mayor eficiencia y productividad en su uso y con mayor transparencia'. 'En general creemos que debe haber más autonomía para la creatividad de cada unidad de ejecución, dentro de un marco nacional. El Estado tiene que aportar mucho más que hasta ahora, pero sobre todo lo tiene que aportar de manera distinta, mejor y obligando o estimulando el aporte de los otros, en definitiva de la sociedad civil'. Luego desarrollábamos cada uno de estos puntos.

Pedir que cada problema de Venezuela se resuelva elevando por ley el aporte del Presupuesto Estatal es engañarnos y empantanarnos en la misma irresponsabilidad pública de la sociedad manteniendo el error grave de seguir pensando que el Estado llovido del cielo petrolero es abundante y gratuito. La verdad es que es muy escaso y muy costosamente ineficiente. Me consta que tanto el ministro de Educación como Leonardo Carvajal están de acuerdo en que debe lograrse simultáneamente la elevación del presupuesto con la introducción de prácticas y de mecanismos que dupliquen su rendimiento y resultados en la calidad de educación que efectivamente recibe el joven. Por eso han tenido el acierto de convocar a esta Asamblea Nacional de Educación a fin de que esta sociedad asuma con más responsabilidad su papel educador y soporte y exija más de la acción del Estado en educación. UGALDE, L. (1998, 20 de enero). ¿Siete por ciento del PIB para educación? El Universal.

CUARENTA AÑOS DE DEMOCRACIA

Feliz coincidencia, la Asamblea Nacional de Educación y los 40 años de democracia. Al examinar el balance del sistema educativo se concuerda en que ha habido un inmenso esfuerzo de educación masiva pero se requiere mejorar la calidad de la educación. En símil de impecable propiedad el balance de los 40 años advierte que los venezolanos quieren seguir viviendo en un sistema que garantice las libertades individuales pero exigen una democracia de mejor calidad.

En esencia, se trata de la misma cosa. La Carta Fundamental dice que la educación tiene como finalidad la formación de ciudadanos aptos para el ejercicio de la democracia. La materia prima de una

democracia son los ciudadanos. Si la educación adolece de calidad mal podemos exigir un alto nivel de civismo en la sociedad venezolana. Para mejorar nuestra democracia tenemos que mejorar la calidad de la educación. Los actores de la vida democrática se forman en las aulas escolares. Entre los actores desempeñan papel protagónico los políticos. Que no son extra-terrestres. Son un producto del sistema educativo. Lo que dan las escuelas, los liceos y las universidades.

Educación y cultura

Ahora, cuando celebramos 40 años de ejercicio democrático ininterrumpido se ponen en evidencia las frustraciones de la gente. En parte por el equívoco en que hemos estado sobre la democracia. Le hemos atribuido funciones y expectativas que exceden su razón de ser. La democracia es un sistema político. En Venezuela la hemos confundido con una propuesta de sociedad de bienestar. Es verdad que en democracia corresponde a los ciudadanos pronunciarse sobre las políticas públicas que garanticen bienestar, calidad de vida. Estos valores, sin embargo, dependen del modelo económico social que se aplique. Los modelos exitosos pueden funcionar en una democracia, como Suecia, o en sistema autoritario, como Singapur.

A menudo decimos que la democracia es una forma de vida. Debe serlo. Aquí aparece la relación de la democracia con un concepto más amplio que educación. La conversión de la democracia en forma de vida es fruto de la cultura democrática. Si no hay cultura democrática el sistema, aun cuando tenga características de una democracia, es insatisfactorio.

La corrupción

En el debate sobre los 40 años de democracia uno de los cargos más severos es la corrupción. Bien fundamentado el cargo. Transparencia Internacional, clasifica a Venezuela como uno de los países más corruptos. Lo llamativo es que la pésima puntuación de Venezuela (el último lugar entre 48 países) tiene que ver con la flexibilidad de los ciudadanos ante las prácticas corruptas.

En la clasificación de la corrupción que hicieron los investigadores de Transparencia Internacional, Venezuela, en materia de corrupción aparece al nivel de Kenia, Colombia, Uganda, Indonesia, para citar sólo cuatro de los peor clasificados. Los países mejores clasificados, los menos corruptos, son los de mayor desarrollo cultural, aquellos en los cuales mejor funciona la democracia. En el trasfondo, cultura democrática. Anglosajones, escandinavos, europeos occidentales.

Lo interesante es que en los países mejor clasificados no se trata de mayor honradez en los administradores públicos. La explicación es que en esos países los ciudadanos exigen comportamiento ético a los administradores. En los peor clasificados, aparte del escándalo, no hay sanción cívica frente a las prácticas corruptas. Para decirlo en términos corrientes. En los países desarrollados culturalmente se aprecian las credenciales éticas para dar el voto. En los pueblos subdesarrollados se vota igualmente por pícaros o por gente honesta.

Una democracia mejor

Son reflexiones pertinentes al aniversario del 23 de enero. Cuarenta años ininterrumpidos de ejercicio democrático representan un logro estupendo de la Venezuela moderna. Quizás lo más positivo de nuestra historia republicana.

Al hacer el balance se aprecia que valoramos el disfrute de la libertad. Innegable que se corresponde con el período de más progreso material. Sin embargo, se aspira una democracia mejor. Importa mucho asumir la relación entre educación, cultura y democracia. La suma de esos factores se ha dado en llamar desarrollo humano. El índice de desarrollo humano toma en cuenta el producto interno por habitante. La esperanza de vida, el alfabetismo, el promedio de escolaridad, el acceso a los servicios públicos esenciales, el ejemplo, la distribución del ingreso, el consumo de energía y otros indicadores expresivos de la calidad de vida de la gente.

Donde andamos peor es en el promedio de escolaridad. Conforme al índice de P.N.U.D, nuestro promedio de escolaridad es de cinco años. En otras palabras, somos un país con serias carencias educacionales. Tenemos además graves problemas en la calidad de la educación que se imparte. Debemos sentir mucho orgullo de los cuarenta años de democracia. La queremos mejor. El desafío es mejorar la educación. Educación que forme ciudadanos aptos para el ejercicio de la democracia. Hacer de la democracia una forma de vida. Enraizar el esquema político en el piso firme de la cultura democrática.

AGULAR, P. P. (1998, 21 de enero). Cuarenta años de democracia. El Universal.

LA DESCENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

En la Asamblea Nacional de Educación, que culminó con gran éxito la semana pasada, se consideró el tema de la descentralización educativa. Allí sostuve que el marco regulatorio de la descentralización de este servicio está en pleno proceso de construcción. Como se desprende del más reciente informe de gestión, el ME ha hecho esfuerzos por transferir competencias hacia los estados y municipios, y por desconcentrar el despacho, con el fin de delegar numerosas funciones a las zonas educativas (ZE). Además, se han adelantado iniciativas orientadas a redimensionar el ministerio, para estructurar uno menos burocrático y más apto para responder a los cambios sociales e institucionales que se han producido en el país luego de que se puso en marcha la descentralización.

Como parte de ese proceso, el ME ha emprendido acciones tendentes a fortalecer los planteles, en tanto centros de enseñanza, aprendizaje y participación de la comunidad. Junto con la descentralización, el ME se ha propuesto llevar a cabo la desconcentración de ese despacho y la plantelización de la actividad educativa; esto es, la consolidación de las unidades educativas desde el punto de vista administrativo. Mediante esta modalidad el ME no renuncia al mando de los establecimientos escolares en favor de los estados y municipios. Antes bien, lo conserva, sólo que bajo una forma que habría que denominar, siguiendo la lógica del despacho, 'plantelizada'. Debe quedar claro que en educación, la transferencia de competencias tiene que circunscribirse a los aspectos administrativos y funcionales de la enseñanza, los cuales, por lo demás, son muy amplios y complejos, pues van desde la administración de personal hasta la construcción y mantenimiento de escuelas y planteles. En esta materia habría que adelantar iniciativas como las siguientes: 1. Reforzar el papel de los ejecutivos regionales y locales. Esto significa consolidar institucionalmente estos organismos para que puedan adelantar políticas permanentes e integrales que apunten la gestión educativa. Para llevar adelante este trabajo se requiere la capacitación de personal, para que alcancen las calificaciones y destrezas que le permita a los gobiernos regionales, entre otros asuntos, llevar un registro detallado de las necesidades educativas del estado y sus municipios. 2. El fortalecimiento institucional y el seguimiento constante de la situación educativa de los estados y municipios, implica dotar las unidades operativas de las gobernaciones y alcaldías, de los equipos técnicos necesarios para que puedan almacenar información y mantenerla permanentemente actualizada. 3. Las asambleas legislativas tendrían que asumir funciones que les permitan ejercer la supervisión sobre la actuación de las gobernaciones y alcaldías en lo relativo al manejo de los centros educativos, al uso de los recursos financieros, al destino del presupuesto educativo, a las políticas del Ejecutivo Regional para mejorar la calificación de los docentes, y otros campos similares en los que el Legislativo regional podría cumplir importantes funciones de control. 4. La construcción de escuelas básicas, ciclos diversificados y demás centros educativos debería pasar a depender fundamentalmente de las gobernaciones y alcaldías. Esta es una labor que ejecuta actualmente el Gobierno Nacional a través del ME y de FEDE. Sin embargo, con la debida coordinación con el Poder Nacional a través del ME y de Cordiplan, tal función podrían desempeñarla los gobiernos subnacionales, pues ellos poseen la información necesaria para establecer prioridades y determinar la ubicación y características de los centros educativos. 5. designar la Autoridad Unica en cada estado de la República con el fin de centralizar en un solo funcionario la conducción de la educación. Esta necesidad se impone, tal como lo muestra el resumen de la consulta regional efectuada antes de realizar la Asamblea Nacional de Educación, porque es frecuente la rivalidad entre el jefe de la ZE y el secretario o director de Educación de la Gobernación, lo cual entorpece la definición de programas, prioridades y líneas de acción coherentes para enfrentar los problemas educativos de los estados.

Una pregunta importante de responder es ¿qué no debe descentralizarse? Cuando la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de la Educación (LOE) y la Ley Orgánica de la Administración Central (LOAC) le asignan al Poder Nacional la atribución de sentar las directrices y bases de la educación en su conjunto, creo que se apunta en la dirección correcta: el Gobierno Central tiene que ser el rector de la educación. La razón es que la educación constituye uno de los agentes socializadores fundamentales en una sociedad urbana como la que existe en Venezuela desde comienzos de los años 50. Además, la escuela es uno de las palancas más poderosas para impulsar proyectos de alcance nacional, promover la distribución equitativa de la riqueza, consolidar los valores democráticos y fomentar valores autóctonos. Esta responsabilidad rectora no conviene transferirla a los estados y municipios porque podría desvirtuar el sentido global de la educación, la cual debe combinar la calificación para el trabajo con la internalización de valores democráticos y de solidaridad social.

Los contenidos curriculares del preescolar, la escuela básica, el ciclo diversificado y las escuelas e institutos técnicos de nivel intermedio deben estar bajo la responsabilidad del Poder Nacional. Esta

atribución no significa que el ME tenga que imponer caprichosamente sus puntos de vista desconociendo la opinión de los funcionarios regionales sobre los contenidos programáticos. El concepto de rectoría no es sinónimo de arbitrariedad, ni está reñido con el de participación. La labor rectora de un organismo del Poder Nacional dentro de un Estado democrático, puede y debe combinarse con la consulta y la construcción de consensos que hagan posible elevar la calidad del acto educativo. Lo que exige la rectoría del Poder Nacional y de su órgano ejecutor, el ME, es claridad con respecto a la misión de la educación, metas nacionales que deben alcanzarse y procedimientos que han de seguirse para lograr esos fines. Desde esta perspectiva, los perfiles curriculares juegan un papel fundamental para darle unidad y coherencia al proceso de aprendizaje. La definición de estos perfiles no puede transferirse a las gobernaciones y alcaldías. Tal traslado introduciría distorsiones que lejos de elevar la eficacia y eficiencia de la educación, tenderían a despojarla de su propósito más importante: contribuir a que la sociedad mejore permanentemente en todos los ámbitos de la vida colectiva. MÁQUEZ, T. (1998, 22 de enero). La descentralización del sistema educativo. El Universal.

LUIS MANUEL PEÑALVER SE CONFIESA TODAVÍA 'INQUIETO'. 'NO COMPARTO TESIS DEL FRACASO DE LA EDUCACIÓN

'Mire ahí algunas de las cositas que uno puede hacer en 80 años', comenta con modestia Luis Manuel Peñalver, cuando facilita un folleto con sus datos biográficos.

En su oficina del IESA, instituto desde el cual todavía desempeña sus labores de asesoría en educación superior, el ex ministro de Educación refiere con mucha satisfacción que un grupo de amigos, entre quienes citó al presidente de la República, Rafael Caldera y al ministro de la Secretaría de la Presidencia, Asdrúbal Aguiar, se han preocupado por organizar un homenaje en su honor en Miraflores, dado que mañana domingo cumplirá 80 años de vida. 'Y espero que pasen, no ochenta más, pero sí unos cuantos', dice y sonríe.

Hay que participar

Activista político desde hace más de cincuenta años _fue fundador del PDN y también de Acción Democrática, miembro de la Constituyente y parlamentario durante 25 años_ una de las palabras más reiteradas en su currículum quizá sea 'participante'.

Con ese espíritu, confiesa ser optimista por sobre todas las cosas y a las nuevas generaciones les dice que 'no vivimos en el mejor de los mundos posibles pero sí vivimos un país lleno de recursos humanos, de una gran riqueza histórica que nos tiene que servir de guía, y que a ellos les corresponde incorporarse a todas las acciones que tiendan a ese desarrollo. Si consideran los jóvenes que los partidos políticos están fracasados, deben meterse a los partidos, deben formar grupos políticos, grupos de presión para transformar lo que ellos consideran que está malo'.

A pesar de sus años, durante los cuales ha sido 'maestro, profesor, educador en general y dirigente político, ya un poco retirado', asegura que sigue siendo 'inquieto'. 'Yo me mantengo al día en la evolución de la ciencia y la tecnología y considero que en ella está la base del desarrollo firme y sustentado del país. Considero que estando nosotros a finales del siglo XX Venezuela está en una posición excepcional para construir una plataforma desde la cual se pueda ir en ascenso hacia el siglo XXI'.

Círculo virtuoso o vicioso

Peñalver cree que es 'imprescindible y obligatorio' que en el marco de la campaña electoral en puertas se aborde el tema de la educación.

A su juicio, se trata de un 'fenómeno recíproco' el que mientras se produce un deterioro de la educación los venezolanos no valoremos las bondades de la democracia, independientemente de sus fallas.

'Mientras mas educación tenga un pueblo mejor puede construir y vivir un sistema democrático. Y por otra parte, mientras más democrática sea una sociedad con sus partidos y sus entidades le da mayor atención a la educación. Entonces, cuando sucede a la inversa, cuando la gente se ocupa poco de la educación, las posibilidades de realizar una verdadera democracia son cada vez menores. Entonces es un círculo, o virtuoso de un lado o vicioso del otro. Por eso es conveniente que haya un verdadero debate educacional, que los partidos se interesen en la educación y que el gobierno que surja de las próximas elecciones esté dispuesto a realizar los planes estudiados en congresos y reuniones.

La autoflagelación

Sobre el debate que se ha iniciado en el país, a propósito del cumplimiento de 40 años del sistema democrático, Luis Manuel Peñalver dice haber estado muy atento a su desarrollo.

'Yo en general soy optimista. No pertenezco a la cultura del pesimismo, que es algo que se viene desarrollando mucho en Venezuela. El venezolano tiene cierto placer en autoflagelarse, destacando más las partes negativas y considerándolas casi irremediables y ahí cae la educación y el proceso democrático'. 'Yo creo que en Venezuela el balance de la democracia es completamente positivo. En la democracia se encuentran fallas, grandes lunares que deben servir más bien para llamar la atención y estimular su corrección. Errores como los de la democracia venezolana los encuentra uno en la democracia norteamericana, en la italiana o latinoamericana, porque la democracia es un sistema dinámico y perfectible. Entonces corresponde a los partidos políticos, a los politólogos y a los intelectuales en general estar pendientes dónde hay fallas para superarlas'.

Pero aclara Peñalver que la responsabilidad de mantenerse vigilantes para la buena marcha de la democracia no es sólo responsabilidad de los dirigentes políticos.

'Yo creo que todos los ciudadanos somos reponsables de construir continuamente un sistema democrático, obedeciendo las leyes, participando en los procesos sociales, en las elecciones y dando cada uno, desde su hogar hasta la calle, muestras de que está de acuerdo con el sistema democrático y quiere vivir en él'.

Todo ha avanzado

'Son 80 años de vida los que estoy cumpliendo y yo tengo la impresión que tanto la democracia como la educación han avanzado. Estoy en desacuerdo con el ciudadano ministro de Educación, quien al empezar su mandato, que ya está terminando, dijo que la educación era un fraude, un fracaso total. Defiendo la tesis de que la educación ha venido ascendiendo no con la velocidad ni con la estabilidad que quisiéramos, pero realizando pasos importantes'.

Explica que el desarrollo venezolano económico, cultural, educativo 'no es inferior a los demás países de América Latina. Todo eso se ha producido, con todas sus fallas, a base de centenares de miles de profesionales universitarios que han prestado su concurso al desarrollo y que surgieron del sistema educativo. ¿De dónde ha logrado impulso la clase media y la pequeña y mediana industria?, a base de gente formada en las escuelas técnicas, en los ciclos diversificados, y aun cuando esos recursos humanos tengan fallas, existen; por eso yo no soy partidario de la tesis del fracaso de la educación venezolana'.

GOMEZ, E. (1998, 31 de enero). Luis Manuel Peñalver se confiesa todavía 'inquieto'. 'No comparto tesis del fracaso de la educación. El Universal.

CONCLUSIONES PRELIMINARES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE EDUCACIÓN INCLUYEN LA APROBACIÓN DEL 7% DEL PIB PARA EL SECTOR. DOCENTES COINCIDEN EN UNIFICAR SINDICATOS:

La inclusión del 7% del PIB en la normativa de educación y la realización de un referéndum para decidir la unificación de los gremios del sector, son algunos de los principales acuerdos a los que llegaron los docentes y profesionales de la enseñanza de todo el país, congregados en la Asamblea Nacional Educación que se celebró hace dos semanas.

El Consejo Nacional de Educación dio a conocer las conclusiones parciales del evento, discriminándolas en seis áreas fundamentales.

En el apartado de financiamiento, los participantes decidieron apurar sin rubores la polémica propuesta del presidente del Consejo Nacional de Educación, Leonardo Carvajal, _en el sentido de acuñar el 7% del PIB en la Ley orgánica_ sin atender las advertencias hechas por el presidente de la República sobre la rigidez fiscal que impondría la aprobación de tal moción.

Se agregó la necesidad de incrementar el aporte de recursos a los primeros niveles de proceso educativo _prescolar, básica y media_. Se apuntó asimismo que el sector educativo debía rendir cuentas en forma periódica y transparente ante la comunidad en torno al uso y resultados obtenidos en la inversión de recursos.

Reforma sindical

La Asamblea Nacional decidió por unanimidad la conveniencia de celebrar un referéndum para decidir la fusión de los múltiples sindicatos y gremios de la educación. Se solicitó asimismo una reforma que posibilite la elección de dirigentes por la base, alternancia en el ejercicio de los cargos directivos, y permitir que las acciones gremiales trasciendan el campo de lo estrictamente salarial y atiendan objetivos académicos.

En lo concerniente al rol y perfil del docente, la asamblea se pronunció en contra de rubricar la apreciación generalizada en la opinión pública sobre la baja autoestima de los docentes. Al parecer, la aceptación de tal imagen negativa, estimularía en la colectividad una visión distorsionada del educador al ser considerado más como una 'víctima' que como un profesional de prestigio. Se pidió a los docentes trabajar para modificar los aspectos negativos en los métodos de lucha, discurso y cultura organizacional que puedan reforzar prejuicios y la idea de poca autoestima, además se exhortó a todos los educadores a asumir su rol de líder comunitario.

La asamblea instó a una homologación de los salarios básicos de todos los docentes, y una heterologación de la remuneración en atención a aspectos como el rendimiento. Se solicitó atender los méritos profesionales en las normas de ingreso y permanencia en la carrera docente.

Calendario de 200 días

Otros de los puntos de consenso fue el de la extensión del calendario escolar a 200 días y la implantación gradual del turno completo en las escuelas. Asimismo los docentes apuntaron la necesidad de generalizar y optimizar los programas de alimentación escolar, plan de bibliotecas de aulas, renovación de la escuela básica rural y proyectos pedagógicos de plantel, entre otros.

En relación al tema de la educación de los valores, se pidió atenderlo como punto de referencia dentro de la reforma programática.

La asamblea solicitó o revisar la validez y pertinencia de la reforma curricular que en estos momentos adelanta el Ministerio de Educación, aunque dio el visto bueno a la existencia de 20% de contenidos dedicados a temas regionales y locales dentro de los programas.

Los participantes exhortaron la apertura de las instituciones de educación hacia las empresas y el apuntalamiento de programas de educación para el trabajo, tomando en consideración los avances tecnológicos inscritos en ella.

En cuanto a las relaciones Educación, Estado y Sociedad, se propuso incrementar la autonomía funcional de la escuela, como pivote del proceso de descentralización. Se señaló como prioridad la participación de la sociedad en los procesos de gestión escolar y la elevación de la calidad pedagógica.

Se subrayó que la participación de las comunidades no implica un retroceso de la fortaleza del rol rector del Estado. Se destacó que la relación Estado-Educación debía diferenciarse de la relación Gobierno-Educación, y promoverse a través de políticas de largo plazo, con carácter estratégico. Asimismo se indicó que la discusión concerniente a la reforma educativa no debe ser monopolizada por la relación entre el Gobierno y los gremios.

Los participantes pidieron la inclusión de la oferta educativa con carácter recreativo en los programas y un mayor estímulo a la confluencia de los Medios de Comunicación Social en el ámbito de la educación formal.

Finalmente la Asamblea solicitó que cualquier cambio curricular, laboral o gerencial concerniente al área educativa debería ser evaluado tomando en cuenta el impacto en los estudiantes, y estimó necesaria la creación permanente de escuelas para padres y la educación para adultos.

BAPTISTA, R. (1998, 31 de enero). Conclusiones preliminares de la Asamblea Nacional de Educación incluyen la aprobación del 7% del PIB para el sector. Docentes coinciden en unificar sindicatos. El Universal.

FEBRERO

EL FACTOR EQUITATIVO DE LA EDUCACIÓN

Jacques Delors, presidente de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, creada por la UNESCO, caracteriza la valoración asignada a la educación, indicando: 'de ella depende en gran medida el progreso de la humanidad... hoy está cada vez más arraigada la convicción de que la educación constituye una de las armas más poderosas para forjar el futuro'. En el mismo sentido, Robert Reich, ex secretario de Trabajo de USA, resalta el valor estratégico de la educación en los nuevos escenarios económicos, señalando: 'los ganadores de esta nueva economía globalizada y volátil son aquellos que pueden identificar y resolver problemas, manipular y analizar símbolos, crear y manejar información'. Sugiere y recomienda a su país invertir en la educación y capacitación del ciudadano común, a través de un sistema que fluya a los diferentes estratos de la población. Siguiendo la misma tendencia, Lester Thurow plantea que la diferencia entre los países la hará crecientemente el conocimiento, haciendo énfasis en: 'el conocimiento es la única fuente de ventajas relativas... conocimiento es educación que lo cultive e impulse'.

El panorama internacional pone de manifiesto los logros alcanzados por aquellos países que recibieron y aplicaron este mensaje. Quienes inmersos en una revolución educativa estarán en capacidad de afrontar el reto del siglo XXI. Actualmente estas naciones se han convertido en productores y exportadores de conocimiento, gozando del privilegio de un factor de educación generalizada, el cual funge como un ente democratizador y alentador de la equidad interna. Lamentablemente el caso latinoamericano presenta marcadas deficiencias. Informes del Banco Mundial y el BID reflejan que menos de un 15% de los niños asisten al preescolar, unidad clave por ser punto de partida del proceso educativo, concentrándose la oferta en los sectores de clase media y media alta principalmente. Consecuencia inmediata de esto lo tenemos en la educación primaria y secundaria, que reflejan marcados problemas de repitencia y deserción. Recientes estudios realizados por el Ministerio de Educación de Brasil concluyen que más del 70% de los estudiantes de secundaria no son capaces de formular juicios propios de los libros que leen.

Todas estas carencias educativas ocasionan una fuerte discriminación laboral en los inferiores estratos de la sociedad, agudizando la condición de pobreza en los mismos, creándose perversos nexos entre déficit educativo, pobreza e inequidad de recursos. Esto llevó a los organismos a revisar su tesis de principios de los años 90, cuando se afirmaba que lo único que hacía falta para superar la pobreza era crecer; hoy es imperativo superar esta visión simplista y promover políticas sociales activas dirigidas a remediar esta problemática.

Un primer paso sería un incremento en los niveles de educación, que capacite al individuo para adquirir destrezas y asimilar información en forma más eficiente, permitiéndoles crear y generar mayor valor agregado para ellos y la comunidad, y de esta manera participar y gozar 'equitativamente' de un bienestar que provenga de un esfuerzo estratégico colectivo entre el Estado y la sociedad civil... la igualdad es un largo camino, no sólo de buenas intenciones, sino también de grandes inversiones, y aunque el tiempo pase lento, debemos esperar que ésta ocurra en algún momento.

EL UNIVERSAL. (1998, 24 de febrero). El factor equitativo de la educación. El Universal.

PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL

Se crea el plan de estudio de Educación Media Profesional, especializada Educación intercultural Bilingüe, con carácter experimental y que se aplicara exclusivamente en las zonas fronterizas indígenas de Estado Amazonas. (26/02/98 Gaceta N° 36.402) MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. (1998). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: MECyD.

REFORMA CURRICULAR DE EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL

El Ministerio de Educación culmina el diseño de la reforma curricular de la Educación Media Diversificada y Profesional. Al igual que las iniciativas anteriores, con esta propuesta se intenta superar las deficiencias que inhabilitan al egresado tanto para su inserción laboral o social como para su ingreso a la universidad o demás instituciones de educación superior. Entre las principales características destacan.

Incremento de un año en los estudios asistiendo a estándares internacionales.

Currículum centralizado, el 25 % de las materias serán de competencia regional.

Tronco común con un componente de formación académica (castellano, historia y geografía de Venezuela, Educación Física) y una nueva asignatura, grandes temas. Incluye un componente de desarrollo personal (competencia para el ser y el vivir). Matemáticas y lenguas extranjeras no son del tronco común pues deben adecuarse a la mención.

Enfoque transversal de las asignaturas mediante los ejes de: valores, ambiente, lenguaje, desarrollo del pensamiento y trabajo.

Estructura modular de las asignaturas por lapsos independientes, sin examen final.

Con relación a los campos establecidos en la LOE:

6.1.- En media profesional, la flexibilidad curricular y la diversidad de espacios educativos (empresas u organización social).

6.2.- En Media Diversificada, mayor heterogeneidad, para satisfacer los diferentes intereses del estudiante. Cuatro menciones: Ciencias Humanas y Sociales, Ciencias Básicas y Tecnológicas; Ciencias de la Naturaleza, la Salud y el Ambiente; Artes y Humanidades.

De este modo, son objetivos esenciales para este nivel: lograr mayores niveles educativos, conservar la identidad cultural y nacional, preparar a los jóvenes para un mundo cambiante, hacer énfasis en la formación de valores y el pensamiento crítico, y formar para la ciudadanía democrática.

Intentado un perfil para el egresado, se espera que el joven haya desarrollado capacidades para "...aprender a aprender, comunicarse manejar información, desarrollar y utilizar su creatividad, enfrentar, analizar y resolver situaciones complejas, trabajar en equipo, asumir responsabilidades, tomar decisiones, responder a demandas cambiantes e incorporar al cambio como rutina en su cotidianidad; así mismo, una persona, que reconozca la necesidad y este en capacidad para gestar su formación permanente a lo largo de la vida". ROSSETTI B, C. y otros (2000). Hoja de ruta del nivel de educación media en el sistema educativo Venezolano. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

EL PROYECTO DE EDUCACIÓN BÁSICA: RETO, COMPROMISO Y TRANSFORMACIÓN

"Sustentados en estas reflexiones, los miembros del equipo de supervisores de la Dirección de Educación Básica, iniciaron el diseño de un proyecto educativo que marcaría la transición entre el modelo actual, caracterizado por altos niveles de centralización y el futuro cercano encaminado hacia la transmisión de funciones a las entidades federales.

El proyecto, denominado "Educación Básica: reto, compromiso y transformación", se inició en 1996.

Este integra cuatro importantes subproyectos que han determinado en gran medida la orientación política pedagógica de la reforma educativa dentro de ese contexto de reestructuración, desconcentración y descentralización de la educación venezolana.

El proyecto, que deberá ejecutarse en dos años consecutivos, se estructuró definitivamente con el aporte de los propios ejecutores, los docentes. El punto de partida lo constituyeron las propuestas del Plan de Acción en lo referente a los siguientes supuestos:

No se pretende que las nuevas generaciones aprendan más cosas. Por el contrario, se debe tratar de que adquieran menos conocimientos dispersos y banales. Debemos asegurarnos de que aprendan lo esencial de una manera sólida y, sobre todo, que aprendan a aprender de una forma autónoma.

Los procesos son tan importantes como los contenidos. Por eso no interesa atiborrar las mentes de informaciones inconexas, sino enseñar a pensar, con rigor lógico, con creatividad y con claros

referentes. Se pretenderá enseñar menos saberes codificados y propiciar más experiencias vitales en las cuales entren en juego y sean el centro de preocupación para su cultivo, las distintas facetas de la personalidad entendida integralmente.

La intención es modificar la educación rutinaria por una educación viva, centrada en los procesos mentales y morales. El criterio es desarrollar las habilidades superiores de pensamiento y las actitudes básicas para la convivencia solidaria, de acuerdo con las características reales de los distintos grupos con los que está haciendo su educación.

El docente es la clave de la transformación pedagógica. En tal sentido, se promoverá reflexión sobre sus propias prácticas pedagógicas, el intercambio de experiencias con otros colegas y con distintas teorías y técnicas.

Los proyectos pedagógicos de plantel, cuales permitirán dinamizar la vida de las escuelas, teniendo como referente, la formulación de sus propios proyectos. Lo que se pretende es que a partir de las políticas educativas nacionales del currículo básico nacional, se configure un modelo de gestión propio de cada plantel, diferenciado y flexible, fundado en la fortaleza de su comunidad educativa, que desarrolle capacidades propias de interactuar con su medio social, que asuma las necesidades educativas diversas, y que trabaje teniéndolas en cuenta a lo largo de los años de escolaridad.

Desde esta perspectiva, el proyecto "Educación Básica: reto, compromiso y transformación" considera de forma prioritaria la ejecución de volúmenes de trabajo referidos a:

La renovación de la práctica pedagógica, con especial énfasis en el desarrollo de los ejes transversales: lengua, desarrollo del pensamiento, valores y trabajo en todos los componentes curriculares que integran el modelo educativo de este nivel del sistema. De esta manera, se le concede particular importancia a los planes y programas de estudio, con el propósito de convertirlos en objetos cada vez más flexibles adaptables a las distintas realidades en las cuales estos se sistematizan, y a los materiales didácticos que acompañan al proceso de enseñanza y aprendizaje en las distintas etapas del nivel. La creación de redes de escuelas en todas las entidades federales, con el propósito de ejecutar todos los proyectos propuestos por el Ministerio de Educación en una forma coherente y con posibilidades de evaluar su impacto después de dos años de ejecución.

- La capacitación y actualización del docente en todos los ámbitos en los cuales le corresponda actuar para garantizar éxito de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- El proceso de supervisión educativa, reorientado hacia una perspectiva de apoyo académico, dirigida a facilitar la consolidación y valoración por el ser, el saber y el hacer a través del desarrollo de proyectos de plantel coherentes con las necesidades de las comunidades.
- El desarrollo de proyectos pedagógicos de plantel que faciliten una gestión cada vez más autónoma y coherente con la realidad en la cual se produce la acción educativa, sin perder en ningún momento la visión nacional y los intereses del país.
- La evaluación de la calidad del proceso educativo en el nivel de educación básica con la finalidad de identificar la calidad de la gestión de los agentes participantes y los niveles de rendimiento escolar.
- La información periódica a las comunidades con el objeto de compartir los objetivos que se proponen y ganar aliados para el desarrollo de estos.
- El fortalecimiento de clubes de lectura para docentes, orientados a facilitarles información bibliográfica a partir del préstamo de materiales de interés para ellos.
- La dotación de bibliotecas de aula a las escuelas del nivel para garantizar el acceso de materiales de aprendizaje, información, referencia y recreación a los niños que cursan en las dos primeras etapas del nivel.
- La continuidad de las revistas "Tricolor" y "Educación" para apoyar el proceso de lectura de niños y docentes.
- La creación de programas de televisión educativos, orientados a fortalecer el proceso de aprendizaje en las áreas fundamentales del ser, el saber y el hacer.

De la simplificación curricular a la reforma educativa

En octubre de 1996, la Dirección de Educación Básica del Ministerio de Educación diseñó un proyecto de "simplificación curricular", el cual se transformó en reforma del currículo al iniciarse el proceso de consulta a especialistas y docentes". MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. (1998).

Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: MECyD.

AVANZA LA REFORMA CURRICULAR

“A partir del próximo año escolar, el programa educativo de cuarto, quinto y sexto grados se reducirá a siete materias: Lengua y Literatura, Matemática, Educación Física, Ciencias Naturales y Tecnología, Ciencias Sociales, Educación Estética y Educación para el Trabajo. Las áreas de Geografía e Historia de Venezuela se fusionarán con otras. La evaluación a través de puntajes será opcional. Este año, el último de la actual gestión, será definitivamente el de las reformas educativas. Con intensidad y premura, el Ministerio de Educación trabaja para continuar la reforma del Currículo Básico Nacional, que inició el año pasado en la primera etapa de educación básica.

Ya no serán únicamente los padres de los alumnos de primero, segundo y tercer grado los que comenzarán a ver cambios en el programa educativo de sus hijos a partir del próximo año escolar, pues el ente oficial pretende aplicar también desde octubre próximo, y de manera obligatoria, el nuevo diseño curricular en cuarto, quinto y sexto grado.

Más de 7.000 docentes de primera y segunda etapa (4.000 y 3.000, respectivamente) fueron consultados en diciembre de 1997 sobre estos cambios y, en primer lugar, aceptaron de manera unánime el nuevo diseño que comenzó a implantarse de forma experimental en los primeros tres grados. Pero, asimismo, consideraron necesario proseguir las modificaciones en el siguiente nivel, casi con el mismo criterio aplicado en la fase inicial.

Visto bueno: La reforma está orientada a mejorar las deficiencias del sistema educativo, que entre 1986 y 1995, diagnosticaron distintas instituciones. La Comisión Presidencial para el Estudio del Proyecto Educativo Nacional (Coppen 1986), Cinterplan, el Banco Mundial y el Ministerio de Educación (en su Informe Preliminar de la Evaluación del Rendimiento Estudiantil de 1992, en la Agenda para la Reforma Educativa de 1994 y en el Plan de Acción de 1995); coincidieron en que las principales fallas de nuestra educación básica están en el acceso y permanencia en el sistema escolar, la formación en valores, el pensamiento lógico, la capacitación para el trabajo, las habilidades de lectura y escritura, y en la formación para la vida.

El nuevo currículo de primero a tercer grado (del cual, por cierto, ya se han distribuido 52.664 publicaciones) apunta hacia estos problemas. Por lo menos así lo señalaron los maestros consultados de Delta Amacuro, Apure, Mérida, Distrito Federal, Falcón, Lara, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Yaracuy, Trujillo y Guárico.

Ellos consideraron que la fundamentación teórica, la transversalidad y los programas del Currículo Básico Nacional, son coherentes con los objetivos de la primera etapa; que además permite la incorporación de asignaturas regionales y favorece las innovaciones educativas que se implantan a través del Proyecto Pedagógico de Plantel.

También opinaron que en los programas de la primera etapa, efectivamente, se simplificaron los contenidos en todas las áreas y se establecieron objetivos que responden a las realidades del niño y, por lo tanto, son fáciles de lograr.

"En la base del magisterio hay mucha disposición para el cambio. Esperábamos un menor apoyo y nos hemos sorprendido, porque la incorporación de los maestros ha sido muy rápida. Sin embargo, hemos encontrado resistencia en las instancias intermedias, entre directores y supervisores", precisó la directora de Docencia del Ministerio de Educación, Norma Odremán.

Rescatar el humanismo: En cuanto a la segunda etapa, los maestros consultados concluyeron que debía prestarse mayor atención a la pertinencia de los contenidos con respecto al medio en el que se desenvuelve el niño. Por eso, rechazaron algunos temas y agregaron otros. "Pero, en este nivel, lo más necesario es integrar los contenidos, porque están muy dispersos", apuntó.

No descartaron de plano el programa vigente, sino que opinaron que debía mejorarse. En primer lugar, se rescatará el concepto humanístico que se había perdido por la avalancha del desarrollo de la tecnología. Las habilidades y destrezas se llevaron por delante la importancia de enseñar a pensar y reflexionar.

Aunque se mantendrán las mismas asignaturas que se establecieron en el nuevo diseño curricular de la primera etapa; en cuarto, quinto y sexto grado sí se verá Educación para el Trabajo como área de estudio, y Ambiente como un nuevo eje transversal (objetivo que debe tratarse en todas las materias). "Agregamos este último porque la Comisión de Ambiente del Congreso nos lo solicitó. Incluso, interpellaron al ministro Antonio Luis Cárdenas, porque en la primera etapa la educación ambiental quedó limitada a la asignatura Ciencias de la Naturaleza. Eso nos abultará enormemente el programa, pero cumplimos con la petición", dijo Odremán.

Aporte regional: La asignatura Cooperativismo Escolar -que se imparte especialmente en algunos estados- fue la que recibió menos respaldo para permanecer en el programa, por lo que se salió del Currículo Básico Nacional; pero la directora del ME explicó que cada entidad puede incluirla entre las materias regionales que podrán impartirse.

En este nivel, las asignaturas obligatorias para todos los estados cubrirán 70% del programa, mientras que 30% restante se dedicará a las materias relacionadas con el estado o comunidad. En la primera etapa es 80% nacional y 20% regional.

El Estado Nueva Esparta fue el primero en presentar su currículo regional sobre los tres primeros grados de básica, en cuyo nivel incluyeron las materias de Inglés, Turismo y Ambiente. En el caso de Mérida, los chiquillos, además de ver las seis materias obligatorias, recibirán clases de Turismo y Conservación del Ambiente. Estos programas son realizados por educadores con el apoyo de las fuerzas vivas del estado y deben ser avalados por el Ministerio de Educación. Posteriormente, deben ser aplicados por un año y, luego, tendrán que evaluarse para medir su impacto.

La Educación Religiosa también sale como asignatura, pero, según precisó la directora de Educación Básica, Raquel Díaz, cada comunidad podrá exigir que se imparta en su escuela. "No podemos imponerla", precisó.

Las otras áreas de estudio se integrarán, como es el caso de Educación Familiar y Ciudadana, que se fusionará con Historia de Venezuela en Ciencias Sociales, y los objetivos de la Educación para la Salud se distribuirán entre Educación Física y Ciencias Naturales.

Se supone que el niño que egrese de sexto grado debe ser competente para convivir en una sociedad democrática; conocer su territorio; expresarse a través de manifestaciones artísticas; planificar y organizarse; interactuar de manera oral y escrita; investigar y reflexionar; manejar números, operaciones, geometría, medidas, estadísticas y probabilidades; así como tendrá que conocer la salud integral, el espacio, el tiempo y el movimiento, el Sol, la Tierra y la Luna, los seres vivos, la tecnología y la creatividad. Igualmente deberá tener aptitudes para realizar juegos motrices, tener ritmo corporal y hacer vida al aire libre.

La última versión de este programa estará lista en julio próximo y se estima que entre el 15 de julio y el 15 de septiembre se realice la inducción a los docentes de la segunda etapa de Básica, para que en el próximo año escolar comiencen a aplicarse los cambios de primero a sexto grado.

Norma Odremán reconoció que ha habido retrasos en las jornadas de información de los docentes, sobre la reforma que se dará en los primeros tres grados de Básica, pero aspira a que las asambleas legislativas y los gobernadores aceleren este proceso, porque los cambios seguirán en los otros niveles. El 21 de abril próximo comenzará la consulta a los educadores para las modificaciones que se harán en la tercera etapa de Básica y en la Educación Media.

Eliminada la puntuación: ¿Usted sabía que está eliminada la puntuación en primero, segundo y tercer grados? ¿Que no hay 20 ni 18 ni 16 que valga? En los primeros tres grados de la Educación Básica ya no deberían usarse las escalas numéricas para evaluar al niño sino los juicios valorativos sobre sus logros. "A mí me gustaban mis 19 y 20", comentó Lisbeth Rodríguez, una de las representantes de la Escuela José Enrique Rodó, de Catia, que se enteró de la medida cuando recibió el primer informe del pasado lapso de su hija. Es similar a la evaluación que se realiza en el preescolar. En lugar de las tradicionales notas, círculos de color indican si la niña conoce hechos históricos, comprende lo leído o se relaciona bien con sus amigos.

La directora de Docencia del Ministerio de Educación, Norma Odremán, explicó que los maestros podrán agrupar las competencias en distintas categorías, porque los criterios de valoración los seguirá teniendo el maestro. "Lo importante es que el niño vaya desarrollándose y que el educador tenga información sobre qué competencias logró, de acuerdo con el perfil que se tiene previsto para cada nivel", indicó. En el Manual de Evaluación de la Primera Etapa, que está por salir publicado, se presentarán distintos modelos para medir las habilidades de los alumnos, entre los cuales se podrá escoger el de la escala de estimaciones (tipo A,B,C); la lista de cotejo (Si o No, con comentarios); o el registro descriptivo de lo logrado por el estudiante.

También se establece que no deben aplicarse exámenes en esta etapa, por lo que contiene numerosos ejercicios que pueden realizar diariamente los alumnos para demostrar si han aprehendido lo impartido en clases.

Ahora bien, en cuarto, quinto y sexto grado, la evaluación, según la nueva reforma, también debe seguir siendo valorativa, pero al final del año podrá convertirse en puntuación, pues, los 19 y 20 son muy requeridos en este nivel por las instituciones que otorgan becas de estudio.

LINARES, Y. (1998, 14 Marzo). Avanza la reforma curricular. El Nacional.

EL NIÑO NO 'DESERTA', LA ESCUELA EXPULSA

Según la Ley Orgánica de Educación de 1980 todo niño venezolano debe completar nueve años de escolaridad. Dieciocho años más tarde, nos encontramos con que sólo el 49% de nuestros jóvenes llegan a la edad adulta habiendo completado los nueve años de educación obligatoria. ¿Qué ha pasado?

Es importante señalar que casi todos los jóvenes venezolanos completan el sexto grado (91%); que el problema empieza en la tercera etapa de la educación básica (grados 7, 8 y 9), donde se observa una altísima tasa de deserción escolar: uno de cada cuatro jóvenes que ingresa al séptimo grado sale del sistema educativo sin culminar ese año escolar; uno de cada siete jóvenes que ingresa a los octavo y noveno grados hacen lo mismo.

Existe la creencia popular de que las altísimas tasas de deserción escolar de los púberes tiene un origen económico. Esta creencia no es sólo popular. El Ministerio de Educación, en un informe titulado 'Informe acerca de la deserción escolar' (1990) reporta que la deserción en la tercera etapa de educación básica se debe fundamentalmente a factores exógenos (pobreza) y en mucho menor medida a factores endógenos (desempeño del docente, currículum, etc.). Es por ello que antes que proponer reformas educativas, este informe hace énfasis en los programas socioeconómicos (Ej. las becas escolares).

Quiero destacar que si bien el abandono escolar se concentra entre los niños pobres, hay indicios de que, contrario a la opinión general, este se origina en el sistema educativo (factores endógenos), y no en la necesidad económica de las familias. En primer lugar, un informe del Banco Mundial indica que los padres venezolanos de bajos recursos sí están dispuestos a invertir en educación; mantienen a sus hijos en el sistema por un tiempo equivalente a casi nueve años, tiempo promedio que los niños venezolanos tardan en completar el sexto grado por causa de las altísimas tasas de repitencia observadas en el sistema.

En segundo lugar, la altísima tasa de prosecución (94%) entre el sexto y el séptimo grado indica que los padres quieren y hacen el intento de que sus hijos completen el noveno grado; los niños abandonan el sistema sólo tras haber iniciado estudios en el séptimo grado, y no tras completar el sexto grado.

Datos de la Encuesta de Hogares y de Consultores 21 (1997) indican que: 1) el 25% de los desertores escolares reportan haber abandonado estudios 'por no querer estudiar'; 2) sólo el 9% reporta haberlo hecho por 'problemas de recursos económicos'; 3) el 37% de los padres de niños desertores atribuyen la deserción a problemas de desmotivación del niño, maltrato en la escuela o fracaso escolar; 4) sólo el 26% reporta causas tales como 'falta de recursos', y la necesidad de que los niños 'salgan a trabajar'.

Lo anterior sugiere que el fracaso escolar y la desmotivación ante los estudios constituyen las principales causas del abandono escolar. Las altísimas tasas de repitencia en los séptimo y octavo grados del 16% y 12%, respectivamente, apoyan la hipótesis de fracaso escolar. Y es que la transición del sexto grado al séptimo grado constituye un duro golpe para la generalidad de nuestros jóvenes. De la maestra, única que ayuda y orienta, se pasa a la multitud de profesores que con frecuencia nunca se aprenden los nombres de sus alumnos, que les importa poco si éstos comprenden o tienen dificultades o problemas, y cuya función es 'raspar' al alumno que no rinde. Se ha institucionalizado la idea de que el estudiante que viene 'mal preparado de la primaria' no es un problema de la escuela. Para los jóvenes de clase media este trauma es superable, pero para la mayoría de los jóvenes de clase popular, carentes de espacios y recursos para hacer sus deberes, sin una formación previa de calidad, y sin la ayuda de adultos capaces de aclararles lo que los profesores no explican, la tercera etapa de la educación básica constituye un obstáculo invencible.

El fracaso desmotiva. Pero la desmotivación puede tener otros orígenes, entre los cuales pudieran encontrarse los contenidos curriculares.

La escuela, aparte de difícil, se presenta como aburrida y sin sentido. ¿Qué importa todos esos detalles que se deben memorizar? El adolescente se diferencia del niño en su necesidad de verle sentido a lo que hace.

Planteo pues que uno de los grandes defectos de nuestro sistema educativo es que la tercera etapa de educación básica se presenta como un espacio con el que el alumno debe lidiar, como un obstáculo a vencer y no como un espacio para la construcción del aprendizaje, el apoyo integral y orientación del púber. Una 'mala preparación de la primaria' no puede ser una excusa válida para excluir a los jóvenes que acuden al séptimo grado. Echarle la culpa a las familias, a las 'distracciones externas', o a la pobreza, equivale a lavarse las manos. El niño no 'deserta', la escuela expulsa.

BRUNI CELLI, J. (1998, 21 de abril). El Niño no deserta; la escuela lo expulsa. El Universal.

JUNIO

ALFARO PROMETE QUE 85% DE LOS JÓVENES IRÁ A CLASES. 'LA EDUCACIÓN NO SÓLO ES ASUNTO DE SUELDOS':

'La educación venezolana debe ser transformada y debemos darle un viraje porque es un proceso que marcha con la cabeza hacia abajo y debemos colocarla hacia arriba', expresó Luis Alfaro Ucero, candidato presidencial de Acción Democrática.

La educación, apuntó Alfaro Ucero en declaraciones difundidas por su oficina de prensa, 'es una prioridad que debe ser asumida desde el primer día de gobierno y para esto deben cambiar de mentalidad las instituciones de enseñanza, las universidades, el Ministerio de Educación, los profesores de preescolar, de educación primaria, secundaria y universitaria, los estudiantes y los ciudadanos'. Según Alfaro, la educación no es sólo un problema de sueldos, sino de formación integral de la población. Para él, hay fallas en todos los sectores que participan en ese proceso.

'Quiero cumplir con el programa estratégico diseñado por los educadores que participaron en nuestras jornadas de estudio y análisis y en este sentido prometió el abanderado de AD voy a cumplir con los objetivos siguientes: a) La distribución principal del presupuesto debe estar centrada en la educación preescolar, primaria y secundaria, para cumplir con el requisito de la democracia de educar para todos. Por eso vamos a emprender la reforma educativa en cada nivel para garantizar la eficiencia del gasto educativo. b) Asegurar que en el 75% de los niños venezolanos entre 3 y 5 años tengan acceso a la educación preescolar y el 85% de los jóvenes de 8 a 14 años, acceso a la educación básica. c) Asegurar un mínimo de 200 días de clase. No podemos seguir perdiendo horas de enseñanza. d) Diseñar planes conjuntos con las empresas para que los jóvenes posean una educación relacionada con el trabajo. e) Asegurar una rendición de cuentas del gasto relacionada con el trabajo. e) Asegurar una rendición de cuentas del gasto de la educación superior frente al Estado y la comunidad. Eliminar los privilegios de la obtención de cupos. f) Desarrollar un modelo eficiente de relación entre los recursos asignados y los resultados obtenidos'.

EL UNIVERSAL. (1998, 29 de junio). Alfaro promete que 85% de los jóvenes irá a clases. 'La educación no sólo es asunto de sueldos'. El Universal.

HACIENDO UN PAÍS. LA GRAN PRIORIDAD: LA EDUCACIÓN

Durante muchos años la economía venezolana mantuvo un crecimiento de su economía de manera sostenida. Era un país que estaba montado sobre una onda de progreso. No conocíamos lo que es la inflación. Al haber crecimiento económico había oportunidad de empleo para la gente, bien remunerado. El sueldo alcanzaba para poder llevar una vida digna.

El progreso económico es fundamental para los pueblos. Sin embargo, tenemos quince años en Venezuela donde la situación está totalmente revertida. La economía venezolana no crece. En algunos casos solamente crece en el sector petrolero, pero si no hay crecimiento en el sector agropecuario, industrial, turístico, construcción y otros, no hay oportunidad de trabajo para la gente. Todo ello explica porqué tenemos unos niveles de desempleo alarmantes, reconocidos incluso por el propio Gobierno, que en términos reales significa cerca de un 20% de la población económicamente activa. Pero al propio tiempo se presenta la triste realidad de tener más de quince años con unos niveles de inflación por encima del 30%.

De mantenerse toda esa situación, de no revertirse, estaremos construyendo un país sobre una bomba de tiempo, donde cualquier cosa puede ocurrir y el país, lamentablemente, puede entrar en una situación de anarquía o caos generalizado.

Venezuela ha sido bendecida por la naturaleza. Es muy difícil conseguir un país en todo el mundo que posea los excelentes recursos naturales que nosotros tenemos. Abundantes y diversos. Otro tanto podríamos decir de los recursos financieros que ha manejado el Estado venezolano. En veintidós años solamente el ingreso petrolero significó cerca de 300 millardos de dólares, de los cuales 250 millardos han ido a parar a las finanzas públicas y a pesar de esa gran cantidad de recursos, el venezolano de 1998 es infinitamente más pobre que el venezolano de 1976.

Cuando uno visita los sectores populares puede ver de cerca esta realidad y uno se pregunta si la gente no tiene razón de estar molesta con lo que está pasando; si tiene alguna razón para creer en este sistema que no ha sabido proporcionarle los elementos fundamentales para poder vivir dignamente y subsistir decorosamente en esta sociedad. Evidentemente, nos equivocamos. Aún estamos a tiempo y es muy importante rectificar y uno de los caminos está en la educación. Tenemos que poner en práctica esa expresión tan manejada pero poco puesta en práctica: tenemos que convertir a la educación en la primera prioridad.

Todos estamos preocupados por la baja calidad de la enseñanza en Venezuela. La masificación, la partidización y el generalismo agudo han contribuido a su deterioro. Pero tan grave como la calidad es el hecho de que la educación venezolana no es equitativa. Durante muchos años la educación en nuestro país fue un elemento que contribuyó a la superación social de quienes habían tenido acceso a ella. Hoy esto no es así. Si la calidad del servicio educativo ha disminuido de manera alarmante, más aún lo ha sido el deterioro de la educación pública, particularmente en las zonas populares. Hoy en día la educación es un instrumento de profundización de los desajustes sociales que produce nuestro país. Los jóvenes de las clases más pudientes, que ordinariamente acuden a colegios privados y que aún en ellos la calidad de la educación no es en general de óptima calidad, están recibiendo una mejor instrucción que aquellos que deben ir a escuelas públicas.

El mecanismo de selección de los maestros se ha pervertido por la politiquería y el generalismo. Los concursos no existen o están amañados. Lo que prevalece es el compañerismo y el amiguismo. No existe una política y unos programas que permitan el mejoramiento profesional del docente. Tampoco hay consideración social ni sueldos que estimulen a los docentes. Los sueldos son miserables y las condiciones en que deben desarrollar sus labores son deplorables. Las escuelas de los barrios populares están destartaladas. Las instalaciones físicas dan pena y el equipamiento es precario y se encuentran en lamentable estado de mantenimiento. El niño que vive en un rancho y va a la escuela de su barrio se

encuentra, ordinariamente, con otro rancho. Lo que allí se hace es atornillarle la cultura del rancho. No ve en la escuela un instrumento de superación.

También es grave el efecto que la situación económica general del país está teniendo sobre la equidad que debe tener el sistema educativo. Los niños que van a nuestras escuelas de las zonas pobres están mal alimentados. Es cierto que existen varios programas sociales dirigidos a los hogares y niños de menores recursos. La beca alimentaria y buena parte de los programas dirigidos a los niños que van a la escuela tienen graves distorsiones y no están cumpliendo a cabalidad con los objetivos para los cuales fueron creados. Una solución de mucho más provecho sería, como se ha planteado, un plan de comedores en todas las escuelas públicas del país, administrados por las propias comunidades educativas y con una adecuada supervisión del Instituto Nacional de Nutrición.

Muchos otros son los factores que podríamos mencionar con relación al problema educativo del país. Educación para el trabajo, para brindarle la oportunidad a los miles de venezolanos que han alcanzado una edad donde se les dificulta la educación formal; el subsistema de educación superior y el marcado acento que existe entre quienes ingresan y quienes quedan fuera de él. En definitiva son muchas las cosas que debemos hacer en materia educativa. Pero debemos hacerlo de inmediato. La gente no puede seguir esperando por soluciones mágicas. El país debe tomar el camino acertado para salir del marasmo en que se encuentra. Uno de ellos y quizás el más importante es el de la atención prioritaria a la educación, tanto por parte de todas las autoridades, nacionales, regionales como locales, así como por la propia dirigencia magisterial y profesoral.

Ojalá la sociedad venezolana en general asumiera como la gran prioridad el problema educativo. Sólo así tendríamos un país como todos deseamos.

CALDERON B. Humberto. (1998, 23 de julio). Haciendo un país. La gran prioridad: la educación. El Universal.

AGOSTO

COMPLEJO EDUCATIVO JESÚS OBRERO INICIA ACTIVIDADES. UNA ESPERANZA DE CRECER PARA EL OESTE

Mientras el pasado 4 de julio se enfrentaban las oncenas de Argentina y Holanda y las incidencias del juego ocasionaban una algarabía en las inmediaciones del Instituto Técnico Jesús Obrero, en Los Flores de Catia, adentro, en sus instalaciones, las gargantas de cientos de jóvenes querían unirse al coro callejero, la posibilidad de estudiar una carrera universitaria fue sin embargo más fuerte e hizo que se concentraran en la prueba de admisión que presentaban.

De los 1.600 participantes, 400 fueron seleccionados y a partir del 1ro de octubre próximo serán los primeros alumnos del Instituto Universitario Jesús Obrero.

Ellos, junto a sus docentes y la comunidad, son el objetivo del Complejo Educativo Jesús Obrero (CEJO), la primera opción en educación superior, a nivel técnico, para el oeste de Caracas.

Fe y Alegría: 43 años de trabajo educativo

En 1955, Fe y Alegría creó el primer centro educativo de esta institución, a nivel mundial, con sede en Venezuela, y en mayo de 1973, por decreto, fue creado el Instituto Universitario Jesús Obrero, cuya autorización de funcionamiento fue asumida el año pasado.

Con Informática, Contaduría, Educación Integral y Educación Preescolar iniciará sus actividades este año, temporalmente en la sede del Instituto Técnico ubicado en Los Flores de Catia, y en horas de la tarde.

El Movimiento de Educación Popular Asociación Civil Fe y Alegría, el Instituto Técnico Jesús Obrero y el Instituto Universitario que lleva el mismo nombre, son las instituciones que propusieron al Ministerio de Educación la creación del Complejo Educativo Jesús Obrero para servir al oeste de la ciudad, que concentra 20,8 % de la población del Distrito Federal y no cuenta con instituciones universitarias orientadas a la formación de técnicos superiores, a pesar de que en dicho sector egresan alrededor de 2.600 bachilleres al año.

El sacerdote jesuita Jesús Orbegoso, coordinador general de Fe y Alegría, revela que, inicialmente, la propuesta del complejo fue llevada a varias instituciones universitarias, pero nada más saber que estaría ubicado en el 23 de Enero todos esgrimieron los argumentos de la inseguridad, la violencia estudiantil, particularmente en el liceo Manuel Palacio Fajardo, para rechazarla.

Luego se la hicieron al Ministerio de Educación, al cual solicitaron la transferencia de la Unidad Educativa Luis Cañizales Verde y el liceo Manuel Palacio Fajardo, para integrarlas en un complejo educativo juntamente con instalaciones de la biblioteca pública Cristo Rey, el Conac y áreas recreativas.

La educación tomó al oeste

Así, las instituciones que constituyen el CEJO son:

*U.E. Abraham Reyes. Educación Preescolar y los seis años de Básica. Jornada completa. Centro piloto para el ensayo de modos de organización escolar y servicios de apoyo.

*U.E. Luis Cañizales Verde. 7vo a 9vo grados de Básica, adscrita a Fe y Alegría, para fortalecer y reorientar la formación en las áreas de Educación para el trabajo. A futuro podría aceptar Educación Media.

*Instituto Técnico Jesús Obrero. Educación Media en menciones profesionales y de 7vo a 9vo de la Básica en la sede de Los Flores de Catia y de 1vo a 6vo grados en la del 23 de Enero. A futuro, menciones en Comercio y Servicios para incrementar la oferta de oportunidades de estudio y la matrícula de Media.

*Instituto Universitario Jesús Obrero. Inicia en Octubre. Futura sede en el liceo Manuel Palacio Fajardo. Carreras de Técnico Superior en Informática, Contaduría, Educación Integral y Educación Preescolar. A futuro: Electrónica, Electrotécnica, Mecánica, Administración de Empresas y Educación Especial.

Además, se prevé el Centro de Formación Industrial y Empresarial para necesidades de capacitación laboral y el Centro de Formación P. Joaquín, para procesos de capacitación pedagógica, actualización y formación continua de docentes, investigación y publicaciones educativas.

También se incluye el liceo Julio Calcaño, ubicado en la parte baja de Lomas de Urdaneta, que atiende III etapa y Diversificado.

'Es una propuesta importante para el oeste de la ciudad, bastante desasistido al respecto, que en pocos años podría dar cabida a unos 20 mil estudiantes, en los diversos niveles', que no tienen oportunidades en otras instituciones de educación superior', dijo el jesuita.

ESTACIO, P. (1998, 03 de agosto). Complejo Educativo Jesús Obrero inicia actividades. Una esperanza de crecer para el oeste. El Universal.

SALA P. JENARO AGUIRRE

El 16 de julio en el Ministerio de Educación hubo un acto muy singular: en acto sobrio y sentido el ministro de Educación, profesor Antonio Luis Cárdenas, inauguró en el piso 20 del Ministerio de Educación una sala de reuniones que llevará el nombre del P. Jenaro Aguirre. En este acto, que coincidía con el primer aniversario del fallecimiento del P. Aguirre, el Provincial de los jesuitas en Venezuela, P. Arturo Sosa, hizo la semblanza del P. Jenaro, destacando su fecunda labor educativa de más de 60 años en Venezuela.

No faltará quien diga que ésta es una muestra más de la clericalización del Ministerio de Educación. Para quien lea los acontecimientos con trasnochados ojos decimonónicos, así lo es. En contraste, quienes sepan ubicarse en la actual sociedad plural, tolerante y urgida de ejemplos y valores morales, celebrarán este acierto.

Es bueno que sepamos apreciar la muy ejemplar y envidiable ausencia de sectarismo que ha caracterizado a nuestro país en las últimas décadas gracias a una riqueza humana y espiritual de respeto a las creencias del otro y de apertura a razas, religiones y pueblos, que distingue a Venezuela y que con frecuencia los venezolanos no valoramos.

Hubo en los años cuarenta en el área educativa y religiosa pequeños brotes de enfrentamiento en las batallas sobre la laicidad. Figuras como la de Luis Beltrán Prieto y del P. Jenaro Aguirre pudieran simbolizar posiciones encontradas en el oleaje encrespado en torno a la educación venezolana de esos años. Pero con el tiempo muchos, que temían el sectarismo católico en educación y su sentido aristocratizante, han visto con agrado la evolución abierta de la educación de inspiración cristiana que fortalece la identidad nacional y el compromiso social. Al mismo tiempo la tesis de la educación pública y popular como responsabilidad fundamental del Estado es bandera común. Jenaro Aguirre encarnó con convicción y trabajo incansable la inspiración cristiana y la voluntad educadora de la Iglesia católica en Venezuela y su muy positiva evolución en las cuatro últimas décadas. El empezó en el colegio S. Ignacio en los años treinta y terminó en los noventa, dedicando lo mejor de su atención a la educación pública y popular con obras como la Asociación Pro Fomento de la Educación Popular, Aprofep, y el convenio INCE-Iglesia, para reforzar el aporte educativo católico a la formación popular en oficios. Su preocupación no se encerraba en los colegios católicos, ni en la educación de la Iglesia, sino que se desvelaba por la formación de maestros públicos para las escuelas nacionales y el aporte que la inspiración cristiana puede hacer para que los centros educativos sean de verdadera calidad.

Hace tres o cuatro años el P. Jenaro escribió un hermoso artículo recordando las luchas en torno al Estado docente, en los tiempos del 'Trienio Adeco', pero no era un recuerdo para reforzar las trincheras y rechazos de entonces, sino para reconocer lo que había de grande en quienes estaban enfrentados y de coincidente en ambos bandos. Su amistad y aprecio de las últimas décadas con personas como Leandro Mora o Mercedes Fermín, demuestran cómo el Estado docente y la sociedad educadora, sólo son fecundas cuando no se excluyen sino se matizan, corrigen y apoyan mutuamente.

Hoy necesitamos un Estado que no se desentienda de la educación, sino que la ponga efectivamente en primer lugar de sus preocupaciones, de sus presupuestos y de su función rectora del bien común. Pero al mismo tiempo ese Estado sólo es posible en la medida en que promueva y sea apoyado por una sociedad educadora. Todos sabemos que una comprensión excluyente, monopolizadora y burocrática del Estado docente con textos únicos y demás, ha muerto y ha arrastrado a la agonía a toda nuestra educación popular, incluida cierta capacidad de movilización moral que tuvo en su tiempo el laicismo y la religión civil.

El Estado es un instrumento de la sociedad que lo crea y desde la sociedad educadora, padres, educadores, comunidades, educandos, juntos deben rescatar el papel de ese Estado en una educación que sea orgullo nacional. Si la sociedad asume su responsabilidad y se vuelve educadora, consciente de que sus mejores hijos deben ser maestros, de que hay que destinar recursos prioritarios y cuantiosos a la educación y administrarlos con las virtudes de todo buen administrador, entonces será una realidad el papel del Estado descentralizado con decenas de miles de núcleos educativos de gestión diversa (estatal, privada comunitaria, municipal, estatal), en los que equipos humanos y proyectos locales realizan de manera plural la común tarea educativa nacional.

La Sala P. Jenaro Aguirre en el Ministerio de Educación no significa la vuelta al clericalismo, sino la superación de complejos y de visiones estrechas y excluyentes de unos y de otros, que no hacen sino restar. Significa también la presencia de una inspiración cristiana (muy distinta de la imposición oficial de una educación confesional) en un momento en que la sequía hace morir a los muchachos faltos de valores y de quien se los comunique. El país tiene que perforar hondo en sus raíces históricas y extraer de la hondura de su alma, un sentido de la vida, de la solidaridad y de la creatividad nacional para brindarlas a la juventud sedienta.

El ejemplo y la memoria en el Ministerio de Educación de un educador ejemplar, convencido y apasionado por la formación integral de la juventud, como el P. Jenaro Aguirre, será un continuo estímulo a las conciencias venezolanas y de los ministros de Educación para que la formación de los jóvenes con valores, sentido de la vida y capacitación ciudadana y profesional, prevalezca por encima de intereses sectarios, partidistas o burocráticos.

UGALDE, L. (1998, 04 de agosto). Sala P. Jenaro Aguirre. El Universal.

SEPTIEMBRE

GLOBALIZACIÓN, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Con motivo de la celebración del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, considero necesario que reflexionemos sobre la situación de estos derechos en las circunstancias actuales. En efecto, el mundo de hoy es muy diferente al que existía hace cincuenta años, cuando apenas se iniciaba la profunda revolución que ha conducido a la sociedad del conocimiento y de la información y al mundo globalizado. Ante estas nuevas circunstancias, los derechos humanos no solamente no han perdido su vigencia, sino que se hacen más evidentes, porque si bien la globalización y sus soportes esenciales: las nuevas tecnologías, las empresas transnacionales y, los nuevos sistemas financieros, han sido beneficiosos en muchos aspectos, también han producido graves daños como la expansión y profundización de la pobreza, la acentuación de las diferencias entre ricos y pobres, el aumento del desempleo y la vulnerabilidad del Estado y de las personas ante los intereses de las empresas transnacionales y de los entes financieros.

La libertad, la igualdad y la dignidad, sin distinción alguna entre los seres humanos, proclamadas en los dos primeros artículos de la Declaración, siguen siendo vitales, pero tal vez ahora como nunca se encuentran amenazadas. La debilidad creciente del Estado ante los intereses económicos transnacionales, que no tienen patria ni consideración con los sufrimientos que puedan ocasionar, dejan en el desamparo y la impotencia a densos sectores de la población.

El artículo 26 establece el derecho a la educación básica, la cual debe ser gratuita y obligatoria. La educación técnica y profesional debe generalizarse y la educación superior debe asegurar la igualdad para todos en función de los méritos respectivos. Lo que se persigue es el desarrollo integral de la personalidad, el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, así como la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos. Sin una educación suficiente y de calidad, se restringe grandemente el derecho a recibir informaciones y opiniones y a difundirlas sin limitación de fronteras y por cualquier medio de expresión (Art. 19); se hace imposible la adecuada satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables para la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad (Art. 22); se limita el derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias (Art. 23); se coarta el derecho a participar en la vida cultural, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten (Art. 27) y, en general, se hace difícil o imposible disfrutar de los derechos humanos y contribuir a que otros también lo hagan. Una persona no educada es incapaz de cumplir cabalmente con sus deberes y de disfrutar plenamente de sus derechos. Una limitación muy importante es la de no saber cómo reclamar un derecho, lo cual frecuentemente conduce a impedir el disfrute de otros derechos por parte de otras personas o de toda una comunidad. Tal es el caso de la suspensión de servicios esenciales, como la salud o la educación, para reclamar aumentos de salario.

El derecho a la educación se ha extendido significativamente. En la mayoría de los países el acceso a la educación básica es casi universal. El problema hoy no está en el acceso a la educación básica, sino en la profunda diferencia en la calidad de la educación que reciben las clases privilegiadas social, cultural y económicamente, de la que reciben los sectores menos favorecidos, los cuales, en la generalidad de los países, constituyen la mayor parte de la población. En nuestra sociedad del conocimiento y de la información y en un mundo globalizado, en el cual lo que se busca es la excelencia y la competitividad, los que no estén bien educados, los que no sepan pensar y educarse permanentemente, los que no sepan hacer uso de la información y adaptarse a los profundos y veloces cambios que se producen en la ciencia y tecnología, quedarán marginados e irán a incrementar la pobreza que constituye la endemia más abyecta en las postrimerías de este siglo, cuando, paradójicamente, se han extendido los regímenes democráticos y se proclaman con más fuerza los derechos humanos.

La generalización de la educación técnica y profesional y el acceso a la educación superior, se convierten en una quimera para aquellos que no tuvieron una educación preescolar y básica de calidad. La igualdad de los estudios superiores para todos, en función de los méritos respectivos, se aleja cada día más para

las mayorías empobrecidas de la población. La gratuidad de la educación superior que se pregona en muchos países, es un mito para los pobres y una regalía para los ricos. Todos estos aspectos, así como los indiscutibles beneficios que también aportan la globalización y las nuevas tecnologías, no deben ser desconocidos o desestimados por nuestros dirigentes, pero tampoco por la población en general. De ahí que el nuevo currículo de la educación básica en Venezuela tenga como uno de sus ejes transversales fundamentales los valores. En todas las materias, en todas las actividades escolares, la atención debe estar centrada en valores. Como lo decimos en el Plan de Acción: 'no nos interesa tan sólo enseñar a pensar lógicamente sino también a pensar y decidir éticamente'. El reto es inmenso. Se hace necesario examinar detenidamente el progresivo debilitamiento del Estado ante los embates del neoliberalismo que ha aprovechado la globalización para presentarse como un nuevo dogma de salvación. Si bien el Estado debe desprenderse de actividades que no le corresponden, y que pueden ser realizadas mejor por el sector privado, también es necesario que se fortalezca para asegurar el disfrute de los derechos fundamentales por toda la población. La educación, la salud y la seguridad deben ser garantizados por el Estado a todos sin distinción de ninguna naturaleza. Ante el fracaso del comunismo y las injusticias del neoliberalismo, se hace necesario un nuevo pacto social que tenga como centro y fin principal al ser humano y una nueva organización del Estado y de los organismos internacionales, que haga realidad el disfrute de los derechos humanos y que ponga freno a las apetencias desmesuradas de intereses desprovistos de todo sentido humanitario. CÁRDENAS C. A. L. (1998, 18 de septiembre). Globalización, educación y derechos humanos. El Universal.

REFORMA EDUCATIVA VENEZOLANA. EDUCACIÓN BÁSICA: PRIORIDAD NACIONAL.

Lo que se presenta a continuación es el texto introductorio, redactado por el Ministro de Educación Antonio Luis Cárdenas Colménter, a propósito de la política de reestructuración del nivel de educación básica del sistema educativo nacional. En ella se redefine la estructura curricular de la educación básica, y el papel que cumple la escuela dentro de la sociedad venezolana de cara al siglo XXI. En términos generales, da una mayor autonomía curricular a la escuela, transformación que implica una redefinición de la estructura administrativo-curricular, con una visión del trabajo pedagógico por proyectos. Se inscribe dentro del paradigma constructivista del aprendizaje, y en la teoría del aprendizaje social de Bandura. Integra los pilares del aprendizaje de la UNESCO, haciendo énfasis en el aprender a hacer. Su propuesta educativa central es la de educar en valores, como una forma de reconocimiento a la universalización de la cultura.

Presentación

El desafío de hacer corresponder los distintos componentes pedagógicos que integran el sistema educativo con el proceso de descentralización y desconcentración de las funciones en esta materia, contando con la opinión de las bases magisteriales, ha dado lugar a un interesante proceso de reforma que convierte al currículum en el eje central de los cambios.

La propuesta curricular que sirve de base al modelo prioriza la educación en valores morales y éticos, concebidos estos de la realidad cultural venezolana. Estamos conscientes de la complejidad implícita en esta intención porque como bien señala Pérez Serrano, (1997): "La educación en valores es una tarea compleja, llena de riesgos e incertidumbres, para la que se necesita una formación adecuada, así como acariciar conscientemente la idea de que es posible el cambio y la mejora de la sociedad".

Los constructores de esta reforma (hoy miles de maestros venezolanos) creemos que en un Estado Democrático o que se precie de ser democrático la educación tiene que estar dirigida a fomentar la conciencia ciudadana, a fortalecer la soberanía del pueblo a través de un proceso formativo profundo y reflexivo; y a propiciar el desarrollo de una pedagogía participativa, en la que se estimule a los estudiantes a implicarse en los problemas que afectan a la sociedad y en la toma de decisiones relacionada con estos.

Se trata entonces, de potenciar la razón de nuestros niños, niñas y jóvenes como fuente principal de energía y poder para discernir, para establecer apropiadamente su propio desarrollo y para determinar la acción normativa en su comportamiento social e individual. Desde esta perspectiva, el establecimiento de valores universales que nos unen a otros pueblos y a otras culturas en el marco de

nuestra propia realidad ha de ser el norte. La profundización de lo nuestro y la afirmación de la identidad de la cultura venezolana será lo que contribuya a la liberación total de nuestra juventud. A partir de estas motivaciones el sujeto debe encontrar motivaciones personales y suficiente fuerza interior para discernir sobre el bien y el mal. Esta es la función de su conciencia la cual se fortalece y se ejerce de hombre a hombre y es tan variada como situaciones, experiencias y formas de pensar existan. En este nuevo contexto, la escuela y el currículo que en ella se desarrolla pasan a cumplir una función que sobrepasa los contenidos académicos y culturales, para intervenir en las esferas de la vida, de la personalidad y del pensamiento ciudadano de los estudiantes, lo que indudablemente lo otorga al modelo un sentido funcional que vincula a la educación con la vida.

En innegable que en esta forma de entender la educación los padres, los maestros, los jóvenes y la sociedad civil en general asumen amplias cuotas de responsabilidad en el proceso de recuperación moral del país.

En este documentos que ponemos al alcance de todos los venezolanos, aparecen reflejadas las distintas dimensiones de la reforma curricular. Aun hoy, es un documento inacabado e inconcluso. La aplicación de este sueño en las escuelas del país y los aportes de otros sectores de la sociedad irán contribuyendo en su perfección. Es una producción bibliográfica de obligatoria reflexión para la sociedad docente porque el maestro del siglo XXI tendrán que enfrentarse a un proceso de desarrollo acelerado que impulsará nuevas tecnologías, nuevas formas de vida y mayores riesgos de pérdida de identidad y de otros valores distintos a los hoy establecidos en nuestro canon moral.

A ellos, a mis colegas maestros, forjadores del futuro, les dedico esta publicación.

Antonio Luis Cárdenas Colménter

Ministro de Educación.

El Contenido del documento, se divide en tres grandes partes, con los subsiguientes puntos:

Parte I

La verdad sobre la realidad educativa venezolana.

- 1.- La Educación en la actualidad.
- 2.- La educación que soñamos.
 - 2.1.- Venezuela en la era del conocimiento.
 - 2.2.- El Proyecto Educativo Nacional.

Parte II

A.- La reforma educativa venezolana.

- 1.- Un balance negativo del diagnóstico.
- 2.- El proyecto: Educación Básica, reto, compromiso y transformación.
 - 2.1.- De la simplificación curricular a la Reforma Educativa.
- B.- La Transversalidad como Teoría Curricular
 - 1.- La formulación de un diseño sustentado en cinco ejes transversales esenciales.
 - 2.- Un diseño compartido entre el ámbito nacional, estatal y escolar.
 - 3.- La dignificación del ser como finalidad del nivel.
 - 4.- El plan y los programas de estudios.
 - 4.1.- El perfil de competencias.
 - 4.2.- El cuerpo de objetivos generales.
 - 4.3.- Los contenidos programáticos.
 - 4.4.- Formas de planificación en la organización de la práctica pedagógica.
 - 4.5.- El proceso de evaluación de los aprendizajes.
 - 5.- La gestión autónoma de los planteles como estrategia para devolverle a la escuela y a los directivos su legitimidad.
 - 6.- De la planificación del Proyecto Pedagógico Plantele al proyecto Pedagógico de Aula.

Parte III

A).- Dimensión política de la reforma educativa.

- 1.- La consulta a especialistas.
- 2.- Aspiraciones desde la perspectiva política.
 - 2.1.- Promoción del movimiento académico.
 - 2.2.- Generación de cambios en la práctica pedagógica.
 - 2.3.- Fortalecimiento de la gestión educativa.

B).- Dimensión pedagógica de la reforma.

- 1.- ¿Qué desarrollar en los educandos?
- 2.- ¿Cómo aprender y como enseñar dentro del nuevo esquema?

3.- ¿Para qué enseñar?

C).- Dimensión docente de la Reforma.

1.- Consulta a los docentes de la Primera Etapa de Educación Básica.

2.- El docente, sujeto clave del cambio.

2.1.- Desde la perspectiva de la formación docente.

2.2.- El reto de la actualización de los maestros en servicio.

2.3.- Los nudos críticos de la dimensión docente.

D).- Dimensión social de la reforma.

1.- Apoyo socioeconómico a los estudiantes de menores recursos.

2.- Promoción de ritmos de crecimiento de los niveles y modalidades del sistema escolar.

3.- Disminución de los índices de reñitencia y exclusión social.

E).- Dimensión financiera de la reforma.

1.- Negociación del país con los organismos multilaterales.

2.- Desarrollo de programas con recursos del Ministerio de Educación y las gobernaciones.

3.- Programas del Ejecutivo Nacional.

F).- Dimensión participativa de la reforma.

1.- La sociedad civil organizada.

2.- Los medios de comunicación de masas.

Ministerio de Educación – Dirección General Sectorial de Educación Básica, Media, Diversificada y Profesional. (1998). Reforma Educativa Venezolana. Educación Básica Prioridad Nacional. Caracas: ME – DGSEBMDP.

OCTUBRE

LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (LOPNA)

En 1998 se promulga un novedoso instrumento legal en materia de derechos, garantías y seguridad social de niñ@s y adolescentes, instrumento que deroga la Ley Tutelar del Menor, y que recoge el espíritu de las convenciones internacionales sobre los derechos y deberes de los niños. Publicada mediante Gaceta Oficial N° 5.266 Extraordinario de fecha 02 de octubre de 1998, la LOPNA, algunos de sus planteamiento educativo – pedagógicos, son los siguientes:

Titulo I

Disposiciones Directivas

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto garantizar a todos los niños y adolescentes, que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben brindarles desde el momento de su concepción.

Artículo 53.- Derecho a la Educación: Todo niño y adolescente tiene derecho a la educación. Asimismo, tiene derecho a ser inscrito y recibir educación en una escuela, plantel o instituto oficial, de carácter gratuito y cercano a su residencia.

Parágrafo Primero: El Estado debe crear y sostener escuelas, planteles e instituciones oficiales de educación, de carácter gratuito, que cuenten con los espacios físicos, instalaciones y recursos pedagógicos para brindar una educación integral de la más alta calidad. En consecuencia, debe garantizar un presupuesto suficiente para tal fin.

Parágrafo Segundo: La educación impartida en las escuelas, planteles e institutos oficiales será gratuita en todos sus ciclos, niveles y modalidades, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.

Artículo 54.- Obligación de los padres, representantes o responsabilidad en materia de educación: Los padres, representantes o responsables tienen la obligación inmediata de garantizar la educación de sus niños y adolescentes. En consecuencia, deben inscribirlos oportunamente en una escuela, plantel o instituto de educación, de conformidad con la ley, así como exigirles su asistencia regular a clases y participar activamente en su proceso educativo.

Artículo 55.- Derecho a participar en el proceso de educación: Todos los niños y adolescentes tiene el derecho a ser informados y a participar activamente en su proceso educativo. El mismo derecho tienen los padres, representantes o responsables en relación al proceso educativo de los niños y los adolescentes que se encuentren bajo su patria potestad, representación o responsabilidad. El Estado debe promover el ejercicio de este derecho, entre otras formas, brindando información y formación apropiada sobre la materia a los niños y adolescentes, así como a sus padres, representantes o responsables.

Artículo 56.- Derecho a ser respetados por los Educadores: Todos los niños y adolescentes tienen derecho a ser respetado por sus educadores.

Artículo 57.- Disciplina escolar acorde con los derechos y garantías de los niños y adolescentes: La disciplina escolar debe ser administrada de forma acorde con los derechos, garantías y deberes de los niños y adolescentes. En consecuencia:

- a) debe establecerse claramente en el reglamento disciplinario de la escuela, plantel o instituto de educación los derechos que son susceptibles de sanción, las sanciones aplicables y el procedimiento para imponerlas;
- b) todos los niños y adolescentes deben tener acceso y ser informados oportunamente, de los reglamentos disciplinarios correspondientes;

- c) ante la imposición de cualquier sanción debe garantizarse a todos los niños y adolescentes el ejercicio del derecho a opinar y a la defensa y, después de haber sido impuesta, se le debe garantizar la posibilidad de impugnarla ante una autoridad superior e imparcial;
- d) se prohíben sanciones corporales, así como las colectivas;
- e) se prohíben las sanciones por causa de embarazo de una niña o adolescente.

El retiro o la expulsión del niño o adolescente de la escuela, plantel o instituto de educación sólo se impondrá por las causas expresamente establecidas en la ley, mediante procedimiento administrativo aplicable.

Los niños o adolescentes tienen derecho a ser reinscritos en la escuela, plantel o instituto donde reciben educación, salvo durante el tiempo que hayan sido sancionados con expulsión.

Artículo 58.- Vínculo entre la educación y el trabajo: El sistema educativo nacional estimulará la vinculación entre el estudio y el trabajo. Para ello, el Estado promoverá la orientación vocacional de los adolescentes y propiciará la incorporación de actividades de formación para el trabajo en la programación educativa regular, de tal forma que armonice la elección de la profesión u oficio con el sistema de enseñanza y con las necesidades del desarrollo económico y social del país.

Artículo 59.- Educación para niños y adolescentes trabajadores: El Estado debe garantizar regímenes, planes y programas de educación dirigidos a los niños y adolescentes trabajadores, los cuales deben adaptarse a las necesidades específicas, entre otras, en lo relativo al horario, días de clases, calendarios y vacaciones escolares. El Estado debe asegurar recursos financieros suficientes que permitan cumplir con esta obligación.

Artículo 60.- Educación de niños y adolescentes indígenas: El Estado debe garantizar a todos los niños y adolescentes indígenas regímenes, planes y programas de educación que promuevan el respeto y la conservación de su propia vida cultural, el empleo de su propio idioma y los accesos a los servicios de educación de estos niños y adolescentes. El Estado debe asegurar recursos financieros suficientes que permitan cumplir con esta obligación.

Artículo 61.- Educación de niños y adolescentes con necesidades especiales: El Estado debe garantizar modalidades, regímenes, planes y programas de educación específicos para los niños y adolescentes con necesidades especiales. Asimismo, debe asegurar, con la activa participación de la sociedad, el disfrute efectivo y pleno del derecho a la educación y el acceso a los servicios de educación de estos niños y adolescentes. El Estado debe asegurar recursos financieros suficientes que permitan cumplir con esta obligación.

Artículo 62.- Difusión de los derechos y deberes del niño y adolescentes.

Artículo 63.- Derecho al descanso, recreación, esparcimiento, deporte y juego.

Artículo 64.- Espacios e instalaciones para el descanso, recreación, esparcimiento, deporte y juego.

Artículo 65.- Derecho al honor, reputación, propia imagen, vida privada e intimidad familiar.

Artículo 66.- Derecho a la inviolabilidad del hogar y la correspondencia.

Artículo 67.- Derecho a la libertad de expresión.

Artículo 68.- Derecho a la información.

Artículo 69.- Educación crítica para los medios de comunicación.

Artículo 70.- Mensajes de los medios de comunicación acordes con necesidades de los niños y adolescentes.

Artículo 71.- Garantía de mensajes e informaciones adecuadas.

Artículo 72.- Programaciones dirigidas a niños y adolescentes.

Artículo 73.- Fomento a la creación, producción y difusión de información dirigida a niños y adolescentes.

Artículo 74.- Envoltura para los medios que contengan informaciones e imágenes inadecuadas para los niños y adolescentes.

Artículo 75.- Informaciones e imágenes prohibidas en medios dirigidos a niños y adolescentes.

Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente. (1998). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 5.266 Extraordinario. 02 de octubre de 1998.

DEBATE EN TIEMPO IGUAL FINANCIAMIENTO A LA EDUCACIÓN. FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN: ARGUMENTOS, CONTRAARGUMENTOS Y REALIDADES

Qué han dicho quienes se preocupan por las limitaciones crecientes en el financiamiento de la educación? Que quienes puedan pagar por la educación, paguen; que no puede ser que la educación superior consuma una porción del presupuesto mucho mayor que la asignada a la educación básica; que no puede ser que quienes siempre han pagado por su educación, se nieguen a pagar por recibir educación superior; que debe dársele apoyo a escuelas privadas, como las de Fe y Alegría, que han demostrado ser más eficientes que las públicas. Qué han argumentado quienes insisten en que el Estado debe encargarse de financiar la educación formal de los venezolanos? Que la Constitución consagra el derecho a la educación en todos los niveles; que si las escuelas básicas necesitan más recursos, el Estado debe dárselos sin restarle recursos a la educación superior; que el Estado carece de capacidad administrativa para diferenciar entre quienes pueden pagar y quienes no pueden; que la educación es responsabilidad del Estado y éste no puede delegarla en las escuelas privadas.

Qué demuestra la dura realidad? Que el país es cada vez más pobre y las necesidades de la gente de menos recursos son muy presionantes; que las escuelas públicas se especializan en pobres y ofrecen un pobre servicio; que es evidente la creciente brecha social entre estratos sociales, en lo que se refiere a la calidad de la educación que reciben y al aprovechamiento escolar; que el veloz desarrollo de la tecnología electrónica está agravando esas diferencias sociales a pasos agigantados; que el Estado tiene una historia de fracasos e incumplimientos en sus esfuerzos por mejorar el sistema educativo, a pesar de las mejores intenciones y el trabajo de eminentes venezolanos; que ese Estado luce débil para instrumentar sus propias decisiones, dada la fuerza de los intereses creados; que hay experiencias positivas, tanto públicas como privadas, que demuestran que sí es posible mejorar la educación.

Además de todos estos hechos y tendencias, hay uno que merece mención aparte: hace unos dos años se comenzó a cobrar en la educación básica pública con el argumento de que hay que cubrir los gastos de funcionamiento del plantel; así, no es raro que una escuela caraqueña cobre unos cincuenta mil bolívares para inscribir un niño. Ese monto es significativo para una familia con ingresos inferiores a los de la clase media. El cobro comenzó a hacerse sin que nadie dijera ni hiciera nada para oponerse. El resultado es que, en este extraño país, el cobro en el sistema educativo oficial comenzó informalmente justo por donde no debió haber empezado: por los planteles que atienden a la población más pobre, posiblemente por su poca disposición a reclamar... y a desnudarse en público.

La inequidad en el acceso a las instituciones educativas y en el aprovechamiento de la enseñanza que en éstas se ofrece, es evidente. Ello no puede ser ignorado por mucho más tiempo, a menos que estemos resignados a vivir en una especie de sociedad feudal, donde los poderosos viven en fortalezas, como felices miembros de una sociedad globalizada, cuyos destacados miembros no tienen nada que ver con una inmensa masa de ignorantes incapaces de ver más allá de un territorio geográfico y espiritual muy estrecho. Las prioridades hay que tenerlas claras, y la más alta prioridad debe asignársele a la educación básica. Alguien tendrá que pagar para estudiar en las universidades del Estado venezolano, aunque ese pago no resuelva el problema del financiamiento de la educación.

Para ilustrar las necesidades de recursos puede señalarse que impartir educación a jornada completa - mañana y tarde- en las escuelas primarias oficiales, una meta compartida por muchos, habría que invertir, aproximadamente, unos 950 millardos de bolívares en aulas, y elevar en un 96 por ciento lo que se asigna a remuneración de los docentes. Eso es lo que dicen los cálculos del Foro Educativo Venezuela. Hacer esta inversión adicional no es fácil. Sin embargo, si se tienen claras las prioridades y las ganas de hacerlo, es posible tomar las decisiones y actuar. Pero en algún lado del presupuesto nacional habrá que recortar y algunos poderosos callos habrá que pisar. Así son las cosas. Sin conflictos desagradables no será posible enfrentar el problema del financiamiento de la educación.

PIÑANGO, R. (1998, 05 de octubre). Debate en tiempo igual Financiamiento a la educación Financiamiento de la educación: argumentos, contraargumentos y realidades. El Universal.

UN TRIUNFO QUE ES DERROTA, PLES

En la grave crisis política, económica y social que padece el país y que sirve de escenario, además, a uno de los procesos electorales más complejos y llenos de riesgos de la historia democrática de Venezuela, se están produciendo sucesos contradictorios que no deben pasar inadvertidos a quienes se preocupan por los fenómenos de fondo que configuran las tendencias hacia el futuro. Estos fenómenos, al producirse en áreas fundamentales como la educación, cuyo desarrollo es decisivo para la solución y la prevención de las crisis, y para el progreso de Venezuela, están cargados de significado como factores de cambio positivo o de retroceso.

El reciente 'triumfo' de los opositores al Proyecto de Ley de Educación Superior (PLES)

especialmente las fuerzas estudiantiles y sindicales de la universidad, acompañadas por ciertas fracciones políticas al impedir la aprobación del Proyecto, constituye uno de esos fenómenos contradictorios. Es el caso de sectores que lógicamente deberían estar interesados en la transformación positiva de la universidad para corregir sus desviaciones y capacitarla frente a los retos del año 2000 y del siglo XXI proceso que se está produciendo en el mundo entero y en el país, gracias a los propósitos de Unesco y, entre nosotros, del CNU y de Averu. Dichos sectores, en vez de apoyar estos cambios se confabularon para adversar y satanizar en forma irracional no sólo el Proyecto de Ley sino la fórmula de corregir el grave desbalance social que hoy favorece a los estudiantes de sectores económicos poderosos y frenan el ingreso a la universidad y su permanencia en ella a los estudiantes pobres, de las clases sociales más castigadas. En el Proyecto de Ley y en la fórmula del Fondo de Desarrollo y Bienestar Estudiantil se tendería a corregir esta progresiva elitización de la universidad y continuar acentuando la democratización al incrementar la hoy baja proporción de las clases C y D en las aulas universitarias. El aplazamiento indefinido de la Ley de Educación Superior y del Fondo es, lisa y llanamente, un apoyo hacia la universidad para minorías; y lo grave es que ese paso fue dado por el estudiantado teóricamente de izquierda y por partidos políticos que deberían defender, en la práctica y no en falsos discursos demagógicos la real democratización de la universidad. Además, se ha echado por tierra, irreflexivamente, un laborioso proceso de años y los esfuerzos preparatorios del CNE, el CNU, Averu y varias universidades para reformar y renovar la Educación Superior hacia el siglo XXI.

En efecto, las **raíces del Proyecto de Ley se encuentran en el Plan Decenal**

1993-2003, preparado por el Consejo Nacional de Educación y presentado al Ministerio de Educación en 1992 y lamentablemente archivado por éste. El doctor Carlos Moros Ghersi, como presidente de una comisión de especialistas en Educación Superior del CNE, realizó desde 1990 estudios y consultas para una nueva Ley. Luego, como presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Senado siguió realizando reuniones y consultas por varios años ha sido la Ley más consultada en el país y luego la Comisión similar de diputados y la Comisión Bicameral con Pedro Cabello Poleo y Pablo González trabajaron también afanosamente para mejorar el Proyecto recogiendo observaciones y propuestas entre las fracciones parlamentarias. Esta labor fecunda de varios años y de centenares de universitarios, dejó como resultado el Proyecto de Ley de Educación Superior que acaba de naufragar, en este agitado y contradictorio Parlamento, después de haber sido aprobada por unanimidad en Diputados el 21-10-97 y en Senado. Bastó para ello la algarada de los estudiantes de la UCV antes encapuchados e incendiarios, ahora desnudos y pintados de azul Viagra la inagotada demagogia sindical y **las frases hechas 'autonomía', 'privatización', 'matrícula'** presentando el PLES como algo contrario a los intereses del país y de la universidad, cuando era todo lo contrario; y, así se fue a pique una bien orientada y laboriosa oportunidad que iniciaría cambios y reformas trascendentales.

La universidad para transformarse con un nuevo proyecto renovador tendrá que esperar el nuevo período constitucional y parlamentario, puesto en peligro hoy por los propósitos de un agresivo candidato presidencial que ha amenazado con disolver el Congreso, de ser electo. Sólo Acción Democrática ha presentado un Programa de Gobierno con propuestas específicas sobre Educación y Educación Superior, resultado de foros con especialistas; y en el nuevo período habría que replantear los aplazados proyectos de renovación universitaria y de una universidad realmente democrática. Esperamos que en ese futuro cercano los adversarios de la Ley de Educación Superior y del Fondo de Desarrollo y Bienestar Estudiantil hayan reflexionado sinceramente sobre el futuro de la Educación

Superior y se incorporen a quienes estamos luchando, desde hace años por una universidad moderna para la Venezuela de hoy y del próximo siglo.
PEÑALVER, L. M. (1998, 05 de octubre). Un triunfo que es derrota. El Universal.

VISIONES DE FUTURO. BENESUELA VS VENEZUELA: EL COMBATE EDUCATIVO

La realidad educativa venezolana a finales del siglo XX es patética. Más de dos millones y medio de niños y jóvenes están excluidos del sistema educativo formal. A pesar de que la educación es obligatoria y gratuita, según la misma Constitución de la República de Venezuela, nuestros niños no están en la escuela. Esto no es un simple fraude, es mucho peor: un gran crimen contra la humanidad y contra nuestro propio futuro.

Pero la bomba de tiempo sigue creciendo: apenas 1 de cada 2 niños termina la primaria y tan sólo 1 de 4 se gradúa de bachiller. Hay más de medio millón de niños que están repitiendo algún año escolar y casi otro medio millón de menores que están abandonando el sistema educativo formal año tras año. Las tasas de escolaridad, repitencia, ausentismo, deserción y exclusión escolar están entre las peores a nivel internacional. Por si esto no fuera suficiente, los pocos que tienen la suerte de estar en la escuela están recibiendo una de las peores educaciones del mundo, con un nivel más bajo que el de muchos países africanos. Los parámetros educativos venezolanos tanto de cantidad como de calidad son deplorables: La educación 'benesuelana' está al nivel de países africanos pobrísimos como Malawi y Mozambique. Según la OCEI, ni siquiera la mitad de los venezolanos son capaces de leer y entender este artículo, incluyendo la mayoría de nuestros 'politiqueros'. La educación presente es una arma de la opresión, de la desigualdad y de la ignorancia. Es una educación maldita.

Hoy, más que nunca, necesitamos con urgencia un gran plan educativo para Venezuela. Un plan basado en el desarrollo de la inteligencia, en la utilización de las nuevas tecnologías y en las prácticas más modernas de la educación. No un programa quinquenal del gobierno de turno, sino un verdadero programa nacional educativo a largo plazo. Tenemos que dejar atrás las ideas demagógicas de los políticos y concentrarnos en las ideas pedagógicas de una nueva sociedad docente y proactiva. La verdadera riqueza de un país no está en su materia prima sino en la materia gris de sus ciudadanos. La única industria básica y estratégica es la educación. Venezuela puede tener mucho petróleo pero nunca será rica si los cerebros de nuestros niños están vacíos. Durante la revolución agrícola lo importante eran los recursos naturales, con la revolución industrial aparecieron los grandes recursos financieros, y para la revolución de la inteligencia sólo importará el recurso humano. El capital humano será en el futuro lo que el capital físico y el capital financiero fueron en el pasado. En el futuro ya no contará la mano de obra sino el 'cerebro de obra'.

Las batallas del futuro no serán entre los armados y los desarmados, ni entre los que tienen y los que no tienen, ni entre los fuertes y los débiles. Las guerras que vienen, tanto internas como externas, serán entre los que saben y los que no saben. El combate será entre la barbarie y la civilización, entre la ignorancia y la inteligencia. La única arma real será la educación. La verdadera guerra será por el conocimiento, por la educación, por el desarrollo de la inteligencia de todos los niños.

La educación tiene que dejar de ser aburrida y castradora para ser entretenida y motivadora. Las batallas educativas, para pasar de la Benesuela actual a la Venezuela posible, serán duras. La politización, partidización y estatización han creado una 'buRRocracia' educativa que impide el desarrollo nacional. El combate educativo tiene que ser de todos. La educación es demasiado importante para dejársela sólo a los educadores. Tenemos que estar claros que, en el combate educativo, los que no somos parte de la solución, somos parte de problema.

Estamos en la encrucijada entre dos países posibles: una Benesuela ignorante, atrasada, pobre y esclava y otra Venezuela culta, moderna, próspera y libre. Benesuela debe morir y Venezuela debe renacer. La Venezuela del siglo XXI será una República educada o simplemente no será una República. 'Para que haya República hay que educar republicanos', dijo Simón Rodríguez. Sin educación sólo existirá una Benesuela pobre y sin futuro, un país donde los más demagogos esclavicen a la enorme población ignorante.

CORDEIRO, L. J. (1998, 20 de octubre). Visiones de futuro. Benesuela vs Venezuela: El combate educativo. El Universal.

PRIORIZAR Y CAMBIAR LA EDUCACIÓN. La acción educativa pública es una relación intencional, formativa y comunicacional de un pueblo hacia sí mismo y hacia sus futuras generaciones. Ella se hace a través de las instituciones especializadas -sistema educativo- y por todas las otras instituciones y organizaciones sociales, familia, comunidad inmediata, medios de comunicación. Esa relación intencional necesita en Venezuela cambios profundos que deben centrarse en lo ético, en lo pedagógico y en la pertinencia de los contenidos que se propongan.

La herencia de dominios sufridos nos ha llevado a creer que no existimos por lo que sabemos y decimos de nosotros mismos, sino por lo que de nosotros saben y dicen los que nos han dominado. Esa misma herencia nos dice que tenemos que ser fuertes en nuestras convicciones y en los recursos para defenderlas.

Migrantes, nos hicimos periferia de una minería, hecha por unos cuantos, aprendimos a sobrevivir desintegrados, en vecindades ignoradas, sospechosas, cambiando compromisos de democracia menguada, votos temporeros, por promesas de abalorios, planchas de zinc o chambas en el Gobierno. Las escuelas y universidades se hicieron sistema y, ausentes de curiosidad, han querido propagar con lecciones el mensaje petrolero urbanizador, preestablecido, que no percibe como sujeto real al receptor. Que no llegan a comprender la investigación como el curso previo de la construcción, el aprendizaje como una participación que se alimenta más que nada de esa propia búsqueda y curiosidad, la educación como una comunicación, como una interacción.

LA TAREA DE LA EDUCACIÓN

La necesidad de comprender el país, la propia inmediatez, como base y punto de vista para la comprensión de otras culturas y países. La formación de personas como sujetos dignos y válidos para esa comprensión del país, para la transformación de esa comprensión en conocimientos y aprendizajes necesarios para la producción cultural y económica, para el mejoramiento de la propia calidad de vida, la preservación de su acervo cultural y su patrimonio ambiental.

Esto se puede poner en siete propósitos básicos para desencadenar un proceso general de cambio:

1. La prioridad de la educación

La educación, y su imprescindible complemento, la investigación, es primera prioridad de la nación. Esta prioridad debe reflejarse en las instituciones del Estado, en las acciones de gobierno y en el apoyo consecuente que toda la sociedad, comunidades, familias y medios de comunicación deben darle.

En este sentido deben tomarse las medidas legales y administrativas que garanticen el mejor funcionamiento posible de la educación en todos sus niveles y los aportes presupuestarios que reflejan la vinculación de los primeros y mejores ingresos -petroleros y mineros- a su mantenimiento y desarrollo, sin discriminar ningún nivel o subsistema

2. La calidad y dignidad de la persona

La complejidad de la vida humana y su pleno disfrute es inseparable de la calidad del hombre como sujeto que vive y se ejerce. A esa calidad de sujeto la llamamos dignidad: una condición a la cual se tiene derecho por nacer, pero que no se logra por el sólo hecho de nacer. Es necesario su cultivo, su respeto y cuidado social tanto en el aula de clases como por los medios de comunicación y gobernantes.

3. La educación como interacción social, como profundización de la democracia

La educación es, fundamentalmente, un intercambio comunicativo que supone juego e interacción social y construcción, en condiciones óptimas de participación. Las aulas de clase y todos los medios de comunicación deben concebirse, en lo posible, en esos términos que implican un gran respeto dignificador del interlocutor, su oportunidad de participar desde su diversidad y su cultura.

4. La cohesión de la sociedad venezolana. La integración escuela comunidad

La reproposición de valores y referentes, de nuestra historia, cultura y creaciones artísticas como recursos de cohesión de nuestro pueblo.

Las escuelas deben concebirse como lugares donde el intercambio educativo tiene su principal pero no su único recinto. La integración de cada escuela con la comunidad, con el vecindario que la circunda, es fundamental para que ella sea percibida y querida como algo de esa misma comunidad, más que como un enclave cultural y administrativo del gobierno.

5. La pertinencia de los aprendizajes

Los aprendizajes que propongan las escuelas, las universidades y las otras instancias no formales de educación deben estar iluminados por el concepto de pertinencia, entendiéndolos como los necesarios

y adecuados para la mejor realización del hombre en sus capacidades creativas y productivas, para la solución de problemas y obtención y producción de bienes en sus ámbitos familiar, comunal y nacional.

6. La educación es tarea del Estado y de toda la nación

Más allá de la actividad educativa realizada a través de las instituciones especializadas, la llamada educación formal, educar es tarea del Estado que debe garantizar su permanencia y gratuidad, y de toda la nación a través de todos los medios. Por esto es deseable una acción complementaria que refuerce la acción formal y busque, por otras vías, propósitos similares a los establecidos por la ley.

7. Continuidad en los procesos de cambio y reorganización

El Ministerio de Educación y sus muy diversas dependencias nacionales y regionales deben continuar el ya iniciado proceso de reorganización, en la perspectiva de que la estructura resultante esté al servicio eficiente del proyecto educativo aquí propuesto.

Lo anterior supondrá medidas de descentralización y reconceptualización de funciones de las diferentes oficinas y niveles.

Esté, A. (1998, octubre 20). *Priorizar y cambiar la educación*. El Nacional. A-3.

NOVIEMBRE

EL RESCATE DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La política tiene su lógica y su dinámica y las urgentes necesidades del país también. Con frecuencia no coinciden y toman caminos divergentes, aunque aquella debiera estar al servicio de éstas. Los problemas que vive la gente se han acumulado, sin que el liderazgo político los haya enfrentado en serio, porque éste antepone sus intereses. Me temo que, gane quien gane las próximas elecciones, con constituyente o sin ella, la decisión y la capacidad de abordar los problemas no cambiarán mucho. Pocas necesidades más graves y urgentes que la educación, la educación como prioridad pública, nacional. Nada parece tan necesario como un plan, decidido y coherente para en los próximos 4 años darle un rumbo nuevo a la educación básica. Me limito a la básica, no porque las otras sean de poca importancia, sino porque ahí se ponen los cimientos y es la que más indudablemente debe ser garantizada por la sociedad y su Estado a todos los venezolanos sin excepción.

Hay el peligro de que en lugar de asumir la evidente tarea con decisión y con una gran unión dentro de una gran diversidad en los aportes de entrada se implante una trasnochada discusión ideológica que bloquee todo avance. Me refiero a eso de la 'privatización' de la educación; falsa discusión y desviación interesada por quienes cobran sin dar educación de calidad y que sólo sirve para empantanar los cambios. Lo que debemos emprender no es la privatización, sino el modo como la sociedad y el Estado venezolano rescatan su educación básica pública, elevan radicalmente el actual presupuesto público destinado a este nivel de educación y el porcentaje que efectivamente le llega al niño y al joven como educación de calidad.

Hablar de privatizar esta educación (lo que significa que el Estado se vaya desentendiendo) nos parece una monstruosidad; el Estado en este nivel debe garantizar a cada venezolano el financiamiento de una buena educación e impulsar las políticas necesarias para que los niños y los jóvenes o quienes se les pagan sus estudios tengan oportunidades y exigencias para elevar radicalmente su rendimiento en términos medibles y palpables de prosecución escolar, de aprendizaje efectivo y de formación moral y ciudadana operante.

El rendimiento del maestro y de la escuela como tal dependen de una decidida política de financiamiento, condicionada a una mayor potenciación del educando y a la eliminación sistemática de todo falseamiento de la labor educativa consistente en cobrar sin educar o educando poco y mal.

El doble turno escolar es muy importante para el joven y no menos para el maestro; cuando éste tiene que andar corriendo de un centro a otro para redondearse un sueldo mínimo vital, es casi imposible ser buen maestro. A éste lo necesitamos identificado con una escuela y dedicado a sus muchachos, con ocho horas de trabajo y consciente de que sus ingresos mayores dependen de sus éxitos en los resultados escolares.

Para que el rendimiento de la escuela (como un hecho colectivo) aumente, es necesario un modelo de gestión donde confluyan los educadores, los padres y los estudiantes, en cada plantel en torno a un proyecto. Padres y educadores apoyándose y exigiéndose mutuamente. El mantenimiento y mejoramiento de las escuelas depende de esta confluencia. Por otro lado, los educadores y la escuela deben estar de tal manera insertos en la comunidad que la escuela no sea un paréntesis que aísla de ella a los jóvenes y maestros, sino un núcleo de irradiación para su rescate. Estamos pensando en las comunidades populares y tenemos a la vista ejemplos muy concretos y perfectamente replicables.

La gestión de la educación pública se revoluciona, si se introduce una gran variedad de modalidades es sana competencia entre sí y con obtención de recursos adicionales condicionado a los logros alcanzados. Esta gestión de la escuela pública debe ser muy descentralizada y variada estatal, municipal, comunitaria, privada con claras responsabilidades y objetivos en cada unidad escolar, con libertad para mejorar sin pedir permiso a los funcionarios, sino con estímulos para esas mejoras. Es importante la transparencia y la fácil comparabilidad de las escuelas bien gestionadas y las que sigan siendo un desastre. La mera información será la mejor base para el cambio.

Hay muchas escuelas públicas de gestión privada, no solamente porque sus objetivos y programas lo son, sino porque administran recursos públicos y demuestran que los administran mejor haciendo que le llegue más al educando. Es el caso, por ejemplo, de Fe y Alegría, que demuestra a los padres en los sectores populares que sus maestros y escuelas le dan más y mejor educación pública. Esto no es privatizar, sino rescatar lo público del abandono, ineficiencia, corruptelas, apropiación privada (como botín) y bajo nivel, en que ha caído en muchos centros y hacer de él una educación de calidad. Es muy bueno que otras escuelas, oficiales o no, se sientan estimuladas y logren atraer con hechos la preferencia de los padres.

A uno le gustaría que no se perdiera tiempo en el engañoso debate de la 'privatización' de algo que no se debe privatizar y que los candidatos nos dijeran cómo van a duplicar los recursos para la educación básica, cómo van a desarrollar sencillos métodos de gestión al alcance de directores y de comunidades educativas de más de 10.000 escuelas, cuáles van a ser los estímulos para la superación de los educadores y el incremento de la remuneración de acuerdo a su rendimiento.

Tarea entusiasmante frente al cuadro actual de educadores desalentados y mal pagados, con gremios desprestigiados, una sociedad desentendida, dos millones de menores de 12 años que no van a la escuela y otros dos millones de jóvenes entre 13 y 25 años que ni estudian, ni trabajan y la mayoría de los que asisten a la escuela condenada a bajos niveles de aprendizaje y de formación. Privatizar no, sino rescatar lo público con aportes del Estado, de los educadores, de los padres, de las empresas y de las múltiples iniciativas educadoras con gestión eficiente. Verdadera empresa pública nacional digna del mayor consenso.

EL UNIVERSAL. (1998, 24 de noviembre). El rescate de la educación pública. El Universal.

DICIEMBRE

ESTUDIANTES DE LA USB INTRODUCIERON OTRO AMPARO

Caracas.- Los estudiantes de la Universidad Simón Bolívar acudieron a la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo, para introducir otro **recurso de amparo contra el pago mensual de los 50 mil bolvares que exigen las autoridades de esta casa de estudios, como contribución al Fondo de Desarrollo Estudiantil.**

El escrito presentado está avalado por 673 universitarios, pero al expediente ingresarán 3000 nuevas firmas, que pasarán a manos de una notaría para su debida certificación legal.

Según explicó el abogado Marino Alvarado, representante de Provea y de los estudiantes, esta segunda acción de amparo fue introducida contra el rector de la USB, Freddy Malpica, 'en virtud de que la citada institución ha seguido violando el derecho constitucional a la educación gratuita que garantizan la Constitución Nacional y la Ley de Universidades, a quienes estén inscritos en los planteles públicos del país'.

Precedentes

El pasado 28 de octubre la Corte Primera de lo Contencioso, en ponencia del magistrado Gustavo Urdaneta Troconis, decidió a favor de 143 estudiantes. Puesto que el amparo es considerado personalísimo, sólo ellos fueron eximidos de pagar el fondo.

Los abogados que asesoraron a los universitarios pensaron que este beneficio sería extendido al resto de la población estudiantil; pero, según resaltó Alvarado, 'las autoridades de la USB lo que hicieron fue ratificar el cobro'.

Esta posición, incluso, ocasionó la petición de la renuncia del rector de la Simón Bolívar y del resto de las autoridades rectorales, por parte de la Asamblea General de Estudiantes. IA

El Universal. 04 de dic. 1998

LA INTEGRACIÓN ANDINA TIENE YA SU UNIVERSIDAD EN CARACAS COMENZARÁN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EL PRÓXIMO AÑO

Caracas.- La integración conoció una de sus formas ideales ayer cuando el Gobierno Nacional y la **Universidad Andina Simón Bolívar** suscribieron un Convenio Sede que oficializa el funcionamiento de la institución andina de educación superior.

'Esto es un paso más para consolidar los compromisos de la integración', expresó el ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Angel Burelli Rivas, representante del gobierno venezolano en la firma del referido documento, rubricado también por el senador Felipe Montilla, en su condición de presidente del Consejo Superior de la UASB.

El valor de la educación como un compromiso que adquieren las naciones para fomentar sus vínculos, fue destacado por el ministro Burelli Rivas, confiando en que con la apertura en nuestro país de una sede de la Universidad Andina se podrá hablar entonces de un Mercado Común Andino Académico, pues el 'economicismo' que antes impregnaba el concepto de integración, ahora es concebido como 'expresión de las actividades de los países y las comunidades que se integran', refiere un parte de prensa oficial del MRE.

Con el Convenio Sede, la Universidad Andina Simón Bolívar adquiere personalidad jurídica y las inmunidades y privilegios necesarios para el desempeño de sus funciones como organismo internacional, tal como queda reflejado en el acuerdo, donde se establece también que las actividades académicas de la institución 'se enmarcarán y regirán por las disposiciones del Derecho interno venezolano'.

La UASB, creada en 1985 por mandato del Parlamento Andino, con sede principal en Sucre, Bolivia (antes la ciudad de Chuquisaca, donde funcionó la Universidad Francisco Javier, la más famosa de la Colonia), está destinada a formar recursos humanos a nivel de posgrado en disciplinas que abarcan Gestión y Conservación del Medio Ambiente; la docencia para la Educación Superior, Informática y Estudios Sobre la Integración.

En el caso específico venezolano, según informó el director (rector) de la sede en Caracas de la UASB, profesor Eduardo Morales Gil _las actividades académicas, cuyo inicio está previsto para 1999_ comenzarán con un curso sobre Formulación y Evaluación de Proyectos y Programas Sociales.

Posteriormente, ya esta institución ha establecido contactos con el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, para dictar un seminario sobre Negociaciones Internacionales.

El presidente del Consejo Superior, senador Felipe Montilla, destacó que la UASB conforma el Sistema Andino de Integración de la Comunidad Andina de Naciones, luego de que se aprobara el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Cartagena en la reunión del Consejo Presidencial Andino, en Trujillo, Perú (1996).

El Universal. 04 de dic. 1998

DIGNIFIQUEN AL DOCENTE

Recordemos que el actual ministro de Educación Antonio Luis Cárdenas anunció públicamente al inicio de su gestión que una de las metas a lograr sería, la 'dignificación del maestro'. Para concretar esa promesa se deben satisfacer una serie de necesidades del educador, primero como persona y luego como profesional. En el ámbito personal se requiere primeramente permitir su supervivencia y la de su grupo familiar, luego propender a su bienestar y seguridad social con adecuados programas.

En tal dignificación deberíamos estar incluidos los docentes jubilados, lo contrario sería una discriminación inconstitucional. En nuestro caso pareciera que no es así. ¿Muestras de ello? Mi caso personal: sacado de nómina como activo a partir de la 2a quincena de diciembre 96; hasta la presente fecha la pensión de jubilación no ha sido homologada (a pesar de la inflación acumulada de más de 100% y de la Ley de Homologación vigente), la liquidación de mis prestaciones sociales parece que se la dejarán al nuevo gobierno y por último tampoco he recibido los aguinaldos de 60 días decretados por el Ejecutivo Nacional. Estos hechos me permiten concluir, tristemente, que la tan rimbombante y cacareada 'dignificación del maestro' ofrecida por el ministro fue ilusoria y además demagógica.

ROBERTO CAMPROVIN PAREJO C.I. 3.225.398

Correo del Pueblo. El Universal. 05 de dic. 1998

HOY ES EL DÍA D

Como suelen decir los periodistas ante una circunstancia como la presente, hoy es el "día D". El término se originó en la Segunda Guerra Mundial, y lo facilitaba el hecho de que en inglés desembarcar se dice debarkation o disembarcation (Oxford Dictionary, 1976), lo cual permitía (en ese idioma pero también en español) convertir la clave de ese suceso en "DD": día del desembarco.

Pero no es ese el único significado que se puede asignar a la segunda letra "D". Es también la consonante con que comienza la palabra "Democracia"; porque la Segunda Guerra Mundial al final se había convertido en eso, en una lucha de la inmensa mayoría democrática de la humanidad contra "el Eje", que más que tal en verdad era un polo tiránico, patriotero y guerrillero. De las tres calificaciones que se pudieron dar a la tiranía hitleriana, esta última fue considerada tal vez la más importante, y así una de las acusaciones ante el Tribunal de Nürenberg que envió los jefes nazis a la horca fue la de "preparación de una guerra".

Quién sabe qué reunión

Se podía pensar que esa acusación y esa condena se refería a quién sabe qué reunión previa de los jefes del partido nazi en vísperas de la guerra para decidir la agresión a Polonia y al resto de Europa. En

verdad, los lineamientos de esa guerra (que produjo ochenta millones de víctimas) estaban dados desde los años 20, cuando a raíz del fracaso de su golpe en Múnich, Adolf Hitler fue enviado a una prisión donde lo trataron en tal forma (al revés de lo que él hizo después con sus opositores) que acaso la única queja que podía tener de ese trato es que no le hubiesen equipado su celda con televisor y teléfonos celulares, lo cual hacía imposible el hecho cierto de que todavía no habían sido inventados.

Esos lineamientos, ese plan para la guerra los escribió Hitler durante ese comodísimo encierro: fue Mein Kampf, un batiburrillo ideológico e idiomático corregido después, se dice, por un jesuita alemán. Allí estaba todo: la agresión a Francia, a Polonia, a la URSS; la supresión de los partidos políticos (todos, no solamente los "tradicionales") y la persecución a los judíos.

El soliloquio de un loco

El error fundamental de sus adversarios y más allá de ellos, del electorado alemán, fue no tomar en cuenta lo escrito en ese libro, o decir que en todo caso, Hitler no podría aplicar ese su programa, porque el tal era el soliloquio de un loco, no una posibilidad siquiera en un país con instituciones tan sólidas como Alemania. Sin embargo, Hitler aplicó ese programa hasta sus últimas consecuencias o sea, hasta llevar a Alemania a la derrota más sangrienta, más espantosa de su historia. Donde las primeras víctimas no fueron los generales nazis, sino la población civil, entre la cual había mucha gente que había votado por Hitler por su promesa de barrer con "la política" y hasta por su acción de freir a sus opositores en los hornos crematorios.

Cómo se produjo la llegada al poder de Hitler en un país y en un pueblo que se llegó a considerar el más filosófico de Europa? El hecho es que una vez establecido su programa terrorista en ese libro que recogía sus proposiciones "golpistas" de 1923, Hitler se hizo tejer una de las más gruesas pieles de cordero que conozca la historia.

Aquel hombrecito histérico

Aquel hombrecito chillón, histérico, que amenazaba con aplastar, aniquilar, borrar a sus enemigos, se volvió todo sonrisas, todo mieles, y la tomó por prometer a cada quien no lo que él quería darle, ni siquiera lo que él pudiera darle, sino lo que el auditor quería escuchar. Dicho de otra manera, la hitleriana se convirtió en una opción populista en el sentido más llano de la palabra, demagógica, inconsistente (y que el autor de estas últimas definiciones me perdone la ausencia de comillas y de reconocimiento a sus créditos, pero cumpliendo lo dispuesto por el Consejo Nacional Electoral, hablaré hoy solamente de historia alemana).

Al mismo tiempo, ante una situación económica que se había venido deteriorando entre otras cosas por la derrota alemana en la Primera Guerra Mundial, (derrota debida a la incapacidad de los militares autoritarios que, sin embargo, Hitler exaltaba a cada rato) el electorado alemán comenzó a votar con rabia y no con razón. En tales condiciones equivocó evidentemente la ruta y por librarse de "los políticos" se entregó al más desafortunado y enloquecido político que hubiera conocido su historia, que llevó al matadero a ese electorado y a muchos otros.

Botar el niño con el agua sucia? Era evidente que los electores que se pronunciaron por él escogieron botar el niño junto con el agua sucia de la bañera.

Pero hablábamos al principio de "día D" como, también, el día de la democracia. La derrota de Hitler significó el ocaso, durante muchos años, del autoritarismo y el militarismo. Hubo que arrancarlos del poder por la fuerza de las armas; pero el electorado se hubiera ahorrado toda esa sangre si hubiera actuado preventivamente por la vía del voto, arma democrática si las hay. Este es un buen tema para **reflexionar hoy que tendremos un poco de tiempo para hacerlo.** Es un buen día para transformarlo en otro "día D", el día de la democracia, como el 14 de febrero de 1936 contra el militarismo gomecista y el 23 de enero de 1958 contra el militarismo perezjimenista.

Manuel Caballero. Domingo 06 de diciembre de 1998

ONCE MILLONES DE VENEZOLANOS ELIGEN AL PRESIDENTE DE FIN DE SIGLO

Once millones 13 mil 20 venezolanos tendrán derecho a elegir hoy al último Presidente de este siglo, de entre un abanico de once opciones candidaturales.

La cifra incluye a los votantes en territorio nacional y, por primera vez, a quienes fijaron su residencia en el extranjero.

Superada la experiencia del 8 de noviembre, los miembros del Consejo Nacional Electoral se dispusieron a afinar detalles de la organización de los comicios, que ya se había adelantado cuando se preparó la de los regionales.

Se enredaron con el pago de los integrantes de las mesas de votación e intentaron, con moderado éxito, incrementar el número de centros automatizados con transmisión telefónica de datos. Pidieron más presupuesto, pero no concretaron montos ni partidas. Colocaron en el aire una breve campaña institucional y motivacional. Llegaban, en suma, con suficiente aliento a la magna cita, cuando los partidos políticos volvieron a ponerlos en trance de improvisar otra vez.

Ocurrió que a diez días de la cita, algunas organizaciones políticas deshojaban la margarita en cuanto al nombre de su opción candidatural. Pero una de ellas no contaba con que su abanderado se rebelaría contra el principio de disciplina y se aferraría a la tarjeta, cuya pertenencia reclamaba para sí.

El incidente terminó convirtiéndose en un lío legal, que implicaba la interpretación de una 'laguna' dentro de la Ley del Sufragio, al menos tangencialmente parecida al popular dilema del huevo y la gallina.

Finalmente, el ente electoral decidió a favor de 'los intereses del colectivo'. No todos quedaron contentos, como podía suponerse. Por eso no se libró de una amenaza por parte de la otra mitad de los actores en juego: dependiendo del resultado que se conocerá hoy, podría iniciarse otra _anunciada_ batalla jurídica en la Corte Suprema de Justicia, por presunta ilegalidad de los comicios.

Después qué

Hasta el comienzo del período constitucional por venir permanecerán en sus cargos los actuales miembros del CNE, a menos que el nuevo Congreso los ratifique en sus cargos.

De ser así, tendrían por adelante un tercer reto, en la forma de elecciones municipales, previstas para el segundo semestre de 1999.

La organización de éstas luce cuesta arriba, como las dos anteriores, tomando en cuenta que desde ya se sabe que habrá un déficit presupuestario de al menos cien mil millones de bolívares, con relación a los 42 mil millones que asignó el Ejecutivo en el proyecto de reconducción.

Además, deberán abordar la reestructuración del CNE, tarea pendiente que, según la ley, habrían de despachar concluidos los primeros 120 días de su 'gobierno'.

Por último, quedaron como 'congelados' con motivo del agite de las presidenciales las más de cincuenta impugnaciones, recursos jerárquicos y denuncias relativas a supuestas irregularidades cometidas el pasado 8 de noviembre, que se encuentran en manos de los abogados de la Sala de Sustanciación.

YOLANDA VALERY. EL UNIVERSAL. DOMINGO 06 DE DICIEMBRE DE 1998

PUNTOS PROGRAMÁTICOS ESENCIALES

Educación

A este sector se destinará al menos 7% del PIB para atender planes agresivos de inversión en infraestructura y capacitación profesional, garantizando al docente una atractiva remuneración y reconocimiento social. Se garantizará el acceso gratuito a una educación de calidad sin más limitaciones que las derivadas de sus capacidades y aptitudes. La escuela atenderá a sus estudiantes al menos 200 días al año. Se elaborará un programa específico de desarrollo e inversión que, tomando en cuenta las peculiaridades regionales, conduzca progresivamente a garantizar la atención de los niños durante todo el día.

Salud

El Estado asumirá en el corto plazo la recuperación y debida dotación del sistema hospitalario y emprenderá las acciones necesarias para que el Ministerio de Sanidad retome las funciones de investigación, de gerencia, de planificación y de diseño de políticas que le son propias. El Estado asignará máxima prioridad a los programas de atención primaria en salud y a la prevención y a la promoción de la salud propiciando dentro de un proceso real de descentralización y transferencia de recursos la participación de la sociedad civil en los mecanismos de gestión, control y producción de los servicios de salud.

Alimentación

Se elevará para el fin del quinquenio las disponibilidades alimentarias a 2.800 calorías y 70 gramos de proteínas por persona por día mediante el diseño y promoción de una agricultura capaz de aportar una dieta balanceada y diversa. Se propenderá a la soberanía alimentaria a través de la revitalización de la agricultura. Se asegurará la necesaria provisión de leche a la madre en período de gestación y lactancia, al niño y al anciano. Se establecerán comedores escolares en todas las escuelas públicas para garantizar a todos los niños una alimentación adecuada durante todo el año.

Seguridad Social

Se definirá un sistema de seguridad social con diversos regímenes de afiliación o participación que permitan incorporar progresivamente a la totalidad de los habitantes del territorio nacional. Este régimen tendrá vocación universal, solidaria, integracionista y unitaria. La esencia de la solidaridad radica en que la persona con suficiencia de recursos económicos aporte una cuantía proporcional a la seguridad social de forma que permita brindarle atención al aportante, pero también a quienes por su debilidad económica no lo hacen o lo realizan deficitariamente.

Seguridad pública

Se le dará especial atención a la formación, capacitación y dotación de los cuerpos policiales, considerando la conciliación y revisión de las competencias en sus distintos niveles nacionales y municipales. Se rechazarán los procesos de control masivo que lejos de producir una efectiva reducción del delito, golpean a los sectores menos favorecidos de la sociedad. Se hará énfasis en el proceso de depuración de los cuerpos policiales para excluir a aquellos funcionarios que utilizan el uniforme como escudo para cometer delitos.

Transporte

Serán alentados el plan ferroviario nacional y los sistemas de metros y tranvías cuidando la uniformidad de sus especificaciones técnicas y su progresiva integración en la ingeniería y producción de bienes y servicios nacionales.

El Universal 07-Dic-1998

'ELECCIÓN DE CHÁVEZ CIERRA UN CICLO DE HISTORIA NACIONAL'

El ministro de Cordiplan y fundador del Movimiento al Socialismo (MAS) Teodoro Petkoff, señaló ayer que 'el pueblo manifestó en forma abrumadora su aspiración de cambio y cerró un ciclo histórico, del cual el gobierno de Rafael Caldera sirvió como un excelente puente entre el viejo sistema político, ya caduco, y el próximo, que se iniciará el 2 de febrero'.

Por enésima vez, igualmente, Petkoff desmintió que vaya a pertenecer a las filas de la administración del presidente electo, Hugo Chávez Frías, afirmando que 'ni ellos se han acercado a proponerme nada ni yo quiero participar. No es una posición principista, es simplemente que creo que el país necesita nuevos actores y el candidato tiene su gente cercana'. Viejo perteneciente a la primera generación de combatientes de la guerrilla, que fue pacificado por el hoy presidente Caldera durante su primer gobierno, Petkoff lee la elección en la que ganó Chávez como una muestra de que 'la democracia tiene profundas raíces en el pueblo venezolano y los que la oponen por la vía de la fuerza luego encuentran que todo es más fácil por la vía del voto'. 'Venezuela es un país del primer mundo en materia electoral y los venezolanos, deseosos de que se produzcan cambios, le dieron el mandato a Chávez para que se realicen esos cambios, pero en paz y por la vía negociada. Si el presidente electo aplica la técnica de martillar a la oposición, o si esta se vuelve despiadada, las cosas pueden complicarse. Pero los primeros mensajes, tanto de Chávez como de la oposición, que también está obligada a negociar, son altamente positivos y abren un camino a la esperanza de que el país va a lograrlo todo por la vía pacífica', señaló el ministro.

Petkoff aplaudió el mensaje de Chávez en la rueda de prensa que dio pocas horas después de su elección, así como el nombramiento de Raúl Salazar como ministro de la Defensa, 'hombre universalmente respetado en las Fuerzas Armadas, lo cual elimina tensiones'. Instó a Chávez y a Henrique Salas Römer a ser humildes, pues sus votos no son los de ayer, cuando funcionó la polarización, sino los de los comicios del 8 de noviembre.

El MAS de mis tormentos

Petkoff señaló también que no tiene planteado volver al MAS, aunque hizo notar que éste 'mantuvo su votación histórica de 8%, en un momento en el que los partidos tradicionales viven una debacle'; de cualquier manera, Petkoff manifestó que 'sigo estando molesto por la forma cómo saltaron de Irene a Chávez, a caballo de las encuestas'. Desmintió ser 'chavista': 'Muchos dicen que lo soy por la forma en que hablaba en el exterior. Pero, ¿qué querían? ¿Que pidiera dinero prestado y dijera que aquí venía el Armagedón?'

Pedro García Otero. El Universal. 08-12-1998

PROVEA RESPONSABILIZA A LA AGENDA VENEZUELA

POBREZA Y HAMBRE AUMENTARON EN VENEZUELA.

EDUCACIÓN

SOLICITAN al presidente Chávez Frías, respetar los compromisos internacionales sobre derechos humanos, y le advierten que estarán 'vigilantes' en su gobierno

La situación de los derechos humanos en Venezuela no ha mejorado en los últimos años y, más bien, la tendencia ha sido de 'regresividad', según el balance anual del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, Provea.

En el marco de los 50 años de la Declaración Mundial de los Derechos Humanos, Provea rinde el informe final del quinquenio de Rafael Caldera, y concluye que la Agenda Venezuela 'fue un fracaso', según expuso ayer el investigador Marino Alvarado.

'La Agenda Venezuela profundizó la pobreza, el desempleo y la economía informal', se lee en el texto que tradicionalmente edita esta ONG.

Exclusión social

En el período estudiado, desde octubre de 1997 hasta septiembre de 1998, se concluye que las políticas de ajuste del actual Gobierno contribuyeron, de acuerdo con el diagnóstico final de Provea, 'a generar una situación de exclusión social', detectable en los altos porcentajes de pobreza y desnutrición. 'El hambre se incrementó en Venezuela, y su población es la peor alimentada de la América Latina, en índices más altos que años anteriores'.

85% de la población vive en estado de pobreza; 40% en pobreza extrema y 15% en pobreza 'atroz' o 'miserable'. Los venezolanos incluidos en esta categoría viven a la intemperie, y están excluidos de cualquier política social.

Se continúan violando los derechos laborales: el desempleo se ubica actualmente en 15%, mientras que el salario mínimo, incrementado a bolívares 100 mil para los trabajadores del sector público, y bolívares 90 mil para los del área rural, 'no compensó el nivel inflacionario, calculado en 48,3%'.

Hambre

El derecho a la alimentación sigue siendo vulnerado. En 1997, las muertes por hambre ocurrieron en una relación de 993 por cada 100 mil habitantes. 'Los niveles de desnutrición por grupo etario indican que 38,4%, es decir, 1.493.133 niños menores de 6 años padecen de desnutrición, y 30,1%, 1.274.402 de los infantes entre 7 y 14 años, presentan déficit nutricional.

Además, el consumo de alimentos bajó abruptamente con relación al cuarto trimestre de 1997; el rubro cereales y sus derivados disminuyó en 26,1%; carne y pescado, en 20,7%; granos, semillas y leguminosas, en 28,8%; leche queso y huevos, en 15,3%. El volumen de ventas de alimentos para diciembre de 1997 disminuyó en 35%, comparado con el mismo mes en 1996.

Educación y salud

La salud es un derecho que sigue siendo vulnerado. En Venezuela se dedica apenas el 0,86% del PIB a programas públicos. Las campañas de vacunación, en 1997, arrojan un significativo descenso en su cobertura. la vacuna triple descendió a 56,6%; la antipolio a 72% y la BCG a 86,5%.

El derecho a la educación se ha deteriorado en forma acelerada, según la investigación de Provea. 'La pérdida de la gratuidad de la educación pública se manifestó con fuerza a través del cobro cada vez mayor y hasta excesivo de la cuota de Sociedad de Padres y Representantes y del Fondo de Suplencias'. El sistema educativo venezolano, diagnostica Provea, 'sigue siendo excluyente, pues más de dos millones de niños no ingresan a la educación prescolar. 29% de los que ingresan a primer grado logran concluir la educación media'.

Presidente Chávez

Pero no todo ha sido tan negativo. Alvarado destacó que este año ha prevalecido el diálogo con el Ejecutivo Nacional. El Gobierno elaboró el Plan Nacional de Derechos Humanos y creó la Comisión Nacional para los Derechos Humanos.

Ahora piden al nuevo presidente, Hugo Chávez Frías, que continúe estas políticas.

'Aspiramos que el presidente Chávez cumpla con los compromisos internacionales suscritos por Venezuela, y que considere el Plan Nacional como una política de Estado', dijo Alvarado y advirtió que 'estaremos muy vigilantes sobre el comportamiento de los funcionarios bajo un gobierno de Chávez, y denunciaremos cualquier violación a los derechos humanos'.

Luisana Colomine. El Universal, 11 de diciembre, 1998

DESERCIÓN: SIGNO DE LA CRISIS EDUCATIVA

PRESENTADO INFORME ANUAL DE LA UNICEF, SOBRE EL TEMA EDUCATIVO

EL REPORTE señala que en Venezuela una traba para estudiar, es la falta de documentos de identificación de los niños

Caracas.- 'La educación es una inversión rentable en todos los países; si no se le ofrece a la población una enseñanza de calidad, se corre el peligro de perjudicar a la democracia, el progreso y la paz de las naciones', dijo Athenia Montejo, oficial residente de Unicef en Venezuela al presentar el informe mundial de esta organización de las Naciones Unidas, referido este año al tema de la educación de los niños.

Sobre el caso específico venezolano, la realidad que el informe indica no es muy distinta a los otros diagnósticos hechos por investigadores nacionales y extranjeros: por ejemplo, el país cuenta con una alta cobertura educacional, pero con altos niveles de deserción y repitencia, que se reflejan en unas cifras que deben llamar a la alarma. 'De cada 100 niños, 76,5% ingresan al primer grado, pero sólo de este porcentaje, 50 infantes aprueban el quinto grado. Y son cifras oficiales, presentadas por el Ministerio de Educación'.

Otro problema que enfrentan los niños venezolanos para tener acceso a la educación, es la identidad: 'Sin un documento de identificación, no puede estudiar y esa es una materia pendiente del Estado, establecer un gran plan de identificación de los menores de edad'.

Montejo explica que otro reto del Estado es lograr una educación de calidad para todos y que los niños y jóvenes permanezcan en ella; así como convertir a la escuela en un centro de formación ciudadana y de aprendizaje para la vida, 'porque las cifras actuales deben cambiar para mejor: de los 4.666.746 de niños entre los 6 y los 14 años, sólo 3.912.674 ingresan al sistema escolar; los restantes niños (750 mil) quedan fuera, no sólo de las aulas sino de todas las avances y tecnologías de este final de siglo'. Y no es sólo lo que representa este dato en cuanto a la brecha que existe entre las naciones industrializadas y las en vías de desarrollo, sino que esa zanja sea cada vez más abierta y menos fácil de superar.

LUIS MARTÍNEZ. EL UNIVERSAL. 17-05-1998

EL PEOR REGISTRO DE INDICADORES ECONÓMICOS

EL ECONOMISTA y profesor de la UCV y UCAB analiza las causas de la crisis económica y evalúa los efectos de las políticas gubernamentales, con miras a que el próximo gobierno no cometa los mismos errores

Caracas.- El quinquenio finalizado exhibe el peor registro de indicadores macroeconómicos de la historia estadística del país. La combinación de dos choques externos, de signo enfrentado, una extendida crisis financiera atacada con terapias inapropiadas y, en general, un manejo de política económica siempre incompleto y tardío están en el fondo de este ciclo que cierra con otros pasivos institucionales y políticos no menos pesados. Hacer el balance de estos años es más que en ejercicio de presentación de cuentas que, en sociedades abiertas si no lo hace el agente siempre podrá y deberá hacerlo el principal, es una oportunidad para sacar lecciones que inhiban de futuros errores.

De choque en choque

Como nunca antes, la economía venezolana ha perdido persistencia en el crecimiento y en el mantenimiento de niveles aceptables en precios e ingresos, ha sido más vulnerable a los ciclos externos y ha transmitido con peores atributos la volatilidad externa a los mercados domésticos. Choques de todo tipo, en promedio insuficiente o deficientemente administrados, han intensificado la vulnerabilidad de las cuentas fiscales y el desempeño del producto y empleo internos. En esta fase se contabilizan: a) una crisis financiera que además de pulverizar el 47% del patrimonio bancario y 54% de los depósitos del sistema, representó pérdidas por inflación, caída en las reservas internacionales y cargos fiscales no inferiores al 17% del PIB; b) tres macrodevaluaciones; c) tres episodios inflacionarios severos, incluyendo el mayor registro histórico de aumento de precios (103% en 1996); d) dos choques externos de origen petrolero, uno con un incremento de los ingresos per cápita reales de 24% y el otro con una caída de 37%; e) tasas reales de interés extremas, oscilando entre 66% puntos negativas y 22% por sobre la inflación, pero con una tendencia sistemática a remunerar negativamente los depósitos (en un 84% de los meses del quinquenio); y, f) tres programas de ajuste, si pudieran alcanzar ese título, cubriendo el espectro de las opciones extremas que van de la más rancia apelación a los controles (junio de 1994) a la versión más ingenua e incompleta de modificación de precios relativos con apoyo del FMI (abril de 1996), pasando por el drástico pero igualmente fragmentario recorte de gasto de este año. En el plano fiscal, los déficits del gobierno central se han hecho más pronunciados y recurrentes, financiándose bajo una arquitectura de peor calidad (retrasos, inflación-devaluación y deuda cara y de corto vencimiento), inflexibilizando el gasto y apurando un cuadro de caja que amenaza ser insostenible si no apela a su liquación con inflación o se liquidan nuevos activos públicos. Ello en un contexto externo que, si bien durante 1998 ha sido muy adverso, dispuso de suficiente liquidez internacional vía acumulación de reservas internacionales e ingresos petroleros per cápita similares a los del período 1989-1993.

En el área de las reformas, el saldo neto no es tan desfavorable. La apertura petrolera, las privatizaciones, los avances en regulaciones y supervisión bancaria y algunos componentes de la reforma laboral y previsional, en la medida que se mantengan y profundicen, tendrán retornos positivos en eficiencia asignativa y, por tanto, en puntos adicionales de crecimiento a largo plazo. No obstante incluso en esa materia, persisten severas restricciones y rezagos en lo relativo al mercado laboral, y paralizaciones sino retrocesos en materia tributaria.

Evaluado en términos de bienestar, el venezolano promedio ha observado un retroceso considerable en las variables claves. No sólo se ha desacelerado el crecimiento total, sino que su concentración en las actividades petroleras se ha combinado con un retroceso absoluto en el sector petrolero (-0.5% en promedio), castigando el empleo y la difusión de los beneficios de la expansión del producto en forma de una caída sostenida en el salario real, aumento de la informalidad y el mayor desempleo abierto promedio de los últimos 30 años. Si a estos indicadores se le suman las confiscaciones masivas que las sucesivas devaluaciones (sin duda contra las preferencias expresadas por las autoridades), el empeoramiento de la distribución del ingreso originado en las asimetrías en la valoración de activos disponibles para distintos estratos de ingresos, los choques inflacionarios y tasa de interés negativas han generado; el balance es contundente: los venezolanos han sufrido macroeconómicamente bajo esta administración 3 veces más que bajo la de Herrera Campíns, 5 veces que la de Lusinchi y dos veces más que bajo la segunda de Pérez. Este costo para la población de los errores y omisiones de las recientes políticas públicas, obvia decirlo, no ha podido ser compensado por la declarativa oficial abundante en iconos del tipo 'compromiso con el pueblo', el 'beso de la muerte' (referido a acuerdos con el FMI) ni con la apelación a causas no controlables por las decisiones de la administración saliente (desde la crisis financiera hasta los 'malos vientos petroleros'). Si la suerte fue adversa, el manejo de la política económica ayudó a empeorarla.

Pasivos intangibles

Si existían dudas acerca del pobre balance global del quinquenio, éstas se disiparon enteramente en las elecciones presidenciales. Los resultados fueron contundentes. El país no sólo se ha empobrecido inequívocamente, sino que no se ha reconciliado en absoluto. Las grietas abiertas en 1992 con la masiva deslealtad de actores cubiertos y encubiertos hacia la institucionalidad democrática (y que ningún hecho posterior puede condonar) lejos de cerrarse se han hecho más patentes. Y lo peor, la reivindicación de valores y actitudes asociados a un manejo imprudente de políticas públicas y el rechazo a la asunción de responsabilidades individuales son perturbadoras. Así, ni siquiera puede contabilizarse del lado del activo en el balance de este período la paz social y la unidad de las instituciones básicas, no al menos sin considerar el alto costo que se pagó y se pagará en los próximos años.

En adición, el debilitamiento de las instituciones públicas y privadas básicas representa otro pasivo intangible a ser considerado. Inusitadamente concentrada en el primer bienio, la estigmatización de sectores enteros (desde los banqueros corruptos hasta los comerciantes especuladores, pasando por las industriales ineficientes, políticos malversadores y mafias sindicales) contribuyó tanto a la pérdida de confianza en los activos en bolívares como a la irritación creciente de la población, cristalizada electoralmente más tarde en el discurso demoledor de la refundación del país. Aunque no fuera por diseño, la debilidad propia pareció cobrar como tributo para la gobernabilidad la debilidad de todas las instituciones del país, especialmente el BCV y Hacienda, cuyo capital repuntacional está seriamente dañado, no sólo por los sistemáticamente malos resultados en estabilización y amortiguación de los ciclos, sino por las pérdidas de recursos humanos, vulneración de la autonomía y frecuentes y no instituciones cuestan más que construirse y sólo muy lentamente se modifican las valoraciones del público, estos pasivos habrán de gravitar pesadamente en los próximos años.

Memorias del futuro

¿Cómo evitar en lo sucesivo reproducir los errores en el manejo macroeconómico y la gravitación de las debilidades antiinflacionarias de los gobiernos de turno en trayectorias incompatibles con el crecimiento y la baja inflación? Nada puede hacerse para evitarlo que no pase por la comprensión generalizada de la población sobre la imposibilidad de mejoras en el ingreso que no provengan de la mayor productividad individual, en un entorno estable y abierto, y por el establecimiento de instituciones públicas con claros contra la inflación. Si no deben olvidarse las lecciones del pasado más reciente es precisamente para evitar incurrir en lo por venir en los mismos fallos que pueden resumirse en un par de lemas: 1) No basta la buena voluntad y la solvencia moral para garantizar el bienestar de la gente. Los episodios domésticos más desastrosos, al igual que el stock acumulado de experiencias internacionales, están repletos de afanes constructivos que, por ignorancia o simple voluntad política, intentaron desconocer la desagradable aritmética de la escasez de recursos y de las conductas maximizadoras de los agentes económicos. Es necesario producir un consenso básico sobre la 'eutanasia del populista' que blinde el rango posible de variación en la dirección de la política económica; 2) Las instituciones y su reputación son cruciales para garantizar escogencias que eviten, por miopía o abierta ceguera, trayectorias de precios y gastos que no pueden mantenerse en el tiempo y que siempre terminan castigando el bienestar de la gente. Se precisan organizaciones públicas (y también privadas) fuertes, bien remuneradas y que respondan a los objetivos para las que se han diseñado, sean los de baja inflación, la provisión de bienes públicos con eficiencia y la acumulación de activos en la gente que les permita participar del bienestar generado. Todo lo demás será girar fatigosamente sobre el mismo giro de la inestabilidad y el empobrecimiento.

Francisco Vivancos C. Especial para El Universal. 27 -12-1998

CAMBIOS EN LA CARRERA DE IDIOMAS MODERNOS EN LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. ULA. EL 4 DE AGOSTO.

El 4 de agosto, se aprueba la transformación del Departamento de Idiomas Modernos en Escuela de Idiomas Modernos de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de los Andes (República de Venezuela. (1998).Gaceta oficial N 36.509. Caracas: Autor) decisión que otorga mayor autonomía e impacto a la formación en dicha área. Esta carrera, "está fundamentada en el estudio de las disciplinas humanísticas relacionadas con el lenguaje y sus distintas manifestaciones, tanto en español como otros idiomas a fin de fomentar, cimentar y profundizar las competencias lingüísticas, culturales y comunicacionales en la lengua española y en dos lenguas extranjeras modernas con el fin de dotar al país de profesionales que contribuyan a difundir dichas lenguas y culturas y establecer una eficaz comunicación entre los pueblos que la hablan"

Su egresado es un profesional trilingüe, que domina la lengua española y dos lenguas extranjeras modernas, conoce sus manifestaciones culturales, está capacitado para facilitar los intercambios culturales, científicos y comerciales entre personas e instituciones de países extranjeros"

ULA .(1998).Plan de Estudios de la Escuela de Idiomas Modernos. Facultad de Humanidades y Educación. Mérida: ULA. En: Guzmán G. Wendy. (2004). Carreras Humanísticas en Venezuela: tendencias curriculares en el período 1946-2002. Trabajo de Grado. Mención Publicación Caracas: Escuela de Educación. UCV.

MODIFICACIÓN DE LA CARRERA DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO – UCAB

La carrera se fundamenta en la necesidad de “acercar al conocimiento del mundo, de los hombres y de Dios desde la tradición filosófica y desde la situación de nuestra realidad concreta y en diálogo con el pensamiento actual, en orden a un trabajo de servicio técnico y transformador”- el egresado de esta carrera es un profesional capaz de:

Conocer, comprender y evaluar el quehacer filosófico del hombre durante su proceso histórico, las relaciones entre la Filosofía y la Ciencia y la dimensión religiosa como componente esencial del hombre. Poseer una estructura filosófica fundamental que posibilite la comprensión humana del mundo y de la realidad histórica así como, fundamentar críticamente una visión cristiana que integre la Fe y las Ciencias y comunicar el quehacer filosófico heredado reflexionando sobre la propia realidad y utilizando técnicas que fomenten hábitos de aprendizaje, de reflexión crítica y creatividad

[En red] <http://www.ucab.edu.ve/humanidades/filosofia/index.php>. Recuperado en abril 26 de 2003.

En: Guzmán G. Wendy. (2004). Carreras Humanísticas en Venezuela: tendencias curriculares en el período 1946-2002. Trabajo de Grado. Mención Publicación Caracas: Escuela de Educación. UCV.

ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE LETRAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO – UCAB

Con base en un estudio desarrollado cada tres años en esta casa de estudios, se ha redimensionado el perfil del egresado y el plan de estudios de la carrera. Formalmente se ofrece una formación en Crítica literaria, Lingüística, Investigación, Creación y Docencia que permitirá al egresado desempeñarse en “el campo de la investigación literaria y lingüística, la gerencia o coordinación general de ateneos, casas de la cultura, fundaciones, museos, etc, la elaboración de guiones para teatro, radio, cine y televisión. La coordinación y montaje de exposiciones, obras de teatro, proyecciones cinematográficas y otros eventos culturales. La elaboración de artículos de opinión y de crítica en general para periódicos y revistas y el campo de la docencia universitaria”

<http://www.ucab.edu.ve/humanidades/index.htm> En: Guzmán G. Wendy. (2004). Carreras Humanísticas en Venezuela: tendencias curriculares en el período 1946-2002. Trabajo de Grado. Mención Publicación Caracas: Escuela de Educación. UCV.

